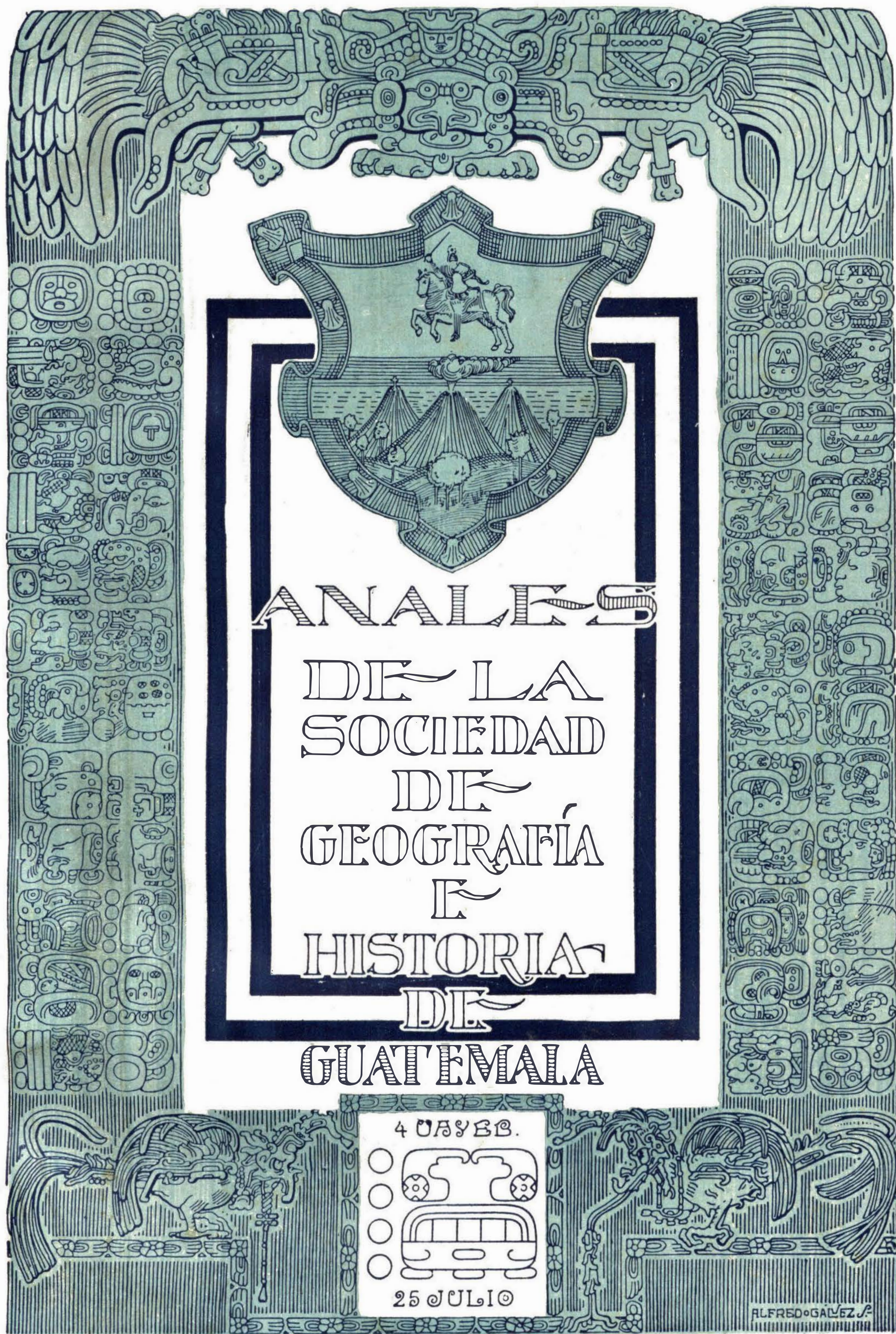
TOMO LXX ENERO A DICIEMBRE 1995



PUBLICACION CONMEMORATIVA DEL 75 ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO LXXI	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1995	TOMO LXX

OFICINAS 3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1 GUATEMALA, C. A. 01001	DIRECTORA y EDITORA: ANA MARIA URRUELA DE QUEZADA

SUMARIO

Organo oficial de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, registrada como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8. La responsabilidad del contenido de los artículos compete a sus autores. ISSN 0252-337X.

ACADEMICOS NUMERARIOS AL AÑO 1995
(POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD)

Manuel Rubio Sánchez
Ernesto Chinchilla Aguilar
Jorge Luis Arriola
Agustín Estrada Monroy
Luis Luján Muñoz
Ricardo Toledo Palomo
Ida Bremme de Santos
Valentín Solórzano Fernández
Rodolfo Quezada Toruño
Mario Enrique de la Cruz Torres
Guillermo Grajeda Mena
Teresa Fernández-Hall de Arévalo
Jorge Mario García Laguardia
José García Bauer
Carlos García Bauer
Jorge Skinner-Klée
Alberto Herrarte González
Carlos A. Bernhard Rubio
Jorge Luján Muñoz
Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.
Carlos Navarrete Cáceres
Flavio Rojas Lima
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Josefina Alonso de Rodríguez
Ana María Urruela de Quezada
Alcira Goicolea Villacorta
Roberto Aycinena Echeverría
Gabriel Dengo
Federico Fahsen Ortega
Siang Aguado de Seidner
Carlos Tejada Valenzuela
Ramiro Ordóñez Jonama
Guillermo Díaz Romeu
Rolando Roberto Rubio Cifuentes
Carlos Lara Roche
Roberto González Goyri
José Manuel Montúfar Aparicio
Regina Wagner Henn
Dieter Lehnhoff
Guillermo Mata Amado
Juan José Falla Sánchez
Linda María Asturias de Barrios

PRESENTACION

Anales ha conquistado paso a paso no solamente el mérito de ser la revista científica más antigua del país, que se publica con estricta periodicidad, sino de manera primordial la fuente de ineludible consulta para todos los investigadores que deseen conocer nuestro pasado. Estos matices se deben a la diversidad de temas publicados en la revista, que ha contado con la invaluable contribución de un sinnúmero de autores nacionales y extranjeros que encuentran en ella uno de los medios más idóneos para la difusión de sus conocimientos.

El presente tomo recoge estudios de autores de reconocida trayectoria en el campo de la investigación historiográfica guatemalteca y refleja una amplia imagen de aspectos históricos que oscilan entre la época colonial y el siglo XX. De esta forma se ilumina un solo espacio geográfico pero en un vasto y amplio período histórico.

El artículo más lejano en el tiempo es "Centro y periferia en el Reino de Guatemala durante la dominación española" del académico Jorge Luján Muñoz. Arturo Taracena Arriola escribe "Revolución, pacifismo, anarquía y laboriosidad en Centroamérica. Las historiografías liberal y conservadora y el surgimiento de virtudes nacionales (1821-1871)", texto que refiere cómo los ideólogos liberales y conservadores en el siglo XIX hicieron del concepto *revolución* el eje transformador de la historia patria.

"La pandemia de influenza de 1918-1919 en la ciudad de Guatemala", es la traducción del artículo que David McCreery escribió para la obra *The 1918-1919 Pandemic of Influenza. The Urban Impact in the Western World*. Se reproduce por su permanente actualidad e importancia por cuanto expone una de las desastrosas consecuencias que siguen a los terremotos que, junto con otros fenómenos naturales, han azotado recurrentemente a Guatemala.

En la Sección de Historia, predomina en esta ocasión el tema religioso. José Manuel Montúfar Aparicio y Agustín Estrada Monroy, publican sendos estudios sobre la discutida vida religiosa de Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol, monja carmelita a quien en su época se le atribuyeron hechos

extraordinarios cuya veracidad despierta controversia entre dichos autores. Francisco Javier Gómez Díez, por su parte, ofrece una amplia perspectiva de la actividad de la Compañía de Jesús en Guatemala de 1938 a 1958. En su ensayo anota la importancia de esta orden en el desarrollo político y social del país.

Por último, Hubert J. Miller, en su artículo "El legado liberal anticlerical y su modificación constitucional, 1954-1965", ofrece una serie de datos vinculados al desarrollo constitucional de la educación religiosa en Guatemala.

En Fuentes Documentales y Bibliográficas, "Las cartas privadas de inmigrantes al Reino de Guatemala (1567-1613)", indiscutiblemente llamarán la atención del lector porque de ellas se desprende la soledad y nostalgia de los primeros pobladores que, favorecidos con las oportunidades que les ofrece la tierra recién conquistada, invitan a sus parientes a abandonar la Península y reunirse con ellos en el Nuevo Mundo.

También se publica una reseña bibliográfica del académico numerario Ramiro Ordóñez Jonama sobre la obra: *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, escrita por Diana Balmori, Stuart F. Voss y Miles L. Wortman.

Los trabajos de ingreso de la académica numeraria Linda María Asturias de Barrios, titulado "Las fronteras de género en la producción agrícola del altiplano central de Guatemala en el siglo XX", y el de la académica correspondiente Elisa Luque Alcaide denominado "La educación en los orígenes de la nacionalidad guatemalteca", son trabajos que constituyen un aporte novedoso a la historiografía guatemalteca.

Como ha sido tradicional, las conferencias, discursos, notas necrológicas y la Memoria de labores correspondiente a la Directiva que fungió en el periodo 1994-1995, cierran el tomo que nos complace presentar porque estamos seguros que contiene interesantes estudios sobre la historia nacional.

Ana María Urruela de Quezada
Directora y Editora

Centro y periferia en el Reino de Guatemala durante la dominación española

Jorge Luján Muñoz*

Introducción

En las últimas décadas se ha popularizado en Latinoamérica el enfoque geográfico de *centro y periferia* para analizar las relaciones y procesos históricos, tanto desde el punto de vista social como económico, político y cultural. Aparentemente su origen está asociado a las teorías de la dependencia y su explicación del subdesarrollo latinoamericano dentro del capitalismo. Así, André Gunder Frank postuló la existencia a escala internacional de relaciones económicas dependientes (tanto entre un país metropolitano y sus colonias, como entre los países capitalistas y la periferia sin desarrollo), que se repite internamente en los países subdesarrollados entre el centro urbano y las zonas rurales dependientes.[1] Algo semejante sostuvo Rodolfo Stavenhagen en su análisis del colonialismo interno en el sudeste de México y Guatemala, al esquematizar las relaciones metropolitanas dominantes de los ladinos sobre las áreas satélites periféricas indígenas.[2] Los indígenas han sido explotados desde el centro urbano a través de diversos sistemas laborales en beneficio de las empresas agroexportadoras ladinas.

En resumen, el esquema centro-periferia ha sido parte fundamental en las teorías de la dependencia, para explicar la marginalidad y la explotación, así como que el

---

* Académico de Número.

[1] André G. FRANK, *Capitalism and Underdevelopment in Latin America. Historical Studies of Chile and Brazil* (New York: Monthly Review Press, 1966), y *Latin America: Underdevelopment or Revolution* (New York: Monthly Review Press, 1969).

[2] Rodolfo STAVENHAGEN, *Las clases sociales en las sociedades agrarias* (México: Siglo Veintiuno editores, 1969), cap. 17.

mismo esquema se repite a escala nacional, a fin de mantener la funcionalidad del sistema (colonialismo interno). Ha habido algunas variaciones, como la que postula que el capitalismo provocó una división internacional del trabajo, en la cual unas regiones tuvieron el carácter de centro, mientras otras eran semiperiféricas y periféricas; pero que todo debe entenderse como resultado del sistema capitalista, en el que cada parte jugaba su papel;[3] o bien que el desarrollo se ha limitado a unos cuantos centros urbanos que proporcionan la mayoría de los bienes manufacturados en cada región, sistema a través del cual las gentes del campo más que explotadas se hallan marginadas o aisladas del desarrollo en sus regiones rurales.[4]

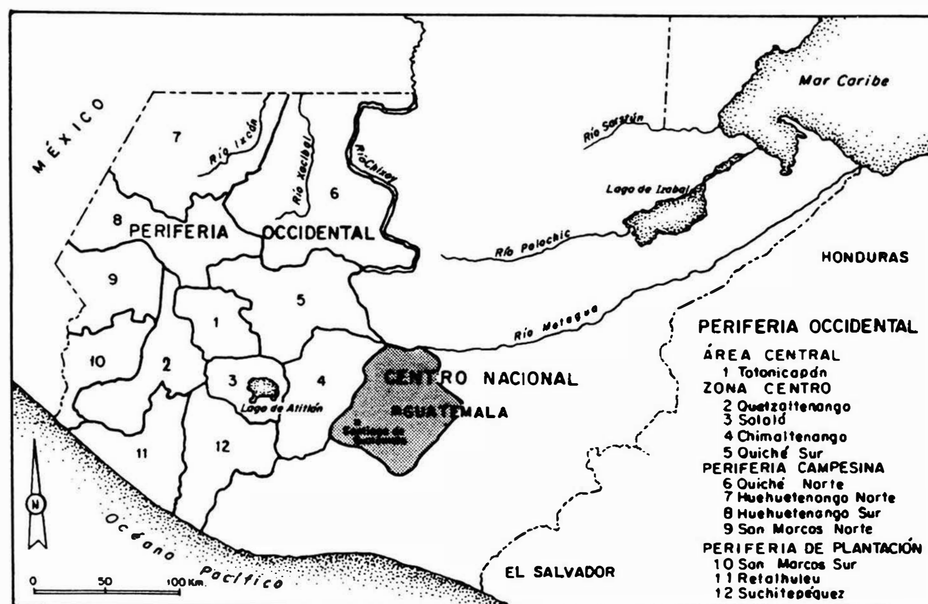
Aprovechando las formulaciones anteriores, Carol Smith propuso una especie de síntesis en que acepta, para el caso de Guatemala, los aspectos que considera válidos de cada una. Señaló las claras diferencias entre la época anterior y la posterior a la introducción del café, como producto de exportación. Durante la Colonia y hasta que se afirmó el café, el sistema centro-periferia tuvo efectos limitados. Según ella, durante la dominación española el centro de Guatemala (se refiere sólo al país actual) estuvo en los alrededores de la capital, pudiéndose hablar de tres regiones periféricas: el altiplano occidental, el altiplano norte y el altiplano oriental. En su estudio se limitó a la primera región, que es la que ha investigado y conoce mejor, en la cual reconoce dos *centros* provinciales: Quetzaltenango y Totonicapán, que analiza a través de los mecanismos administrativos y comerciales para afirmar su existencia como tales centros, mientras el resto fue periferia, una parte periferia "campesina" (altiplano) y otra periferia "de plantación" (costa y boca costa) (véase Mapa 1). En general ella opina, siguiendo a Murdo J. MacLeod, que el altiplano Occidental de Guatemala tuvo poca explotación desde el centro español-criollo, que más bien dirigió su avance hacia el oriente del país, donde había más espacio para su expansión. De acuerdo a su análisis, las regiones indígenas se organizaron alrededor de un "modo de producción comunal", autosuficiente y con relativa independencia. La disminución demográfica después de la conquista-colonización española dejó suficiente espacio disponible para que hubiera tierras y producción local suficientes, con pocas y limitadas irrupciones de los no indígenas. Esta situación se pudo mantener hasta que

---

[3] I. WALLERSTEIN, *The Modern World-System: Capitalistic Agriculture and the Origins of the European-World Economy in the Sixteenth Century* (New York: Academic Press, 1974).

[4] B. R. ROBERTS, "The Provincial Urban System and the Process of Dependency". En, *Current Perspectives in Latin American Urban Research*, A. Portes y H. L. Browning, eds. (Austin, Texas: University of Texas Press, 1976), 99-131.

llegó el café, que con sus demandas y nuevas áreas de producción provocó una grave transformación del sistema centro-periferia en el país.[5]



1. **Centro nacional y periferia occidental con sus doce áreas mercantiles y cuatro subsistemas económicos, según Carol A. Smith.**

[5] Carol A. SMITH, "Beyond Dependency Theory: National and Regional Patterns of Underdevelopment in Guatemala", *American Ethnologist*, 5 (1978), 574-617. De la misma autora puede verse también, "Local History in Global Context: Social and Economic Transitions in Western Guatemala", *Comparative Studies in Society and History*, 26 (1984), 193-228; y, "Regional Analysis in World-System Perspective: A Critique of Three Structural Theories of Uneven Development" *Review*, 10:4 (1987), 597-648.

Más recientemente, Christopher H. Lutz y W. George Lovell han propuesto otro enfoque acerca del centro-periferia durante la Colonia en Guatemala, que si bien parte del de Smith (y el de MacLeod en que esta autora se basó), lo plantean en una forma diferente.[6] A continuación haré un resumen de la postura de estos autores, para luego proponer mi propia formulación, que trato de basar tanto en lo social, económico y administrativo-político, como en lo cultural, especialmente como se manifestó en la historia de la arquitectura y del arte.

Centro y Periferia según Christopher Lutz y W. George Lovell

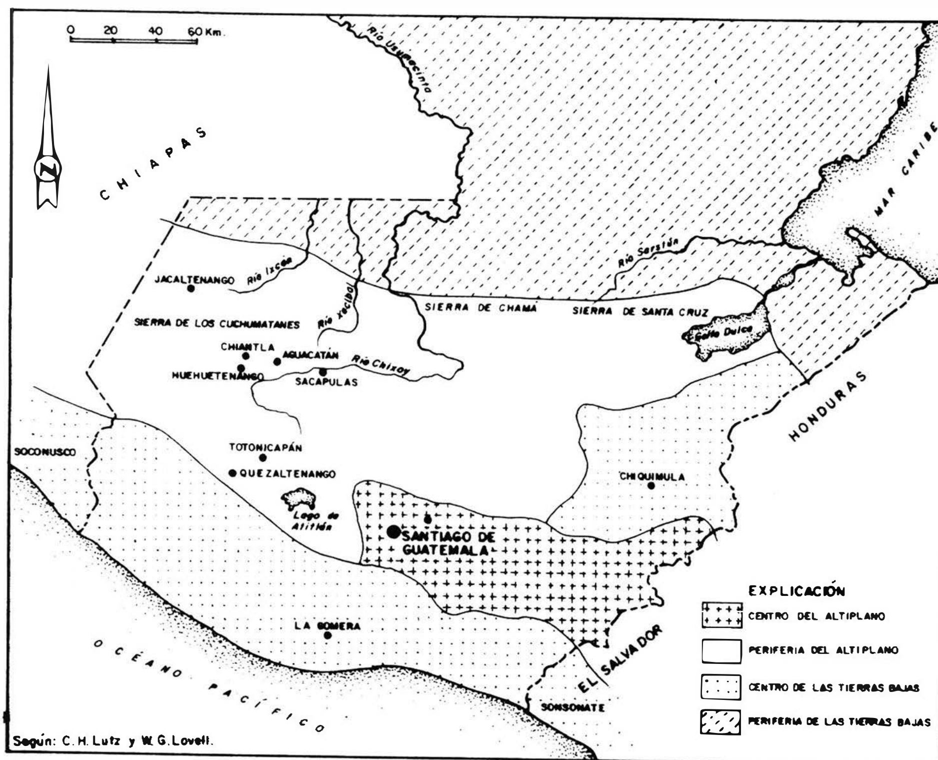
Estos autores inician su planteamiento tomando como base la distinción hecha por Murdo J. MacLeod en su importante estudio *Historia socioeconómica de la América Central española 1520-1720*, quien distinguió entre las regiones Orientales, tierras bajas del Norte, Costa y Bocacosta Sur, de predominio *ladino* y los altiplanos occidental y norte, profundamente indígenas.[7] Lutz y Lovell distinguen un *centro* en el altiplano, que comprende el antiguo Corregimiento del Valle y todas las tierras al oriente de la capital (tanto de Santiago, hoy Antigua, como de la actual ciudad de Guatemala); una periferia del altiplano (indígena), al oeste y al norte; un centro de tierras bajas: toda la costa y boca costa sur, y el nororiente, y, una periferia de tierras bajas: el norte de los actuales departamentos de Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango, parte de Izabal y todo Petén (véase Mapa 2). Es decir, que hacen concordar al *centro* con las regiones en donde hay población mayoritariamente ladina; y equivalen periferia con las áreas del altiplano predominantemente indígenas. También es periferia la parte que quedó sin dominar hasta 1697 y luego casi deshabitada o con muy pocos habitantes concentrados en unos pocos pueblos.

No hay duda que en Guatemala tiene sentido distinguir entre tierras altas y tierras bajas, y entre regiones predominantemente indígenas y no-indígenas, pero no estoy de acuerdo en que lo indígena sea equivalente a periferia, y lo no-indígena a centro. El sentido o significado de centro (*core* en inglés), lleva implícita la idea de sede o núcleo central de carácter administrativo-político (autoridades supremas y, por lo tanto, los mecanismos supremos de decisión), de tipo social (la sede religiosa, los

---

[6] Christopher H. LUTZ y W. George LOVELL, "Core an Periphery in Colonial Guatemala"; en, *Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988*, Carol A. Smith, ed. (Austin: University of Texas Press, 1990), 35-71.

[7] Murdo J. MACLEOD, *Historia socio-económica de la América Central española 1520-1720* (traducción de Irene Piedra Santa; Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980). Edición en inglés: *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720* (Berkeley: University of California Press, 1973).



2. **Centro y periferia en la Provincia de Guatemala, siglos XVI y XVII, según Christopher H. Lutz y W. George Lovell.**

niveles o estratos de más prestigio, los que mantenían la "pureza" racial española), económicos (control de comercio de exportación-importación, de la acumulación de capital, del abasto del mayor mercado regional, la capital), y cultural (los mayores niveles educativos, el más alto cultivo ideológico, las tendencias artísticas y literarias, etc.). Opino que ese centro sólo existía, a primer nivel, en la ciudad capital del Reino. Luego había centros regionales o provinciales, a diferente escala. Ciudad Real lo fue para Chiapas; San Salvador en El Salvador; Comayagua para Honduras; León y Granada para Nicaragua, y el Valle Central, con Cartago, San José, Heredia y

Alajuela, en Costa Rica. Hubo otros centros urbanos de segunda importancia que tenían influencia en una región determinada (p.e. Quezaltenango y Totonicapán en el occidente del país). En cada ciudad hubo niveles administrativos, sociales, económicos y culturales que afirmaban su importancia: número de habitantes, sede de gobierno, importancia comercial, cierto número de familias acomodadas (que eran de origen blanco o pretendían serlo) y actividades culturales.

En el caso de Santiago de Guatemala (y después de 1773-1776 La Nueva Guatemala) su área de influencia (su región simbiótica) coincidía, más o menos, con el llamado Corregimiento del Valle, que gobernaban, con jurisdicción especial, los alcaldes de la capital, hasta que, ya entrado el siglo XVIII, se crearon las Alcaldías Mayores de Chimaltenango y Sacatepéquez, y se les quitó tal "privilegio", como era considerado. Desde mi punto de vista, esa región simbiótica, fundamentalmente dependiente del abasto de la capital, era el primer *centro* del Reino.[8] Luego venían los centros provinciales, ya mencionados, y después algunos otros en los que hoy es Guatemala, más o menos coincidentes con las cabeceras de alcaldías mayores y corregimientos, donde indefectiblemente se fue asentando un cierto grupo español-criollo, que constituía la élite que controlaba dicha región, con diversas limitaciones.

Como es sabido, el oriente del país se fue definiendo como región menos indígena que los altiplanos norte y occidental, donde la mayoría se mantuvo siempre indígena, incluso en las cabeceras mayores, en las que los no indígenas sólo fueron unas cuantas familias que celosamente trataban de mantener su identidad europea, española o criolla, según se prefiera.

Por supuesto, Lutz y Lovell señalan la relación directa que existió entre el alejamiento de la presencia e influencia española, y la permanencia de la cultura indígena. Es obvio que los pueblos indígenas cercanos a Santiago de Guatemala se vieron afectados desde muy temprano y comenzaron a perder pronto su identidad sociocultural. Sin embargo, aun entre éstos hubo diferencias, incluso algunos muy inmediatos entre sí, como San Antonio Aguas Calientes, con mayor supervivencia de la cultura aborigen, y San Miguel Dueñas, que se transformó más, ambos a las márgenes del desaparecido Lago Quinizilapa, el primero al norte y el otro al sur. Estas diferencias las asocian a que al sur se cultivó caña de azúcar y hubo mayor presencia de propiedades de españoles.

Otros casos a que se refieren estos autores, en una región más alejada del altiplano nor-occidental, son los pueblos de Jacaltenango y Sacapulas, el primero

---

[8] Jorge LUJAN MUÑOZ, *Agricultura, mercado y sociedad en el Corregimiento del Valle de Guatemala, 1670-80* (Guatemala: Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1988).

estudiado por Anne Collins[9] y el otro, por Robert Hill y John Monaghan.[10] Collins consideró a Jacaltenango un típico ejemplo de comunidad cerrada propuesto por Eric Wolf;[11] mientras que Sacapulas fue un caso un tanto distinto de heterogeneidad social interna, por la presencia en el mismo pueblo de varias "parcialidades" con relaciones tensas y hasta conflictivas.

Dentro del *continuum* de comunidad cerrada, desde las más alejadas que pudieron "defenderse" y cerrarse más a los embates exteriores, hasta las más cercanas a la acción de los españoles, que sufrieron más temprana y fuertemente la acción aculturizadora, hubo muchos grados intermedios. De cualquier manera, los tipos de periferia tuvieron que ser distintos, y cada caso tuvo una historia diferente. Además, como ha señalado Nancy Farriss, refiriéndose a Yucatán, los indígenas no fueron actores pasivos que siguieron obedientemente las indicaciones de los dominadores.[12] Al contrario, la evidencia demuestra que supieron desarrollar muchos mecanismos defensivos y de resistencia que les permitieron no sólo simular, sino también construir una cultura comunal propia en la que se mezclaron elementos propios y europeos. Su cultura periférica o marginal tuvo una "originalidad" de que carecieron las comunidades campesinas de origen español o ladino.

Periferia Indígena y Periferia Ladina

Mi punto de vista es que ambos tipos de comunidades rurales (indígenas y no-indígenas) fueron periféricas, pero de manera diferente. En el caso de las poblaciones no-indígenas, su dependencia era directa de la capital y trataban de reproducir la cultura española dentro de las limitaciones que les imponían las realidades de cada región. Su desarrollo fue condicionado por factores como la ubicación, más o menos

---

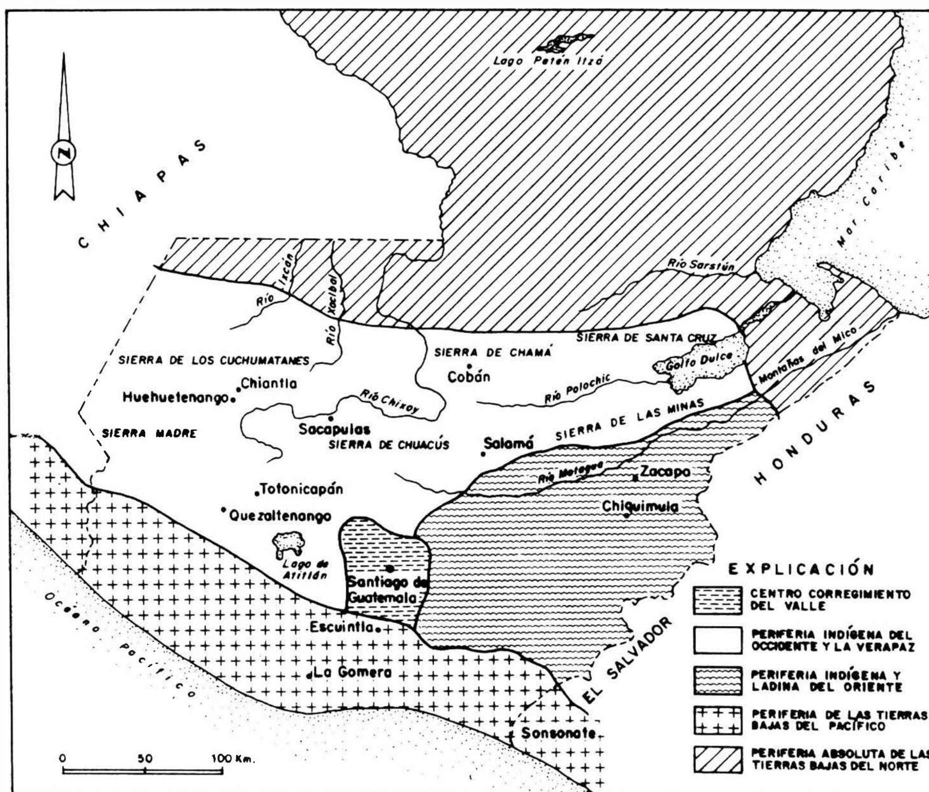
[9] Anne C. COLLINS, *Colonial Jacaltenango Guatemala: The Formation of a Corporate Community.* Tesis doctoral, Universidad de Tulane, 1980.

[10] Robert M. HILL y John MONAGHAN, *Continuities in Highland Maya Social Organization: Ethnohistory in Sacapulas, Guatemala* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1987).

[11] Eric R. WOLF, "Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Central Java", *Southwestern Journal of Anthropology*, 13:1 (1957), 1-18.

[12] Nancy FARRISS, "Indians in Colonial Yucatan: Three Perspectives". En, *Spaniards and Indians in Southeastern Mesoamerica: Essays on the History of Ethnic Relations*, M. J. MacLeod y Robert Wasserstrom, eds. (Lincoln: University of Nebraska Press, 1983), 1-39. También, N. FARRISS, *Maya Society under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival* (Princeton: Princeton University Press, 1984).

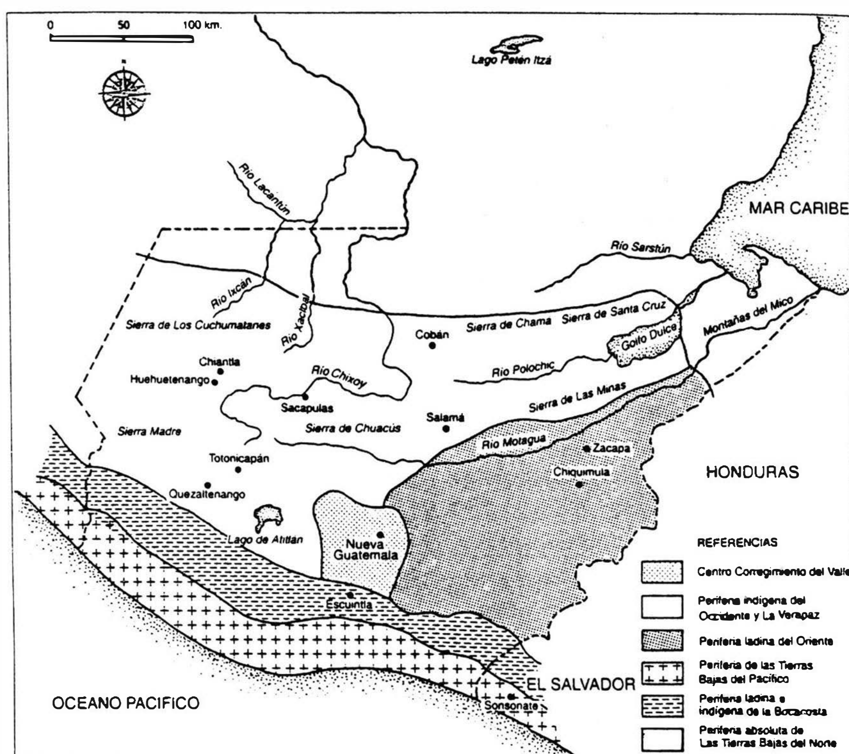
lejana; la cercanía a las rutas comerciales y de comunicación, su mayor o menor riqueza, etc. El tipo de cultura española que existió en ellos fue marginal, provinciana y muy conservadora. Apenas recibía ecos de cambio y se perpetuó con poca originalidad.



3. **Centro y periferia en la Provincia de Guatemala, siglos XVI y XVII, según Jorge Luján Muñoz.**

Los pueblos indígenas, en cambio, tenían, aunque fuera en forma parcial, sus propias raíces culturales que les servían para modificar lo que se les imponía. Mantuvieron sus idiomas, algunas prácticas religiosas y sociales, etc., todo lo cual les dio un sentido diferente. Es decir, su periferia fue tomando un sello cultural propio. Mientras los primeros tenían un aislamiento relativo, pero dentro de la misma cultura, en los segundos su marginalidad tenía asimismo carácter cultural. Ambos tipos fueron, por su ubicación rural, bastante conservadores, con modificaciones mínimas

a lo largo de los siglos, por lo que para los dos se puede hablar de pueblos "anquilosados" o "fosilizados".[13] Tomaron forma en el siglo XVI, o a lo sumo en el XVII, y luego se modificaron poco. Por supuesto, también sobre ellos actuaron las variables mencionadas para los pueblos no indígenas (su inmediatez a Santiago, las rutas comerciales más importantes y ser sedes de cabeceras). En algunos de ellos la presencia española y ladina los convirtió en comunidades biétnicas o biculturales. Ahora bien, en las zonas del oriente del país, donde la población indígena fue menor, ésta tendió a concentrarse en unas áreas, dejando las otras, ya en el XVIII, como mayoritaria o exclusivamente no-indígenas. Pero eso no quiere decir que no fueran periféricas. Lo siguieron siendo, aunque de una manera distinta.



4. **Centro y periferia en la Provincia de Guatemala, alrededor de 1821, según Jorge Luján Muñoz**

[13] Sidney D. MARKMAN, "Extinción, fosilización y transformación de los *pueblos de indios* del Reino de Guatemala", *Mesoamérica*, 14 (1987), 407-427.

En el Mapa 3 se muestra la propuesta de distribución del centro y la periferia en Guatemala durante los siglos XVI y XVII. El centro sería la zona inmediata a Santiago de Guatemala, en el altiplano norte y occidental estaba la periferia indígena; en el altiplano oriental la periferia ladina e indígena, y en las tierras bajas del Pacífico y del norte, más o menos despobladas, sobre todo en esta última zona, zonas periféricas más absolutas. En el Mapa 4 aparecen las modificaciones producidas a los largo del siglo XVIII hasta 1821 que serían en lo fundamental, una pequeña ampliación del centro y el surgimiento de una periferia ladina e indígena en la Bocacosta del Pacífico, así como una acentuación de la presencia ladina en el Oriente.

El caso artístico

En toda región dominada o conquistada se inicia de inmediato el proceso de imponer la cultura del vencedor y, por lo tanto, la supresión de las culturas de los conquistados. En el caso de Hispanoamérica, los vencedores trasladaron su cultura haciéndole las adaptaciones que consideraron necesarias. Las culturas de los vencidos resultaron súbitamente interrumpidas en sus ritmos de evolución, al menos en los niveles superiores, y sus secuencias creativas quedaron incompletas, en diferentes grados de desintegración. Las sociedades indígenas fueron "decapitadas" al eliminar a sus dirigentes o exigirles su conversión. Al desaparecer la clase dirigente teocrática autónoma, la cual tenía a su cargo la conservación y transmisión de los elementos más complejos de la cultura, esa parte más compleja dejó de existir. El arte visual, la música, la literatura, los sistemas ideológicos más elaborados, etc., todo ello se interrumpió bruscamente en su evolución. Tales manifestaciones se dieron ya sólo en los niveles medio y bajo de la sociedad, en manifestaciones que resultaron rutinarias, y que dejaron de evolucionar en el sentido y ritmo con que lo habían venido haciendo hasta entonces, aunque ahora conviviendo, compitiendo y mezclándose con las manifestaciones de origen europeo.

En cuanto a la cultura española, ésta resultó una versión "artificial", nueva, en el sentido que se le tuvo que eliminar parte de su variedad, para hacerla funcional. Sólo una parte de la riqueza cultural existente en la Península pasó a Hispanoamérica.[14]

No es fácil definir satisfactoriamente una sociedad colonial. Lo que no hay duda es que se trata de una sociedad derivada y dependiente (política, económica, social y culturalmente) de otra, que es la metropolitana. La sociedad colonial no produce

---

[14] George M. FOSTER, *Cultura y conquista. La herencia española de América* (traducción de Carlo Antonio Castro; Xalapa: Universidad Veracruzana, 1962).

grandes descubrimientos o invenciones. Las principales iniciativas provienen del exterior, es decir, de la metrópoli y no de su interior.[15] En toda situación colonial se produce un esfuerzo por reproducir la cultura material e inmaterial metropolitana; es decir, repetirla. Dicho proceso se lleva a cabo de muchas formas. Una es la importación, la cual es posible en aquellos casos en que pueden trasladarse los objetos; otra es la duplicación, es decir, hacer de nuevo réplicas de las expresiones conocidas. Así tiene que hacerse con la arquitectura. Pero como los modelos que se imitan son de diversas épocas, se produce en el arte lo que se ha llamado *anacronismo* (en el sentido, sobre todo al principio, de reproducir corrientes artísticas ya desaparecidas o abandonadas en el país metropolitano) y *atemporalidad*, ya que conviven estilos o corrientes de épocas diferentes, antiguos y modernos o actuales. Sin embargo, esto ocurre al principio; posteriormente, las corrientes se "nivelan" o "actualizan", ya que sólo se van dando las nuevas, aunque siempre con retraso, pues las iniciativas o modas artísticas se originan en el país metropolitano y sólo cuando han triunfado en él es que pasan a las diferentes regiones coloniales.

Por supuesto, no todo el país metropolitano influía por igual en las áreas dominadas. Algunas zonas se definieron como más influyentes, porque esos eran los modelos que se seguían, ya fuera por su más inmediato contacto o por otras razones de prestigio e importancia. En el caso de Hispanoamérica, la influencia artística fue sobre todo de las regiones castellana y andaluza.

Por otra parte, España estableció desde temprano en el Nuevo Mundo divisiones administrativamente (Virreinato o Presidencia-Gobernación), cada cual con canales directos de relación con España. En cada una se creó una estructura político-administrativa relativamente centralizada, cuya capital fue el núcleo (político, económico, social y cultural), con algunos centros menores regionales en las capitales o sedes administrativas de las diversas subdivisiones. Los mejores y más abundantes artistas estaban en la capital, a donde llegaban primero las corrientes de la Península, y desde ahí irradiaban, con el ímpetu un poco amortiguado y simplificado, al resto de la circunscripción.

Si se piensa específicamente en el arte y la arquitectura del Reino de Guatemala, había supeditación o dependencia directa de España, y no, por ejemplo, de la Nueva España, como podría pensarse por su cercanía, importancia y gran tamaño. El arte y la arquitectura del resto del Reino eran dependientes del de la capital, Santiago de Guatemala. Así como se daba menos cambio en la capital de la Audiencia del que se producía en España, y había retraso, así ocurría en las "provincias" en relación a la capital. En ellas había menos cambios que en la capital y se producía con más retraso.

---

[15] George KUBLER, *La configuración del tiempo. Observaciones sobre la historia de las cosas* (nueva edición ampliada; traducción de Jorge Luján Muñoz; Madrid: Nerea, 1988), 174 y ss.

Es notorio que en arquitectura, una vez que se "cristalizaron" los modelos, simplemente se repitieron, variando sólo en aspectos superficiales o decorativos.

Por ejemplo, en el barroco arquitectónico en España hubo muy pocas variaciones en las plantas de las iglesias, y en la capital guatemalteca no se dio una sola en relación a lo establecido en el siglo XVII. Las variaciones estuvieron en los detalles de las fachadas y en el repertorio decorativo: apoyos (columnas y pilastras), entablamentos, pechinas, elementos vegetales y geométricos. Esa fue la originalidad del barroco americano. Es significativo que el "signo formal" del ultrabarroco novohispano, el estípite riberesco, no se haya usado en el Reino de Guatemala ni en retablos ni en fachadas.[16] En cambio, se incorporaron una serie de apoyos distintos tomados de libros de arquitectura del manierismo, o bien desarrollados a partir de la modificación de pilastras y columnas de los retablos y de la arquitectura efímera, que luego se trasladaron a la arquitectura propiamente dicha. En Guatemala no hubo un tipo de pilastra o columna predominante, sino varios: pilastras almohadilladas, pilastras fajadas o en acordeón y otras más. Éstas se distribuyeron luego por todos los centros urbanos del Reino y hasta algunas zonas rurales. La iniciativa se produjo en la capital, desde allí se esparció a través de arquitectos y ensambladores, ya fuera por encargos esporádicos y por haberse trasladado personalmente a vivir en esos lugares. Obviamente sólo los poblados de cierta importancia podían darse el lujo de contratar alarifes capitalinos. Si no, albañiles locales repetían los diseños, produciendo lo que Kubler llamó "masa de réplicas".

El esquema centro-periferia no ha sido aplicado, a través de diversas investigaciones, al campo de las artes plásticas hispanoamericanas. Éstas han sido vistas como una parte del arte español, provincial o marginal y dependiente, pero no se les ha investigado en su posible sentido periférico diferente, y distinguiendo lo urbano de lo rural, así como lo que se dio en regiones más o menos indígenas y en zonas de predominio español. Sería interesante comparar, por ejemplo, iglesias de un mismo poblado, una para los indígenas y otra para españoles. Infortunadamente estos templos, cuando subsisten, han sufrido tantas modificaciones, no bien fechadas, que se hace muy difícil su análisis comparativo. La práctica religiosa, tanto de indígenas como no-indígenas, se realizó en templos que seguían los modelos arquitectónicos españoles. Habría que identificar casos sin adulteraciones posteriores, a fin de captar si hubo diferencias entre indígenas y españoles, y cómo fueron. Puede suponerse que los indígenas incorporaron cultos sincréticos (más o menos simulados), que no

---

[16] Jorge LUJAN MUÑOZ, "Algunas consideraciones sobre espacio, estructura y decoración en la arquitectura de iglesias de los siglos XVII y XVIII en la Capitanía General de Guatemala". En, *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte. España entre el Mediterráneo y el Atlántico. Granada 1973* (Granada: Universidad de Granada, Departamento de Historia del Arte, 1977) II, 517-24.

existían entre los españoles. Es muy probable, por el sentido diferencial y de segregación existente, que los españoles rechazaran esos cultos indígenas. Sin embargo, hay casos en que éstos se "filtraron" o se olvidó su origen. Es conocido que muchas devociones "populares" indígenas, hacia ciertas imágenes o advocaciones surgidas en el siglo XVI o principios del XVII, no gozaron al principio de participación española, y que sólo con el correr del tiempo se fue generalizando la participación de los diversos estratos, de abajo hacia arriba, de los indígenas a los niveles populares no indígenas, para finalmente penetrar a los sectores privilegiados. Ese fue el caso, por ejemplo, en México, con el culto de la Virgen de Guadalupe, desde el siglo XVI al XVIII.[17]

De cualquier manera, las corrientes artísticas españolas llegaban primero a la capital, y luego se dispersaban a otras regiones, ya con su empuje y variedad muy disminuidos. Si en un pueblo, ya fuera indígena o ladino, querían hacer un retablo, encargar una pintura o escultura, recurrían a artistas o artesanos capitalinos. Sin embargo, a veces los indígenas tenían sus propios artífices que sólo trabajaban para ellos. Los no indígenas no utilizaban estos artistas, a no ser que fueran tan hábiles y competentes que sus obras resultaran "buenas" expresiones de tipo español. Por eso podría hablarse, en cuanto a ambos grupos étnicos, de un arte que tenía diferencias cualitativas, pero que provenía de los mismos modelos, ya que ambos dependían del que se producía en la capital, y por lo tanto indirectamente del español.

Conclusiones

Tiene cierta validez histórica el planteamiento centro-periferia, tanto en el sentido colonial internacional (metrópoli-colonias), como en el interno (capital-zonas rurales). En ambos casos había dependencia y explotación. El sistema funcionaba en ventaja del país metropolitano y de la capital, respectivamente, hacia donde confluían las riquezas. En ambos casos las iniciativas eran externas y la dependencia tenía un sentido integral: político-administrativo, social, económico y cultural. Las normas venían de fuera, el poder final residía en esas esferas externas. Las costumbres, lo que se consideraba conducta modelo y correcta, lo religioso, etcétera, se establecía de acuerdo a esos patrones externos. El sistema económico (producción, comercio, etcétera) se imponía asimismo desde fuera. El país colonial debía producir sin competir con la metrópoli, que daba las normas; hacia ella confluía el excedente. En el caso de la capital, allí se controlaba el comercio de importación-exportación, se imponían los precios, y demás procesos. En lo cultural, desde ambos lugares se

[17] Francisco de la MAZA, *El guadalupanismo mexicano* (México y lo Mexicano 17; México: Porrúa y Obregón, 1953).

establecían los contenidos ideológicos, las corrientes artísticas, el buen gusto, y así sucesivamente.

Por lo tanto, la región metropolitana, y especialmente sus grandes ciudades, presenta una dinámica, un ritmo de cambio, de variedad, etcétera, que era menor en los países dependientes de ultramar. En ellos, sólo en la capital y en las ciudades más importantes hubo cierta dinámica, algunos cambios, limitada variedad, etcétera, aunque fuera con retraso. Ahora bien, en cada gran división político-administrativa de Hispanoamérica hubo un centro dominante y varios tipos de periferias. Esas diferencias son fáciles de apreciar en el sentido sociocultural. Fue diferente el tipo de periferia en las capitales provinciales y en las regiones donde predominó la sociedad de tipo español, de aquel que existió en las áreas que se definieron como predominantemente indígenas. En el primer caso se trataba de reproducir una sociedad lo más española posible. Aunque hubo diferencias notorias con España, resultaba similar a ciertas expresiones provinciales de allá. Por supuesto, la lejanía ultramarina les dio un carácter especial.

En cambio, en las comunidades indígenas existía una mezcla "hispano-indígena" que dio lugar a modalidades propias. Nunca se produjo el tipo de expresión cultural "pura" que deseaban los españoles, ya que usualmente pervivieron elementos indígenas. Ello les dio una originalidad, una distinción que no existía en las zonas puramente españolas. En muchos casos esto tuvo que irse incorporando dentro de las conductas y valores de los sectores populares urbanos, y fue la base de una manera de ser específica, que se trasladó incluso a las ciudades. De ahí que la mayor originalidad y fuerza folklórica o de cultura popular existiera, entonces y hoy, en aquellas zonas hispanoamericanas donde hubo culturas prehispánicas más desarrolladas, en las cuales se mantuvo mayor contingente demográfico aborigen.

El concepto centro-periferia está todavía en una fase de elaboración. Su origen proviene de lo sociopolítico y económico, planteado por no historiadores que han tenido en cuenta para ello la situación actual, en un afán por comprender o explicar el subdesarrollo, dentro del capitalismo. Hay que tener cuidado en su aplicación en otras áreas, y hay que manejarlo con cautela. Se necesitan todavía muchos estudios regionales a fin de establecer su validez y sentido para la época colonial. Habrá que establecer en qué forma se le puede usar en el área cultural (ideas, arte, letras, etcétera). Sin duda se requiere todavía mayor reflexión y más estudios cuidadosos para que se demuestre su validez y se vea en qué sentido se puede utilizar a fin de aclarar y comprender mejor los procesos sociales, políticos, económicos y culturales que se dieron en las diversas regiones hispanoamericanas durante el período español.

Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol

José Manuel Montúfar Aparicio*

"... no lie is ever so fantastic that it does not muster its legion or legions of avid believers."
Gustavus Myer - History of Bigotry in the United States.

Me creo obligado a escribir sobre sor María Teresa de la Santísima Trinidad comentando lo afirmado, hace algunos años, por el co-académico, don Agustín Estrada Monroy en el segundo tomo de su obra: **Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala**",[1] ya que en ella hace aseveraciones respecto a lo que el doctor Lorenzo Montúfar publicó en el primer tomo de su **Reseña Histórica de Centro América** (1878), relacionado con dicha monja, pues nos parece que el colega Estrada Monroy se encuentra errado en algunos de sus juicios.

Estrada Monroy principia a tratar de sor María Teresa de la Santísima Trinidad en la página 487 del mencionado tomo y obra, procediendo a presentar una semblanza breve de la vida de la profesa y de algunos de sus parientes inmediatos. Permítaseme aclarar aquí que en lo que presento más adelante no me guía perjudicar, en lo más mínimo, la memoria de la religiosa, sino únicamente comentar o aclarar lo escrito por el co-académico, quien se comprende fue guiado por la parcialidad basada en sus nexos religiosos. Aseverado lo anterior, procedemos a aclarar lo que don Agustín consigna entre las páginas 492 y 493 del citado volumen.

Para entrar en lo dicho, así como para que el lector pueda juzgar por sí mismo lo que más adelante presentamos, permítaseme reproducir, palabra por palabra y con

* Académico Numerario.

[1] Publicada como parte de la *Biblioteca Goathemala*, cuando esta Academia se denominaba Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala --volúmenes XXVI (1972), XXVII (1974) y XXX (1979)--

letras mayúsculas aquellos vocablos que don Agustín ha impreso con letra bastardilla, como aparecen en la página 492 de su libro.

"La agitada conmoción provocada por los estigmas reales de la madre Teresa y los inventados por algunos admiradores, duró desde 1816 hasta el 29 de noviembre de 1841, en que falleció.

"El historiador Lorenzo Montúfar, en su **Reseña Histórica de Centro América**, capítulo IV, publica dos (lo subrayado es nuestro) rescriptos de Pío VII **como prueba irrefutable** de que no sólo era una farsante sino que el mismo Papa la condenaba por **ilusa y demoníaca**.

"Era a todas luces irrebatible el argumento del doctor Montúfar y no sólo fue creído por más de 128 años por anticlericales sino que también por católicos, que siempre que se les habla de este asunto, indicaban que era un tema que mejor no se debería tratar en la Historia de la Iglesia de Guatemala, por ser completamente desfavorable.

"**La Iglesia post-conciliar ha pedido a los historiadores el esclarecimiento de la verdad de los hechos, y que se publique tanto lo favorable como lo desfavorable**, para que la sombra de lo negativo sirva de contraste con la vida santa e iluminada de aquellos arzobispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares de toda clase, que con su ejemplar conducta han traído al mundo la propaganda del reino de Cristo.

"Pues bien, este argumento de Lorenzo Montúfar, tenido como irrebatible es hoy no sólo completamente **rebatible** sino se le puede catalogar, de **absurdo, calumnioso, así como ser una verdadera falsificación de documentos**.

"Después de un minucioso trabajo en una investigación que abarca desde el momento de la captura de Monseñor Casaus y Torres en el Palacio Arzobispal de Guatemala, hasta un día del mes de febrero de 1969 en la ciudad de México, el autor logra obtener, por fin, los **documentos** originales que usó para publicar su Reseña Histórica Montúfar, quien "cometió el crimen de lesa cultura al destruir los documentos históricos que no estaban de acuerdo con su ideología" --aquí don Agustín tiene una llamada que indica que lo entrecomillado fue tomado de la obra de José Mata Gavidia: "**Anotaciones para la Historia de Centro América**", a lo cual podemos comentar que el señor Mata Gavidia, a quien tratamos en años idos y muchas veces en el Archivo General del Gobierno, como en aquellos tiempos se denominaba, era bien conocido por sus creencias pro-clericales-- y quien -- continúa el señor Estrada-- en su introducción de la **Reseña Histórica** declara que no todo lo por él allí expuesto está apoyado en documentos probatorios.

"Este es el momento histórico de hacer brillar la luz de la verdad, en torno a la madre María Teresa de Aycinena, así como refutar a Montúfar, quien logró mantener por más de un siglo la historia más calumniosa e infamante contra una de las mujeres más virtuosas que hayan nacido en Guatemala.

"Analizando el famoso **documento**, se encuentra que es una **burda falsificación.** Es de todos sabido y en la actualidad continúa la costumbre que el Papa no firma personalmente sus escritos oficiales, sino que siempre lo hace, en su nombre, el Cardenal Secretario. Pues bien, en el papel de marras aparece una diminuta firma que dice **Pío VII**, que ni se parece a la firma auténtica **ni está hecha en el papel que en esa época aparece en todos los rescriptos, breves, censuras, oficios, y demás letras venidas de Roma, además, carece del sello de la Santa Sede Apostólica. Es más, tanto la clase de tinta como la letra no es la usada por ninguno de los amanuenses empleados en esa época por Roma**.

"**El verdadero milagro en el caso de la madre Teresa lo hizo el propio Lorenzo Montúfar al lograr obtener un documento del Papa Pío VII, muerto en el año de 1823; escrito en un papel que fue fabricado no antes del año 1850 y usado en Guatemala en el período de 1860 a 1870, papel que** --además-- **fue usado en Centroamérica pero nunca en Italia** --aquí don Agustín trae otra llamada, que equivale al número "**2**", llamada que literalmente dice: "Lorenzo Montúfar escribió esta parte de su **Reseña Histórica de Centro América**, por acuerdo del Poder Ejecutivo del 5 de octubre de 1887".

Termina el licenciado Estrada Monroy lo que escribió concerniente a este tema, con el siguiente párrafo:

"Finalmente, la verdad brilla ante el testimonio de los documentos probatorios de la vida virtuosa de esta mujer excepcional que se llamó María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena, y cuyos prodigios aún continúan al conservarse **completamente incorrupto** su cuerpo como se ha comprobado en el transcurso de esta década, como testimonio de su predestinación para mayor gloria de Dios."

Releámos lo escrito por la pluma de don Agustín:

No podemos refutar, argumentar, ni aún comentar lo contenido en el primer párrafo transcrito, dando como una posibilidad lo en él contenido.

Procediendo al segundo párrafo, debemos agregar que don Agustín nos dice que el capítulo IV al cual él se refiere contiene dos rescriptos. Ese capítulo encuéntrase en el tomo primero de la **Reseña**, volumen que fue impreso por la "**TIP de "El Progreso" Octava calle Poniente, núm. 11**" en el año de 1878.



Dr. Lorenzo Montúfar
Autor de la *Reseña Histórica de Centro América*

Déseme la oportunidad de comentar, antes de continuar, que de la **Reseña Histórica de Centro América** se publicaron siete volúmenes; que el manuscrito correspondiente al tomo octavo se perdió, como tantos otros documentos existentes en el archivo de don Rafael Montúfar, hijo de don Lorenzo.

Pero, continuemos releyendo lo escrito por el académico Estrada Monroy:

En el párrafo referente hace mención a dos --el subrayado es mío-- rescriptos **como prueba irrefutable**, lo que nos apremia a reproducir el subsecuente párrafo que se encuentra impreso en la página 30 del tomo I de la **Reseña Histórica** ya mencionado el cual dice así:

> "--Esa relación y otros muchos documentos relativos á la madre Teresa, fueron encontrados el año de 1829, por don Antonio Rivera Cabezas en el palacio arzobispal de Guatemala. El presbítero doctor don Mariano Méndez los condujo á su casa, y algunos años después los entregó al licenciado don Miguel Larreinaga, quien los conservó reservados durante su vida. Muerto el Sr. Larreinaga, y probablemente por haberle él dejado dispuesto, se entregaron á una persona de la familia de la monja. Están, pues, perdidos para la historia."
>
> "--3-- Pero se conservan algunas cartas, algunas pinturas portentosas y resoluciones del Papa Pío VII, relativas al asunto.
>
> "--4-- Al fin del presente capítulo se encuentra litografiada una carta que firman los ángeles. La forma de letra prueba que Palomares no había obtenido buenos discípulos en los coros celestiales. Los ángeles escriben **haora** en ves de ahora: **comiensa** en ves de comienza, y cometen otras faltas que cualquier niño de escuela notaría. Santa Teresa de Jesús, no había tenido la amabilidad de retribuir á esos señores las atenciones que le prestaron en la tierra, habiéndolo buenos hablistas para que no se pusieran en ridículo cuando escribiesen á los mortales en el idioma de San Juan de la Cruz. En la misma carta se ven manchas y una entrerrenglonadura, que prueba no ser muy firme el pulso de los ángeles. ¿Habrían estado en esos momentos ocupados en levantar una escala para la madre Teresa como la que vió Jacob en sueños?
>
> "--5-- La espresada carta acaso sería tachada como una superchería de los liberales, si no estuviera autenticada por el ilustrísimo señor don fray Ramón Casaus y Torres, obispo Rosen y arzobispo de Guatemala. Litografiadas se hallan al reverso de la misma carta, estas palabras: "En 25 de setiembre de 1816, despues de darle la comunion á la hermana María Teresa de la Santísima Trinidad, le puse á un lado en las tablas de la cama, medio pliego de papel limpio. Cuando volví de decir misa, aun estaba sin escribirse nada. Se escribió, pues, estando en la celda junto á la cama con el padre capellan, madre priora y hermana María Francisca de San José. Cuando la leí nos retiramos hacia la puerta; y á pocos minutos, como cinco,, ya nos avisó que los ángeles le habían

dado alimento. La hallé mascando y sentí olor como de panes de hostia recientes; según ella dijo, eran los que le suministraban en tres bocados en forma de cruz, y así los repitió en éstasis, delante de los dichos que percibieron el olor. Es pura verdad en Dios y en conciencia.

"Fr. Ramon, Arzobispo de Guatemala."

Los dos rescriptos a los cuales alude el licenciado Estrada Monroy están mencionados en las páginas de la 29 a la 39 y, no queriendo faltar a la verdad, nos hemos cerciorado de su autenticidad cotejando lo impreso con fotocopias (en nuestro poder); fotocopias procedentes del Archivo del Vaticano, selladas con un sello que literalmente dice: "**S. CONG. PRO CAUSIS SANCTORUM -- ARCHIVUM.**"

El párrafo que sigue al comentario no necesita dilucidarse; ni el siguiente; celebrando, nosotros, que la Iglesia Post-Conciliar haya pedido el esclarecimiento de lo que concierne a sor María Teresa de la Santísima Trinidad.

Llegamos al párrafo que dice: "Pues bien, este argumento de Lorenzo Montúfar, tenido como irrebatible es hoy no sólo completamente **rebatible** sino se le puede catalogar de **absurdo, calumnioso, así como ser una vulgar falsificación de documentos**."

Nótese que don Agustín dice **de documentos**, lo cual significa, al parecer, ya no se trata de **un documento**, sino que de **documentos**.

Procede el autor de **Datos para la Historia de la Iglesia de Guatemala** seguidamente a referir el resultado de sus investigaciones efectuadas en la ciudad de México "**un día del mes de febrero de 1969**", volviendo a referirse, en plural, a **los documentos originales** --el subrayado es nuestro-- y procede, subsiguientemente, a indicar que "**analizando el famoso documento**", así de **varios** se convierte de nuevo en **uno**.

Pero vayamos leyendo el párrafo por partes: no dudamos, ni por un momento, que el señor Estrada Monroy haya estado en la ciudad de México en el mes de febrero del año de 1969; dicho lo cual sí creemos que cometió un grave error, o una falta, al no especificar el nombre del archivo en donde localizó el documento que él procedió a desglosar, si se nos permite usar tal término. Todos sabemos que en la ciudad de México existen varios archivos; y el no haber especificado en cual de ellos halló el documento, del cual tratamos, impide, a quien gusta de consultar papeles que tratan de tiempos idos, verificar la exactitud de lo que él afirma. En cuanto a lo comentado por don Agustín con respecto a la forma en que Su Santidad acostumbra dictar sus órdenes, no lo dudamos, pues habiendo él sido archivero del Archivo Arzobispal --ahora Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez"-- durante largo período, y Caballero de San Silvestre, detalle que le da mayor

prestancia ante la Iglesia Católica, es natural que conozca a fondo las formas acostumbradas de dirigir los documentos por las dignidades de la misma.

Debemos aclarar que no habiendo encontrado copia de la litografía a la cual hace referencia don Agustín, ni en los dos ejemplares que poseemos, ni en los tres existentes en la Biblioteca "César Brañas", ni en los ejemplares en poder del licenciado Luna Ruiz, José Aparicio L., Consuelo Aceña Guirola, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, ni en la Latin American Library de la Universidad de Tulane, además de buscar en la Biblioteca Nacional, la del Archivo General de Centro América, las de las universidades Rafael Landívar, del Valle, Francisco Marroquín y Mariano Gálvez, no fue posible obtener los datos necesarios para verificar su autenticidad en el Archivo del Vaticano.

Llama la atención que en la "Pauta para la Colocación de Láminas" que está impresa en página sin numerar y al final del tomo primero de la **Reseña Histórica** no se menciona la litografía de la cual aquí tratamos; pues únicamente se lee:

"Retrato del Sr. General Presidente, ciudadano J. Rufino Barrios antes de la dedicatoria.

"Carta de los ángeles	. . . .	página 38
"Cuadro trazado por los ángeles	. . . .	" 40
"Retrato del General Morazán	. . . .	" 72
" id del señor Barrundia	. . . .	" 139
" id del doctor Molina	. . . .	" 174
" id del señor Rivera Cabezas	. . . .	" 247
" id del doctor Galvez	. . . .	" 297"

Lo transcrito, recalcamos, indica que en la **pauta** no hay mención alguna de la litografía en cuestión y, agregado al hecho de que tal papel no se halla en ninguno de los ejemplares del tomo primero consultados, aumenta la incógnita en lo que respecta a cuál puede ser la razón de que exista en algunos ejemplares --tal el caso a que se refiere el académico Estrada Monroy, pero no en todos; detalle que nos imposibilitó intentar alguna tentativa para averiguar su autenticidad --aclaramos que aquí nos referimos al contenido de la litografía, puesto que don Agustín indica que el **original** de la litografía no es auténtico.

Con lo comentado llegamos al párrafo que nos refiere el estado del cuerpo de sor María Teresa; y para ahorrar al lector tiempo, volvamos a reproducir:

> "Finalmente, la verdad brilla ante el testimonio de los documentos probatorios de la vida virtuosa de esta mujer excepcional que se llamó María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena, y cuyos prodigios aún continúan al conservarse **completamente incorrupto** su cuerpo como se ha comprobado en

el transcurso de esta década, como testimonio de su predestinación para mayor gloria de Dios."

El señor Estrada Monroy escribió las líneas que anteceden en la década de los terremotos que sacudieron al territorio guatemalteco los días 4 y 6 de febrero de 1976. En el párrafo transcrito inmediatamente arriba de estas líneas, olvidó indicar al lector el sitio preciso, ya sea en la iglesia de Santa Teresa o en el ex-convento, en donde se encontraba el cuerpo incorrupto de la difunta; falta que impide que cualquier hijo de vecino pueda comprobar la veracidad de su aseveración.

Llama la atención que el padre don Gerardo G. Aguirre, C.O.D., en su bien documentado libro "**Guatemala por Santa Teresa de Jesús**" no haga mención de tal portento, aunque fuese en forma pasajera. Después de presentar, a grandes rasgos, la biografía de sor María Teresa, hace el siguiente comentario:

"Todavía hoy, a pesar de los ciento veintisiete años que nos separan de su época, hay quienes defienden con calor una u otra opinión (refiérese a si sor María Teresa fue una ilusa o una favorecida del Cielo). Para aquellos --prosigue el padre Aguirre-- sigue siendo la ilusa de antaño; para éstos es la verdadera sierva de Dios, calumniada y perseguida entonces y ahora."

"No creemos sea éste ni el lugar ni el momento propio para pronunciar un fallo, que requeriría un estudio profundo. Cuando llegue el momento oportuno, la iglesia dará el suyo, que en estas materias siempre es decisivo."

Al finalizar el párrafo transcrito, trae un llamado, o nota, cuyo contenido es el siguiente: "La Madre Aycinena murió en 1841. Su cadáver inhumado en el oratorio de la casa de Aycinena se dice fue hallado incorrupto en 1954. Trasladado a la iglesia de Santa Teresa, fue inhumada en ella sin que se conozca al presente el lugar de su actual sepultura."

Queda dicho que el padre Aguirre se documentó profundamente para escribir su **Historia del Primer Carmelo Teresiano de Guatemala**, o sea **Guatemala por Santa Teresa de Jesús**, habiendo consultado documentos que en parte hemos tenido entre nuestras manos.

Platicando respecto a la notable monja con nuestro co-académico licenciado Francisco Luna Ruiz, cuya prodigiosa retentiva es renombrada por todo aquel que lo conoció, salió a colación referirnos que los restos mortales de sor María Teresa de la Santísima Trinidad reposaban desde poco después de los terremotos de 1917-1918 en el oratorio de la casa que fue del Marqués de Aycinena --que ya no existe y que estuvo localizada en la esquina norponiente formada por la 7ª avenida y 9ª calle de la zona 1 de la ciudad de Guatemala --hasta que don Federico Guillermo Nanne y

Aycinena, a quien conocimos en San José de Costa Rica por el año de 1919, a su retorno de Roma en compañía de su señora madre doña Concha, siendo capellán de la iglesia que hemos estado mencionando, trasladó los restos al referido templo para darles descanso en sitio consagrado; restos que fueron llevados, envueltos en un petate, en vehículo conducido por don Juan Fermín Valladares y Aycinena, identificándose el lugar en donde reposan así: veinte y un pasos de la entrada de aquella casa de Dios, es decir la entrada situada sobre la cuarta calle, hacia el interior, sur a norte; luego cruzando al poniente, cerca del muro del edificio, a una profundidad aproximada de metro y medio. Este curioso dato claramente contradice lo aseverado en **Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala**, pues no se concibe que un cuerpo incorrupto pueda ser trasladado de un sitio para otro, dos veces, como si fuese un fardo cualquiera.

Prosigamos con nuestros comentarios:

El doctor y presbítero don Martín Mérida en su **Historia Crítica de la Inquisición en Guatemala**, en su capítulo II, dedicado al arzobispo Casaus y Torres y a sor María Teresa Aycinena, tiene el siguiente párrafo: "Siguiendo la verdad histórica, hemos encontrado un documento que viene a corroborar lo que ya apuntamos en estas páginas, acerca del encausamiento del señor Casaus relacionados con los prodigios atribuidos a Sor Teresa Aycinena, y que tanto ocuparon a la inquisición, dando por resultado el Breve S.S. Pío VII, inserto en el Primer Tomo de la "Reseña Histórica", del Doctor Montúfar, página 32."

A continuación tiene una llamada para una nota, la cual dice así: "Al recibirse en la curia romana el informe dado por el señor Casaus, acerca de los milagros atribuidos a Sor Teresa Aycinena, Abadesa del convento de Santa Teresa, no debe haberle causado novedad alguna, pues en los registros de aquel Tribunal, en el año de 1588, ya se había dado sentencia condenatoria por el Papa Gregorio XIII, contra Sor María de la Asunción, Priora del monasterio de la Anunciata, en Portugal, la cual hizo creer que Jesucristo le había impreso las cinco llagas en las manos, en los pies y en el costado, con treinta y tres heridas en la cabeza de la corona de espinas."

El autor que ya conocemos y que puede ser sospechoso, dice a este respecto "Que siendo tanta la admiración que esta religiosa hipócrita había causado en todo el Reyno, se había hecho rigurosa información por prelados religiosísimos y virtuosos, de la cual resultó que las llagas eran pintadas y las heridas causadas por ella misma, por lo que fue condenada a ser trasladada a otro convento". Agrega el doctor Mérida los otros castigos que la monja debía recibir, los cuales no viene al caso reproducir, terminando la nota con el nombre del autor al cual hizo referencia anteriormente: Luis Páramo, Tit. 2° Cap. 15.

El doctor Mérida dedicó algunos párrafos a lo sucedido con respecto a la solicitud presentada por el doctor José Mariano Méndez absteniéndose de entrar en materia sobre el particular; limitándonos a copiar una frase escrita el 18 de enero de

1818 en la Inquisición.de México que literalmente copiada dice así: (....) y sáquese testimonio de esta consulta desde el párrafo "se agrega" para agregarlo a los **autos**, sobre las maravillas de la religiosa de Guatemala **María Teresa Aycinena**.---"

Basta ya de referirnos a lo escrito por los autores mencionados y, tratemos, aunque someramente, de comentar algunos de los pasajes de la vida de esta distinguida carmelita.

Nació María Teresa de Jesús Anastasia Cayetana el 15 de abril de 1782 en la Nueva Guatemala. Llegó a alegrar el hogar de don Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen, Marqués de su apellido, y de su tercera esposa doña María Micaela Piñol y Muñoz.



Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol

No olvidemos relatar que su abuela doña María Manuela Muñoz fue quien sostuvo a la niña durante la ceremonia del bautismo cuando la chiquitina contaba tres días de haber nacido; detalle que consta al folio 3 vuelto del libro 7° de bautismos correspondiente a los años 1784 a 1787, perteneciente al archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de Candelaria en la ciudad de Guatemala.

Desde muy pequeña inclinóse a la contemplación y al misticismo; y con frecuencia los niños de la casa entreteníanse formando procesiones como **los miguelitos**, llamados así porque los encabezaba su hermano Miguel.

Llevada (cuando contaba aproximadamente ocho años de edad) a escuchar la misa que dijo el padre don Domingo Juarros y Montúfar en la iglesia de Santa Rosa un día del año 1792, misa que por cierto ignoramos si fue mayor o cantada, entusiasmóse al ver a los feligreses desfilar para recibir la comunión. Su anhelo era compartir con ellos aquel beneficio, cosa que le impedía su corta edad. Ese ferviente deseo fue satisfecho (según cuenta el padre Albores) recibiendo la hostia inmolada a Dios en sacrificio "de manos de un ángel", hecho sobresaliente que suponemos pasó inadvertido por los pecadores en aquel recinto reunidos.

Tan notable devoción hizo que escuchara sus primeras confesiones el arcediano don Antonio Carbonel.

Siendo oportuno que la niña recibiera la educación debida, sus padres la colocaron con tal objetivo en el colegio de niñas "La Presentación" (o sea "El Niñado") que se hallaba entonces en el edificio que durante el gobierno del general J. Rufino Barrios fue destinado para Asilo de Huérfanos,[2] circunstancia que dio origen a que se nombrara "Callejón de Huérfanas" a la que ahora se designa como la 9ª calle "A" de la zona 1 de esta ciudad, entre la primera y segunda avenidas.

Allí, siempre que encontraba tiempo libre para ello, pasaba a la capilla deseosa de contemplar la efigie de Jesús en la cruz. Nos dice el padre Albores que "Amó al crucifijo en el Colegio al extremo que por tanto pedirlo, se lo mostró vivo, y le dijo: "Teresa, hija mía, ¿oyes mi voz? Pues bien, tu te llamas María en honor a mi Madre; y este nombre tiene cinco letras. Su significado en ti es, que serás señalada con mis llagas, para gloria y alabanza eterna de mi nombre. Teresa significa gracia, y tu hallarás delante de mis ojos si con humilde corazón te niegas en todo siguiéndome por el camino de la cruz." (AHA)

También nos cuenta don Ildefonso que la niña, bañada en lágrimas, abrazábase a los pies de la imagen y que ésta movía la cabeza para contemplarla. Sospechamos

---

[2] Según La Semana la Casa de Huérfanas fue fundada el 13 de noviembre de 1853, a instancias de doña Luz Batres y Juarros de Aycinena. Le asignaron los fondos que disfrutaba el Colegio La Presentación, "que pereció en época revolucionaria".

que el padre Albores no tuvo oportunidad de admirar estos prodigios que detalla. (AHA)

Don Ildefonso también nos refiere que "una calentura lenta y tenue acompañada de grandes dolores de cabeza, la postraba las más veces en la cama; pero por más que sufriera y tuviera sed en el curso de la noche, a nadie molestaba, sino que esperaba paciente y resignada al amanecer para pedir algo por amor de Dios." (AHA)

✝

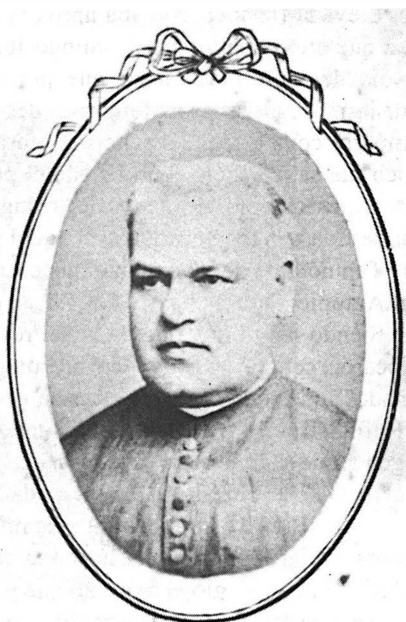
"Bienaventurados los mansos."

ORACIÓN

Tened piedad del ilustre Sacerdote Ildefonso Albóres, que salió de éste mundo para volar á su Dios.

Abrid para él amorosísima Madre, la senda gloriosa que conduce al paraíso, á fin de que libre de tormentos pueda gozar luego de la vista hermosísima de Dios en vuestra compañía y de los Angeles y Santos. – Así sea.

Concédele Señor el descanso y la paz eterna.



Padre Ildefonso Albores
Autor de *Vida de Sor María Teresa de la Santísima Trinidad*

Por aquella época doña María Teresa acostumbraba confesar dos veces por semana; y la muerte de su padre el 3 de abril de 1796 la hizo sufrir profundamente, aumentando con ello sus padecimientos físicos.

Relata el padre Albores que el demonio la solía atormentar, ya fuera con ruidos o con otras manifestaciones de su presencia, al extremo que se le mostró "una tarde que estaba descansando un rato recostada en la cama." (AHA)

Cuando la niña ya contaba con quince años de edad manteníase en constante oración o alternaba a ratos solazándose con la lectura de libros místicos, tales como **El Espíritu de San Francisco de Sales**, **El Combate Espiritual**, **Vida de San Luis Gonzaga** y **San Eustaquio de Kosca**. Pero el libro que leía y releía con mayor entusiasmo era **La Imitación de Cristo**, escrito por Tomás de Kempis.

Al mejorar su salud dedicóse al canto y a tocar el piano. A ratos arrepentíase de haber hecho voto de perpetua virginidad, mermando sus ejercicios espirituales; proceder, que sin duda alguna, contrariaba a su director espiritual, el señor Carbonel.

A pesar de sus nuevos sentimientos no dejaba de cumplir con los preceptos que dictaba la Iglesia, sucediéndole que en Catedral, el 2 de agosto de 1801, escuchando la novena en honor de Santo Domingo de Guzmán, percibió una voz que le decía: "Religiosa te quiere Dios".

Desde aquel momento volvió a atormentar su cuerpo, al extremo que cumpliendo los diez y siete años de edad acostumbraba dormir sobre tablas, hacía todos los oficios de casa con la mayor humildad, atormentándose en otras formas con tal intensidad que corridos los años encontrábase "(....) notablemente extenuada y enferma." (AHA)

Ansiando ganar el examen para ingresar de novicia devoraba las obras escritas por Santa Teresa de Jesús; pero el estado de su salud inclinaba al doctor don Manuel Merlo, quien la atendía, a oponerse a tal designio. Así pintábase el cuadro de la vida de la joven doña María Teresa cuando quiso el destino que la muerte arrebatara al mencionado médico y que éste fuera reemplazado por el facultativo don José María Guerra, bajo cuyos cuidados restablecióse la salud de la joven aspirante.

La muchacha, que había crecido "mas bien alta que baja", (AHA) deseosa de consagrarse a la contemplación, presentó su solicitud para ingresar de novicia en el convento del Señor San José el 19 de octubre de 1807 ante el Vicario Capitular y siendo ella tan conocida en la sociedad guatemalteca, procedieron las autoridades eclesiásticas a dispensarle de llenar la información de vida y costumbres que en otros casos era requerida. Con esa gracia vistió el hábito de novicia carmelita el día de la Visitación de Nuestra Señora la Virgen María, que correspondió al sábado 21 de noviembre del citado año.

Ingresó, pues, dentro del recinto del convento y allí la disciplina, el cilicio, las cadenillas de hierro, el ayuno riguroso, la abstención continua consumieron la mayor parte de su tiempo y al finalizar su noviciado dedicó grandes ratos cuidando a una religiosa enferma, sobresaliendo por practicar las virtudes teológicas, por su abnegación y humildad, haciendo los votos reglamentarios "entre los que uno es el

de hacer todo lo que conocía ser de más perfección" (UT) de los cuales copiamos los siguientes:

1°. No tener voluntad propia, ni aún para las cosas espirituales;
2°. Obedecer no sólo a los Prelados, sino a los iguales o menores;
3°. Procurar su propio abatimiento y no excusarse, aunque se vea falsa y equivocadamente acusada o reprimida;
4°. No elegir confesor, sino acudir al que la obediencia le designe;
5°. No eximirse, ni pedir dispensa de la regla, ni aún por motivo de enfermedad;
6°. Obrar conforme a lo que entendiese ser más del agrado de Dios; y
7°. No buscar consuelo alguno en esta vida, ni mirar al cielo, cuya vista daba descanso a sus tribulaciones.

Ya dedicada a vestir de religiosa, procedió a renunciar a sus legítimas (es decir a sus bienes, derechos y acciones) el 16 de noviembre de 1808 ante los oficios de don Antonio García Zelaya, a favor de su madre y en su defecto, de sus hermanos Juan Fermín, Mariano, Ignacio y José María; acto que efectuó en el locutorio de su convento. Profesó el 24 de dicho mes y año, sirviéndole de consuelo el padre fray Miguel Lanuza y don Antonio Carbonel, comisionado para tal suceso por el señor arzobispo, lo verificó, "pues ha sido su confesor y director espiritual", adoptando ella el nombre de **María Teresa de la Santísima Trinidad**.

Su vida monacal transcurría como la de una devota religiosa hasta que una noche del mes de diciembre de 1814, al ingresar al refactorio, sufrió un violento golpe en la cabeza, hombro y cadera del lado derecho de su cuerpo; accidente al cual no quiso dar mayor importancia en aquellos momentos.

Más adelante le principió un intenso dolor en la cabeza; se le disminuyó la vista del ojo derecho el cual poníasele rojo con frecuencia. Diéronle fuertes dolores en el pulmón derecho y en la cadera del mismo lado. Sufrió calambres en los músculos de la pierna derecha, o a ratos se le aflojaba, al extremo que no podía andar. Disminuyósele el apetito y su cuerpo encontrábase extenuado. Principió a sufrir trastornos en sus órganos genitales, supriméndosele la menstruación con dolores en el vientre. Los músculos externos de la cabeza se le contraían de cuando en cuando. Llegó el momento en que para moverse de un punto a otro tuvo necesidad de utilizar muletas.

Viene al caso indicar que de conformidad con el parecer de los médicos, sor María Teresa había gozado de buena salud, padeciendo únicamente de agruras y a veces le dolía el estómago.

Algunos meses después aparecíeronle nuevos síntomas alarmantes, tales como convulsiones que el doctor Esparragoza diagnosticó como "tónicas". Poníasele el cuerpo rígido; arqueábasele la columna vertebral y aún la nuca. De esa rigidez participaban brazos y piernas; síntomas que no sólo le duraban horas sino en ocasiones aún días.

Los familiares de sor María Teresa, preocupados por aquellas manifestaciones alarmantes y demás dolencias que padecía la monja, pidiéronle al doctor don Pedro Molina, que era el médico del convento (como también lo era del de Santa Clara) su consentimiento para que el protomédico don Narciso Esparragoza y Gallardo[3] la auscultara, pues gozaba él del aprecio de la familia Aycinena, habiendo atendido a una de las esposas del marqués durante sus partos.

Con la venia del mencionado Molina el doctor Esparragoza procedió a examinar a la enferma, coincidiendo en todo con la opinión de su colega: que los referidos males procedían del golpe sufrido en su cabeza por sor María Teresa de la Santísima Trinidad.

Al correr de los días aumentaron los achaques sufridos por sor María Teresa: no podía sostenerse en pie; y en ocasiones púsose su enfermedad de tanta gravedad que el doctor Esparragoza tuvo necesidad de recurrir a "extremos" (UT) para que la enferma no pereciera. Hubo ocasión en que la monja sufrió un impedimento absoluto para tragar ni una gota de agua; pero, cosa curiosa, sí tragaba la hostia de la comunión. Vista tal situación los médicos recurrieron a fabricar una pistela de pitón largo, el cual le introdujeron hasta el esófago para alimentarla cuatro veces por día, tratamiento que tuvieron necesidad de practicarle durante ocho días. Mal similar padeció durante once días del mes de marzo de 1815. Como si aquel padecimiento fuese poco, la lengua se le torcía hacia un lado o se contraía hacia dentro, perdiendo la sor la voz durante algún tiempo con "irismo" (UT) o cerramiento de la quijada que le impedía abrir la boca.

Fray José María Orantes, O.F.M., quizá resuma concisamente el relato de todos los males mencionados, expresándose con la siguiente frase: "(....) padecía grandes extraordinarias contradicciones hasta llegar a término de que le administraran los últimos sacramentos, quedando valdada una pierna y la enfermedad declinó en las manifestaciones actuales."

Fray Anselmo Ortiz O.P., capellán del arzobispado, confesor de sor María Teresa desde el año de 1811, interpretó esas impresionantes escenas como éxtasis divinas e hizo correr la voz al respecto, siendo don Ramón Casaus y Torres, arzobispo de Guatemala, hombre de carácter irascible, quien más se interesó en propalarlo.

La celda de la monja de quien tratamos contenía una tarima por cama, teniendo ésta cortinas de lienzo ordinario, pendientes de unas cañas. Detalle que mencionamos por ser de importancia para formar un cuadro exacto de aquel conjunto; pero sucede que los testigos (con excepción de uno) no aclaran en sus deposiciones si las cortinas aquí recordadas estaban corridas, recogidas o colgadas cuando ellos estuvieron dentro de la celda con sor María Teresa.

---

[3] Murió, soltero, en la Antigua Guatemala, el 21 de agosto de 1819, a la edad de 58 años.

Parécenos difícil precisar la situación de la monja debido a que unas personas relatan un acontecimiento en una forma, mientras otras lo presentan bajo otra luz. Basándonos en el contenido de los papeles que tenemos a la vista, intentaremos presentar los siguientes hechos:

Sor María Teresa de la Santísima Trinidad mostraba gran paciencia para soportar tantos males y sufrimientos; toleraba con resignación los medicamentos suministrados por los doctores, lo cual convenció a don Narciso "de la sólida virtud de aquella carmelita". (UT)

La sor padeció de la manera ya expresada sus "éxtasis" a diversas horas y distintos días de la semana. Estos padecimientos principiaron a mostrarse por las noches, luego por las madrugadas y posteriormente a cualquier hora del día, siendo ellos más o menos largos.

En una ocasión que sufría bajo las manifestaciones referidas, sentada en su tarima y bajo fuertes dolores, subióse una de las religiosas al maderaje para enderezarle la espalda y el doctor Esparragoza levantóle la cabeza a la enferma, con lo cual ella recobró el conocimiento.

Cosa similar le sucedió a sor María Teresa cuando el arzobispo Casaus y Torres le recitó, en voz baja, algunos versículos de los salmos.

El doctor Esparragoza y Gallardo se ausentó de la ciudad capital el 15 de marzo de 1815, retornando a ella hasta el 5 del siguiente mes. Pasó de inmediato a visitar a la enferma, lo cual repitió en otras dos ocasiones. Al intentarlo por tercera vez, la priora le impidió el ingreso al convento, manifestándole que lo hacía por orden del señor arzobispo.

Durante la Semana Santa de aquel año principiaron a circular rumores por la ciudad de Guatemala de que la madre María Teresa de la Santísima Trinidad estaba marcada por los estigmas de Jesucristo; es decir con llagas en las manos, pies y un costado. Murmuración difundida por fray Anselmo Ortiz; (como se ha dicho) rumores que no tardaron en extenderse por las provincias como lo manifestó fray Mariano López Mayén, quien al regreso de una visita a su Convento en Ciudad Real supo de tales hechos en el pueblo de Jacaltenango.

El viernes 5 de julio del mismo año, el arzobispo llamó al doctor Esparragoza para que le acompañara juntamente con el doctor Molina y algunos sacerdotes, al convento de Señor San José para ver la impresión de un corazón hecha en un pañuelo que sor María Teresa, o mejor dicho, los ángeles, por medio de dicha monja, habrían de imprimir en el mencionado lienzo. La comitiva encontró a la monja sentada en su tarima, privada de conocimiento sosteniendo entre sus manos un pañuelo, el cual juraron unas monjas le habían colocado limpio de toda mancha.

Al terminar el experimento el pañuelo tenía marcado lo que "muy imperfectamente parecía corazón" (UT) y otras pequeñas figuras. Don Narciso aprovechó

aquella oportunidad para ver con la luz de una candela de cera (detalle que hace suponer que la celda visitada se mantenía a media luz) la llaga que sor María Teresa tenía en la mano izquierda, usando para ello una lente. Notó el facultativo que parecía estar cubierta por sangre coagulada. Sin usar la lente vio las llagas de los pies, las que encontró que tenían escoriación superficial, mientras que las plantas estaban cubiertas, al parecer, por sangre coagulada como en el caso de la mano. De tal visita dejó dicho el doctor Esparragoza: "(....) este examen tan superficial nada puede asegurar sobre el estado de las llagas, no habiéndome atrevido a examinarlas con mas escrupolosidad" (UT) para no molestar al arzobispo, quien tomó a mal la curiosidad de don Narciso.

Pero lo que más impresionó al doctor Esparragoza fue la "crucificación" que presenció en aquella celda en donde habían ingresado por el llamado del arzobispo, antes de las doce del día "(....) y permaneci (refiere el mencionado doctor) con la mayor atención parado al lado de la cabecera de la cama hasta despues de las tres de la tarde (....)" Halló a sor María Teresa vestida con su hábito de religiosa; acostada boca arriba en su lecho de tablas, "en actitud de crucificada". Mantuvo los ojos abiertos, fijos, con la mirada hacia arriba "los que no pestañó una sola vez en tres horas." Mucho le perturbó ver la postura de aquella mujer con los brazos en cruz y el pie derecho sobre el izquierdo "como un crucifijo". "La contracción de los músculos (comentó el médico) era tan firme que aquellos miembros permanecían rígidos e inflexibles sin mudar de situacion como si estuvieran clavados en las palmas de las manos, los tendones se veían prominentes y los dedos de las manos en un continuo movimiento convulsivo (....)" En realidad todo el cuerpo hallábase con igual rigidez; pero algunas veces se apoyaba en la parte posterior de la cabeza o si no en los talones para arquear el cuerpo, lo cual hacía con alguna frecuencia. Además "se le advertian extraordinarias convulsiones en el pecho y vientre que le causaban mucha angustia (....)" o "(....) en un estado de convulsión tan violento que sobresalian los tendones y se separaban los dedos unos de otros teniendo todo el pie una figura irregular, a veces le acometia tal convulsion como que tiraba a desprenderse de aquel violento estado y como que la sugetaban fuertemente de las manos y pies; otras un temblor general interesaba todos sus miembros de modo que estremecia la cama, otros echaba la cabeza para atras y levantaba el cuerpo fixo siempre en las extremidades (....)" A la una de la tarde dijo la monja con voz balbuceante y muy cansada: **exando me, domine**. A continuación recitó con intervalos unos versículos de los salmos; pero a las tres de la tarde fue la séptima vez que habló, diciendo: **deripunte vinculo mea** (....) Sacudió todo el cuerpo, inclinó la cabeza hacia el lado derecho; se le aflojó todo el cuerpo; los ojos y la boca quedaron a medio abrir; pero el color permaneció inalterable, "casi en su estado natural". (UT)

El arzobispo procedió a colocarle el brazo izquierdo sobre el vientre y el protomédico hizo otro tanto con el derecho, que encontró "tan flexible como una

seda". Procedió don Narciso a tomar el pulso a sor María Teresa y lo observo "levantado igual y libre, el que antes por varias ocasiones la habia advertido contrahido y pequeño." (UT)

Esparragoza estaba afectado por lo que había visto; pero sus conocimientos sobre el histerismo, el sonambulismo y la catalepsia le llevaron a decir que "las concepciones extrañas en los fetos nos dan alguna idea como la fantasia, el habito con otras causas morales y nerviosas podían ordenar tal escena (....)"

Terminada la demostración traslādóse la comitiva al Palacio Arzobispal en donde el mitrado mostró, sobre una mesa, una porción de pañuelos blancos con impresiones de corazones, cruces, clavos, anillos y otras insignias de la Pasión, tan "perfecta como obra de los Angeles":. Aquí tampoco pudo examinar los objetos exhibidos, "pues --dice el protomédico-- para hacerlo sería necesario un prolijo y químico examen" para averiguar si las mencionadas figuras estaban "pintadas con sangre o con otra sustancia."

Estas exhibiciones tan desagradables a la vista se fueron repitiendo. En ocasiones no sólo marcaba lienzos, pañuelos y objetos sino que escribía cartas, por lo general dirigidas al arzobispo, quien tuvo cuidado de no divulgar el contenido, aunque se dijo que había mandado algunas de ellas al Sumo Pontífice.

En las impresiones la monja también marcaba los nombres de Jesús, María y José; y "(....) dos varas con qe los Angeles (nos dice fray José María Orantes, O.F.M.) cascaron a Sor María Teresa el dia 30 de Julio del año pasado (1816) (....) cuando estaban muchos sacerdotes en su celda sentados para presenciar estas pinturas." (UT)

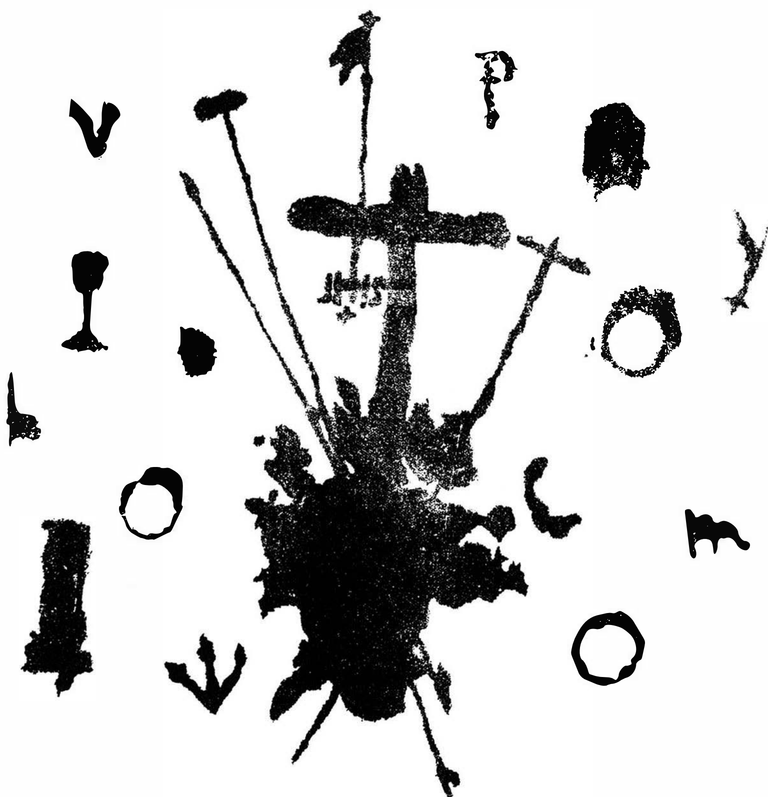
El 16 de agosto de 1816, nos refiere don Ramón Salazar en su obra **Historia de Veintiún Años**, los componentes del Ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción, ante tantas manifestaciones sobrenaturales que mostraba la madre María Teresa, parecióles que lo indicado era obtener muestras de los renombrados portentos para depositarlos en el Archivo Secreto y que así futuras generaciones de vecinos pudiesen contemplar algunas de aquellas maravillas. Para ello dispusieron "(....) comprar tres pañuelos del mejor () para que con oficio se dirijan al Venerable Arzobispo, suplicándole se interese para su impresion (....)"

El lunes, diez días después de lo dicho, el arzobispo dispuso colocar pañuelos en las manos de sor María Teresa para que los marcase, sin duda entre los cuales se hallan los mencionados, con el propósito de enviar algunos de ellos al Rey y otros a Pío VII. Es de suponerse que así lo efectuó.

La celda de la monja de quien èscribimos tenía un crucifijo en un "como altar", ante el cual arrodillábanse los asistentes al aposento para rezar.

Las personas que concurrían a la celda escuchaban los relatos que hacía sor María Teresa, en los cuales refería las escenas prodigiosas que veía durante sus

éxtasis; detallaba como se le presentaba Dios o los ángeles. En una ocasión contó que éstos, los ángeles, se encontraban "hincados delante de su Sria Ilma".



Cuadro trazado por los ángeles. Dibujo que aparece reproducido en el tomo I de la *Reseña Histórica*

Para una simple nota, como la que escribimos, comentar detalladamente todas las manifestaciones y exclamaciones de la monja carmelita que se mencionan en los papeles que tenemos entre manos, no tiene objeto; por ello nos limitaremos a citar únicamente algunas de aquellas que difieren de la mayoría, qué, iniciándose en el año de 1816 llegaron hasta el mes de septiembre de 1818.

En 21. de Abril de 1819.

Se deve guardar en la Cathedral; à su tiempo; y q. sera remedio contra el espiritu de discordia: llevado por tres dias à alguna parte Asi se me escribio en 25. del mismo, esplicando las Iniciales q.e tiene.

El Arzobispo de Guatemala

Anotación manuscrita que según el doctor Lorenzo Montúfar aparece en el reverso del dibujo anterior y que al pie lleva la firma del arzobispo Casaus y Torres.

Sor María Teresa fue encarcelada en dos ocasiones: la primera vez durante once días y la segunda duró su reclusión sesenta y cuatro "privada de toda comunicación aun con la carcelera: en ayuno diario, sin excepcion de los domingos, con solo dos onzas de pan y un poco de agua cada veinte y cuatro horas; con una cadena en el pie del hueso roto por el quadril --refiere fray Buenaventura Villagelin-- y con el otro en el sepo de día y de noche, haciendo labor de mano todo el dia (a exepcion de lo que ocupa a rezar el oficio divino, y la ocasion, en que seguia en la carcel la distribucion de horas de la comunidad) sin otra ropa en tiempo de vientos frios, y destemplados que (el) santo habito con que entro en aquel encierro; sin mas almoada que un trozo de madera, ni otras que la desnuda tabla; ni mas consuelo que el divino: privada en la primera vez de llegar aun el confesor, y de la sagrada comunion; y en la segunda con solo el alivio de comunicar sus gravisimas penas a sus confesores cada quince dias (en que le sacaban al confesionario con la cadena al pie, asi como oir misa los dias festivos; y de recibir una sola vez la sagrada comunion cada mes (....)" (UT)

Ante tanta maravilla era natural que la opinión pública se dividiera entre crédulos e incrédulos. Para los primeros fray Anselmo Ortiz repartió trocitos de un petate salpicado (decía él) con sangre de la discutida monja. Luego muchas personas llevaron a las puertas del convento pañuelos u otros lienzos para que sor María Teresa los impregnara milagrosamente con los estigmas; otras aguardaban para recibir un poquito del agua en que la monja se había lavado las manos para hacer con lo recibido asombrosas curaciones.

"Se asegura (escribió don Lorenzo Montúfar en su **Reseña Histórica**) que los viernes descendía Jesucristo en cuerpo y alma desde la diestra de su Padre al convento de Santa Teresa; que conversaba con la monja y le imprimía sus llagas. Muchas personas crédulas enviaban pañuelos y otros objetos a fray Ramón (Casaus y Torres) para que se dignara aplicarlos a esas llagas divinas y volviesen santificados a operar milagros (....) Los viernes a las cinco de la tarde, la gente se agolpaba en la portería, atrio y calles de Santa Teresa, esperando cada uno el objeto que le pertenecía."

Pero nos hemos desviado momentáneamente del tema referente al encarcelamiento de sor María Teresa. Regresemos a tratar de ello, pues nos figuramos que más de un lector se preguntará: ¿cómo pudo ser posible que tuviesen en confinamiento a esa monja que sufría los padecimientos ya relatados?

Demos respuesta contando que se debió a que en una ocasión en que ella encontrábase en éxtasis, no fueron los ángeles quienes escribieron la carta acostumbrada, sino que ésta la dictó, nada menos, San Luis Gonzaga, ordenando al arzobispo que pusiera en prisión a sor María Teresa.

Encontróse su ilustrísima ante un grave dilema: obedecer o no acatar aquella orden. Parecióle prudente al arzobispo consultar tan delicado problema y así lo hizo,

siendo fray Anselmo Ortiz y fray José Buenaventura Villagelín de parecer que debía subordinarse en todo a ese mandato de Dios.

Cosa curiosa: no se aclara si sor María Teresa padeció de las manifestaciones acostumbradas durante el encierro que sufrió; ni si los ángeles o San Luis Gonzaga escribieron cartas durante esos largos días.

Sí nos refieren que en una ocasión, al sacar a la doliente presa de su encierro, el arzobispo le ordenó, en nombre de Jesucristo: "dejase las muletas, se levantase sana del hueso quebrado y andubiese por sus pies; como sucedió al momento (....)" (UT)

Con la correspondiente licencia del arzobispo, sor María Teresa ayunó desde un 16 de agosto hasta un 24 de septiembre; es decir, cuarenta días. Al terminar ese plazo "celebro el matrimonio espiritual". En seguida Casaus y Torres le ordenó otro ayuno de igual duración, subsistiendo ella únicamente con "alimento y licor espiritual" que le vieron mascar y tragar durante un éxtasis. Terminado aquel martirio, su ilustrísima mandó se le diera "bebida o poción de mirto en efusion de vinagre (....) como se ejecutó despues del estasis de la comunion del siguiente dia (....) le renovo instantaneamente el estomago perdido o enteramente estragado con sus anteriores extraordinarios ayunos y penitencias, lo que parece --confirmó fray Buenaventura-- un milagro hecho en favor de su virtud." (UT)

No podemos dejar en el olvido que esta carmelita también sufrió por llevar una corona de espinas y un clavo que le atravesaba la cabeza --según el decir de los religiosos que la atendían-- "que le impedia algunos movimientos."

Mostraba la religiosa en el anular de la mano derecha dos anillos sobrenaturales, de carne, que brillaban como diamantes, de conformidad con el decir de sus fanáticos admiradores, "el uno aparecio en el momento de sus desposorios con Jesucristo, el otro el dia de la gloriosa Asuncion de Maria Santisima del año 1817". Además, "la prodigiosa transverberacion de su corazon qe con un dardo la hizo Sn Miguel, dejandolo en parte dividido (....)"

Ya dejamos dicho que la opinión pública hallábase dividida ante tanta maravilla. Ahora debemos agregar que encontrábase situación similar ente las religiosas del mismo convento, pues no todas opinaban en igual forma respecto a los hechos que su ilustrísima tenía por sobrenaturales; pero las monjas incrédulas tenían buen cuidado de no exteriorizar su parecer para no incurrir en el desacato de contradecir a don Ramón y por ello recibir una reprimenda de él.

Cuéntase del caso en que doña María de la Luz Gutiérrez, ansiosa de conservar un poco de agua milagrosa en que sor María Teresa habíase lavado las manos, llegó al convento y pidió se le favoreciera con un poco de ella. La hermana de doña María de la Luz, sor Regina (así se llamaba la monja en cuestión) le dio de la pila en lugar de la solicitada, "dandole a entender que tenía la misma virtud o valía lo mismo la agua comun de la pila que la que se repartia de Sor María Teresa."

Fray Mariano López Mayén recibió de manos de sor Teresa Catarina Zepeda, religiosa carmelita, un corazón mal pintado en un "pedacito de lienzo metido en un relicario hecho de seda y la otra era otro corazón menos mal hecho y que tenia una cruz a que servia de peaña, que ambos quemó, quedándose con el relicario". También se refiere que vio una imagen con la cabeza de Santa Teresa que estuvo en la celda de sor María Teresa, con una impresión en el vidrio "que es de las señoritas Arrivillaga, hijas del difunto Mariano, o sea cifras que comunmente se usan para poner la palabra Jesus" y otras imágenes que no viene al caso mencionar con el fin de no extendernos tanto en este asunto.

Sor María Teresa dábase a pronosticar sucesos y hechos; siendo uno notable el caso en que porfió no debería abrirse el pliego en que el Rey daba respuesta al problema surgido por los regidores depuestos de sus cargos, para impedir fatales consecuencias, decía ella, motivados por el contenido de la nota. Abierto el pliego en cuestión, aseguróse no hubo suceso que lamentar.

Otro caso que llamó mucho la atención del público y al cual habrá oportunidad de referirnos de nuevo, fue que estando en éxtasis sor María Teresa, en lugar de hablar sobre los temas divinos o similares, dedicóse a tratar del arreglo posible de las desavenencias existentes entre sus parientes Pavón. Ocurrió lo referido hallándose presente el provisor don Bernardo Pavón.

Todos estos rumores, decires y comentarios movieron al doctor y maestro don Bernardo Martínez, dignidad Maestrescuela de la Catedral y comisario de la Inquisición de México a terciar en el asunto del cual tratamos, movido a ello por órdenes de sus superiores, con el propósito de averiguar la verdad concerniente a tan notable acontecimiento, investigando los pormenores de los hechos, indagación que en parte nos ha servido para escribir esta corta nota.

Debemos recordar que ya por esta época la Inquisición no tenía el poder, exacciones y privilegios de los cuales había disfrutado anteriormente; pero fue de importancia en nuestro medio aunque no mostró tanta como la que ostentó en la capital de la Nueva España, en donde dejó un fuerte recuerdo de sus autos y persecuciones; no salvándose de éstas las mujeres, beatas o monjas, que padecieron "ilusionismo", confundido con el "alumbradismo" o el "iluminadismo". Muestra de aquello se presentó por el año de 1603 en que la Inquisición procesó a sor María de la Natividad, monja del convento de Regina Coeli, a quien los jueces consideraron "(....) mujer melancólica y muy perseguida del demonio con fuertes tentaciones para desesperarse (....)"[4]

[4] Historia Inquisición de México.

Afortunadamente para nuestros conciudadanos (q.e.p.d.) el intento de fundar un Tribunal en Guatemala fracasó, aun considerando la gran distancia existente entre, por ejemplo, la ciudad de León en Nicaragua y la de México.

Para finalizar el siglo XVIII y principiando el XIX, preocupábanse los miembros del Tribunal en "corregir" las costumbres o el modo de comportarse de la multitud. Natural era por ello que los sucesos atribuidos a sor María Teresa de la Santísima Trinidad fuesen investigados por el comisario del Santo Oficio en Guatemala; pues debemos recordar que el "amado Fernando" con fecha 21 de julio de 1814, revivió dicha institución que había sufrido un fuerte golpe en 1808 a manos de Napoleón I y posteriormente abolida por las Cortes a través del decreto del 22 de febrero de 1813. Quizá debemos mencionar que tan tétrica institución fue extinguida definitivamente en España y sus dominios por decreto dictado en las Cortes Liberales con fecha 9 de marzo de 1820.

Pero, volviendo al tema del cual tratamos, podemos comentar que contrasta notablemente lo dicho por los religiosos que contemplaban lo que sucedía en el convento de Santa Teresa, iluminados por la luz de la fe, con las declaraciones de los dos facultativos cuyas deposiciones eran guiadas por el escepticismo dictado por la ciencia.

Debemos aclarar que a pesar de mencionarse siempre la llaga que sor María Teresa se decía padecía en el costado conforme aseveraciones de sus admiradores, la cual aseguraba fray Anselmo Ortiz que jamás cambiaba de forma y que se mostraba esa víscera (corazón) con alas, ninguno de los deponentes vio el estigma; pues la prudencia y el recato impedía que mortal alguno contemplara dicha maravilla. Tampoco vieron las espaldas acardenaladas, ni las rodillas lastimadas, por ser natural que ninguna persona se atreviese a ver el cuerpo de la monja semidesnudo.

El señor Estrada Monroy, en su obra ya citada, indica que consultó varios documentos inéditos, tales como la **Vida del Padre Fray Miguel José Narciso Aycinena, O.P.,** escrita por sor María Teresa y redacta el siguiente párrafo:

> "El año de 1816, ya siendo religiosa, la sobrevino durante una enfermedad el prodigioso suceso de la estigmatización, asunto que provocó encendidos debates y gran alboroto en toda la ciudad. Unos y otros partidos políticos vieron el asunto del prodigio un motivo para ensalzarla desmesuradamente y, otros, para rebajarla y tratarla de ENDEMONIADA Y LLENA DE SUPERCHERIAS Y FALSEDADES."

No teniendo la oportunidad de consultar las mismas fuentes que vio el señor Estrada Monroy, quédanos, únicamente, transmitir lo que contienen los documentos que tenemos entre manos.

Con lo dicho pasamos a dar a conocer lo depuesto por el doctor don Pedro Molina, a quien, como al protomédico, se le negaba atender a la enferma con la libertad que había tenido anteriormente.

Aquel memorable 5 de julio ya mencionado, asistió don Pedro, por invitación del arzobispo, a la celda de sor María Teresa.

Contempló el doctor Molina las estigmas que tenía la monja; pero no pudo hacer un estudio de ellas "no obstante que lo que parece a la vista fue siempre mi opinion y lo es ahora que aquellas señales no eran llagas."

Don Pedro vio sacarle entre las manos de la monja, estando ella en éxtasis, un pañuelo manchado con lo que parecía sangre seca. También pasó ese día con el doctor Esparragoza a observar los objetos mostrados en el Palacio Arzobispal manifestando después que no podía asegurar que aquellas cosas tuviesen sangre, aunque lo parecía, por razón de no haberlas examinado.

Agregó el doctor Molina: "Yo no tengo por maravillosa la impresion de los pañuelos, mucho menos (....)" Basó su afirmación en los siguientes hechos: Primero: "Que nunca sucedió que ante los testigos llamados para el efecto, se le pusiese a la monja el pañuelo blanco entre las manos, y se le sacase con las dichas impresiones sin que ellos se apartasen de su celda, pues siempre hubo algún pretexto para que el sor Arzobispo los mantubiese fuera de ella. Esta circunstancia (agregó don Pedro) es del todo contraria a una de las precisas condiciones del milagro, a saber: que debe hacerse con la intrepidez y constancia (Antón de Heen lib. De Miraculis, cap. V, condicion III.-- Zacarias dice: "Quanta conditio est. queda effectus evidene sit ac patens, non auten latuus humanos suyes Lib. IV, tit. I a IIa C) (....) Jesucristo dijo a los taumaturgos en cabeza de sus Apostoles (....) (Math XXI v. 21 ect)" Segundo: "Que se necesitaba tiempo suficiente para que se fuesen manifestando las señales una a una en el pañuelo que se le habia puesto entre las manos, segun he oido decir a algunos de los testigos asistentes: Y esto es contrario a la sexta condicion de los milagros que propone Paulo Zachias (....) (Lib. IV tit. I quest III a 8) Las impresiones de la madre Maria Teresa nunca se manifestaron en menos de veinte minutos, y bien podrían hacerse de mano en dicho tiempo. Luego convenia para que fuesen maravillosas, que se hubiesen hecho en un momento.

"La 3ª razón es que se han multiplicado tanto estas impresiones que casi no ha habido mugercilla que las desease tener en su pañuelo que no las haya obtenido. ¿Y no es cosa bien repugnante á la naturaleza de un milagro, el que se haya sin un fin conocido, y se repita al antojo de qualquiera? (Heen loc sitat. condition V)"

"Aunque el dia que asistimos los dos Facultativos nos manifesto el Ilmo Sor Arzobispo un pañuelo blanco, con un clavo estampado con sangre, que decian las Religiosas que se lo habian quitado aquella mañana, y era señal del que tenia en la cabeza, nosotros no lo vimos: ni tampoco advertimos que tubiese corona de espinas. Señales de cordeles tenía en las muñecas de las manos y gargantas de los pies: que

eran dos listas, como de un dedo de ancho cada una, paralelas, de color azulado. No debo admitir (continúa el doctor Molina) en esta declaracion, que al tocarla el pulso, mojé mi dedo en saliva, y provó si se borraba una de estas señales, y me pareció que se borraba; pero la presencia del Sor Arzobispo, y de Fray Miguel Ayzinena hermano de la monja, me impidieron continuar mi ensayo hasta la evidencia. Por consiguiente no digo esto para que se tenga como una prueba en contrario, sino como un indicio, que se podia haber comprobado, si se hubiese obrado con libertad en aquel acto" (UT).

Confirmó el doctor Molina lo dicho anteriormente respecto al petate distribuido y agregó que fray Anselmo aplicaba "pedazos de papel" para curar enfermedades rebeldes. También refiere que el padre Morán o el guardián de la Recolección presentó, delante de testigos, un "vaso de plata" que habia donado un enfermo "curado por la aplicación de un papel de la Monja". Luego comentó: "V.S. sabe que nada de esto se ha sujetado a pruebas rigurosas, y que por consiguiente nada hay comprobado."

Calificó el doctor Molina de "catalepsia" el mal que padecía la monja, juzgando los síntomas por él observados e hizo el siguiente comentario: "Esta enfermedad consiste en la perdida repentina del sentido y movimiento, manteniendose el paciente en la aptitud en que lo sorprende el mal. Se distingue del extasis en la perdida absoluta del sentido interno, y el extático lo retiene tan vivo que reconcentra toda su sensibilidad en el organo imaginativo, bajo una atencion intensisima del alma, que parece no abandonado al resto de la maquina no cuidandose de la impresiones que los cuerpos vienen á hacer sobre los sentidos externos. La catalepsia nunca se ha mirado como efecto de causa sobrenatural, y el extasis puede serlo (....)" "El enfermo --prosigue el doctor Molina-- puede ser excitado con mas ó menos facilidad, con proporcion á la intensidad de su mal". Se basa en lo que ha escrito Zachias y continúa presentando señales de éxtasis sobrenaturales y concluyó su análisis expresando: "(....) La Madre Mª Teresa adolecio de un golpe en la cabeza, que produjo una especie de paralisis incompleta en las piernas, dolor de la parte afectada, con encendecimiento del ojo del mismo lado, y esputo de sangre, que parecia manar de las encias con alivio de la enferma, las convulsiones y la catalepsia enfermedades que fueron desapareciendo en virtud de los medicamentos, pero que seguramente dejaron muy debil el cerebro; siendo constante que un organo qualquiera de nuestra maquina, que haya padecido grave enfermedad, no recobrar su vigor, y modo natural de exercer sus funciones hasta que se halla enteramente convalescido. ----- Sobre esta disposicion del cerebro obraba en Sor Maria Teresa una causa accidental que llego á causarle aquella especie de extasis de que tanto se ha hablado: esta causa con la meditacion intensa, sin que se nos pueda objetar á los Médicos, que lo que denominabamos catalepsia era un extasis verdadero que no conocieramos supuesto que la postura

horizontal no podia influir en esto, y la privaba de sentido, segun ella nos referia. Pero la catalepsia por una degradacion natural vino a parar a un éxtasis ligero; y durable en algunos dias á que se dio luego un semblante misterioso, y desde entonces fuimos despedidos los Facultativos. El confesor particularmente lo graduo de sobrenatural por la circunstancia de que no volvia en si, segun decian algunas Monjas, si este no la decia arrimado al oido, y en voz esforzada, alguna versiculo de Salmo." (UT)

Refirió don Pedro que él vio esto una vez "(....) pero no llegue á aplicarle jamas un remedio para hacerla volver" porque se le negaba la entrada "á pretesto de su privacidad: --Lo cierto es que habia causas naturales mortificas, segun lo demostraba, en Sor Maria Teresa, capaces de disponer su cerebro á los extasis."

A continuación entró don Pedro a explicar cuales eran las circunstancias que le predisponían a ello, y agregó: "Eran **ligeros**, porque volvia en si siempre que queria el confesor ó el sor Arzobispo. Eran **voluntarios** en sus principios (....) Eran **periodicos**, no tanto por el influjo de las causas mortificas, quanto por la costumbre (....) Tales circunstancias son propias del extasis natural -- Las que caracterizan al sobrenatural dicta la razón que sean contrarios (....) No hay causa natural que pueda volver á su sensibilidad al que Dios tiene arrebatado, ni habra tormento por crudo que sea que se le haga sensible, supuesto que el que le dio la sensibilidad se la ha quitado en aquel tiempo. Debe ser pues de una insensibilidad absoluta -- la voluntad divina es la unica causa de los milagros, y por consiguiente del extasis sobre natural: el que lo tiene pues, no debe tenerlo quando quiera, sino quando Dios lo manda -- luego no puede ser voluntario. Por la misma razon no ha de ser periodico. -- De donde prudentemente se debe deducir que los extasis de Sor Maria Teresa no son sobrenaturales. -- Solo en frecuencia los haria sospechosos (Paul Zachias, Lib. IV, Tit. L. Quest VI, n 23)"

Prosiguió el doctor Molina en su exposición diciendo que "sobre los raptos, ó elevaciones que se le atribuyen me hallo enteramente persuadido á que ninguno de los testigos que los ha divulgado podra decir bajo juramento, sin ningun genero de duda, y con firmeza que los haya visto. A lo menos yo no he encontrado uno que me lo asegure (....)"

También comentó don Pedro lo que dijo sor María Teresa haber visto durante sus éxtasis o lo que habló, asimismo se refirió en especial a lo acontecido el día de la Santísima Trinidad (9 junio 1817) en que cantó Salmos conocidos los cuales repetía al mandárselo fray Anselmo, en que "hizo exclamaciones devotas; oró por las religiosas, por el Rey, por los fieles (....) "etcétera.

Volviendo a tratar directamente de la monja, diremos que entre sus oraciones preferidas estaba una que dirigía a la "inefable Trinidad de mi Dios" suplicando por el bien de las almas de quienes se habían encomendado a fray Anselmo y a ella.

Preguntada por el arzobispo qué era lo que veía durante sus éxtasis, sor María Teresa respondió que durante uno de ellos vio al trono de la Santísima, cuatro ángeles; además un libro en que la "Soberana Reyna y Señor San Miguel" escribían con letras de oro los nombres de las "almas que hoy han salido por medio de una contricion perfecta de que sus culpas de las tinieblas en que se hallan -- y hoy mismo he visto -- continuó la monja -- que toda la Santísima Trinidad ha regalado el alma de nuestro Ilmo Prelado: El Eterno Padre con una dadiva y sello eterno de extraordinaria gracia, el Hijo con el sello que trae en sus benditas manos, y el Espíritu Santo con las riquezas de infinito amor por lo que todos los Bienaventurados le cantaban un cantar nuevo de alabanzas" (UT) "despues -- prosiguió sor María Teresa -- pidiendo por el mismo prelado por cuya voca, dice **habla el Espiritu Santo**." Agregó la sor que escuchó decir que pedía que todos obedeciesen al arzobispo.

Naturalmente el doctor Molina también se refirió al caso en que sor María Teresa, encontrándose en éxtasis, en lugar de proferir las frases más o menos acostumbradas, exclamó: "Dice Jesu Christo que se acabe el pleito y que se deje al arbitrio del Ilmo Señor Arzobispo", refiriéndose a la controversia existente entre los miembros de la familia Pavón, con lo cual el mitrado, dirigiéndose al chantre, don Bernardo Pavón, que se hallaba presente, le preguntó: "¿Oye V.S. Pavon lo que previene Jesu Christo?" A ello respondió la referida dignidad afirmativamente.

El "pleito" al cual se refería sor María Teresa era el existente en la familia Pavón (ya mencionado anteriormente) entre los miembros de ella en contra de don Manuel, el mayor de los hermanos. Estos detalles hicieron que don Pedro no considerase como sobrenaturales las comunicaciones que afirmaba la monja recibía de los ángeles, por ser muy obvios sus propósitos terrenales.

En lo tocante a las llagas marcadas en manos y pies de sor María Teresa, el doctor Molina, en su calidad de facultativo, manifestó que no tenían la apariencia de tales y que a lo que él supiese, no se había intentado examinarlas o borrarlas. En fin, para no extendernos más, o demasiado, sobre este particular, diremos que el doctor don Pedro Molina dudaba de que fueron auténticas. En cuanto a los ayunos notó que "al concluirlos" "comió y bebió y empezó, según cuentan, á dedicarse a sus oficios buena y sana," detalles que le presentaron nuevas dudas al doctor, quien para confirmar sus sospechas, procedió a citar ejemplos y opiniones de diversas autoridades que trataban sobre el particular.

Cuando don Pedro Molina hizo estas diligencias, el 17 de marzo de 1817, ya tenía dos años y cinco meses de asistir al convento en calidad de médico. E hizo constar que durante ese lapso se había abstenido de comentar con las monjas del monasterio el tema aquí tratado.

Como dato adicional, únicamente mencionado para completar el cuadro general, diremos que dos de las tías de sor María Teresa de la Santísima Trinidad pertenecían a la misma congregación: sor María Manuela de Santa Ana (que había sido priora) y sor Delfina Piñol y Muñoz. Asimismo pertenecían al mismo convento una tía abuela nombrada sor Catarina Muñoz y una sobrina de nombre sor María de Jesús Piñol y Aycinena, a pesar de haber ingresado anteriormente al de Santa Clara, pero quien por revelación recibida por sor María Teresa de la Santísima Trinidad, había sido trasladada al de Santa Teresa.

Han llegado hasta nosotros los nombres de algunas de las personas que acompañaron a Casaus y Torres en diversas ocasiones a visitar a la monja de la cual tratamos, entre quienes el lector, sin duda alguna, encontrará algunos conocidos: el arcediano Domingo Galisteo; canónigo don José María Castilla, doctor don Manuel Antonio Molina, cura de San Vicente; presbíteros don Tomás Beltranena, don Paulino Salazar, don Ignacio Saldaña; el padre jubilado fray José Buenaventura Villagelín, el padre apostólico fray Feliz Castro; el padre lector fray José Andrés de Santa María; el padre prepósito de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri don Simeón Cañas; fray Francisco García Arintero, fray Manuel Alcántara; presbíteros seculares don Domingo Juarros, doctor don José Bernardo Dighero, doctor Matías Delgado, Diego Batres, Ventura Rojas; el prioste del Carmen José María Herrarte; los miembros del Cabildo Eclesiástico, los curas de las parroquias de la capital y algunos de fuera de ella; los promotores fiscales y familiares del arzobispo y algunos otros; fray Antonio Morán, fray Antonio García Toledano, fray José María Graceda, fray Feliz Cerna, fray Mariano José López Rayón.

Fray José María Graceda, O.P., tuvo en sus manos lo escrito respecto a los acontecimientos referidos.

Habiendo retirado el señor arzobispo a los dos médicos que hemos mencionado en páginas anteriores, y, continuando enferma sor María Teresa, recurrieron a los conocimientos de los licenciados en medicina don Mariano Larrave y don Mariano Ramón Portillo, existiendo constancia de que la asistieron finalizando el mes de marzo o los primeros días del mes de abril de 1820, detalle al cual nos referiremos más adelante.(AHA)

Hemos presentado a grandes rasgos lo tocante a la recluida monja dentro del convento, faltándonos, pues, una ojeada a los acontecimientos relacionados con ella en el exterior de su monasterio.

Don Lorenzo, en su **Reseña Histórica** nos refiere que el doctor Bernardo Martínez, comisario del Santo Oficio en Guatemala, inició causa en contra del tantas veces mencionado arzobispo fray Ramón Casaus y Torres; pero no nos dice nada respecto a la causa seguida en contra de sor María Teresa. De la primera podemos indicar que no habiendo llegado a su fin por haber sido suprimido el Tribunal de la Inquisición, encontrábase en manos del doctor José Antonio Alcayaga en el mes de

abril de 1830; y al respecto la Comisión de Negocios Eclesiásticos del Grupo Legislativo pidió a las autoridades correspondientes que procedieran a recogerlo dentro del término de veinte y cuatro horas. Al respecto dice: ".... la causa q^{e} el extinguido tribunal de la Inquisición siguió al Arzobispo D. Fr. Ramon Casaus p^{r} la suposicion de milagros de una religiosa del Convento de Santa Teresa...." (AGCA)

De la segunda diremos que fue terminada y el "testimonio de autos", formado por dos cuadernos, fue remitido el 4 de marzo de 1818 al Consejo Superior del Santo Oficio situado en Madrid, España; el cual con fecha 7 acusó recibo de él, manifestando al Tribunal de la ciudad de México, que ha "visto con mucho agrado la prudencia con que se ha conducido en un asunto tan delicado; y que espera que con la misma continue dando las providencias que juzgue mas convenientes, interin que por el Consejo se tome las necesariaspara q^{e} quede expedita la jurisdiccion del Tribunal y se renueven los embarazos que experimenta; y q^{e} por lo respectivo al Comisario Martinez se tendran presentes sus buenos servicios á tiempo oportuno...." (AHN)

Cabe aquí indicar que los documentos concernientes a la extinguida Inquisición fueron trasladados al Archivo Histórico Nacional, Madrid, en el año de 1917; pero el testimonio arriba mencionado no se encuentra catalogado entre los documentos de la Inquisición existentes en el referido local.

A la fecha que escribimos no hemos logrado dar con él.

El doctor Salazar, en su **Historia de Veintiún Años**, relata (como se ha visto) que los miembros del Ayuntamiento de la ciudad de la Nueva Guatemala habían gestionado obtener unas muestras de los prodigios realizados por sor María Teresa; pero antes de continuar con este tema, permítasenos indicar que el año de 1818 la indicada monja había intentado fundar un nuevo monasterio de Carmelitas, cuyo deseo no logró plasmar en una realidad. (AGCA)

Tornando al asunto de los prodigios de los cuales hemos estado tratando, diremos que el 16 de agosto de 1816, en cabildo ordinario del Ayuntamiento de Guatemala "el señor Sindico hizo presente que en poder de varios particulares existen pañuelos de los que milagrosamente imprime con alguna insignia de la pasion de Cristo, la R.M. Sor Mª Teresa de (la Santísima Trinidad) Aycinena y que siendo un prodigio tan admirable parezcaextraño que el Ayuntamiento no tuviere un testimonio autentico en su archivo para transmitirlo a la posteridad, y habiendo la necesaria conferencia se acordo que se compren tres pañuelos del mejor olan, y que se acompañen con oficio al Ilmo So^{r} Arzobispo suplicandole se sirva interceder para su impresion, de que sean conductores los SS Urruela y Sindico para que hagan a S.Y. la expresion correspondiente." (AGCA)

En el cabildo ordinario del martes 20 de aquel mes y año, "Los SS Urruela y Sindico presentaron una relacion circunstanciada de lo practicado en la comision que se les confirio en el ultimo Cabildo.... entregando al mismo tiempo un oficio y un

pequeño paquete cerrado y lacrado como resultado de la comision, lo que abierto por mi el Secretario Escribano Mayor, se leyo primero el oficio que es del Ilmo Sor Arzobispo contestacion al que le llevo la misma comision expresando en el la remesa de los pañuelos o lienzos y la impresion de cada uno individuales dando las insignias q^{e} contienen. En seguida se reconocieron los pañuelos y hecho cotejo con el oficio se hallaron conformes y ademas un anillo en el tercero segun el orden que les dio dho S.S.Y. en la expresion; hecho el debido aprecio de tan estimable monumento se acordo que se conteste al Y.S. Arzobispo dandole las devidas gracias por oficio q^{e} llevara la misma comision; que se ponga copia en esta acta del que se paso al S.Y. de la exposicion de los SS comisionados y de la contestacion que han traído del Ilmo que de todos estos documentos originales del parrafo del cabildo anterior que queda citado, y este, se forme un expediente para custodiarlo con los lienzos que se reciben, que por mejor custodiar estos apreciables monumentos, el testamento original del V. Siervo de Dios, F^{r} Pedro de S^{n} Jose de Betancourt que se halla en este archivo y otros que puedan adquirirse en lo sucesivo, se les ponga en uno de los armarios del Secreto un deposito mas reducido puesto en forma con sus llaves distintas q^{e} seran a cargo de otros tantos individuos del Ayuntamiento, bajo las quales se conserven cuya operacion se encarga el Sr Urruela como el que ponga corriente todas las llaves de los dos armarios del archivo secreto para entregarlas a quienes corresponde; que por un pintor discreto se saque copia exacta de las insignias que contienen los tres pañuelos, a que se agregara testimonio integro del expediente que ha de quedar custodiado con las insignias originales y estas copias con certificacion de mi, el Escribano Mayor, sobre su identidad se conserven con el indicado testimonio del expediente en el archivo secreto como para que sirva de noticia a la posteridad; que los originales del deposito no han de poder sacarse sin especial acuerdo de este noble cuerpo en cabildo pleno, del qual con la causa que lo motive en su caso se pondra constancia fe haciente en el mismo deposito que las seis llaves bajo las quales se han de custodiar estos monumentos que nos recuerda las misericordias de Dios N^{ro} Señor y sus bondades las reciban bajo de responsabilidad los S^{res} Alcalde primero, Alcalde segundo, Decano, Juez de Policia, Sindico y Secretario cada uno la suya, percibiendo recibo de los que en todos tiempos les sucediere en sus respectivos cargos; y por ultimo que el oficio de gracias que debe pasarse a S.S.Y. se le incluya este parrafo para darle un testimonio del aprecio que este cuerpo hace de las pinturas de los tres referidos lienzos y del agradecimiento a la venignidad con que ha correspondido a los piadosos deseos de este Mui Noble Ayuntamiento, con lo que y proveidos algunos decretos de sustentacion se levanto la sesion de que certifico." (AGCA)

En el capítulo cuarto del primer tomo de su **Reseña Histórica** don Lorenzo Montúfar reprodujo litografiadas algunos lienzos marcados por la madre María Teresa. En el párrafo 5 del mencionado capítulo manifiesta: --La espresada carta --se

JHS

El motivo p.r q.e D.s ha manifestado
sus misericordias en esta alma con
modos tan estraordinarios al parecer
de los hombres. ha sido p.a q.e conoscan
q.e es admirable en sus Santos y tambien
p.r q.e la fe. esta mui muerta en el mundo
La vida q.e haora comiensa p.r la S.ta
obediencia es p.a mucha gloria de Dios
y bien de las almas p.r el raro exem
plo de santidad q.e resplandesera en es-
ta grande alma a los ojos de Dios.
En tu govierno le ha manifestado
su Divina Magestad q.e le agradas y pro
metidole p.a ti mui grandes misericor
dias: haora despues de la carta le da
mos nosotros el alimento q.e ayer te
dijimos, el qual será en adelante su
fortaleza. En comenzando el adviento
le mandaras ayunar.
hoy en la comunion vio al Espiritu S.to
en tu alma. Los Angeles + +

"Carta de los ángeles". Anverso del documento como aparece reproducido en el tomo I de la *Reseña Histórica de Centro América* por Lorenzo Montúfar.

13.

†

†
Al Yllmo. Se
†
ñor.

13

En 25. de Setiembre de 1816
Despues de darle la comunion á
la Hna Maria teresa de la Ssma
trinidad la puse á un lado en las
tablas de la cama en medio plie
go de papel limpio. Quando vol-
ví de decir Misa, aun estaba sin
escribirse nada. Se escribio pues
estando en la Celdas junto á la
Cama, con el P. Capellan, Mc
Priora y Hna Ma Franca de
S. Jose. — Quando la lei, nos
retiramos acia la puerta; y
á pocos minutos como 5. ya
avisó, q. los Angeles le ha-
bian dado el alimento. La
hallé mascando, y senti el olor
como se pangise hostias recien-
tes, segun ella dixo eran las
q. le ministraron en tres bo-
cados, en forma de cruz: y asi
lo repitio, en extasis, delante
de los dichos, q. percivieron el
olor. Es la pura verdad, en Dios
y en conciencia.
Fr. Ramon, Arzobispo
de Guatemala.

Reverso de la "Carta de los ángeles" conforme aparece en el tomo I de la *Reseña Histórica*.

refiere a la que reprodujo-- acaso seria tachada como una supercheria de los liberales, si no estuviera autenticada por el ilustrísimo señor fray Ramón Casaus y Torres, obispo de Rosen y arzobispo de Guatemala. Litografiadas al reverso de la misma carta, estas palabras: "En 25 de setiembre de 1816, despues de darle la comunión á la hermana María Teresa de la Santísima Trinidad, le puse a un lado de las tablas de la cama, medio pliego, de papel limpio. Cuando volví de decir misa, aun estaban sin escribirse nada, Se escribió, pues, estando en la celda junto á la cama con el padre capellan, madre priora y hermana María Francisca de San José. Cuando la leí, nos retiramos hácia la puerta, y á pocos minutos, como cinco, ya nos avisó que los ángeles le habían dado alimento. La hallé mascando y sentí el olor como de panes de hostia recientes; segun ella dijo, eran los que le suministraron en tres bocados en forma de cruz, y así lo repitió en éstasis, delante de los dichos que percibieron el olor. Es la pura verdad de Dios y en conciencia." Párrafo que hemos reproducido anteriormente.

Lo transcrito corresponde al mismo mes, aunque no al mismo día, en que el arzobispo autenticó los tres lienzos de los cuales tratamos en los párrafos que preceden. Por lo tanto es de presumirse que los autenticos acaso serían similares a las que reprodujo don Lorenzo.

Transcurrieron unos años, llegando al de 1821 en que era alcalde de primer voto don José Cecilio del Valle. En el mes de abril los miembros del Ayuntamiento le pidieron a don José Urruela, quien había sido alcalde de primer voto, constando en acta del 20 de agosto de 1816 que bajo su responsabilidad quedaba una de las llaves con "q^{e} se cerro el cajon de armario del Archivo Secreto q^{e} contiene los lienzos..."(AGCA) y el Ayuntamiento pidió a fray Domingo Pavón previniéndole "....la pida a V. y a su defecto el recivo q^{e} acredite haberla ya debuelto"(AGCA)

Debemos aclarar que el martes 16 de septiembre de 1817 don José de Urruela obsequió al Ayuntamiento "una cajilla de plata con 23 y 3/4 onzas de peso q^{e} destina p^{a} q^{e} se custodien en ella los tres lienzos de las maravillosas impresiones de sangre de la Madre Maria Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena q^{e} conserva este Cuerpo como un testimonio digno de los prodigios de la competencia Divina en el deposito de seis llaves q^{e} se construyo al efecto -- El Ayuntamiento ha visto con plausible satisfaccion el presente del señor Urruela q^{e} ha cooperado a las ideas piadosas del Cuerpo en la conservacion del monumento indicado; y en consequencia acordó 1° Que se haga asi presente al Sr Urruela, dandole vivas gracias, por su obsequio, y buen celo incicion de lo conducente de esta Acta.-- 2° Que la cajilla con expresion su precio y dimensiones se siente por partida en el inventario de los bienes de este Cuerpo segun requiere el señor donante -- 3ª Que en ella se custodian en efecto los lienzos (guar)dado en el deposito de seis llaves -- 4ª Que se grave sobre su tapa el nombre

del Señor Donante en señal de perpetua gratitud de este Cuerpo de cuya com^{n} se encargue el Sr Alcalde primero" (AGCA)

Unicamente como dato curioso diremos que los lienzos costaron veinte y cuatro pesos y unos reales, valor que les fue devuelto al señor Urruela y al señor Sindico.

El 14 de mayo de 1821, día lunes, don José Cecilio del Valle anunció que el rey le había agraciado nombrándole Auditor de Guerra desde el dia indicado, por lo cual tenía que ausentarse del cargo de alcalde primero. Visto aquello el Ayuntamiento convocó para elegir al nuevo alcalde y el 15 fue designado el doctor Mariano Larrave, quien tomó posesión de su puesto al día siguiente o sea el 16 de mayo.

Por lo transcrito y vistas las fechas, el doctor Larrave, quien se recordará que auscultó a la madre María Teresa, aún no había héchose cargo de la alcaldía, cuando en Cabildo número 47 del jueves 14 de aquel mes de mayo, al "#2° Sucitado conferenciar sobre el asunto que quedo pendiente en el #3° de la dha acta anterior, el Sr Perales dio cuenta de haber practicado todas las diligencias que se le encargaron en el mismo parrafo y que nada ha podido descubrir en orden al paradero de los documentos a que se contrajo su comision habiendole únicamente encomendado don José Garcia Zelaya que puedan existir en la alacena del archivo secreto comun (?) en cuya virtud se encargo al propio Señor y al Sr Quiñones hagan registro de todos los papeles de dicho archivo, a fin de ver si se encuentran los documentos de que se trata."

"Sin perjuicio de esto y por unanimidad de votos de los S^{rs} concurrentes se acordo, que se suprima como queda reformada p^{r} esta acta del Cabildo de 20 de Agosto de 816, sin fuerza ni valor alguno mediante estimar los S^{rs} que lejos de haber nada de milagroso en las impresiones y demas de que habla aquella acta mas bien se percibe en las ocurrencias que la motivaron, principios a supersticion que alucinando al pueblo, ofenden la verdadera religion, agregandose a lo expuesto y a la total falta de pruebas que hubo para reputar portentosos tales sucesos, los experimentos que el Sor Alcalde 1° dijo haber hecho p^{r} si como profesor de medicina, y de los quales dedujo el engaño padecido en el concepto que se formo de las impresiones y otros acaecimientos que se creyeron maravillosos y se calificaron asi en el Cabildo sobre dicho."

"Por ultimo se acordó, que la arquilla con los pañuelos continuaran depositados hasta los resultados de la diligencia nuevamente encomendada a los Srs Quiñones y Perales p^{a} la busca de los documentos."(AGCA)

Nos parece que con lo transcrito, cajita y lienzos, se desvanecen para la historia.

Aquí es oportuno indicar que el doctor Larrave, quien consta auscultó a la reverenda madre María Teresa, definitivamente pudo apreciar la actuación de la referida monja y que después de examinar algunas de las pinturas atribuidas a los ángeles llegó a la conclusión definitiva que hemos visto.

Como vamos tratando de este asunto en el que la Inquisición tuvo actuación visible, referiremos que don Bernardo Pavón y Muñoz pretendió ser miembro de ella, para lo cual presentó su solicitud y algunas pruebas logrando que el Obispo Inquisidor General le hiciese "gracia de pruebas como para Ministro Oficial del S^to^ Oficio:- (AHN) y sobre el particular los miembros del Tribunal de México, entre otras cosas, comentaron con fecha 6 de mayo de 1818: "...por lo que se nos ordena hagamos presente a V.A. con la mayor brevedad posible el estado de dicha gracia, y en su contestación decimos que el diez y siete de Marzo de mil ochocientos diez y siete remitimos á nuestro Comisario de Guatemala, Dr. D. Bernardo Martinez, la comision, e Interrogatorio para la practica de las Ynformaciones en aquella Ciudad: y aunque este agraciado remitió una certificacion relativa a sus causantes, no la consideramos suficiente por la variacion de apellidos de los Abuelos paternos, pues parece, que D^n^ Bernardo Antonio Pabon, siendo hijo legitimo de D^n^ Juan Sanchez Albalat, y Dª Ysabel Gonzalez Pabon, despreciando aquel apellido, y toma este, lo propio que sucede con la Abuela Materna en la que se asegura ser hija de D^n^ Juan Sanchez Baldasillas y D^a^ Magdalena Gil de Escalante, cuyo apellido toma abandonando el primero. En once de Marzo de mil ochocientos diez y ocho, libramos segunda comision del mismo Comisario, para que cumpliese lo mandado en la primera solo en quanto ala compulsa de las partidas de Bautismo y casamiento delos nacidos en dha Ciudad, alo que no ha contestado hasta la fecha de oy.... razón porque hemos insistido en comisionarlo, aunque el Dr Pabon se queja de él y le recusa, aunque no terminantemente. Como el fundamento de su queja es el de haverle exigido originales las fees de Bautismo de sus causantes ultramarinos, lo que atribuyo a enemistad, porque ignora que nosotros selo mandamos, y lo que añade sobre el oficio que le pasó sobre ciertos Libros prohibidos en lo q^e^ no encontramos motibo de queja segun informes a V.A. en carta separada de esta fecha; hemos calificado que todo dimana de el asunto dela Religiosa Maria Teresa de la Santisima Trinidad Ayzinena, pariente sercana de el mismo Pabon, y que este con todos los demas partidarios tratan de derribar al Comisario Martinez."

"Por estas consideraciones nos parece que no conviene se de curso á estas informaciones, ni se avilite Pabon para la posesion de los honores, porque el como todos los partidarios dela causa dela Monja estan chocando, y han de chocar con este Tribunal, y como p^r^ otra parte convendria para su decoro, que esta clase de Gracias se economizase mucho, confiamos en que V.A. le hará así presente al Emo Sr Ynquisidor Gral." (AHN)

Con la anterior digresión tornamos al tema principal de estas notas:

El doctor Martínez, cumpliendo con su obligación, informó al Tribunal del Santo Oficio en la ciudad de México el 3 de septiembre, de lo que estaba ocurriendo en el

convento de Santa Teresa, noticias que "siempre han interesado a la Silla Apostólica y el infatigable celo del S^to^ Oficio."

El 14 de enero de 1817 el secretario del referido Tribunal, bachiller don Ignacio Sánchez Señero, escribió dándole instrucciones a don Bernardo y adjuntándole una encuesta bajo la cual debería basar la causa por iniciarse concerniente a sor María Teresa de la Santísima Trinidad. El cuestionario consiste en dieciseis preguntas relativas a pormenores de la vida y costumbres de la mencionada religiosa; qué imponía sobre los paños o pañuelos, con los mayores detalles; sobre qué consultas la hacían jóvenes que estaban por tomar estado; si influenciaba a algunas personas a seguir el estado religioso; pedía detalles tocantes al petate del cual se encuentra enterado el lector y si las personas interesadas guardaban pedazos en calidad de reliquia; deseaba conocer detalles de sus éxtasis y si habían registrado raptos o elevaciones; pormenores en lo tocante a lo que balbuceaba durante sus éxtasis; detalles concernientes a sus ayunos; informando con toda claridad si los papeles, que se decían inspirados por Dios, se encontraban "notables faltas en su metodo, estilo y expresiones de los q^e^ algunos se han guardado errores...."; si se encontraban resentidos algunos sacerdotes, pues los ángeles no pintaban si éstos se encontraban dentro de la celda; que se averiguara si alguna persona había visto la firma de San Miguel Arcángel y si el arzobispo había dicho que no podía leer lo escrito durante los extasis de sor María Teresa "por ser de conciencia"; asimismo si aquellas cartas habían sido escritas con tinta o con sangre; y si los dominicos decían que hacer mayores pruebas era "tentar a Dios." Además le pedían al doctor Martínez que procediera a levantar la información, "haciendolo con el mayor secreto posible," escogiendo a las "personas de mas caracter, virtud y letras". No podían dejar de interesarse en conocer detalles de la vida y costumbres del confesor de la religiosa investigada. Sobretodo insistía aquel cuestionario en "que dos cosas debe V tener siempre a la vista: La primera el gran sigilo, cautela y disimulo con q^e^ se debe portar, dejando antes de examinar un testigo, o evacuar una cita por importante q^e^ sea, q^e^ aventurar el secreto, pues bien ve la parte tan activa q^e^ ha tomado el Ilmo Arzobispo, y las fatales consecuencias q^e^ podrian resultar de q^e^ entendiese estas averiguaciones. La segunda el empeño y eficacia con q^e^ debe V dedicarse todo á la practica de estas diligencias, sin ligarse á Notario titulado, pues el Tribunal le dá facultad para q^e^ nombre á persona q^e^ quiera, y aun para q^e^ proceda por si y ante si sin necesidad de Notario en aquellas actuaciones en q^e^ pueda servir de embarazo la presencia de ese." (UT)

El comisario Martínez, sopesando el problema, formuló treinta y seis preguntas para cubrir el encargo que le presentaba el Tribunal de México, procediendo a escoger a las personas a quienes debería interrogar.

Fue de los primeros el doctor Esparragoza; pero halló que ese facultativo encontrábase en Escuintla, razón por la cual procedió a interrogar a fray José María

Orantes, guardián del cónvento de San Francisco, persona que, sin duda, consideraba que poseía las cualidades recomendadas por la Inquisición.

Entre las deposiciones de aquel fraile entresacamos únicamente algunas, por faltarnos conocer las declaraciones de otros testigos seleccionados por el doctor Martínez.

Fray José refirió que: ".... el dia quince de Mayo de este año cumple treinta y tres años de edad --sor María Teresa-- q^{e} estuvo enferma, segun se dice de los nervios y padece grandes y extraordinarias contorciones hasta llegar á termino de q^{e} se le administrasen los ultimos Sacramentos; q^{e} convalecio quedandole una pierna valdada, y la enfermedad declino manifestandose con las señales prodigiosas que da materia con este interrogatorio.... q^{e} vio á esta Religiosa supo q^{e} ya asistia a todos los actos de comunidad apoyada en una muleta; porq^{e} no se sostenia sobre la pierna valdada, q^{e} está mas corta, y segun dicen tiene ó le quedo dislocado el muslo...."

Por medio de las declaraciones de fray José sabemos que la tía de sor María Teresa estaba de priora del convento en el referido año; que había contemplado las manifestaciones de la sor el cura de la parroquia de Los Remedios, don Antonio Croquer, "tio de la Religiosa".

Nos dice el referido fraile que el ".... 30 de Julio de 1816 q^{e} fue la primera vez entro (él) en la celda llamado p^{r} el Arzobispo .... á presenciar la pintura de un pañuelo"; ocasión en que le vio una llaga como a una distancia de vara y media, estando la habitación a media luz.

La lectura de las declaraciones dá la impresión de que este fraile encontrábase convencido de la veracidad de los prodigios atribuidos a la monja. Refiere que la voz pública decía que la religiosa en cuestión ostentaba una corona de espinas y que tenía la cabeza traspasada "....con un clavo, y tambien una cruz en el costado donde tiene la llaga" (cosa que no puede asegurar) ".... que ha impreso muchos pañuelos, ... impresos corazones, señales de la pasion, los nombres de Jesus, Maria y Jose, y tambien dos varas a manera de cruzadas .... q^{e} se dice significan unas varas con q^{e} los Angeles cascaron á Sor Mª Teresa el dia 30 de Julio del año pasado, cuando estaban muchos Sacerdotes en su celda sentados para presenciar estas pinturas...."

No podía el fraile asegurar cuantos pañuelos había pintado sor María Teresa; pero sí que eran muchos.

El 26 de agosto de 1816 el arzobispo, como a las seis de la mañana, y frente a un grupo de sacerdotes, colocó una paño sobre la cama de la religiosa de quien hablamos y, nos refiere fray José, que estando ".... sentada en cama con paño blanco sobre los hombros y uno atado a la cabeza, las piernas extendidas y cubiertas con un paño...." el arzobispo ordenó al presbítero Ignacio Saldaña que la llamara dos veces, y ella no respondió. El arzobispo mostró un pañuelo blanco y con él cubrió las manos de la religiosa. ".... todos los asistentes se sentaron en asientos q^{e} estaban preparados

en la misma celda.... quedando (la religiosa) á vista de todos como una estatua, y cubiertas las manos con el pañuelo doblado en dos q^e^ el Ilmo le puso. Que á la media hora larga comenzo uno de los asistentes á decir q^e^ ya estaba pintado el pañuelo, en esto se levanto el Sr Castilla para ver mas de cerca, y el Sr Arzobispo mando se estuviesen quedos y sentados. Que el declarante q^e^ se hallaba enfrente y á distancia de tres varas vio el pañuelo repetidas veces desde su asiento, pero no advirtio ni vio en él color ni pinta alguna de sangre. Que despues de esto, como al cuarto de hora escaso, comenzo la Religiosa á tener novedad, porque hacia unos movimientos cortos y continuados, como q^e^ sentia algunas punzadas interiores; pero en esto sin mostrar alteracion en su semblante. Que a poco inclino su rostro sobre las piernas, q^e^ tenia extendidas sin moverlas y quedo su rostro inserto en las dos manos q^e^ abria dentro del pañuelo q^e^ tenia, al qual quedo mediando entre el rostro y las manos q^e^ estaban sobre las piernas, y asi continuo un breve rato con mucha compostura sin movimientos. Que al ver esto el Sr Arzobispo llamo á la Me Priora para que viere que tenia la enferma, la q^e^ allego con otra Religiosa, y ambas se sentaron en tierra junto á la cama. Que á breve rato la Religiosa Sor Mª Teresa Ayzinena comenzo como quejandose á decir **tormentos indesibles; solo estan parados atormentandome.** Que á oir esto, todos los q^e^ estaban en la celda salieron fuera al corredor, y con salir todos los asistentes del cuarto seso toda la novedad. Que salieron tambien casi tras los Sacerdotes, las dos Religiosas q^e^ habian entrado, y quedo sentada Sor Mª Teresa en la misma disposicion q^e^ el declarante dixo al principio y con el pañuelo blanco q^e^ el Sr Arzobispo (puso) en las manos. Que á breve rato mando su Ilma á D. Paulino Salazar, y no se acuerda bien si mando á otro de los asistentes q^e^ entrasen y viesen la disposicion en q^e^ estaba Sor Mª Teresa y dixeron estaba en la misma q^e^ ha dicho y con las manos dentro del pañuelo. Que como al quarto de hora largo mando segunda vez su Ilma al mismo P^e^ Salazar, el q^e^ entro y dixo q^e^ estaba ya pintado un corazon. Que su Ilma dixo a Sor Mª Teresa Ayzinena q^e^ cuando estubiese concluido cantase la Salve: q^e^ despues como al quarto de hora volvio á entrar, no se acuerda bien si el mismo P. Salazar ó un otro y dixo haber ya dos corazones, y no se acuerda q^e^ otra cosa mas. Que despues de esto á largo rato comenzo Sor Mª Teresa á entonar la Salve en la tonada q^e^ llaman Reslatra, entraron todos los asistentes con S. Ilma á dicha celda, y arrodillados ante un Crucifijo y otras imagenes de Santos q^e^ estaban alli en la celda en uno como altar con mesa y manteles, fueron respondiendo alternativamente con la referida Religiosa hasta el fin. Que concluido esto pregunto Su Ilma á Sor Mª Teresa q^e^ habia visto aquella mañana en la comunion? y ella respondio: Vi a **Jesu Christo** q^e^ me aseguro de **mi eterna felicidad**; q^e^ asimismo le pregunto ¿q^e^ habia sentido? y respondio q^e^ **grandes tormentos** q^e^ **habian estado parados** y **tocaban** (no se acuerda el Declarante si dixo q^e^ çon varas) y q^e^ **parecia la introducian cañas entre los huesos;** q^e^ le pregunto tambien (segun parece) ¿porque no pintaba? y contesto: q^e^ **habia estado solo para dos.** Que á continuacion

le pregunto Su Ilma ¿que **hacen aora los Angeles**? y respondio **estaban incados delante de Su Sria Ilma**. Que fue otra vez preguntada ¿y por que? y respondio: **Porque representa a Dios**. Que en lo material de las palabras y expresiones de estas preguntas y respuestas habra alguna diferencia porque no las tiene muy presentes; pero en la substancia: pero en la substancia (sic) es lo mismo q^e precencio. Que se vio por todos el pañuelo q^e era el mismo q^e se le habia puesto, y que en el habia tres corazones y otras pocas insignias de la pasion, y aun le parece q^e tambien salio pintado el anillo. Que pasó la sangre los dos lienzos del pañuelo q^e era fino y delgado: q^e hecho esto la llamó Su Ilma con un texto de la Sagrada Escritura, y como despertando uno q^e esta dormitado quando derrepente lo llaman se despejo y entretanto salian de dicha celda los q^e habian asistido, su Sria Ilma se puso frente a la Religiosa para impedir q^e viera los q^e salian: Que en la impresion del veinte y seis de Agosto entraron los q^e para ello fueron invitados al Monasterio con su Ilma dadas las seis de la mañana, y fuera de la celda de la Religiosa en el corredor estaban colocados los asientos: q^e despues q^e á vista de los q^e asistieron se pusieron los pañuelos como tiene dicho en su respuesta á la quarta pregunta, se salieron y se sentaron su Ilma junto á la puerta de la celda; y los demas por su orden mas retirados en donde estaban los asientos dejando sola á la Religiosa sentada y en extasis al parecer como tiene dho en la impresion del treinta de Julio. Que en esta ocasion no solamente la llamó el Presbitero () cio Saldaña, sino tambien la llamó inmediatamente otra Monja y la agarro meneando á la referida Sor María Teresa, la q^e á ninguna de estas diligencias se manifestó sensible. Que este dia veinte y seis de Agosto segun le parece el septimo dia del ayuno q^e se dice hizo Sor María Teresa Ayzinena sin pasar otro alimento q^e la sagrada (). y estando todos los asistentes en el corredor como ha dicho, Su Ilma, desde fuera de la puerta donde estaba sentado, hizo algunas preguntas á Sor Maria Teresa, las q^e tiene presentes son estas: ¿**Si le hacia falta la sangre q^ele sacaban para las pinturas**? ¿**Si sentia debilidad**? á las q^e separadamente y con toda prontitud respondio **no**. ¿**Si quando ntro Rey estaba prisionero en Francia tuvo noticia de q^ehabia de volver á España**? ¿**Si habia orado por el**? ¿**Si habia pedido á Dios por la pacificacion de estos Reynos**? Que á todas respondio **Si.** Que le pregunto tambien ¿**Si quando habia pedido** á **Dios por que se aquietasen los insurgentes del Reyno de Mexico la habia Dios oido**? Que á estas preguntas está el Declarante dudoso si respondio: **no se** ó, si no dio respuesta." (UT)

Otro de los testigos fue el maestro fray Mariano José López Rayón ex provincial de la provincia de la Merced, notario, revisor y expurgador del Santo Oficio, así como ex decano de la Real Universidad de San Carlos, quien fue muy extenso en sus declaraciones.

Manifestó que se hallaba ignorante de muchos de los hechos concernientes a sor María Teresa, que aseguraban varias personas, por motivo de los viajes que con frecuencia hacía fuera de la capital.

Hizo referencia a cuando fue citado por el arzobispo para contemplar a sor María Teresa el viernes próximo a la fiesta de Santa Teresa "que fue el once de dicho mes" de octubre de 1816. A continuación refirió que cuando él vio a la monja, ella tenía un cardenal en la mejilla; pero no aclaró cual de ellas, "como --dice-- representando el de una bofetada, señal de cordeles en las muñecas de las manos, en el cuello gotas de sangre en la frente.... y vio tambien la señal ó pintura de un anillo en el correspondiente dedo...."

Cuando fray Mariano José entró en la celda de la monja en cuestión, encontrábanse dentro varias religiosas con el rostro cubierto por el velo, razón por la cual él no reconoció a ninguna de ellas, con excepción de la priora, sor María Manuela de Santa Ana, tía de sor María Teresa.

Explicó que se murmuraba que se decía que la mayor parte de las cartas que escribían los ángeles, iban dirigidas al arzobispo, quien, por lo general, no exhibía su contenido y respecto a ellas manifestó fray Mariano José que él encontrábase fuera de la ciudad el día en que San Luis Gonzaga escribió la carta de la cual ya tiene conocimiento el lector.

Entre las monjas incrédulas, mencionó a sor Regina Gutierrez y a sor Ignacia Valiente, de velo blanco. Hubo varias alteraciones sufridas en el convento, en contra de lo estipulado por sus constituciones, tales como haber aumentado el número de religiosas y haber quitado a éstas la libertad de escoger confesor, detalle tan encargado por Santa Teresa. Después --dijo fray Mariano José-- de ".... retirar todos los confesores (el arzobispo) señalo cuatro, que fueron: el P^{e} Mariano Perez, guardian de los recoletos.... q^{e} no esta cierta si tambien lo fue el P^{e} Franciscano F^{r} Buenaventura Villagelin, y si de que lo fue el Director de las Religiosas Fr Anselmo Ortiz"; habiendo sido de los primeros que el arzobispo retiró, el doctor padre don José María Alvarez, confesor de sor Ignacia Valiente; y el padre recoleto fray Ramón Rojas.

Fray Mariano José hallábase ".... inclinado á que en los prodigios y hechos referidos á Sor Maria Teresa Ayzinena hay muchisima ilusion, pero para pensarlo activa cree, el Declarante, que son necesarios tales fundamentos, quales hasta aqui no los tiene. Que para decidirse en el particular, era menester estar impuesto en una multitud de cosas, de que no esta enterado. Que lo que hace á la ilusion pasiva, le mueve á creerle lo siguiente: Quando presencio la crucificacion el Viernes once de Octubre hizo en el Declarante no poca impresion, que estando la Religiosa Sor Maria Teresa, á lo que parecía, privada de sus sentidos, á una seña que no podia haber percibido por ellos, seña hecha por el Ilmo Sr Arzobispo volviose de ellos. Esta extraordinaria obediencia no es compatible con extasis provenidos de enfermedad, y

es caso general, que no puede haberla en extasis diabolicos. Con todo, reflexionando despues lo primero que en las tres horas de crucificacion se mantubieron el que declara y los demas expectadores á lo que parecia como quien asiste á unos titeres: cosas dificiles en las operaciones de Dios, y lo segundo que la Monja Sor Maria Teresa llamada por su confesor no volvió á sus sentidos ni llamada por su inmediata prelada la Priora, y que quando el Demonio se convierte en Angel de luz, sabe contrahacer la obediencia, entró el que declara en no poca duda, y se la ha aumentado este el ver el prurito de la referida Sor María Teresa sobre manifestar revelaciones, al haberse falsificado algunas, como la de que no habia de abrirse el pliego del Soberano en que dicha Religiosa por medio del P^e^ Fr. Buenaventura Villagelin hizo fuertisimas diligencias, para que no se abriese, dando por cierto que produciria la apertura gravisimos daños, lo que resulto del todo falso, el haber dicho q^e^ Jesu Christo la habia asegurado que los malos no la crerian para su mayor condenacion, siendo, como es, mui repugnante que el no dar credito á una revelacion privada sea motivo de aumento de condenacion; todo esto tiene al Declarante inclinado á creer pasivamente ilusa á dha Religiosa Sor Maria Teresa Ayzinena de cuya rara y virtuosa conducta no duda." (UT)

Posteriormente agregó: "le ocurre añadir, que sabe el Declarante que se dixo haber estado tullida dha Religiosa y que el P^e^ Mro y D^or^ Fr Luis Garcia.... le ha contado que habiendo vuelto el Sor Arzobispo de la visita, dejando en el tiempo de su ausencia á la Religiosa en la prision de que hablo la carta de Sn Luis Gonzaga, fue al Monasterio acompañado de algunas Personas que ignora el Declarante los que fueron y habiendo mandado a la Elegida decir la confesion ¿**Confiteor Dei**? la dixo: **Surgo** &c de que resulto, segun se dixo, su sanidad."

Más adelante López Rayón "....dixo: que q^e^ el P^e^ Mro. y D^or^ Fray Luis Garcia ya citado ha dicho al Declarante que oyo al Ilmo Sor Arzobispo un sermon en la Iglesia del Monasterio de Sta Teresa no sabe en que dia ni en que año, pero cree que fue en el de la fiesta del Carmen, y que en dicho Sermon declam^o^ su Iltma contra los incredulos aludiendo, segun le parece á los acontecimientos y prodigios de Sor Maria Teresa Ayzinena; que novisimamente ha predicado el mismo Sor Arzobispo el dia primero del presente Febrero en la Yglesia de Capuchinas con ocasion de la Profesion de una Hija de D^n^ Juan Antonio Lopez Alcalde ma' interino de Suchitepequez, y que concurrio á oir el Sermon el R. P. Provincial electo de su Religion Mtro Fr. José Ramon Orellana, quien ha dicho al Declarante que hablo Su Sria Iltma con calor contra los incredulos de las cosas del dia."

También refirió fray Mariano José "....que por el mes de Noviembre de mil ochocientos diez y seis fueron nombrados para el efecto que expresa la pregunta los P^es^ Fr. Jose Manuel Alcantara, Fr. Jose Buenaventura Villagelin del orden de S^n^ Francisco, el P^e^ Fr. Felix Castro Recoleto, y el Declarante, que los quatro fueron por

turno á el Confesionario á oir á Sor Maria Teresa Ayzinena. Que casi no es facil hallar sugetos en esta Ciudad, que no tengan con la Casa del Sor Ayzinena amistad, y por lo que hace al Declarante debe muchos favores á dicha Casa, y familia de la Religiosa: que quando recibio la borla en Teologia fué su Padrino el Sor D^{n} Jose Ayzinena, hoy del Consejo de Indias, y que en su primera Misa fueron el mismo, y su Hermano D^{n} Vicente segundo Marques de Ayzinena, y que siendo el que declara Cathedratico de Filosofia en la R^{l} Universidad fué su Discipulo Fr. Miguel Ayzinena Hermano de los referidos, q^{e} hoy es Religioso Dominico. Que el Declarante juzga que los Theologos expresados no estan en omnimoda libertad, porque el Iltmo Sor Arzobispo ha tomado con tal orden la proteccion de las cosas de la Religiosa, que se creia motivo suficiente de quiebra el oponerse; pero que esto no obstante dixo que juzgó acerca de su conducta y vida, y debe presumir harian lo mismo...." (UT)

Finalizando el año de 1817 se le ocurrió a fray José Andrés de Santa María, padre presentado en sagrada teología y regente de estudios del convento de Santo Domingo, escribir una tarja "ó quaderno de thesis q^{e} se ha de defender en el proximo futuro Capitulo Provincial de esta Provincia de Predicadores de Guatemala, compuesto de veinte y nueve foxas dedicado al Iltmo Sor Arzobispo de esta Sta Iglesia...." (UT) a la cual agregaron un himno y la "retractacion ó exposicion" debida a fray Antonio Garcia Toledano.

Dicha tarja fue impresa por don Manuel Arévalo, quien hizo ciento treinta ejemplares, con el visto bueno de nuestro conocido fray Buenaventura Villagelín, Censor Regio, más la aprobación del arzobispo.

El tal himno y las palabras subsecuentes ensalzaban los prodigios y milagros de sor María Teresa y del arzobispo, en este caso alabando la curación "q^{e} tiene por milagrosa (reserbando la decision al Sto Tribunal) hecho el Sabado de Gloria cinco de Abril ochocientos diez y siete en la persona de Sor Maria Teresa Ayzinena, Religiosa Carmelita en el Monasterio de Sta Teresa de esta Capital, que se hallaba tullida y andaba con muletas, á quien el expresado Iltmo Sor Arzobispo D^{or} D^{n} Fr Ramon Casaus restituyo la sanidad, profiriendo las palabras que dixo S^{n} Pedro á Fabita, y algunas mas". (UT)

Agregando fray José Andrés la salvedad: "pero que ni unas ni de otras puede dar razon fixa por estar un poco distante, estando presentes los P^{es} Fr Jose Manuel Alcantara y Fr Jose Buenaventura Villagelin. Lectores Jubilados del Con^{to} de S^{n} Francisco, el P^{e} Lector Fr Anselmo Ortiz del Sagrado Orden Predicadores Capellan de dicho Monasterio y las Religiosas del mismo." (UT)

Lo referido dio mucho que hacer al comisario doctor Martínez, sobre todo cuando intentó interrogar a Villagelín, quien reaccionó en forma airada y desafiante.

No nos extenderemos sobre este tema para no agrandar este pequeño artículo.

Con fecha 23 de febrero de 1819 fray José Buenaventura Villagelín presentó ante el arzobispo, quien se lo había encargado, un extenso reporte concerniente a sor María

Teresa de la Santísima Trinidad, en el cual parece que el aludido religioso usó cuanta palabra era de su conocimiento para encomiar a la monja. Hizo referencia, naturalmente, a algunos de los episodios de la vida de la mencionada religiosa. Comentó el ayuno del cual ya hemos escrito diciendo que "desde el 16 de Agosto hasta el 24 de Septiembre .... sin mas alimento, ni bebida, que la sagrada comunion espiritual...." continuando el dia 25 de aquel mes, inmediato a los cuarenta días referidos, sin tomar alimento ni beber líquido alguno "con solo la Sagrada Eucaristia al modo de los antecedentes es otra prueba de su heroico espiritu. En conformacion de el los Santos Angeles en el extasis de la comunion del dia quarenta y uno de ayuno le suministraron un licor y alimento sobrenatural, V.S. Iltma y demas circunstantes vieron que masco y trago durante el extasis, con el que se reanimaron sus debilidades y anemicas fuerzas".

Todo lo observado en sor María Teresa "me hacen creer --manifestó Villagelín-- que el (espíritu) de la Madre Maria Teresa es enteramente de Dios, sin mescla alguna de humano, ni diabolico...."

"Las ocho bienaventuranzas --escribió Villagelín-- le comprenden de un modo maravilloso, y todo el conjunto .... que ha obrado Dios, nuestro Señor, en ella me pone en la necesidad de manifestar que su espiritu es de los mas raros, escogidos, y privilegiados, en que ha hecho el Señor prodigios de amor, y ha mostrado de un modo particular, y sensible las riquezas de su Sabiduria y bondad...."

".... el divino don de la profesia --continúa el mencionado fraile-- con que la ha adornado su divino Esposo, del que hay pruebas seguras, y profesias cumplidas: los milagros que en ella ha obrado la diestra del Altisimo .... por el escasisimo alimento con que se nutre, los dias que los toma, y por los exercicios espirituales de toda la noche, en la que apenas duerme un quarto de hora, ó media hora, uno ó dos veces en la semana, hasta haber pasado doce dias con sus noches sin dormir un instante...."

"....la corona de espinas con que Jesu Christo la adornó la cabeza, que la hace padecer, y derramar sangre algunos dias el clavo con que se la traspasa, que le impide algunos movimientos...."

Los dos anillos en los dedos "aparecidos --escribió fray Buenaventura-- en el momento de sus desposorios con Jesu Christo, y el otro el dia de la gloriosa Asumpcion de Maria Santisima del año 1817: los olores y fragancias con que exala en diversos dias (no solo en los extasis, si tambien hallandose en sus sentidos) en su celda por el Convento y en el confesionario; la prodigiosa transverberacion de su corazon con un dardo le hizo San Miguel dejandoselo en parte dividido ...."

Fray José Buenaventura hace, asimismo, mención a las llagas y otras manifestaciones de la Divina Clemencia que la hacían padecer tanto martirio, que dejaremos a la imaginación del lector.

También hicieron alabanzas prodigiosas sobre sor María Teresa de la Santísima Trinidad los padres Anselmo Ortiz y el doctor Miguel Muñoz, refiriendo el primero, entre tantas otras cosas que escribió, que cuando ella era niña y se encontraba en el colegio, repartía su comida entre las pobres que a él asistían, además de poseer tantas cualidades que las madres de Guatemala la mostraban de ejemplo ante sus hijas, con el vano deseo de que la copiasen.

Muñoz aseguró que "fue una de las escogidas, ilustradas y favorecidas con gracias y virtudes sobre naturales....;.... la humildad, paciencia y caridad con que a sus hermanas, aunque fuesen las mas gratuitas rivales, ó contrarias...." favorecía. (AHA)

No concuerdan con lo transcrito otras personas que la trataron, según salió a luz en la inquisición hecha, años posteriores a su muerte, para estudiar su caso con intentos de beatificarla.

Debemos indicar que no solo el Tribunal de la Inquisición de la Nueva España se interesó en conocer y clasificar los sucesos acaecidos en el convento de Santa Teresa y de la actuación del señor arzobispo con relación a ellos, sino que la ".... Curia Romana mandó formar un proceso contra Casaus .... por las ocurrencias que sucedieron a la R. Mª Teresa. (AHA)

Resultado de la investigación fue el rescripto enviado por Pío VII, el cual reproducimos, utilizando para hacerlo, la traducción que publicó don Lorenzo Montúfar en su **Reseña Histórica**, y cuyo texto en latín tenemos en fotocopia en nuestro poder procedente de la ciudad del Vaticano debidamente marcado con el sello que dice: "S. CONG. PRO CAUSIS SANCTORUM --ARCHIVUM."

El documento dice así:

"Al venerable hermano Ramon Francisco, Arzobispo de Guatemala. Venerable hermano, salud y bendicion apostólica. La relacion que nos has hecho en tu carta, de los singulares dones de la hermana Maria Teresa de la Santísima Trinidad, cometimos á una congregacion particular, á fin de que la examinase con toda aquella dilijencia y cuidado que exijia la gravedad del negocio. Oida su opinion y dictámen, la consideramos y pesamos atentamente por nosotros mismos, juntamente con los documentos que la acompañaban, y especialmente los lienzos de imágenes y figuras pintadas con sangre, y las cartas que se afirman escritas por mano de los Angeles. Teníamos á la vista la monicion de nuestro Predecesor de feliz memoria, Benedicto XIV al Opisto de Augusta sobre otra monja semejante, á saber: QUE UNA MULTITUD DE ESPERIENCIAS MANIFESTABAN, QUE SE PREDICAN Y DIVULGAN SOMBRAS VANAS Y FANTASMAS DE SANTIDAD, APOYADAS AUN POR LOS MISMOS DIRECTORES DE LAS ALMAS POR SUS FINES PARTICULARES, Y CON OBJETOS MENOS RECTOS. (ÇONSTITUCION QUE COMIENZA SOLICITUDINI NOSTRAE, del año 1745.) Vimos con sorpresa, que es tal la multitud que referis, y la fuerza de sus dones, de sus éstasis, de sus llagas,

de sus cartas ó imágenes hechas de un modo sobrenatural, que no se leen en los fastos de la Iglesia, notados en algún otro de los bienaventurados, que con luces brillantes de la perfeccion cristiana, veneramos en los altares. Pero reflexionamos tambien, que es tal el cúmulo de hechos, tal la naturaleza de las cartas y escritos, tales los modos de obrar, tal, finalmente el deseo de la gloria humana contra el ejemplo de los santos, que con el mayor cuidado procuraban ocultar las gracias del cielo, que partiendo de unos argumentos indudables y causas muy ciertas, hemos reconocido y reputado como ilusa á María Teresa y mando: que sea tenida como tal. En esta virtud ordenamos: que se traslade á otro Monasterio, si la condicion de los lugares y las personas lo permitieren, y que para la direccion espiritual de Maria Teresa, se elija un sacerdote que haya sobresalido entre los demas por su piedad y prudencia, que no sea de los que se han manifestado mas inclinados á aprobar sus hechos prodijiosos. Pero has de procurar con empeño: que todas estas cosas se practiquen con reserva y sin celebridad alguna, sofocando y disipando, inmediatamente, cualesquiera rumores. Ademas con el mayor cuidado y eficacia por la caridad de Jesucristo, que nos estrecha con urgencia á procurar la salvacion de las almas, SE HA DE SACAR A ESTA INFELIZ MUGER DEL ERROR, EN QUE POR FRAUDE DEL DEMONIO SE HALLA: se le han de manifestar las asechanzas de este artificioso y astuto enemigo: se han de cortar sus lazos infernales, y finalmente, se ha de mostrar á la misma monja el camino de la justicia y la senda del juicio. Para que todo esto se ejecute bien y rectamente, juzgamos oportuno dirigirte la instruccion que acompaña á estas nuestras letras, á que deseamos te arregles escrupulosamente. Por lo demas, seguramente entiendes, Venerable hermano, cuanta circunspeccion, industria y reflexion necesita este negocio, para ser evacuado felizmente. Porque como la fé católica que estriba única y firmísimamente en la verdad, desprecia y detesta toda sospecha de mentira y falsedad, nada seria mas contrario á la santidad de ella, y nada redundaria en su daño, como admitir una quimérica recomendacion de virtud por hechos de esta clase, que no siendo de Dios, darian á nuestros contrarios ocasion de vituperar los mas santos dogmas de nuestra Religion. Te está patente y manifiesto, Venerable Hermano, nuestro corazon en asuntos de tanta gravedad. Se ha de desterrar de todos cualquiera parcialidad: no se ha de tener acepcion de persona alguna: la verdad únicamente se ha de pesar, se ha indagar: se ha de buscar con suma diligencia. No se ha de dar á estos hechos un asenso temerario, ni se han de creer con nimia facilidad, sin que preceda á este fin la industria en ejecutar, la prontitud en hacer, y el consejo en preveer lo futuro. Recomendamos una y muchas veces estas cosas á tu prudencia. Asi lo esperamos con la mayor confianza de tu fraternidad, que con tanta veneracion á la Silla Apostólica pidió ser instruido por Nos del modo con que te has de manejar en este negocio, á quien como prenda del auxilio divino damos con el mayor amor

la bendicion apostólica. Dado en Roma, en Santa María la Mayor, dia 10 de junio de 1819, año 20 de nuestro pontificado -- Pío Papa VII."

Pío VII envió instrucciones que el arzobispo debería acatar, las cuales presentamos a continuación, utilizando para ello la traducción del latín (cuya fotocopia debidamente sellada por el ARCHIVUM del Vaticano tenemos entre manos) presentada en la **Reseña Histórica** del doctor Lorenzo Montúfar.

"Instrucion acerca de la hermana Maria Teresa de la Santisima Trinidad-- Examinados cuidadosísimamentetodos los escritos y monumentos que el Reverendísimo Arzobispo de Guatemala dirigió al Sumo Pontífice, relativos á la hermana Maria Teresa de la Santísima Trinidad, juzgó nuestro Santísimo Señor con consulta de una congregación especial, que se conteste de esta manera al mismo Arzobispo: 1° -- Apareciendo clarísimamente de las cosas puestas á examen, que no vienen de Dios los prodigios que se decantan, al instante se ha de imponer silencio sobre los mismos y procurarse con todo cuidado y diligencia disipar cualquier rumor, y aun sería muy conveniente que para evitar toda divulgacion, se abstuviera el mismo Arzobispo de entrar al convento.-- 2° La misma Maria Teresa sea trasladada de sorpresa á otro convento, y sin llevar consigo ninguna de sus cosas; mas si esto no pudiere hacerse porque acaso se excitarán grandes rumores en el vulgo, permanezca en su convento; pero en otro cuarto, y con toda precaucion para impedir la entrada, la conversacion y las intrigas secretas con cualquiera otra persona. -- 3° Hecho esto, deben emplearse aquellos medios, con los cuales pueda sacarse del error en que se halla, y apagados todos los rumores acerca de los prodigios decantados, y de las llagas singulares, se traslade mejor al camino de la verdad y de la justicia. -- 4° Entréguese pues, primeramente al Eclesiástico mas distinguido, por su prudencia, probidad y sabiduría; y á ella demuéstresele enérgicamente que las cosas que publican hechas por ella no son segun Dios, sino antes bien deben provenir de asechanzas y engaños del demonio, prestando ella, acaso, su temerario consentimiento. Reconozca, por tanto, que debe despreciarlas, y tenga por cierto que no conseguirá la verdad y la voluntad de Dios sino por su dócil obediencia á los directores que se le pongan.-- 5° Pídale, pues á Dios que rompa los lazos del diablo, con una oracion constante, grande y humilde, insistiendo principalmente en la virtud de la humildad, pero si sucede que ella se turbe al hacerlo este anuncio grave, que defienda tenazmente el orígen divino de las llagas de que se trata, que tambien se queje de los preceptos impuestos, y que amanece con las iras del cielo á los que la contradicen, este, ciertamente sería un nuevo y mas terminante indicio para juzgarla una ilusa por el demonio, inducida miserablemente por él, en sentidos de vanidad, de soberbia y de propia estimacion. -- 6° No se le permita á M. Teresa comunicacion alguna, ni con las monjas, ni con cualesquiera otras personas de fuera, á escepcion de dos monjas de las mas acreditadas, á quienes se entregará para que la custodien y observen. Prescríbase silencio aun interpuesta la religion del juramento á la misma M. Teresa y á todos los

que hablen de las cosas que se dice han sucedido. -- 7° Ya es de esperarse que se quite todo artificio del enemigo con este método oculto de vivir, por el cual la hermana Maria Teresa no será mas espectáculo á los hombres de dentro y fuera de su casa. Pero si se advierte que aun sobrevenga alguna cosa, háganse los exorcismos segun los institutos de la iglesia para disipar y confundir las maquinaciones y arterías del diablo. Vijilará mucho el confesor, informado por las monjas, á quienes se encomiende la custodia diligente de María Teresa, para que si sucede algo nuevo, lo reconozca bien y dé parte de ello al Arzobispo, á quien por segunda vez se amonesta que no se acerque él mismo al reconocimiento; pues que este hecho contribuiría mucho á probar el suceso en concepto de la misma monja y de los demas, con grande detrimento de las almas, el cual, por lo mismo, sería muy de temerse tuviese un origen sospechoso y reprensible. -- 8° De alli escójase para que reconozca y cure las cicatrices de las llagas, que se asegura estar impresas milagrosamente en el cuerpo de M. Teresa, un cirujano prudente y bueno que jure guardar silencio y contarle con verdad las cosas al Arzobispo, y procure le refieran ingénuamente todos los hechos las dos hermanas monjas que la custodien, á las cuales tambien exíjaseles juramento de decir la verdad, y de guardar secreto con las demas. Hágase todo esto escrupulosamente; sin embargo, es precisa tal sagacidad, viveza y circunspéccion, que se consulte felizmente en la gravedad de tanto negocio á esclarecer la verdad, á acallar toda publicidad y á conseguir la salud del alma."

El doctor Montúfar en el párrafo once del capítulo y tomo de la **Reseña Histórica** antes mencionado, dice:

"No solo el Papa ordenó á fray Ramon que no entrara al convento de Santa Teresa. La misma orden le intimó el Gobierno por decreto de 8 de julio de 1826. Dos meses despues, Arce dio el golpe de estado contra los liberales. Inmediatamente que se operó ese cambio, fray Ramon se dirigió á Santa Teresa y continuó visitando el convento como antes. En consecuencia la madre Teresa y otra monja llamada María de Jesus Prado escribían cartas sediciosas que pueden verse en el número 29 de "El Boletin". Lejos el Arzobispo de sacar á la madre Teresa del convento, la hizo permanecer en él; y anunciaba sus predicciones, sus amenazas y cuanto quería que dijera el cielo por boca de la monja. Casaus la hizo prelada de aquel convento y á las otras monjas no les permitía siquiera la elección de confesor. Esto originó quejas al Gobierno y espedientes que pusieron á los liberales delante de los ojos cuanto pasaba en el interior del monasterio."

Se intentó trasladar a la madre Maria Teresa a otro convento, así como a sor María de Jesús Prado, pero las otras religiosas se opusieron tenazmente, quedando, pues, sin efecto lo dispuesto por el Papa.

Con la expulsión de fray Ramón Casaus y Torres del territorio centroamericano, se suspendieron los prodigios atribuidos a sor María Teresa, pero ya hemos visto que hay autor que asegura perduraron hasta su muerte.

El 11 de octubre de 1848 el señor José María Alvarado escribió al señor arzobispo García Peláez informándole que en conversación sostenida con el obispo de la Habana, éste le había referido que entre los papeles pertenecientes a Casaus y Torres que conservaba desde la muerte de éste encontrábase copia del proceso instruido por la Curia Romana en contra de él por los sucesos relacionados con sor María Teresa y le sugirió la conveniencia de hacerse de esa copia por el interés histórico que significaba.

En otra carta escrita por el mismo don José María, entre otras cosas le refirió al arzobispo García Peláez: ".... Hablando cierto dia con este Sr. Obispo, sobre lo mucho que sin duda tuvo que sufrir mi Sr. Amo en los asuntos de la M.R.M. Mª Teresa, me manifestó que los papeles que se le habian entregado de mi Sr. Amo, habia encontrado, y aun conservaba en su poder, el proceso que se le formó en Roma por los hechos de la citada M. Mª Teresa, que considerando yo, que dicho expediente no debe existir en ninguna parte mas que en poder de V. S. I. ó en un archivo secreto, por eso fue que le encargue al Pᵉ Diaz que de palabra se lo comunicara a V. Ilma para que sin darse por entendido por que conducto ha llegado á conocimiento de V. S. I. que seguramente debe hallarse en esta, y que se tiene conocimiento de en donde puede encontrarse se lo recoja, se lo remita, pues que a nadie le interesa mas conservarlo, es a la Iglesia de Guatemala. Nadie mas ni mejor qᵉ V S con su prudencia y tino, qᵉ lo es tan caracteristico, puede dirigirse a este S^{or} en la manera que mas oportunamente considere al intento." (AHA)

Su ilustrísima don Francisco de Paula escribió a don Francisco de Leu (?) y Solana, obispo de la Habana en el año de 1851; pero ignoramos si logró obtener la copia del mencionado proceso.

Para terminar es del caso recordar al lector que el doctor Montúfar estuvo en contacto con coetáneos de sor María Teresa de la Santísima Trinidad y personas interesadas en el caso de ella, tales como el doctor don Pedro Molina, como puede cerciorarse leyendo sus **Memorias Autobiográficas**.

Asimismo reproducir los siguientes párrafos de la carta que debemos a su ilustrísima Geraldo M. Angelo, Arzobispo Secretario de la **Congregatio de Culto Divino et Disciplina Sacramentorum**, de Roma, Italia, que son los siguientes:

"1. Sobre la hipótesis de que el documento se encuentra en el Archivo de la Congregación para las Causas de los Santos no tiene fundamento. Ese Dicasterio ha publicado el elenco científico, sucesivamente puesto al día, de todas las causas habidas desde 1588 a 1988 (incluidas las que se conservan en el Archivo Secreto Vaticano): Allí **no resulta entrada la que ahora interesa.**

"2. El documento citado llegó al Consejo Superior de la Inquisición Española de Madrid. Legalmente, no ha podido salir para ninguna otra parte, por razón del secreto y de ser la última instancia. Tiene que estar en el Archivo Histórico Nacional de Madrid o saberse por qué falta allí.

"Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente
"dev.mo in Domino." (AA)
"+ G. M. Angelo"



RESUMEN DE LAS INDULGENCIAS QUE GANAN LOS COFRADES DEL DULCISIMO NOMBRE DE JESUS.

EN el dia que se asientan en el Libro, confesando y comulgando ganan Indulgencia Plenaria. En la hora de la muerte invocando el Nombre de JESUS con la boca, ó el corazon ganan Indulgencia Plenaria. En los segundos Domingos del mes confesando, y comulgando, y asistiendo á la Procesion de la Cofradia, y rogando à Dios por la paz &c. ganan Indulgencia Plenaria. Iten los que en los segundos Domingos confesando y comulgando visitan el Altar del Nombre de JESUS, y ruegan à Dios por la paz &c ganan siete años, y siete quarentenas de perdon. En el dia de la Circuncision los que confesando, y comulgando asisten en todo ó en parte à los Divinos oficios que se celebran en la Iglesia, Capilla, ó Altar de la Cofradia, y alli ruegan por la paz &c. ganan Indulgencia Plenaria. Otras muchas Indulgencias parciales ganan dichos Cofrades por exercitar varias obras de piedad, las que se pueden vér en la tabla que está en el Altar de dicha Cofradia. Adviertese que los escritos en una Cofradia fundada en Convento del Orden de Predicadores; son Cofrades en todas las Cofradias del Nombre de JESUS de todo el mundo. Procure cada uno poner los medios para ganar dichas Indulgencias no olvidando las Animas del Purgatorio para que tengan descanso en sus penas.

Iten todos los segundos Domingos de cada mes, se dice una Misa por la Intencion de los Cofrades, asi Difuntos como vivos, los que darán una limosna si pudieren.

Y para lograr muchas Indulgencias se asentó por Cofrade Da. Ma. Teresa de Aycinena.
Siendo Mayordomos

Franco. Salmon de Castanedo Domingo Gomez de Segura

Hoja impresa con el grabado de la imagen del Dulce Nombre de Jesús, de la iglesia de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala, en la cual se indica las indulgencias que obtenían los cofrades de dicha imagen. Esta perteneció a la cofrade doña María Teresa de Aycinena. *(Cortesía del Dr. Arturo Taracena Arriola)*

Fuentes:

Archivo General de Centroamérica, ciudad de Guatemala. (AGCA)
B 83-11 legajo 1123, expediente 25452
B 108.6 legajo 1937, expediente 44570
A 1.2 legajo 2192, expediente 15742, fol. 101 y 103 vto.
A 1.2 legajo 2112, expediente 15743, fol. 99 vto.
A 1.2 legajo 2193, expediente 15744
A 1.2 legajo 2194, expediente 15747, fol. 151
expediente 2555, fol. 2
A 1.2-5 legajo 3099, expediente 29958

Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez", ciudad de Guatemala. (AHA)
Albores - Ildefonso: **Vida de Sor María Teresa de la Santísima Trinidad -** Con licencia de la Autoridad Eclesiástica, año de 1890. (MS)
A 4.4 número 385, expediente 67, legajo 18
Correspondencia # 313 octubre de 1856
Correspondencia # 6 febrero 8 de 1851

Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Candelaria, ciudad de Guatemala. (APC)
Libro séptimo de Bautismos, correspondiente a los años de 1784 a 1787.

Archivo General de la Nación, México, D.F. (AGNM)
7 Nov. 1818 - Volumen 1459; folio 430. - Inquisición.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España. (AHN)
Inquisición, legajo 12118, expediente 20.

Archivum - S. Cong. Pro Sanotorum, ciudad del Vaticano. (AS)
Varios documentos concernientes a Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Ayzinena, sin numeración.

University Of Texas At Austin, Texas, Estados Unidos de Norteamérica. (UT)
"Primera relación de los sucesos extraordinarios q[e] se han observado en la R. M. María Teresa de la Santísima Trinidad, Religiosa Carmelita en ntro Convento de Guatemala desde el primer Viernes de Quaresma hasta hoy. etc."

Impresos:

Aguirre, OCD - F. Gerardo G. - **Guatemala por Santa Teresa de Jesús**. Historia del Primer Carmelo Teresiano en Guatemala. Talleres Gutemberg, 1968.

Estrada Monroy, Agustín - **Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala**. -Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Biblioteca "Goathemala", volumen XXVII, Guatemala, C.A. Tipografía Nacional, Guatemala, C.A. 1974.

Hernández de León, Federico -**El Libro de las Efemérides**, tomo VIII. Tipografía Nacional, Guatemala, C.A. 1966.

Mérida, Martín - **Historia Crítica de la Inquisición en Guatemala** Publicado en el **Boletín del Archivo del Gobierno**, Guatemala, C.A.

Montúfar - Lorenzo - **Reseña Histórica de Centro América**, tomo I. Tipografía "El Progreso", Guatemala, C.A. 1878.

Ejemplares consultados:

Biblioteca "César Brañas" (3 ejemplares) Ciudad de Guatemala.

Biblioteca Lic. Francisco Luna Ruiz (1 ejemplar) Ciudad de Guatemala.

Biblioteca Academia de Geografía e Historia de Guatemala, (1 ejemplar), Ciudad de Guatemala.

Biblioteca Consuelo Aceña Guirola (1 ejemplar) Ciudad de Guatemala.

Biblioteca José Aparicio Larraondo (1 ejemplar) Ciudad de Guatemala.

Biblioteca del autor (2 ejemplares) Ciudad de Guatemala.

Latin American Library, Tulane University, New Orleans, LA, U.S.A. (1 ejemplar).

Salazar - Ramón A. - **Historia de Veintiún Años - La Independencia de Guatemala**, Tipografía Nacional, Guatemala, C.A. Mayo de 1928.

Aclaración al artículo "Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol"

Agustín Estrada Monroy*

"Amicus Plato, sed magis amica veritas"
(Soy amigo de Platón, pero aún lo soy más de la verdad)

Hace cerca de 30 años, siendo Presidente de la Academia el Profesor Francis Gall, le dí a conocer mis inquietudes sobre la multitud de interesantes documentos que estaba conociendo en mi calidad de Archivero del Arzobispado de Guatemala, y también en archivos de monasterios, conventos, de varias familias de la capital y en otros de algunas cofradías indígenas; además, en esa oportunidad, le indiqué que tenía en preparación material suficiente para tres tomos, sobre la vida y obra de los obispos y arzobispos de la Iglesia en Guatemala.

El Profesor Gall me manifestó que tal obra sería muy útil, siempre y cuando diera a conocer, en su mayoría, datos que no hubieran sido presentados por los Cronistas y que, en tal caso y si se cumplía con ese requisito, probablemente, con la aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia, la obra sería editada e incluida en la "Biblioteca Goathemala".

Durante varios años, proseguí la investigación documental, que sobrepasó los 830,000 documentos, y al concluir el trabajo del primer tomo, lo presenté al profesor Gall, quien lo revisó cuidadosamente, rechazando con grandes tachones rojos todo aquello que no estuviera suficientemente bien documentado, actitud que, al principió, me molestó, pues implicaba que por dos o tres palabras o una línea, tenía que volver a escribir la página entera, con su correspondiente copia y que, si nuevamente el profesor Gall encontraba otro error de ortografía, me lo devolvería otra vez, con los consiguientes tachones y notas.

* Académico Numerario.

El verdadero calvario lo sufrí, no en la investigación, sino en las numerosas veces que tuve que corregir y volver a reescribir a máquina el texto de los tres tomos que resultaron, a renglón abierto, en casi 4,000 páginas.

Hoy agradezco aquella severidad tan extrema, pues a los ojos del estricto profesor Gall, a quien no se pasaba ningún detalle, el trabajo quedaría garantizado en su última revisión para así lograr que la obra formara parte de tan importante colección y figurar al lado de personajes como Remesal, Bernal Díaz del Castillo, Gage, Villagutierre y Sotomayor, Fuentes y Guzmán, Ximénez y tantos otros eminentes Cronistas.

El año 1972 fue aprobada la edición de la obra, previa revisión del texto final, empezándose la redacción del índice analítico, onomástico, temático y toponímico de los tres tomos, resultando más de 25,000 fichas de interés histórico y cuyo texto mecanografiado dio por resultado dos tomos más. El primero de A-I comprende de la página 1 a la 800; el segundo de J-Z va de la 801 a la 1435, que aún no han sido editados.

Finalmente, el 22 de mayo de 1973 se concluyó la edición del primer tomo de la obra llamada *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala.* El segundo se terminó de imprimir el 21 de marzo de 1975, aniversario de la Fundación de la República; y el tercero en 1979.

Como fácilmente se comprende, si el profesor Gall era tan estricto hasta en las faltas de ortografía, mucho más lo fue en la presentación de los datos históricos y aún en grado superlativo en lo relacionado con la Madre Teresa, puesto que se trataba de algo delicado, pues muchos opinaban que era mejor no incluirlo en la Historia de la Iglesia de Guatemala, por serle completamente desfavorable. (*Datos...*, tomo II, 492).

Aclarar algunos de los conceptos del co-académico Montúfar no ha sido nada fácil, pues para conseguir las pruebas para desvirtuarlos, sólo disponía de dos semanas, durante las cuales tenía que conseguir lo que tuve a la vista, hace más de un cuarto de siglo, como base para escribir aquel texto.

Obtenido el material necesario, me permito aclarar la acuciosa investigación del apreciado Académico de Número José Manuel Montúfar Aparicio, quien indica:

1. No haber encontrado en ningún ejemplar del tomo primero de la *Reseña Histórica* de Lorenzo Montúfar, el "documento" o "documentos" a que hago alusión, ni en su biblioteca ni en la de otras amistades, como la del Lic. Luna Ruiz, Aceña Guirola; ni en bibliotecas más famosas, como en las de la Academia de Geografía e Historia y la del Archivo General de Centro América; ni tampoco en las de las Universidades de Tulane, Landívar, etc. Presenta, además, el detalle de las Láminas del primer tomo indicando que allí "no se menciona la litografía de la cual aquí tratamos".

R: Indudablemente, es de felicitar la acuciosidad y empeño en buscar en tantas bibliotecas para poder con toda certeza afirmar que el "documento" no existe en ninguna de ellas. "... en la pauta no hay mención alguna de la litografía en cuestión y agregado al hecho de que tal papel no se halla en ninguno de los ejemplares del tomo primero consultados aumenta la incógnita en lo que respecta a cual puede ser la razón de que exista en algunos ejemplares -tal el caso a que se refiere el licenciado Estrada Monroy- pero no en todos". (Montúfar Aparicio, *opus cit.*)

Muchos esfuerzos se hubiera evitado el apreciado académico Montúfar y Aparicio, si hubiera leído con atención mis palabras: "EL AUTOR LOGRA OBTENER, por fin, LOS DOCUMENTOS ORIGINALES que usó para publicar la Reseña Histórica". Como fácilmente se aprecia, EN NINGUN MOMENTO ASEGURE QUE EL DOCUMENTO O DOCUMENTOS ESTABAN LITOGRAFIADOS O IMPRESOS E INSERTADOS EN ALGUN EJEMPLAR DE LA RESEÑA. Por tanto, nadie, aunque revisara todas las bibliotecas del mundo, podía haberlos encontrado en alguno de los editados. Yo lo afirmé con toda claridad: SON LOS QUE USÓ Montúfar.

2. Es muy lógica la afirmación del estimado co-académico al decir: "sí creemos que cometió un grave error o una falta, al no especificar el nombre del archivo en donde localizó el documento... Todos sabemos que en la ciudad de México existen varios archivos; y el no haber especificado en cual de ellos halló el documento, del cual tratamos, impide a quien gusta de consultar papeles que tratan de tiempos idos, verificar la exactitud de lo que él afirma".

R: Los documentos (puesto que son dos los localizados) son de tanta importancia para que algún día se inicie la causa de Beatificación de la Madre Teresa que no se encuentran en un archivo público, mucho menos en los de un país en donde ha existido tanto anticlericalismo. Estos estaban muy bien guardados en un archivo privado. Allí, en un arcón de mediano tamaño, se guardan también algunas ropas de Sor María Teresa, lienzos sangrientos con los estigmas de la coronación de espinas, rosarios, estampitas con diversas manchas de sangre en forma de corazones y de letras, preciosas reliquias que fueron tildadas de supercherías y denigrantes para la religión católica y que llevaron a que se le declarara ILUSA Y ENDEMONIADA. Los lienzos con los estigmas de la Pasión del Redentor están autenticados con la fecha y firma del Arzobispo Metropolitano, quien presenció aquellos extraordinarios sucesos.

Cuando hace más de 27 años, dije que eran documentos, me refería a haber localizado los dos originales que utilizó don Lorenzo y que luego transcribió en el tomo primero de su *Reseña Histórica*, pp. 32 a 38. Estos son los documentos

que fueron publicados y traducidos correctamente del latín al español por don Lorenzo Montúfar.

Uno de ellos tiene por encabezado =INSTRUCTIO DE SORORE MARIA THERESIA A SSMA TRINITATE= y tiene escritas tres páginas y media. El más importante para mi investigación fue el otro, en cuyo inicio dice: PIUS PP. VII y comienza "VENERABILIS FRATER SALUTEM ET APOSTOLICAM BENECITIONEN. QUAE DE SORORE MARIA THERESIA A SSMA TRINITATE..."

Este era el más importante porque finaliza con una diminuta firma que lee "PIO VII", y que carece del Sello Pontificio. Este fue el documento que se me mostró como el utilizado por don Lorenzo y aún existe en Guatemala.

Para disipar toda duda sobre su existencia, con la presente aclaración, estoy entregando a la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala una copia facsimilar de este documento en el que al final se ve la "firmita" que pretende ser de su S.S. el Papa Pío VII. Estos dos documentos fueron traídos a Guatemala y despúes de haberlos entregado a quien me indicaron, permanecen muy ocultos para evitar su destrucción. Ahora me han permitido fotocopiar uno de ellos, juntamente con un lienzo con los estigmas y una estampita con gotas de su sangre, para respaldar lo expresado y terminar con lo de "ILUSA Y ENDEMONIADA". Agradezo la confianza en mí depositada al prestarme los originales para mostrarlos a la Junta Directiva de la Academia.

Es necesario darlos a conocer, aunque de manera privada, para que continúe brillando la luz de la verdad, en momentos en los que nuevamente se pretende revivir todo lo expresado en contra, de la que para nosotros siempre será una religiosa privilegiada de Dios.

3. Dice en su extenso artículo, el estimado co-académico Montúfar Aparicio: "Permítaseme aclarar aquí que en lo que presentamos más adelante no nos guía perjudicar, en lo más mínimo, la memoria de la religiosa, sino únicamente comentar o aclarar lo escrito por el co-académico, quien -de paso sea dicho- se comprende fue guiado por la parcialidad basada en nexos religiosos".

R. Aquí si falló mi estimado don José Manuel, porque un historiador que se precie de tal, no puede caer en la "parcialidad", pues al relatar un suceso amañado, automáticamente se descalifica.

Quiero referirme sobre este particular, porque en una ocasión me fue solicitada una conferencia sobre la participación de la Masonería en la Independencia. Investigué con mucha dedicación el tema, y luego, como siempre acostumbro, llevé escrita la disertación para leerla, pues es poco profesional, en temas históricos, ponerse a improvisar en la tribuna.

Para mi sorpresa, cuando terminó la conferencia, se me hizo saber que la mayoría de los asistentes eran masones e incluso el Gran Maestre en Centro América, me dio una cordial felicitación y el aplauso fue unánime. Aunque en esos días era el Archivero de la Iglesia, como historiador tenía que ser fiel a la verdad y allí expresé cuan importante y decisivo fue el papel de la Masonería en las luchas por la libertad de los pueblos de América. Por tal hecho comprobable, demuestro que ni aun en el caso citado llegué a incurrir en alguna parcialidad por nexos religiosos.

Muy claro lo ha expresado la Iglesia Post Conciliar a los historiadores: "Debe buscarse el esclarecimiento de la verdad de los hechos, y que se publique tanto lo favorable como lo desfavorable, para que la sombra de lo negativo sirva de contraste con la vida santa e iluminada de aquellos... que con su ejemplar conducta han llevado al mundo la propagación del reino de Cristo". (*Datos*, 492)

4. Don José Manuel manifiesta que "no quiere perjudicar en lo más mínimo la memoria de la religiosa", sin embargo publica, con todo detalle, todos los argumentos relacionados con la condenación a Sor María Teresa, como apoyo a lo publicado por don Lorenzo Montúfar. Incluso presenta las importantes declaraciones de los más eminentes médicos de aquella época, que "pontificaban" por estar en el poder y no existían medios para contradecirlos:

"Yo no tengo por maravillosos la impresión de los pañuelos, mucho menos..." Doctor Pedro Molina (Montúfar Aparicio, op).

"Con la venia del mencionado Molina, el doctor Esparragoza procedió a examinar a la enferma, coincidiendo en todo con la opinión de su colega: que los referidos males procedían del golpe sufrido en su cabeza por sor María Teresa de la Santísima Trinidad" (Montúfar Aparicio, *opus cit.*)

También refiere que, cuando el 15 de mayo de 1821, el Doctor Mariano Larrave tomó posesión en el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad "que se suprima como queda reformada por esta acta del Cabildo de 20 de Agosto de 816, sin fuerza ni valor alguno mediante estimar los Sres. que lejos de haber nada milagroso en las impresiones y demás de que habla aquella acta, más bien se percibe en las ocurrencias que la motivaron, principios de superstición que alucinando al pueblo, ofenden la verdadera religión, agregándole a lo expuesto y a la total falta de pruebas que hubo para reputar portentosos tales sucesos, los experimentos que el Sr. Alcalde dijo haber hecho por sí como profesor de medicina, y de los cuales dedujo el engaño padecido en el concepto que se formó de las impresiones y otros acaecimientos que se creyeron maravillosos y se calificaron así en el Cabildo sobredicho" (*Opus cit.*), y añade:

5. "Nos parece que con lo transcrito, cajita y lienzos se desvanecen para la historia" (Montúfar Aparicio, *Opus cit.*).

R: Y yo digo... Pues, no. La cajita y los lienzos aún existen y lo que es más penoso para los eminentísimos doctores Esparragoza, Larrave, Molina y honorables miembros del Ayuntamiento es que emitieran una opinión basada solamente en un empirismo parcializado, pues jamás hicieron públicas las pruebas ni los resultados científicos en los que basaron su "decir", no su opinión profesional. Estos "eminentísimos" detractores no contaron nunca con que, a casi dos siglos, la ciencia forense utilizaría una avanzada tecnología informática y que con los modernos microscopios electrónicos de los laboratorios, se comprobaría que LAS MARCAS DE LOS ESTIGMAS CON LA CORONA DE ESPINAS, LOS CORAZONES, LAS LETRAS Y CRUCES, NO SON PINTADOS, SINO QUE SON DE SANGRE HUMANA Y QUE, EN ALGUNAS GOTAS DE SANGRE CON FIGURAS DE CRUCES, SE OBSERVAN INEXPLICABLEMENTE IMAGENES SAGRADAS, QUE ES IMPOSIBLE QUE HAYAN SIDO HECHAS POR PERSONA ALGUNA EN LA TIERRA.
Aun más, después de casi dos siglos la sangre de los estigmas que aparece en los lienzos, está tal como fue certificada por el Arzobispo en 1816.
Es más, en una de las estampitas donde una gotita de sangre formó un corazón con una cruz, de 6 milímetros, al ampliarla en gran escala, se observa sobre un corazón unas llamas y sobre ella una cruz, en la que está la imagen de un crucificado, provisto de un paño en la cintura, apreciándose claramente que dicho crucificado tiene los brazos extendido, en la misma forma como se ha representado la imagen de Nuestro Señor Jesucristo, en la Cruz. Por si esto fuera poco, otras gotas, que manchan el lado izquierdo de la estampita, formaron las letras J H S, también otra cruz y debajo, tres antiquísimos clavos.
Con el objeto de que en adelante no se pueda argumentar que nadie ha visto estas imágenes, se adjunta la ampliación de la estampita a que me he referido y un facsímil de uno de los estigmas, de la "coronación de espinas" que padeció Sor María Teresa en la Semana Santa del año 1816.

6. Más adelante, en el escrito que se aclara, se pretende dar una autoridad infalible al Doctor Montúfar diciendo:
"... es del caso recordar al lector que el doctor Montúfar estuvo en contacto con coetáneos de sor María Teresa de la Santísima Trinidad y personas interesadas en el caso de ella".

R. A esto es del caso también hacer saber que Yo, aunque he estado en contacto con sus preciosas reliquias, he visto y palpado los lienzos con sus estigmas; y he tenido la oportunidad de estar cerca de su cuerpo, el cual continúa INCORRUPTO DESPUES DE MAS DE UN SIGLO. Al presentar las pruebas, sólo estoy dando un testimonio como historiador y el estar en contacto con otras personas no incrementa o disminuye la verdad, ni da la infabilidad.

7. Finalmente, en una parte de su artículo, el apreciado académico Montúfar Aparicio señala que olvidé indicar al lector "el sitio preciso ... en donde se encuentra el cuerpo incorrupto de la difunta, falta que impide que cualquier hijo de vecino pueda comprobar la veracidad de su aseveración".
Y añade: "pues no se concibe que un cuerpo incorrupto pueda ser trasladado de un sitio para otro, dos veces, como si fuese un fardo cualquiera.

R: Poniendo término a esta aclaración, debo hacer del conocimiento de los lectores los siguientes datos ya conocidos por algunos pero desconocidos por otros y por ello mejor recordarlos:

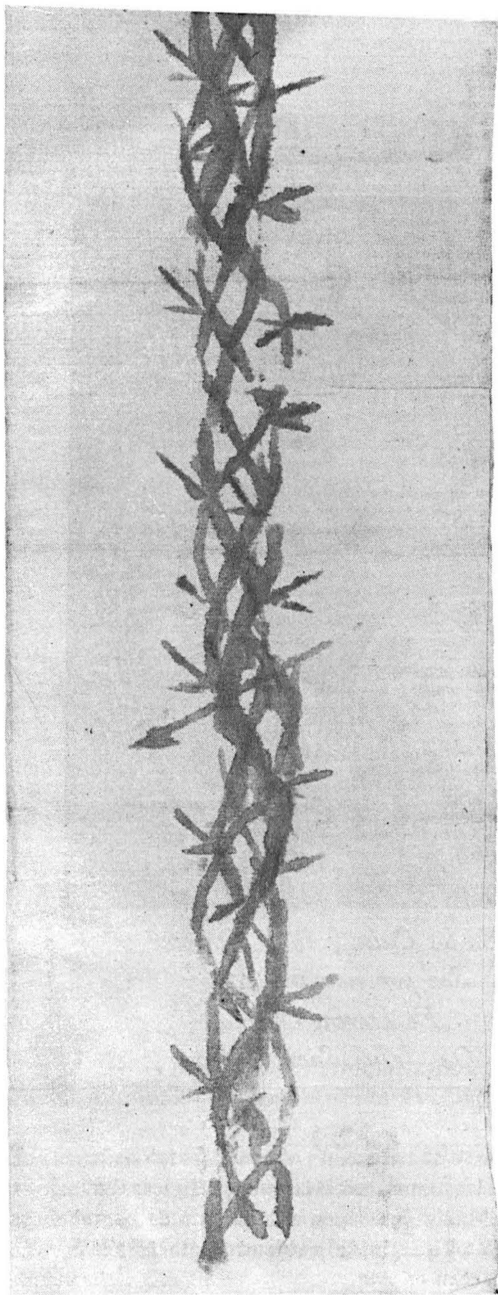
Cuando falleció Sor María Teresa, se realizaron los oficios fúnebres en la Iglesia de Santa Teresa, donde tras la celosía todas las religiosas se amontonaron en derredor del ataúd. Los llantos por la separación de tan amada madre, causaban gran emoción y tristeza en los presentes (*Datos*, t. 2, 497). El ambiente quedó saturado con el humo del incienso, lo que fue aprovechado por las religiosas para sacar el cuerpo y llevarlo, sin que nadie lo notara, a depositar bajo el altar de la capilla del convento. Esto lo hicieron por haber recibido confidencialmente la noticia del intento que harían sus detractores para realizar una profanación al cadáver.

En los primeros meses del año 1828, ante el peligro que se cernía sobre la Iglesia y previendo que pudiera ser quemado el cuerpo de Sor María Teresa, se le trasladó a la residencia del doctor Juan José de Aycinena y fue colocado en el interior del altar de la pequeña capilla de la entrada, en la casa patronal de la finca Las Charcas (hoy zona 11).

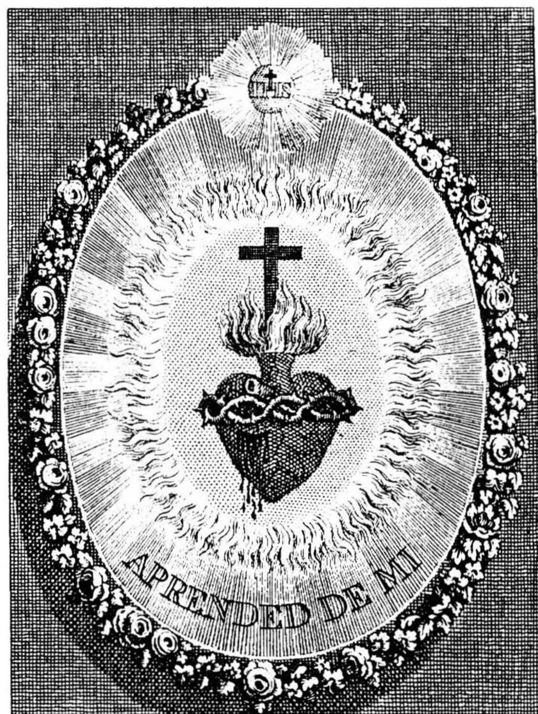
Al concluir el Concilio Vaticano I y regresar a Guatemala el Arzobispo doctor Bernardo Piñol y Aycinena, el 2 de marzo de 1871, emitió una Pastoral, proclamando las dos constituciones dogmáticas de la Iglesia. De inmediato percibió el rechazo de los liberales, especialmente al tema de la "Infabilidad Pontificia", y sabiendo que algunos conocidos habían revelado el paradero del cuerpo incorrupto de sor María Teresa, para evitar cualquier intento de profanación en caso de repetirse los sucesos de 1828, hizo que se trasladaran secretamente a la casa de don Juan Fermín Aycinena, hijo del Marqués de Aycinena. Así quedó oculto en el altar del Oratorio, guardándose total secreto. (Conversación con el licenciado Rafael Piñol, socio de la Sociedad de Geografía e Historia, en 1967).

En el año 1898 surgió una de las oleadas de violencia más oprobiosas de la historia de Guatemala. Los asaltos a vecinos notables ocurrían en todas partes y a todas horas. La falta de seguridad para las personas y sus bienes era casi completa. La violencia era totalmente incontrolable.

Sin embargo, como se ha repetido innumerables veces en nuestra Patria, el Presidente de la República no quiso dar crédito al clamor de todos los guatemaltecos sobre la inseguridad y el aumento a la criminalidad existente. Así, el confiado general José María Reina Barrios, tranquilamente fue a descansar a la finca El Salto. A los pocos días se vio obligado a interrumpir su descanso, debido a la noticia del sádico asesinato de uno de los más apreciados ciudadanos, don Juan Fermín de Aycinena, quien fue brutalmente agredido en la cabeza, cuando descansaba sentado en una mecedora, en el corredor de su casa (*Datos* III, pág. 282).
Después de los Terremotos, el cuerpo de sor María Teresa, fue llevado nuevamente a Santa Teresa, tal como lo refiere el co-académico Montúfar Aparicio, "envuelto en un petate". (Es de notar que cuando se dice que don Juan Fermín lleva el sagrado cuerpo incorrupto, en el petate, no se hace alusión a su traslado como "un fardo cualquiera").
Realizadas las reparaciones de la casa y del oratorio de la familia de Aycinena, se volvió a colocar el venerado cuerpo en el mismo lugar que había ocupado en el oratorio.
Finalmente el cuerpo incorrupto de Sor María Teresa fue trasladado, de manera definitiva, a la iglesia de Santa Teresa, aprovechando que se estaba levantando el piso de la misma. Presenciaron este secreto y último traslado, el licenciado Francisco Luna Ruiz y el presbítero Celso Narciso Teletor.
El acta de enterramiento está asentada en el Protocolo de un Notario de esta ciudad capital. El lugar exacto solamente podrá ser revelado si se llega a iniciar el Proceso formal de su Beatificación, pues, de otra manera, quedaría expuesto a que manos sacrílegas o "cualquier hijo de vecino" lo profanara y quemara para borrar la evidencia irrefutable del favor de Dios, al conservarlo incorrupto.
Lo último que puedo decir es que de haber sido sor María Teresa una "ILUSA Y ENDEMONIADA" jamás hubiera permitido Dios que su cuerpo permaneciera incorrupto, que los lienzos auténticos y estampas que presentan las marcas de los estigmas de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, se conservaran intactos después de 181 años, presentando algunos de ellos, maravillosas imágenes de crucificados, ni que ella falleciera muchísimo después que la mayoría de sus detractores fueran llamados al inevitable juicio.
Sólo puedo finalizar con lo manifestado en 1819 por fray José Buenaventura Villagelín: "Todo lo observado me hacen creer que el (espíritu) de la Madre María Teresa es enteramente de Dios, sin mezcla alguna de humano, ni diabólico..." (Montúfar Aparicio, *opus cit.*)



Reproducción de los estigmas que padeció Sor María Teresa en la Semana Santa del año 1816.

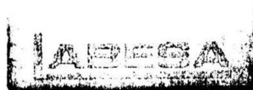




En los Cielos, y en la Tierra
Sea por siempre alabado,
El Divino Corazon
De Jesus Sacramentado.



Reproducción de una de las numerosas estampitas religiosas en la que cayeron gotas de sangre de Sor María Teresa, en el momento de brotar de su frente durante la estigmatización y que, inexplicablemente, formaron el corazón, las letras y cruces que aparecen en ella.



Guatemala, 25 de febrero de 1997



A QUIEN INTERESE:

Por este medio certificamos que:

Del trozo de tela, perteneciente a los estigmas impresos en la frente de ***Sor María Teresa Aycinena***, corresponden a una mancha en la cual se encontraron elementos sanguíneos.



Se hace constar además que en estas manchas no existen pigmentos vegetales, minerales o de tintes químicos, comprobándose por la muestra obtenida la observación de hematíes, o glóbulos rojos, los cuales se encontraban en perfecto estado, además que respondieron a las pruebas efectuadas.

Lamentablemente no fue posible detectar el grupo y factor por no tener la suficiente cantidad de muestra.



Sin otro particular y por una Guatemala mejor,

ATENTAMENTE

LABESA

Rina Ponce C.
Q. B. 865

Lic. Rina Ponce
Gerente General
Q.B. 865



cc. archivo

LABORATORIOS ESPECIALIZADOS, S. A.

20 Calle 19-24, Zona 10. 01010 Guatemala, Centro América Tel.: (502) 333 5427 - 333 8753 Fax: (502) 337 2894 T. E. 230 000

Resultado científico del laboratorio especializado donde se comprobó que las manchas color café que aparecen en los lienzos y demás reliquias de Sor María Teresa Aycinena no contienen pigmentos de pintura, sino que corresponden a sangre humana que, asombrosamente, después de 181 años, se conserva sin sufrir decoloración alguna.

quodlibet partium abjiciendum omnino est; nulla personæ acceptio
habenda; veritas unice pensitanda, exploranda, perquirenda, neque
temere fides habenda, ac nimia in credendo facilitas præstanda: sed
maxima plane in eum finem conferenda industria in agendo, celeri-
tas in conficiendo, consilium in providendo. Hæc quidem pro tua pru-
dentia commendamus. Tibi etiam atque etiam, hæc fidentissime ab
Fraternitate tua, quæ tanta in Apostolicam Sedem observantia doceri
se a Nobis, ac institui postulavit de ratione hoc in negotio tenenda,
præstolamur, cui propterea divini præsidii auspicem, Apostolicam
Benedictionem amantissime impertimur.

Datum Romæ apud S. Mariam Majorem die decima nona Junii Anni 1819.

Pontificatus Nostri Anno XX.

Pius PP VII

Ultima página de uno de los dos documentos originales utilizados por el doctor Lorenzo Montúfar, en la que al aparece una firma que dice "Pius PP VII", y que carece del sello de la Santa Sede Apostólica.

Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol (II Parte y final)

José Manuel Montúfar Aparicio*

"Sapiens nihil affirmat quod non probet..."

Agradezco a nuestro Presidente, Jorge Luján Muñoz, conocer los comentarios escritos por el distinguido historiador co-académico Agustín Estrada Monroy, con respecto a mi artículo "Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol", antes de que fueran publicados, para que así, tanto el artículo como las aclaraciones al respecto, pudiesen aparecer en el mismo número de *Anales*.

Debo aclarar que tengo aprecio por el señor Estrada Monroy debido a su vasta obra histórica, y si me atreví a refutar lo que él escribió sobre la discutida carmelita y reproducido por mí al dar principio a este artículo, se debe a que considero que no se apegó a la verdad. Tampoco deseo poner en duda la esclarecida práctica académica en el campo de la historia de don Agustín Estrada. Al aclarar este asunto, lo hago para contribuir en la búsqueda de la verdad histórica, puesto que el historiador debe "vitam impendere vero".

La "severidad tan extrema" del profesor Francis Gall

El co-académico Estrada Monroy, refiere que: "... si el profesor Gall era tan estricto hasta en las faltas de ortografía, mucho más lo fue en la presentación de los datos históricos y aún en grado superlativo en lo relacionado con la Madre Teresa,...". Es extraño que al ser el profesor Gall "tan estricto... y aún en grado superlativo...", no le haya exigido al académico Estrada, una prueba científica sobre la autenticidad

* Académico Numerario.

de los estigmas, ni que presentara, como lo realizó 25 años después, reproducciones de los lienzos y estampita.

Si bien es verdad que la ciencia hace 25 años no era tan avanzada como lo es hoy en día, eso no impedía determinar si las manchas sometidas al simple análisis químico, eran sangre humana, de animal o simple pintura. Además, a manera de ilustración, se debió agregar reproducciones de los lienzos y estampita referidos en la obra *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*, o por lo menos, de haberse presentado "...de manera privada" a la Junta Directiva de la Sociedad de aquél entonces, "...los originales" lienzos y estampita, que el académico Estrada nos refiere en su aclaración.

Mi artículo sobre la madre Aycinena, lo escribí basado en la información, o parte de esa información, que presentó hace 25 años Estrada Monroy en su obra: *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*. Por lo tanto, las refutaciones apuntadas en mi citado artículo, únicamente tuvieron como base lo escrito hace 25 años y no la fuente primaria de algún archivo privado al cual tuvo acceso mi co-académico, en ese momento y 25 años después.

Sin duda el profesor Gall, al revisar la extensa obra de don Agustín, no advirtió las pequeñas contradicciones por mí indicadas. Con respecto a lo aquí mencionado, debemos recordar que no hay escribano, por bueno que sea, que no cometa un borrón y éste es el caso de lo que ahora comentamos, no debiendo el distinguido señor Estrada tomarlo a mal.

Al recordar al profesor Gall es natural que se venga a la memoria la pequeña controversia que tuvo con nuestro co-académico Ramiro Ordóñez Jonama, pero éste es un tema muy ajeno al que ahora tratamos.

Sobre mis borrones como Escribano

Cuando escribí el artículo relativo a sor María Teresa, supuse, error mío, que el académico Estrada Monroy hacía alusión a una litografía que no se encuentra en todos los ejemplares del primer tomo de la *Reseña Histórica* del doctor Lorenzo Montúfar; pues claramente escribió don Agustín que "aparece una diminuta firma que dice Pío VII"; es el caso que en la mencionada litografía el "Pío VII", según recuerdo haberla visto hace ya muchos años, está colocada a la izquierda, abajo, bastante apartado del texto del documento, así como con letra muy pequeña. Debo reconocer que habiendo transcurrido tantos años desde que vi la citada litografía, pudo suceder que la memoria falle en algún detalle.

La "vulgar falsificación" imputada al doctor Lorenzo Montúfar

Don Agustín, después de un prolijo estudio sobre el documento que halló en México, infiere que se trataba de una burda falsificación, la presentada por el doctor Montúfar en su obra. Con muy especial deducción llegó a la fácil conclusión que ese mismo es el que usó el doctor Montúfar en el capítulo cuarto del primer tomo de la *Reseña Histórica*, cuyo contenido, don Lorenzo reprodujo allí mismo.

Se maravilla uno al preguntarse: ¿Cómo pudo afirmar el académico Estrada Monroy, que el documento citado es el que tuvo a la vista don Lorenzo?. Asimismo, se asombra uno al indagar: ¿Cómo puede don Agustín afirmar que si el mencionado documento es una burda falsificación, también lo constituye el otro documento reproducido en la *Reseña Histórica*?. Recuérdese que don Agustín, no especificó en sus *Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala*, haber tenido a la vista el mencionado manuscrito.

Todas estas interrogantes le hacen a uno inquirir sobre el curioso razonamiento del académico Estrada para obtener tales conclusiones. Sin duda alguna, de haber sido contemporáneo de Aristóteles, le hubiera impartido clases de lógica formal a él.

Aclaraciones sobre mi postura en cuanto a sor María Teresa

Al indicar en mi artículo que no era el propósito perjudicar la memoria de sor María Teresa, comprendo que debería haber aclarado que únicamente se presentaba un relato de lo dicho en la época que ella vivió y que cualquier persona interesada puede confirmar leyendo los respectivos documentos que tratan sobre los acontecimientos relacionados con la notable carmelita.

A los interesantes comentarios que el académico Estrada hace respecto a los lienzos que ilustra y por lo referente a sor María Teresa, creo muy del caso reproducir lo que acertadamente escribió el padre don Gerardo G. Aguirre OCD en su documentado libro *Guatemala por Santa Teresa de Jesús*, mencionado en mi artículo, que a la letra dice: (página 93) "No discutimos la rectitud de intención ni la elevación de miras que animaba a las que elaboraron estos artículos (...)" (Refiérese a ciertos "artículos" propuestos para ampliar o modificar en cierta forma las leyes de la congregación a la cual pertenecía Sor María Teresa). "La cuestión, continúa el padre Aguirre, de si fueron revelados por Dios, como pretendía su principal autora (sor María Teresa) la dejamos al examen de los especialistas de la Mística, Pero de

tejas abajo francamente nos parecen poco conformes con la tradición teresiana. Hasta se nos figuran carentes de lógica (...)"

"¿SANTA O ILUSA? - En la casa de mi Padre hay muchas mansiones, nos dice Jesucristo. Evidentemente muchos han de ser también los caminos por los que nos conduce a ella (...)"

Volveré a repetir lo que reproduzco en mi artículo que dice: "Todavía hoy, a pesar de los ciento veintisiete años que nos separan de su época hay quienes defienden con calor una u otra opinión. Para aquellos sigue siendo la ilusa de antaño; para éstos es la verdadera sierva de Dios, calumniada y perseguida entonces y ahora".

En lo transcrito por don Gerardo se muestra una imparcialidad que no tiene don Agustín y así lo comprueba al escribir: "No creemos sea éste ni el lugar ni el momento propicio para pronunciar un fallo, que requeriría un estudio profundo. Cuando llegue el momento oportuno, la Iglesia dará el suyo, que en estas materias siempre es decisivo". (página 94).

Sobre las declaraciones de personas que presencian hechos específicos

Se queja don Agustín que recuerdo que el doctor Montúfar trató con personas coetáneas de sor María Teresa. ¿Qué objeta don Agustín? ¿No es natural que aquellas personas, al platicar sobre el tema que tratamos, le hayan referido pormenores de los sucesos ocurridos al respecto? Esos detalles, para nosotros desconocidos, don Lorenzo los debe haber tenido en mente cuando escribió el capítulo en que trató sobre la carmelita distinguida.

Se ha escrito que el cadáver de sor María Teresa fue colocado bajo el altar de la capilla de su convento. Personas que nos han precedido en el camino de la vida, nos refirieron que la señorita doña María Aycinena Payés, de grata recordación, durante años conservó la costumbre de adornar con algunas flores una tumba situada en el predio de que se trata, donde aún se podían descifrar letras del apellido Aycinena y que luego de los terremotos de 1917-18, fue efectuado el traslado del cuerpo o restos en aquel sitio conservados, a la capilla existente en la casa solariega de esa distinguida familia.

Como lo transcrito fue relatado de palabra (aclaro que por ningún miembro de mi familia, como alguien maliciosamente pudiese interpretar) y que tanto los que me lo contaron, como posiblemente aquellos que pudieron haber actuado en dicho hecho ya han muerto, no es factible confirmar la veracidad de lo aquí transcrito por medio de testigos, quedando lo narrado como muestra de una de tantas versiones que tratan de la discutida monja.

Sobre los "eminentísimos doctores"

Definitivamente, el académico Estrada Monroy, no tiene muy claro lo referente a que no pueden juzgarse con ojos modernos los hechos históricos ocurridos en el pasado. Es penoso afirmar que los doctores Esparragosa, Larrave y Molina, "emitieron una opinión basada solamente en un empirismo parcializado...". Ningún médico, ni moderno, ni antiguo, pudo haber declarado como lo realizaron los médicos referidos, comprometiendo su nombre y profesión, sin antes tener una experiencia propia basada en la observación directa del fenómeno que ellos analizaron.

Es penoso juzgar, como lo hace el señor Estrada, que los médicos "emitieron una opinión" empírica. ¿Cómo puede pensarse que aquellos médicos, podían haber tenido otro método científico diferente al de la observación empírica?. En esa época no existían los "microscopios electrónicos" que hoy en día utilizan los científicos a los cuales recurrió Estrada Monroy, para determinar los componentes de los estigmas. Por ello, el que compara la maravilla científica de hoy, respecto de la ciencia de hace más de un siglo, es un verdadero empírico en el sentido estricto de la palabra.

Si los médicos de hace más de un siglo no tenían otro método científico que el de la observación empírica, para determinar las causas de un fenómeno específico y tomando en consideración que la observación científica al ser empírica, no deja de ser método científico, antes y hoy en día, es irrisorio pensar que los médicos Esparragosa, Larrave y Molina, los cuales eran eminentes en su época, dejaban de serlo ante los ojos de cualquier pasión mística de hoy en día y de hace más de un siglo. Por lo anteriormente expuesto y en consideración al gran avance de la ciencia moderna, es de suponerse que dentro de 25 años, haya avanzado nuevamente la ciencia y el informe químico presentado en esta fecha, pudiera ser desvirtuado parcial o totalmente.

Asimismo, debemos tener presente que las dudas mostradas por los galenos Esparragosa y Molina, fueron acrecentadas también con la actitud asumida por el arzobispo Casaus y Torres, quien no les permitía examinar en debida forma, los lienzos que marcó la monja en cuestión.

Verdaderamente celebro que la cajita de plata que el señor Urruela donó a la Municipalidad y los lienzos que contenía se conserven. Esto hace suponer que ante la determinación del Ayuntamiento, los familiares de la monja procedieron a guardar esas reliquias; cosa encomiable al conocer la costumbre inveterada de nuestros compatriotas, de destruir todo aquello sobre lo que colocan las manos.

El cuerpo incorrupto de sor María Teresa de la Santísima Trinidad

El académico Estrada afirma que: "... he tenido la oportunidad de estar cerca de su cuerpo (el de sor María Teresa), el cual continúa INCORRUPTO DESPUES DE MAS DE UN SIGLO". Es curioso que afirme tal cosa, puesto que él mismo refiere en su aclaración que: "Finalmente el cuerpo incorrupto de Sor María Teresa fue trasladado, de manera definitiva, a la iglesia de Santa Teresa, aprovechando que se estaba levantando el piso de la misma. Presenciaron este secreto y último traslado, el licenciado Francisco Luna Ruiz y el presbítero Celso Narciso Teletor". Digo que es curiosa la afirmación del señor Estrada, puesto que en ese "secreto y último traslado" no se cuenta a él mismo como testigo presencial del acontecimiento. Entonces, ¿cómo? y ¿cuándo?, habrá estado "cerca de su cuerpo".

Debo puntualizar aquí, que lo escrito por mí respecto al entierro de sor María Teresa de la Santísima Trinidad, en el templo de Santa Teresa, se lo di a leer al co-académico Francisco Luna Ruiz y me dio su aprobación, confirmando la exactitud de lo escrito por mí.

Las imperfecciones en la aclaración de don Agustín Estrada Monroy

Deseo hacer ver, lo extraño de que el académico Agustín Estrada Monroy, en su "aclaración" y durante dos diferentes ocasiones, afirma que la auténtica que efectuó el Arzobispo Casaus fue realizada "en la Semana Santa del año 1816", cuando en la fotocopia del documento que acompaña a esa "aclaración", dice textualmente: "En la Semana Santa de 1818 (Rubricado)".

Es extraño también que informe en la "aclaración" lo siguiente: "En los primeros meses del año 1828, ante el peligro que se cernía sobre la Iglesia y previendo que pudiera ser quemado el cuerpo de Sor María Teresa, se trasladó a la residencia del doctor Juan José de Aycinena y fue colocado en el interior del altar de la pequeña capilla de la entrada, en la casa patronal de la finca Las Charcas (hoy zona 11)".

Para aclarar es conveniente decir que sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena y Piñol, nació el 15 de abril de 1784 y falleció el 16 de noviembre de 1841, cuya fecha de defunción, el propio don Agustín ha estampado en la página 492 del tomo segundo de su ya citada obra. Por supuesto y es innegable, que si ella falleció en 1841, durante 1828, su cuerpo estaba totalmente incorrupto.

Por lo transcrito anteriormente, puede suponerse que el doctor Aycinena residía en Las Charcas. De lo contrario el traslado de sor María Teresa fue primero a la

residencia del citado eclesiástico y posteriormente a Las Charcas. Debe tomarse en consideración que la casa donde habitó y falleció el Ilustrísimo Señor Doctor don Juan José de Aycinena y Piñol, Obispo IN PARTIBUS de Trajanópolis y III marqués de Aycinena, sobrino carnal de sor María Teresa de Aycinena, fue la situada en la séptima avenida sur y novena calle, formada por la esquina norponiente.[1]

Las Charcas perteneció desde 1568 a los mercedarios, quienes siglos después, la vendieron a don Tadeo Piñol y Muñoz, quien había contraído matrimonio con doña Bernarda de Aycinena y Delgado de Nájera y, desde aquel ya lejano día, la referida propiedad perteneció a la familia Piñol, hasta el momento de parcelarla en la forma en que se encuentra hoy en día (zona 11 de la ciudad de Guatemala), y nunca a miembro alguno de la familia Aycinena.

Es de dudar que el doctor Aycinena tuviera su residencia en Las Charcas, pues es imposible que un hombre de las responsabilidades y actividad de dicho prelado, pudiera residir a tan larga distancia de los centros en que ejercía sus actividades diarias.

Quizá se nos permita recordar que don Tadeo y su esposa doña Bernarda, habitaron la casa que se levantaba en el sitio que hoy ocupa el Banco Agrícola Mercantil, delimitada por las arterias que se conocen por la séptima avenida y la novena calle de la zona 1, esquina opuesta a la que fue casa solariega de la familia Aycinena, ya anteriormente identificada.

Es conveniente advertir, además, que la finca de la familia Aycinena, es "El Naranjo", la cual costó $32,267, 6 reales; la conformaron 72 caballerías y fue comprada en 1833, con "todos sus animales, casa de teja y oratorio", por don Pedro de Aycinena y Piñol, quien fue bautizado con los nombres de Pedro de Alcántara de Santa Teresa, hermano del doctor don Juan José.[2]

Y continuando con las extrañas narraciones del académico Estrada, nos informa: "Al concluir el Concilio Vaticano I y regresar a Guatemala el Arzobispo doctor Bernardo Piñol y Aycinena, el 2 de marzo de 1871... y sabiendo que algunos conocidos habían revelado el paradero del cuerpo incorrupto de sor María Teresa, para evitar cualquier intento de profanación en caso de repetirse los sucesos de 1828,

---

[1] "Apuntes biográficos del Ilmo. Sr. D. Juan José de Aycinena Obispo de Trajanópolis" (Artículos publicados en los números 66, 67 y 69 de la *Gaceta oficial*). Guatemala, Imprenta de la Paz, Calle de Guadalupe. 1865. Páginas 18 y 19.

[2] Información obtenida de un archivo particular.

hizo que se trasladaran[3] secretamente a la casa de don Juan Fermín Aycinena, hijo del Marqués de Aycinena".

Existieron únicamente dos marqueses de Aycinena que procrearon hijos en Guatemala. El primero fue don Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen (1729-1796), I marqués de Aycinena; y, don Vicente de Aycinena y Carrillo (1766-1814), II marqués de Aycinena. Don Vicente no procreó ningún hijo que por medio del bautizo, se le haya puesto por nombre Juan Fermín. Mientras que don Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen, si procreó un hijo llamado don Juan Fermín de Aycinena y Piñol, hermano de sor María Teresa, quien fue Teniente Coronel de Milicias del Batallón de Santa Ana, El Salvador, y falleció en Guatemala el 3 de mayo de 1821. Por tal razón y en consideración a lo expuesto, es imposible que lo expresado por el co-académico Estrada, referente a que "se trasladaron" (los restos de sor María Teresa) "a la casa de don Juan Fermín Aycinena, hijo del Marqués de Aycinena", sea factible, puesto que en 1871 ya había fallecido el Teniente Coronel don Juan Fermín de Aycinena y Piñol y por lo mismo, solamente existía don Juan Fermín José Doroteo Francisco Pedro Ignacio María de los Dolores Aycinena y Aycinena, hijo de don Pedro de Aycinena y Piñol, antes identificado y de doña Dolores de Aycinena y Micheo, quienes no fueron jamás marqueses de Aycinena. Don Juan Fermín Aycinena y Aycinena, distinguido caballero y notable poeta, falleció el 10 de enero de 1898 a consecuencia de la criminal agresión de que fue víctima el día 23 de diciembre del año anterior, en su residencia, la cual no he podido ubicar si se hallaba situada en la quinta calle de lo que es ahora zona 1 o si habitaba la casa solariega anteriormente mencionada.

Para no dejar duda alguna respecto a los marqueses de Aycinena, debemos recordar que fue IV marquesa de Aycinena, doña Elvira de la Plaza y Olace, a quien se le confirió el título después de su respectiva rehabilitación, la cual fue confirmada por medio de real decreto, emitido en junio de 1910.

Para finalizar, deseo advertir que don Agustín acompaña a su aclaración, varias fotocopias que muestran reliquias conteniendo impresiones realizadas por sor María Teresa y también unos documentos que suponemos, han de ser los espurios que cita en *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala.* Yo acompaño a la presente, los siguientes documentos:

1) Fotocopia de la razón del Consejo Superior de la Inquisición Española de Madrid, España, por medio de la cual, indica al Tribunal del Santo Oficio de México, que ha recibido el testimonio de autos del 4 de marzo de 1819,

[3] Ahora, dice Estrada: "se trasladaran". ¿Serían los restos mortales de Sor María Teresa de la Santísima Trinidad de Aycinena o su supuesto cuerpo incorrupto?.

remitido en dos cuadernos que contienen la causa que se formó por ese Tribunal a la "Me Maria Teresa de la Santisima Trinidad Aycinena Religiosa Carmelita descalza en Guatemala". También la razón anotada, contiene una referencia sobre la representación de fecha 17 de junio de 1818, por medio de la cual, ese Tribunal le expuso al Consejo, los "atropellam^{tos} cometidos con el comisario Martinez...".[4] Esto quiere decir que México, no fue muy fiel a su "tradición" anticlerical, pues conserva documentos relativos a la vida religiosa anterior a la Independencia de Guatemala.

2) Fotocopia de la carátula del expediente que contiene correspondencia de fray Ramón Casaus y Torres, Arzobispo de Guatemala y que claramente puede observarse el sello que literalmente dice: "S. CONG. PRO CAUSIS SANCTORUM -ARCHIVUM-", procedente de la ciudad del Vaticano, Roma.

3) Fotocopia de la comunicación fechada en Madrid, España, el 20 de diciembre de 1994, suscrita por Jesús Gaite Pastor, Subdirector del Archivo Histórico Nacional de Madrid, España, en la que me refiere que no se encuentra el proceso inquisitorial, cuya existencia quedó probada con el documento consultado en México y cuya fotocopia queda adjunta a la presente. Con esta fotocopia presento la primera de las actividades que efectué, con el objeto de encontrar el extraviado proceso inquisitorial de la monja Aycinena.

4) Fotocopia de la comunicación fechada en Roma, Italia, el 30 de junio de 1995, con referencia 1244/95, dirigida a mi persona y que la suscribe + Geraldo M. Agnelo, Arzobispo Secretario de la "CONGREGATIO DE CULTU DIVINO ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM". Con esta comunicación, compruebo la segunda actividad encaminada en la búsqueda del supradicho proceso inquisitorial.

[4] Fuente: Archivo General de la Nación, México, D.F. Fecha 7 de noviembre de 1818, Volumen: 1459, Folio: 430, Inquisición.

430

Haviendo acordado el Consejo se diga á ese Tribunal que ha recivido el testimonio de Autos q.e con f.ha 4 de Marzo del presente año remite en dos cuadernos de la Causa q.e está formando á la M.e Maria Teresa de la Santisima Trinidad Aycinena Religiosa Carmelita descalza en Guatemala, y la representacion que le ha dirigido con f.ha de 17 de Junio proximo sobre los atropellam.tos cometidos con el Comisario D. Martinez; y ha visto con mucho agrado la prudencia con que se ha conducido en un asunto tan delicado; y que espera que con la misma continue dando las providencias que Juzgue mas convenientes, interin que por el Consejo se toman las necesarias para q.e quede expedita la jurisdiccion del Tribunal y se remuevan los embarazos que experimenta; y q.e por lo respectivo al Comisario Martinez se tendran presentes sus buenos servicios á tiempo oportuno; Se os participa SS. para vra. inteligencia y satisfaccion. Dios os gue. Madrid 7 de Nov.e de 1818.

D.r Ant.o Maria de Galarza — D. Manuel [illegible] — D. Bern.do [illegible] y [illegible]

R.da en 13 de Marzo de 819
SS. Inq.s
[illegible] y Fiscal
Alguac.l de [illegible]

Mexico.

Archivo General de la Nación, México D.F.- Fecha 7 Nov. 1818; Volumen: 1459; Folio: 430 - Inquisición.-

DOCUMENTO I

Osservazioni sulle Carte mandate
da Monsig.re Arciv.o di Guatimala &c.

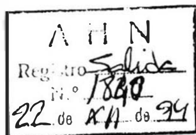
Copia del Ristretto di voti [illegible] Sardellini, [illegible]
[illegible]
A. del voto del Rev.do P. [illegible] Agostiniano.
B. del voto del Rev.do P. [illegible] Agostino Abat.
[illegible] Sardellini.

DOCUMENTO 2



MINISTERIO DE CULTURA
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Serrano, 115
28006 Madrid


A H N
Registro Salida
N.º 1840
22 de XII de 94

D. JOSÉ MANUEL MONTÚFAR
7ª AVENIDA 2-14 ZONA 1
01001 GUATEMALA, GUAT.C.A.

Madrid, 20 de diciembre de 1994

Muy señor mío:

Revisados nuestros inventarios sobre el fondo de Inquisición, no consta el nombre de la religiosa sobre la que Vd. se interesa en su pasada carta del 17 de Noviembre.

Por otra parte su sobrino, el licenciado Joaquín Fernández, pasó por aquí interesándose por dicho proceso. Sólo una investigación personal sobre los propios documentos, y sin garantía de éxito, podría asegurarle de que no está aquí el expediente.

De todos modos puedo decirle que los documentos de Inquisición actualmente existentes y pertenecientes al Consejo de la Suprema están todos en este Archivo, desde 1917.

Le saluda cordialmente,

Fdo.: Jesús Gaite Pastor
SUBDIRECTOR DEL A.H.N.

DOCUMENTO 3



CONGREGATIO DE CULTU DIVINO
ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Roma, 30 de junio de 1995

Prot. 1244/95

Muy Señor mío:

Por la presente le comunico que este Dicasterio ha recibido su carta en la que solicita información para su investigación sobre el proceso de la Inquisición mejicana referida a la religiosa carmelita guatemalteca: Sor María de la Santísima Trinidad de Aycinena.

1. Sobre la hipótesis de que el documento se encuentre en el Archivo de la Congregación para las Causas de los Santos no tiene fundamento. Ese Dicasterio ha publicado el elenco científico, sucesivamente puesto al día, de todas las causas habidas desde 1588 al 1988 (incluídas las que se conservan en el Archivo Secreto Vaticano): allí **no resulta entrada la que ahora interesa.**

2. El documento citado llegó al Consejo Superior de la Inquisición Española de Madrid. Legalmente, no ha podido salir para ninguna otra parte, por razón del secreto y de ser la última instancia. Tiene que estar en el Archivo Histórico Nacional de Madrid o saberse por qué falta allí.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente
dev.mo in Domino

+G. M. Agnelo

(+ Geraldo M. Agnelo)
Arzobispo Secretario

Al Señor D.
JOSE MANUEL MONTÚFAR
7ª Avenida 2 -14 Zona 1.
01001 GUATEMALA, Gaut. C.A.
GUATEMALA

DOCUMENTO 4

Revolución, pacifismo, anarquía y laboriosidad en Centroamérica. Las historiografías liberal y conservadora y el surgimiento de virtudes nacionales (1821-1871)

Arturo Taracena Arriola

En memoria del Dr. Jorge Luis Arriola

En los primeros años de la vida republicana de Centroamérica, los ideólogos liberales y conservadores guatemaltecos hicieron del concepto *revolución* el eje transformador de la historia patria. La generación independentista puso en primer plano la ruptura política con el pasado y el advenimiento de un futuro político propio. Sólo así se puede comprender el esfuerzo historiográfico de Manuel Montúfar y Coronado en sus *Memorias para la historia de la Revolución en Centro-América* (1832), el de Alejandro Marure, en el *Bosquejo histórico de las Revoluciones de Centro-América* (1837) y los atribuidos a José Francisco Córdoba, *Apuntamientos para la historia de la Revolución de Centro-América, desde la Independencia hasta 1829* (1829) y a Pedro Molina, *Memoria acerca de la Revolución, desde el año 1820 hasta el de 1840* (1929).[1]

Marure en el prefacio de su célebre obra argumentaba:

> "Haría pues un servicio interesante a la nación centroamericana, el que diese à conocer, refiriendo sencillamente todo lo que ha pasado en ella desde que dio principio à su revolución".[2]

---

[*] Este pequeño ensayo sólo abarca la historiografía guatemalteca, costarricense y altense, faltando investigar para el período estudiado la correspondiente a El Salvador, Honduras y Nicaragua, sin que por ello creo se afecte grandemente las hipótesis acá esbozadas.

[1] Jalapa: Blanco y Aburto, 1832; Guatemala: Imprenta de la N. Academia de Estudios, 1837-1839; San Cristobal: Imprenta de la Sociedad, 1829 y Guatemala: Diario de Centroamérica, 1929 (en *Fragmentos de Historia Patria. Autores nacionales*, pp. 93-112).

[2] Alejandro Marure, *Bosquejo histórico de las Revoluciones de Centro-América. Desde 1811 hasta 1834* (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1877).

De hecho, tal esfuerzo se centraba en la narración de los sucesos de la independencia de 1821 y, sobre todo, los correspondientes a la guerra civil de 1826 a 1829 entre liberales y conservadores, tratados éstos como una explicación *per causa* de todos los acontecimientos extraordinarios de su época, incluyendo la fundación de la República Federal de Centro América.[3] Sin embargo, este esfuerzo narrativo (con un sólido apoyo documental en el caso de Marure) tendría efectos en la construcción de los primeros elementos político protonacionales y abriría la puerta a la construcción de la identidad nacional. O sea, a los rasgos de pertenencia colectiva que eran susceptibles de funcionar en el nivel de la escala macropolítica, en armonía con los Estados y las naciones modernas.[4]

Con anterioridad, Marure en su "Discurso pronunciado al inaugurar la clase de Historia Universal en la Academia de Estudios, el 16 de octubre de 1832", había definido con más claridad la idea de que la historia:

> "remontando la tradición a la infancia social de los pueblos, nos hace recorrer la serie infinita de revoluciones que han influido en la suerte de la especie humana y han cambiado tantas veces la faz del Universo".
>
> Para él, la labor historiográfica tenía como presupuesto el que:
>
> "Las causas que han producido estos grandes acontecimientos, el encadenamiento de circunstancias extraordinarias que han influido en estos trastornos, la rivalidad, los celos, la ambición de los gobiernos, que han dado impulso a todas las revoluciones, todo esto se halla consignado en las páginas de la historia".[5]

Es decir, la revolución era un hecho regenerador, cíclico, en la historia de la Humanidad, el cual, en el caso de Centroamérica, tenía por objeto la libertad frente al legado colonial y como fin, el progreso en tanto que república incipiente. Había un hilo conductor entre la inevitabilidad de la revolución y lo imperante del sistema republicano. Tal sería la insistencia de los ideólogos guatemaltecos sobre la novedad del acceso a la independencia y a la república federal, pues la revolución antes de ser un programa era el inicio de un nuevo momento histórico.[6]

---

[3] Tal y como lo señala François-Xavier Guerra para la revolución liberal española en *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Fondo de Cultura Económica, 1992), pp. 239-250.

[4] Véase la propuestas interpretativas de Benedict Anderson, *Imagined Communities* (London: 1983) y Eric Hobsbaw, *Nations and Nationalism since 1780. Programme, Mythe and Reality* (Cambridge: University of Cambridge, 1990).

[5] En *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Vol. I (1925), pp. 226-232.

[6] Véase para el caso de la revolución liberal española la obra citada de F. X. Guerra.

De esa forma, Montúfar y Coronado insistía en la introducción a su obra: "Si los historiadores se dividen en sistemas y en partidos al escribir los hechos que pasaron mil años antes, no es extraño que viviendo los actores escriban apologías, impugnaciones, y bajo este pretexto acusaciones, injurias y diatribas. Esta es una enfermedad del tiempo, contra la cual no se han descubierto correctivos: los que presumen de filósofos tampoco están libres del contagio, y la herida es más sensible a medida de la opinión que tenemos de nosotros mismos, o del concepto que necesitamos en la carrera de la revolución".[7]

Para los cuatro autores, la guerra civil en la que participaron de 1826 a 1829, entendida ésta como "revolución", había sido el primer verdadero acto político de libertad en Centroamérica, aunque como se ve existía una clara diferencia entre la visión de la misma por parte de los conservadores o de los liberales. Los unía la legitimidad que como actores políticos les otorgaba la revolución y la posibilidad que les dio de tomar posesión total (aunque fuese temporalmente) del Poder público, pero los separaba las ilegitimidades nacidas de la misma. Los liberales veían en dicho acto de libertad un vehículo para la obtención de la igualdad económica frente a los herederos de la riqueza colonial, encarnados en el partido *conservador*.

Esa era la crítica que José Francisco Córdova, si se le considera como el verdadero autor, hacía en sus *Apuntamientos para la Historia de la Revolución de Centro América desde el grito de la Independencia hasta agosto de 1829*:

"nuestras disensiones domésticas comenzaron por sostener intereses particulares; por el aspirantismo, por la ambición de empleos y por el deseo de engrandecerse...".[8]

El mismo Molina confirmaba, desde el punto liberal, el claro transfondo socio-económico de la disputa postindependentista cuando señalaba al final de su breve introducción:

"... veremos en el desarrollo de estas memorias, cómo se han comportado estas clases diversas (familias de españoles ricos y la alta burocracia peninsular; personas españolas de mediana fortuna o pobres; y jornaleros, sirvientes, menesterales y propietarios no tenidos por españoles), y será

---

[7] M. Montúfar y Coronado, 1832: 2.

[8] *Apuntamientos para la Historia de la revolución de Centro América, desde el grito de Independencia hasta agosto de 1829. Escrita y dada a luz por un imparcial americano* (San Cristobal: Imprenta de la Sociedad, 1829), pp. 7 y 9.

fácil encontrar en sus procedimientos el origen de las guerras civiles de Centro América".[9]

La diferencia radicaba, entonces, entre una visión conservadora que veía en la revolución la culminación del ascenso secular de los comerciantes, terratenientes y altos burócratas criollos hasta la posición de clase dirigente, y la de los liberales, que incluían en ésta a las personas cultivadas de todo tipo, a los militares surgidos de las guerras civiles y a los pequeños propietarios y burócratas.

Tales eran los males, para los guatemaltecos de uno y otro partido, en los que se veía "sumergida la infeliz República", pues como lo señala el historiador venezolano Luis Castro Leiva, "la 'felicidad o infelicidad' de la revolución tenía que ver con la calidad de su posible 'suceso' (éxito)".[10] En el caso centroamericano, el éxito tenía que ver con la dimensión de las concesiones económico-políticas hechas por el partido o la facción, el estado o la región, perdedores.

Para finales de la década de 1830, la ruptura que significaba la revolución fue variando de contenido a medida que progresaba el proceso revolucionario. Y fue nuevamente Marure quien tuvo la primacía de hacerlo notar en sus *Observaciones. Sobre la intervención que ha tenido el ex-Presidente de Centro América, General Francisco Morazán, en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido el Estado, de mediados de 837 á principios de 839.*[11]

En su introducción comenzaba señalando que se iba a ocupar de ese corto período de la revolución por encontrarse en él:

"la clave de los sucesos anteriores y el pronóstico de los venideros; (pues) en él se presentan a descubierto las miras, los intereses y las pasiones que han influido en nuestra revolución".

De esa forma, dejaba ver un viraje en la óptica historiográfica liberal tanto hacia la apropiación de la mirada conservadora de la revolución, en cuanto a escalón para el ascenso social de una facción política, como de la que ya sostenían las élites de los otros Estados y de algunas regiones en lo referente a la *anarquía* producida por la violencia revolucionaria, lo que se tradujo en una necesidad de considerar politicamente la imagen del *pacifismo*:

"De esta manera -escribía Marure-, una revolución que nada tenía de vituperable en su origen, se desnaturalizó bajo el funesto influjo de una minoría impaciente. Sólo se pensó en obtener un triunfo sin reparar en los medios de conseguirlo;

---

[9] P. Molina: 1929, 96. Paréntesis mío.

[10] La reflexión sobre estas ideas la ha inspirado el artículo de Castro Leiva, "El arte de hacer una revolución feliz", *Cahiers des Amérique Latines*, 10 (París. CNRS, 1990), pp. 91-126.

[11] Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1839.

y lo que debió ser solamente público, degeneró en personal y privado; y lo que debió de obtenerse en favor de los pueblos, se obtuvo en favor de una pequeña fracción; y lo que pudo y debió de efectuarse por las vías legales y pacíficas, se verificó por los medios más violentos é ilegítimos; y lo que debió ser obra del curso lento pero seguro de la opinión, no fue más que el éxito prematuro de una impulsión desordenada".[12]

Había que contener a la revolución "en sus estravíos", por medio de una "regeneración justa", pues el cambio se había concebido sin que:

"tuviesen las grandes masas en él más participio que el que habían tenido en las anteriores revoluciones; más aquellas ya habían comenzado á agitarse, no sólo en el deseo de salir de su triste condición, sino también con el designio de figurar a su vez, y de no ser como antes, los ciegos instrumentos de los que habían dominado".[13]

Así lo dejaba ver en el Estado de Guatemala el levantamiento de los montañeses al mando de Carrera y la constitución del Estado de Los Altos por parte de los ladinos del occidente. O sea, la razón por la que Marure se ocupaba ahora de la coyuntura 1837-1839 era que se trataba del hecho "más notable de nuestra revolución, porque es el período de una gran metamorfosis". Lo que quedaba claro era que la *revolución*, con el triunfo liberal, había institucionalizado a un estrato intermedio entre la aristocracia criolla y el pueblo, el cual desde entonces se reclamaba a la vez como el principal servidor del Estado y como el verdadero representante de los intereses de toda la nación.[14]

En síntesis, la reclamación de lo *pacífico* en momentos en que se desestructuraba la República federal perseguía en última instancia la instauración de un sistema permanente por temor a las consecuencias de los extravíos de la lucha revolucionaria, partiendo de la idea que ya había expresado el historiador liberal François Guizot sobre la revolución: "La política que conserva a los estados es la única que da feliz término a las revoluciones y garantías de seguridad a sus resultados".[15]

------ 0 ------

---

[12] A. Marure, 1839: 3.

[13] *Ibid.*

[14] Para la transformación de los grupos sociales durante la Revolución francesa, véase: Eric Hobsbawm, *Los Ecos de la Marsellesa* (Barcelona: Editorial Crítica, 1992).

[15] François Guizot, *Historia de la revolución de Inglaterra* (Madrid: Gaspar, 1857), p. 432, citado por Josep Fontana, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social* (Barcelona: Editorial Crítica, 1982), p. 111.

Veamos. En el contexto del proceso revolucionario, entendido éste como las guerras civiles de 1826 a 1839 y dentro de la metamorfosis producida por el ascenso popular a que alude Marure, la percepción que tenía la élite de Los Altos de la "revolución de Centro América" era la de la *infelicidad*, pues en la década de 1820 sólo había significado un conjunto de males: "guerra, muerte, destierros, proscripciones, saqueo, cárcel y prisiones", como expresaba uno de los personajes al inicio del diálogo político que compone los *Apuntamientos* atribuidos a Córdoba durante su exilio chiapaneco.

Para las élites gobernantes de las regiones y de los otros estados centroamericanos la ilegitimidad nacida de tal revolución no se expresaba en el ascenso de una clase, pues ellas habían llegado inesperadamente al ejercicio del poder con la caída del régimen colonial, sino ante todo por la continuación de la hegemonía guatemalteca. Así, lo afirmaban de propia voz los líderes altenses en el *Acta* separatista del 2 de febrero de 1838:

> "... todas las revoluciones y las calamidades que ha sufrido la República, han emanado de la preponderancia del Estado de Guatemala sobre los otros de la Unión, siendo esta la causa de que ni él mismo se haya libertado de ser presa de las facciones y de la ambición".[16]

Para alcanzar su objetivo segregacionista, los dirigentes de Los Altos pretendían provocar una toma de conciencia de la situación lamentable en que se encontraba su provincia y dar una explicación convincente del origen de esos males a sus conciudadanos. Por ello, *pacífico* y *laboriosidad* serían los dos conceptos rectores del discurso político regionalista altense durante la primera experiencia segregacionista entre 1838 y 1840. De ello testimonian muchas páginas de sus periódicos y proclamas y hasta el mismo jefe altense Marcelo Molina Mata terminó por personalizar la primera de esas "virtudes", cuando se define asimismo "siempre ageno de las impulsiones de partido, moderado y pacífico por caracter..."[17]

De esa manera, los dirigentes altenses tomaban distancia del discurso esgrimido por los principales ideólogos liberales y conservadores guatemaltecos, pues ambos partidos habían espoliado su región con fines bélicos y económicos. Y, lo que después había sido más grave, tal anarquía había terminado por favorecer la irrupción contestataria de los indígenas en la escena política altense a finales de la década del 30.

---

[16] Artículo número 11. Véase L. Montúfar, 1879: III, 11.

[17] Marcelo Molina Mata, *Esposición a la Convención de los Estados de Centro-América protestando contra la usurpación del de Los Altos* (México: Impreso por Ignacio Cumplido, 1841), p. 4.

Aún después de la caída del gobierno de Los Altos y de la ruptura de la Federación, con los ojos puestos en la posibilidad de una Convención nacional de todos los Estados centroamericanos, Molina Mata no dejó de insistir que la convención era:

"suspirada por los pueblos que, gimiendo entre las crueles fluctuaciones de la *anarquía*, la esperaban como el iris de la tormenta..."[18]

Según el líder altense, ésta era "invocada" por aquellos políticos que deseaban una "reforma" frente a los resultados revolucionarios; tal argumento era equivalente a la "regeneración justa", que argumentaba Marure desde el año 1839.

------ 0 ------

Esa toma de conciencia diferenciadora desde lo regional y lo estatal frente al concepto de *revolución centroamericana* esgrimido por la historiografía guatemalteca, los políticos costarricenses la realizaron de forma paralela a los altenses. La misma tenía como base la tradición pactista colonial, cuyas comunidades políticas se reclamaban diferentes en la unidad, aunque ya no fuese la monarquía sino el proyecto federal el que las uniese.

En el año 1833, en sus *Lecciones de Geografía en forma de catecismo*, Rafael Osejo precisaba ya los elementos del particularismo de su Estado:

"Corre ya el tercer lustro constitucional y el Pueblo Costaricense tiene la dulce, gloriosa y envidiable satisfacción de haber ejercido annualmente su Soberanía eligiendo sus apoderados sin los resabios del temor, sin la influencia de la fuerza, sin el sinsabor de la tiranía... Sus habitantes *pacíficos* y *laboriosos* han procurado aprovechar las coyunturas favorables que les ha presentado la Providencia... Costa-rica fija la vista en los acaecimientos, relaciones y consecuencias de estos y en sus propias fuerzas y recursos... en medio de las convulciones políticas y de la hoguera de la *anarquía*..."[19]

El proceso de creación de la identidad iba implicando una sucesión de abstracciones, surgidas de la realidad o diferidas de elementos de la misma. Era un proceso colectivo, que tendría etapas, pues en suma de lo que se trató fue de la progresiva creación de una nacionalidad positiva; de hacer obvio un planteamiento de identidad tanto para el consumo interno como para el externo que, como se ve, en gran medida se inició con la caracterización de las *virtudes* de una sociedad o de un

[18] M. Molina Mata, 1841: 3.

[19] San José: Imprenta de la Merced, 1833. p. 89. Las cursivas son mías.

pueblo (*laboriosidad*, *pacifismo*, etc.), que buscaban delinear poco a poco lo propio frente a lo ajeno.

¿Qué fue lo que lo hizo o no a este proceso volverse nacional?

Indudablemente, en el contexto histórico y cultural hispanoamericano, la razón principal se la podemos atribuir al hecho de la consolidación o no de la independencia política y de la viabilidad económica.

Ahora bien, si la ruptura del pacto federal en 1839 permitió al proceso de auto-identificación costarricense crear las bases para una reflexión más acelerada, la construcción de la identidad nacional siguió en la década de los 40 abiertamente supeditada a la dimensión de Centroamérica. Tanto por el hecho de que los estados se habían formado a partir de una realidad política mayor -la República Federal-, como por el que sus economías todavía no daban de sí para hacerse un lugar en el mercado internacional. La búsqueda de la identidad propia, dentro de esos límites, se definía no excluyendo todavía lo centroamericano, sino viéndolo de forma negativa, como ya lo ha señalado Víctor Hugo Acuña para el caso de Costa Rica.[20]

Por ejemplo, en 20 de abril de 1838, Agustín Gutiérrez Lizaurzábal, en una propuesta al Congreso nacional para superar la crisis de la Federación, luego de elogiar las virtudes de *homogeneidad, prosperidad, laboriosidad, pacifismo* y *eficiencia* de los costarricenses, se preguntaba:

> "Sin embargo de estas felices cualidades, ¿no ha sentido ya Costa Rica sacudimientos que han hecho conocer que es un Pueblo que pertenece a Centro América y que, como parte constituyente, debe de ser plagado de los males que la República padece?"[21]

El ser *altense* o *costarricense* solamente podía adquirir significado político nacional si era compartido por un grupo de personas con una organización estatal significativa y funcional frente a los males de la República federal.[22] Eran ligámenes políticos de grupos particulares inmersos en la construcción de una administración con capacidad de generalizar y popularizar elementos protonacionales. Para el caso del efímero Estado de Los Altos, las victorias militares de Carrera 1840 y 1849 habrían de cerrarle la puerta a tal posibilidad.

---

[20] Víctor Hugo Acuña, "Historia del vocabulario político en Costa Rica. Estado, república, nación y democracia (1821-1949)", en Arturo Taracena Arriola y Jean Piel, Compiladores, ***Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*** (San José: FLACSO-CEMCA-DCST-Editorial Universitaria, 1995), pp. 63-74.

[21] "Análisis de don Agustín Gutiérrez Lizaurzabal a favor de su yerno, don Francisco Ma. Oreamuno, sobre los orígenes de la crisis política centroamericana y su posible solución", en ***Archivo Nacional de Costa Rica***, Federal 603.

[22] John Breuilly, ***Nacionalismo y Estado*** (Barcelona: Ediciones Pomares-Corredor, 1990), p. 18.

Qué mejor que un intelectual y funcionario comprometido con el proceso de constitución de república para ejemplificarese salto cualitativo en el caso costarricense, cuando Felipe Molina Bedoya, en su *Bosquejo de la República de Costa Rica* (1851), haciendo la síntesis de los planteamientos de Osejo y de otros líderes políticos, intentaban demostrar, como Ministro de Relaciones Exteriores, que en su recién fundada república había ya una comunidad nacional. Esta parecía como producto de una homogeneidad parental y, por tanto, racial, reforzada por una práctica política pacifista y por una laboriosidad económica basada en la exportación creciente de café, como resultado del aislamiento geográfico y gracias a la decisión de haberse mantenido al margen de la *revolución centroamericana*.

Por ello, Molina Bedoya sentenciaba con las siguientes frases su distanciamiento frente a la importancia acordada a la *revolución* por la historiografía guatemalteca como primer acto de voluntad política propio:

> "Hecha la independencia y elevado Costa Rica al rango de Estado en la Federación de Centro América, ese mismo aislamiento que tanto la había perjudicado, se convirtió en principio de *felicidad*, impidiendo que el país fuera envuelto en las prolongadas guerras que tuvieron lugar entre los demás Estados y el Poder Federal, ó de unos Estados con otros".[23]
>
> "Mientras duró la Federación así como antes y después, cualquiera que haya sido el estandarte levantado por los revolucionarios, si examinamos las conmociones que ha experimentado Costa Rica en el transcurso de treinta años, observaremos que, exeptuando la invasión de Morazán en 1842 y su consiguiente descalabro, *todas ofrecen un carácter puramente doméstico, y fueron obra del localismo, ó el resultado de ambiciones personales*".[24]

De sus palabras se desprende que, para los costarricenses la *felicidad* no era producto del "éxito" de la revolución, sino de su lejanía, por su final en anarquía. Eran un acto de fe de *pacifismo* con respecto a la violencia exterior, argumentado ya en la idea de los "paréntesis históricos", luego de tres décadas de poder republicano, pues éstas no estaban exentas de violencia política interna, principalmente durante los años 1823, 1834 y 1842.[25] La imagen global que trataba de dar de la comunidad

---

[23] Felipe Molina Bedoya, *Bosquejo de la República de Costa Rica, seguido de apuntamientos para su historia* (Nueva York: Imprenta de S. W. Benedict, 1851), 4-5 y 6.

[24] F. Molina, 1851: 3, 6-7 y 5; A. Marure, 1837: 1, 1.

[25] Según A. Marure, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro-América. Desde los años 1821 hasta el de 1842*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1895. pp. 149-153; en esos tres años los conflictos armados en Costa Rica produjeron 143 muertos y 256 heridos.

costarricense se complementaba en el esfuerzo por destacar sus peculiaridades locales, potenciando el paisaje y el aislamiento geográfico, signos de lo que debería de ser la individualidad nacional.

Ya no se trataba sólo de "virtudes", sino de un inicio de racionalización de la nacionalidad, pues, a falta previa de una cultura nacional, ésta podía adquirir significado político en los planos interno y externo solamente si era expresada por medio de la construcción de un Estado. O sea, pasar a la segunda etapa, en la que se realiza un esfuerzo orgánico en la búsqueda de costumbres, tipos humanos, paisajes, expresiones artísticas y literarias, las cuales persiguen la identificación de una cultura nacional. Esta es la etapa que Steven Palmer ha estudiado para Centroamérica y que corresponde a lo que él denomina el *nacionalismo oficial*, cuyo cenit en la ideología liberal se sitúa a partir de la década de 1870.[26]

------ 0 ------

Desde una óptica positivista de *progreso*, en 1877 Lorenzo Montúfar consideraba en la dedicatoria e introducción del primer tomo de su monumental *Reseña Histórica de Centro-América*, que:

> "En toda nuestra historia domina la incesante lucha entre lo presente y lo pasado; entre los hombres que nos arrastran a la Edad Media y los hombres que nos empujan hacia adelante..."
> "Desde la Independencia hasta hoy, la historia de Centro-América es un combate entre un partido que intenta volvernos a la Edad Media y otro que empuja realmente al país hacia adelante..."[27]

Pero advertía que esa lucha no era "propiedad de la América-Central; ella se presenta en el orbe entero".

De golpe, el período al que la historiografía liberal y conservadora independentistas habían denominado como "revolución, el ideólogo de la reforma del 71 lo sintetizaba como una *guerra desastrosa*, que había influido en la suerte de Centro-América, y tan "funesta" había sido para los "Estados beligerantes". Para Montúfar, la *revolución* en la historia guatemalteca estaba encarnada por la nueva gesta liberal de 1871, con la que se pretendía llevar el país hacia la civilización. Era la visión de *tabula rasa* propia a los procesos revolucionarios: el pasado es tan sólo oscuridad.

---

[26] Steven Palmer. *A Liberal Discipline: Inventing Nations in Guatemala and Costa Rica, 1870-1900*. Tesis doctoral, Columbia University, 1990.

[27] Guatemala: Tipografía de "El Progreso", 1878, pp. vi-xii.

Por ello, Montúfar insistía en afirmar que la ruptura revolucionaria no era sólo con los elementos corruptores de la época colonial, sino también con los del regimen conservador:

"la historia es una lucha incesante y sin tregua con la aristocracia, con el clero, con todo el partido servil empeñado en que las instituciones liberales no se afianzaran..."[28]

Ese fue el argumento con el cual el Partido Liberal ideologizó toda su actuación a lo largo de tres cuartos de siglo, hasta que llegó de nuevo la modernidad con la Revolución de 1944.

---

[28] L. Montúfar, 1878: ix.

La pandemia de influenza de 1918-1919 en la ciudad de Guatemala*

David McCreery**

Desde finales de 1917 hasta el inicio de 1919 fueron muy difíciles para Guatemala y han de haber guiado a muchos de los pobladores del país a considerar la suerte de Job. Todo comenzó en la navidad de 1917, con un temblor muy fuerte seguidos de otros que afectaron la parte central del país, reduciendo a escombros a la capital y matando a decenas de miles de gente, tanto en la ciudad como en el campo. La incapacidad del gobierno para actuar efectivamente no sólo agravó los sufrimientos de la población sino puso además en relieve la debilidad política y económica del régimen, lo cual ayudó a preparar el camino para la caída del dictador en 1920. De todas estas penurias, sin embargo, fue más mortífera la pandemia de influenza de 1918-1919, que se inició en agosto y septiembre de 1918 y duró hasta marzo del año siguiente. A continuación se examina el curso de la epidemia en el país y particularmente en la ciudad de Guatemala,[1] así como los esfuerzos de las dependencias públicas y grupos privados para luchar contra la enfermedad, y, finalmente, los efectos que tuvo a corto y a largo plazo.

---

* Trabajo traducido del inglés por el académico, Dr. Carlos Tejada Valenzuela. El título de la obra original: *The 1918-1919 Pandemic of Influenza. The Urban Impact in the Western World*, 1992. (Editado por Fred R. van Hartesveldt. The Edwin Mellen Press, Ltd. Lampeter, Dyfed, Wales, UNITED KINGDOM SA 48 7DY; Impreso en los Estados Unidos de América) [Chapter 9: Guatemala City, David McCreery, páginas 161-183]

** Académico Correspondiente.

[1] Un censo, no publicado, realizado en 1914, daba como población de Guatemala 2,183,166 habitantes y de la ciudad de Guatemala 99,099: U.S. Department of State, "Documents relating to the internal affairs of Guatemala, 1910-1929", microfilm, rollo # 20.

Los movimientos sísmicos se iniciaron en la noche del 25 de diciembre de 1917, y continuaron en las siguientes semanas. Hasta ese momento fueron los peores en intensidad en la historia de la capital, amaquearon y redujeron a escombros buena parte de las edificaciones. La recuperación fue lenta. En efecto, un informe emitido un año más tarde por el Ministerio del Interior (Gobernación) señalaba que fueron totalmente destruidos o gravemente dañados el Palacio Nacional, los teatros, los asilos, los hospitales, cementerios, barracas, escuelas, bibliotecas, museos, los acueductos (que llevaban el agua a la ciudad), las iglesias, y muchas casas particulares. Los parques, plazas, los patios de los edificios públicos y los espacios abiertos alrededor de la ciudad sirvieron y todavía servían como refugio a muchos de los habitantes que sufrieron y sufren con resignación su suerte.[2]

Con excepción de fusilar, como castigo ejemplar, a algunos ladrones, arreglar los acueductos dañados y quemar los cadáveres expuestos en los cementerios, el gobierno no realizó ninguna otra acción para resolver los problemas ocasionados por el terremoto. El dictador Manuel Estrada Cabrera, en el poder desde 1898, se mantenía aislado en su finca La Palma, en las afueras de la capital. En un estado paranoide, justificaba el temor que tenía a sus muchos enemigos, ya que raramente aparecía en público. Gobernaba por confusión, traición e inacción.[3] No fue sino hasta en el mes de febrero que se estableció un Comité General de Auxilio de Guatemala, integrado por ciudadanos distinguidos, el cual organizó la limpieza y ordenó hacer drenajes de los campos de refugiados; y sólo hasta abril que se montó un servicio público sanitario modesto, que ofrecía inspección médica diaria. Desafortunadamente, al iniciarse la estación lluviosa en mayo,[4] pocos refugiados habían abandonado los campos y la mayoría de los edificios públicos, incluyendo los hospitales, todavía no habían sido rehabilitados o no se encontraban adecuadamente reparados. Al iniciarse

---

[2] Ministerio de Gobernación, *Memoria-1918* (Ciudad de Guatemala, 1918), 5pp; ver también *Diario de Centro América* (Ciudad de Guatemala) [era el periódico de mayor circulación de la ciudad], 17 de noviembre, 7 de diciembre, 1917, 1 de enero, 1920; y *El Imparcial* (Ciudad de Guatemala), 24 de diciembre, 1937. El profesor L. Feldman ha completado un catálogo sobre los terremotos en Centro América y está trabajando en un estudio completo del de 1917-18.

[3] El régimen de Estrada Cabrera es la trama de la famosa novela *El Señor Presidente* de Miguel Angel Asturias.

[4] Normalmente la estación lluviosa se extiende de finales de abril hasta octubre, con lluvias casi diariamente, y una estación seca en que raramente llueve y que se extiende de octubre hasta abril. Por el predominio de suelos volcánicos alrededor de la capital, la campiña vecina tiende a alternar lodo con polvo.

las lluvias, gran parte de la población estaba todavía hacinada en tiendas de campaña y cobertizos sin saneamiento adecuado y servicios médicos.

Inicio de la epidemia de influenza

El *Diario de Centro América*[5] comunicó en junio de 1918,[6] la aparición, sin dar el nombre de la enfermedad, de una "gran epidemia" aparecida en España; pero no se mencionó públicamente la existencia de dicha epidemia de influenza en Guatemala sino hasta muy avanzado el mes de octubre. Sin embargo, la enfermedad ya se encontraba en Guatemala desde hacía más de dos meses. En efecto el Ministerio de Gobernación empezó a recoger, aunque sin publicar, estadísticas de muerte por influenza desde el 2 de septiembre,[7] lo que hace pensar que la enfermedad ya se encontraba presente en el país desde hacía, por lo menos, una o dos semanas antes. Tal vez el gobierno evitó que se hicieran comentarios previos sobre la enfermedad con la esperanza, también compartida en otras muchas ciudades y naciones,[8] que una epidemia tan grave quizás no pasaría por Guatemala. Las condiciones sanitarias entre los pobres eran generalmente tan precarias, que era posible que dicha enfermedad, al menos hasta que alcanzara proporciones epidémicas, podría pasar desapercibida o ser poco comentada. Por lo tanto era difícil que la prensa le fuera a prestar la debida atención a no ser que se volviera un serio peligro para la "clase alta" o para la provisión de mano de obra rural. De cualquier manera, para la pequeña y exclusiva élite de la capital, eran ya noticias viejas los acontecimientos locales de los que se informaba en los periódicos. Fue hasta el 22 de octubre[9] que el *Diario de Centro América* reconoció que la epidemia de influenza era universal, y que estaba atacando

[5] El *Diario de Centro América* era el único periódico, aparte del oficial, *El Guatemalteco* (ciudad de Guatemala) que se publicaba en dichos meses.

[6] *Diario de Centro América*, 3 y 11 de junio, 1918.

[7] Archivo General de Centro América (A.G.C.A.), papeles no clasificados del Ministerio de Gobernación, legajo # 29399. Solamente los datos iniciados el 1 de diciembre de 1918 fueron publicados: *Diario de Centro América*, 10 de enero, 1919.

[8] Sobre reacciones públicas a la gripe en ciudades que compartían muchas similitudes con la ciudad de Guatemala, ver Bradford Luckingham, *Epidemic in the Southwest, 1918-1919* (El Paso, 1984).

[9] *Diario de Centro América*, 22 de octubre, 1918.

tanto a residentes de la capital como de los departamentos.[10] La enfermedad, sin embargo, no parecía ser todavía un serio peligro. De acuerdo con los datos del gobierno, que no fueron hechos públicos, parecía que la enfermedad estaba ya declinando en la capital entre los meses de octubre y noviembre.[11]

La epidemia parece haber entrado a Guatemala, más o menos simultáneamente, tanto por el occidente, a través de México, como por el norte procedente del Caribe, a lo largo del ferrocarril de Puerto Barrios.[12] En este último caso, probablemente el virus penetró a través de la vía férrea y no por transeúntes a pie, ya que, excepto por unos pocos casos aislados y moderados, no afectó inicialmente el norte y fue hasta varios meses más tarde que reapareció en esa región en forma severa. Por el contrario su ingreso por el altiplano occidental fue rápido y vigoroso, desde San Marcos, en la frontera con México, hasta Chimaltenango, a pocos kilómetros al oeste de la ciudad de Guatemala. Semanas antes de que se admitiera en la capital la seriedad del problema, el gobernador de San Marcos emitió instrucciones para combatir la influenza.

Indicaba que los síntomas de la enfermedad eran sentirse indispuesto, con escalofríos, dolor en los huesos o de cabeza, fiebre, dolor de garganta. Recomendaba acostarse, cubrirse sin exceso de ropa y mantener el cuarto bien ventilado; tomar leche, atol, agua de cebada; no comer carne, ni tomar vino, cerveza y otras "bebidas espirituosas". No debía salirse de casa excepto en casos de absoluta necesidad, evitar caminar mucho o con los pies descalzos. No debía toser o estornudar en presencia de otros, porque se podía contagiar a otras personas; evite velorios, no barrer sin antes mojar el suelo. No debían usarse desinfectantes irritantes como flor de azufre, etc., en su lugar se recomendaba quemar frutos y hojas de eucalipto.[13]

El 30 de noviembre, el gobierno envió a dos médicos a Chimaltenango a fin de apreciar la situación ahí. Lo que encontraron no fue más que el preludio de lo que se le esperaba a la ciudad de Guatemala. Según informaron, la epidemia era una influenza "común" pero con las características de la cepa "española": principio súbito, dolor de cabeza muy fuerte, dolores de cuerpo, temperatura alta y naúsea...; al día

---

[10] Guatemala en 1917 estaba dividido en 23 departamentos. Aparentemente, el país había tenido serias epidemias de influenza en 1867, 1870 y 1890, pero no se ha conservado información estadística: *Diario de Centro América*, 10 de enero, 1919.

[11] A.G.C.A., Gobernación, legajo 29399.

[12] *Diario de Centro América*, 22 de octubre, 12 y 16 de noviembre, 1918.

[13] A.G.C.A.; Ministerio de Gobernación, legajo 28399.

siguiente comenzaba la congestión pulmonar y podía aparecer bronconeumonía... con moco con estrías de sangre.[14]

La mitad de la población se encontraba enferma, y los médicos achacaron mucha de la culpa a los indígenas, víctimas de su "miserable higiene". Muchos de los enfermos dormían en la tierra; cuando enfermaban se emborrachaban, y el frío de la madrugada los encontraba sudando y acostados cubiertos con ropa mojada sobre un suelo húmedo... Al día siguiente se levantaban, repetidas veces, con temperaturas de 39 grados para ir al escusado. No era de extrañar que les diera neumonía.

Por el contrario, los ladinos,[15] que de acuerdo con dichos médicos se recuperaban más rápidamente que los indios de los efectos de la influenza no demostraban ningún interés en ayudar a sus vecinos enfermos. Su única preocupación se limitaba a regresar a sus labores lo más pronto posible. Era claro entonces que quienes caían enfermos con influenza tenían más necesidad para que los cuidaran sus parientes, amigos o enfermeras que los médicos. En muchos casos, sin embargo, familias enteras se encontraron sin nadie que les proporcionara agua o alimentos, menos aún medicinas.

Estallido de la epidemia en la capital

El 11 de diciembre los capitalinos o "chapines" finalmente despertaron del desastre que los rodeaba. Era claro entonces, según admitía el *Diario de Centro América*, que se estaban dando en la capital "muchos" casos de "influenza española",[16] por lo que era urgente que actuara el gobierno. En un extenso documento, "La Cuestión Sanitaria", se describieron los pasos necesarios que debían ejecutarse. Según la publicación, como las epidemias se propagan por la suciedad y las condiciones de hacinamiento, las autoridades debían de cerrar escuelas, iglesias, cantinas, burdeles y establecimientos similares, y prohibir todas las reuniones, procesiones, velorios y similares. Señalaba también que debía iniciarse una limpieza general, eliminando los basureros callejeros, y asegurarse de que existieran condiciones sanitarias adecuadas en los campamentos, en el mercado central y entre los vendedores ambulantes de comidas y dulces. Las medicinas debían estar a la disposición gratuita de todos los enfermos que las necesitaran y no ser vendidas por empleados corruptos. La situación

---

[14] Ministerio de Gobernación, *Memoria-1919* (Ciudad de Guatemala, 1919), 53 pp.

[15] En Guatemala el *ladino* es una persona de cultura y vestido "europeos" o "nacionales" y que habla español. "*Indio*" y "*ladino*" no son términos raciales.

[16] *Diario de Centro América*, 11 de diciembre, 1918.

en la capital era particularmente peligrosa por las condiciones de hacinamiento posteriores al terremoto, con gente agrupada en campamentos y tiendas de campaña, falta de drenaje en algunas áreas, la indiferencia con la que se veía el doloroso batallar de los pobres por subsistir y la indolencia e ignorancia de las más elementales medidas de higiene aun entre personas de buena posición.[17] Lo que se necesitaba era "agua, agua y más agua", tanto para una limpieza general como para poder mojar y humedecer el polvo y evitar que se levantara, ya que con el suelo volcánico de Guatemala rápidamente se levantaba después de la estación lluviosa.[18] Las máscaras serían también una buena idea. El 13 de diciembre dicho *Diario* retomó de nuevo la idea de usar máscaras y el 14 solicitó que se echara agua sistemáticamente en las calles de la capital. Asimismo, comenzó a publicar, a intervalos regulares y en bloques separados, recomendaciones de como evitar la influenza: cuidarse del frío, protegerse el pecho, garganta y pulmones; no dejar de dormir, no salir de noche. Recordaba que muchas muertes se debían a la falta de cuidado de uno mismo, ya fuera porque se vieron obligados a salir de noche a buscar medicinas o bien porque con un resfrío y fiebre ligera se fueron a una fiesta. Se recomendaba el uso de abrigos y máscaras, y evitar los resfríos. La influenza sólo era mortal para aquellos "que no se cuidaban ellos mismos".

En una serie de recomendaciones, las cuales hubieran sido, sin duda, de gran valor para ayudar a los pobres de la ciudad, si hubieran tenido la posibilidad de comprar el periódico o capacidad para leerlo, el mismo *Diario* recomendó lavar los cuartos con agua hervida con hojas de eucalipto; no permitir que durmieran muchas personas en el mismo cuarto y no preocuparse demasiado.[19] Se multiplicaron los anuncios en los periódicos de medicinas de patente que "garantizaban" la curación de la influenza.[20]

El *Diario de Centro América* no era el único que ofrecía recomendaciones sobre cómo enfrentarse a la epidemia. El *Consejo Superior de Salubridad*, organizado originalmente para combatir el paludismo y la fiebre amarilla y dirigido por un representante local de la Fundación Rockefeller, sugirió:

1. Establecer una cuarentena en todas las áreas infectadas del país;
2. Prohibir toda reunión pública de 10 personas o más;

---

[17] *Ibid.*, 20 de enero, 1919.

[18] Esta versión es de *Ibid.*

[19] *Ibid.*, 7 de enero, 1919.

[20] Ver, por ejemplo, *Ibid.*, 18 de diciembre, 1918.

3. Aislar a todos los enfermos y obligarlos a quedarse en cama;
4. Prohibir escupir en público;
5. Instruir al público para que use pañuelo al toser o estornudar en público;
6. Recomendar que se quemen todas las secreciones relacionadas con la influenza;
7. Usar obligatoriamente máscaras y,
8. Vacunar a la población.[21]

El Concejo Municipal de la ciudad le solicitó al Gobernador que se ordenara el cierre de todos los lugares de reunión,[22] y el 16 de diciembre el gobernador así lo hizo.[23] El mencionado *Diario* continuó su campaña en favor del agua.[24]

El 17 del mismo mes, a través del *Diario de Centro América*, se invitó a una reunión de todos los médicos de la capital, con el propósito de discutir las medidas a tomar para combatir la epidemia. Según reseñó el periódico posteriormente, sólo asistieron unos cuantos médicos y éstos perdieron su tiempo discutiendo si la enfermedad que estaba atacando a los pobladores de la ciudad era "influenza" o "gripe", y se congratularon de que la enfermedad en la ciudad de Guatemala fuera menos severa que en otras partes. Estuvieron de acuerdo, eso sí, en señalar que aunque no hubieran remedios específicos o efectivos contra la influenza, la mascarilla era lo mejor para reducir su propagación, especialmente entre los que se consideraban más propensos, los indios. Según ellos, la convalescencia era muy importante. Después de escuchar descripciones de lo observado en Chimaltenango, donde las paredes de las calles de la ciudad estaban rojas con el moco sanguiñolento escupido por los enfermos, los médicos recomendaron colocar cajas llenas de aserrín en las esquinas para que sirvieran de escupideras.[25] También sugirieron que se elaborara un folleto en que se explicaran las medidas preventivas y se recomendaran los mejores remedios. El mismo día en que se reunieron los médicos invitados a través del periódico, el Presidente Estrada Cabrera, en una evidente confesión de incapacidad del gobierno para considerar la emergencia, invitó también a una reunión conjunta de

---

[21] *Ibid.*, 14 de diciembre, 1918.

[22] *Ibid.*

[23] *Ibid.*, 17 de diciembre, 1918.

[24] *Ibid.*, 17 de enero, 1918.

[25] Los ladrones (cacos) callejeros pronto comenzaron a hurtar y a vender lo robado, a menudo a mercaderes del mercado central para poder obtener alimentos. *Ibid.*, 26 de diciembre, 1918.

miembros distinguidos de la sociedad local en su casa de La Palma. En ella les pidió organizar una Asociación Nacional de Salubridad con el propósito de establecer una campaña de lucha contra la epidemia. Rápidamente se constituyó la Asociación, se telegrafió a los gobernadores departamentales para que organizaran asociaciones similares y emitieron, conjuntamente con el gobernador del departamento de Guatemala, las siguientes regulaciones de emergencia:

1. El uso obligatorio de mascarillas;
2. Regar con agua la calle frente a las casas, dos veces al día;
3. Las farmacias de la ciudad debían de estar abiertas por mitad, a fin de que siempre hubiera a donde acudir;
4. Las ventas callejeras de alimentos debían protegerse adecuadamente contra el polvo, y, finalmente,
5. Debían de cerrarse provisionalmente todos los lugares de reunión y quedaban prohibidas las reuniones.[26]

La misma asociación organizó una Policía Sanitaria a fin de aplicar las anteriores regulaciones, en relación a las reuniones, uso de mascarillas; para llevar a los pacientes al hospital o disponer de los cadáveres; así como para asegurarse de que se recogiera la basura y que se llevaran a cabo desinfecciones donde fuera necesario.[27] El Presidente Estrada Cabrera ofreció 500,000 pesos para que la asociación pudiera realizar sus actividades.[28]

La Asociación dividió a la ciudad en ocho cantones y nombró con sueldo a varios médicos y asistentes para que cubrieran cada cantón. Estableció también una Oficina de Asistencia Inmediata a fin de poder referir a ella los casos más serios. Sin embargo, como reconoció el más sincero de los miembros de la entidad, "los doctores no importan mucho... Lo que realmente se necesita es un número suficiente de enfermeras".[29] Con este propósito se organizó un cuerpo de enfermeras pagadas bajo la dirección voluntaria de una señora y su hija de la sociedad local. Mujeres "de toda condición" se registraron. Los directores las admitieron al principio con base en dos recomendaciones, pero pronto descubrieron, o al menos así lo manifestaron, que los

---

[26] *Ibid.*, 19 de diciembre, 1918. Posteriormente, estas regulaciones el gobierno las amplió a todo el país.

[27] *Ibid.*, 24 de diciembre, 1918; Gobernación, *Memoria-1919*, 89.

[28] *Diario de Centro América*, 19 de diciembre, 1918. En 1918, 40 pesos equivalían aproximadamente a un dólar de E.U.A.

[29] Gobernación, *Memoria-1919*, 55.

hombres eran "muy complacientes" y que daban recomendaciones con mucha facilidad a mujeres de "carácter dudoso"; por lo que se decidió aceptar solamente cartas de Señoras (mujeres casadas). Las jefas del cuerpo de enfermeras señalaron, no obstante, que muchas de las mujeres aceptadas al inicio, que tenían antecedentes "inmorales e irregulares", servían muy satisfactoriamente en su nuevo cargo; tal el caso, por lo menos, de un paciente que estaba de acuerdo en que una de ellas era un "ángel". Si algunas de estas pobres mujeres llevaban una vida "que la sociedad desaprobaba" señalaron ellas (con un sentimiento con el que habían coincidido las mujeres progresistas de Estados Unidos de la época), era en primer término por la falta de oportunidades de que carecieron para poder trabajar en una ocupación decente.[30] Aproximadamente 80 mujeres, de todos los estratos sociales, trabajaron como enfermeras durante la epidemia, muchas laborando en las áreas más pobres de la ciudad y en las tiendas de campaña. Se desconoce si fallecieron o no algunas de ellas.

La población civil repetidamente se quejaba de las condiciones de "suciedad" en que vivían los soldados y protestaban al creer que sus cuarteles, localizados generalmente en el centro de la ciudad, eran centros de propagación de la epidemia. Los residentes de la cabecera departamental de San Marcos, por ejemplo, argumentaban que algunos de los soldados tenían hasta un año de no bañarse.[31] En el Cuartel de Artillería de Quetzaltenango la higiene era "palabra muerta".[32] Los residentes locales culpaban a las tropas regulares, de esparcir la influenza por su movilización en todo el país. Los soldados, según decía un periódico, desertaban simulando su muerte por la enfermedad, y luego les pagaban a los sepultureros para escapar.[33] El ejército respondía a todas estas noticias y acusaciones con la improbable balandronada de que en los cuarteles no se había presentado un solo caso de gripe. Los comandantes señalaban que las condiciones de éstos y el estado de los soldados no era posible mejorarlos.[34]

---

[30] *Ibid.*, 22-3, 84-5.

[31] *Diario de Centro América*, 16 de noviembre, 1918.

[32] *Ibid.*, 16 de enero, 1919.

[33] *Ibid.*, 28 de enero, 1919.

[34] *Ibid.*, 13 de enero, 1919.

Cuadro 1

TOTAL DE FALLECIDOS, CIUDAD DE GUATEMALA
ENERO 1918 A ENERO 1919

Mes	*Total*	*Gripe*	*Mes*	*Total*	*Gripe*
1918					
Enero	208	----	Julio	306	----
Febrero	150	----	Agosto	329	----
Marzo	164	----	Septiembre	252	26
Abril	198	----	Octubre	390	158
Mayo	204	----	Noviembre	235	50
Junio	259	----	Diciembre	712	459
			1919		
			Enero		274*

* Los datos de enero son incompletos.
Fuente: Archivo General de Centro América, Gobernación, Legajo 29399 y 29402

Evolución de la pandemia

El curso de la pandemia de influenza se extendió por toda la ciudad de Guatemala entre octubre de 1918 y febrero de 1919. Alrededor del 30 de diciembre varios médicos en la capital afirmaron que la epidemia se encontraba en plena regresión,[35] a pesar de que el día con mayores defunciones parece haber sido el 5 de enero de 1919, en que fallecieron 32 personas.[36]

Mientras la influenza hacía estragos en los campamentos y medios sociales de la ciudad de Guatemala, el *Diario de Centro América*, evidentemente, estaba más preocupado por las condiciones en el área rural, y particularmente en las fincas de café. Los precios de este producto, después de las vicisitudes resultantes de la Guerra Mundial, eran buenos, pero la cosecha se perdería si no se cortaba, para lo que se requería mano de obra.[37] La epidemia había alcanzado su pico en plena estación de

[35] *Ibid.*, 30 de diciembre, 1918.

[36] A.G.C.A., Gobernación, legajo 29399.

[37] *Diario de Centro América*, 20 de diciembre, 1918.

cosecha. El periódico, informaba diariamente sobre lo que ocurría en las fincas: en Mirandilla el dueño de la finca estaba enfermo y ya había perdido la mitad de la cosecha por que los trabajadores o estaban enfermos o habían huido de la finca; en La Providencia, en Palo Gordo, la esposa del dueño falleció y había dejado a su esposo e hijo enfermos así como a todos los trabajadores; la epidemia diezmó a la población de las fincas alrededor de Patulul y en la costa sur; en algunas plantaciones del 50 al 60% de los trabajadores había fallecido. La cosecha se encontraba "paralizada" en Barberena y "suspendida" en Pochuta, y algunas fincas habían perdido el 80% de su producción.[38] En Nueva California el administrador sobremedicó a los mozos con una variedad de infusiones de hierbas así como con "*sulfato de quinina, aspirina, ipecacuana, laudano de Sydenham, polvos de Dower, calomel, purgantes salinos, sulfato de calcio, ácido fénico y profilácticos y curativos a base de tintura de yodo*".[39] Muchos trabajadores más habrían sucumbido a la influenza relataba el periódico, sino hubiera sido por la heróica y decidida lucha de los finqueros y administradores en la que triunfaron el amor silencioso y el altruismo.[40] Todos, menos unos cuantos escépticos, predecían un duro golpe a la economía como resultado de la poca disponibilidad de laborantes.[41]

Mientras la influenza, de acuerdo a los periódicos, "no mató a más del 5% al 10% de la población urbana",[42] su impacto entre los indígenas del área rural del altiplano occidental fue, según parece, mucho más severo,[43] ya que estaban "muriendo como moscas".[44] Sin embargo, sólo es posible decir "parece", ya que en una población oprimida y analfabeta, ignorada por el Estado, excepto como fuente de mano de obra barata, ha dejado datos escasos e inadecuados. Los ladinos de la capital miraban el problema de los indios como resultado de sus condiciones de vida y forma de conducta. Su elevada mortalidad era porque vivían en chozas mal techadas, todas

---

[38] *Ibid.*, 20-21, 23 y 26 de diciembre, 1918; 14, 16 y 22 de enero, 1919.

[39] *Ibid.*, 28 de enero, 1919.

[40] *Ibid.*

[41] Ver, como ejemplo, *Ibid.*, 4 de febrero, 1919.

[42] *Ibid.*, 27 de diciembre, 1918.

[43] Véase Alfred W. Crosby, *Epidemic and Peace 1918* (Westport, CT, 1976) capítulo 12 "Samoa and Alaska".

[44] *Diario de Centro América*, 17 de diciembre, 1918.

juntas, amontonados tres o cuatro en la misma cama o en el suelo y rodeados por el moco que ellos mismos han escupido... Todo ello, junto con otras costumbres negativas muy arraigadas en la "clase indígena", habían sido factores decisivos en la propagación de la enfermedad.[45] Las condiciones señaladas probablemente agravaron el impacto de la epidemia, y los funcionarios públicos no mejoraron la situación al llevar a grupos de indios de las aldeas aledañas para limpiar la basura,[46] pero lo que debilitó más a dicha población dejándolos susceptibles a la enfermedad fue su inadecuada nutrición, las enfermedades y los parásitos importados en parte por la misma fuerza laboral, más la pérdida de sus tierras durante la expansión del café como producto de exportación.[47] Entre los indios la enfermedad se manifestaba más frecuentemente, según la opinión de los médicos, en forma neumónica y como hemorragias, cuadro que no se presentaba entre los ladinos.[48] Los que se enfermaban raramente podían sufragar los gastos o tener acceso a un médico, por lo que acudían al brujo o al curandero. Sin embargo, si se considera lo poco que el médico podía hacer por los pacientes de gripe, el tratamiento proporcionado por el brujo, y más importante el ofrecido por la familia, era al menos probablemente tan efectivo como el del primero. En muchas áreas del altiplano, la población indígena ha logrado con éxito resistir la modalidad española y nacional de concentrarlos en núcleos poblacionales, y aún hoy continúan viviendo en forma dispersa en el "monte" y en pequeños villorrios. Hubo indios que huyeron al principio de la epidemia, de los poblados grandes al campo. Allí encontraron la muerte y familias enteras sucumbieron, para ser enterradas sin dejar huella o comidas por animales. El "ejército" de trabajadores *indios* estaba siendo "diezmado como un batallón enfrentado a las ametralladoras enemigas", el *Diario de Centro América* protestaba y a los funcionarios de gobierno no les importaba, ya que ellos veían al indio ... como una oveja, un elemento eterno.[49]

---

[45] Gobernación, *Memoria-1919*, 57-8.

[46] *Diario de Centro América*, 28 de diciembre, 1918.

[47] Ver David McCreery, "An Odious Feudalism: Mandamientos and Commercial Agriculture in Guatemala, 1861-1920", *Latin American Perspectives*, 13 (Winter, 1983) 99-117.

[48] *Diario de Centro América*, 2 de enero, 1919.

[49] *Ibid.*, 27 de diciembre, 1918.

Cuadro No. 2

LOS PEORES DIAS POR DEPARTAMENTO

Suchitepéquez	29 diciembre	Retalhuleu	19 enero
Sololá	Fin diciembre	El Progreso	26 enero
Totonicapán	1 enero	Zacapa	27 enero
Jalapa	3 enero	Petén	27 enero
Santa Rosa	5 enero	Amatitlán	8 enero
Huehuetenango	6 enero	Alta Verapaz	3 febrero
Quiché	12 enero	Jutiapa	16 enero
Baja Verapaz	"actualmente"*		

* Principios de febrero
Fuente: *Diario de Centro América*, 29 de enero, 5 de febrero de 1919.

La influenza atacó primero a la región noroccidental del país, después a la capital y, por último, a la región nororiental. Los departamentos del Occidente informaron sobre la enfermedad en proporciones epidémicas a mediados de octubre; el director del hospital de San Marcos recordaba como "horribles" las dos semanas comprendidas entre el 24 de octubre y el 8 de noviembre.[50] Al finalizar el año, la epidemia ya estaba pasando.[51] En la capital, por el contrario, la epidemia fue considerada como un problema serio hasta mediados de diciembre y alcanzó su máximo hasta principios y mediados de enero de 1919.

Tardíamente, alrededor del 3 de enero, las autoridades de Cobán, y las de Zacapa, no habían informado todavía de casos que evidenciaran la presencia de epidemia en el área.[52] La situación, sin embargo, pronto cambió ya que alrededor del 10 de enero, los casos de influenza en Cobán fueron incrementándose a razón de un 10% por día.[53] El 16 de enero, también Chiquimula informó que la enfermedad "había aparecido recientemente", y en Morales (cerca de las oficinas centrales de la

[50] A.G.C.A., Gobernación, legajo 29406.

[51] Ver, por ejemplo, el informe de fin de año de los gobernadores de Suchitepéquez y de Quetzaltenango en *Ibid.*, legajo 29402.

[52] *Diario de Centro América*, 3 de enero, 1918.

[53] *Ibid.*, 10 de enero, 1919.

Cuadro No. 3

ENFERMOS POR DEPARTAMENTO

Departamento	Ene-20	Ene-31	Feb-4	Feb-12	Feb-27	Mar-9
Sacatepéquez	517	183	146	64	6	----
Péten	12	0	----	87	----	----
Amatitlán	635	538	460	425	200	60
Huehuetenango	12,400	----	5,100	3,000	1,412	1,186
Quiché	1,749	760	899	389	189	75
Retalhuleu	61	----	5	5	0	2
El Progreso*	1,361	----	1,235	738	392	198
Jalapa*	9,223	1,523	1,657	902	144	82
Totonicapán	151	75	71	56	----	0
Zacapa*	579	1,079	----	1,195	538	134
Suchitepéquez	841	96	75	----	0	0
Escuintla	1,075	878	554	309	50	----
Chiquimula*	1,616	1,959	2,034	1,897	625	427
San Marcos	----	----	----	0	----	----
Baja Verapaz*	2,658	2,415	2,046	----	682	249
Alta Verapaz*	2,788	----	2,064	988	1,780	643
Sololá	----	25	----	----	----	----
Santa Rosa*	2,041	----	55	----	93	55
Jutiapa*	2,014	1,781	1,666	1,280	307	----
Quetzaltenango	4,125	----	1,378	871	288	71
Chimaltenango	----	----	----	----	----	----

* Departamentos del Norte y Oriente del país

Fuente: *Diario de Centro América*, 21 de enero, 1, 5, 28 de febrero, 10 de marzo, 1919

United Fruit Company) manifestaron que sólo recientemente había llegado la influenza.[54] Alrededor del 18 del mismo mes, estaba causando "pánico" en Salamá; el número de muertes era tan alto (hasta de 30 casos diarios en una población de 15,000) que los enterradores no se alcanzaban, por lo que se vieron forzados a enterrar dos y tres cadáveres en un mismo hoyo.[55] La epidemia todavía al final de enero continuaba aumentando en Salamá, Rabinal, Cubulco y Zacapa, y probablemente llegó a su pico en toda esta región hasta principios y mediados de febrero, un mes más tarde que el resto del país. Noticias del mes de marzo mencionaban todavía hasta 13 muertes en un solo día en el área de Cobán.

La influenza al final de febrero, ya no era un problema serio de salud pública en la capital. El *Diario de Centro América* y la *Asociación Nacional*, sin embargo, arguían que las medidas preventivas deberían continuar, ya que temían la posibilidad de una "segunda ola", tal como se había informado en algunas áreas de Europa y Norte América.[56] No era remoto que el principio tardío de la epidemia en el Noreste fuera una "segunda ola", o que este rebrote en Guatemala fuera tan ligero como para pasar desapercibido, particularmente si se considera la situación de la salud pública y la falta de información. Dada la alta tasa de muertes ocurridas en la ciudad de Guatemala en octubre, seguida por una disminución en noviembre, y después un rápido ascenso en diciembre y enero, tal vez podría considerarse este segundo y principal ataque en la ciudad como si fuera una "segunda ola". De todos modos, el 15 de febrero se informaba como noticia de primera plana, que no había defunciones en la ciudad de Guatemala como resultado de la gripe, y el 19 del mismo mes el *Diario de Centro América* informó que no se había reportado ningún otro nuevo caso en la capital.[57]

Cuadro No. 4

MUERTOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

Febrero 5	3	Febrero 18	0
Febrero 13	4	Febrero 20	3
Febrero 14	0	Febrero 26	0

Fuente: *Diario de Centro América*, 6, 14, 15, 19, 21, 27 de febrero, 1919

---

[54] *Ibid.*, 16 de enero, 1919.

[55] *Ibid.*, 18 de enero, 1919.

[56] Ver, por ejemplo, comentarios en *Ibid.*, 21 de enero, 1919.

[57] *Ibid.*, 22, 28 de enero, 4, 11 de febrero, 1919.

Cuadro No. 5

IMPACTO DE LA INFLUENZA POR DEPARTAMENTOS (por 1000)

Departamento	Población	Morbilidad	Mortalidad	Tasa de Casos
Guatemala	203,176	282	8.4	30
Quetzaltenango*	185,112	81	23.0	284
Amatitlán	43,824	140	18.6	133
Alta Verapaz*	159,456	51	11.3	222
Baja Verapaz*	66,771	85	39.2	458
Chiquimula	111,487	68	8.0	117
Chimaltenango*	105,570	71	1.9	27
Escuintla	64,233	470	15.1	32
Huehuetenango*	179,886	220	33.8	153
Izabal	10,989	114	6.4	56
Jalapa	48,276	235	42.1	179
Jutiapa	88,290	161	18.3	114
Progreso	37,731	195	14.3	73
Petén	7,317	70	2.6	37
Quiché*	150,931	206	38.9	184
Retalhuleu	41,910	27	5.3	199
Sololá*	117,774	198	40.8	206
Sacatepéquez	51,192	92	20.2	219
Suchitepéquez	74,217	63	18.8	300
Santa Rosa	96,255	187	34.0	182
San Marcos*	199,017	376	30.0	80
Totonicapán*	99,819	163	21.7	134
Zacapa	34,398	232	8.3	36

(...* *Departamentos con población mayoritaria indígena*)

Fuentes: Departamento de Estado U.S.A, "Documents Relating to the Internal Affairs of Guatemala, 1910-29", microfilm, rollo # 20; Archivo General de Centro América, *Memoria* 1919, 1920 y Gobernación, Legajo 28399.

La *Asociación Nacional* comenzó entonces a reducir sus actividades. El 25 de enero, se licenciaron a un tercio de los médicos cantonales y a sus ayudantes, y el 8 de febrero al resto, aunque nueve de ellos fueron todavía enviados a trabajar en los departamentos. En febrero asumió las funciones de la Policía Sanitaria la policía regular. En el informe final y de cuentas, la *Asociación* informó que había recibido 950,077 pesos y gastado 847,230, principalmente en los salarios de los médicos asistentes y las enfermeras. Habían además otorgado 5,904 pases para consultas médicas gratuitas, y 7,704 recetaspara medicinas gratuitas y distribuido 40,000 litros de sopa, 445 camisas, así como sábanas y colchas, y 196 féretros. Estimaron que en la ciudad se habían enfermado con influenza 7,380 personas,[58] de las cuales fallecieron 757, lo que equivalía a una morbilidad de 74.5 (por mil), una mortalidad de 7.6 y a una mortalidad en proporción de los casos de 102.5. Estas cifras ciertamente eran inferiores a la realidad, pero probablemente más exactas que las reportadas para el resto del país. El 7 de marzo el gobierno levantó la prohibición de reuniones.[59]

Cuadro No. 6

TASAS DE MORTALIDAD Y NATALIDAD,
LADINOS E INDIGENAS (por 1000)

	Mortalidad			*Natalidad*		
	Ladinos	*Indios*	*Total*	*Ladinos*	*Indios*	*Total*
1914	22	19	20	38	41	40
1915	28	27	28	40	38	39
1916	26	23	24	36	36	36
1917	25	26	26	35	41	39
1918	27	36	33	39	38	38
1919	31	33	32	36	33	34
1920	20	18	19	43	42	42
1921	21	16	17	43	41	42
1922	22	18	19	45	41	43

Fuente: Ministerio de Fomento, *Memoria*, 1923 (Guatemala, 1923), 348.

[58] *Ibid.*, 15, 19 de febrero, 1919.

[59] Ver el informe final de Gobernación, *Memoria-1919*, 64 pp.

Es importante, aun reconociendo sus evidentes imperfecciones, examinar algunas de las estadísticas más generales de la pandemia en Guatemala. En términos ampliamente representativos, estos datos adolecen, sin embargo, de algunos defectos específicos. Por ejemplo, los casos del departamento de Guatemala, cuando se comparan con los de la capital, sugieren, y esto fue probablemente general, que hubo subestimaciones en el área rural. Los datos de Chimaltenango no tienen evidentemente ningún valor; ya que este departamento, en efecto, rara vez informó sus datos diarios y su gobernador parece haber sido más incompetente de lo usual. Los datos publicados de San Marcos estaban equivocados por un factor de más de diez, resultado de un error en la transcripción. Fueron, en este caso, reconstruidos a partir del manuscrito original, aunque en muchos casos las fuentes primarias no estuvieron disponibles. Por lo tanto no se tiene claro hasta qué punto las diferencias entre áreas vecinas y similares (ej: los departamentos de Escuintla y Amatitlán o San Marcos y Retalhuleu), reflejan defectos en las estadísticas o bien un impacto notoriamente desigual de la epidemia, fenómeno reportado en otros países. El *Diario de Centro América* también acusó a los gobernadores de falsificar a propósito los datos, ya sea para que fueran reconocidos como buenos administradores o bien para garantizar a un conjunto de trabajadores no registrados que podrían luego suplir, en su propio beneficio, a los caficultores en calidad de *mandamiento* (trabajo forzado).[60] De cualquier manera, la diferencia en mortalidad de los departamentos *"indígenas"* es notoria y sería ciertamente aún más alta si no fuera porque no se registraron todas las muertes.

Aquí de nuevo el impacto diferencial de la influenza en la población indígena es evidente y, otra vez, sería ciertamente más notoria si se pudieran corregir las muertes que no se reportaron. Como los indios tienden a vivir dispersos en el campo y a registrar a sus hijos, en el registro civil, más tardíamente que los ladinos asentados en áreas urbanas, los niños que fallecieron a los pocos días o semanas de nacidos es probable que no fueron reportados y por lo tanto no inscritos en las estadísticas vitales. La falta de dicho registro se manifiesta claramente en las estadísticas vitales publicadas de años normales, ya que resulta muy baja mortalidad observada entre los indios en comparación con los ladinos. La influenza claramente afectó más severamente a los indios, ya que su índice de mortalidad fue superior, en este período, al observado entre los ladinos. Las estadísticas indican un nivel más alto en la mortalidad infantil durante el período de la epidemia; de nuevo unas estadísticas más completas habrían proporcionado datos más elevados. Los testigos señalaron que la

[60] Esto basado en los 5.904 casos tratados por los médicos cantonales, más 1,476 "clase acomodada" que visitaron a sus propios facultativos y seguramente está subestimado. Muchos de los pobres, no fueron atendidos por médicos.

epidemia entre los indios golpeó más a las mujeres, lo que afectó duramente a los los niños más pequeños.[61]

Cuadro No. 7

MORTALIDAD SEGUN GRUPOS ETARIOS (por 1000)

	1-10	20-30	30-40	TODOS
1914	32.72	13.45	15.00	20.48
1915	46.02	16.68	18.09	27.31
1916	36.60	16.86	17.88	23.97
1917	40.59	17.97	19.31	25.88
1918	45.31	28.94	30.18	33.04
1919	42.14	33.30	29.25	32.34
1920	30.38	12.93	14.26	18.69
1921	29.11	12.39	12.34	17.86
1922	35.11	12.20	12.24	19.24

Fuente: Ministerio de Fomento, *Memoria 1924* (Guatemala, 1924); anexo # 10.

Puesto que la proporción combinada de muertos en los años 1918-19 subió 50% más que el promedio en 1914-17 y 1920-22,[62] y que entre los niños fue superior en un 27% y en personas entre 20-40 años se duplicó; se trata de una manifestación de la famosa curva de mortalidad en "W" que se observó en muchos países atacados por la epidemia de influenza de 1918-1919. El gobernador de Quetzaltenango observó que el aspecto más alarmante de la epidemia era su impacto en hombres comprendidos entre los 18-40 años. Según él, en la clase con mayores recursos, relativamente pocos de los niños y ancianos fallecieron, pero sí un desproporcionado número de hombres jóvenes sanos.[63] En efecto, entre los pobres, muchos de los cuales ya sufrían de

[61] *Diario de Centro América*, 6 de marzo, 1919.

[62] *Ibid.*, 4 de febrero, 1919.

[63] Como un ejemplo de los problemas de los indios bajo la acción de la epidemia ver *Ibid.*, 13 de enero, 1919.

problemas crónicos de salud y de nutrición, la influenza sin duda mató a hombres jóvenes, pero también se llevó a un gran número de personas débiles, tanto viejos como muy jóvenes. La influenza hizo una limpieza y gran barrida indiscriminada. Entre las personas más saludables de la sociedad guatemalteca, por el contrario, el patrón selectivo fue aparentemente similar al observado en los países ricos.

Conclusión

¿Cuáles fueron los resultados para Guatemala de la gran pandemia de influenza de los años 1918-1919? Talvez, sorprendentemente, fueron muy limitados. Los datos publicados señalan que murieron alrededor de 50,000 personas,[64] equivalente al 3% de la población; en realidad ciertamente los datos reales fueron al menos el doble de lo señalado y aun talvez fueron mucho mayores. No hay medio, sin embargo, para poder asegurarlo. El ciclo fue breve y agudo y la población parece que se recuperó rápidamente. Los finqueros y los periódicos siempre se manifestaron preocupados por las pérdidas en la producción y a la posibilidad de una falta de trabajadores. Las estadísticas de exportación sin embargo, no indican ningún problema significativo en relación con el café.

Cuadro No. 8

EXPORTACIONES ANUALES DE CAFE
(En quintales)

1914	831,341 qq.	1918	782,520 qq.
1915	775,631 qq.	1919	896,670 qq.
1916	874,696 qq.	1920	939,539 qq.
1917	908,878 qq.	1921	935,261 qq.

Fuente: Chester L. Jones, *Guatemala, Past and Present* (New York, 1966) 210.

La falta de un impacto evidente en la producción, ayudó a convencer a los finqueros de que ya no sería necesario continuar con el viejo sistema de trabajo

[64] Los datos muy bajos de los años 1920-1922, fueron con toda probabilidad, un medio del nuevo régimen, que intenta demostrar como las cosas habían mejorado después de la caída de Estrada Cabrera en 1920.

forzado, como resultado, en 1920 el gobierno canceló los *mandamientos*.[65] La epidemia de influenza fue también un duro golpe para la ya muy deteriorada economía y situación social de los indígenas y de sus comunidades, si bien en números absolutos su población creció rápidamente en los años subsiguientes y pronto se reeemplazó a los fallecidos. La epidemia dio oportunidad a quienes estaban contra el gobierno para dirigir sus ataques al estado arcáico y en bancarrota del régimen. No se podían hacer críticas abiertas al Presidente pero hubo escritos en el *Diario de Centro América* que atacaban a los subordinados. Los funcionarios en la capital no tenían la menor idea de lo que estaba pasando en el campo y en las fincas.[66] Los indios de San Cristóbal Totonicapán estaban muriéndose en gran número y el Gobernador y el Concejo Municipal no hicieron nada.[67] La gente no podía enterrar a sus muertos porque los funcionarios responsables de emitir los certificados de defunción habían huído.[68] Las autoridades locales estaban tan faltas de información, que un corresponsal se quejaba de que en plena epidemia, se permitiera viajar a unos peregrinos al Santuario de Esquipulas.[69] El gobernador de Mazatenango se mostró "indiferente" a la epidemia, y al de Quiché se le conoció "por su negligencia".[70] En otras áreas, las autoridades "les dieron la espalda"[71] a los problemas causados por la epidemia o pensaron en aprovecharla en beneficio propio cobrando altas multas por infracciones reales o inexistentes a las leyes sanitarias.[72] Junto con los terremotos de 1917-1918, la epidemia de influenza probablemente tuvo su mayor impacto en el

---

[65] *Ibid.*, 16 de enero, 1919.

[66] El dato publicado fue de 43,733: Gobernación, *Memoria 1919*, 20. Pero corrigiendo el error en el caso de San Marcos sube este a 48,602, y muchos de los datos para otros departamentos seguramente subestimaron el número de fallecidos.

[67] Sobre cambios en el sistema de trabajo, ver David McCreery, "Wage Labor, Free Labor and Vagrancy Lawt: The Transition to Capitalism in Guatemala, 1920-1945", en William Roseberry (ed.), *Coffee, Social Class and Change in Latin America* [título tentativo] (Baltimore, en proceso).

[68] *Diario de Centro América*, 14 de enero, 1919.

[69] *Ibid.*, 17 de enero, 1919.

[70] A.G.C.A., Gobernación, legajo 29399.

[71] *Diario de Centro América*, 4 de enero, 1919. Por cierto, el informe publicado tres días después que los viajeros habían regresado.

[72] *Ibid.*, 10 de enero, 1919.

área política, al revelar el grado de ineficiencia del régimen de Estrada Cabrera y despertar una activa oposición. Alrededor de 1919 se había extendido una oposición *sub rosa* al dictador y antes de que el año estuviera muy avanzado había comenzado a cristalizar.[73]

[73] *Ibid.*, 11 de enero, 1919.

La Viceprovincia dependiente de Centroamérica de la Compañía de Jesús, 1938-1958*

Francisco Javier Gómez Díez

I. Panorámica general

LOS JESUITAS CENTROAMERICANOS

1. *Procedencia y mentalidad de los miembros de la Viceprovincia*

La Viceprovincia Centroamericana fue erigida el primero de enero de 1937, como Viceprovincia dependiente de Castilla. Contaba en esa fecha con 61 Padres, 29 Escolares y 29 Coadjutores, dos casas en El Salvador y tres en Nicaragua. Se estableció sobre la base de la Misión Centroamericana que, desde hacía un par de décadas mantenía la Provincia de México, pero la mayor parte de los Padres mexicanos abandonaron Centroamérica y, en muchos aspectos, hubo que comenzar de nuevo. Aunque la Provincia de Centroamérica comprende hoy a Panamá y a las cinco repúblicas centroamericanas, hasta 1957 no se establecieron jesuitas en Costa Rica, y Honduras tuvo hasta 1983 una situación propia.[1]

---

* Esta investigación se basa fundamentalmente en documentación del Archivo de la Curia Provincial Jesuita de Centroamérica (El Salvador), citado ASJ-CA. Quiero agradecer las facilidades que para su consulta me proporcionó el R. P. José María Tojeira, S. J.; así como la ayuda de los responsables de la Biblioteca del Centro Loyola de Madrid: el Hermano Santiago Elvira y el Padre Alfonso Echánove. Este trabajo fue publicado originalmente en *Miscelánea Comillas* 54 (1996) pp. 93-115 y 407-430. Se publica en *Anales* con la autorización del autor.

[1] En 1946 se estableció en Honduras una Misión jesuita dependiente de la Provincia estadounidense de Missouri. Los Padres L. M. Smith, J. T. Newel y J. R. O'Neill abrieron una residencia en Comayagua y otra en Yoro; germen de una importante actividad, que en 1960 ya realizaban catorce padres en cinco casas. Esta Misión dependió de la Provincia de Missouri hasta 1979. Si nos remitimos a los catálogos de la Viceprovincia de Centroamérica, en 1959, primer año de su publicación, Honduras es incluida como parte de la Viceprovincia, pero no se señala la existencia de jesuitas en este país. Esta situación continúa

Según el propio Viceprovincial, esta región se enfrentaba con tres grandes dificultades: las malas comunicaciones, tanto por las distancias como por las múltiples fronteras; las dificultades, originadas por el fuerte nacionalismo, para establecer obras comunes y las limitaciones económicas, agravadas por la falta de casas adecuadas y los grandes gastos que había que realizar para traer personal de España.[2] A esto había que añadir una permanente falta de personal, sobre todo en Guatemala.[3]

El 25 de marzo de 1958, 21 años después de su constitución, la Viceprovincia se independizó, cuando contaba con 279 individuos (112 Padres, 112 Escolares y 55 Coadjutores) y 11 centros, desde donde se organizaban una casa de probación, dos seminarios para jesuitas, un seminario para el clero secular, cuatro colegios (con 2.835 alumnos), una academia nocturna gratuita para formación profesional y cinco escuelas primarias gratuitas. Además, se trabajaba ya en el proyecto de inaugurar una universidad, con facultades en tres países.[4]

Los Catálogos de la Compañía de Jesús[5] permiten recabar datos relativamente completos sobre los jesuitas que trabajaron en Centroamérica; los factores que condicionaron la formación de estos hombres, su procedencia social y nacional, su

---

igual hasta el Catálogo de 1979, último año en el que encontramos la Misión de Honduras en los catálogos de Missouri. En 1980, y en los dos años siguientes, aparece como Misión en el catálogo de Centroamérica, y sólo en 1983 se integra plenamente a esta Provincia. Por estos motivos no he considerado en este artículo a los jesuitas estadounidenses que trabajaron en Honduras durante los 21 años que Centroamérica dependió de Castilla.

[2] ASJ-CA: 7.1 *Viceprovincia Independiente. Informes anuales a Roma*: 19/7/49.

[3] ASJ-CA 8.4 *Guatemala: Seminario 1938 ... Iriarte Viceprovincial: Cartas de Ponsol a Iriarte*: 27/7/40, 13/9/40, 11/3/41 y 1/9/41; y 6.1 *Asistencia de España. Padre Azcona 1942-1958*: carta del Viceprovincial a Mons. Beltrami 7/2/41.

[4] ASJ-CA 7.1 *Viceprovincia Independiente. Informes anuales a Roma: Litterae Annuae 1956-1958*. A la larga, fueron universidades independientes.

[5] Anualmente cada Provincia o Viceprovincia independiente publica un *Catálogo* con los datos de la circunscripción: jesuitas que trabajan en ella, Padres, Coadjutores, Escolares, actividades de cada uno, número y tipo de casas, difuntos, etc. He utilizado fundamentalmente los catálogos de la Provincia de Castilla, entre 1938 y 1948 -período en el que Centroamérica dependió de Castilla-, y de Castilla Occidental, entre 1949 y 1958 -en 1949 la Provincia de Castilla se dividió en dos y Centroamérica pasó a depender de la Occidental. La información ha sido completada con otros catálogos (Castilla Oriental; México; Centroamérica, desde su independencia; Loyola; Filadelfia; Aragón; León o China) y con algunos libros, en especial y para el caso de los padres mexicanos, las obras de J. Gutiérrez Casillas, *Jesuitas en México durante el siglo XIX* (México, Porrúa, 1972), y *Jesuitas en México durante el siglo XX* (México, Porrúa, 1981). Por último, he utilizado algunos currículum existentes en el Archivo de la Curia Provincial Jesuita, San Salvador. Los datos son de 1993 y algunos padres pueden haber fallecido posteriormente.

educación y la vivencia de una experiencia de persecución, y las actividades que desarrollaron.

Entre 1938 y 1954 trabajaron en Centroamérica 134 Padres jesuitas, durante períodos de tiempo muy variados: Sólo 17 vivieron allí los 21 años y, por el contrario, el P. Brew, el que menos tiempo estuvo, sólo lo hizo unos meses en 1952. De estos 134 Padres (aparte de dos sobre los que no fue posible encontrar esta información), nueve abandonaron la Compañía, 92 fallecieron siendo jesuitas y 31 siguen en la Compañía.

Mientras la Viceprovincia dependió de Castilla fue gobernada sucesivamente por cuatro Viceprovinciales españoles: los Padres Bernardo Ponsol (1938-1944), Alvaro Echarri (1945-1950), Agustín Bariain (1951-1956) y Miguel Elizondo (1957-1958), que continuó como Viceprovincial independiente a partir de esta fecha.

No tengo datos sobre el lugar de nacimiento de 37 de estos 134 Padres. De los restantes 97, 62 eran españoles (18 de Guipúzcoa, 17 de Vizcaya, ocho de Navarra, cinco de Álava, tres de Burgos, ocho de otras provincias, dos de provincias desconocidas, y José María González Sarasqueta que nació en la Argentina, pero era de nacionalidad española); 11 mexicanos; seis italianos; seis salvadoreños; cinco guatemaltecos; tres franceses; uno nicaragüense; uno puertorriqueño; uno panameño y uno cubano. 64 padres nacieron antes de 1900, 31 entre 1900 y 1910, 36 entre 1911 y 1920 y dos entre 1921 y 1930 (de uno desconozco su fecha de nacimiento).

De 81 padres conocemos el lugar de ingreso en la Compañía: 57 lo hicieron en España (46 de ellos en Guipúzcoa); cinco en Bélgica, entre 1931 y 1940, por impedirles la situación política hacerlo en España; 11 en México; siete en Estados Unidos y uno en Venezuela.

Conocemos también el lugar de ordenación de 67 Padres: España 45; 13 en Bélgica y uno en Noruega, entre 1930 y 1940, por la situación política española; tres en Estados Unidos; dos en México y uno en Puerto Rico, en Francia y en Inglaterra.

Los datos sobre el nacimiento, el ingreso y la ordenación nos indican la importancia capital de los españoles, y entre ellos los vascos, que incluso se refuerza más si consideramos que los mexicanos procedían de la etapa anterior, eran los de más edad y, por este motivo, los menos activos y los que antes fallecieron, sin ser reemplazados por compatriotas.[6]

---

[6] De los 28 Padres de la Provincia de México que residían en Centroamérica, todos nacidos antes de 1900, sólo 11 eran de nacionalidad mexicana -seis eran españoles, seis italianos, tres franceses, uno salvadoreño y uno puertorriqueño-; 10 tenían más de 60 años; de los 11 mexicanos, 10 habían fallecido o dejado Centroamérica antes de 1942 y uno lo haría en 1950; considerando a los 28, sólo 7 estuvieron en Centroamérica hasta 1958, 14 ya no estaban en 1942 y los 7 restantes fallecieron o abandonaron Centroamérica entre 1945 y 1953.

De estos 134 Padres, 72 vivieron la persecución española desatada durante la II República y la Guerra Civil, 23 la mexicana después de la Revolución y 10 la maoísta (de estos 10, siete ya habían vivido la española). Mientras que 36 no vivieron directamente ninguna. Estos 36 son generalmente los Padres más jóvenes.[7]

Si la formación de estos hombres estuvo marcada por tres elementos claros -procedencia, principalmente vasco española; su esmerada formación, en seminarios europeos y norteamericanos, y el haberse visto perseguidos con reiterada dureza-, estos hechos tuvieron que definir, de un modo u otro, su mentalidad. Teniendo esto en consideración, la lectura de la correspondencia de los Padres jesuitas confirma varios hechos:

1°. Existió agradecimiento, fidelidad o, cuando menos, simpatía hacia el general Franco y su régimen, excepto en una escasa minoría de Padres vascos. Por supuesto no hay ninguna prueba -muy al contrario- que confirme las acusaciones hechas, entre otros, por los sectores revolucionarios guatemaltecos contra el clero español, pero nadie trató tampoco de disimular sus simpatías: *Verbum* y, con mayor insistencia, *Acción Social Cristiana* publicaron numerosos artículos en defensa del régimen español; entre los temas de la revista *ECA* destacó el problema de España y la permanente defensa de Franco;[8] las cartas particulares recogieron estos mismos sentimientos;[9] etc. De todas formas, los superiores jesuitas no se sintieron cómodos con la presencia de sujetos extremadamente radicales o que no disimulaban su simpatía, más que al régimen, a la Falange.[10]

Por otra parte, el sentimiento nacionalista vasco de la minoría fue coartado, en ocasiones de un modo autoritario, por los superiores y el ambiente general de las casas,[11] pero, indudablemente, cuando la crisis del proyecto reformista se desencade-

---

7 De estos 36, 25 ingresaron después de 1921, el 69,4 por 100. Mientras que el 54,2 por 100 de los perseguidos ingresó antes de 1920; el 88,57% antes de 1930 y el 100% antes de 1940.

8 Un 2,9 por 100 de las noticias de *ECA* estuvieron dedicadas a España, entre 1946 y 1965, y, cuando trataron de política, siempre defendieron al régimen de Franco; F. J. Gómez Díez, "El reformismo jesuítico en Centroamérica: La revista *ECA* en los años de la Guerra Fría (1946-1965)", *Suplemento del Anuario de Estudios Americanos*, XLIX:1 (Sevilla, 1992), p. 19.

9 ASJ-CA: 5.3. *Secretaría de la Asistencia (Asistencia de España) 1950-58*: carta de Bozal a Bariain 10/6/52.

10 ASJ-CA: 5.1. *Autoridades ecca. Guatemala. Nunciatura*: carta de Bariain 17/4/52.

11 ASJ-CA: 7.1. *Viceprovincia Independiente. Informes anuales a Roma*: 1939; ASJ-CA: 13.1. *Difuntos: P. Areitio*: carta de Ramírez a Areitio 7/4/38: «En otra carta me avisa (el P. Ponsol) que han llegado muy serias quejas a nuestra Curia contra alguno que otro P. vasco, por descuido en sus conversaciones y en algunas cartas escritas no con la prudencia que los tiempos exigen. Esto, me dice, hace muy mal efecto en nuestra Curia, y aun llega a poner en serio peligro nuestros trabajos y permanencia en

nó, este sentimiento afloró contribuyendo a agravar la situación.

2°. Al entrar en contacto con un clero nacional falto de medios, escasamente preparado y acostumbrado a la sujeción al poder civil, la esmerada preparación, no sólo de los jesuitas,[12] sino de todo el clero regular extranjero, provocó una actitud de incomprensión y desprecio, que, si tuvo un fundamento de verdad, confundió la impotencia con la apatía y el miedo con la comodidad, y terminó generando un enfrentamiento grave entre el clero nacional y las órdenes regulares, constituidas fundamentalmente por extranjeros. Por supuesto que a este enfrentamiento contribuyeron también la propaganda nacionalista (en Guatemala, tanto los sectores revolucionarios, como, posteriormente, los enemigos del excesivo fortalecimiento de la Iglesia, acusaron al clero extranjero de inmiscuirse en política); la desconfianza de los distintos Nuncios hacia el clero nacional, puesta tantas veces de manifiesto en torno al conflicto del Seminario de Guatemala, y las protestas del clero nacional, que, por su falta de preparación y por no contar con la fuerte asistencia económica de la que disponían las órdenes, se veía ciertamente desplazado.

3°. Las persecuciones marcaron también profundamente a los jesuitas, que, además de reflejar en sus publicaciones el convencimiento de vivir en una época de grandes peligros y persecuciones,[13] se movieron en muchas ocasiones, con mayor cautela de la comprensible. Del mismo modo, creo que estas experiencias explican muchas de las posturas intransigentes de estos hombres.

Por otra parte, el análisis de los datos obtenidos sobre el conjunto de la Iglesia en Guatemala permite hacer algunas afirmaciones:

---

la España de Franco. Termina suplicándome avise a los interesados, si alguno hubiera en la Viceprovincia, a fin de que haga entero sacrificio al Señor de todo cuanto lleva en su corazón, ayudando así a la gloria de Dios. Esto lo escribo únicamente para V. R., a fin de que le sirva de Norma en el gobierno de los súbditos». Bariain, en carta a Azcona, 5/12/49 (ASJ-CA: 5.1. *Autoridades ecca. Guatemala. Nunciatura*), comenta el caso de un Padre vasco herido en sus sentimientos por el ambiente general de la casa.

Junto a algunos Padres más radicales, como Atucha (ASJ-CA: 13.1. *Difuntos: P. Areitio*: notas autobiográficas, s.f.), existieron otros moderadamente nacionalistas, como Iriarte (ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. I. Iriarte*, y 8.4. *Guatemala: Seminario 1938... Iriarte Viceprovincial*: carta de Iriarte a Ponsol, 16.1.1942), que curiosamente siempre fue acusado sin ningún fundamento por la propaganda revolucionaria guatemalteca de ser falangista.

[12] *Survey de la Compañía de Jesús de la Viceprovincia de Centroamérica*, vol. III: *Estudio del personal de la Viceprovincia jesuita de Centroamérica*, San Salvador, 1969, p. 74. Lamentablemente no tenemos datos anteriores, pero en 1969 la Compañía contaba en Centroamérica con 21 doctores en filosofía y seis en teología, con 68 licenciados en filosofía y 86 en teología, con 31 licenciados en humanidades clásicas y con 52 individuos con alguna licenciatura o doctorado en otra materia.

[13] *El Mensajero del Corazón de Jesús* (ed. centroamericana) XXVII:302 (1945), pp. 420-1.

-- por lo menos hasta 1955 la Iglesia católica en Guatemala estuvo condicionada por una gravísima escasez de sacerdotes;[14]
-- el desarrollo de la Iglesia, una vez eliminadas las restricciones impuestas por el liberalismo y mantenidas por los gobiernos revolucionarios, se basó en la afluencia de clero y recursos económicos del extranjero;[15]
-- los intereses generales de la Iglesia y las actividades desarrolladas por las restantes órdenes religiosas[16] coinciden, a grandes

---

[14] Hasta finales de la década de 1950 el Archivo Histórico Arquidiocesano [citado AHA] posee datos muy incompletos sobre el número de sacerdotes en Guatemala, reunidos en varias listas (AHA T1 70: 519; T1 63: 656; T 3 59; T3 60; T4 52; T4 118 y s.c.). La información es incompleta y, en ocasiones, contradictoria, pero permite observar la escasez de clero. Los datos serían los siguientes: 1930: 79 sacerdotes, sin contar lazaristas y franciscanos; 1937: 44 sacerdotes nacionales y 38 extranjeros en la arquidiócesis; 1938: 48 nacionales y 28 extranjeros en la arquidiócesis; 1939: 46 nacionales y 26 extranjeros en la arquidiócesis; 1940: 49 sacerdotes nacionales y 19 extranjeros en la arquidiócesis, 23 en la diócesis de los Altos y siete en la de Verapaz; 1941: 65 sacerdotes en la arquidiócesis (44 nacionales y 21 extranjeros), de los cuales 44 están en la ciudad de Guatemala (14 nacionales seculares, siete extranjeros seculares y 23 religiosos: tres dominicos, tres franciscanos, cinco salesianos, dos jesuitas y ocho paúles); 22 sacerdotes en la diócesis de los Altos; seis, aparte de los salesianos, en la diócesis de Verapaz; 1942: 64 sacerdotes en la República de Guatemala (21 en la ciudad de Guatemala, 22 en la diócesis de los Altos y 11 en la de Verapaz); 1946: 54 sacerdotes; 1947: «¡En Guatemala 120 sacerdotes han de atender tres millones de almas. En nuestra arquidiócesis, con unos 38 sacerdotes seculares deberíamos atender *sesenta* parroquias, capaces todas de dividirse en dos y más!» (*Carta Pastoral del Excmo. Sr. Mariano Rossell Arellano, Arzobispo de Guatemala, sobre la construcción del Seminario de Guatemala*, Guatemala, 6/I/1947); y 1948: 65 sacerdotes en la arquidiócesis, 26 de ellos en la ciudad de Guatemala.

[15] El informe *Provincia Ecca. de Guatemala. Datos Estadísticos 1959-1960* (AHA s.c.) indica: A) de los 113 sacerdotes diocesanos que había en Guatemala, 71 eran guatemaltecos, 22 españoles, cuatro belgas, dos italianos, dos salvadoreños, dos mexicanos, dos estadounidenses, un holandés, un nicaragüense y un canadiense; B) de los 168 sacerdotes religiosos que realizaban funciones parroquiales, 54 eran españoles, 40 estadounidenses, 27 italianos, 12 holandeses, siete belgas, siete guatemaltecos, cinco salvadoreños, un mexicano, un maltés y un chino; C) de los 236 religiosos que no realizaban funciones parroquiales no se indica su nacionalidad (sin ningún género de dudas eran en su mayoría extranjeros), pero sí su orden o congregación; éstas eran: la franciscana con 63 sacerdotes, la Orden de Maryknoll con 37, la Sociedad de don Bosco con 29, la Congregación de María Inmaculada con 15, la Orden de Predicadores con 15, la Compañía de Jesús con 12, la Congregación de la Misión con 12, los Misioneros del Sagrado Corazón con 12 y, con menos de 10 sacerdotes, los carmelitas descalzos, los somascos, los capuchinos, la Congregación del Santísimo Redentor, el Oratorio de San Felipe, los Misioneros del Espíritu Santo y los agustinos.

[16] Cfr. D. KELLY, *Maryknoll in Central America, 1943-1978* (Guatemala, 1980); B. J. CALDER, *Crecimiento y cambio en la Iglesia católica guatemalteca* (Guatemala, SISG, 1970), e *Iberoamérica. La Iglesia ante sus problemas* (Burgos, 1963), sobre todo el trabajo de P. de ANASAGASTI, OFM, «Comentario a unas encuestas y a las respuestas enviadas por cerca de 200 Excmos. Prelados de Iberoamérica».

rasgos, con los de la Compañía de Jesús y se centran en la preocupación por el protestantismo y el comunismo y en los esfuerzos por fomentar el apostolado seglar; y,

-- con respecto a la acción católica, estos datos muestran la primacía de las asociaciones de carácter exclusivamente piadoso y las grandes dificultades para organizar a los católicos con otros fines.[17]

2. *Ministerios y actividades apostólicas*

Las actividades de los Padres jesuitas, recogidas también en los Catálogos, indican sus principales preocupaciones:

a) Entre los ministerios más propiamente religiosos destacan la evangelización en pueblos apartados y sin sacerdotes permanentes y las catequesis populares en barrios y escuelas. Por ejemplo, las actividades desarrolladas por el P. Areitio, en Nicaragua, como misionero rural atendiendo a pueblos, hasta entonces espiritualmente abandonados, o los catecismos para niños del P. Iriarte.[18]

b) Las actividades de encuadramiento del laicado católico, fundamentalmente sus Congregaciones Marianas, su colaboración en Acción Católica, sus organizaciones de Antiguos Alumnos y su labor como consejeros de múltiples asociaciones, sobre todo educativas. Además de la Acción Católica y de diversas congregaciones piadosas (Apostolado de la Oración, Cruzada Eucarística, Caballeros del Sagrado Corazón, etc.), consideradas el primer paso para una firme organización del laicado; destaca su colaboración, de un modo u otro, en Asociaciones de Antiguos Alumnos, muy especialmente la del Colegio Centroamérica, y de Padres de Familia, en la Asociación del Magisterio Femenino -desde 1944 en Guatemala-, en el Patronato Escolar Salvadoreño -desde 1957-, en la Solidaridad de Maestras Salvadoreñas -desde 1948-, en la Asociación Nacional de Enfermeras graduadas -desde 1957 en El Salvador-, en el Instituto Nicaragüense de Cultura -desde 1950- y en la Federación de Colegios Católicos -desde 1954 en El Salvador y 1955 en Guatemala.

También requirieron la colaboración de los laicos en otras actividades: su dirección de las Obras Misionales Pontificias (desde 1946 en Nicaragua y 1938 en Panamá), los Círculos de Vocaciones (desde 1947 en El Salvador y Guatemala), el Comité pro Seminario (desde 1938 en El Salvador) o la dirección de la propaganda antiprotestante (desde 1939 en El Salvador y 1956 en Guatemala).

---

[17] AHA: *Provincia Ecca. de Guatemala. Datos Estadísticos 1959-1960*, s.c.

[18] *Noticias de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*, 128 (1945): pp. 287-8. Tanto Iriarte como Areitio manifestaron su preocupación por el desarrollo del evangelismo y pretendieron contrarrestarlo.

c) Las labores educativas que, desde todos los puntos de vista, fueron el centro de sus actividades, tanto sus colegios, como sus escuelas gratuitas y, desde principios de la década de los sesenta, sus universidades. Entre 1938 y, por lo menos, 1960, tanto por el número de individuos dedicados a ellos, como por la importancia que la propia Compañía les dio, los colegios se constituyeron en el centro de todas sus actividades.[19]

d) Labor social y asistencial. En los primeros momentos desarrollaron obras inconexas, pero, al tiempo que la Compañía se consolidaba en los distintos países, estas obras ganaron en solidez y en dimensiones. Pueden destacarse: la Obra Social de la Vega, en El Salvador; la Escuela Loyola, en Managua, o las Clínicas Loyola, en Guatemala.

e) Las publicaciones y la propaganda radiada. Además de la participación en distintos programas y emisoras de radio (*Hora Católica*, desde 1944 en Nicaragua, *Radio Pax*, en 1947 en Guatemala, *Radio Hogar*, desde 1952 en Panamá, y *Actualidad Católica*, desde 1958 en Guatemala), así como, al final del período, en algunos programas de televisión, desarrollaron una amplia labor editorial por medio de múltiples y variadas revistas: *Agere* (hoja semanal de la residencia parroquial de San Francisco, Panamá), *Anales de las Misiones, Anales de la Propagación de la Fe* (órgano del Consejo Nacional nicaragüense de las Obras Misionales Pontificias, con una tirada de unos 20.000 ejemplares), *Boletín Oficial de la Junta Nacional de Acción Católica*, Nicaragua, *Desde el Seminario* (órgano del Seminario de San Salvador y, temporalmente, del de Guatemala), *ECA. Estudios Centroamericanos* (revista mensual de pensamiento y cultura de los Padres jesuitas de Centroamérica; apareció en 1946 y fue, por muchos años, probablemente el órgano más influyente del catolicismo centroamericano), *Externado* (órgano del Colegio Externado de San José), *La Hija de María, Jesús, Juventud, Luz, El Mensajero del Corazón de Jesús* (órgano del Apostolado de la Oración de Centroamérica, con 60.000 ejemplares), *Militantes* (órgano de las Congregaciones Marianas, con una tirada de unos 16.000 ejemplares), *El Pequeño Mensajero, Recuerdos, Sígueme, Somos*, etc.

Colaboraron también en múltiples publicaciones que no estaban, oficialmente, vinculadas a la Compañía: *Verbum*, órgano de la arquidiócesis de Guatemala, fundado por el P. Angel Arín, S.J., y hasta la salida de éste de Guatemala muy cercano a los jesuitas, y *Acción Social Cristiana*, fundado por el P. Isidro Iriarte, S.J., y unido siempre, aunque en secreto, a la Compañía.[20]

---

[19] *Survey...*, op. cit., vol. VIII: «Apostolado de los Colegios», San Salvador, 1969.

[20] Acción Social Cristiana 8/5/47, ed.; ASJ-CA: 18.1. *Problemas de la Iglesia guatemalteca*; ASJ-CA: 8.4. *Guatemala. Bariain Viceprovincial: cartas de Bariain a Echarri* 15/2/49, 5/2/50 y 21/4/50; ASJ-CA: 11.3. *Sujetos de otras Provincias: P. Sáenz de Santamaría*: informe a Roma sobre el P. C. Sáenz de

f) Por último, hay que destacar su labor en pro de las vocaciones sacerdotales y su trabajo en los Seminarios de Guatemala y, sobre todo, San Salvador.

EL PENSAMIENTO DE LOS JESUITAS CENTROAMERICANOS

1. *La problemática centroamericana*

En 1944 y en 1953 tuvieron lugar, en Buenos Aires y en Río de Janeiro, respectivamente, dos reuniones de Superiores mayores jesuitas hispanoamericanos, con la intención de analizar en común los principales problemas de Hispanoamérica y de la Compañía de Jesús que trabajaba allí.[21] Aparte de la disciplina y organización interna, formación de los jesuitas y otras cuestiones semejantes, los principales problemas con los que, en opinión de los reunidos, debía enfrentarse la Compañía eran la campaña anticomunista, el problema protestante, la enseñanza, la cuestión obrera y el fomento de la Acción Católica.

La sociedad centroamericana, según estas reuniones y los escritos de los Padres jesuitas, era una sociedad desintegrada como consecuencia de la actuación de los liberales y de su triunfo. Esta desintegración se observaba en la ruptura de la unidad centroamericana, en los graves problemas sociales (pobreza, ignorancia, situación de los indígenas, etc.) y en la crisis religiosa (debilidad de la Iglesia católica, desintegración familiar, religiosidad popular desorientada y heterodoxa, etc.). Para atender a un pueblo profundamente religioso y católico se contaba únicamente con una Iglesia perseguida, marginada e impotente, incapaz, por su debilidad, de cumplir con sus obligaciones.[22]

Los jesuitas afirmaron la existencia de dos grandes problemas, que explicaban los demás: el educativo y la crisis religiosa. Fundamentalmente como resultado de décadas de gobiernos liberales y de educación laica, se había generado una situación de inmensa ignorancia: miles de personas carentes de la más mínima instrucción y muchos más, al considerar a los que habían sido educados en las escuelas laicas, que instruían, pero no formaban, faltos de verdadera orientación.[23]

Santamaría.

[21] ASJ-CA: 6.1. *Reunión de Superiores de 1944*; y 6.1. *América Latina Reunión de Superiores 1953.*

[22] Noticias de la Provincia de Castilla Occidental de la Compañía de Jesús 1 (1946) 99. Sobre la imagen de un pueblo profundamente religioso se puede consultar casi cualquier número de la revista *ECA*, en su sección «Vida centroamericana», donde un 16,01 por 100 de las noticias son de carácter religioso; F. J. GÓMEZ DÍEZ, "El reformismo...", pp. 17 y 20.

[23] A. Mª. LANDARECH, S. J.: "El laicismo hace manca la educación", *ECA* IV:30 (1949); "El laicismo, causa insidiosa de todos los males de nuestro tiempo", *Acción Social Cristiana* 20/11/47.

Un análisis de la situación de la enseñanza en Guatemala[24] daba, desde todos los puntos de vista, un resultado negativo. Según el censo de 1940, de los 2.566.244 habitantes registrados, 1.677.297 eran analfabetos, 48.685 sólo eran capaces de leer, 835.865 leían y escribían, y de 4.397 no se tenían datos. En 1946 había, incluyendo desde el preescolar a la Universidad, y tanto la enseñanza privada como la pública, 244.847 estudiantes. De éstos, sólo 13.276 recibían educación religiosa, en muchísimos casos insatisfactoria, o por la gente que la impartía o por las características de los colegios donde se impartía. La situación era todavía peor: no existía ninguna institución católica para universitarios; la mayor parte de los colegios, agobiados por las exigencias oficiales en el cumplimiento de los programas, aunque tuvieran clases de religión, no fomentaban la piedad de sus alumnos y en nada cuidaban la vigilancia de las costumbres; el ambiente social estaba saturado de liberalismo y se descuidaba tremendamente la formación social de los estudiantes. Podía concluirse: «En los Colegios da la impresión que no se forman, hoy por hoy, al menos, hombres públicos idóneos para defender los derechos de Dios y de la Iglesia y encabezarpoderosos movimientos político-socialesque salven sus derechos».

Pero el problema educativo se integraba en uno más amplio: la debilidad de la Iglesia católica, que incluso ponía en peligro la religiosidad del pueblo. Se observaban varios hechos:

-- Los restos de la legislación liberal, que todavía establecían el laicismo en la enseñanza, el matrimonio civil y el divorcio, permitían la propaganda antirreligiosa, impedían que la Iglesia tuviera propiedades y dificultaban sus actividades y el ingreso de sacerdotes extranjeros,[25] sumían a la Iglesia en una profunda impotencia.

-- La escasez de clero, que se creía causada por la cerril persecución dirigida por el liberalismo; el predominio numérico del indígena, que rara vez se sentía llamado al sacerdocio; la ilegitimidad; el analfabetismo; el laicismo; el desinterés de muchos sacerdotes, e incluso obispos, afectados por la rutina y el nacionalismo, y la mala administración económica de las curias en lo referente a los seminarios. El problema se veía agravado por las distancias entre los parroquianos, el desconocimiento de las lenguas indígenas y la falta de religiosos o laicos que compensasen en lo posible la falta de sacerdotes.[26]

---

[24] «Apreciaciones sobre el estado de los colegios católicos de Guatemala», informe del P. Bariain, S. J., al Nuncio Apostólico, 1949, ASJ-CA: 14.1. *Guatemala-Honduras*.

[25] I. PINEDO, S. J., "Luces y sombras del catolicismo nicaragüense", *ECA* V:46 (1950).

[26] El informe del P. BARIAIN, de 1949, consideraba que la falta de sacerdotes era el mayor problema de la Iglesia en Guatemala; ASJ-CA: 18.1. *Problemas de la Iglesia guatemalteca*.

-- Como consecuencia de lo anterior, existía una tremenda ignorancia religiosa y una superstición no menos grave[27] y, además, entre las clases altas un desprecio absoluto hacia la doctrina social de la Iglesia: «si el Papa fuera a América con su doctrina social los católicos le acusarían de comunista».[28]

-- Esta debilidad de la Iglesia, incapaz de educar al pueblo, provocaba la corrupción de la sociedad y la destrucción de la familia, que conllevaba miseria, delincuencia y violencia.[29]

Desde el primer momento el problema social mereció una atención especial,[30] y se proponía resolverlo por medio de reformas sociales y de una educación moralizadora.[31] Se observaron muchísimos problemas: la injusta distribución de la renta nacional; la creciente falta de vivienda, con sus consecuencias en la higiene y en la moral; la subalimentación; la mortalidad infantil; el analfabetismo; el bajo nivel de vida; etc.[32] Y se propusieron multitud de remedios: fomentar y apoyar escuelas de artes y oficios; incrementar las obras de beneficencia y caridad, la formación social del clero y de líderes sociales; fomentar círculos de estudios sobre la Doctrina Social de la Iglesia; multiplicar las obras de infraestructura; implantar la seguridad social; etc.[33]

Era una situación de injusticia y miseria, de explotación de las clases trabajadoras, de la que a todos, en cierto modo, se hacía responsables: a las generaciones pasadas, que se habían enriquecido sin pensar en los obreros; a los mismos obreros, que despreciaban el ahorro y se dejaban manejar por el liderismo sindical; a los patronos católicos, que no habían escuchado la palabra de la Iglesia, y, sobre todo, a los poderes públicos, despreocupados por el interés común, y a las clases dirigentes, ávidas de mayores beneficios.[34]

Otro de los problemas, especialmente grave en un país como Guatemala, era la situación de los indígenas, y en general de los campesinos, pues no se observa una

---

[27] J. R. SCHEIFLER, S. J., "Contrastes del catolicismo guatemalteco", *ECA* IX: 82 (1954).

[28] I. PINEDO, *op. cit.*, p. 22.

[29] B. MURUZÁBAL, S. J., "Una sociedad en quiebra", *ECA* III: 20 (1948).

[30] Por ejemplo, el 9,2 por 100 de las noticias de *ECA* se dedican a este problema, entre 1946 y 1965; F. J. GÓMEZ DÍEZ, *El reformismo...*, op. cit.

[31] A. MAGUREGUI, S. J.: *El capital, factor económico y social*, ECA I: 1 (1946).

[32] ASJ-CA: 6.1. *América Latina Reunión de Superiores 1953*: p. 17.

[33] *ECA* II: 10 (1947) 55-7, II: 13 (1947) 54, IV: 28 (1949) 480-5.

[34] A. ARÍN, S. J., "¡Ahí está el mal!", *ECA* III: 18 (1948); *ECA* I: 3 (1946) 69-70; II: 7 (1947) 45 y ss.; B. MURUZÁBAL, S. J.: "A los que nos gobiernan. ¿Quiénes tienen la culpa?", *ECA* IV: 28 (1949).

valoración de las diferencias culturales de los indígenas, sino solamente un interés por su situación. Rechazando una imagen idílica, para turistas, denunciaban la situación de miseria, la incultura, la falta de higiene y asistencia, las supersticiones y los vicios, la explotación,[35] y lo más importante, porque lo agravaba todo, la incomunicación total originada en las diferencias lingüísticas.[36]

Toda esta problemática generó una profunda debilidad social que incapacitaba para hacer frente a los dos máximos enemigos: el *comunismo* y el *protestantismo*.

Existía un enfrentamiento radical entre dos bloques irreconciliables: la versión más pura del cristianismo y los enemigos de la civilización cristiana, que tenían en el comunismo su máximo representante, con el que colaboraban, aunque en ocasiones sin pretenderlo, el liberalismo, el capitalismo, el laicismo, la masonería y el protestantismo. Por un lado, luchaban los defensores de la civilización occidental y de la dignidad humana, y, por el otro, el materialismo, el ateísmo y los conculcadores de los derechos del hombre.[37] Entre estos dos grupos no cabe entendimiento ni aproximación.[38]

La batalla final tendría que librarla el cristianismo,[39] porque sólo éste podía salvar al mundo: nadie podría hacerlo eliminando los valores morales de los hombres.[40] El mundo estaba escindido porque unos habían decidido renunciar a Dios. Esta renuncia había provocado el cataclismo de la guerra mundial, y el final de la guerra no habría de representar el triunfo completo; la paz no se alcanzaría con el final de las hostilidades,[41] al contrario, se estaba iniciando un período de fuerte incertidumbre y de peligros generados por el desarrollo del comunismo.[42]

En principio, el comunismo, que es sólo el peor derivado de unos males pretéritos -liberalismo y laicismo, fundamentalmente-, fue equiparado a otras

---

[35] J. R. SCHEIFLER, S. J., *op. cit.*, pp. 206 y 207.

[36] Noticias de la Provincia de Castilla Occidental de la Compañía de Jesús 2 (1949).

[37] "Orientación", *ECA* VI: 50 (1950). De igual modo se expresaba el arzobispo Rossell, *Carta Pastoral colectiva sobre la amenaza comunista en nuestra Patria*, 1/10/45.

[38] "Discurso del Papa Pío XII", *ECA* V: 39 (1950).

[39] *Acción Social Cristiana* 13/1/49, ed.

[40] A. DU TEIL, "Sólo el cristianismo puede salvar al mundo", *Acción Social Cristiana* 16/10/46.

[41] *Verbum* 23/7/44. Del mismo modo se expresaba Mons. Rossell, *Primera Carta Pastoral con ocasión de su consagración episcopal*: 16/4/39, y *Exhortación pastoral con motivo del día de Pentecostés*: 25/5/44.

[42] *Hacia la paz*, y R. PATTEE, "El Soviet es el enigma de la Conferencia de San Francisco", *Acción Social Cristiana* 17/5/45; "La paz del mundo", *Acción Social Cristiana* 19/12/46, ed.; Luis ACTIS, "Nuevo Orden", *Verbum* 23/7/44.

desviaciones de la verdad, pero se constituiría en el enemigo fundamental.[43] El comunismo se define por su ateísmo, su enemistad con la Iglesia, el peligro que constituye para la paz mundial, sus absurdos principios éticos y su desprecio a la dignidad de la persona humana, su desinterés por el problema social -que es para él únicamente un pretexto para alcanzar el poder-, su carácter totalitario y su política basada en la mentira. Pero era, sobre todo, una enfermedad que se iba adueñando de los resortes fundamentales de la estructura social, anidando en las instituciones más importantes, y se constituía en un peligro para la salvación de los hombres, para su libertad y para la paz del mundo. Su agresividad y su peligrosidad planteaban un problema fundamental: ¿cómo vencer al comunismo? Había que destruir las causas que permitían su desarrollo -la inmoralidad y la injusticia social-, para acabar con él eliminando sus pretextos.[44] Para vencerlo se establecía una lucha en tres frentes: el educativo, el reformismo social y la recristianización de la sociedad.

El sistema educativo debía ser privado, permitir la plena educación religiosa y estar decididamente apoyado por el Estado, pero controlado por las familias y la Iglesia.

A medida que se superaban la miseria y la injusticia retrocedía el comunismo. Para librarse de éste era fundamental, por tanto, que los partidos conservadores promovieran una legislación profundamente social, basada en la doctrina de la iglesia. Había que distinguir entre los anticomunistas falsos y los verdaderos;[45] los interesados, los explotadores de los obreros y los hombres de buena voluntad, los reformadores, los que lo combatían por saberlo una «doctrina atea, irreligiosa e inmoral, injusta y la más brutal e inhumana de todas las que (habían) aparecido en el curso de la historia». Había algo que favorecía al comunismo mucho más que todo el apoyo que cualquier gobierno le pudiera prestar: «el materialismo de nuestros días, la ignorancia de las masas y, sobre todo, la mala distribución de la riqueza».[46]

Todo formaba parte de un plan aún más amplio. La contienda no se reducía a una competición por unas mejoras puramente materiales, esto no justificaría el enfrentamiento radical entre ambas concepciones. Al comunismo se le vencería

---

[43] Un 20,9 por 100 de las noticias de *ECA* se dedicaron al comunismo; F. J. GÓMEZ DÍEZ, "El reformismo...", pp. 17-8.

[44] *ECA* I: 1 (1946) 61.

[45] *ECA* XV: 147 (1960) 129; IV: 34 (1949) 1543; I: «Muchos son los que se aferran a la idea de que en Guatemala no existe problema social, que lo que está haciendo falta es tan sólo una mano dura que ponga en orden a la clase trabajadora», "Editorial", *Acción Social Cristiana* 16/9/48.

[46] *Acción Social Cristiana* 4/3/54; ROSSELL, *Carta Pastoral sobre la justicia social fundamento del bienestar social*, 15/11/48.

solamente desde un cristianismo total, vivido en toda su realidad.[47] Al mejoramiento de las condiciones de vida había que añadir la difusión de la cultura y la enseñanza de los principios morales cristianos.

De este modo, los católicos tenían un papel destacadísimo, porque al desarrollo del comunismo habían contribuido los cristianos escandalosos, ciertos patronos, industriales y señores católicos inconscientes, la Acción Católica y la prensa que se había despreocupado por la cuestión social y los obreros católicos que no habían luchado por enseñar a sus compañeros.[48]

Para llevar a buen término esta lucha los Padres jesuitas consideraron fundamentales tres elementos: la unidad, en política nacional e internacional,[49] la fuerza, necesaria para desalentar al comunismo en su agresividad, y la fidelidad a las enseñanzas de la Iglesia, para evitar que el anticomunismo se volviera tan inhumano como su enemigo.[50]

Pero el comunismo no era un enemigo aislado,[51] muy al contrario tenía muchos colaboradores: el liberalismo y el capitalismo, que, por ser inmorales e injustos, habían abonado el desarrollo del comunismo, por medio de la educación laica, la libre concurrencia económica y las dificultades impuestas a los obreros y campesinos en el cumplimiento de sus obligaciones religiosas;[52] el laicismo y el totalitarismo, corruptores de la persona humana;[53] la masonería, que por la malicia que encierra -

---

[47] *ECA* IV: 34 (1949) 1243; "¿Qué necesita Guatemala?", *Verbum* 2/2/47.

[48] "Los que fomentan el comunismo", *Acción Social Cristiana* 26/9/46; "Mientras los obreros prescindan de Dios", *Verbum* 16/7/44.

[49] Vista de este modo la realidad y definida la democracia en contraposición al comunismo, la intervención extranjera para derrotarle era un medio perfectamente aceptable. Si la intervención, en 1954, en Guatemala no contó con el apoyo de *Acción Social Cristiana* -probablemente porque lo contrario habría sido ilegal-, tanto *ECA* (*Orientación*, XVIII: 178 [1963]) como la correspondencia privada de los jesuitas (ASJ-CA: 5.1. *Autoridades Ecca. Guatemala. Nunciatura*: carta del Viceprovincial al P. Azcona, 7/9/54) aceptaron el intervencionismo estadounidense como una colaboración necesaria. Por el contrario, no se aceptó nunca la intervención extranjera contra gobiernos no comunistas, argumentando que todo pueblo tenía el derecho a darse el régimen que desease y que este tipo de intervención engendraba divisiones favorables al comunismo.

[50] *ECA* V: 39 (1950) 40.

[51] ASJ-CA: 10.4. *La Compañía de Jesús ante la infiltración protestante, P. Damboriena*: p. 1.

[52] ASJ-CA: 12.2. *Sujetos de la Provincia: P. Toruño*: del Viceprovincial a Toruño, 9/8/54; *Acción Social Cristiana* 28/2/46; A. ARÍN, S. J., *Hay un capitalismo criminal*, ib. 29/7/48; Editorial, ib. 8/4/54.

[53] *ECA* XV: 149 (1960) 357; *Verbum* 25/5/47, ed.; Mons. ROSSELL, *Carta pastoral colectiva*..., op. cit., 1/10/45.

enemiga decidida de la religión católica- tenía un fin común con el comunismo,[54] y, sobre todo, el *protestantismo*, empeñado en la falsedad de sus doctrinas, en engendrar divisiones -tanto por su oposición al papado como por su acción política- y en la oposición a la Iglesia católica.[55]

Multitud de testimonios muestran la gran preocupación de los sectores católicos ante la expansión del protestantismo. Los jesuitas, que lo vieron como un mal en sí y como una causa de males mayores, en la medida que la división generaba indiferencia religiosa y facilitaba la expansión del comunismo, manifestaron gran preocupación en todas sus publicaciones, como *ECA*[56] o *El Mensajero del Corazón de Jesús*, que tuvo en la lucha contra el protestantismo, sobre todo en el esfuerzo por rebatir sus acusaciones contra el catolicismo, uno de sus tópicos principales, y en sus *Noticias*.[57] *Verbum* y *Acción Social Cristiana* defendieron la misma imagen del protestantismo y tuvieron ante él la misma actitud y preocupación. Por ejemplo, *Verbum* en 1943 recogió en todos sus números noticias sobre este tema, acusando al protestantismo de atentar contra la unidad de América, dificultar el entendimiento con Estados Unidos y destruir la paz de las naciones, aprovechándose de la ignorancia de las masas.[58] Esta preocupación no desapareció posteriormente; al contrario, se vio aumentada,[59] pero las malas relaciones con el Gobierno hicieron que pasase a un segundo plano.

Si *Verbum* manifestó la preocupación del Arzobispado, el archivo de éste indica la existencia de un esfuerzo por divulgar trabajos antiprotestantes y de un interés por establecer la verdadera dimensión de este problema, interés que se reflejó en las visitas pastorales de Mons. Durou y en las estadísticas elaboradas en 1959 sobre la Provincia Eclesiástica de Guatemala.

La Santa Sede, por su parte, encargó al Arzobispado la realización de, por lo menos, cuatro encuestas sobre la actividad protestante en Guatemala, en 1944, 1947, 1953 y 1958.[60] Lamentablemente sólo se conservan las respuestas de los párrocos

---

[54] *ECA* XVII: 168 (1962) 65.

[55] *ECA* VII: 65 (1952) 461 y XVIII: 174 (1963) 359; ASJ-CA: 10.4. *La Compañía de Jesús ante la infiltración protestante, P. Damboriena.*

[56] *ECA* VII: 65 (1952) 464.

[57] "Avance arrollador del protestantismo en Guatemala", *Noticias de la Provincia de Castilla Occidental de la Compañía de Jesús*, 36 (1958).

[58] *Verbum* 24/1/43, 7/3/43 y 4/4/43.

[59] *Verbum* 28/1/45, 5/10/47, 12/10/47, 9/11/47 y 26/7/51.

[60] AHA: T2 68: 603, T3 53, T4 54 y Oficios 1950 y 1954 80A.

de la arquidiócesis de 1948 y la del párroco de la Asunción de 1953. Estas respuestas muestran el fuerte confusionismo que con respecto a este problema existía: un conocimiento impreciso sobre sus dimensiones y la denominación y característicasde las sectas, y la identificación del protestantismo con otros enemigos, como el comunismo.

La caracterización del protestantismo se realizó en torno a varios elementos:

1) Era un factor de división de raíz fundamentalmente política, que atentaba contra la unidad del mundo americano,[61] que se sostenía y desarrollaba gracias a la cantidad de dinero con la que contaba,[62] que no estaba impulsado por un verdadero interés religioso, pues evangelizaba tierras ya evangelizadas[63] y que respondía a una política expansionista del mundo estadounidense.[64]
2) Religiosamente hablando era muy inferior al catolicismo[65] y por eso sólo podía captar a ignorantes, pobres e indígenas.[66]
3) Su desarrollo había sido posible por la falta de clero católico[67]y, por este motivo, sería fácil vencerlo con el fortalecimiento de la Iglesia y el aumento de sus sacerdotes.[68]

La Compañía de Jesús para enfrentarse a esta "invasión", entre otras cosas, propuso: la utilización de la prensa, la radio y otros medios de propaganda, el fomento de las vocaciones sacerdotales, el establecimiento de Comités de Defensa de la Fe y, sobre todo, la participación del laico: animar a los católicos de buena

---

[61] *Acción Social Cristiana* 13/12/43; *Verbum* 12/7/44.

[62] Noticias de la Provincia de Castilla Occidental de la Compañía de Jesús 4 (1950) 331; ASJ-CA: 10.4. "La Compañía de Jesús ante la infiltración protestante", P. Damboriena, p. 5.

[63] I. PINEDO, S. J., "Luces y sombras del catolicismo nicaragüense", *ECA* V: 46 (1950); B. MURUZÁBAL, S. J.,"¿Protestantes comunistas o comunistas protestantes?", *ECA* VII: 65 (1952).

[64] ASJ-CA: 10.4. "La Compañía de Jesús ante la infiltración protestante", P. Damboriena, p. 2. P. DAMBORIENA, S. J., «El protestantismo en Iberoamérica», en *Iberoamérica. La Iglesia ante sus problemas*, Burgos, 1963, p. 322. M. L. GUILLÉN, S. J., *Gran Campaña protestante contra la Iglesia católica. Organización, planes y difusión del protestantismo norteamericano en la América española*, (Texas, 1929), p. 101.

[65] "Metódica del proselitismo protestante", *ECA* XI: 109 (1956).

[66] *Verbum* 4/4/43; *Acción Social Cristiana* 19/2/48; AHA: T1 70 224, 26/7/41, *Oficios* 2/10/42 540 y T4 46, 17/6/58.

[67] Noticias de la Provincia de Castilla Occidental de la Compañía de Jesús 4 (1950) 505 y 531; y 15 (1953) 490.

[68] Noticias de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús 101 (1940) 61; ASJ-CA: 10.4. "La Compañía de Jesús ante la infiltración protestante", P. Damboriena: p. 9.

posición a contribuir económicamente, fomentar el espíritu apostólico antiprotestante entre los alumnos de sus colegios y los ejercicios espirituales; porque «es imposible que los jesuitas, por nuestras solas fuerzas, realicen esta ingente labor. Necesitamos urgentemente la colaboración de apóstoles seglares».[69]

2. *El reformismo jesuita: un proyecto para la modernización y la recristianización*

Los Padres jesuitas, para superar todos estos problemas, concibieron un proyecto reformista sustentado en la democracia, la creación de una clase media fuerte, la idea de unidad y el catolicismo, que se justificaba en la convicción de que el estado de injusticia tenía su origen en la inmoralidad y en la proscripción de la Iglesia católica, y que pretendía el fortalecimiento de la Iglesia y, de este modo, con la colaboración de un apostolado laical fuerte, recristianizar la sociedad y destruir a sus dos grandes enemigos: el comunismo y el protestantismo.

Tanto la revista *ECA* (el órgano principal de expresión y propaganda de los jesuitas y, para algunos,[70] el más influyente de la Iglesia católica en Centroamérica) como la guatemalteca *Acción Social Cristiana*, convirtieron la democracia y su defensa en uno de los temas más repetidos e importantes. Ninguna de ellas definió nunca con claridad lo que entendía por democracia, y la única forma de caracterizar esta idea es analizar su relación con otros factores:

a) Afirmaron la diferencia clara que existía entre los partidos demócrata-cristianos y la Democracia Cristiana, como doctrina amplia y no sólo de carácter político, definida por León XIII en la encíclica *Graves de Communi* (1901) y tema de múltiples aclaraciones de Pío XII;[71] pero, sin considerar el modelo de los partidos demócrata-cristianos el único aceptable, los Padres jesuitas lo defendieron siempre: por medio de manifestaciones de apoyo a sus planteamientos políticos y de satisfacción ante sus triunfos electorales y ante sus realizaciones, de la acogida dispensada a sus manifiestos, de la defensa de sus más destacados representantes, como Adenauer, por el interés demostrado, en numerosas ocasiones, en la constitución de un partido de este tipo en Guatemala; obra en la que, una vez derrotado Arbenz, colaboró el arzobispo e intentó hacerlo el P. Echarri, S. J.,[72] y *Acción Social*

[69] ASJ-CA: 10.4. "La Compañía de Jesús ante la infiltración protestante", P. Damboriena: pp. 5-9.

[70] R. H. VALLE, *Historia de las ideas contemporáneas en Centroamérica*, (México: F.C.E., 1960) p. 57.

[71] *ECA* XI: 105 (1956) 257, y XVII: 172 (1962) 211.

[72] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala: Iriarte Viceprovincial*: carta del P. Iriarte al P. Bariain 12/8/55; ASJ-CA: 18.1. *Problemas de la Iglesia guatemalteca*; ASJ-CA: 10.1. "Notas autobiográficas del P. Iriarte", p. 20; *ECA* I:2 (1946) 6; "Sintetizando: La gran lección de las elecciones italianas", ib. III: 20 (1948); "El

Cristiana defendió desde sus páginas, recogiendo múltiples artículos de sus dirigentes.[73]

b) Defendieron un modelo de sindicato que permaneciera ajeno a los enfrentamientos entre los partidos políticos y, por su carácter cristiano, fuera un elemento de estabilidad, paz y progreso. En esta línea prestaron su apoyo a la Liga Obrera Guatemalteca, de Antonio Du Teil, que no fue más que un esfuerzo fallido por desarrollar un sindicato cristiano en Guatemala, en los primeros tiempos del Gobierno de Arévalo, buscando la colaboración de los obreros y los patronos católicos, para debilitar a la Confederación de Trabajadores de Guatemala.[74]

La tarea por mejorar la situación en la que vivía la gran mayoría del pueblo debía realizarse por medio de la justicia, la revalorización de los principios morales y una política conciliadora entre las clases.[75] Era necesario crear un sindicato cristiano fuerte, establecer un sistema de asistencia y seguridad social, potenciar el desarrollo económico y la creación de infraestructuras, resolver el problema campesino por medio de una reforma agraria, que respetase la propiedad o, de lo contrario, indemnizase a los propietarios, y resolver el grave problema de la vivienda.[76]

Cuatro temas definieron toda su interpretación del problema social: el de la propiedad (defendida por encima de todo, pero otorgándole una clara función social),[77] el de las responsabilidades (para hacer entender que el pobre era una tarea

---

resurgimiento económico alemán", ib. IX: 88 (1954); "Exponente de la Democracia Cristiana", ib. XVI: 157 (1961); "Precursor de la Democracia-Cristiana", *Acción Social Cristiana* 9/7/53; "Pensamiento y acción demócrata-cristiana", ib. 7/6/56.

[73] "La democracia cristiana en marcha", *Acción Social Cristiana* 7/6/56; "Sigue la obra cultural de la Democracia Cristiana", *ib.* 14/6/56; C. ESCRIBANO DE LEÓN, "¿Qué queremos los demócrata-cristianos", *ib.* 14/11/57.

[74] *Acción Social Cristiana* 16/8/45 y 23/7/45, eds.

[75] "Orientación", *ECA* III: 18 (1948); "Vida Centroamericana (Crónica de El Salvador)", *ib.* I: 5 (1946); "Hechos y Glosas", *ib.* VII: 60 (1952).

[76] "Orientación", *ECA* I: 2 (1946); "Una política social constructiva", *Acción Social Cristiana* 17/10/46; "La política agraria", *ib.* 31/10/46; "Propiedad y expropiación", *ib.* 24/5/45; "Un mal camino", *ib.* 26/7/45; y "Un buen camino", *ib.* 2/8/45; "El pontificado precursor de la reforma agraria", *Verbum* 24/1/43; Mons. ROSSELL, "Carta Pastoral Colectiva...", *op. cit.*, 1/10/45, y "Mensaje a las clases laborantes y patronales", 1/9/46.

[77] "Orientación", *ECA* XVI: 160 (1961); "Un gravísimo caso de justicia social", *Acción Social Cristiana* 1/2/45.

fundamental de la Iglesia),[78] el de los medios, suprimiendo toda violencia y, en la medida de lo posible, las huelgas,[79] y el de la educación y el fortalecimiento de la familia, cuya defensa era el soporte de cualquier reformismo.[80]

c) La intervención de los militares en política fue rechazada siempre que atentara contra la legalidad, la supremacía del poder civil o las elecciones, pero se justificó como medio para derrotar al comunismo.[81] Es muy significativo que, además de rechazar cualquier tipo de intervención militar,[82] *Acción Social Cristiana*, por lo menos en un principio, no considerara la candidatura del coronel Arana la más indicada y que, durante los primeros años de la *Década Revolucionaria*, no regateara las críticas contra éste.[83]

d) La participación en las elecciones fue defendida por todos los órganos católicos (*Verbum, ECA, Acción Social Cristiana, El Apóstol, Senderos*, etc.) y definida como una obligación para con Dios y para con la Patria. El ciudadano tenía la obligación de votar en cualquier circunstancia, aun cuando estuviera convencido de la derrota o de la existencia de fraude y ninguno de los candidatos le resultara plenamente satisfactorio,[84] y el Gobierno debía garantizar elecciones justas y libertad de prensa y trabajar para superar uno de los mayores peligros contra la democracia: la ignorancia de las masas.[85]

---

[78] "Orientación", *ECA* II: 10 (1947); ASJ-CA: 6.1. "Reunión de Superiores de 1944"; "Nuestra política", *Verbum* 23.VII.1944.

[79] "Vida centroamericana (Guatemala)", *ECA* I: 3 (1946), II: 7 (1947), III: 17 (1948); "Bodas de Oro de los sindicatos cristianos en Bélgica", *ib.* IX: 86 (1954); "¿Comunismo o libertad sindical?", *Acción Social Cristiana* 4/12/47; "Puntos sobre las ies", *ib.* 10/10/46; "El sindicato político-demagógico y el sindicato cristiano", *ib.* 28/11/46.

[80] *Acción Social Cristiana* 2/8/45; B. MURUZÁBAL, S. J., "Una sociedad en quiebra", *ECA* III: 20 (1948).

[81] "Sintetizando", *ECA* II: 9 (1947) y "Panorama Mundial", *ib.* VI: 50 (1951).

[82] *Acción Social Cristiana* 12/5/49, 9/6/49 y 30/4/53.

[83] Por ejemplo, escribía el 4/12/47: «¿Guatemala es una democracia?. A juzgar por su forma de gobierno, más parece una monarquía. El Jefe de las Fuerzas Armadas, al margen e indiferente a la marejada política, es el Rey: Francisco Javier I. Su corte la forman los militares de graduaciones diferentes (...) A éstos no hay quien les diga feo y sus indiscutibles feudos están bien garantizados».

[84] "Sintetizando", *ECA* II: 9 (1947); "Notas y comentarios", *ib.* V: 38 (1950); "Panorama Mundial", *ib.* VI: 49 (1951).

[85] "Panorama mundial", *ECA* II: 8 (1947), IV: 32 (1949), I: 5 (1946); "Vida centroamericana", *ib.* II: 7 (1947), II: 15 (1947).

e) El comunismo debía ser proscrito. Esto no constituía un atentado contra la democracia, que se definía en contraposición a aquel. Su proscripción se justificaba por su traición a la Patria, su oposición a los fundamentos de la democracia -la libertad, la religión y el hombre- y la necesidad de que ésta se defendiera frente a la infiltración comunista.

f) El sistema político debía defender la religión y, considerando la abrumadora mayoría de los católicos, constituirse en defensora de la verdadera religión.[86]

g) El elemento central de la democracia era la educación, como factor moralizador e instrumento para la formación política del pueblo. El sistema educativo debía ser privado, lo más independiente posible del Estado, católico y ajeno a los conflictos políticos.[87]

Todos los problemas analizados tenían su componente moral: el olvido del hombre,[88] que había provocado el endurecimiento del corazón, la inquietud del espíritu, la violencia, el engaño, la deslealtad, la traición, la guerra y las revoluciones,[89] el conflicto internacional de dos ideologías que se reparten el mundo sin ninguna consideración,[90] la conversión del hombre en una pieza del engranaje estatal,[91] el problema social, donde imperaba el enriquecimiento injusto y el egoísmo de las clases dirigentes,[92] y el vicio, la indolencia y la embriaguez del pueblo.[93]

A esta situación se había llegado por apartarse de la Iglesia y empeñarse en proscribirla de la vida de los pueblos,[94] debilitándola, dejándola sin libertad, sin bienes y sin sacerdotes,[95] y entregando la educación a los Estados laicos, responsables de la situación de atraso e incultura.[96] Era lógico, desde este punto de vista,

---

[86] *Verbum* 16/7/44 y 22/7/45.

[87] "La educación base de la democracia", *Acción Social Cristiana* 14/3/46; "Notas y comentarios", *ECA* I: 2 (1946) 73, IV: 34 (1949); "Orientación", *ib.* VI: 50 (1951) y VI: 51 (1951); "Hechos y glosas", *ib.* VII: 62 (1952).

[88] "Hechos y glosas", *ECA* VIII: 68 (1953).

[89] "Luces de guía", *ECA* VI: 54 (1951).

[90] "Panorama mundial", *ECA* I: 4 (1946).

[91] "Orientación", *ECA* IV: 30 (1949).

[92] *ECA* III: 18 (1948) 71.

[93] "Comunismo criollo", *ECA* XV: 148 (1960).

[94] "Orientación", *ECA* VII: 65 (1952).

[95] "Sintetizando", *ECA* II: 11 (1947).

[96] *ECA* V: 43 (1950) 64.

propugnar el fortalecimiento social de la Iglesia, que debía dirigir la vida de los católicos en todas sus facetas[97] y tenía derecho a participar en las discusiones políticas.[98] El Estado debía garantizar los derechos políticos de los religiosos, la existencia de la educación religiosa y la obra social de la Iglesia.[99]

Los jesuitas pretendían organizar Congregaciones, grupos de Acción Católica y de antiguos alumnos, desarrollar una amplia actividad educativa, en colegios y universidades, y una intensa propaganda, para que el laico, imbuido de cristianismo, organizase sindicatos (sin matices religiosos, pero enseñando la Doctrina Social de la Iglesia, con el apoyo de los patronos), partidos políticos, órganos de prensa, etc., y participara en la vida social y política. Creían que debían centrarse en la formación de dirigentes, porque perdían mucho tiempo en actividades que podían realizar los laicos.[100] En múltiples ocasiones intentaron organizar revistas, centros de estudio o algún otro tipo de actividad, con la intención de que, lo antes posible, las dirigieran plenamente los laicos, pero no fueron capaces de conseguirlo -por ejemplo, nunca consiguieron desentenderse de *Acción Social Cristiana*, y Antonio Du Teil, responsable de la LOG y del diario católico *Impacto*, siempre requirió su ayuda.

Los proyectos fueron numerosos:

-- contra el protestantismo quisieron hacer entender que era un verdadero peligro y trabajar en las Escuelas Normales para conseguir que los maestros pudieran compensar la falta de clero;
-- defender por todos los medios posibles la implantación de la enseñanza religiosa; colaborar en la creación de Universidades católicas y, mientras no las hubiera, infiltrarse en las públicas;
-- fomentar la piedad, por medio de las congregaciones, el apostolado de la oración o las casas de ejercicios; sin religiosidad no creían posible el desarrollo de la sensibilidad social;[101]
-- realizar una amplia labor de propaganda, por medio de radios, revistas, cátedras sociales, conferencias, etc.;
-- establecer escuelas gratuitas dependientes de sus colegios; etc.[102]

---

[97] "Orientación", *ECA* V: 43 (1950).

[98] "Orientación", *ECA* I: 4 (1946); "Sintetizando", *ib.* II: 16 (1947), III: 21 (1948).

[99] "Orientación", *ECA* I: 1 (1946) 54, IV: 30 (1949); "Hechos y glosas", *ib.* VII: 63 (1952).

[100] ASJ-CA: 6.1. *América Latina Reunión de Superiores 1953*; y 6.1. *Reunión de Superiores de 1944.*

[101] *Verbum* 6/6/47 ed.

[102] ASJ-CA: 18.1. "Problemas de la Iglesia guatemalteca" (1949).

Querían sensibilizar socialmente a los católicos («esta es nuestra principal misión en la actualidad», «cuidar de formar en la clase patronal, parte de la cual sale de nuestros colegios, el sentimiento social y la conciencia de sus deberes de justicia»), y proponían múltiples formas de hacerlo: formar su propia mentalidad y cumplir, en sus actividades y en sus relaciones con empleados, con las exigencias de la justicia social; difundir por todos los medios la Doctrina Social de la Iglesia; formar la mentalidad social de sus alumnos; establecer un seminario de investigaciones sociales y círculos de estudios para laicos y no contentarse con las obras de beneficencia.[103]

Al mismo tiempo que las actividades de la Compañía en Guatemala se vieron condicionadas por varios factores (la debilidad de la Iglesia, con restricciones legales y carente de clero; una clara desconfianza de los jesuitas hacia la Iglesia nacional les hizo poner todas sus esperanzas en el clero regular y extranjero, en la presión de Roma y, en última instancia, en los grupos de laicos formados por este clero;[104] y el enfrentamiento con el Gobierno), existió siempre un fuerte optimismo que nacía de la convicción de que el pueblo era profundamente católico y, cuando la Iglesia pudiera actuar con libertad, respondería satisfactoriamente.

II: La Labor de la Compañía en Guatemala

Cuando en 1938 se estableció la Viceprovincia dependiente de Centroamérica, la situación de la Iglesia en Guatemala era, a causa de la política liberal, catastrófica; carente de prestigio, de clero, de solvencia económica y de garantías legales. Hasta su independencia y en un medio en cierto modo hostil, la Viceprovincia desarrolló

---

[103] ASJ-CA: 6.1. *América Latina Reunión de Superiores 1953*, y 6.1. *Reunión de Superiores de 1944*.

[104] Son muy significativas las afirmaciones de Bariain, en 1949, poco antes de ser nombrado Viceprovincial (ASJ-CA: 18.1. *Problemas de la Iglesia guatemalteca 1949*), en las que acusaba al clero guatemalteco de mala preparación, de desconocer la Doctrina Social de la Iglesia y de ser incapaz de organizar un sindicato; estaba convencido de que en Centroamérica «las obras grandes las llevan adelante sólo los institutos religiosos»; señaló que muchos Nuncios compartían esta opinión; acusaba a los guatemaltecos de apatía y a Mons. Rossell de carecer de «luces intelectuales», de tener una cultura, religiosa y general, cortísima y una «psicología de enfermo hepático y débil mental», de hablar mal y de escribir «con tono un tanto mordaz y resentido»; llegaba incluso a criticarle por no llevarse bien con el Gobierno y por dificultar la oposición de los católicos a éste, y mostraba un total desprecio por sus obras, sobre todo por el Instituto Indígena. La conclusión de estas opiniones sólo podía ser una: «el mejor método de llevar adelante las cosas de la Iglesia es (ilustrando en lo que se pueda a Monseñor corrigiéndole y animándole al mismo tiempo) ordenarle desde Roma (...) Más como todo lo que se haga con Monseñor quedará siempre muy menguado en los efectos que se buscaban, parece se debe insistir en crear, desligado de su influjo, un buen cúmulo de obras a cargo principalmente de religiosos, colegios, congregaciones, parroquias. Donde están los religiosos las cosas marchan bien».

su labor, durante 20 años, en tres fases claramente diferenciadas: los últimos años de la dictadura de Ubico, la *Década Revolucionaria* y los primeros años de la época posrevolucionaria, que se inició tras la intervención militar «anticomunista» de 1954.

I. EL ESTABLECIMIENTO: 1938-1945

Antes que los jesuitas, ya habían ingresado en Guatemala los salesianos, los franciscanos y las religiosas de la Sagrada Familia; sin embargo, el retorno de la Compañía, de la que desconfiaban sectores gubernamentales, militares y todos aquellos fuertemente influidos por el liberalismo, era mucho más difícil. Tiempo después de su ingreso, no existía, aún, una confianza firme en que permitieran su permanencia en el país. El 3 de abril de 1939, el arzobispo Rossell aconsejó al Viceprovincial Bernardo Ponsol que no retrasara el ingreso de los dos padres que todavía no habían llegado a Guatemala, porque creía posible que terminaran retirando el permiso.[105] Por su parte, el P. Iriarte, S.J., escribió en agosto de 1939 que todavía había gente que temía una nueva expulsión.[106] No obstante, aún estaba vigente la ley que prohibía a perpetuidad el ingreso de la Compañía en Guatemala.

Según Iriarte,[107] el general Ubico tenía un pésimo concepto del clero nacional y de esto se aprovechó el nuncio, Monseñor Levame, para convencerle de que los jesuitas podrían mejorar su formación. De este modo, y bajo condición de dedicarse al Seminario,[108] permitió el Presidente su retorno. Sin duda, esta versión, que aún comparten los jesuitas más ancianos que trabajan en Guatemala, por lo menos aquellos con los que tuve la oportunidad de conversar, es, en gran medida, cierta, pero Ubico debió considerar también otras razones, relacionadas con su anticomunismo y sus simpatías hacia el régimen de Franco, temas en los que coincidía plenamente con la Iglesia.

El 27 de agosto de 1937, el arzobispo solicitó del Ministro de Relaciones Exteriores la concesión de un permiso de ingreso para el P. Pedro Eguibar, español, que venía desde El Salvador[109] y, el 17 de septiembre, otro para el P. Félix de

---

[105] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario...* 1938: carta de Rossell a Ponsol 3/4/1939.

[106] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario...* 1938.

[107] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte*, p. 9.

[108] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala: Seminario Historia de la casa:* Guatimalense Seminarium Diaecesanum conspectus Historiae Domus, 23/2/38.

[109] AHA, Oficios 1937 362. Venía, como los demás jesuitas, a colaborar con los profesores que ya atendían el Seminario. Entonces contaba con quince seminaristas mayores (nueve teólogos y seis filósofos) y con diez menores; ASJ-CA: 8.4. *Guatemala: Seminario Historia de la casa*: Guatimalense Seminarium Diaecesanum conspectus Historiae, 23/2/38.

Areitio, español, que venía desde Nicaragua. El primer grupo de jesuitas lo completaron los españoles, aún no ordenados, Carmelo Sáenz de Santamaría y José María González Sarasqueta.[110] En marzo de 1939 el P. Iriarte se incorporó al Seminario.[111] Al parecer, se había concedido permiso para que ingresaran otros dos padres,[112] que no lo hicieron por carecer la Viceprovincia de personal. De este modo, y gracias a la colaboración del nuncio apostólico, Mons. Alberto Levame, del arzobispo, Monseñor Durou y del Padre Rossell, se había conseguido el retorno de la Compañía a Guatemala.[113]

Pese a la satisfacción general, desde el primer momento, la situación confusa de los jesuitas en el Seminario originó una gran cantidad de conflictos con la jerarquía arzobispal, que había pretendido entregar a la Compañía la dirección del Seminario, por no creer capacitado a Monseñor Perrone -rector del mismo a la llegada de los jesuitas- para esta misión.[114] Pero, también desde el principio los jesuitas no quisieron asumir esta responsabilidad, y, pese a agradecer los esfuerzos del arzobispo para conseguir su ingreso en la República, sólo aceptaron ocuparse del Seminario Menor, alegando carecer de personal suficiente y estar obligados, con anterioridad, a ocuparse del Seminario de San Salvador.[115]

El arzobispo, apoyado por el nuncio, alegaba que los jesuitas, trabajando fuera del Seminario, no sólo no eran todo lo útiles que podrían ser, sino que además se arriesgaban, al hacerse más notorios, a provocar las iras de los sectores más liberales del régimen. Sin olvidar que el Seminario Mayor tenía más alumnos y estaba atendido únicamente por Monseñor Perrone, mientras que el Menor contaba con los Padres Girón Perrone, Herrera y Rodas, y que, en un país con tanta necesidad de sacerdotes, era un desperdicio tener a cuatro jesuitas dedicados al Seminario Menor.[116]

La propuesta de acuerdo presentada por el P. Ramírez en mayo de 1938 muestra lo único que los jesuitas estaban dispuestos a aceptar: cuatro profesores para el Seminario Menor; ayudar por el tiempo de un año en algunas asignaturas del Mayor; llevar la dirección espiritual del Seminario; uno de los jesuitas se encargaría,

---

[110] AHA: Oficios 1937 393; 16/12/37 538; y 25/2/38 69.

[111] AHA: Oficios 20/3/39 95.

[112] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Iriarte a Ponsol 25/8/43.

[113] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Mons. Durou:* carta de Durou a Ponsol 15/7/37; ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte*, p. 9.

[114] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Mons. Durou:* carta de Durou a Ponsol 11/10/37.

[115] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Mons. Durou:* carta de Ponsol a Durou 15/10/37.

[116] ASJ-CA: 13.1. *Difuntos: P. Areitio:* carta de Areitio al Viceprovincial 27/10/37.

conviviendo durante el día con los seminaristas, de la disciplina y el orden en el seminario, dependiendo, sólo en lo referente a esta ocupación, del rector del Seminario y, en lo demás, del superior jesuita; los otros tres profesores llevarían vida independiente y acudirían al Seminario sólo para las clases; en contrapartida, el Arzobispado proporcionaría a estos profesores una casa donde poder hacer vida de comunidad, alimentación ordinaria, y una retribución mensual no establecida.[117]

Aparte de los deseos del arzobispo y del nuncio de entregar el Seminario a los jesuitas, por considerarlos más preparados, la ineptitud de Monseñor Perrone, religioso de gran prestigio y honradez, pero al que se acusaba de estar manejado por su sobrino, el P. Girón Perrone, fue la causa que desencadenó la primera crisis en el Seminario y en las relaciones del Arzobispado con los jesuitas. Todos estaban de acuerdo en que Perrone no era un rector competente,[118] pero la decisión del arzobispo de prescindir de él no resolvió nada: no existía nadie capacitado para sustituirle y, considerando como actuó Monseñor Durou --sin previo aviso y una vez comenzado el curso, parecía un intento de forzar, de un modo u otro, a los jesuitas a asumir la dirección. El 28 de febrero de 1938, Durou escribió al P. Ramírez, responsable provisional de la Viceprovincia, por encontrarse Ponsol en Roma, comunicándole el cese de Perrone y el provisional nombramiento, mientras se cumplía con los requisitos legales, del P. Areitio, S. J. Para el arzobispo era un caso de necesidad que no había podido satisfacerse antes, pero que en ese momento sí era posible al contar con los jesuitas.[119]

El 8 de marzo Ramírez había rechazado tanto la posibilidad de que Areitio fuera oficialmente el rector, como que asumiera la dirección, mientras Perrone conservaba, en teoría, el cargo,[120] porque, pese a reconocer la difícil situación del arzobispo, creía que Perrone había sido cesado precipitadamente y la Compañía no tenía personal para mantener una mayor dedicación al Seminario.[121]

El arzobispo se vio así obligado a retroceder y propuso dos posibles rectores: Monseñor Rossell o Monseñor Santamaría. Aunque en cualquier modo la participación de los jesuitas en el Seminario aumentaría, éstos prefirieron apoyar a Rossell,

---

[117] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala: Seminario Historia de la casa:* carta de Ramírez 19/5/38; 8.4. *Guatemala. Seminario Mons. Perrone, Rector:* cartas de Ponsol a Perrone 21/11/37 y 4/12/37.

[118] ASJ-CA: 11.2. *Salidos: P. Eguibar:* carta de Eguibar a Ramírez 3/1/38; 8.4. *Guatemala Mons. Durou:* carta de Durou a Ramírez 28/2/38; y 11.3. *Sujetos de otras Provincias: P. Sáenz de Santamaria:* carta de Santamaría a Ramírez 18/3/38.

[119] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Mons. Durou:* carta de Durou a Ramírez 28/2/38.

[120] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Mons. Durou:* carta de Durou 21/3/38.

[121] ASJ-CA: 13.1. *Difuntos: P. Areitio:* carta de Ramírez a Areitio 8/4/38.

quizás por amistad, pero, sobre todo, por exigirles esta solución menores responsabilidades. Creían que la enfermedad de Santamaría, los problemas que provocaría su retirada de Mixco, donde era párroco, y el hecho de que hubiera sido confesor ordinario del Seminario, que coartaría su libertad como rector, dificultarían su labor, impidiéndole probablemente dar las clases principales e intervenir plenamente en la disciplina, lo que les obligaría a llevar el mayor peso en ambas materias. Por su parte, Rossell había demostrado estar más capacitado para llevar los asuntos económicos, lo que representaría otro alivio para los jesuitas, y contaba con las simpatías del gobierno y del público en general, así como con el aprecio de los jesuitas, que creían que secundaría sus planes.[122]

En abril de 1938 Rossell fue nombrado rector. Tampoco fue ésta la solución que había buscado la Compañía: las múltiples ocupaciones de un hombre cada vez más importante en el Arzobispado, le quitaban demasiado tiempo y dejaban de hecho la dirección del Seminario en manos de los jesuitas, que hicieron varias propuestas para clarificar su posición:[123] pretendieron ser únicamente colaboradores de Rossell y solicitaron la entrega de una casa donde poder vivir según sus reglas y desde donde organizar toda su labor de apostolado. Desde el primer momento quisieron que se les entregase la Iglesia de la Merced, que había sido suya antes de la expulsión de 1871, pero las negociaciones fueron muy difíciles, y tanto Durou como Rossell encontraron pretexto tras pretexto para aplazar la entrega prometida.[124]

La situación, que no había sido tranquila, empeoró considerablemente con la muerte de Durou, a finales de 1938, la llegada del P. Iriarte, en marzo de 1939, y el nombramiento, el 16 de abril de dicho año, de Monseñor Rossell como arzobispo de Guatemala. Para comprender este agravamiento hay que considerar varios hechos. El P. Iriarte fue incapaz de entenderse con Rossell, que hasta este momento había sido uno de los principales consejeros, defensor y amigo de los jesuitas.[125] Los jesuitas

---

[122] ASJ-CA: 13.1. *Difuntos: P. Areitio:* carta de Areitio 27/10/37.

[123] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Mons. Durou:* cartas de Ramírez 13 y 24/5/38 y Durou 14/5/38; 13.1. *Difuntos: P. Areitio*: carta de Areitio a Ramírez 24/5/38; y 11.3. *Sujetos de otras Provincias: P. Sáenz de Santamaría:* carta de Santamaría 8/3/38.

[124] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Iriarte a Ponsol 20/9/39.

[125] Aparte de los conflictos que tuvo Iriarte con muchas personas, reflejados en toda su correspondencia (ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938*), hay que señalar que el mismo P. Bariain, nada afecto tampoco a Rossell, creía que las causas de su enfrentamiento eran la envidia que sentía éste por Iriarte, un hombre más preparado y que despertaba mayor atención, y un informe que el jesuita había presentado al Nuncio criticando al arzobispo, informe que llegó a oídos de Rossell. Parece que, una vez que Iriarte se marchó de Guatemala, Rossell recuperó parte de su confianza en los jesuitas (ASJ-CA: 18.1. *Problemas de la Iglesia guatemalteca*). Al contrario que Iriarte, fueron muchos los jesuitas que se llevaron

y el nuevo arzobispo siempre tuvieron una idea muy distinta sobre lo que debía hacerse en torno al problemas de las vocaciones, y la Viceprovincia jesuita, probablemente presionada por Roma, iba ahora a asumir mayores responsabilidades en el Seminario. Tampoco puede olvidarse que Rossell, una vez nombrado arzobispo, continuó la política de su predecesor, de evitar a toda costa ser otro de los prelados expulsados por el Gobierno; así como su temor, más que justificado, a una posible reacción anticlerical de unos gobiernos que, hasta 1954, no mantuvieron buenas relaciones con la Iglesia.

Desde un principio Rossell había ejercido una protección particular sobre los jesuitas y sobre su labor en el Seminario, que visitaba con frecuencia, por temor a que aquellos, a la hora de admitir nuevos seminaristas, no entendieran la idiosincrasia del pueblo guatemalteco. Creía conveniente limitar el número de los admitidos, seleccionándolos con más fundamentos. «Con su actitud demostraba, en opinión de Iriarte, más bien que desconocía lo que en verdad eran los Seminarios, y la necesidad que, en Guatemala, como en el resto del mundo, se imponía una abundancia de candidatos y seminaristas, dada la deserción inevitable que para el correr de los años había que tener en cuenta».[126] Rossell sólo intervenía en la selección y en el número de los admitidos; por lo demás, estaba muy satisfecho de la labor en el Seminario y, recordando su época de formación, cuando lo normal era una clase al día, al comprobar la regularidad con la que se trabajaba, comentó, sobre los alumnos de cuarto curso: «ahorita saben tanto como lo que nosotros aprendimos durante toda nuestra carrera».[127]

Aunque los jesuitas sólo habían deseado ayudar en el Seminario, éste se convirtió, desde el principio, en su actividad más importante, y así lo establecieron las «Indicaciones para ir formando las costumbres de la casa de Guatemala», que imponían la obligación de subordinar cualquier otra actividad a las necesidades del Seminario.[128] Pero, con el Seminario y el fomento de las vocaciones,[129] se les

---

especialmente bien con Rossell: Areitio, Eguibar y, sobre todo, Arín (ASJ-CA: 13.1. *Difuntos: P. Areitio:* carta de Areitio 27/10/37; y 11.2. *Salidos: P. Eguibar:* cartas de Eguibar 3/11/38 y 11/3/38).

[126] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte*: p. 10.

[127] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* p. 12.

[128] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala: Seminario Historia de la casa:* carta de Ramírez 19/5/38.

[129] El fomento de vocaciones les preocupó incluso cuando ya no atendían el Seminario: El 8 de marzo de 1942 Iriarte inició, en *Verbum*, una serie de artículos sobre el problema de la falta de sacerdotes, bajo el título «Hacia el ideal», que se prolongaron durante meses. Una vez fundada, *Acción Social Cristiana* reflejó el interés jesuita por este problema (17/5/45, 6/6/46, 27/11/47, 20/5/48, 2/6/49, etc.), al igual que lo haría la revista *ECA* (F. J. GÓMEZ DÍEZ, "El reformismo jesuítico en Centroamérica: La revista *ECA*

confiaron diversas capellanías en la ciudad: colegio Belga-Guatemalteco (femenino) y parroquia de San Sebastián, y, a petición del propio arzobispo, la catedral, donde Iriarte diría durante años las únicas misas fijas; organizaron un ciclo de conferencias sobre el protestantismo y sus causas, en marzo de 1940, e iniciaron tandas de ejercicios espirituales; fundaron la asociación de Madres Cristianas y organizaron diversos ciclos de conferencias; en 1942 dieron ejercicios a unas 300 Madres Cristianas por toda la República y a unos 450 jóvenes, y conferencias apologéticas para hombres; en 1943 organizaron diversos actos en los colegios católicos, con motivo del 25°. aniversario de la ordenación sacerdotal de Monseñor Rossell, y otros para fomentar las vocaciones sacerdotales; organizaron catecismos en la ciudad, e iniciaron labores de propaganda y retiros mensuales para sacerdotes.[130]

En un principio se había intentado que su llegada fuera lo más discreta posible, pero no hubo forma de asegurar esta discreción. El nuncio apostólico era uno de los hombres más preocupado por un posible choque con el Gobierno; pero Iriarte, por el contrario, uno de los más confiados,[131] creyó también que no se debía abusar de la situación y evitar de este modo cualquier posible reacción anticlerical.[132] No obstante, sí existieron problemas, como prueban el tema de los permisos de residencia y la expulsión del P. Arín, a raíz de unas imprudentes críticas contra la primera dama.[133]

Ningún Nuncio, en parte por este peligro y, en parte, por la desconfianza hacia el clero guatemalteco, estuvo contento con que los jesuitas de Guatemala no se dedicaran plena y exclusivamente al Seminario, incumpliendo los deseos de Roma y desatendiendo el principal problema de la Iglesia en Guatemala.[134] Los jesuitas se defendieron siempre alegando que sólo habían sido llamados para ayudar en el

---

en los años de la Guerra Fría (1946-1965)", Suplemento del *Anuario de Estudios Americanos*, XLIX: 1, 1992, cuadro VIII). Por otra parte, en 1949, por ejemplo, gracias a colectas especiales, los jesuitas entregaron al arzobispo aproximadamente 150 dólares mensuales para el Seminario. El «Día del Seminario», otra de las labores jesuitas, que comenzó en 1940 recaudando 714 dólares, alcanzó 2.500 en 1945, 7.000 en 1946, 9.000 en 1947, 12.000 en 1948 y más de 13.000 en 1949 (ASJ-CA: 18.1. *Problemas de la Iglesia guatemalteca*).

[130] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario Conciliar:* informes a Roma de 1940, 1941, 1942 y 1943; y 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Iriarte a Ponsol 18/11/41.

[131] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:*, p. 11.

[132] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Iriarte a Ponsol 12/2/43.

[133] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938*: cartas de Iriarte 23 y 28/4/43 y 24/5/43.

[134] ASJ-CA: 6.1. *Asistencia de España P. Azcona 19/12/1958:* carta del Nuncio Apostólico, Mons. Beltrami, al P. Azcona 27/1/41.

Seminario y que Monseñor Rossell les ponía muchas dificultades para llevar adelante su trabajo con libertad.

Cuando Monseñor Levame dejó la Nunciatura de Guatemala escribió al P. Viceprovincial para agradecerle la colaboración prestada en todo momento y hacerle unas últimas recomendaciones: que los jesuitas salieran lo menos posible del Seminario (al contrario de lo que, según él, hacían), para evitar problemas políticos y porque estaba convencido de que la dedicación exclusiva podía dar como resultado un gran Seminario, como el que llevaban únicamente tres lazaristas en Tegucigalpa. Les recomendó también llevarse bien con el arzobispo, como siempre había hecho el P. Areitio, recordando los grandes servicios que había prestado Rossell para conseguir el reingreso de los jesuitas en Guatemala, y, por último, comentó con respecto a Iriarte, que no se daba «cuenta exacta de las dificultades, especialmente de orden psicológico, opuestas al restablecimiento de la Compañía en Guatemala y a su introducción en el Seminario», y que, por esto, carecía del «dominio objetivo y reposado del ambiente», y ponía en peligro con muchas de sus iniciativas la permanencia de la Compañía en Guatemala.[135]

Estos temores no detenían la actividad jesuita. Carmelo Sáenz de Santamaría, que en 1939 ingresó en la Sociedad de Geografía e Historia, manifestó siempre un gran interés por las lenguas indígenas y por establecer contacto con el mundo intelectual guatemalteco; pidió permiso para consultar Biblias y libros protestantes escritos en idiomas indígenas; participó, en abril de 1940, en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Patzcuaro (México), invitado por la Embajada de México en Guatemala; en septiembre de 1945 tenía incluso la intención de establecer en Guatemala, o, si no fuera posible, provisionalmente en otro lugar, un centro de estudios indígenas.[136] Con el estudio de los idiomas indígenas se pretendía entrar en contacto con una gran parte, abandonada espiritualmente, del pueblo de Guatemala, por medio, fundamentalmente, de impartir en el Seminario clases de dichos idiomas.[137]

---

[135] ASJ-CA: 6.1. *Asistencia de España P. Azcona 1942-1958:* carta del nuncio a Ponsol 30/11/39: «Ojalá no sirva como causa o pretexto de tropiezo ciertas iniciativas muy suyas de acción, prematuras para los que no dudamos de su posible utilidad, pero para los que temen la penetración de la Compañía de Jesús evidentemente extrañas».

[136] ASJ-CA: 11.3. *Sujetos de otras Provincias: P. Sáenz de Santamaria:* cartas de Santamaria a Ponsol 30/1/39, 9/6/39 y 1/3/40, y a Echarri 20/4/45; y 8.4. *Guatemala Seminario...* 1938: carta de Iriarte julio 1939; Noticias de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús 101 (1940) 60.

[137] ASJ-CA: 11.3. *Sujetos de otras Provincias: P. Sáenz de Santamaria:* carta de Santamaria 26/12/38.

El P. Atucha los fines de semana se desplazaba a los puertos (a San José y a Barrios) alternativamente.[138] A finales de octubre de 1939 el P. Iriarte organizó un ciclo de conferencias para hombres sobre el matrimonio cristiano, exponiendo la doctrina de la encíclica *Casti Connubii* de Pío XI, con gran número de asistentes y algunos comentarios adversos, de elementos políticos, por su oposición al divorcio.[139] Iriarte estaba al frente de la Asociación de Madres Cristianas, que él mismo había fundado, organizó a los antiguos alumnos del Colegio Belice y era el predicador en la catedral. El P. Eguibar atendía a varios colegios y organizó un coro de voces blancas en el de San Sebastián. El P. Atucha atendía a diversos pueblos, se dedicaba a impartir sacramentos a los moribundos, tenía varios grupos de catequesis para niños pobres y organizaba la propaganda antiprotestante.[140]

Para entonces los seminaristas eran ya 23, once en el Mayor (cuatro teólogos y siete filósofos) y doce en el Menor, y se llegó a pensar en la posibilidad de unir el Seminario a un colegio para compaginar sus estudios. En febrero de 1940 terminó otro curso en el Seminario, y otra vez se entabló el mismo conflicto entre Rossell y los jesuitas sobre la admisión de nuevos seminaristas. Por entonces el nuncio, Monseñor Beltrami, muy preocupado por todo lo referente al Seminario, ya estaba trabajando con la intención de que Rossell modificara sus órdenes, aunque no llegó a conseguirlo ese año.[141] Probablemente la mayoría del clero guatemalteco, acostumbrado a su situación, no llegaba a comprender todo lo que implicaba la escasez de sacerdotes.

Los seminaristas eran ya más de treinta cuando llegó el P. Angel Arín, S.J., que pronto se hizo notar por su preparación intelectual, su capacidad para tratar con jóvenes y universitarios y por las buenas relaciones que entabló con el arzobispo, que contó con él para diversas actividades: el trabajo con jóvenes, la predicación y organización de conferencias y la publicación del semanario *Verbum*.[142] En un

---

[138] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* p. 11.

[139] Idem. p. 11; ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Iriarte 10/11/39.

[140] Noticias de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús 101 (1940) 61.

[141] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* p. 11.

[142] *Verbum* hizo su aparición el 8 de marzo de 1942 y venía a sumarse al único órgano de expresión católico que existía en Guatemala, *El Apóstol*, semanario que, teniendo ya más de 30 años de existencia, nunca había pasado de ser una hoja dominical. *Verbum*, lamentando la ignorancia religiosa del pueblo guatemalteco, pretendía «instruir, orientar y corregir», convencido de que las debilidades del «catolicismo militante» se explicaban por la ignorancia de los principios y de la historia de la Iglesia. Sobre el problema político afirmaba: «Rehusamos, en sí y como tales, los asuntos políticos, pues los intereses de la Iglesia no son materiales (...). Sin embargo, no queremos dejar de tocar puntos doctrinales del catolicismo, que espíritus tendenciosos pudieran orientar hacia la política; eso ya no podría achacarse a nosotros» (*Verbum*

principio, Rossell le había propuesto a Iriarte la organización de esta revista, pero Iriarte la rechazó y el arzobispo se lo confió a Arín, con el que tuvo siempre más confianza. La revista, en sus primeros años, puede considerarse una publicación jesuita y, por esto, cuando apareció, el Viceprovincial felicitó a Iriarte, el Superior en Guatemala.[143]

La labor en la capital iba multiplicándose y los jesuitas cada vez atendían espiritualmente a un mayor número de colegios: el Belga, el Inglés Americano, el Francés, el Europeo.[144] Pero, por otra parte, no podían pensar en la organización de asociaciones de carácter juvenil o universitario (las primeras actividades con universitarios las comenzó, sin ningún éxito, Arín en 1942)[145] y, mucho menos, campesinas. Se podían dar, y se dieron, retiros de varios días a universitarios, en época de vacaciones, y a campesinos, traídos por los paúles y las hermanas de la caridad, pero no se podía establecer ninguna organización posterior a estos retiros. Hasta tal punto era esto así que, el Nuncio, presionado por el Gobierno, hizo saber a Iriarte que debía suspender las actividades de los Antiguos Alumnos del Colegio Belice, que ya eran más de 140 y editaban un pequeño boletín en mimeógrafo. Por igual motivo, tuvo que renunciar a organizar un curso, semejante al realizado sobre el matrimonio, en torno a las encíclicas *Rerum Novarum y Quadragesimo anno.*[146]

En 1941 volvieron a ser admitidos 12 seminaristas, pero la oposición entre el nuncio y el arzobispo, con respecto a este tema, iba en aumento y el primero pidió la intervención de la Santa Sede, que, a finales de ese mismo año, hizo saber a Rossell que debía dejar libertad a los jesuitas sobre la cuestión.[147]

Al poco tiempo, comenzó a organizarse, con amplia participación jesuita, un Congreso de Vocaciones Sacerdotales, con la intervención de religiosos y escritores de varios países. La intención era hacer ver que la solución del problema de las vocaciones estaba en manos de las familias cristianas, de las madres y de la superación de un ambiente social hostil a la vida religiosa. Se inició con tiempo una

---

8/3/42, ed. y palabras de Mons. Rossell). Hasta 1944 los intereses de esta publicación se centraron en el problema de las vocaciones sacerdotales, la educación religiosa, el protestantismo, la existencia de leyes contrarias a la Iglesia, el comunismo y el fascismo. Se publicaron también las cartas y las intervenciones públicas de Rossell, y se dio una dedicación especial al problema de España y a las relaciones de la Iglesia con el régimen de Franco.

[143] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Ponsol a Iriarte 19/4/42.

[144] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* p. 13.

[145] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario Conciliar:* informe a Roma de 1942.

[146] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* p. 13.

[147] Idem: p. 13; ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Iriarte a Ponsol 11/6/42.

campaña de prensa, centrada en informar sobre el hecho de que Guatemala era el país con menos sacerdotes con respecto al número de fieles.[148] Esta actividad rompió con la inexistencia de congresos y reuniones masivas, que había caracterizado a Guatemala durante la presidencia de Ubico, y se ha destacado su valor, y el de las otras reuniones semejantes celebradas en los últimos años de su Gobierno, en la relajación del ambiente de miedo.[149] Consecuencias del Congreso fueron: la fundación por Iriarte de la Asociación del Venerable Hermano Pedro, para el fomento de vocaciones; la intención de construir un nuevo Seminario; y el aumento de las solicitudes de admisión, que, junto a la desaparición de las limitaciones impuestas por Rossell, permitió el ingreso de 19 nuevos seminaristas en 1942, 29 en 1943 y 35 en 1944, al igual que en 1945. También se diversificó algo la extracción social de los seminaristas, al aumentar, aunque escasamente, los de la clase media.[150] Pese a todas las mejoras, nadie creía que el Seminario pudiera ser, por lo menos en muchos años, la solución al problema sacerdotal guatemalteco; era imprescindible lograr algo todavía muy difícil, que las fronteras se abrieran al clero extranjero.

A excepción, claro está, del Seminario, en abril de 1942 las actividades más importantes de los jesuitas eran: el cuidado espiritual de los dos puertos, donde iban por entonces los PP. Arín y Atucha, con la intención manifiesta de contrarrestar la actividad protestante; Arín e Iriarte predicaban en la catedral; este último, por petición de Rossell, se ocupaba también de la promoción de vocaciones, para lo que cada 15 días iba a predicar por los pueblos; tandas de ejercicios entre obreros, ex-alumnos de colegios católicos, religiosos y universitarios; ciclo de conferencias sobre apologética; actos religiosos para la promoción de vocaciones.[151]

1943 estuvo marcado por otro hecho religioso de gran importancia: la celebración del Congreso Eucarístico Arquidiocesano (con motivo del bicentenario de la elevación a Metropolitana de la Catedral guatemalteca), a raíz del cual miles de guatemaltecos tomaron las calles del centro de la capital y se hicieron públicos los deseos del mundo católico, que trataba de manifestarse con libertad no sólo en el interior de los templos. Pese a todo no tenían todavía libertad para organizar

---

148 ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* p. 14.

149 Probablemente fue José Falla, en la Asamblea Constituyente de 1945, el primero en defender esta idea.

150 ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* pp. 15-6; y 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Ponsol 11/6/42.

151 ASJ-CA: 8.4. *Guatemala. Seminario-Ministerios.* «Ministerios de los Nuestros en Guatemala fuera del Seminario».

asociaciones, ni para hablar públicamente de ciertos temas, inquietantes para el Gobierno.

En el mes de febrero de 1944 tuvo lugar en Quetzaltenango el Segundo Congreso Nacional de Vocaciones Sacerdotales, con un planteamiento semejante al del celebrado en 1942. El éxito, según el P. Iriarte, fue absoluto, en una diócesis, donde departamentos enteros contaban con uno o dos sacerdotes, que «con toda naturalidad manifestaban que su campo de acción era celebrar la misa y hacer bautismos en la mayor parte de las parroquias; por supuesto, sin pastoral previa, y, además, en latín».[152]

Los problemas con el Gobierno seguían existiendo. En 1944 Rossell comunicó al P. Iriarte las quejas de las autoridades: la orden de expulsión contra el P. Arín y la protesta por la actuación de los jesuitas, que «en el confesionario y en conversaciones privadas era de carácter político, y de enfrentamiento con el gobierno».[153]

II. EL CRECIMIENTO SUPEDITADO: 1945-1954

Después del breve período de incertidumbre y esperanzas que siguió a la caída de Ubico, los jesuitas se vieron obligados a continuar trabajando, hasta la derrota de Arbenz, en el mismo ambiente de provisionalidad. Aparte de las derivaciones del problema político, los temas centrales del período que se inicia en octubre de 1944, desde el punto de vista de las actividades jesuitas, fueron: 1. el conflicto, que cada día se fue agudizando, con Monseñor Rossell y la inestabilidad de la Compañía en el Seminario, y, 2. muy relacionado con lo anterior, los deseos de establecer un colegio y una Residencia.

Los Padres jesuitas, como otros miembros de la Iglesia católica, ante una revolución que les pareció moderada y enemiga del liberalismo,[154] amparándose en la libertad que el nuevo régimen pregonaba, se dispusieron a organizar todo aquello que Ubico nunca les había permitido. El P. Iriarte, con la ayuda de una docena escasa de jóvenes, entre los que destacaba Antonio Du Teil, fundó entonces el *Secretariado Social Rerum Novarum*, que nació como entidad apolítica, con la finalidad de defender la cultura católica en el campo social, con todas sus derivaciones individuales, familiares, patrióticas y religiosas, y formar hombres capaces de ponerse al frente de obras sociales cristianas. Entre las primeras actividades que proyectaron hubo conferencias, la apertura de una biblioteca y una sala de lectura y la creación de una

---

[152] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* p. 18.

[153] Idem.

[154] Idem: p. 19.

escuela obrera.[155] Para difundir la Doctrina Social de la Iglesia y dotar de un órgano de expresión al Secretariado, el mismo grupo inició la publicación de *Acción Social Cristiana*. Con menos medios y una vocación política todavía mayor, vino a ser, por sus contenidos y planteamientos, un claro antecedente de *ECA*.[156] Tanto la dirección de la revista como los sectores eclesiásticos, negaron cualquier relación entre esta publicación y la Iglesia, pero existen pruebas concluyentes de que fue controlada por los jesuitas.[157]

Si en un principio todo parecía caminar sobre ruedas, la opinión pública cristiana comenzó a inquietarse ante el giro que tomaban los acontecimientos: la nueva Constitución pretendía limitar la actuación de la Iglesia en el campo social, reduciéndola al trabajo en el interior de los templos; no se disminuyeron, muy al contrario, los inconvenientes para el ingreso de clero extranjero, más si eran jesuitas y españoles,[158] repitiéndose las amenazas de expulsión y las acusaciones de falangismo.[159]

De nada sirvieron los esfuerzos de *Verbum* y de *Acción Social Cristiana*, y la Iglesia Católica quedó en una situación igual o peor que la vivida con Ubico: únicamente ganó en libertad de expresión, siempre sujeta a las repetidas y arbitrarias suspensiones de sus órganos de opinión, y perdió, en cambio, las relativamente buenas relaciones con el Gobierno, que le habían sido tan útiles.

Acción Social Cristiana, al tiempo que propagaba la Doctrina Social de la Iglesia, se convirtió en un órgano de oposición al Gobierno, y, pese a las repetidas suspensiones gubernativas, siguió publicándose, bajo la dirección secreta del P. Iriarte, que intentaba que los seglares se comprometieran cada vez más en la dirección del

---

155 *Acción Social Cristiana* 11/1/45: «¿Qué es el Secretariado Social Rerum Novarum?».

156 La relación entre ambas fue muy estrecha, los temas tratados muy semejantes, en más de una ocasión *Acción Social Cristiana* publicó artículos de *ECA*, y ambas revistas elogiaron mutuamente sus esfuerzos.

157 Acción Social Cristiana 8/5/47, ed.; ASJ-CA: 18.1. *Problemas de la Iglesia guatemalteca*; 8.4. *Guatemala. Bariain Viceprovincial*: cartas de Bariain a Echarri 15/2/49, 5/2/50 y 21/4/50, y 11.3. *Sujetos de otras Provincias: P. Sáenz de Santamaría*: informe a Roma sobre el P. Sáenz de Santamaría.

158 Los problemas tenidos por el P. Sesma a principios de 1945 son muy significativos. ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938*: cartas de Iriarte a Echarri 6/2/45 y 2/5/45, y 12.4. *Otras Provincias: del Provincial de Castilla al Viceprovincial*: carta del 19/7/45.

159 Toriello, miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno, llamó a Mons. Rossell, al P. Iriarte y al periodista Federico Hernández, a los que recibió por separado y, entre amenazas, les responsabilizó de la agitación que vivía la ciudad y, a Iriarte y al Secretariado Rerum Novarum, de tener relaciones con la Falange Española. ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938*: carta de Iriarte a Echarri 6/2/45; y 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte*: p. 21.

semanario. Pero las restantes actividades del Secretariado, y éste mismo, fueron suspendidos, para no exponerse a posibles ataques.[160] Mientras tanto, la iglesia quedaba a la espera, por no contar con elementos preparados para otra cosa y desconfiar de las autoridades.[161]

A finales de 1945, fundamentalmente por las pésimas relaciones que siempre mantuvo con el arzobispo, Iriarte abandonó Guatemala; no obstante, muchos le consideraban ya entonces el principal responsable del cambio de actitud de Rossell hacia la Compañía.[162] Por su parte, Bariain se hizo cargo de las asociaciones del Hermano Pedro y de las Madres Cristianas y de *Acción Social Cristiana.*[163] Mientras, dados los problemas para que ingresaran sacerdotes extranjeros en la República, se iniciaron gestiones para que fuera destinado a Guatemala el P. Jorge Toruño, guatemalteco formado en Estados Unidos y adscrito a la Provincia jesuita de Missouri.[164]

Los jesuitas continuaban trabajando en los mismos campos: catequesis en los barrios pobres; conferencias, por ejemplo, las dadas por Sáenz de Santamaría en Radio Pax; Iriarte, antes de abandonar Guatemala, participó en la Semana Social Interamericana de La Habana; capellanías escolares (en los colegios Infantes, Belga guatemalteco, Santa Teresita, Liceo Francés); ejercicios espirituales con escolares y con trabajadores; propaganda en favor de las vocaciones religiosas;[165] formación en cuestiones sociales, sobre todo para los seminaristas,[166] y las asociaciones: las

---

[160] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte*: p. 21; *Acción Social Cristiana* 8/5/47, ed.

[161] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* p. 21; y 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Iriarte a Echarri 16/3/45.

[162] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Iriarte a Echarri 5/11/45, y de Atucha al Viceprovincial 25/7/45.

[163] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Bariain a Echarri 23/4/45.

[164] ASJ-CA: 12.2. *Sujetos de la Provincia: P. Toruño:* cartas del Viceprovincial a Toruño 11/11/45 y de Toruño a Echarri 5/12/45.

[165] Noticias de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús 137 (1948) 322; ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario Conciliar:* Hist. Domus Guatimalensis 10/3/49; Noticias de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús 132 (1946) 16 y ss.

[166] Es interesante considerar los debates organizados entre los seminaristas. Con motivo del Domund de 1946, se organizó uno entre los menores sobre el tema ¿Cuál es la misión más difícil: Rusia o las Carolinas? «Había que oír las razones -narra uno de los Padres- que cada uno traía para defender su causa o quitar fuerza a las razones de sus adversarios. Vaya como ejemplo: apenas un pequeño habló del hambre que los misioneros pasaban en (las) Carolinas, se levantó un rusófilo diciendo que en Rusia una señora llegó a comerse a sus hijos. Convencieron más los de Rusia y ganaron»; el tema para los de media fue el protestantismo -«esta disputa tiene una utilidad práctica bastante inmediata para los seminaristas, cuando

piadosas, consideradas el primer paso para el fomento de la acción laical, y las propiamente de acción católica: Madres Cristianas, Maestras Católicas, Acción Católica (para la que Rossell nombró al P. Martínez moderador en 1949), que desarrolló diversos círculos de estudios y publicaciones, y la Congregación Mariana Universitaria del P. Sáenz de Santamaría, que en 1948 contaba ya con un secretariado de decencia, un boletín semanal de espectáculos; un grupo *Newman* para el acercamiento a los protestantes, una sección jurídica y otra artística, trabajaba con los niños del reformatorio y pretendía entrar en contacto con universitarios extranjeros, siempre pensando en la formación cristiana de los sectores más preparados.[167]

Los jesuitas creían necesario resolver su situación en el Seminario para alcanzar sus metas. Aceptado en un principio como puerta de acceso a la República, ante el interés de la Santa Sede en que los jesuitas se dedicaran a él plenamente y las dificultades con el arzobispo, terminó coartando toda su actuación e impidiéndoles fundar un Colegio y una residencia, sus dos proyectos más queridos, y organizar con base firme su actuación en Guatemala. Los problemas surgían por el número de los admitidos, los retrasos en los pagos de la Curia al Seminario y los conflictos entre algunos jesuitas y el arzobispo.[168]

La presión del Nuncio era lo único que hizo que la Compañía continuara en el Seminario.[169] Más aún, en algún momento la Santa Sede llegó incluso a desear que la Compañía se hiciera cargo también del Seminario Mayor, y la presión fue tal que los jesuitas proyectaron un plan de organización y dirección del Seminario, en el que, nuevamente, solicitaban la independencia absoluta del arzobispo.[170] Sin embargo,

---

en vacaciones van a sus pueblos»-; entre los retóricos y los filósofos el debate trató sobre el tema «Bastantes misiones tenemos en Guatemala», «el tema -continúa el jesuita- es especialmente atrayente en Guatemala, en donde tan grande es la escasez de clero». Estos debates se repetían todos los años con ocasión del Domund. Por ejemplo, en 1948 se dedicaron a la posibilidad de convertir a los protestantes y a los judíos, a los métodos de oración y acción y al papel de los laicos. *Noticias de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*, 133 (1946) 68-9 y 137 (1948) 322.

[167] *El Mensajero del Corazón de Jesús* (ed. centroamericana) XXVII: 302 (1945) y XXVII: 305 (1945); *Noticias de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús*, 32 (1946) 16 y ss.; ASJ-CA: 8.4. *Guatemala. Bariain Viceprovincial:* carta de Echarri a Bariain 10/3/49; 11.3. *Sujetos de otras Provincias: P. Sáenz de Santamaría:* cartas a Echarri 27/11/48 y 26/11/48, y 8.4. *Guatemala Bariain Viceprovincial:* carta de Sáenz de Santamaría al Viceprovincial 10/4/49.

[168] ASJ-CA: 12.4. *Otras Provincias: del Provincial de Castilla al Viceprovincial:* carta del Viceprovincial al Provincial 25/1/46.

[169] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Bariain a Echarri 12/11/46.

[170] ASJ-CA: 12.2. *Sujetos de la Provincia: P. Toruño:* carta del Viceprovincial a Toruño 1/1/45; y 12.4. *Otras Provincias: del Provincial de Castilla al Viceprovincial:* carta de Echarri a Otegui 10/1/46.

convencidos de que el problema era irresoluble, iniciaron una campaña en la Santa Sede para desligarse del Seminario. Sus argumentos, que repitieron en infinidad de cartas,[171] eran claros: a) la imposibilidad de entenderse con el arzobispo, que quería pocos seminaristas y, por este motivo, no pagaba sus deudas al Seminario; b) el hecho de que un Seminario «requiere sujetos algo especiales, como los que a fuerza de dar vueltas y gemir se lograron para San Salvador», sujetos que en ningún modo son frecuentes; c) el Seminario les ponía a merced de voluntades e ideas ajenas, disminuyendo su libertad de acción; d)les indisponía con el episcopado y parecía el mejor medio para malquistarles con el clero; y e) Guatemala necesitaba un nuevo Seminario, pero la Viceprovincia jesuita no podía mantenerlo, no contaba ni con la gente necesaria, ni con la simpatía del arzobispo; Rossell por su parte tenía ya gente idónea para dirigirlo (sobre todo, a juicio de los jesuitas, destacaban los jóvenes padres Aguilar, Minera, Flores Guillermo, Penados, Dardón, Gaitán o Grajeda), gente que sería más útil en una obra como el Seminario que dispersa por las parroquias de la capital; además, Rossell al sentir el Seminario como algo propio le daría un nuevo impulso, como siempre había hecho con todas sus obras (el Colegio San Sebastián, el Colegio Santa Teresita o, sobre todo, el Instituto Indígena).

Pero la razón fundamental era otra: los jesuitas creían que en este trabajo, que podía realizar otra gente, estaban perdiendo el tiempo. El Seminario absorbía sujetos que en otras actividades rendirían más, mientras muchos campos del apostolado (atención a intelectuales y a posibles dirigentes, congregaciones, ejercicios, universitarios, predicación, difusión de la Doctrina Social) no estaban siendo atendidos por nadie. Creían que la gente necesitaba de los jesuitas instrucción y que esta labor era fundamental, porque si en la clase baja la ignorancia religiosa era muy grande, en la alta no era menor y además estaba mezclada con una ideología liberal anticlerical.

> «Entendemos -argumentaban- que no se resolverá el problema de Guatemala con sólo formar unos cuantos sacerdotes, si no es que al mismo tiempo forman al hombre público de Guatemala. Este hombre público no

---

[171] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala: a Obispo Rossell 1938-1959:* carta del Viceprovincial y el Provincial a Rossell 18/11/46; 6.1. *Asistencia de España P. Azcona 1942-1958:* Memorándum al Excmo. Sr. Nuncio en su visita a Roma mayo 1950, carta de Azcona a Beltrami 31/2/44, carta de Echarri a Verolino 25/10/52 y carta de Bariain a la Sagrada Congregación de Seminarios 9/10/50; 7.1. *Viceprovincia dependiente: informes anuales a Roma:* 19/8/49; 5.1. *Autoridades Ecca. Guatemala Nunciatura:* cartas del Viceprovincial al P. Azcona 6/5/48, 30/1/51 y 22/4/51; 7.1. *Viceprovincia dependiente: informes anuales a Roma:* Negotium duplex Re. Guatemala: Seminarium-Ecclesia, 6.1. *Asistencia de España P. Azcona 1942-1958:* cartas de Azcona 3/12/44 y Bariain 25/10/52, a los Nuncios Beltrami y Verolino, respectivamente; 8.4. *Guatemala. Bariain Viceprovincial:* carta de Bariain a Echarri 13/3/48; y 8.4. *Guatemala Fundación Colegio:* informe del Viceprovincial sobre el Seminario, sept. 1952.

se forma con sólo atender al Seminario. Tampoco se orientan las masas (hoy tan decisivas en la vida de cualquier país) por los servicios que actualmente presta el clero guatemalteco que se reducen de modo casi exclusivo a las celebraciones intra parietes templi».[172]

Las negociaciones fueron lentísimas y hasta 1952 no se llegó, fundamentalmente por la desconfianza de los Nuncios hacia el clero nacional, a un acuerdo definitivo. Se acordó que los jesuitas se encargarían sólo de la espiritualidad del Seminario y de impartir algunas clases; pero la dirección, la disciplina, la estructura general de la enseñanza y la mayoría de las asignaturas quedaron en manos de los sacerdotes diocesanos.[173] De este modo, al confluir los deseos de los jesuitas y del arzobispo con el surgimiento de sacerdotes guatemaltecos ya bien preparados y en número suficiente, y tras conseguir la entrega por parte del Arzobispado del templo de la Merced, pudieron los jesuitas establecer una residencia y, posteriormente, fundar un colegio.

Conseguir el templo no fue fácil, pero para los jesuitas todos los esfuerzos eran pocos; tenían muy clara su utilidad: «Poco a poco vendría la gente y pondríamos nuestras congregaciones y demás (...) nos vendría muy bien para todo tener en la ciudad un punto de apoyo. Sin él quedarían muy menguadas nuestras actividades y nuestra influencia». De estas mismas razones nacían las dudas del arzobispo, que temía que una Compañía independiente, al atraer sobre sí mucho apoyo, hiciera que las obras para él importantes se debilitaran.[174] Pese a todo terminó entregándoles, en usufructo perpetuo, el templo de la Merced.

La nueva época que marcó el abandono del Seminario estuvo también caracterizada por múltiples actividades, semejantes a las hasta entonces realizadas, pero más fructíferas: por ejemplo, Sáenz de Santamaría, que en 1947 había reorganizado la Congregación Mariana Universitaria, tras verse obligado a rechazar un proyecto, que a sus superiores pareció excesivo, de fundar una Universidad

---

[172] ASJ-CA: 5.1. *Autoridades Ecca. Guatemala Nunciatura:* carta al asistente 29/7/47; 7.1. *Viceprovincia dependiente: informes anuales a Roma:* Negotium Duplex in Re. Guatemala: Seminarium-Ecclesia; y 6.1. *Asistencia de España P. Azcona 1942-1958:* carta del P. Azcona al Nuncio 3/12/44 y carta de Bariain a Verolino 25/10/52.

[173] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala. Bariain Viceprovincial:* carta del Viceprovincial a Santamaría 10/4/49; 5.1. *Autoridades Ecca. Guatemala Nunciatura:* carta de Azcona a Bariain 16/6/50 y de éste a Azcona 30/1/51; y 8.4. *Guatemala: Echarri Viceprovincial:* carta de Echarri a Bariain 14/1/52; Noticias de la Provincia de Castilla Occidental de la Compañía de Jesús 18 (1953).

[174] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala. Bariain Viceprovincial:* carta de Bariain a Echarri 13/1/48.

propia,[175] inició su penetración en la de San Carlos,[176] donde, por medio de la Juventud Universitaria Centroamericana (JUCA), organizó a los estudiantes no izquierdistas y jugó un papel destacado en la oposición universitaria al Gobierno de Arbenz.[177]

El orden de preferencia de los ministerios, ya establecida la Residencia de la Merced y preparándose la apertura del colegio, era éste: la predicación esmerada; la organización de catecismos, para lo que era importante formar catequistas; las congregaciones, base de cualquier trabajo posterior con laicos, y la captación de intelectuales.[178] Por su parte, el nuncio suplicó a la Compañía que se dedicara «al estudio de lenguas indígenas en orden a la preparación de misioneros y labor evangelizadora entre los indios».[179]

En 1954, en las postrimerías del régimen revolucionario, Sáenz de Santamaría consiguió fundar una Facultad de Humanidades independiente, cuyos títulos nunca fueron reconocidos por el Gobierno, con la intención de formar profesores, tanto para los colegios privados como para los públicos, que aparecían ante los jesuitas como el principal foco difusor de la propaganda comunista, y, oyendo las indicaciones del nuncio, reanudó sus estudios sobre las lenguas indígenas y llegó a grabar varios

---

[175] Antonio Du Teil ofreció, por encargo de Piñol, unos terrenos al P. Santamaría, que por entonces trabajaba con algunos jóvenes para Radio Pax, con la intención de que se estableciera una universidad privada que hiciera competencia a la Universidad de San Carlos. El P. Bariain se dejó entusiasmar por este proyecto y expuso al Viceprovincial los motivos por lo que habría que aceptarlo: Guatemala era y sería siempre el principal país de Centroamérica; la ciudad estaba aumentando de un modo desmesurado y, con el trabajo debido, podría dar un número importante de vocaciones sacerdotales; la necesidad de fomentar la religiosidad entre los intelectuales era inmensa; para este tipo de proyectos intelectuales había cierta anchura legal y, cuando cambiaran los gobiernos «izquierdistas», los mismos terrenos podrían servir para múltiples actividades. ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Bariain Viceprovincial:* carta de Bariain a Echarri 1/12/47.

[176] ASJ-CA: 5.1. *Autoridades Ecca. Guatemala Nunciatura:* carta del Viceprovincial al P. Azcona 4/12/47; y 8.4. *Guatemala. Bariain Viceprovincial:* carta del Viceprovincial a Bariain 3/1/48.

[177] La JUCA pretendía fomentar la ayuda entre los universitarios, la unión de las naciones centroamericanas, la recristianización de la universidad y la fundación de una universidad católica. Su origen fue la Congregación Mariana Universitaria y nació para organizar al mayor número posible de estudiantes sin exigirles las obligaciones, imposibles para muchos, de la CMU y permitiéndoles pertenecer al mismo tiempo a cualquier otra organización, que no fuera «contraria a Dios o a la Patria». Desarrolló actividades religiosas, apostólicas y culturales; en 1953 contaba con unos 300 miembros y, desde 1950, publicó *Septiembre*, con una tirada de unos 1.000 ejemplares. Noticias de la Provincia de Castilla Occidental de la Compañía de Jesús 19 (1954); *ECA* VIII: 73 (1953) 372-3 y VIII: 78 (1953) 690-5.

[178] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala: Seminario Visitas canónicas:* Guatemala 27/12/51.

[179] ASJ-CA: 11.3 *Sujetos de otras Provincias. P. Sáenz de Santamaría:* Informe a Roma sobre Santamaría 10/4/53.

discos para el aprendizaje del idioma cakchiquel.[180] Además, *Acción Social Cristiana* desarrollaba una gran actividad política, aunque de escasos frutos.[181]

La fundación de un colegio tenía, por una parte, la finalidad de cubrir una necesidad social propiamente educativa y, por otro lado, pretendió aliviar la situación económica de la Viceprovincia y subvencionar diversas actividades, entre ellas el Seminario de San Salvador.[182] Además el Seminario recibía del colegio un beneficio mayor: pretendía despertar las vocaciones religiosas, algo que, de otra forma, parecía muy difícil de favorecer en el ambiente laico de las sociedades centroamericanas.[183] Sin lugar a dudas, estaba pensando para los sectores dirigentes de la sociedad, algo que en aquellos tiempos parecía lógico, aunque posteriormente llegara a resultar inaceptable.[184]

A finales de 1952 se realizaron los primeros informes serios sobre las posibilidades de fundarlo con éxito, y se llegó a la conclusión de que era factible desde todos los puntos de vista: 1. Contaban con suficiente personal: cinco padres, dos de ellos guatemaltecos, tenían permiso firme de residencia, otros dos permiso temporal; fuera del país la Viceprovincia tenía otros tres guatemaltecos y, con relativa facilidad, ingresarían, de ser necesario, padres centroamericanos, que podrían nacionalizarse. 2. El permiso gubernamental se conseguiría presentando al colegio como una institución fundada por algún caballero connotado con título pedagógico reconocido por el Ministerio.[185] 3. Económicamente era perfectamente factible y la posibilidad de ser expulsados en bloque, aunque no debía descartarse, parecía remota.[186]

Pese a todo el Gobierno puso múltiples dificultades. La señora Irene de Peyré ofreció la solución definitiva que permitiría fundar el Colegio: aparecer ella como propietaria y una de sus profesoras, la señorita Dumas, como directora de una extensión del colegio femenino «Liceo Francés», que se llamaría «Liceo Francés. Sección de varones»; así, se escondería al Gobierno el verdadero propietario.

---

[180] *Noticias de la Provincia de Castilla Occidental de la Compañía de Jesús* 19 (1954).

[181] ASJ-CA: 18.1. *Problemas de la Iglesia guatemalteca 1949*.

[182] ASJ-CA: *Guatemala Seminario... 1938*: carta de Ponsol a Iriarte 21/10/39.

[183] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938*: carta de Iriarte a Ponsol 16/1/42.

[184] ASJ-CA: 7.1. *Viceprovincia dependiente*: informes anuales a Roma: 19/7/49.

[185] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Fundación Colegio*: sept. 1952: Establecimiento del colegio de la Compañía de Jesús en Guatemala, s.f.

[186] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala fundación Colegio*: El problema dónde instalar el Colegio de Guatemala, s.f.

Teniendo presente este plan, el 17 de octubre de 1952 se reunieron los padres Bariain, Echarri, Santos Belaustegui, Alvarenga, Martínez, Atucha, Manresa y Toruño, para decidir si era más conveniente comprar un colegio ya existente o, aceptando el plan de la señora de Peyré: empezar uno nuevo por los grados inferiores. Con la intención de estudiar la posibilidad de comprar uno ya existente, el P. Toruño había estado trabajando como profesor de inglés y religión en el colegio de varones «La Preparatoria», durante 1951, pero esta posibilidad no se creyó conveniente y terminó aceptándose el plan de doña Irene.

El apoyo económico inicial lo prestaron la Residencia de la Merced, Irene de Peyré y su hija. Y «a todos les encargó el R. P. Viceprovincial mucha reserva y prudencia al tratar estos planes con los seglares». Para conseguir la autorización del Gobierno sólo un jesuita (el P. Toruño, como profesor de inglés y religión) apareció en la documentación presentada. El 8 de diciembre de 1952 llegó la autorización y al año siguiente comenzaron las clases, con los cuatro grados inferiores y casi 120 alumnos.

Nada más comenzar las actividades se organizó a las Madres Cristianas y a los padres de alumnos, así como otras labores entre alumnos y familiares, de las que habían caracterizado a la Compañía desde su llegada a Guatemala: Cruzada Eucarística, actividades pro vocaciones sacerdotales, retiros, conferencias, etc.

En 1954 el colegio, a causa de la gran cantidad de alumnos -220- que ya tenía, tuvo que trasladarse a la avenida Simeón Cañas, pasando a ocupar la dirección el P. Alvarenga, aunque todo estaba en manos de Toruño, cuyos títulos estadounidenses no habían sido reconocidos por el Gobierno.[187]

Los jesuitas todavía no vivían confiados; en los últimos meses del régimen de Arbenz la única forma de conseguir el ingreso en Guatemala del P. Sacasa fue esconder su calidad de sacerdote y hacerlo pasar por un simple estudiante, aprovechando que iba a matricularse en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de San Carlos.[188] Por otra parte, los padres de la Merced tuvieron que enfrentarse a la rebelión de los cargadores de la Hermandad del Nazareno, mientras veían el régimen cada vez más radicalizado hacia la izquierda. La situación, tras la caída del Presidente Jacobo Arbenz, cambió radicalmente y los jesuitas iniciaron una nueva etapa llenos de esperanzas y proyectos.

---

[187] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala: el Colegio de la Compañía de Jesús:* p. 2-4, 6, 14, 19 y 21.

[188] *Idem*, p. 23.

III. EL DESPEGUE: 1954-1958

La caída de Arbenz permitió que el colegio de los jesuitas, ya con plena libertad, multiplicara sus actividades e influencia. Aprovechando la interinidad de Héctor Goicolea Villacorta en el Ministerio de Educación (agosto de 1954), se gestionó el cambio de nombre, de «Liceo Francés. Sección de varones» a «Liceo Javier», y el reconocimiento de los títulos del P. Toruño. En 1955 alcanzó 310 alumnos, 337 en 1956 y 430 en 1957. En 1955 salió a la luz la revista trimestral *Javier*, dirigida por Manresa y Toruño, con la colaboración del alumnado. Iniciaron gestiones para construir, con el apoyo económico de los jesuitas de Estados Unidos y préstamos oficiales, un nuevo edificio en un terreno propio en la carretera a Amatitlán, que se inauguró en 1957.[189]

Además, la situación política nueva permitió desarrollar todos los proyectos, hasta entonces coartados; pero lo primero fue colaborar, con el resto de la Iglesia, en la campaña en pro de las «Libertades Religiosas», ante la Asamblea Constituyente celebrada entre 1955 y 1956. El P. Burgos, S.J., fue el principal activista de la campaña,[190] pese a encontrarse provisionalmente en Guatemala, su condición de guatemalteco y, quizás, esta misma interinidad, le permitieron una libertad de acción, reflejada en múltiples actividades: 1. participó en el Congreso Nacional de Educación, donde organizó un bloque de directores de institutos en defensa de la libertad de enseñanza religiosa; 2. organizó un bloque de más de 300 maestras departamentales, que envió al Presidente una solicitud en favor de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas; 3. formó varios comités locales pro-libertades religiosas y, con la ayuda de José García Bauer y la intercesión de Monseñor Casariego propuso al arzobispo la fundación de un Comité Central pro Libertades Religiosas, que se encargó de recaudar fondos para actos en diversas localidades y publicaciones, entre las que destacó un folleto dirigido a diputados, ministros y profesionales; 4. inició una campaña de firmas por todo el país, y 5. pronunció un sermón, en la parroquia de la Asunción, como respuesta a las declaraciones de Castillo Armas rechazando las

---

[189] *Idem*: pp. 30, 36, 39-40, 48, 53-54, 61, 65-7 y 69.

[190] ASJ-CA: 6.1. *Asistencia Regional P. Travi 1954-58:* carta de Bariain a Travi 17/9/55: «De hecho los católicos han sacado adelante casi todas sus peticiones y el resultado ha representado un gran éxito para la Iglesia (...). Se debe en gran parte a nuestros Padres, a sus prédicas, comités y gestiones diversas. El P. Burgos tiene gran parte en este éxito, y en ese trabajo ha estado exclusivamente desde fines del año pasado. Naturalmente él no ha sido todo. El Secretario del Nuncio confiaba mucho en él y me pedía insistentemente no lo llevara a San Salvador, pues decía que sólo los Padres de la Compañía trabajaban en ello y el P. Burgos -por estar más desocupado- podía moverse más, ayudándole también la condición de guatemalteco».

pretensiones del arzobispo de que se concediera preeminencia a la Iglesia católica.[191]

Aprovechando esta movilización general de los católicos, se intentó llevar adelante otros tres proyectos:

-- fortalecer el crecimiento y la influencia del diario católico *Impacto*, de Antonio Du Teil, en el que desde el principio colaboraron los jesuitas; cuando Burgos abandonó Guatemala fue sustituido por Iriarte, pero la intención siempre fue que los seglares asumieran plenamente la responsabilidad del diario;
-- la Organización Femenina de Difusión Católica, que no fue otra cosa que un intento de mantener unidas y activas a las mujeres que habían participado en la campaña pro libertades religiosas; la actividad de éstas se fue ampliando: llegaron a tener dos horas semanales en la Radio Nacional, colaboraron en *Impacto*, ayudaron económicamente al partido demócrata-cristiano y prepararon un Comité de Propaganda Antiprotestante, y
-- la organización de un partido demócrata-cristiano, fundamentalmente por Juan Alberto Rosales y Monseñor Rossell.[192]

Al tiempo que se agudizaban los conflictos entre el arzobispo y la Nunciatura, y ésta intentaba potenciar el desarrollo de la Iglesia apoyándose más y más en las órdenes religiosas, incluso a espaldas de Rossell,[193] los jesuitas intentaban proseguir y potenciar sus actividades tradicionales. La JUCA, tras la marcha de Sáenz de Santamaría de Guatemala, fue encomendada a los padres Sacasa e Iriarte;[194]

---

[191] ASJ-CA: 11.2. *Salidos: P. Burgos:* informe de Burgos 7/11/55. Tanto ésta como la nota anterior son importantes, pero no deben sobrevalorarse: están marcadas por un exceso de protagonismo. No fueron únicamente los jesuitas los que participaron intensamente en la campaña.

[192] ASJ-CA: 11.1. *Salidos: P. Burgos:* Informe de Burgos 7/11/55, y carta del Viceprovincial a Burgos 5/12/55; 6.1. *Asistencia Regional P. Travi 1954-58:* carta de Bariain a Travi; 8.4. *Guatemala Iriarte Viceprovincial:* carta de Iriarte a Bariain 12/8/55. En el partido se rechazó la colaboración del P. Echarri, S.J., que sin consultar se entrometió provocando el enfado de Rossell.

[193] El Nuncio, Mons. Gennaro Verolino intentó, como ya había propuesto anteriormente, que los jesuitas se comprometieran a dedicarse, sin la intervención de otras órdenes ni autoridades episcopales, a un departamento, como hacían los Padres Maryknoll en Huehuetenango; ASJ-CA: 5.3. *Secretaria de la Asistencia (Asistencia de España) 1950-58:* carta de Verolino al Provincial 20/7/55. Por otra parte, la Santa Sede intentó en repetidas ocasiones, no sólo en Guatemala, sino en varios países de Centroamérica, nombrar obispos religiosos y, entre otros, terminó designando a Luis Manresa, S.J., obispo de Quetzaltenango; ASJ-CA: 6.1. *Asistencia de España P. Azcona 1942-1958:* carta de Bariain a Verolino 24/12/55.

[194] La JUCA se encontraba en 1955 incorporada a varios movimientos internacionales de universitarios y, tras la caída de Arbenz, se intentó, sin éxito, organizar la primera universidad privada. El P. Sáenz de Santamaría, entre otros proyectos parecidos ya había intentado fundar, durante la época revolucionaria, algo

pronunciaron conferencias para hombres en el Instituto Familiar Social, en septiembre de 1956, y organizaron otras actividades para difundir la Doctrina Social de la Iglesia; se hicieron cargo de las capellanías de los colegios femeninos Monte María (de monjas Maryknoll) y La Asunción (de religiosas de la Congregación de la Asunción), en diciembre de 1957; el P. Toruño fue nombrado vicepresidente de la Asociación Nacional de Colegios Católicos, cuya presidencia ocupaba Monseñor Lara, como representante del Episcopado. En 1957 iniciaron un programa semanal de televisión, centrado en cuestiones sociales, con la pretensión de incidir en «la ligereza que existía en confundir las exigencias de justicia social con las del comunismo»; crearon, también en 1957, la Obra Social Loyola, que comprendió escuela gratuita, dispensario médico y clínica dentral y desayunos y meriendas para niños pobres; organizaron, por encargo de la Santa Sede, las colectas para el Colegio Pío Latinoamericano; etc.[195]

Pero, sin lugar a dudas, la gran obra de este tercer período fue la puesta en marcha de la Universidad Rafael Landívar, considerada por Iriarte la obra más necesaria, después de la preparación del clero.[196] Los objetivos eran ofrecer una alternativa a la Universidad de San Carlos, fomentar la preparación de recursos humanos con un sentido de responsabilidad social y buscar soluciones para orientar la sociedad hacia la justicia. Se ampliaba así el trabajo con universitarios, que hasta entonces se había limitado a organizarles, con la intención de formar líderes y maestros. La Universidad fue proyectada y organizada, por encargo de la Santa Sede, por los padres jesuitas, pero desde el primer momento participaron un grupo de seglares, que constituyeron el Patronato para la Fundación de la Universidad Católica Centroamericana, y jurídicamente nunca fue una Universidad jesuita, aunque, por lo menos al principio, el control de la Compañía fue muy grande. La máxima autoridad la constituyó su Consejo Directivo, compuesto por jesuitas y seglares. La Universidad tenía personalidad jurídica y ni la Compañía ni ningún jesuita en concreto era legalmente responsable de ella. El 9 de enero de 1960 el Gobierno, presidido por Miguel Ydígoras, aprobó las bases que normarían las actividades del «Patronato de

---

parecido a «una facultad preuniversitaria para muchachas, con miras a que el día de mañana se convirtiera en una Universidad. Aunque no se pudieran dar títulos, pero sería para dar cultura». ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Seminario... 1938:* carta de Iriarte al Viceprovincial 12/8/55, y respuesta de 7/9; 11.3. *Sujetos de otras Provincias: P. Sáenz de Santamaria:* carta de Santamaría a Bariain 12/8/55, y 7.1. *Viceprovincia dependiente: informes anuales a Roma:* Historia Viceprovinciae Centroamericanae.

[195] ASJ-CA: 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte:* p. 43; 8.4. *Guatemala: el Colegio de la Compañía de Jesús:* p. 85 y 88; y 8.4. *Guatemala: Echarri Viceprovincial:* «Obra social de Jesús Nazareno y Liceo Javier» 18/11/56. *Jesuitas en Guatemala. Cincuenta años de Historia 1937-1987*, Guatemala, 1987, pp. 39-41.

[196] ASJ-CA: 8.4. *Guatemala Iriarte Viceprovincial:* carta de Iriarte a Baeza 5/8/55.

la Universidad Católica Centroamericana» de Guatemala. Tras resolver los problemas originados por la oposición de la Universidad de San Carlos al uso del término «Centroamericana», el 18 de octubre de 1961 se fundó la Universidad Rafael Landívar, y el 22 de enero de 1962 se iniciaron las actividades académicas, con 138 alumnos y tres facultades: Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales y Humanidades, siendo el abogado José Falla Aris el primer rector.[197] En el segundo año de labores alcanzaron 321 alumnos, a la vez que abrieron en Quetzaltenango, la segunda ciudad del país, la Escuela de Servicio Social Hermano Pedro, con 35 alumnos. El tercer año se matricularon 530 alumnos en la capital y 50 en Quetzaltenango y se iniciaron los preparativos para construir nuevos edificios. El cuarto año se abrieron los cursos básicos de Ciencias y los alumnos fueron 783 en la capital y 52 en Quetzaltenango.[198]

---

[197] *Survey de la Compañía de Jesús de la Viceprovincia de Centroamérica*, 1969, San Salvador, vol. VII: *Educación superior. Seminario Central. Universidades*, URL-1. Según el folleto *Fundación y primeros años de la Universidad Rafael Landívar*, Guatemala, 1965, p. 8, los alumnos fueron 135: 55 en económicas, 45 en derecho y 35 en humanidades.

[198] ASJ-CA: 11.3. *Sujetos de otras Provincias: P. Sáenz de Santamaría*: carta de Santamaría a Achaerandio 13/9/60, y 10.1. *Notas autobiográficas del P. Iriarte*: p. 44-9; *Survey ...*, *op. cit.*, vol. VII, URL-1 y 30; *Diario de Centro América* (Guatemala) CLVIII: 4 14/1/60; *Fundación y...*, *op. cit.*, pp. 8-10; *U.R.L. 1961-1986*, Guatemala, 1986, pp. 6-7 y 10.

El legado liberal anticlerical y su modificación constitucional, 1954-1965*

Hubert J. Miller

Guatemala, al igual que México, experimentó desde su independencia relaciones turbulentas entre la Iglesia Católica y el Estado. Afortunadamente, las relaciones no alcanzaron el nivel de violencia que atormentó a su vecino durante las Guerras de Reforma, a finales de la década de 1850, y la rebelión de Cristeros, del decenio de 1920. La Reforma guatemalteca ocurrió durante la década de 1870, unos 20 años después que la mexicana de Juárez. En ambos casos, el movimiento reformista dejó un legado indeleble en las relaciones Iglesia-Estado, que debilitó económica y políticamente a la Iglesia y la hizo un lejano recuerdo de su posición durante la Colonia. El legado liberal anticlerical mexicano, expresado en las constituciones de 1857 y 1917, permaneció incolume hasta que se derogó a principios de la década de 1990 bajo la presidencia de Carlos Salinas de Gortari.[1] Guatemala, por otra parte, terminó con sus disposiciones constitucionales anticlericales con anterioridad, al elaborarse las constituciones de 1956 y 1965. El propósito de este trabajo es estudiar los factores que condujeron a la paulatina eliminación del legado anticlerical de la

---

* Trabajo presentado por el autor en la reunión anual de la Latin American Studies Association, con el título "The Anticlerical Liberal Legacy and its Constitutional Unraveling in Guatemala, 1954-1965". Este trabajo aparecerá en un libro que edita el Prof. Ed Moseley y que publicará University of Alabama Press. Agradecemos al autor su autorización para su publicación en esta revista. Traducción de Jaime Luján Zilbermann. Revisión de Jorge Luján Muñoz.

[1] En diciembre de 1992, el gobierno mexicano derogó las normas anticlericales de la Constitución de 1917, que prohibían instrucción religiosa en colegios privados, existencia legal de asociaciones religiosas, servicios religiosos afuera de edificios de la iglesia y el derecho de voto del clérigo. Para un estudio al día de los factores que condujeron a estos cambios, ver Allan Metz, "Mexican Church-State Relations under President Carlos Salinas de Gortari", *Journal of Church and State* 34 (Invierno de 1992), 111-130; y, Robert J. Blancarte, "Recent Changes in Church-State Relations in Mexico: An Historical Approach", *Journal of Church and State* 35 (Otoño de 1993), 781-805.

Reforma en las constituciones guatemaltecas. Al mismo tiempo, el análisis puede ofrecer una más adecuada apreciación del papel de la religión en la sociedad guatemalteca, así como una mejor comprensión de la Iglesia, que hoy enfrenta la segunda era post-Vaticana.

La Iglesia Católica guatemalteca, lo mismo que la de México y otras repúblicas latinoamericanas, retuvo su posición privilegiada inmediatamente después de la independencia. Durante los primeros años de vida nacional, la Iglesia dependió de los conservadores para mantener sus intereses, pero esta protección desapareció cuando los liberales alcanzaron control en 1829, que retuvieron casi una década. Tanto el Presidente de la Federación, Francisco Morazán, como el Jefe del Estado de Guatemala, Mariano Gálvez, abolieron muchos de los fueros eclesiásticos coloniales.[2] Con el regreso de los conservadores de Rafael Carrera en 1839, la Iglesia recuperó sus privilegios y fueros, muchos de los cuales se incorporaron en el Acta Constitutiva de 1851 y el Concordato de 1852. De nuevo, la Iglesia disfrutó su papel privilegiado y, al mismo tiempo, Carrera recibió el tan deseado patronato real del Papa.[3]

La victoria liberal de 1871 produjo cambios prolongados y radicales en las relaciones Iglesia-Estado, primero durante las reformas del presidente provisional Miguel García Granados (1871-1873) y, sobre todo, durante el gobierno del presidente J. Rufino Barrios (1873-1885). La plataforma clave de la Reforma fue la modernización, que exigía la separación de la Iglesia y el Estado y la destrucción del poder político y económico de la Iglesia. Diversas disposiciones ordenaron, en rápida sucesión, la expulsión de los jerarcas eclesiásticos, la prohibición de las congregaciones religiosas, la expropiación de todos los bienes de las órdenes religiosas, la prohibición de las procesiones y de los trajes religiosos en público, la secularización de la educación, el reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio, y la declaración de la libertad de cultos. La mayoría de las disposiciones se recogieron en la Constitución de 1879, donde permanecieron casi intactos hasta la Constitución de 1956. Algunas consecuencias inmediatas de estas medidas anticlericales fueron un

---

[2] Mary W. Williams, "The Ecclesiastical Policy of Francisco Morazán and the Other Central American Liberals", *Hispanic American Historical Review* (1920) 119-143; y, Mary P. Holleran, *Church and State in Guatemala* (Reimpresión, Nueva York: Octagon Books, 1974), 92-127.

[3] Holleran, 125-146 y Hubert J. Miller, *La Iglesia Católica y el Estado en Guatemala, 1871-1885* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1976), 36-54; y, Ralph Lee Woodward, Jr., *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871* (Athens: The University of Georgia Press, 1993), 257-61. Un análisis detallado del Concordato de 1852 y su expiración después de 1871, se hace en H.J. Miller, "Conservative and Liberal Concordats in Nineteenth Century Guatemala: Who Won?", *Journal of Church and State*, 33 (Invierno de 1991), 115-130.

declive drástico en el número de clérigos y el rompimiento de relaciones diplomáticas con la Santa Sede.[4]

Aunque las medidas anticlericales permanecieron vigentes durante casi 80 años, no siempre se aplicaron, como sucedió bajo el Presidente Jorge Ubico. Sus relaciones cordiales con los arzobispos Luis Durou y Sure (1928-1939) y Mariano Rossell Arellano (1939-1964), iniciaron el camino que permitió el ingreso al país de misioneros extranjeros, se reestablecieran relaciones diplomáticas con el Vaticano en 1936 y se abrieron escuelas católicas, -todo ello en violación clara de la Constitución de 1879.[5] La gran mejora en relaciones le dieron al Arzobispo Rossell mucha esperanza en eliminar las disposiciones anticlericales en la Constitución de 1945. Aunque la Revolución de Octubre de 1944 rechazó mucho del liberalismo del siglo XIX, no lo hizo en cuanto al legado anticlerical.[6] Ello no impidió que los presidentes Juan José Arévalo Bermejo y Jacobo Arbenz Guzmán trataran de mantener el modus vivendi entre la Iglesia y Estado iniciado por Ubico. Así, el número de misioneros extranjeros que ingresaron en el país durante estos dos presidentes se incrementó significativamente (de 114 a 189). Al mismo tiempo, ambos presidentes mantuvieron relaciones muy cordiales con los nuncios papales.[7] Desafortunadamente, no fue este el caso con el Arzobispo Rossell Arellano, que vio al comunismo como un peligro creciente bajo Arévalo y Arbenz. Sus advertencias en contra de este peligro

---

[4] Para un informe detallado del impacto de la Reforma sobre la Iglesia Católica, ver Holleran 147-217, y, Miller, *La Iglesia Católica y el Estado* ... La supresión de las órdenes religiosas masculinas causó una baja inmediata en el número de sacerdotes, de 238 a 180. En la década de 1920 había un poco menos de 100 sacerdotes para administrar a una población de un poco más de dos millones.

[5] Agustín Estrada Monroy, *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala*, tomo 3 (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1979), 505-507 y 518; Richard N. Adams, *Crucifixion by Power, Essays on Guatemalan National Social Structure* (Austin: University of Texas Press, 1970); y, Piero Gleijeses, *Shattered Hope. the Guatemalan Revolution and the United States, 1944-1954* (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1991), 49. El ministro estadounidense Fay DesPortes, en carta del 25 de febrero de 1937 al Departamento de Estado de Estados Unidos, comentó ampliamente sobre el cambio de actitud del gobierno de Ubico hacia la Iglesia, que atribuyó al deseo del Presidente de obtener apoyo conservador. Ver U.S. State Department. Records of the Department of State relating to internal affairs of Guatemala, 1930-1944. FILM 1898, Rollo 7, Doc. No. 814.404/21.

[6] Hubert J. Miller, "Catholic Leaders ans Spiritual Socialism during the Arévalo Administration in Guatemala, 1945-1951"; en, *Central America. Historical Perspectives on the Contemporary Crises* (Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1988), 89-92.

[7] Para un análisis más detallado de las relaciones Iglesia-Estado durante la administración de Arévalo, ver Miller, "Catholic Leaders and Spiritual Socialism...", 85-105. Ver también Richard N. Adams, "El Renacimiento de la Iglesia Guatemalteca", *Revista Paraguaya de Sociología* 9 (mayo-agosto 1972), 9; y, José Luis Chea, *Guatemala: la cruz fragmentada* (Costa Rica: Editorial DEI, 1988), 85.

culminaron en la carta pastoral de 1954, donde instaba a los fieles a levantarse en contra del comunismo ateo.[8] Todavía se discute en qué grado contribuyó la pastoral al derrocamiento de Arbenz, pero ya no se duda que las simpatías del arzobispo eran para la Liberación. Así, el prelado se encontró en una posición excelente para negociar, luego de la victoria de Carlos Castillo Armas, a fin de promover la eliminación de las medidas anticlericales en la Constitución de 1956.[9]

Castillo Armas inició su invasión el 18 de junio de 1954 y tres días más tarde asistió a una misa de acción de gracias, muy anunciada, en el Santuario del Cristo Negro de Esquipulas. El hecho pretendía mostrar los deseos de la Liberación de proteger a los guatemaltecos en su lucha contra el comunismo.[10] Un observador británico describió la escena en Esquipulas como sigue:

> "Luego de entrar al pueblo, las fuerzas del Coronel Castillo Armas proclamaron que habían venido a combatir el comunismo y no al Ejército de Guatemala o su gente. Establecerían un Estado cristiano basado en la justicia social. Su éxito se puede medir por el hecho de que en unos pocos días el número de voluntarios se había incrementado a unos 1,500".[11]

La observación final del observador británico es altamente exagerada. El número de "unos mil quinientos" voluntarios sin duda proviene de informes del campamento de Castillo Armas. Un dato más confiable es el de 150, dado por Allan W. Dulles, director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en ese tiempo.[12] A pesar de la exageración, el observador británico sí captó el espíritu de establecer un Estado cristiano para luchar contra el comunismo.

El 27 de junio, los invasores con ayuda militar de Estados Unidos, pudieron lograr la renuncia del Presidente Arbenz. La presencia de la Iglesia Católica fue de inmediato evidente en la selección de la Junta Militar provisional. Presente en las deliberaciones estuvo el Nuncio papal ante Guatemala y El Salvador, Gennaro

---

[8] Mariano Rossell Arellano, *Carta pastoral del excelentísimo y reverendísimo Monseñor Mariano Rossell Arellano, Arzobispo de Guatemala, sobre los avances del comunismo en Guatemala* (Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise, 1954).

[9] Francisco Javier Gómez Díez, "Factores de tensión en la Iglesia Católica de Guatemala: El Informe de monseñor Rossell a la Santa Sede (1954-1956)", *Anuario de Estudios Americanos*, LII, No. 2 (1995) 15 y 17-18.

[10] Stephen C. Schlesinger y Stephen Kinzer, *Bitter Fruit: the Untold Story of the American Coup in Guatemala* (Garden City, New York: Doubleday, 1982), 174.

[11] Richard Allen, *Informe sobre los sucesos que condujeron al cambio de régimen en Guatemala en 1954 y sus consecuencias* (Guatemala: Talleres Gráficos Liberación, 1954), 14.

[12] Gleijeses, 320.

Verolino, quien había tratado de mediar entre el Arzobispo guatemalteco y Arbenz en la controversia de la reforma agraria.[13] Elegido como miembro de la junta militar el 30 de junio estaba Castillo Armas, a quien Rossell Arellano rápidamente felicitó telegráficamente como el liberador en la campaña en contra del comunismo ateo.[14] Un poco más de un mes más tarde, el 13 de agosto, el prelado ofreció todavía más demostraciones de su apoyo y aprecio por Castillo Armas y su Ejército de la Liberación en un discurso conmemorativo, en el que comparó a las víctimas caídas con la pasión y resurrección de Jesucristo.[15]

Castillo Armas como jefe del Ejército de Liberación se convirtió en la figura dominante de las Juntas de Gobierno, que pasó a presidir, lo cual le permitió quedarse solo y luego asumir la presidencia el 1 de septiembre de 1954. Se derogó la Constitución de 1945 a fin de elaborar una que fuera anticomunista y en la que se modificaran sus disposiciones agrarias y laborales. La convocatoria para la Asamblea constituyente se hizo en 1955. Ese fue el momento oportuno para el Arzobispo y sus seguidores a fin de presionar para que desaparecieran las medidas anticlericales. Argumentaron convincentemente que muchas de estas leyes, como la prohibición de órdenes religiosas, eran letra muerta desde la época de Ubico. El Arzobispo tampoco se olvidó de recordar al gobierno que fue la simple fe de la gente con su gran devoción al Cristo Negro de Esquipulas la que había salvado al país del comunismo.[16] Estos argumentos fueron la base para eliminar el liberalismo anticlerical, el cual había sido un sueño de los líderes católicos desde la Reforma Liberal.

La Constituyente escogida en 1955, estaba compuesta en su mayoría por católicos conservadores, algunos de los cuales pertenecían al Movimiento de Afirmación Nacional de Cristiandad (MANC).[17] El principal vocero de la causa católica fue José García Bauer, un ardiente abogado y escritor católico. Partió de las

---

[13] Thomas y Marjorie Melville, *Guatemala: The Politics of Land Ownership* (New York: The Free Press, 1971), 81; y Gleijeses, 212-213.

[14] Schlesinger y Kinzer, 214.

[15] Mariano Rossell Arellano, *Oración fúnebre pronunciada por el excelentísimo y reverendísimo Monseñor Mariano Rossell Arellano, Arzobispo de Guatemala* (Guatemala de la Asunción, 1954), 3-6.

[16] Mariano Rossell Arellano, *Conferencia del excelentísimo y reverendísimo Monseñor Mariano Rossell Arellano, Arzobispo de Guatemala, en el Tercer Congreso Católico de Vida Rural, el 21 de abril de 1955 en ciudad de Panamá* (Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise, 1955), 15-19.

[17] J. Lloyd Mecham, *Church and State in Latin America* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1966), 320; y, Bruce Johnson Calder, *Crecimiento y cambio de la Iglesia Católica guatemalteca, 1944-1966* (Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1970), 155. El MANC estaba compuesto por alrededor de 100 personas, algunas de las cuales fueron miembros fundadores del Partido Democracia Cristiana Guatemalteca.

encíclicas papales, especialmente la *Rerum Novarum* de León XIII y la *Quadragesimo Anno* de Pío XI, como herramientas importantes para combatir al comunismo, que sirvieron como cimiento en la fundación del partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG). La defensa de estas doctrinas y su apoyo por las reformas laborales de Arévalo y de tierras de Arbenz no siempre sentaron bien a sus colegas católicos más conservadores. Sin embargo, sus fuertes convicciones procatólicas le hacían un aliado ideal para el Arzobispo a fin de buscar la supresión de la legislación anticlerical. Fue muy evidente su posición procatólica en su trabajo como miembro de la comisión encargada de redactar la nueva constitución y su trabajo posterior de buscar la aprobación en el pleno de la constituyente.[18]

Antes de iniciarse las deliberaciones de la asamblea constituyente, Castillo Armas había declarado su oposición a que se erigiera la religión Católica como oficial. Aceptaba que la mayoría de los ciudadanos eran católicos y que él mismo lo era, pero consideraba incongruente tener una religión o Iglesia oficial con trato favorable, porque ello violaba el principio democrático que exigía igualdad y libertad de conciencia para todos. Reconoció el papel moralizante de todas las religiones, pero el reconocimiento de una oficial suponía un condicionamiento a la libertad y privilegios.[19]

Aunque había poco sentimiento por volver a los días de una Iglesia oficial entre los constituyentes, en su sesión de apertura, el 29 de octubre de 1945, hubo indicaciones de que no se regresaría al secularismo liberal de la Reforma. Inmediatamente de iniciarse la sesión, los diputados aprobaron una moción invocando al Todo Poderoso.[20] Luego, la asamblea invitó a Rossell Arellano a asistir a la ceremonia en la que se recibiría a Castillo Armas, el 6 de noviembre.[21] Aunque estas acciones se pueden ver como puro protocolo, señalaban un deseo de relaciones más cercanas entre la Iglesia y el Estado.

Uno de los actos iniciales de la constituyente fue establecer una Comisión de 17 diputados para redactar una propuesta de constitución, de la que formaba parte García

---

[18] Melville, 87; Carlos C. Haeussler Yela, *Diccionario General de Guatemala* (Guatemala, Edición del Autor, s.f.) tomo II, 686; Edward A. Lynch, *Latin America's Christian Democratic Parties* (Westport, CT: Praeger, 1993), 55-56; y, José García Bauer, *El sentido social cristiano de la propiedad* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1965).

[19] *El Imparcial*, Guatemala, 14 de octubre 1954, 1-2.

[20] *Diario de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente que decretó la Constitución de la República de Guatemala de 1956* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1963), Primera Sesión 29 de octubre de 1954, 39.

[21] *Ibid*, sexta sesión, 6 de noviembre de 1954, 97-98.

Bauer. Su primera intervención fue una provisión constitucional para invocar el nombre de Dios, moción que se aprobó al solicitarse la "protección de la Divinidad por Guatemala".[22] Ello fue una desviación del liberalismo seglar de las Constituciones de 1879 y 1945.

Más significativa para las posteriores relaciones entre la Iglesia y el Estado fue la propuesta de la Comisión, en el artículo 51, que garantizaba el libre ejercicio de la religión, sin ninguna preeminencia, en lugares públicos y privados. Pero la libertad tenía sus límites, específicamente, que la prédica no fuera subversiva ni que los ministros del culto intervinieran en política.[23] Al permitir el ejercicio de la religión en público, la comisión reconoció tradiciones existentes desde hacía mucho tiempo, que las constituciones previas se rehusaron aceptar.

La Comisión rompió bruscamente con el anticlericalismo con la propuesta del artículo 53-A (54), que permitía a los ciudadanos formar asociaciones para proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales y profesionales. En esencia, el artículo propuesto permitía el establecimiento de órdenes religiosas que Ubico ya había permitido.[24] En el propuesto artículo 50, la Comisión tomó el paso lógico de reconocer como personas jurídicas a todas las iglesias, con derecho a adquirir y poseer bienes y disponer de ellos, siempre que se destinaran exclusivamente a fines religiosos, de asistencia social o a la educación.[25]

El reconocimiento estatal de las iglesias como personas jurídicas promovía la duda sobre las donaciones administradas por esas entidades. Tanto la Constitución de 1879 como la de 1945 prohibían las donaciones, conocidas como vinculaciones o "manos muertas", como las llamaban los liberales. La Constitución de 1945 permitía los fideicomisos que no excedieran 25 años, plazo que podía ampliarse en casos de enfermos incurables e incapaces. Tan sólo los bancos e instituciones de crédito podían administrar fideicomisos pero no las congregaciones religiosas o monásticas.[26] La

[22] *Asamblea Nacional Constituyente, 1954-1956 Comisión de los 17, extractos de las sesiones de la comisión de los 17* (Copia mecanográfica en The University of Texas, N.L. Benson Latin American Collection, 1956), cuarta sesión, 15 de diciembre de 1954, 2.

[23] *Ibid.*, 48va. sesión, 14 de abril de 1955, 3; 72da. sesión, 27 de mayo de 1955, 3; y, *Proyecto de Constitución de la República de Guatemala presentado por la Comisión de los 17 a la Asamblea Nacional Constituyente* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1955), 20.

[24] *Asamblea Nacional Constituyente. 1954-1956, Comisión de los 17*, 72da. sesión, 27 de mayo de 1955, 1-2; y, *Proyecto de constitución de la República de Guatemala*, 22.

[25] *Asamblea Nacional Constituyente, 1954-1956, Comisión de los 17*, 72da. sesión, 27 de mayo de 1955, 3; y, *Proyecto de constitución de la República de Guatemala*, 21.

[26] *Constitución de la República de Guatemala decretada y sancionada por la Asamblea Nacional*

propuesta de la Comisión rompió con este legado liberal al autorizar a las iglesias a poseer bienes y aceptar donaciones para fines religiosos y de asistencia social.[27]

Una última victoria importante para la Iglesia Católica fue el artículo 92 (luego 97), propuesto por la Comisión, que permitía la enseñanza de la religión en instituciones públicas. El artículo estipulaba que la enseñanza religiosa no sería impartida por el Estado y la declaraba optativa.[28]

Sin mayor discusión, la Comisión estableció, entre otros, el requisito que los diputados del Congreso fueran del estado seglar.[29] Esto coincidía con la Constitución anterior, pero no con la de 1879, que permitía al clero servir en la asamblea.[30] La Comisión continuó con el legado liberal de vedar el derecho al clero de ser presidente o ministro de Estado.[31] La Comisión coincidió en que permitir que ministros de religiosos sirvieran en estas capacidades abría la puerta a la intervención del clero en política.

Cuando la Comisión de los Diecisiete estaba concluyendo su trabajo, la Asamblea Constituyente recibió numerosas peticiones referentes a materias religiosas para la constitución propuesta. Uno de los primeros mensajes, fechado 18 de abril de 1955, vino del Arzobispo Rossell y tres obispos. Urgía la libertad religiosa como una forma importante para que la Iglesia Católica luchara contra el comunismo, y condenaba la pérdida de esta libertad durante la Reforma. Específicamente, los prelados pedían a la Asamblea Constituyente que permitiera a la Iglesia instruir, por medio de pastorales y otros medios, a los creyentes en materia religiosa, social y cultural. Los prelados argumentaban que al solicitar estas libertades sólo buscaban los mismos derechos que disfrutaban otras instituciones establecidas legalmente. La petición concluía haciendo referencia al acta de independencia de 1821, que

---

Constituyente de Guatemala el 11 de marzo de 1945, (Guatemala, *El Imparcial*, 1945), 7. La Constitución de 1879 contenía una prohibición absoluta de toda clase de vinculaciones. Ver Secretaría de Instrucción Pública. *Ley Constitutiva de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 11 de diciembre de 1879 y reformada por el mismo alto cuerpo en 5 de noviembre de 1887 y 30 de agosto de 1897* (Guatemala, Tipografía Nacional, 1899), 9.

[27] *Asamblea Nacional Constituyente, 1954-1956, Comisión de los 17*, 72da. sesión, 27 de mayo de 1955, 2-3; y, *Proyecto de Constitución de la República de Guatemala*, 1955, 20-21.

[28] *Proyecto de Constitución de la República de Guatemala*, 1955, 35.

[29] *Asamblea Nacional Constituyente. 1954-1956 Comisión de los 17*, 73ra. sesión, 30 de mayo de 1955, 7.

[30] *Constitución de la República de Guatemala... el 11 de marzo de 1945*, 19.

[31] Secretaría de Instrucción Pública, 27; *Constitución de la República de Guatemala... el 11 de marzo de 1945*, 24 y 26; y, *Proyecto de Constitución de la República de Guatemala*, 1955, 63.

garantizaba la conservación de la religión Católica y el respeto a sus ministros.[32] La petición era un llamado inconfundible para que los constituyentes eliminaran la disposición de la Constitución de 1945 que prohibía a la Iglesia Católica promover su doctrina de justicia social a través de los sindicatos.[33] La Constituyente trasladó la petición a la Comisión para su consideración.[34]

En una petición del 9 de mayo, el Arzobispo Rossell planteó la duda sobre el trato preferente a la religión Católica. A fin de retornar al trato que se le había dado en la época conservadora del siglo XIX, fundamentaba su solicitud en la labor de la Iglesia para combatir al comunismo, los sentimientos religiosos del 99% de los ciudadanos y el papel histórico de la Iglesia Católica para salvaguardar la moralidad. En este último aspecto el prelado insistía en que el Estado debía hacer obligatoria la instrucción católica, excepto para los no-católicos. Sus argumentos para la preeminencia católica repetían muchos de los derechos tradicionales de la Iglesia. Finalizó advirtiendo a la Asamblea Constituyente que si bien Guatemala tenía un gobierno anticomunista, este sería anticristiano si persistía en sostener las leyes liberales anticlericales.[35]

La carta arzobispal del 9 de mayo planteó de inmediato una serie de dudas. En un encuentro con un grupo de periodistas, explicó que su carta no era una amenaza sino una exposición de los derechos de la Iglesia y los peligros que se podían enfrentar si se violaban estos derechos. Aseguró a los reporteros que él y el presidente estaban en términos amistosos, y reiteró su demanda por la preeminencia y trato preferente a la Iglesia Católica, así como la educación religiosa obligatoria en las escuelas públicas, que él afirmaba que no violaba los derechos de otros grupos religiosos.[36] Un día después, *El Imparcial* publicó una entrevista en la que Castillo Armas discutía el mensaje del Arzobispo a la Asamblea. Para el Presidente, la preeminencia Católica significaba restricciones a la libertad religiosa y una violación de la igualdad. Reconoció la necesidad de la religión, pero la preeminencia de una religión no se debía llevar a cabo a través de la imposición gubernamental. Al

---

[32] *El Imparcial*, Guatemala, 21 de abril de 1955, 1 y 5. Los tres prelados sufragáneos eran fray Raimundo M. Martín, O.P., Obispo de Verapaz y Administrador Apostólico de Petén; Miguel Angel García Arauz, Obispo de Jalapa y Administrador Apostólico de Zacapa; y J. Rafael González Estrada, Administrador Apostólico de Quetzaltenango, Sololá y San Marcos.

[33] *Constitución de la República de Guatemala... el 11 de marzo de 1945*, 7.

[34] *Diario de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente...*, I, 25ta. sesión, 22 de abril de 1955, 421.

[35] *El Imparcial*, Guatemala, 14 de mayo de 1955, 1 y 11.

[36] *Ibid.*, 17 de mayo de 1955, 1 y 7.

contrario, el crecimiento del catolicismo dependía de las consciencias individuales y veía grandes posibilidades para éste gracias a las relaciones amistosas entre él y la Iglesia.[37]

En una exposición firmada por 270 fieles evangélicos, de denominación no especificada, también se opusieron a las ideas del arzobispo de un trato preferencial al catolicismo. Solicitaron a la Asamblea que sostuviera la libertad religiosa que estaba en efecto desde la Reforma. El grupo veía la instrucción religiosa católica obligatoria en las escuelas públicas como una violación de esta libertad. Como con otras peticiones, la Asamblea pasó la solicitud a la Comisión encargada de redactar la nueva constitución.[38]

Las minutas de la Asamblea incluyen frecuentemente menciones de solicitudes de varias municipalidades y ciudadanos privados en apoyo de las normas constitucionales para la libertad religiosa en favor de la Iglesia Católica. Muchas de éstas apoyaban los criterios del arzobispo. Específicamente, los peticionarios hacían llamados para la libertad de enseñanza religiosa, el derecho de la Iglesia a participar en asuntos sindicales, el reconocimiento de su personalidad jurídica y su derecho a formar asociaciones religiosas. Como siempre, la Asamblea pasó las peticiones a la Comisión para su consideración.[39]

El 3 de julio, la Asamblea Constituyente inició sus deliberaciones sobre el texto constitucional propuesto por la Comisión de los Diecisiete. El diputado García Bauer, en sus observaciones iniciales generales, se refirió a los principales logros del documento propuesto, especialmente a la garantía de libertad religiosa y el otorgamiento a la Iglesia Católica de derechos que había perdido en la Reforma. Hizo especial énfasis en el hecho de que el texto permitía el establecimiento de universidades privadas. Finalmente, recordó a sus colegas que se mantenían la mayoría de las regulaciones básicas de justicia social de la constitución anterior.[40]

El artículo 50 redactado por la Comisión fue el primer tema principal religioso que la Asamblea Constituyente conoció en su sesión general del 31 de agosto. El

---

[37] *Ibid.*, 18 de mayo de 1955, 1 y 2.

[38] *Diario de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente...*, I, 25ta. sesión, 26 de abril de 1955, 426. En sesiones posteriores se recibieron grupos, mensajes de evangélicos y otros ciudadanos apoyando el que se mantuviera la educación seglar en las escuelas públicas. Hasta una Logia Masónica del estado mexicano de Nuevo León urgió al cuerpo a rechazar la petición del Arzobispo. Los católicos también continuaron con sus solicitudes en favor de la instrucción religiosa en instituciones públicas. Por ejemplo, *Ibid.*, 40ma. sesión, 31 de agosto de 1955, 129.

[39] Por ejemplo, ver *Ibid.*, II, 29na. sesión, 24 de junio de 1955, 443.

[40] *Ibid.*, 30a. sesión, 3 de julio de 1955, 449-450.

texto propuesto reconocía como personas jurídicas a las iglesias de todos los cultos y grupos religiosos, y reconocía el derecho a tener propiedades destinadas sólo para fines religiosos o de beneficiencia. La propuesta establecía claramente que no era retroactiva en relación a los bienes expropiados a la Iglesia. En el pleno de la Asamblea, el representante Jorge Adán Serrano Vásquez pidió la supresión del artículo, argumentando que el reconocimiento a las personas jurídicas se aplicaba sólo a entidades nacionales y no a internacionales como la Iglesia Católica. Sostenía que el reconocimiento se aplicaba únicamente en materia jurídica, no religiosa y que, por lo tanto, violaba el principio de separación Iglesia-Estado, por lo que podía causar intranquilidad entre los ciudadanos.[41] También se opuso al artículo el representante Abraham Cabrera Cruz, quien temía que si se otorgaba tal reconocimiento podría conducir al establecimiento de una Iglesia nacional.[42] Los defensores del texto, como los representantes Francisco Asturias y Manuel Orellana Portillo, argumentaron que el reconocimiento era esencial porque las iglesias protestantes ya tenían propiedades y que negarlo a la Iglesia Católica era discriminatorio.[43] El texto fue aprobado fácilmente con un voto de 48 a seis.[44]

El 2 de septiembre, la Asamblea Constituyente discutió el artículo 51, que garantizaba el derecho a todo ciudadano a practicar religión en privado y en público siempre que no se perturbara la paz pública. La parte final de artículo prohibía a las asociaciones religiosas y ministros del culto a intervenir en cuestiones políticas. El artículo tuvo poca oposición, que se centró en su mayoría en el tema de la prohibición de la participación en política. García Bauer declaró que no deseaba que la interpretación prohibitiva se tomara en sentido absoluto. Por ejemplo, un cura podía condenar al comunismo ateo sin ser acusado de involucramiento político. De hecho, era de esperarse que a través de un proceso evolutivo constitucional normal, llegara a desaparecer tal prohibición.[45] Tampoco prohibía, como señaló el diputado José Calderón Salazar, la futura formación de un partido Social Cristiano.[46] El conteo final fue de 50 votos a favor y ninguno en contra.[47]

---

[41] *Ibid.*, 54a. sesión, 31 de agosto de 1955, 145.

[42] *Ibid.*, 146.

[43] *Ibid.*, 145.

[44] *Ibid.*, 149.

[45] *Ibid.*, 55a. sesión, 2 de septiembre de 1955, 151-152 y 154.

[46] *Ibid.*, 153.

[47] *Ibid.*, 154.

En la misma sesión del 2 de septiembre, la Asamblea conoció los artículos 53 y 53-A, que se aprobaron casi sin discusión.[48] El primero establecía que el Estado no podía restringir las manifestaciones públicas religiosas siempre que no perturbaran la paz pública. El artículo 53-A reconocía el derecho de libre asociación para los distintos fines de la vida humana, a fin de promover y proteger sus intereses laborales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro tipo. Se mantuvo la prohibición de las asociaciones dependientes de organizaciones internacionales que fomentaran el comunismo y el totalitarismo. En esencia, este artículo permitía el restablecimiento de las órdenes religiosas, que habían sido abolidas desde la Reforma. El artículo se aprobó con 47 votos a favor. Los diputados Calderón Salazar y García Bauer hablaron en favor del artículo al referirse a las grandes contribuciones de las agrupaciones religiosas en el pasado guatemalteco, al principio de libre asociación y a la tolerancia de órdenes religiosas desde la administración de Ubico. En pocas palabras, ya no se cumplían las prohibiciones liberales a la existencia de órdenes religiosas.[49]

Durante la sesión del 8 de septiembre, la Asamblea centró su atención en el matrimonio civil. Desde la Reforma sólo se reconocían los matrimonios celebrados ante un funcionario civil. El debate se centró en una larga discusión sobre los matrimonios de hecho. Los representantes Calderón Salazar y García Bauer argumentaron que si el Estado estaba dispuesto a reconocer dichos matrimonios, ¿por qué no reconocía también los religiosos? El primero hizo ver que el reconocimiento del matrimonio religioso iba unido con la libertad de conciencia.[50] Además, los proponentes del reconocimiento del matrimonio religioso apuntaban a la larga tradición en las comunidades indígenas, donde los matrimonios se celebraban ante un cura sin los requisitos civiles. Obviamente, buena parte de la discusión sobre esta materia era de una naturaleza práctica, en el país había un número muy alto de uniones que no cumplían con los requisitos legales.[51] Por lo tanto, el reconocimiento del Estado de la unión de hecho y los matrimonios religiosos permitiría resolver problemas de resultantes de la sucesión de bienes de tales uniones.

Sólo 12 diputados votaron en favor de la enmienda que instaba a que el Estado reconociera los matrimonios religiosos, 30 se opusieron. El voto de rechazo no indica claramente que los diputados estaban en contra del reconocimiento estatal de los

---

[48] *Ibid.*, 155.

[49] *Ibid.*, 156.

[50] *Ibid.*, 59a. sesión, 8 de septiembre de 1955, 270-271 y 274-276.

[51] *Ibid.*, 272. El matrimonio civil se introdujo originalmente cuando era Jefe del Estado, Mariano Gálvez, en 1830, pero se derogó una década más tarde.

matrimonios religiosos. Muchos aparentemente sentían que estos detalles pertenecían a una ley reglamentaria y no a la Constitución.[52] De hecho, esta posición se hizo realidad en 1961, cuando el Congreso aprobó una ley por la que el Estado reconoció los matrimonios religiosos.

El 9 de septiembre de 1955, la Asamblea dedicó su atención al tema de garantizar el derecho de ofrecer enseñanza religiosa en las escuelas públicas, según se proponía en el artículo 92. El artículo establecía que aunque el Estado garantizaba el derecho de ofrecer instrucción religiosa, el maestro del curso era el único responsable del contenido. El Estado tenía el poder de ejercitar cierta regulación sobre el curso, como la hora en que se ofrecería, pero la asistencia no podía ser obligatoria. La discusión duró unas siete horas y media, y hubo momentos en que se volvió tan acalorada que el presidente de la Asamblea tuvo que recordar a los representantes que se abstuvieran de hacer ataques personales. Las alusiones personales no se refirieron a comentarios anticlericales, típicos de la retórica liberal del pasado. De hecho, un número considerable de diputados orgullosamente expresaron sus convicciones católicas y anticomunistas al apoyar la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales. La postura favorable la resumió bien el diputado García Bauer, quien argumentó que era democrático satisfacer las aspiraciones de la mayoría de ciudadanos católicos. Apuntó que muchas naciones europeas y latinoamericanas tenían normas similares en sus constituciones. Además, inculcar principios religiosos era una manera efectiva de luchar contra el comunismo y el totalitarismo, una lucha que se había perdido cuando el país estableció un sistema laico de educación.[53] Calderón Salazar apoyó a García Bauer, ya que según él era esencial que el Estado proporcionara instrucción religiosa para cumplir con su misión de desarrollo cultural. Argumentó que la religión no era sólo un rito sino una ciencia que era factible explorar y probar como han mostrado los científicos. Argumentó que el artículo propuesto cumplía con los principios de libertad y democracia.[54]

El lado opositor temía que la instrucción religiosa reviviría el "fanatismo" católico, en cuyo nombre se habían cometido muchos crímenes por la Inquisición. Los representantes Cabrera Cruz, Julio Prado García-Salas y otros apoyaron la educación laica como esencial para la democracia y libertad religiosa. Encontraban incongruente imponer la enseñanza religiosa, basada en dogmas, en escuelas dedicadas a conocimiento científico. Además, la instrucción religiosa podría conducir fácilmente a antagonismos entre las sectas y por lo tanto destruir la armonía nacional.

---

[52] *Ibid.*, 277.

[53] *Ibid.*, 60a. sesión, 9 de septiembre de 1955, 296-299.

[54] *Diario de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente...*, 305-307.

Finalmente, encontraban poca evidencia de que la instrucción religiosa fuera esencial para combatir al comunismo. Su argumento era que muchos de los ardientes luchadores anticomunistas de la nación se habían educado en escuelas laicas.[55] Los esfuerzos por mantener a un sistema de educación completamente laico encontró pocos partidarios.[56] Claramente García Bauer y sus partidarios habían ganado el debate en favor de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. Su mayor temor era la regulación estatal sobre esta enseñanza, lo cual los llevó a eliminar del artículo la frase que establecía que "la ley regulará lo concerniente a enseñanza religiosa". García Bauer temía que se requeriera la enseñanza religiosa en horarios inconvenientes, para desalentar la asistencia.[57] La moción recibió poco apoyo, lo mismo que un intento de los diputados más conservadores para hacer obligatoria la enseñanza religiosa.[58] En esencia, la mayoría de los diputados estuvieron en favor de no modificar la propuesta de la Comisión de los Diecisiete, que garantizaba el derecho a la enseñanza religiosa en las escuelas públicas con un mínimo de control estatal. Tampoco encontraron conveniente hacer el curso obligatorio, ni que el Estado regulara el contenido del curso.[59]

En cuanto a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, existía el tema del establecimiento de escuelas privadas administradas por agrupaciones religiosas. Previamente el gobierno permitió escuelas privadas pero no dirigidas por órdenes religiosas. El artículo 39 propuesto ya no incluía tal prohibición. Esencialmente requería que todas las escuelas privadas siguieran los planes y programas oficiales para que recibieran reconocimiento estatal. También requería inspección estatal de esas instituciones. Los diputados encontraron poco que debatir en esta propuesta, excepto Luis Antonio Díaz Vasconcelos, quien quería que la autorización estatal fuera previa a que una escuela privada pudiera abrir sus puertas.[60] Los representantes Eduardo Cáceres Lehnhoff y García Bauer creían que tal requisito sería un método para que el Estado bloqueara la apertura de instituciones privadas y, por lo tanto,

---

[55] *Ibid.*, 304-305 y 307-309.

[56] *Ibid.*, 316.

[57] *Ibid.*, 312-316.

[58] *Ibid.*, 312.

[59] *Ibid.*, 316. Informes periodísticos de las discusiones de la Asamblea se refieren a la presencia de unos 4,000 católicos (en su mayoría mujeres) dentro y fuera del edificio voceando su apoyo para terminar con la educación laica. Oponiéndose había un pequeño grupo de evangélicos. Véase, *El Imparcial*, 2 de septiembre de 1955, 1 y 8, y del 10 de septiembre de 1955, 1 y 10.

[60] *Ibid.*, 61a. sesión, 12 de septiembre de 1955, 324-325.

contribuiría al desarrollo del totalitarismo. El primer representante también encontró difícil de entender por qué alguien querría desalentar la educación privada cuando la nación se encontraba con la necesidad de más escuelas para combatir el analfabetismo y subir el nivel cultural de la población. Finalmente, la Asamblea consideró la enmienda de Díaz Vasconcelos superflua porque el Estado ya ejercía la inspección.[61] El breve debate sobre la materia mostró poca oposición en aprobar el artículo como estaba propuesto por la Comisión de los Diecisiete.[62]

Mucho más prolongada fue la discusión, el 19 de septiembre, acerca del artículo 101, que permitía el establecimiento de universidades privadas. En ese tiempo, la única universidad existente era la Universidad de San Carlos de Guatemala, estatal, fundada en 1676. En su propuesta, la Comisión de los Diecisiete estableció un requerimiento importante que debían cumplir las universidades privadas: que sus planes y la validez de sus grados estaba sujeta a la aprobación de la universidad estatal. Los constituyentes no objetaron al establecimiento de universidades privadas, pero hubo grandes diferencias de opinión en cuanto al grado de supervisión que la universidad estatal debería ejercer en estas materias. El diputado José Falla Arís y otros querían una enmienda que estableciera en términos más claros el tipo de supervisión por parte de la universidad estatal. Su modificación se dirigía a que la Universidad de San Carlos aprobara la organización, exámenes, equivalencias en estudios y la validez de los grados o títulos ofrecidos por la universidad. En defensa de su enmienda, argumentó que el control adecuado por la universidad estatal podría prevenir la fundación de instituciones de poca calidad. Además, la aprobación de la organización y los planes de estudios por dicha universidad aseguraría a los estudiantes que los grados serían reconocidos y, por lo tanto, no sujetos al inconveniente de completar una carrera sólo para encontrarse al final que sus grados no eran válidos.[63]

García Bauer se opuso a la enmienda porque creía que su sentido regulador era excesivamente estricto. Sostenía que el texto propuesto por la Comisión de los Diecisiete era menos restrictivo y protegía la libertad para establecer universidades privadas. En su opinión, demasiado control sobre los programas de estudios de las nuevas universidades, conduciría a que la universidad estatal impusiera sus ideologías y criterios sobre las instituciones privadas, posibilidad que convertiría a las

---

[61] *Ibid.*, 325-326.

[62] *Ibid.*, 327.

[63] *Ibid.*, 63a. sesión, 19 de septiembre de 1955, 365-369.

universidades privadas en sucursales de la universidad estatal o, peor aún, que favoreciera el totalitarismo.[64]

Después de un debate considerable sobre el lenguaje regulador apropiado, el artículo sustituto ganó por mayoría de votos. La fraseología final establecía que habría libertad para la creación y funcionamiento de otras universidades, pero era indispensable que su organización, exámenes, equivalencias de estudios y validez de los títulos y diplomas tuvieran la aprobación de la universidad estatal.[65] El temor de universidades privadas sin control era demasiado grande para que los legisladores lo superaran. Además, la mayoría de los constituyentes eran graduados de la Universidad de San Carlos, y tenían interés en proteger a su alma mater. Los proponentes de una mayor independencia para las universidades privadas tuvieron que esperar a la Constitución de 1965 para lograr una victoria más completa.

Las últimas referencias en las deliberaciones de la Asamblea que involucraron asuntos relacionados con la Iglesia y el Estado fue lo referente a que los funcionarios electos o nombrados (lo que incluía diputados del Congreso, el presidente, los ministros de Estado y los jueces) fueran del estado seglar. Todos estos artículos pasaron sin debate.[66] Para la Iglesia Católica, esto no fue una derrota porque la ley canónica desalentaba al clero de desempeñar cargos públicos.

La Constituyente concluyó oficialmente sus labores el 8 de febrero de 1956, y la Constitución entró en vigor el 1° de marzo siguiente.[67] En comparación con la situación de la Iglesia en la Constitución de 1879, se habían obtenido un número de victorias significativas, que incluían el reconocimiento de la personalidad jurídica para las asociaciones religiosas, el derecho a tener propiedades, que se enseñara religión en las escuelas públicas y la posibilidad de tener universidades. De hecho, el Estado vio a la Iglesia más como un aliado que como un obstáculo para el desarrollo de buenos ciudadanos morales que no cayeran fácilmente en las falsas enseñanzas del comunismo. De acuerdo a Richard N. Adams, "El gobierno de nuevo invitó a la Iglesia a compartir con él las responsabilidades del control social dentro del país".[68]

---

[64] *Ibid.*, 365-367 y 371-372.

[65] *Ibid.*, 374.

[66] *Ibid.*, 64a. sesión, 20 de septiembre de 1955, 388-395; 67a. sesión, 23 de septiembre de 1955, 453-460; 68a. sesión, 26 de septiembre de 1955, 481-484, y 70a. sesión, 28 de septiembre de 1955, 531-533.

[67] Ministerio de Gobernación, *Constitución de la República de Guatemala* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1956), 128-129.

[68] R.N. Adams, *Crucifixion by Power*, 311. Para un breve análisis comparativo de los artículos en relación a lo religioso en las Constituciones de 1945 y 1965, véase Chea, 82-84. Es interesante notar que la Constitución extremadamente anticlerical y liberal de 1879 permitió a los religiosos servir en la

Sin embargo, todavía existían un número de concesiones (como el reconocimiento estatal de los matrimonios religiosos, mayor autonomía para las universidades privadas y la instrucción religiosa obligatoria en escuelas públicas) que la Iglesia Católica deseaba obtener.[69] El lograrlas se convirtió en el foco de atención en relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Castillo Armas, quien había sido designado por un plebiscito, en octubre de 1954, y debía de continuar en la presidencia, por decisión de la Constituyente, hasta el 15 de marzo de 1960, murió asesinado el 26 de julio de 1957, por un soldado de su guardia personal, en un aparente conflicto interno. Hubo elecciones para elegir los diputados del nuevo Congreso, pero sólo pudieron participar candidatos de partidos afines al gobierno. Con ello retornó al poder parte de la oligarquía terrateniente previa a la revolución, personas vinculadas al capital extranjero, en un gobierno "neo-conservador".[70] La composición del nuevo régimen no afectó las relaciones entre la Iglesia y Estado, que se apoyaron mutuamente por su común anticomunismo. A pesar de todo, la atmósfera favorable para la Iglesia no aseguraba que el Presidente y el Arzobispo se vieran siempre al mismo nivel. Por ejemplo, durante su breve presidencia, Castillo Armas nunca otorgó preeminencia o condición cuasi-oficial a la Iglesia Católica, que el prelado tan ardientemente deseaba. Otro caso ocurrió en 1957 cuando los protestantes solicitaron permiso para conmemorar su llegada a Guatemala en 1882 con un desfile en la capital. El prelado urgió al presidente que no lo permitiera porque lo consideró inconveniente y que dividiría a un país mayoritariamente católico. El presidente recordó al Arzobispo que las garantías religiosas de la Constitución se aplicaban a todas las religiones y personas, y le advirtió que si ocurría algún incidente violento, el líder de la Iglesia Católica sería considerado responsable.[71]

Estos hechos demuestran que Castillo Armas no estaba dispuesto a regresar al tipo de relaciones entre la Iglesia y el Estado que había habido en la época conservadora del siglo XIX. Es de señalar que la posición del presidente no dificulta sus relaciones cordiales con los líderes católicos. De hecho, el Arzobispo lo puntualizó al oficiar un tedéum en conmemoración de la "liberación" del país por

---

Asamblea Legislativa.

[69] Calder, 156-157.

[70] Ralph Lee Woodward, Jr. *Central America, A Nation Divided* (2da. ed.; New York: Oxford University Press, 1985), 241.

[71] Calder, 157.

Castillo Armas.[72] Su verdadera admiración por el presidente se evidenció en los comentarios que hizo el prelado, el 27 de junio de 1957, en los funerales del mandatario. Preguntó: ¿Cuándo llegue el día en que Guatemala requiera de otro defensor enérgico y sincero de los intereses de los pobres, de los débiles, de los explotados, tendrá la misma estatura que Castillo Armas?[73]

Miguel Ydígoras Fuentes asumió la presidencia el 2 de marzo de 1958, cuando tenía 60 años de edad. Oficial del Ejército, desempeñó cargos en el gobierno de Ubico. En la elección de 1950, se opuso a Arbenz con el apoyo de los líderes católicos, incluyendo el Arzobispo.[74] Ydígoras continuó las relaciones cordiales con la Iglesia Católica, que se realzaron con la promulgación de una ley en la que se reconocieron y regularon los matrimonios celebrados ante los ministros de cualquier culto. Ya no era necesario tener una ceremonia civil previa para que se pudiera efectuar el matrimonio religioso, como había sido desde 1879. La cuestión del reconocimiento matrimonial se había planteado en la Asamblea Constituyente en 1955, pero permaneció sin resolverse porque los diputados consideraron que era materia que correspondía a una ley general y no a la Constitución. La ley siguió permitiendo el divorcio después de un año de matrimonio, por mutuo consentimiento y por causa determinada.[75]

Ydígoras se congració con los líderes católicos cuando en 1962 aprobó un subsidio estatal de Q.120,000 para la recién fundada Universidad Rafael Landívar, católica, manejada por jesuitas y apoyada por el sector conservador de la clase alta. Se administró con disciplina estricta sobre sus estudiantes, a fin de mantenerla apartada de involucramiento político, en gran contraste con las actividades políticas en la universidad estatal. Aunque forzada a cobrar cuotas, se trató de mantenerlas bajas y otorgar becas, que la hicieron accesible a estudiantes de menores ingresos.[76] Calder sospecha que el apoyo de Ydígoras a la universidad buscaba obtener votos

[72] Para un ejemplo de una celebración de esta naturaleza, puede verse, *Programa para la conmemoración del segundo aniversario del triunfo de la Liberación* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1956).

[73] Comentarios funerales citados en Melville, 123.

[74] Miller, "Catholic Leaders and Spiritual Socialism...", 102-103.

[75] Mecham, 321. En relación a los requisitos para el matrimonio civil, véase Juan C. Alvarado, ed., *Constitución y Códigos de la República de Guatemala*, (2da. ed.; Guatemala: Editorial San Antonio-Rigoberto Avila y Cia., 1956), 359-360.

[76] Adams, *Crucifixion by Power*, 307-308.

católicos para su posible postulación a la reelección en 1964.[77] Los periódicos publicaron fotografías de los jerarcas de la Iglesia Católica, como el Obispo Constantino Luna, O.F.M., de Zacapa, expresándole su gratitud al presidente por suprimir una rebelión contra el gobierno en noviembre de 1960, en la sede del prelado. Otra fotografía mostraba al mandatario en los actos de inauguración de la Universidad Rafael Landívar.[78]

Los esfuerzos del Presidente de obtener el apoyo de los líderes católicos no fueron tan exitosos durante los últimos tiempos de su gobierno. Su fracaso para promover la justicia social en medio de la creciente intranquilidad socioeconómica atrajo las críticas del Arzobispo. El no atender a estos problemas, en el criterio de los jerarcas católicos, creaba tierra fértil para el retorno del comunismo. Finalmente, la inhabilidad del presidente de terminar con las frecuentes acciones terroristas atribuidas a "agitadores" comunistas, además de permitir el regreso del expresidente Arévalo, lo hizo parecer "suave" frente al comunismo en los ojos del prelado y el sector conservador.[79] Todos estos factores contribuyeron a su derrocamiento, en marzo de 1963, y al inicio de la dictadura militar del Coronel Enrique Peralta Azurdia.

En 1960 la Iglesia Católica había recobrado mucho territorio perdido. El desmantelamiento de las limitaciones liberales anticlericales que se inició durante la época de Ubico produjo el inmediato mejoramiento de las relaciones Iglesia-Estado y creó un clima favorable para que la Iglesia Católica expandiera sus actividades tanto en lo espiritual como en lo temporal. El clima mejorado, como afirmó Richard Adams, fue parte de un cambio nacional completo, durante el cual creció una parte de la clase alta, de la cual la Iglesia dependió por sus limitados recursos financieros.[80] La voz de este sector que fue la responsable de eliminar el anticlericalismo en la Constitución de 1956 y, como resultado, contribuir a crear una atmósfera de resurgimiento católico. No hubo otro lugar donde ello fue más evidente que en el creciente número de religiosos. Desde los días de la Colonia, la Iglesia había tenido un número insuficiente de curas, en parte porque la Iglesia española no había querido

---

[77] Calder, 159. Otro ejemplo del esfuerzo del presidente por quedar bien con los jerarcas católicos fue su regalo de cumpleaños de Q.5,000 al Arzobispo Rossell. Véase Pablo Richard y Guillermo Meléndez, eds., *La Iglesia de los pobres en América Central: Un análisis socio-político y teológico de la Iglesia centroamericana (1960-1982)*, (Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), 1982), 202.

[78] Miguel Angel Cospín, *Ydígoras Fuentes ante la faz de sus contemporáneos* (México, D.F.: Talleres de B. Costa-Amic, 1970), sección de fotografías sin numeración.

[79] Calder, 159; Chea, 92; y Woodward, 241-243.

[80] Adams, *Crucifixion by Power*, 279-280.

ordenar a los indios como sacerdotes, por el temor de que sus creencias paganas harían peligrar la ortodoxia religiosa. La escasez creció durante la Reforma, en que se prohibieron las órdenes religiosas y la entrada de sacerdotes extranjeros. El resultado, a largo plazo, fue una drástica reducción de sacerdotes, que eran sólo 78 en 1928, para una población de poco más de dos millones.[81] El pequeño número y el aislamiento de muchas regiones hicieron casi imposible el ministerio espiritual.

La primera señal de un futuro mejor para el ministerio católico ocurrió durante el período de Ubico. Su política de no obstaculizar la entrada de misioneros extranjeros hizo que el número de sacerdotes subiera a unos 114 en 1944. La continuación de esa política durante el período "revolucionario" incrementó el número a 195 en 1954. Antes de cumplirse el año del derrocamiento de Arbenz, el número subió a 242 y a finales de la década de 1960 se encontraba en 415. Este notorio crecimiento se hizo posible por la gran afluencia de curas extranjeros, que constituían un 85% en ese año.[82] El prospecto se hizo mejor con la llegada de monjas, que eran ya 805 hacia 1970, de las que sólo 100 eran nacidas en Guatemala.[83] Aparte del pequeño número de Hermanas de la Caridad, dedicadas a trabajo hospitalario y no afectadas por las leyes de la Reforma, no habían existido otras monjas en el país, excepto un pequeño número dedicadas a enseñar, que Ubico permitió entrar. Completaban el panorama los hermanos religiosos, que se dedicaban más que todo a enseñar y que eran 96 en 1970.[84] El crecimiento del personal eclesiástico fue un alivio bienvenido ante el lamentable prospecto de 1928. De acuerdo con el censo eclesiástico de 1960, había un sacerdote por cada 11,100 fieles, una tasa mejor pero todavía insuficiente.[85]

La mayoría de los misioneros extranjeros pertenecían a órdenes religiosas, congregaciones o sociedades, como los franciscanos, jesuitas, maryknoll, salesianos y maristas. También algunas diócesis de Estados Unidos mandaron sacerdotes para trabajar directamente bajo un Obispo local. A finales del período de Ubico, había siete congregaciones religiosas masculinas en el país, que en 1965 habían pasado a

---

[81] Joseph Apolonio Pitti, "Jorge Ubico and Guatemalan Politics in the 1920's", (Tesis de Maestría, University of New Mexico, 1975), 17.

[82] Jim Handy, *Gift of the Devil*, (Boston, South End Press, 1984), 239. Hay datos diferentes sobre el número de eclesiásticos. Por ejemplo, Calder da un número de 531 sacerdotes en 1970, de los que 434 eran extranjeros. Véase Calder, 59.

[83] Calder, 59.

[84] *Ibid.*

[85] Mecham, 321.

ser 27.[86] En el mismo período, había 36 sociedades religiosas femeninas, que incluía a las monjas Maryknoll.[87] Con el respaldo financiero de sus congregaciones, las monjas, hermanos y religiosos fueron capaces de realizar mucho trabajo en áreas rurales aisladas, donde los recursos financieros eran escasos. Las ofrendas que recibía la Iglesia Católica guatemalteca de las clases altas se reducían a servicios dentro de la capital. Los grupos religiosos llevaban a cabo muchos y variados proyectos, que incluían abrir escuelas, puestos de salud, hospitales, centros de entrenamiento vocacional, cooperativas y servicios de bienestar general. El trabajo de estos hombres y mujeres auguraba un futuro mejor en la década de 1960. Con buena razón Richard Adams pudo describir este período como un "renacimiento" para la Iglesia Católica guatemalteca.[88]

Rossell Arellano puede reclamar con justicia un papel relevante en el resurgimiento de su Iglesia. Dados sus sentimientos nacionalistas, no siempre vio con buenos ojos el flujo de religiosos extranjeros, pero consideraciones prácticas y la presión del Vaticano para reconstruir la Iglesia guatemalteca no le dejó otra opción que aceptar esta nueva realidad.[89] Para el Arzobispo, todavía quedaban algunas tareas sin terminar, como la autonomía de la Universidad Rafael Landívar y que la enseñanza religiosa fuera parte de los planes oficiales de estudio, pero su mal estado de salud durante los últimos años de su vida, no le permitieron ver los frutos finales de su trabajo. Falleció el 10 de diciembre de 1964. Durante el episcopado de su sucesor, el Arzobispo Mario Casariego, se recogieron esos frutos. El nuevo prelado era nativo de España, aunque emigró niño a Guatemala y luego a El Salvador. Se unió a la Orden de los Somascos, una comunidad religiosa italiana, y se ordenó sacerdote en 1936. Sirvió en El Salvador hasta su elevación a obispo auxiliar para la arquidiócesis de Guatemala en 1958. En noviembre de 1963, recibió el título de coadjutor, con derecho a sucesión a la muerte del Arzobispo. Se le nombró cardenal en marzo de 1969, el primer honor de ese tipo conferido sobre un prelado centroamericano.[90]

Desde que asumió su cargo, el Arzobispo Casariego disfrutó de relaciones cordiales con el Presidente Peralta Azurdia, derechista que vió a la Iglesia Católica

---

[86] Adams, "El renacimiento de la Iglesia guatemalteca", 12.

[87] Adams, *Crucifixion by Power*, 284.

[88] *Ibid*, 278-317.

[89] Calder, 52-57.

[90] Para más detalles sobre la vida del prelado, véase "Biografía del Excmo. y Rvdmo. Señor Mario Cardenal Casariego", *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis* (Guatemala: enero, febrero y marzo, 1980), 80-92; y Estrada Monroy, 665-678.

como una aliada importante en la lucha anticomunista, que él y sus partidarios percibían como un peligro creciente, tras el frustrado retorno del expresidente Arévalo para las abortadas elecciones en 1964.[91] Fue en este escenario que el Presidente convocó a una nueva Asamblea Constituyente en 1964 a fin de redactar una nueva constitución con el propósito de lograr un tipo de gobierno más ordenado y estable bajo el control del partido de centro-derecha de Peralta Azurdia, el Partido Institucional Democrático (PID), en parte concebido según el modelo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México. En pocas palabras, fue una "democracia" limitada, bajo la cual incluso ciertos partidos moderados tuvieron dificultad de sobrevivir.[92]

La convocatoria de una nueva Constituyente ofreció a los líderes de la Iglesia Católica otra ocasión de ganar concesiones constitucionales. La oportunidad se incrementó grandemente con la elección de diputados procatólicos, quienes ejercieron mayor liderazgo que en la Asamblea Constituyente de 1956. Un factor que lo hizo posible fue que más diputados habían recibido educación en centros católicos.[93] De nuevo José García Bauer fue el hábil portavoz de los puntos de vista de la Iglesia Católica. Esta vez, sirvió de vicepresidente de la Comisión de los Veinticinco, encargada de redactar el texto constitucional.

Después de la designación de la Comisión redactora el 29 de julio de 1964, se iniciaron las labores de preparar la nueva constitución. La aprobación se terminó el año siguiente y entró en vigor el 15 de septiembre de 1965. La Asamblea se centró en cuatro temas principales en cuanto al tema de la Iglesia Católica y el Estado: la propiedad estatal de lugares de culto como la Catedral, el reconocimiento estatal de los matrimonios religiosos, la enseñanza de la religión en los planes oficiales, y la autonomía de universidades privadas. Hubo otros puntos religiosos como la invocación de la protección divina en el preámbulo, la participación de los religiosos en política y el respeto a la bandera de Guatemala por las sectas religiosas, pero en todas estas materias la Asamblea terminó conservando la redacción de la Constitución de 1956 o cambiando palabras para mayor claridad.[94]

---

[91] Calder, 160.

[92] Handy, 157-158 y George Black, *Garrison Guatemala* (New York: Monthly Review Press, 1984), 20-21.

[93] Calder, 160.

[94] *Asamblea Nacional Constituyente Comisión de los 25* (Guatemala: Sesiones Ordinarias, 29 julio 1964 - 26 enero 1965. Versión escrita a máquina en The University of Texas, Benson Latin American Collection) Sesión No. 4, 13 de agosto de 1964, 7-29 y Sesión No. 20, 30 de septiembre de 1964, 9-25; y *Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea en 15 de septiembre de 1965*,

El artículo 50 de la constitución de 1956 reconocía la personalidad jurídica de la Iglesia Católica y de todas las denominaciones religiosas, con derecho a poseer propiedades dedicadas exclusivamente a fines religiosos, educativos y de asistencia social. El artículo, sin embargo, excluyó los bienes expropiados antes de la promulgación de la Constitución.[95] En pocas palabras, todas las propiedades de la Iglesia expropiadas y obtenidas bajo las leyes de la Reforma permanecían en manos de sus propietarios. Lo mismo pasó con el Estado, que mantuvo la propiedad de los conventos y monasterios, que se utilizaban como escuelas y oficinas públicas. Este principio de no retroactividad no era nuevo, ya que ya era parte del Concordato de 1852, cuando el Vaticano no insistió en el retorno de las propiedades de la Iglesia expropiadas durante las administraciones de Morazán y Gálvez. Lo que quedaba en duda era la situación de los templos parroquiales, capillas, la catedral y otros lugares de culto, que de acuerdo con las leyes de la Reforma pertenecían al Estado pero que con su permiso continuaron utilizándose como lugares de culto. La situación de estas propiedades se discutió en la Comisión por primera vez el 30 de septiembre de 1964. García Bauer y Calderón Salazar gestionaron que las nuevas constituciones reconocieranestos lugares como propiedad de la Iglesia. Ambos dejaron claro que no era su intención de incluir otras propiedades religiosas expropiadas. No tuvieron éxito en convencer a los miembros de la Comisión para hacer este cambio, pero fueron capaces de ganar su punto en el pleno de la Constituyente, donde hubo un ambiente más favorable para la Iglesia Católica. De hecho, la Asamblea en el artículo 67, que trataba de las propiedades de las iglesias, aprobó una concesión adicional: exonerar a los bienes inmuebles de todas las iglesias de impuestos, contribuciones y arbitrios.[96]

La segunda materia significativa Iglesia-Estado que discutió la Comisión fue el 9 de octubre de 1964, al conocer la cuestión del reconocimiento civil de los matrimonios religiosos. Tal reconocimiento se había otorgado durante el gobierno de Ydígoras Fuentes con su Decreto #106, pero García Bauer argumentó en favor de su incorporación en la Constitución. Las discusiones giraron alrededor del mismo punto que se dio en los debates en 1955; es decir, si debía de ser una ley corriente o estar en la constitución. García Bauer no ganó su punto en la Comisión, sino que de nuevo

---

2da. ed. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1965), 3 y 27. Para un breve análisis comparativo en materia religiosa de las Constituciones de 1956 y 1965, véase Chea, 95-97.

[95] *Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 2 de febrero de 1956* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1956), 26-27.

[96] *Asamblea Nacional Constituyente Comisión de los 25*, Sesión No. 20, 30 de septiembre de 1964, 25-36; y *Constitución de la República de Guatemala... 1965*, 27-28; Calder, 160-161 y Chea, 96.

tuvo que esperar la aprobación en el pleno de la Asamblea. En el artículo 85, la Constituyente otorgó reconocimiento civil no sólo a los matrimonios católicos sino de todos los ministros del culto, además de los efectuados por las personas debidamente autorizadas (alcaldes y notarios).[97]

Unos días más tarde, el 14 de octubre, la Comisión conoció el tema de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. con poca o ninguna discusión, los diputados decidieron no cambiar el artículo 83 de la Constitución de 1956, que autorizaba la enseñanza religiosa en dichas escuelas, pero era responsabilidad de cada denominación religiosa el impartirlo en forma voluntaria.[98] Cuando la recomendación de la Comisión llegó al pleno, se redactó en un lenguaje más favorable a los intereses de la Iglesia Católica, el establecer que dicha enseñanza podía impartirse en los horarios ordinarios, y no después de las horas regulares de clase como era antes. Rossell Arellano siempre había argumentado en favor de que la enseñanza religiosa fuera durante el horario ordinario.[99] La decisión de la Constituyente reflejó de nuevo la actitud favorable al catolicismo que había en ella y que conocían el deseo del prelado.

La última victoria para la Iglesia Católica llegó cuando la Constituyente aprobó mayor libertad para las universidades privadas. La Constitución de 1956 permitía la fundación de universidades privadas, pero su organización, exámenes, planes de estudio y validez de los títulos y diplomas tenía que aprobarlos la Universidad de San Carlos. Con la aprobación del artículo 102 en la nueva constitución, la Asamblea cambió el texto y otorgó más libertad a las universidades privadas, al crear el Consejo de la Enseñanza Privada Superior como ente encargado de la aprobación de la organización de las universidades privadas. En esencia, el artículo convirtió a la universidad nacional en un consejero más y ya no era supervisor exclusivo. Una vez otorgada la aprobación por el Consejo, el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, emitía el acuerdo aprobando los estatutos y autorizando el funcionamiento. El artículo otorgaba también a las universidades privadas personalidad jurídica y libertad para el desarrollo de sus actividades académicas y docentes, y para desenvolver sus planes y programas.[100]

---

[97] *Asamblea Nacional Constituyente Comisión de los 25*, Sesión No. 24, 9 de octubre de 1964, 24-25; *Constitución de la República de Guatemala... 1965*, 35-36 y Calder, 161.

[98] *Asamblea Nacional Constituyente Comisión de los 25*, Sesión No. 26, 14 de octubre de 1964, 11; y *Constitución de la República de Guatemala... 1956*, 48.

[99] *Constitutión de la República de Guatemala... 1965*, 38, y Calder, 161-162.

[100] *Constitución de la República de Guatemala, 1965* (Washington, D.C.: Pan American Union), 17 y Calder, 162.

Hubo dos asuntos menores de la Iglesia Católica y el Estado que surgieron en las discusiones de la Comisión y en el pleno de la Constituyente: las manifestaciones religiosas públicas (como procesiones), y ser seglar para optar a cargos públicos. En ambos casos la Comisión y la Constituyente, al aprobar el artículo 63, mantuvieron la misma redacción que en la Constitución de 1956, así como el ser seglar para ser presidente, ministro de estado, diputado del congreso, funcionario municipal y juez.[101] Como se hizo notar previamente, la Iglesia Católica no estaba interesada en que sus miembros tuvieran cargos de gobierno. Al mismo tiempo, ello fomentaba mejores relaciones Iglesia-Estado, basadas en que los ministros del culto no intervinieran en política.

En general, durante las deliberaciones se manifestó con un fuerte sentimiento procatólico. Además, los diputados estaban convencidos de que la Iglesia había jugado un papel importante en la derrota del comunismo. Por lo tanto, sus sentimientos eran pragmáticos, en el sentido de que querían retener a la Iglesia como un aliado en la cruzada anticomunista. Esto se hizo muy claro en las discusiones constitucionales en relación al derecho de los líderes religiosos a ocuparse de temas de justicia social.[102] Los diputados contaban con la Iglesia para ayudar a prevenir otra etapa "revolucionaria" como la que se había vivido en las presidencias de Arévalo y Arbenz.

La Constitución de 1965 contribuyó a acabar con los últimos resabios constitucionales anticlericales liberales que venían del siglo anterior. El desarrollo ya había empezado durante los años de Ubico, cuando la administración aceptó no cumplir con las leyes anticlericales claves. Ello continuó durante los años de Arévalo y Arbenz y con la supresión de muchas disposiciones anticlericales en la Constitución de 1956. Victorias claves para la Iglesia Católica fueron el reconocimiento de su personalidad jurídica con derecho a tener y disponer de sus bienes, derecho a establecer asociaciones religiosas, tener escuelas propias e impartir enseñanza religiosa en escuelas públicas. La Constitución de 1965 agregó los toques finales a la derrota del viejo liberalismo anticlerical con su reconocimiento de los matrimonios religiosos, dar mayor libertad a las universidades privadas y otorgar exoneración de impuestos a los bienes e inmuebles propiedad de la Iglesia. Sin embargo, permanecieron aspectos del legado liberal. A pesar de que Rossell Arellano urgiera reconocer a la religión católica como la oficial, ello nunca ocurrió.[103] Tampoco se devolvieron las

---

[101] *Constitución de la República de Guatemala... 1965*, 70, 84, 94, 100 y 107-110, y Chea, 96-97.

[102] Calder, 178.

[103] La Constitución de 1985 retuvo estas provisiones. Véase *Constitución Política de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en 31 de mayo de 1985* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1985), 17-19, 21 y 25.

propiedades de las órdenes religiosas, excepto los lugares de culto que la Iglesia había utilizado con permiso del Estado desde la Reforma.

En resumen, con las revisiones constitucionales de 1956 y 1965, Guatemala obtuvo una relación Iglesia-Estado más moderna, en el sentido que el Estado y la Iglesia Católica encontraron la forma de convivir dentro de la diversidad religiosa, un legado al que ayudó la política liberal de libertad de cultos. Al mismo tiempo, el legado anticlerical de la Reforma ya no fue una determinante principal en estas relaciones. De hecho, la reafirmación de la aspiración liberal de separación de Iglesia-Estado liberó al catolicismo de las limitaciones anticlericales del pasado y desarrolló relaciones de trabajo más cordiales y cooperativas entre los dos cuerpos. Tal vez no se vio claramente en ese tiempo, que la supresión de las medidas anticlericales colocaron a la Iglesia en una posición más ventajosa para atender los problemas socioeconómicos y políticos que enfrentaban los guatemaltecos después del Concilio Vaticano II.

Los sentimientos pro-católicos de los diputados a las Asambleas Constituyentes permitieron que la Iglesia hablara públicamente sobre temas de justicia social, y al hacerlo pudo servir como un baluarte contra el comunismo. Esto se ejemplifica mejor con la serie de artículos de José García Bauer, en *El Imparcial*, en junio de 1953. En ellos, se habló de las ideas de Santo Tomás de Aquino sobre la propiedad privada y la justicia social, y cómo se trataba el tema en las encíclicas papales, especialmente la *Rerum Novarum* de León XIII y la *Quadragessimo Anno* de Pío XI.[104] Sus ideas sobre justicia social eran sin duda avanzadas para muchos de sus compañeros conservadores, pero ¿permanecieron así después del Vaticano II con el crecimiento de la teología de la liberación? Este desarrollo presentó un nuevo reto, tanto para los dirigentes religiosos como para los líderes seglares en la Iglesia. No puede haber duda de que el capítulo sobre el legado anticlerical de la Reforma se cerró con las constituciones de 1956 y 1965, al igual que el legado económico liberal había terminado con la Constitución de 1945. A mediados de la década de 1960, se abría otro capítulo para la Iglesia. La preocupación por la justicia social que planteó un nuevo tipo de clérigos católicos y líderes seglares se estaba convirtiendo en el tema urgente del día. Estos, como la Reforma, iban a producir roces en las relaciones Iglesia-Estado.

---

[104] José García Bauer, *El sentido social cristiano de la propiedad* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1965)

Cartas privadas de inmigrantes al Reino de Guatemala, 1567-1613

Entre las publicaciones para conmemorar el V Centenario del descubrimiento de América se encuentra el libro, *Cartas Privadas de Emigrantes a Indias, 1540-1616*, publicado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, España. Su autor es el historiador alemán Enrique Otte, con la colaboración de la española Guadalupe Albi. Como su título indica, es una colección de cartas privadas de los emigrantes a Indias entre los años 1540-1616, recopiladas por Otte en los expedientes de solicitud de emigración a Indias, que se encuentran en el Archivo General de Indias, Sevilla.

La divulgación de estas cartas, recopiladas y transcritas al español actual por su editor, es de particular interés porque proporcionan una semblanza de los emigrantes, su origen, la razón de su viaje, la ruta, noticias de su familia y sus intereses en América. En nuestra recopilación se escogieron las cartas relacionadas con el Reino de Guatemala, que naturalmente son las de mayor interés para nosotros.

Las 31 cartas desde el Reino de Guatemala, ordenadas aquí cronológicamente, fueron escritas entre los años 1567 y 1613. La etapa en que aparecen más cartas es entre 1574 a 1585. De esos años se escribió el mayor número en 1574, 1582 y 1585, cuatro en cada uno. Las redactaron 22 hombres y una mujer, viuda que escribió a su yerno.

Las cartas son "de llamada", es decir fueron presentadas como pruebas de que los futuros inmigrantes eran requeridos por parientes que ya se encontraban en el Reino de Guatemala. Los destinatarios eran siempre familiares: esposas y hermanos (seis); hermanas (cinco); sobrinas (tres). El destino de las cartas eran ciudades y villas españolas, es decir lugares urbanos y no rurales, lo cual corresponde al hecho de que los inmigrantes españoles en Indias procedían sobre todo de áreas urbanas. Una de las cartas no tiene el destino. La mayoría de los destinatarios estaban establecidos en Castilla y Andalucía.

De	Alburquerque	hay 3	cartas
	Alcalá de Henares	2	
	Almodóvar del Campo, Campo de Calatrava	1	
	Ayamonte	1	
	Baena	3	
	Córdoba	2	
	Corral de Almoguer	1	
	Fuentelaencina, Pastrana	2	
	Guadalcanal, provincia de León	1	
	Hinojos	3	
	Huete, del Obispado de Cuenca	1	
	Jerez de la frontera	1	
	San Marcos de León, La Calera	1	
	Sevilla	3	
	Talavera de la Reina	3	
	Toledo	1	
	Valencia de Don Juan	1	
	Villa de Ocaña	1	
	Vitoria, provincia de Alava	1	
	- sin indicar destino -	1	

Las cartas se remitían desde los lugares donde había mayor concentración de población española. La capital del Reino de Guatemala ocupa el primer lugar. Fueron enviadas desde los siguientes lugares del Reino de Guatemala:

Santiago de Guatemala y Guatemala (una con duda)	14
Trinidad de Sonsonate	4
Honduras	3
León (Nicaragua)	2
Masaya	2
Nueva Segovia	2
Ciudad Real de Chiapa	1
San Salvador	1
San Martín (¿de Honduras?)	1
Trujillo (Honduras)	1

Resulta difícil establecer la posición social, profesiones y oficios de los remitentes por el carácter familiar de las misivas. Solamente en una se menciona que el autor era zapatero, la mayoría no menciona sus actividades. Lo que sí deja ver la

correspondencia es que España pasaba en esa época por una mala situación económica y que el Reino de Guatemala les dio a los emigrantes los bienes que allá no tenían.

Todos los remitentes poseían bienes suficientes, incluído un clérigo. Probablemente eran gente trabajadora que logró obtener cierta fortuna y alguna estabilidad, y hasta holgura económica, y que por eso llamaban a sus parientes. Las cartas hacen alusión a la soledad que sentían en estas tierras y el deseo que tenían de saber de su casa y familia. Hacía mucho que no recibían noticias y temían que sus parientes hubieran muerto.

Las correspondencia da alguna idea de la situación social, pues las que fueron enviadas a las esposas y sobrinas, enfatizan que deben traer consigo esclavas negras para que las acompañen, pues por las Leyes Nuevas de 1542 ya no podían tener esclavas indias.

La Iglesia, queriendo evitar el amancebamiento de los hombres con mujeres indígenas, presionaba para que las familias estuvieran reunidas. Un ejemplo es el de Juan Tello, quien escribió a su esposa en 1581, desde Santiago de Guatemala, pidiéndole que viniera, porque las autoridades españolas estaban regresando a los hombres casados, tenía arrendada casi toda su hacienda y lo perdería todo si ella no venía.

Podrían agregarse aquí otros detalles, pero en realidad nada es mejor que la lectura directa, para captar el sentido de la época, el origen de los pobladores, su carácter, religiosidad, actividades, intereses, actitudes y prejuicios; los problemas de la comunicación, la dificultad de enviar remesas a sus familiares; las condiciones del viaje, las provisiones, cómo apreciaban la aventura; la necesidad de implementos de trabajo y de otros objetos; y, finalmente, el amor del inmigrante tanto a la nueva tierra como a la que dejó.

CARTAS DE AMÉRICA CENTRAL

GUATEMALA

Santiago

1

Jerónimo de Legarde a su hermano Juan de Legarde, en Vitoria.

Guatemala, 15.XI.1567

Señor hermano:

Con razón me podré yo quejar de v.m. y de los señores mis sobrinos en no quererme escribir jamás después que partí de esa tierra, aunque les tengo escritas muchas cartas después que vine con los que han ido a esas partes. No sé si habrán recibido mis cartas, que, como estoy tan metido la tierra adentro y lejos de la mar, doylas a algunos amigos míos que me las encaminen.

En otras que a v.m. tengo escritas le enviaba a rogar siempre que me hiciese placer de enviarme a mi sobrino Jerónimo, que creo estará ya hombre, si es vivo, al cual he tenido siempre mucha voluntad de dar parte de mi hacienda, pues, loado Dios, me ha dado y repartido conmigo de sus bienes, plega a Su Divina Majestad sea para su servicio. V.m. vea lo que le parece, y si se determinare de lo enviar, escríbame con él muy largo de todo lo de por allá, que será para mi mucho contento saberlo, y, si no, procure de que venga Francisco, su hermano, y de una manera o de otra venga el uno de ellos, o entrambos a dos, y no le aborrezca a v.m. darme este contento, pues ellos ganarán, y siquiera teniéndolos acá, o alguno de ellos, tendré un poco de descanso, que ya la edad me lo manda, y entenderá en la hacienda, y procurarla a como suya, porque, como digo, ya no puedo, y anda en poder de negros, los cuales, como soy viejo, ya no me tienen miedo, y todos hurtan, y hállome tan solo acá que, aunque esté en la cama, no me hallo con pariente cabe mi, ni persona que de mi se duela, que es darme harta pena, y si no quisiere enviarme ninguno, se podrá quejar de mí en ningún tiempo que no le avisé muchas veces, si viere que otros gozan lo que yo gané, pues Nuestro Señor ha sido servido de no darme hijos a quien lo deje, y la edad no me da lugar a esperarlos.

De por acá no tengo más que le escribir sino que yo y mi mujer y casa quedamos buenos, y ella con mucho deseo de ver cosa mía por acá; besa las manos

a v.m. y a la señora mi hermana. A mi señor Juan de Usaldi beso las manos y a la señora su mujer Catalina Sánchez y a todos los demás señores de ese pueblo y parientes, de los cuales me avisará muy particularmente, y quién son vivos y los hijos que dejaron.

Por no estar cierto que venga dejo de enviar recado para su venida, pero v.m. lo envíe como es razón, que en las primeras naos que vayan yo enviaré recado a v.m. de alguna ayuda para lo que v.m. gastare con Jerónimo, y Nuestro Señor a v.m. guarde y dé mucha salud con todo contento, como desea. De Guatemala, a la ventura, a 15 días del mes de noviembre de mil y quinientos y sesenta y siete años. Besa las manos a v.m. su hermano

Jerónimo de Legarde

Porque creo habrá ya sabido cómo Nuestro Señor fue servido de llevar a Pablo Guerra ni diré más, sino que dejó dos mil pesos para sus hijas.

(Al muy magnífico señor Juan de Legarde, en Vitoria, en la provincia de Alava).

(I.G. 2052)

2

Aparicio de España a su madre Elvira la preciada, en Huete.

Santiago, 2.III.1570

Señora madre:

No sé por do me empiece a decir y escribir lo que he sentido con ver dos cartas que de v.m. he recibido después que pasé a estas partes, y cierto que yo me holgué muy mucho de saber de v.m. y de mis hermanos cuanto puede ser, como cosa que tenía y siempre tengo muy deseada, y la segunda carta que recibí el año de sesenta y siete en el mes de diciembre diome tanta pena y dolor que me traspasó el corazón, por muchas cosas que siento como hombre e hijo de v.m., y para cumplir a lo que debo al amor maternal, y juro a v.m. como cristiano que, si estuviera como estaba ahora dos años, que yo me fuera a la hora a consolar a v.m., mas Dios es grande, y todo lo puede. Hame lastimado mucho la muerte de mis dos hermanos, por muchas cosas, porque cierto eran muy grande parte de mi tesoro, y me fueron muy buenos hermanos, y el uno hizo por mí en esa tierra como bueno en mis necesidades y trabajos, y el otro fue parte por me socorrer, para que yo pasare a estas partes. Vivía consolado con decir: «gózarélos algún día», vivía descuidado con que sus hijos tenían padres y remedios, sus mujeres maridos y consuelo, con quien vivían honradas y contentas. Vivía alegre con decir: «mi madre tiene con que pasar su vejez», y esto me causaba ensanchar mi corazón, y no dárseme nada por las cosas. Véolo ahora todo por el suelo, y que no hay piedra sobre piedra, ni cosa en el concierto que la dejé yo des

que salí de ese pueblo. Sea Dios alabado, que El lo ha hecho, y está todo bien hecho. Helo sentido las muertes de mis hermanos como hombre, y consoládome como cristiano. Dios los tenga en su gloria, que yo he tomado el mejor medio que hay, que es encomendarlos a Dios, y he hecho el bien por sus ánimas que he podido, y siempre haré hasta la muerte; Dios lo perdone, y nosotros des que halláramos (?), no puedo dejar de llorar a sus hijos y mujeres, ni menos estaré con contento hasta que haya hecho lo que yo deseo, para mientras Dios provee otra cosa, y a mí me lleve a España, si ve que es para su gloria, que cierto en este mundo ésta es la mayor felicidad que deseo.

Siento mucho lo traspasada que estará mi hermana Teresa Díaz, que estará bien casada, y sé que quería mucho a su marido, y débole muy mucho, que ha sido más mi hermana que todos los demás mis hermanos, y si yo no me muero tan presto, ella conocerá tenerle yo el amor que ella a mí. Sólo quiero de ella que no se case, ni por pienso, ni menos case a su hija en estos cuatro años. Duélome también mucho de Madalena de Santa María, que estaba bien casada con mi hermano, y la amaba sobre manera, y véola con siete hijos, y no fea, deseo también no se case, sino que, si tiene con qué se pase algunos días, que yo procuraré, si Dios quiere, ir a alegrar a v.m. y a mis hermanas lo más presto que pueda.

Y lo que más me duele de todo es de v.m., que sé que está vieja y con trabajo, y que los trabajos de todos los lleva sola a la vejez, y que ahora se ve más lidiada, que tiene sus hijos criados, y algunos desobedientes y malos. Siento tanto los trabajos de v.m. que yo le juro por el ánima de mi padre que, si no fuera por este bellaco mundo, que me fuera con lo que tengo, poco o mucho, sólo por dar a v.m. algún consuelo y alivio, que bien entiendo lo ha menester. Plega a Dios me la deje ver, y muérame yo luego, y plega a Nuestro Señor la esfuerce para llevar tantos trabajos y penas. Consuélese que Dios la quiere mucho, pues le da tantos trabajos, y lleve las cosas con la sagacidad que siempre, pues Dios le dio claro juicio, y ruegue a Dios por mí, que yo le juro como cristiano de no le escribir otra carta sin le enviar siquiera dos mil tostones o seiscientos ducados, y esto será con brevedad, si Dios fuere servido, que más me deleitaré yo de enviarlos que v.m. de recibirlos, y todo lo que hiciere será poco para lo que debo, y para lo que a v.m. amo.

Vea la carta que escribo a nuestro señor Alonso de Almansa, que a ella me remito, y yo le prometo como a madre y señora que no haya falta sino pena de su maldición, y si no he enviado algo, es por lo que en aquella carta digo. Estoy muy penoso de que mi hermano Blas de España se casase fuera del contento de v.m.; Dios se lo perdone. A lo menos dejaríalo (?) yo qué hombre es, y consolaría esas pobres viudas, y así suplico a v.m. las tenga debajo de su mano y consejo, que, aunque son sabias, son mujeres.

Por amor de Dios v.m. me avise a do enterraron a mis hermanos, y qué dejaron de hacienda, y cómo están mis hermanas, y de qué manera viven, y tenga en mucho a mi hermano Alonso de Almansa, que cierto tengo que se lo dio Dios para consuelo de tantos trabajos, que yo sé que es bueno, y que hará como hijo de bueno, y él me escribe que quiere mucho a v.m. Por amor de Dios tengan todos toda conformidad, hermandad y amistad; que bien sé que v.m. no quiere otra cosa, y si hay esto, ahí mora Dios.

De mis hermanas me escriba v.m. muy particular, y qué hijos tienen, y de ese nuestro fraile, que ya estoy enojado con él, pues no hace lo que debe, consolando y regalando a v.m. De García de España deseo saber, y cómo le va, y de su mujer, y qué hijos tienen. Cristóbal de la Torre no me quiere escribir; también deseo saber de él y de Ana de España. Deseo saber con quién casó Blas de España, y cómo le va, y si tiene hijos, aunque me holgara verlo por acá. De Cristóbal de España deseo saber, y qué piensa hacer, aunque quisiera me viniera a buscar, que no le fuera mal, que a fe que, si viene, que podría ser ponerlo breve a do estuviese, y fuese mejor que yo. A todos les beso las manos, y me acuerdo mil veces al día de ellos, y los encomiendo a Dios, que los tenga de su mano, y a todos escribo esta carta y las demás, y ruego a Dios los vea yo con el bien y descanso que deseo, y después en la gloria.

A todos mis deudos, tíos y tías, vecinos y amigos beso muchas veces las manos, y deseo saber muy largo de todos. De mi tía Juana de España y de sus hijas deseo saber, de mi tío Angel de España y de su mujer e hijos deseo saber, y de mi tía la de Lucas Rojo y de todos los preciados, y en fin a todos les beso muchas veces las manos, y me pesa por no poder tener su quietud.

A la señora Angela de Parada y a los señores su hijos y a la señora beata y sobrinas y al señor Julián González y a la señora e hijos, y al señor Juan Vaquero y a la señora y sus hijos, y al señor Miguel Ruiz y a la señora e hijos, y a la señora Beltrana con la señora beata su hermana, y al señor Peñalosa y a la señora, y a todos los demás mis señores, vecinos y amigos beso muchas veces las manos, y los encomiendo a Dios muchas veces, y de todos me acuerdo.

A mi padre Valdelomar y al padre Pedro de Guadarrama y al padre Pedro de Parada y Diego de Nava y al padre Sancho de Valdecañas con Pedro de Montoya y todos los demás clérigos beso muchas veces las manos, y que no les consejo Indias (?).

A mi tía la Vaquera y a la señora de Nava y a Alonso García y Diego de Nava con los demás sus hermanos beso muchas veces las manos. Al señor Guadarrama y a la señora con todos sus hijos beso muchas veces las manos; que les debo muy mucho, y en todo me remito a la carta de mi hermano Alonso de Almansa, que doy larga relación.

Concluyendo suplico a v.m. me encomiende a Dios y tenga cuenta con visitar muchas veces la sepultura de mi padre, que me parece que, si la viese la sepultura, y en ella me enterrase, que me había de ir a la gloria. Ese muchacho y muchacha suplico a v.m. sean doctrinados, y no aprenda el muchacho oficio, que quiero que estudie, como yo diré, Dios queriendo, con brevedad. Sean castigados, suplico a v.m., y la muchacha allá la señora Teresa Díaz la amaestre labrar y coser, que yo no soy muerto, y sobre todo sepan la doctrina. Escribo a nuestro hermano Alonso de Almansa y a v.m. y a mis dos hermanas, y todos los tengo escritos en mi corazón. En las cartas de mis hermanos verá v.m. más largo mi suceso. En ésta no quiero ser más prolijo, sino suplicar a Nuestro Señor me la deje ver en este mundo, y después en la gloria. De Santiago de Guatemala, dos de marzo de 1570 años, menor y obediente hijo de v.m., que humildemente sus manos besa

Aparicio de España

(A mi señora madre Elvira la preciada, mujer que fue de mi señor padre Cristóbal de España, en la ciudad de Huete, obispado de Cuenca). (I.G.2052)

3

Pedro de Salcedo a su hermano Juan Martínez, en Alcalá de Henares.

Santiago, 22.III.1580

Señor hermano:

Esta es para hacer saber a v.m. cómo yo llegué a esta ciudad muy bueno, bendito sea Dios, aunque pobre. Que ya sabe v.m. que yo no salí de mi casa sino es para llegar a Sevilla, y Dios fue servido de ordenar otra cosa, en que yo pasase a estas partes, doyle muchas gracias por ello, que a tan buena tierra me trajo, y me cumplía el deseo que yo tenía de pasar acá. Topé con sus parientes de mi mujer, y me hicieron mucho regalo de que dije que estaba casado con ella. Y, preguntándome qué oficio tenía, dije que era zapatero, y dijéronme si quería usar el oficio, o que viese en qué me quería entretener, que ellos me darían lo que hubiese de menester. Yo dije que quería poner tienda, y luego me dieron cien ducados, y puse tienda, la cual tengo ahora al presente, y tengo tres oficiales y un aprendiz, que es de allá de Madrid, y sabe hacer. Téngole por tres años. Igualado cada oficial de los que tengo gana cada día cuatro reales y de comer. Gánase muy largo de comer en el oficio, pluguiera a Dios que v.m. con la señora su mujer estuviera acá, que no pasarán muchos años sin volver a España rico. Ahora envío por mi mujer, para que venga acá, porque sin ella estoy el más triste hombre del mundo, aunque sus parientes me hacen mucho regalo, todo me parece nada en no tener mi mujer conmigo. Es tanto

la tristeza que tengo que me hallo tan solo como si estuviese cautivo en tierra de moros, aunque con la compañía de Juan Franco y de su mujer es parte para aliviar mi pena, que ha sido tan grande, y es que caí de una enfermedad, que llegué a dada la extremaunción, y, viéndome tan malo, sus parientes de mi mujer dieron esta orden de enviar por ella. Por amor de Dios, que v.m. me haga merced de dar orden de que mi mujer venga, y la niña, y que no tenga miedo de la mar, porque le hago saber que es la mejor mar que hay en el mundo, porque pasado de la Gran Canaria llaman el golfo de las Damas, por ser la mar tan buena, que no es más navegar por ella que por el río de Sevilla. Ahora no hay paso malo en toda esta navegación, porque manda el rey que salga la flota de la barra de Sanlúcar en el mes de mayo. Ahí le envía a rogar Caravantes, y su tía de mi mujer se le ruega también, que venga con ella, aunque no sea más de hasta Sevilla. Yo de mi parte le aconsejo que venga acá, que no perderá nada en el viaje, y si no lo quisiere hacer v.m., como mi hermano y mi sangre, ponga la orden que es menester, como yo lo hiciera por v.m. Ha de venir a Sevilla, y preguntar en cal de Francos por Juan de Madrid, mercader, que allí le han de dar todo lo que hubiere menester, y salir por el flete del navío. Y, porque estoy confiado que me hará v.m. merced de encaminar esto que tengo dicho, ceso y no rogar a Dios por la vida y honra de v.m. y toda su casa, y por amor de Dios me perdone los enojos que le he dado, que no traje otra pena por la mar, y ahora la tengo, en haberme venido sin hablarle. A la señora mi hermana, mujer de v.m., dará mis besamanos, y al señor Damián de Vergara y a la señora su mujer se las dará v.m. de mi parte. La fertilidad de la tierra no le escribo, porque en la carta que envío a mi mujer lo oirá v.m. Al señor Bautista Garcés y al señor Parra y al señor Martín de Corpa y a todos los demás amigos míos y de v.m. dará mis besamanos, y a Salinas en Madrid se las dará v.m. de mi parte. En la ciudad de Santiago de Guatemala, a veinte y dos días del mes de marzo año de 1580, su hermano

Pedro de Salcedo, que
todo su bien desea

(A mi señor hermano Juan Martínez, en Alcalá de Henares). (I.G.2060)

4

Juan Tello a su mujer Inés de Llanos, en Jerez de la Frontera.

Guatemala, 10.X.1581

Señora y hermana mía:

Ya por otra os he avisado cómo me va y cuán trocada esta tierra de como solía, en especial para los que no estén conocidos y acreditados y que conocen con quien les conviene tratar, que no se les alcen con su hacienda, como conmigo lo han hecho,

y os he avidado (?), ahora, sea Dios bendito, me va razonablemente, aunque no he acabado de cobrar lo que se me debe. El señor don Juan de Villacreces envía por la señora doña Teresa de la Cueva, su mujer, porque no acuerda de irse tan presto a esa tierra, y a mí me conviene mucho, y a vos también, que, para que tengamos algún descanso, vengáis con la señora doña Teresa sin poner en ello excusa. Pues una señora tan regalada como esa se ha de poner a hacer este viaje, y en su compañía podéis venir tan regalada como ella, y es cosa que nos conviene tanto. Ahí os envío poder muy cumplido para cobrar y vender o a dar a tributo esas casas y viñas, y para que me obliguéis en Sevilla a quinientos tostones para costa de vuestra venida, demás de lo que se vendiere, y el poder va con condición que, si la señora doña Teresa no quisiere venir, para que vos vengáis con ella, no valga, y si ella no viene, ha de enviar licencia al señor don Juan, para que pueda estar por acá otros cuatro años. Por vuestra vida, que en todo caso me enviéis a mí otra, por otros cuatro años, porque a los que saben que son casados les hacen tantas molestias, porque se vayan, que los destruyen, y si a mí por ahora, no viniendo vos, me apremiasen a que me fuese, será destruirme, porque tengo repartida y fiada casi toda mi hacienda, y voy ahora comenzando a aprovecharme, y, yéndome, será vivir toda nuestra vida pobres, y en estos cuatro años, mediante Dios, pienso ganar con qué poder ir, y vivir descansado. Y esta licencia ha de venir como la del señor don Juan, que su merced envía el orden que se ha de tener en ello, el cual podréis ver allá.

No os envío por ahora ninguna cosa, porque no quiero menoscabar el caudalejo, con que tengo de ganar de comer, y allá tenéis con que razonablemente con qué poder pasar. No hay cosa de nuevo de que avisaros, más de que tengo salud, aunque estoy muy triste con vuestra ausencia, y me parece que, si en esta tierra estuviese, no habría más descansado y alegre hombre que yo. Tórnoos a encargar encarecidamente no dejéis de venir, pues hay tan buen acomodo, y, si no, enviarme esta licencia, que importa todo nuestro descanso, que no sabe lo que en este tiempo he de sentir el no veros, mas con la esperanza de que al fin ha de ser para más bien lo pasaré. No tengo que encargaros a Tellita y vuestro gobierno, porque estoy tan satisfecho de vuestra discreción y bondad que no hay necesidad de mis avisos. Dios os guarde muchos años y me deje veros, como deseo. A mi señora vuestra madre beso las manos, y le suplico no tenga a pesadumbre vuestra venida ni mi dilación, pues es para más bien.

Dios os lo dé, como yo deseo. De Guatemala, a 10 de octubre de 1581. Besa vuestras manos vuestro hermano que os ama más que a sí

Juan Tello

(Para mi querida mujer Inés de Llanos, junto a San Marcos, en Jerez de la Frontera).

(I.G. 2060)

5

Luis Aceituno a su padre Bartolomé Aceituno, en Talavera de la Reina.

Santiago, 4.I.1582

Ilustre señor:

Por muchas vías he escrito, no sé si ha aportado alguna, y dándole cuenta a v.m. de mi vida, estoy por casar, y tengo una mina, loado sea Nuestro Señor, que será para dar muy buena vejez a v.m. con el ayuda de Nuestro Señor. Traigo gente harta en ella, ando muy molido y hecho pedazos. Suplico a v.m. por amor de Dios, si v.m. quiere que le vea con mis ojos, que v.m. me envíe un hermano mío, para que yo le deje en ella, y para que me recoja el empleo y trato que tengo empleado, serán como cuatro o cinco mil ducados. Tengo esperanza en Nuestro Señor que, haciéndome v.m. esta merced, aunque sea casado y traiga su mujer consigo, seré con v.m. antes de dos años. Yo quedo bueno, con el mucho deseo de ver a v.m. y a mi señora madre, y quedo muy contento en pensar que me ha de cumplir esta merced El Señor.

A Martín Aceituno y a mi señora doña Elvira de Rojas beso a su merced las manos, a todos mis señores hermanos y hermanas beso las manos muchas veces. Nuestro Señor guarde la ilustre persona de v.m. en vida de mi señora madre. Fecha de Santiago de Guatemala, y de enero a 4 de mil y quinientos y ochenta y dos años. Ilustre señor, besa la manos de v.m. su obediente hijo

Luis Aceituno

(Al ilustre señor Bartolomé Aceituno, mi señor y padre, en Talaverade la Reina, junto a San Francisco, en la calle de la zapatería). (I.G.2062)

6

Felipe Gutiérrez a su mujer Catalina del Castillo, en Alcalá de Henares.

Guatemala, 5.IV.1582

Hermana mía:

Yo os tengo escrito por muchas vías, y así no seré en ésta largo, porque en resolución trataré lo que en las otras os escribo. Yo os envío dineros para que os vengáis conmigo, que os aguardo con entrañas de amor y con corazón sacrificado, para que sirvamos a Dios lo que nos queda de vida, atento a que hemos de dar cuenta a Dios, y quien yerra y se enmienda a Dios se encomienda. De los hombres es errar, y del diablo perseverar. Digo esto acerca del descuido mío, y sabe Dios que me duele en el ánima haber carecido tanto tiempo de vuestra compañía, mas ya que ello ha sido

así, yo haré la enmienda de tal suerte que quedéis satisfecha, y es cierto que, atento a las muchas calamidades que en España se pasan de hambres y pestilencias, me ha dado suma pena, y me duele el ánima por lo que toca a vuestra parte, hermana mía, y porque entendáis ser así como lo digo, me dispuse enviaros recado, para que os viniésedes conmigo, y sirvamos a Dios con contento. Yo me obligué y quedo obligado acá a un capitán y señor de un navío, que se llama Bernardino de Nori, natural de Sevilla, el cual os dará recado en Sevilla, y para hasta poneros en Sevilla, también os dará lo que hayáis menester para el camino, y puesta en Sevilla, allí os vestiréis y aderezaréis para por la mar, que acá os tendré yo vestidos mejores de lo que pensáis. En lo que toca a la mar, él os dará una cámara para vos y lo que hayáis menester de comida para el viaje, sin que en ello tengáis cuenta. Y para que más a gusto vengáis, un amigo mío llamado Salcedo envía por su mujer, que también es de Alcalá, y se llama Isabel de Castellanos, es hermana de Juan Núñez, que vive en la calle Mayor, enfrente del hospital de Altozana. Por vuestra vida, hermana mía, que la habléis y os vengáis juntas, y no hagáis otra cosa, y mira cuán bueno es tener vuestra casa y vuestro regalo, comiendo y vistiendo lo que os diere más gusto, y regalada y querida de mí, como lo veréis por la obra. Y si esta carta llegare a vuestras manos antes que otras que escribo con Bernardino de Nori, el capitán, no dejéis, mi alma, de escribirle con el arriero, pues va cada mes, y dadle razón de vuestra persona, que él acudirá luego. Y porque confío en que no dejaréis de venir, no diré más, de que el no venir me daréis por respuesta, o por mejor decir tendré por respuesta que no nos veremos más, hasta que Dios nos juzgue. Al señor Alonso de Calavera beso las manos y a la señora Juana Mexía. De Guatemala, y de abril 5 de 1582 años, vuestro marido que como a la vida os quiere y desea ver

Felipe Gutiérrez

(A mi muy deseada y querida mujer Catalina del Castillo, hija de Alonso de Talavera, carpintero en Alcalá de Henares). (I.G.2060)

7

Francisco de Mesa a su madre Isabel Chaves, en Baena.

Guatemala, 5.IV.1585

Señora mía:

En la flota recibí una de v.m., a la cual respondí. Aunque dije en ella enviaba cien pesos de tipuzque, no fueron, porque mis pecados son grandes, y no fue posible, por hallarme al tiempo del despacho fuera de mi casa, y en la flota no he visto carta de v.m., ni de nadie de esa tierra, que cierto me ha dado pena. Sólo he sabido que

los cien pesos que envié en la flota de ahora dos años se estaban en Sevilla en poder de Alonso Ramos, que es un hombre rico, que fue de Nueva España, y escribió a Diego de Cepeda, vecino de México, que no habían venido por ellos, aunque había hecho diligencia. Ni tampoco sé si se cobró lo de la tinta, que tenía Luis Gutiérrez, maestre, para que envié poder por dos vías, y así me hallo algo desconsolado de las cosas de allá. Tengo salud, y todos los de esta casa la tenemos, y sus nietos de v.m. están buenos, y si hubiera recibido carta en esta flota, fuera allá el uno de ellos. Yo quedo en esta ciudad de Guatemala, adonde estoy de asiento con mi casa, que es treinta leguas de la villa adonde vivía, y heme venido por ser tierra templada, y de mejor gente y mantenimientos, y aquí me podrá v.m. escribir. En estas naos envío trescientos y cuarenta cueros de vaca y novillos, consignados en esa ciudad de Sevilla a Juan Bautista Calderón, que es un vecino de Sevilla y vive en cal de Francos, y es mi conocido y donde (?) Juan de Herrera, vecino de Sevilla, o Juan de Morales, los cuales envío para que los venda, y del procedido, que podría ser obra de quinientos ducados, algo más o menos, haga lo siguiente: que queriendo venir mi hermana Isabel de Mesa, o habiendo comodidad para que venga, u otra de las doncellas, se gaste todo lo necesario para su aviamiento, que yo aviso al dicho Juan Bautista Calderón se haga así, aunque todo ello sea necesario, pero paréceme a mí que, habiendo de venir, será necesario si ahí hubiese una buena mujer conocida que viniese con ella, pagándole lo que fuere justo, y también algún pariente nuestro que sepa escribir, que con esto vendrá bien, y con venir en compañía de alguna señora de las que cada año pasan acá. Y en Sevilla se podrá vestir de vestido de doncella honesta: para de camino dos pares de vestidos, uno de color y otro de terciopelo negro llano, una saya de terciopelo, y turca y jubón de raso todo llano, sin guarnición, y el vestido que digo de camino colorado de saya entrapada con un pasamanillo de oro, que acá se podrá hacer lo que más fuere necesario, y si, comprado el matalotaje y gastado todo lo necesario, sobraren dineros, porque acá se han de pagar los fletes, podrá comprar una negrilla que le venga trayendo y le sirva acá, y también querría que, pudiendo ser, le dejase a v.m. algo para gastar, pero si no hubiere mucha necesidad, mejor es que se avíe a su gusto, que en la flota pasada tengo de enviar a emplear a Sevilla una buena cantidad, y siempre lo tengo de hacer, y enviaré a v.m. lo que ahora dejaré de recibir. También aviso al señor Juan Bautista de Calderón que, no queriendo venir ninguna de mis hermanas, que del dicho dinero dé a v.m. y a mi hermana Catalina de Mesa a cada una cien ducados, y lo demás me lo envíe empleado, y haciéndose así, en la flota del año que viene enviaré lo que pudiere a mi hermana Beatriz de Mesa, que, aunque me he tardado, Dios mediante yo llegaré, y también regalaré a las demás mis hermanas, como lo debo, y crea v.m. que ni puedo ni he podido, mas ahora he hecho más de lo que he podido para acudir a esto.

No escribo a nadie, y así todos tengan esta carta por propia. Y al señor licenciado Luis de Calderón y a mi hermana Catalina de Mesa beso las manos, y lo

mismo hago a su hijo de v.m. y todas mis hermanas, y hasta ver si viene mi hermana, no enviaré a su nieto de v.m., porque si no viene no irá allá.

V.m. avise a mi hermana, si acá viniere, que en Sevilla compre veinte y treinta ducados de cosas curiosas de mujeres, unos guantes adobados de mujeres, para darle a Isabel López cuando acá venga. Y Nuestro Señor me guarde a v.m. y le vea yo antes que muera. De esta ciudad de Guatemala, a 5 de abril 1585 años. Su obediente hijo de v.m., que sus manos besa,

Francisco de Mesa

(A mi señora Isabel Chaves, mi señora y madre, en Baena).

8

Francisco de Mesa a su sobrina Francisca de Mesa, en Baena.

La Trinidad, 25.IV.1585

Ilustre señora:

La de v.m. recibí en fecha a diez y seis de marzo de ochenta y cuatro, y cierto que, cuando me la dieron, que entendí que estaba v.m. y su hermana en el puerto de Caballos, que me había alegrado tanto que no se lo podré significar, y también me holgué, ya que esto no fue, saber que tenían salud, y pésome mucho de que v.m. no se viniese y quiera estar en esa tierra, no debiéndolo hacer, porque desde el día que Dios fue servido llevarse a mi hermana, no había de estar más en ella, pues no tiene lo que a su calidad requiere, ni parientes que puedan acudir a remediarlas en nada, y así, pues les enviaba con qué poder venir, no había de hacer otra cosa, porque, si viniera y hubiera hecho lo que tanto deseo, y estuviera casado muy bien con un mercader, amigo mío muy honrado, y así tengo concertado con él que aguarde a la vuelta de los navíos, porque yo envío a v.m. a rogarla que por mi contento tome este trabajo, y para ello envío que den a v.m. quinientos ducados, y más todo lo que fuere menester, porque venga bien aderezada de vestidos y otras cosas, y para ello se ha de acudir a Juan Bautista Calderón, en cal de Francos, que él lo dará luego, porque ya tiene orden mía, y déle de todo v.m. carta de pago, y avísele de las personas que vendrán, porque, cuando lleguen a Sevilla, les tenga hecho matalotaje, y buscado la nao mejor que viniere, porque yo se lo escribo que a mi cuenta flete y todo lo demás lo haga, y v.m. se traiga su negrita, ya que no le quedó otra hacienda, que para el camino de mar y tierra la ha mucho menester. Y si quisiere venir su hermana Mariana, v.m. la traiga, que tan bien recibida será como v.m. Y si algunas criadas trajeren, que serán menester dos, las hagan que se obliguen que servirán dos o tres años, llegados a esta tierra, porque de otra suerte no cumplirán cosa, y para todo se

envíe al Consejo de Indias por licencias, y llegados a la ciudad de Trujillo, escriba v.m. de su llegada con el que viniere a traer el pliego del rey a esta Audiencia, porque les tenga en el golfo todo recua de bestias y refrescos que será necesario. Y porque entiendo que en ello no habrá falta, no digo más, de que quedo bueno, suplicando a Nuestro Señor los traiga con bien y dé tan buen viaje como yo deseo. Y de la villa de La Trinidad, a veinte y cinco de abril de ochenta y cinco. Ilustre señora, beso las manos a v.m. su tío que todo su bien desea,

Francisco de Mesa

(A la ilustre señora Francisca de Mesa, en Baena).

9

Francisco de Mesa a su madre Isabel Rodríguez, en Baena.

Guatemala, 5.X.1585

Señora mía:

Después de despachadas las naos de la flota pasada recibí una carta de v.m., que vino por la Nueva España, por cierto cosa bien excusada que las cartas rodeen trescientas leguas, pudiendo venir por aquí, y con todo vinieron con tal orden que un amigo mío las halló en poder de persona que yo me espanté cómo no las había echado en un arroyo. Y aunque hice mucha diligencia para enviar respuesta, me quedé con las cartas escritas, y las tengo hoy, porque no pudieron llegar a tiempo al puerto, aunque ya tenía escrito en las naos y avisaba no haber visto carta de v.m., y enviaba, como envié, trescientos y veinte y dos cueros vacunos, uno más o menos, que fueron buenos, los cuales consigné a Juan Bautista Calderón, mercader de Sevilla, que vive en cal de Francos, para que les diese el valor de ellos para el despacho de mi hermana Isabel de Mesa, o la que de ellas hubiese de venir, como más largo avisé de ello. Y también con la misma carta fue otra de un oidor de esta Audiencia para el mismo Bautista Calderón, para que en lo que pudiese, le aviase. Y ahora me parece que v.m. ensanche un poco el pecho, pues lo que se hace es para descanso de esas señoras, y es que v.m. deje venir a dos de mis hermanas juntas, las que a v.m. le parezca tienen más cordura y discreción para pasar caminos y mostrar quién son en tierra extraña, y a mi paréceme que fuese una de las beatas, y otras de las que no lo son, y si ambas beatas, en fin, como a v.m. le parezca, porque a lo menos ellas tendrán acá vida regalada y descansada, y aún digo que a todas cuatro las recibiré de muy buena gana. Y pues los fletes se han de pagar acá, paréceme a mí que no es poco lo que está allá para aviamiento. Y demás de los dichos cueros yo envío en esta nao, que es la de aviso, por mano de Diego de Ojeda, vecino de México, y dirigido al dicho Juan Bautista Calderón y a Alonso Ramos cien pesos de a ocho reales. V.m.

se anime a todo lo que en esto pudiere hacer, y acabar con su condición, porque mediante Dios, yo aseguro un honrado pasaje, de manera que no les pese de haber venido, y que tienen acá una cuñada que holgará mucho de verlas contentas, y veniendo dos o más juntas, parece que se tendrán compañía, y sentirán menos el camino, y podrán en Sevilla comprar una negra que les venga sirviendo, y no curar de muchos hábitos, más de lo que honradamente fuere menester. Solamente les aconseje v.m. que traigan diez o quince oncados (?) de dijes a Isabel, su nieta de v.m., que es como un oro. También escribo a Juan de Morales, a cuya mano va ésta, y porque aguardo en las naos de este año a esas señoras en puerto de Caballos, no quiero ser largo, más de su hija de v.m. y sus nietos tienen salud, y en esta ciudad más contento que adonde vivíamos, adonde tenemos una casa muy buena, que vale tres mil ducados, y unos molinos, con casa de morada en ellos, que valen otros cuatro. Tierra muy templada y de muchos bastimentos y frutas de la de esa tierra, y adonde hay monasterios de todas órdenes, y tenemos por obispo al hijo del señor don Iñigo de Córdova, y una Audiencia Real, y adonde yo soy fiador, que se holgarán de haber venido las que vinieren, y ellas y yo tendremos cuidado de regalar a v.m. y servirle, y pues, ya que yo no puedo ir por allá, v.m. tenga por bien que yo goce de algo de mi sangre. Nuestro Señor me guarde a v.m. muchos años y le dé buena vejez. De esta ciudad de Guatemala, a 5 de octubre de 1585 años, obediente hijo de v.m., que sus manos besa

Francisco de Mesa

(A mi señora Isabel Rodríguez, mujer que fue de mi señor Juan de Mesa, en Baena).

(I.G. 2063)

10

Pedro Elsar (?) a su mujer María de Alcocer, en Fuentelaencina.

(Guatemala ?), 15.IV.1600

Jesucristo por su bondad lo guíe todo de su bendita mano y la virgen Santa María sea nuestra intercesora de rogar a su Hijo Bendito que El os traiga con bien delante de mis ojos, siendo su santísima voluntad servido, para que los trabajos que yo veo que habréis pasado pasásedes algún descanso en mi compañía, que yo espero en mi Dios y en su bendita madre que lo habemos de tener con mucho contento, trayéndoos Dios con bien. Pues por esta carta sola que yo he visto después que estoy en esta tierra vuestra, por la cual veo la buena gana y voluntad que tenéis de venir a verme, y ahora, para que con esa buena voluntad y deseos los cumpla, que no sea

falso, como me significáis, porque me decís que con mis cartas que os leyó Juana Riqueri, con los recaudos de Melchor Rodríguez, os habíades movido para veniros, y que no fue así. A mí me traspasó más el corazón, porque no fuese así, pues no fue en mi mano ni en la de Melchor Rodríguez, sino fue lo que Dios quiso, no fuese el navío que llevaba el dinero por entonces. Mas ya me escribió Melchor Rodríguez que se había partido de La Habana los primeros días de enero de este año de 600, que a buena cuenta habían de llegar a España mediando marzo, y si así es que yo espero en Dios que sí será, y habréis cobrado los mil y seiscientos reales que van por la orden de Melchor Rodríguez, cuando no los habías cobrado, porque no desmayéis ahí os enviamos yo y Pablo Gil nueve arrobas de añil, que suele valer veinte reales la libra, y también os enviamos un poder, para que nos podáis obligar por otros dos mil y cuatrocientos reales, si fueren menester, para que vengáis vos y mis hijos y Juan de Retuerta y su mujer e hijos y la de Pablo Gil y un sobrino mío que es hijo de su hermana y a Pabla Llavenides (?), de Juan de Retuerta, pues me decís que también lo ha hecho con vos. Yo le suplico que no se canse hasta venirme a ver de acudir a todo lo que habías menester, que yo le doy mi fe y palabra que, trayéndolos Dios con bien, que todo lo que yo tuviere estará a su servicio. Y esta tinta y el poder va consignado a Pedro de Mendoza, que es el hacedor de toda esta tierra, y a Juan Riqueri, y a Juan del Valle, que es un amigo mío, vecino de esta ciudad, y que va a Sevilla con mucha hacienda y él me prometió de hacer todo lo que se os ofreciere, que si Juan Enríquez está allá, él dará razón de todo, yo por otra, así lo declaro, más lo cual veréis que con la tinta, y os darán todas las cartas, si no os las han dado antes, y por otras tres partes os escribo, que yo entiendo con el favor de Dios que todas han de ir a vuestro poder, y por todas veces todo lo que en ellas va, y de todo adviertan de suerte que es para negociar. Y entre ellas va una carta que no es de mi letra, y es de mi madre y vuestra, que en las obras que ella me ha hecho y hace, y a vos os espera hacer, trayéndoos Dios con bien, son de más que de treinta madres, y todo muy noble y honradamente, y os juro a esta cruz que por su intercesión tengo esta hacienda, que vale ahora más que cuando Juan Enríquez se fue al tres doble, y de todo esto es buen testigo Paglo Gil, y por su carta veis la amistad que os tiene por amor de ella, traed lo que os pide por su carta.

Estas son las postreras cartas que escribimos, que son fechas a quince de abril de este año de mil y 600 años, ya digo que por todas aviso y despierto (?) todo lo que han de hacer, y en lo de las licencias Juan Enríquez lo negociará bien, y con tanto Dios os traiga con bien. Y si podéis comprar un sillón de mujer, compradlo, que costará cuatro ducados, y acá vale veinte (?), y no podéis andar sin él. Y la venida sea al puerto de Caballos, hasta quince jornadas de Guatemala, por México hay tres meses de camino, que hay trescientas leguas desde La Puebla hasta Guatemala, y de vuestra hacienda y molinos, que son cuatro pied (?). Así aviso en otras que me traigáis la medida de un cubo, y de un saetín, y de un rodezno. Y también sepan lo

que muelen los molinos, que ahí entren a mirar y pregunten todo cómo es, y si van a Madrid, mire los molinos de Loranca (?) y todos, aunque se detengan algún día, porque traigan alguna buena razón acá, para que sea de provecho. Ya digo que todo lo miren esos muchachos, porque acá todo es menester, que si yo supiera a lo que había de venir, que a comprar este molino, yo viniera más despierto en lo que tocaba a los molinos, aunque estuviera con Juan Romero un año para aprender. Dios, Nuestro Señor, os traiga con bien, y a mí me deje veros. Fecha hoy sábado, a quince de abril de este año de 600. Y a Juan de Retuerta le encargo todo esto, que para todos será provecho.

Pedro Elsar (?), vuestro marido,
que mucho os desea ver.

(A María de Alcocer, en Fuentelaencina, dos leguas de Pastrana, al porte un real). (I.G. 2070)

11

Juan López Bravo a su hermano Baltasar Díaz, en Córdoba.

Guatemala, 2.III.1601

Con más voluntad de veros que de escribir os aviso de cómo estoy yo y vuestra hermana Ginesa de Ortega, juntamente con nuestro hermano, el cual tiene tanto deseo como yo deciros de la manera que lo pasamos en esta provincia, es que, si fuera posible, me holgara de que todos cuantos somos estuviéramos juntos en esta tierra, porque, gloria sea dada con alabanza a Nuestro Señor para siempre, que me ha dado y da tantos bienes que, realmente conozco y entiendo que, a conforme es vuestra necesidad, me sobran a mí los bienes, porque mis tratos son de consideración, que tengo ganado cantidad de dineros y hacienda, y sólo tengo de pesadumbre que, pues Nuestro Señor no me ha dado hijos para quien sean, y estoy con harto disgusto, viendo, como digo, no tenerlos. Así digo por ésta que, si tenéis ánimo de veniros vos y vuestra mujer con vuestros hijos, os venid, que, si no tuviéredes más caudal que para embarcaros, no importa, que, siendo Nuestro Señor servido de que aportéis a esta ciudad con vuestra persona y los demás, no se me dará nada de que no traigáis, como creo que no traeréis respecto de las muchas necesidades en que yo os dejé cuando salí de España, que casi con la misma entré en esta ciudad. Empero como es tierra tan grande, Dios me ha hecho mucha merced, porque el señor presidente de esta provincia me ha ocupado y me ocupa en negocios de mucha consideración y ganancia, y luego a mis tratos, que, a fe que lo que sobran a mis esclavos me holgará comeréis vos y mis sobrinos y ese mozo que dejé en vuestra casa, que, por ser el más

chico, de haberlo traído, mas como era tan chico, como en efecto era al tiempo que me partí de España, no me atreví a traerlo. Y así os vuelvo a decir que, si queréis venir a gozar vos y vuestros hijos la hacienda que tengo, os pongáis en camino, que muchas veces he estado determinado de enviaros algunos dineros, o mercadería que los valiesen. Mas vuelvo luego a considerar dos cosas: la una, que por ventura no os serán dados, porque las más veces suceden estas cosas, y lo segundo, porque sea causa de que, aunque pidáis por el amor de Dios, lo pidáis y os embarquéis para que vengáis descansado vos y vuestra mujer y mis sobrinos, porque eso es lo que deseo yo y mi mujer y nuestro hermano, los cuales ellos de su parte os lo piden muy encarecidamente, y que tengáis ánimo para aveniros, pues de tan buena voluntad todos estamos de este parecer. A vuestra mujer me encomendad mucho, y que esto que aquí digo yo lo cumpliré muy a la raya, y que no se le ponga delante el decir que se ahogan en la mar, que a esto no viene la muerte, sino cuando Dios es servido, y que los que están en tierra no viven para siempre, sino que también se mueren. En cuanto de la fertilidad de la tierra no digo nada, que si no es verlo, no se puede decir por letra.

A mis sobrinos mi bendición, y la de Dios primeramente que les alcance. No más, sólo que cada armada que viniere, enviaré al puerto a ver si venís, para que seáis allí socorrido de lo que fuere menester. No más, sólo que Nuestro Señor os traiga, como yo lo deseo. De esta ciudad de Guatemala, y de marzo 2 de 601 años, de vuestro hermano

Juan López Bravo

(A Baltasar Díaz, mi hermano, en la ciudad de Córdoba. Porte cuatro reales, 136 mrs.).

12

Juan López Bravo a su hermano Baltasar Díaz, en Córdoba.

Guatemala, 28.IV.1603

Estoy tan maravillado de que hará tanto tiempo que estoy en esta ciudad y que os haya escrito muchas cartas, y no haya recibido alguna en respuesta de alguna de las muchas que os tengo enviado. Acuérdome de una de ellas, en que os enviaba a decir que yo estaba con muchos bienes, sea Dios bendito, y que Nuestro Señor era servido en no me dar hijos. Ahora digo lo mismo, que tampoco de entonces acá los he tenido, y pues Dios, Nuestro Señor, no me los da, El sabe lo mejor, que pues los bienes y tratos me van de bien a mejor, creo que quiere Dios que vos y mis sobrinos los vengáis a gozar. Que realmente creo y tengo entendido las muchas necesidades que habréis pasado y tendréis, respecto de lo que vi cuando me embarqué, y como

yo no he tenido carta vuestra, me ha quitado el ánimo de enviaros algo para ayuda de vuestro remedio y de mis sobrinos, que Dios sabe la pena que todos los días tengo, acordándome en la mala ventura que pasáis con vuestros hijos en esa ciudad, porque para enviar dineros u otras cosas, y no serán dadas, será más pena para mí, que, como digo, que no he visto carta vuestra hasta el presente, así digo que debéis de ser muerto vos y todos los de vuestra casa. Así os pido yo y vuestra hermana Ginesa de Ortega, y más nuestro hermano, que, por amor de Dios, vista ésta, os pongáis en camino, y no queráis andar mendigando vos y vuestros hijos, pues yo tengo qué darles a ellos y a vos, que, afuera de los tratos y contratos que he tenido hasta ahora y tengo, habrá poco más de un año que puse en esta ciudad, donde asisto, un grande trato de confitería y conservas, que es cosa de mucho momento, porque hay gran saco para muchas partes, y es a ciento por ciento la ganancia, porque se lleva a donde hay minas de plata, y por esta razón es de mucha ganancia. Y así no tengo más que deciros, ni ofreceros, que lo que digo haré, siendo Dios servido. Vuestra hermana se os encomienda mucho, juntamente con nuestro hermano, y a vuestra mujer por lo consiguiente, y a mis sobrinos mi bendición, y la de Dios primeramente, y que si algún bien he de tener grandioso y de contento, sea verlos a ellos y a vos juntamente con el muchacho, si es vivo, que os certifico como hombre honrado que después de la salvación no deseo otra cosa en este mundo, y cúmplame Dios todo lo que digo, si El fuere servido, para que yo le sirva y dé gracias. No soy más largo, sólo rogaré a Dios, Nuestro Señor, os traiga a esta tierra con salud, que, aunque no traigáis más que vuestras personas, tendré mucho contento, y Nuestro Señor haga como puede y es mi deseo. De esta ciudad de Guatemala, y de abril 28 de 1603 años, de vuestro hermano

Juan López Bravo

Las cartas dirá el sobreescrito «a Juan López Bravo, persona a quien el señor presidente ocupa en negocios de comisiones, que tiene trato de confitería en la ciudad de Guatemala».

(A Baltasar Díaz, mi hermano, en la ciudad de Córdoba, porte dos reales, 68 mrs.).

(I.G. 2072)

13

Alonso de Salcedo a su mujer María Escudera Vanegas, en Ayamonte.

Guatemala, 23.III.1610

En esta ocasión de este año de seiscientos y nueve no he tenido más de una carta tuya, y harto cortada, y me ha causado grandísima pena. Por amor de Dios, que en todas las ocasiones que hubiere no dejéis de escribirme, pues sabes no tengo otro contento.

En esta tierra, Dios sea loado, me hallo bien, aunque con poca ganancia, pero al fin se pasa la vida. Y porque lo que se gana no es tanto que con ello se pueda dividir en sustentar dos casas, así me ha parecido que te vengas acá tú y la niña y mi señora, pues, haciendo información de cómo somos casados, acudirás luego al Real Consejo de las Indias, que con ella luego los señores del dicho Real Consejo darán licencia para las tres. Y de la hacienda de allá se pueden hacer los más dineros que se puedan. Y envío con ésta sesenta pesos para ayuda al coste, y, por amor de Dios, se haga esta diligencia lo más presto que se pueda, por ser tan del servicio de Dios que hagamos vida juntos, pues tanto lo deseo. Y por no haber tenido más de ésta, no me alargo.

A mi señora mil recaudos, y a la niña mis abrazos, y a tí te me guarde Dios, como es menester. De Guatemala, a 23 de marzo de 1610

Alonso de Salcedo

(A María Escudera Vanegas, mi hermana, en la villa de Ayamonte).

(I.G. 2074)

CIUDAD REAL DE CHIAPA

14

Gaspar Viera a su mujer Cecilia Rodríguez Verdugo

Ciudad Real de Chiapa, 2.I.1595

Hija de mi alma:

Las vuestras recibí, que vinieron encaminadas por vía del señor secretario Villavicencio, las cuales fueron para mí de tanta gloria que no sé cómo poderlo encarecer, porque como en esta vida no tengo más bien ni más gloria que saber nuevas de vos, mi regalo. Y doy mil gracias a Dios que os haya dado salud, pues con ella podré gozar del tesoro de mi alma, pues Dios me lo dio el día que por mi buena

suerte os me dio por mi esposa y compañera, aunque la suerte me ha sido enemiga en castigarme con sólo estar ausente de vuestro regalo, la cual ausencia me ha sido disciplina para poder enmendar las mocedades que en esa tierra tenía. Y así en ésta he procurado por todas vías alcanzar la virtud, la cual me dio la mano, y, visto mi continuo trabajo, y con tanta honra, ha querido mi Dios, visto mi buen celo, favorecerme con mucho crédito y fe, y querido y bienquisto, conque he aumentado bienes, los cuales me han costado mucho trabajo, y lo he tenido por feliz gloria en saber que todos son para vos, mi señora, pues es bien conozca la deuda que tan en mi alma tengo, la cual quise pagaros conque, viéndoos, bien de mi alma, es vuestro todo lo que yo tengo, y mi persona reconozca y se recoja con la compañía que mi Dios me dio con vos. Y pues esta fe no se ha perdido en mí, suplícote, bien mío, vista ésta, procures en la primera ocasión te venga a tu casa, que no es justo se pierda más tiempo, ni Dios lo permita. Y para que vengáis como es razón digo que procuréis el mejor navío que hubiere, y al señor o maestre de él me obliguéis en quinientos ducados y en el flete de vuestra persona y de quien viniere con vos. Que por ésta digo y me obligo a la persona que os los diere de pagárselos en reales con sus ganancias, como es uso y costumbre, o en cueros de toro, que con esta carta y firma mía hallaréis muchos que lo hagan. Y dándooslos, mi señora, os lo echaréis encima, y en dos negras, que para mí no es menester me traigáis nada, porque no lo he menester. Y los trajes que trajéredes sean honrosos, de seda y de oro, porque conviene así. También gustaré os traigáis en un cajón ocho cueros de Córdoba, plateados, de figuras grandes, que sólo con esto está hecha vuestra casa. Que bien pudiera enviaros este dinero, mas temo de que no suceda lo que con los quinientos cueros de toro que os envié con Juan de Chagoya, y no se los perdono para ante Dios. Y si él fuera vivo, él me los diera, porque yo me averiguara con él porque no se alzara con bienes ajenos, y no se lo perdono, porque me costaron mucho trabajo. También os envié, mi bien, con el maestre Juan Ginete, que se ahogó, una cadena de perlas y docientos ducados, y pues Dios ha sido servido de que yo haya sido tan desdichado que todo se haya perdido y no haya ido a vuestro poder, por lo cual, aunque tuviere cien mil ducados, no os enviara un real. Y así he tomado por mejor la orden que todos en esta tierra hacen en no obligarse, como por ésta digo, que me obliguéis en los dichos quinientos ducados y flete de vuestra persona, que, como digo por ésta, los daré con sus ganancias a quien los diere. Y avisaréisme en el navío de aviso si habéis de venir en la flota, para que os salga a recibir, aunque sea quinientas leguas. Y las cartas vengan encaminadas al factor Pedro de los Ríos, para que las encamine a Oaxaca a Juan Díaz Greno, y en su ausencia a Gabriel de Mota, porque de esta manera serán muy ciertas en mis manos a doquiera que estuviere. Escribísteme, bien mío, que se os hundió la casa, y se os perdió vuestra hacienda, y que os puso esto en extremo de pedir limosna. Escapada vuestra vida, es lo que yo estimo,

que la hacienda no se os dé nada, que yo la tengo para vos, y así no hay para que se me escriba otra vez; porque me avergüenzo mucho, que no he menester limosna de nadie, sino de mi Dios. A esa mi señora que tenéis en vuestra compañía le beso las manos por la mucha merced que recibo en que haya estado en vuestra compañía, por lo cual le suplico que, si quisiere venirse con vos, se venga, que haga cuenta se viene a su casa, que no será menos la vuestra que suya. A esta tierra vino, que es en la Chontalpa, un piloto vecino del Altozano, que se dice fulano de Aguilar, el cual me dio buenas nuevas de vos, con el cual os había escrito, y me las volvieron, porque se había ido a la Veracruz, al cual podréis llegar a procurar vuestra venida, pues me conoce y sabe tiene seguro su dinero. Y vuestro viaje muy bien sea en flota, y derecho al puerto de San Juan de Ulúa. Y porque de vuestro buen juicio se puede fiar el venir en semejante viaje, como de vos se espera, quedo muy consolado, y no perderé de vuestra parte, sino antes ganaré mucha honra. No más, sino que Dios os dé la vida de vuestro deseo, para que mis ojos os vean. De esta Ciudad Real de Chiapa, y de enero, dos de mil y quinientos y noventa y cinco años. El que más que a sí os ama, vuestro esposo

Gaspar Viera
(I.G. 2068)

TRINIDAD DE SONSONATE

15

El bachiller Alonso Araque del Castillo a su hermano Juan Araque del Castillo, en Guadalcanal.

Sonsonate, 18.X.1574

Hermano:

Ya os he escrito otra carta particular a vos, sin las que a señora he escrito, por la cual os daba cuenta de los tratos y granjerías con que los hombres viven en esta tierra, pues que en una que vos me escribistes muchos días ha me lo encargastes, de la cual no tuve respuesta. No os lo torno a referir, pues he sabido que la recibistes. De mi salud, gloria al Señor, bien me va, pues ha sido Dios servido de dármela todo el tiempo que en esta tierra he estado, que es muy sana, y muy buena, y que en ella se me hace mucho regalo. Sirvo todavía el beneficio de cura y vicario de ella, que, aunque no es demasiado de provecho, es bueno, y que me ha dado dinero que, a tenerlo yo en España, pudiera haceros harto provecho a vos y a nuestras hermanas, y no envío ninguno hasta otra armada primera que se vaya, que ha de ir un amigo mío en ella y de mucha confianza. De Cristóbal de Araque he sabido que está muy

bueno en México por cartas que me escribió, y asimismo del padre Galavis, que de aquí partió a la ciudad de Los Angeles a buscar al obispo Morales, y no paró hasta México, el cual me escribe que está bueno, y que tiene dos capellanías que sirve en la iglesia mayor, de mucha renta. A nuestros cuñados escribo riñéndoles cómo en la armada pasada no me escribieron. A nuestra hermana Ana de la Trinidad no le escribo, ir a visitarla, y diréis que haya ésta por suya, y daréis mis encomiendas a la señora abadesa y a la señora Juana de San Pedro. Ya os escribí en la carta que dije arriba avisándoos y encargándoos que viniésedes a esta tierra, pues tanto os convenía, y ahora de nuevo os lo torno avisar y a encargar, pues os podré aprovechar mucho, como a Cristóbal de Araque lo he hecho, pues lo armé, y tiene hoy muchos dineros, y si determináredes de venir, dejadle a señora puesto a buen recaudo la hacienda, y echadle las cuentas que tuviere aparte, dando fin a todas, de manera que no le quede necesidad de quien se lo solicite. Vendréisos derecho a México, donde está nuestro hermano Cristobal de Araque y el padre Galavis, que os harán buen recibimiento, que dende allí a Sonsonate, donde yo estoy, se va muy fácilmente.

No tengo más que deciros acerca de esto, pues que a vos os cumple tanto. Al señor mi padrino Amador Pérez y a los señores Antonio de Ortega y Francisco Martín beso las manos, y Nuestro Señor os dé mucho contento, como por mí, vuestro hermano, os es deseado. De Sonsonate, que por otro nombre se dice la villa de La Trinidad, y de octubre 18 de 1574, vuestro hermano, que todo bien os desea

el bachiller Araque del Castillo

(Al muy magnífico señor Juan Araque del Castillo, en la villa de Guadalcanal, que es en la provincia de León).

(I.G. 2057)

16

Francisco López de Salazar a su hermana doña Inés de Salazar, en Talavera de la Reina

28.I.1598

Maravillado estoy, hermana de mi corazón, de que mis cartas no hayan llegado a vuestras manos; que cierto que en todas las flotas que han ido de estas partes he escrito por duplicadas vías. En estos navíos he recibido tres cartas vuestras, y sabe Dios, que en buen juez de la verdad, si quisiera yo harto más ir a veros y serviros y remediaros que no escribir esta carta. De una cosa estad cierta, y es ésta: dándome Dios vida conque le sirva que no os olvidaré, como lo veréis por la obra en todas las ocasiones de navíos que fueren de estas partes, a lo menos con enviaros lo necesario

para vuestro sustento honrado tan sin falta que antes me faltará a mí. Ya os tengo avisado dos años ha cómo, hallándome en una enfermedad muy grave, que estuve al cabo, determiné tomar estado por vivir vida cristiana, y así el año de 93 me casé con Francisca de Vargas, hija de Diego López de Onego y de Juana Vargas, gente principal y caballeros, primos hermanos de don Diego de Guzmán y de doña Margarita de Onego, encomenderos de los ycallos (?), que es gente muy granada, y de lo mejor que hay en estas partes, muchacha de diez y seis años, hermosa de rostro y de muy buenas costumbres y condiciones, conque Dios me ha hecho señaladas mercedes. Todos cuantos días Dios echa en esta vida no me persuade ni ruega otra cosa más de que por amor de Dios envíe por vos, con tantas veras y lágrimas que, oyendo vuestras cartas, ha sido menester sacar yo fuerzas para consolarla, certificándole que sin duda lo haré. Justamente me podréis decir que esto todo es palabras, pues obras no van por delante, en especial en esta ocasión, que va a Sevilla un gran amigo y señor mío, que se llama Jerónimo de Pereda, casado en Sevilla, el cual por su vía fuera todo lo que enviare muy cierto. Yo compré el año pasado de noventa y siete, necesitado de casa en que poder vivir, una posesión de casas en lo mejor de esta villa, con nueve casas de alquiler, y casa honradísima y de las mejores del pueblo para mi vivienda y de mi mujer. Costóme siete mil y quinientos pesos. Tiene de renta cada año mil pesos, fuera de la casa donde vivo, y asimismo compré cuatro esclavos, que me costaron dos mil pesos, sin dos que tenía, que ha sido causa de ponerme en necesidad, mas no de más de cuanto pasen estos siete meses, que, dándome El Señor vida con que yo le sirva, quedaré con comodidad para ayudaros y serviros, como os debo, y os quiero y amo, y tanto con más veras, pues mi buena compañera quiere que todo lo que ella con sus esclavas ganare y granjeare sea para vos. Una cosa me persuade, y quisiera yo persuadiros, la que os determinéis a veniros a estas partes con nosotros, adonde seréis amada, servida, regalada y remediada con todo cuanto yo tengo, con tanta verdad os digo esto, como Dios sabe, pues Nuestro Señor no me ha dado hijos en cuatro años y medio, y aunque me los dé, tengo bastantísimamente para vuestro remedio, y será sin falta con lo mejor de esta villa, pues en vos hay partes para ello, y de la mía no puede faltar. Va tratado con Jerónimo de Pereda que el año que viene le envíe tinta, que es la mercadería de esta tierra, bastante para vuestro avío, y para que os compre una esclava que os venga sirviendo, y os envíe conque os venir hasta Sevilla, y en ella os hospede en su casa, y os acomode de navío y cámara y regalos y matalotaje y servicio y arrimo, que, llegada acá, yo tomo el cuidado de vuestro camino hasta esta villa, pues yo bajaré por vos al puerto. No se os ponga por delante trabajo de camino, ni os amedrente la mar, pues la venida a esta provincia es tan segura que, cuando los navíos que van a la Nueva España los come la mar de tormenta, los navíos que vienen a esta provincia vienen a popa y a viaje seguro y muy cierto, y sin trabajo, y ésta es tierra harta abundante, y donde con facilidad se gana de comer. Y todo el trabajo es venir de esa villa a Sevilla, para lo

cual os enviaré recaudo bastante de dinero y crédito para lo demás que se os ofreciere haber menester. Y mira, hermana de mi corazón, que nadie en este mundo os quiere más que yo, ni os ama ni desea más vuestro remedio, ni le duelen más vuestros trabajos, ni los desea más remediar, y pues que yo me dispongo a escribiros y aconsejaros esto que lo tengo tanteado y mirado, porque en Sevilla habrá persona y personas principales casadas que vienen a estas partes con quien vendréis acomodada en la mar. Y para vuestro avío yo procuraré no os falte nada necesario, ni de vuestro gusto, por vía del dicho Jerónimo de Pereda, me avisaréis de vuestra voluntad, y por su vía me escribiréis, y yo os enviaré siempre encaminado a él lo que os enviare, y así cada año tendréis cartas y razón de mí y de mi compañera, la cual está presente a ésta que os escribo, y os pide y ruega cuanto puede que hagáis esto que os digo, pues para vos será remedio y para ella compañía y descanso y alivio, teniendo cosas mías presentes y sirviéndolas, pues es lo que más desea. Bien entiendo que el pensar dejar vuestra tierra, salir de ella una doncella sólo a tierra ajena y otras cosas que se ofrecen, se os ha de hacer duro de sufrir y trabajoso de determinar. Mas considera que por cuatro meses de trabajo, y el mayor es determinaros, vendréis adonde os desean después de la salvación más que ninguna cosa, y adonde tengo ganado ya vuestro sustento y remedio, siendo Dios servido, que a ello os determinéis, y pues os venis a vuestra casa y regalo y adonde seréis espejo en que todos nos veamos, rompe por las dificultades y determinaos a ello, que a quien quiere todo le es fácil.

En lo de la venida desde Talavera a Sevilla no os digo nada, porque, estando de parecer de hacer nuestra voluntad, como creo lo estáreis, daréis en ello el medio honrado que viéredes que conviene, que para ello yo enviaré dinero y crédito para lo demás que fuere vuestro gusto y necesario para vuestro avío y camino.

A mis primas les diréis por mí lo mucho que he sentido su soledad, y lo que siento sus trabajos como sangre mía, y a quien yo tanto quiero, y rogadles que os ruegen a vos que os determinéis a venir, como yo os lo pido, que vuestra venida será parte para ayudarles en algo y favorecerles, y dadles mis encomiendas con todos los demás señores parientes y amigos míos.

Aquí está en esta villa un primo hermano mío, hijo de Diego López, hermano de doña María de Avila, fraile de San Francisco, un monasterio que hay en esta villa de mucha veneración, cuyo síndico soy, y así les ruego a todos los frailes que rueguen a Dios lo encamine en su servicio y os dé gracia para que os determinéis; que yo espero en El os veré en esta villa de La Trinidad, y será mi contento cumplido.

Aquí hay mucha gente de ahí de Talavera: está Juana Gómez y María Gómez, que vinieron con doña Inés de Escobedo, muy ricas. Murió su marido día de San Sebastián, dejóme por su albacea. Creo valdrá su hacienda diez mil pesos; dejó dos niños, el mayor de doce años. Está María de Córdoba y su hija María de San Juan;

Bartolomé López. Y en Guatemala, tres jornadas de esta villa, está Juan de la Cueva y su mujer doña Inés, Luis (?) Aceituno de Guzmán y Martín Aceituno y Bernardo Niño y otros muchos de Talavera, todos bien puestos, y en San Salvador, una jornada de aquí, está Martín Lobo Aceituno, que vino tres años ha, y Rodrigo de Lervas, y el alcalde mayor de aquella ciudad Francisco Aceituno es de Talavera y vino con su mujer e hijos.

Y digo esto, para que veáis qué fácil es el venir, y no lo dificultéis. Dios os guarde, como a mí, y os me deje ver con salud. Francisca de Vargas os encomienda a Dios cada día, y os ruega cuanto puede hagáis lo que os digo. De esta villa, a 28 de enero de 1598 años, vuestro hermano, que como a sí os quiere y ama

Francisco López de Salazar

17

Francisco López de Salazar a su hermana doña Inés de Salazar, en Talavera de la Reina.

Trinidad, 20.XI.1599

El año pasado en los navíos que fueron de esta provincia os escribí avisándoos cómo había recibido vuestras cartas, y mucho contento con ellas, aunque pesar harto de vuestros trabajos, con voluntad de remediárselos en lo que en mí fuere; y de esto estad, hermana, muy cierta. Respondí al padre rector de los Teatinos, que me hizo merced de escribirme por vuestra orden. Y respondí a Hernán Pérez de Avila, que asimismo me escribió, y a todos escribí, y encaminé las cartas a esa villa por mano de Jerónimo de Pereda, que estuvo en esta villa donde yo resido algunos años, y es casado en Sevilla. Y por esta vía os avisé me habíades de escribir por la correspondencia que este hidalgo tiene con los vecinos de esta villa, y por esta vía serán ciertas vuestras cartas, que, aunque vienen llenas de lástima y trabajos, os los ayudo a llorar a mis solas, deseando harto remediároslos. Ya os tengo avisado, hermana, que me casé en esta villa con hija de Diego López de Onego, primo, hijo de hermano, de don Diego de Guzmán, un caballero de los más honrados de esta provincia; y que es muchacha y hermosa y muy bien acondicionada, y que no desea en esta vida otra cosa sino teneros acá con todo lo demás que os escribí en las pasadas.

Aviséos que había comprado una hacera de casas en lo mejor de esta villa, que rentan cada un año mil pesos de alquiler, y que me costó quince mil y quinientos pesos, y que no os enviaba nada en aquellos navíos a causa de esto, y de haber comprado siete piezas de esclavos, que me costaron tres mil y quinientos pesos, y de todo, como a quien descubro mi corazón, vos di larga cuenta. Por la vía de la Veracruz de México envío dos cajones de tinta añil, consignados en Sevilla a

Jerónimo de Pereda, o en su ausencia de Francisco de Valdivieso, vecinos de ella, para que, llevándolo Dios en salvamento, lo vendan, y, queriendo vos veniros con nosotros, os dé todo su procedido de la tinta, y más lo que fuere necesario para vuestro avío y compra de una negra o dos para vuestro servicio. y así, hermana de mi corazón, venir conmigo, que Dios me ha dado con qué remediaros honradamente, y la venida a esta parte es muy fácil, el viaje muy sin peligro, la navegación muy segura, y acá tenéis a vuestro hermano y hermana, que en saltando en tierra no os faltará nada para vuestro camino hasta esta villa. Somos solos, y hasta ahora no nos ha dado Dios hijos, sin suegra, sin parientes más de a vos, aguardándoos con tanta voluntad cual, plega a Dios, os dé de veniros a consolar y acompañar con vuestra vista a quien tanto os desea acá. Y aunque podéis decir que más fácil es a un hombre ir allá que a una mujer sola el venir tan largo camino, el camino es hasta Sevilla, que lo demás es venir en un aposento sentada dos meses, y aún uno. Y yo para recoger mi hacienda y enviarla, y de que esté allá segura, irme es cosa muy larga, porque ir hombre allá pobre con ocasión de remediaros sería nieno (?), y así es más fácil vuestra venida, pues no ha de faltar una señora que venga a estas partes de oidor y oficial real y otras personas debajo de cuyo amparo vengáis, no para que os dé nada, sino para vuestra compañía. Y créeme, hermana, que como quien os ama como a sí os aconseja, y hacedlo sin ponérseos nada delante, que es lo que conviene, siquiera para que estos cuatro días que nos queda los viváis sin necesidad y yo tenga con vos contento. Francisca de Vargas os lo ruega, y mira que os tiene ya el ajuar hecho, y cada día me solicita os importune a que vengáis. Veníd, hermana, que como vuestro hermano mayor en lo que puedo os lo mando, y esto para que lo hagáis con más ánimo, si mis ruegos no bastaren, hermana, que estoy cierto que sí harán, ordeno a Jerónimo de Pereda os dé cien ducados para vuestro gasto, y todos los años haré lo que pudiere sin haber descuido.

A mis primas Antonia y su hermana daréis muy encarecidas encomiendas de nuestra parte, y a todos mis parientes, haciendo por mí el oficio como hermana. Dios os dé lo que yo os deseo, y os me deje ver. Esta va por vía de la Veracruz, por puerto de Caballos. Os tornaré a escribir a partida de navíos. De esta villa de La Trinidad, a 20 de noviembre 1599 años, vuestro hermano

Francisco López de Salazar

(A Inés de Salazar, mi hermana, en la villa de Talavera de la Reina, en los reinos de Castilla)

(I.G. 2070)

SAN SALVADOR

18

Ana Hernández a su yerno Juan de los Reyes, en Pastrana.

San Salvador, 6.XII.1570

Deseado hijo:

He sentido tanto vuesa ausencia y de mi hija Leonor Arias cuanto ha sido causa de me acabar estos breves días, y cierto que, si entendiera que tanto ma había de lastimar mi corazón y sentir tanta soledad y desconsuelo, que, aunque me costara vida y hacienda, no os dejara apartar de mi presencia, y sobre mis trabajos de vuestra ausencia ha sido Dios servido de me llevar a mi marido, vuestro señor, de esta vida, conque del todo quedé desconsolada, y lo uno y lo otro siento tanto que no puedo significarlo con palabras, más de que esta letra me detendrá, después de Dios, estos pocos días que me quedan con algún consuelo, esperando vuestra venida. Los pueblos y lugares de Indias que tenía vuestro señor después de sus días los pusieron en mí por la segunda vida, de que sentí harta pena, porque mi voluntad y deseo siempre fue que, faltando mi marido o yo, se pusieran en vuestra cabeza, como persona a quien más derecho le viene, y por ser, como son, mis días breves, porque vuestro señor lo ganó con tanto trabajo y guerras, y si yo tuviera todo contengo de que ellos estuvieran puestos en mi hija, vuestra mujer, como bien sabéis mi deseo, y de todo esto habéis sido vos, mi hijo, la causa en averos ido de esta tierra, y tan sin propósito a poner vuestra vida con tanto riesgo y pérdida de hacienda, porque si claro entendimiento tuviérades, bastara el azote que Dios os había dado en el puerto, do os llevó casi toda vuestra hacienda, para no seguir viaje, ya no hay remedio. Digo esto por llegarme al alma vuestra ida, y los indios estuvieran puesto en mi hija, y no en mí, yo haber recibido aquel deseo que mayor pena me da con todo esto, no os debe dar pena, porque, si yo vivo, yo daré remedio para todo. Los pueblos de los Tepezontes me dan de renta cada un año, como bien sabéis, seiscientos pesos de renta. Estos, mientras yo viviere, los gozaréis vos y mi hija, y tendréis por vuestros, asimismo toda mi hacienda, que vale oro y plata, casas y aredo (?) de casa más de ocho mil pesos de minas. Lo uno y lo otro todo es para vos y mi hija, pues sabéis cuánto os quiero y tengo obligación, pues es hija de mi marido, pues lo ganó con tantas guerras, y también lo merece, y así me obliga a daros a entender este mi deseo así que todo esto que tengo dicho podéis venir a lo gozar, si quisiéredes tomar trabajo de venir a esta tierra, ya que no os mueva el interés, debéis lo hacer por ver mi voluntad y amor con que os amo, que es con el corazón y hacienda. No os debe dar pena lo de los pueblos, porque en mis días los habéis de gozar y toda mi hacienda, lo demás yo daré orden cómo los pueblos se pasen en mi hija, lo uno por la razón

que hay de dar de comer a todos los hijos de los conquistadores, juntamente con el favor que acá tenemos con estos señores de esta Audiencia, que cualquiera merced nos harán, y más la justicia que tenemos, ya que esto no haya lugar, ahí está su majestad que lo remediará como gran señor, y esto yo lo haré, aunque me cueste mil pesos de oro, porque, visto las informaciones tan bastantes que de acá se enviarán de cómo vuestra mujer es hija de Alonso Arias, conquistador de los primeros e hijodalgo, no dejarán de ponerlos en su cabeza, ya que esto no haya lugar, y os dejaré hacienda con que muy honradamente podáis vivir, y a vuestro placer. En una cosa os aviso, y es que, si no venís a darme este contento, y con brevedad, que, visto no ser vuestra voluntad de os venir a ésta, dispondré de todo según Dios me diere a entender, y entienda que allá no irá solo un real. Y esto será como lo digo, en una palabra remato, y es que por amor de Dios, Nuestro Señor, miréis mi amor y deseo, y sea yo gratificada en esto que tanto os ruego, porque, si mis días fueran dados, tomara yo este trabajo, según es mi deseo grande, y con tanto Dios, Nuestro Señor, os traiga con aquella salud que yo deseo, y mis ojos reciban este contento, do quedo, en la ciudad de San Salvador, y de diciembre seis de mil y quinientos y setenta años, vuestra deseada madre que veros desea

Ana Hernández

(Al muy magnífico señor Juan de los Reyes, en la villa de Pastrana, y en su ausencia a su mujer Leonor Arias, de porte dos reales). (I.G. 2054)

HONDURAS

19

Cristóbal Rodríguez a su hermano Alonso Rodríguez Bravo, en Almodovar del Campo.

Honduras, 23.III.1575

Señor hermano:

Esta será para avisar a v.m. de cómo quedo en la gobernación de Honduras en unas minas de plata que se han descubierto en ellas. Por otras he avisado a v.m. cómo estaba y residía en la gobernación de Veragua, y salí de allá, y vine a esta provincia, donde ahora estoy, a mercar negros, y de negros se volvió el caudal que teníamos en minas que he mercado de plata. Ando en ellas habrá dos años, porque he armado una hacienda, como lo dirá el que la presente lleva, que se llama Pedro Hidalgo, el cual dirá a v.m. más por entero cómo quedo y la hacienda que tengo. Por no saber si recibió una carta en que avisé cómo nuestro cuñado Marcos del Puerto fue Dios servido de llevarlo a su santa gloria. A nuestra señora madre le dirá que no la escribo,

porque este señor pasó por un pueblo de indios donde yo estaba, y no tuve más lugar para escribir. Merced recibiré que me escriba, y las cartas vengan a Honduras a la ciudad de Comayagua, en casa de doña Elvira de Guzmán, que allí darán noticia donde yo estoy, y si v.m. pudiere venirse por acá, yo entiendo, con la ayuda de Dios, que estas minas nos darán de comer, que son muy ricas, y tengo armado muy buena hacienda en ellas.

A nuestras hermanas y hermanos les dará mis encomiendas, y que rueguen a Dios que yo vaya allá, que yo llevaré para todos. Y con tanto Nuestro Señor guarde a v.m. muchos años. De esta provincia de Honduras, a 23 de marzo 1575 años, muy magnífico señor, besa a v.m. las manos su verdadero hermano

Cristóbal Rodríguez

(A mi señor hermano Alonso Rodríguez Bravo, en la villa de Almodovar del Campo, en el campo de Calatrava).

(I.G. 2057)

20

Blas Ruiz de la Vega a su tío, en La Calera.

Honduras, 25.XII.1576

Muy magnífico y muy reverendo señor:

Muchas cartas tengo escritas a v.m. y a mi hermano Andrés Ruiz y a Hernando de Perales, mi hermano, y de toda ha sido mi ventura que de ninguna tengo recibido respuesta. No sé si lo hace los largos caminos y falta de mensajeros que debe de haber de esa tierra, y si escriben, no vienen bien encaminadas para que vengan a mi poder, de lo cual recibiría gran contento en ver alguna letra de esa tierra de mano de v.m. o de mis hermanos, como siempre he significado a v.m. y a los demás en mis cartas. Y ahora en ésta ruego y pido por merced a v.m. que, si por ventura hubiere algún pariente o sobrino a quien v.m. vea tengo obligación a hacer por él, recibiría merced me le enviasen por acá, especialmente a nuestro sobrino Andrés de Perales, hijo de Hernando de Perales y de mi hermana Germana Ruiz, a quien pienso tengo obligación de hacer por él, atento que por una de v.m. he entendido no tener otro pariente más cercano. Suplico a v.m., si fuere posible acabarse con su padre, de que me le envíe, porque yo le daré hacienda con que se vuelva y se case y viva descansado en su tierra, porque donde yo, le daré hasta treinta mil pesos de oro, conque se puede volver con toda brevedad para su tierra, porque yo estoy muy enfermo y tullido de las piernas, porque de otra manera yo fuera el mensajero, y me volviera dejándole acomodado, y mientras viviera no le había de faltar hasta que me muriera. A su padre escribo sobre ello; en este caso v.m., allende de lo que yo le

escribo, le dé espuelas, para que me le envíe con brevedad, pues ello será lo mejor, pues no tengo hijos a quien lo dejar. Enviar yo dineros en cosa alguna por terceras personas no me atrevo, por ser cosa incierta, y cosa que nunca se da. Y pues yo no lo pido a su padre más de por un año o dos, razón será que me visite, pues tendrá ya edad y discreción para ello, y me holgaré mucho de verlo y partir con él lo que tuviere. Y si acaso el dicho mi sobrino Andrés de Perales fuere muerto, y el dicho Hernando de Perales, mi cuñado, tuviere algún hijo, y lo quisiere enviar con sus cartas e información, me le envíe, que yo haré por él lo que estoy obligado, y si no, a la persona a quien v.m. vea tengo obligación a hacer por él, y en ello servicio a v.m. Torno a suplicar a v.m. en lo que toca a la venida de mi sobrino Andrés de Perales, si acaso pusiere su padre dilación en no lo poder enviar, por falta de recaudo de no tener aparejo ni orden para su viaje, v.m. sea servido de hacérmela en aviármelo, y darle todo el recaudo necesario que fuere menester para su viaje, que yo prometo y me obligo por ésta de enviarlo a v.m. por la vía que v.m. mandare y fuere servido.

Adviertan que en el Consejo de Indias hallarán noticia de estas Indias de Guatemala de Honduras, y quien venga a esta provincia, con quien se puede aviar, que hallarán ciento que vengan si ponen diligencia. Y porque estoy cierto me la hará como siempre, no alargo más, de que Nuestro Señor prospere la vida y estado de v.m. acreciente, como por este sobrino y servidor de v.m. es deseado. De Guatemala de Honduras, a veinte y cinco de diciembre de 1576 años, muy magnífico y muy reverendo señor su sobrino, que sus manos besa

Blas Ruiz de la Vega

(Al muy magnífico y muy reverendo señor mi señor tío, prior de San Marcos de León, en La Calera o en Barrueco Pardo).

21

Blas Ruiz de la Vega a su cuñado Hernando de Perales, en Valencia de Don Juan

Honduras, 25.XII.1576

Muy magnífico señor:

Es tan grande la pena que tengo y he tenido de no haber respuesta de tantas cartas como he escrito a v.m. que yo estoy tan desconfiado de no tener respuesta de ésta que de las demás, que así me atreví en esta armada de escribir a v.m. y a mi señor tío prior de San Marcos por un caballero que va de acá, que es natural de Ecija, a quien encomendé mucho me aviase ésta por la vía de La Calera, porque de allí las enviarían a mi tío a Barrueco. Escribióme mi tío el prior en una carta que por

desgarro vino a mi poder cómo ya en Valencia no tenía madre ni hermanos, más de v.m. y a mi sobrino Andrés de Perales. Yo creo que el prior mi tío hablará a v.m. sobre lo que le escribo de mi sobrino, y lo que pretendo y me ofrezco hacer por mi pariente, y le escribo que, si v.m. fuere servido que yo haga por Andrés de Perales, hijo de v.m. y sobrino mío, me le enviase a esta tierra, porque yo tengo ganado para mí y para él, que pueda pasar muy bien su vida a honra de v.m. y provecho suyo. Yo le he encargado mucho a mi tío el prior para que v.m. me le envíe atento que no tengo otro pariente por quien hacer si no es por él, y así suplico a v.m. sea servido se me envíe con toda brevedad, que yo pagaré el costo que hiciere en la jornada, y pues él es ahora mozo y me puede venir aquí por un año o dos, como lo escribo al prior, dé orden para enviarle, si v.m. no se halla con disposición y aparejo, pues será tener descanso para toda su vida.

Yo tengo días ha treinta mil pesos de oro aparejados para enviar a esa villa, y no me atrevo a enviar cosa ninguna por ser cosa tan incierta, como lo veo por las cartas, y así tengo determinado de no enviar cosa ninguna, si no fuere darlo a algún pariente o a persona a quien tenga obligación, y pierda cuidado de ello, por no quedar con la lástima, que otros muchos han quedado y quedan cada día, que no hay de quien se fiar. Si yo me hallara en disposición de ir allá, yo fuera el mensajero, mas una gota de piernas no me deja. Hubiera ido a besar las manos de v.m. y de mi tío el prior, y trajera a mi sobrino conmigo, porque vale más el mal de acá que el bien de allá.

Y confiando que en todo v.m. me la hará, no alargo más, porque en otra lo he sido, y no he habido respuesta de ellas. Con esto Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde largos años y en estado acreciente, como su servidor desea. De las Indias, de Guatemala de Honduras, a 25 de diciembre de 1576 años. Su verdadero hermano, que sus manos besa

Blas Ruiz de la Vega

(Al muy magnífico señor hermano Hernando de Perales, en Valencia de Don Juan).

(I.G. 2054)

22

Manuel López a su mujer doña María de Cabrera, en Sevilla.

Guatemala, 30.IV.1613

Hermana de mis ojos:

Esta sólo servirá para os hacer saber cómo quedo bueno y de salud, y deseando saber de la vuestra y de mi hija, que os la dé Dios muy largos años, para con que a

Dios sirvamos. Veo por la vuestra me avisáis de mi ausencia tan larga, no ha podido ser menos, porque un hombre que vino tan pobre como yo de España, y para buscar cuatro reales, se pasa mucho trabajo. Sabe Dios lo que yo tengo sentido vuestra ausencia, mas con la ayuda de Dios será poco más descanso, porque Dios me ha dado remedio. Y así ahora os envío con Gregorio de Ynaga, que es el portador de ésta, cuatrocientos tostones, para que se os den a vos, va mi señor Baltasar de las Casas, para que con ellos os aviéis y os vengáis a esta provincia de Honduras, pues tenéis tan buena comodidad de mi señor y tío, pues todos sus viajes son a esta tierra, y viniendo en tan buena compañía, como es la suya. Yo allá se lo escribo, y al capitán Francisco Ferrera, que os avíen y os despachen, porque por ningún acontecimiento lo dejéis de hacer, trayendo con vos a nuestra hija, que si fuere menester licencia de su majestad, ellos la procurarán. Y también les escribo que todo lo demás que fuere menester para vuestro despacho os lo den, que así se lo escribe también el señor mi tío Diego Jaimes de la Peña. Y viniendo a esta provincia estoy yo muy contento vengáis con qualquiera de ellos, ya que fue Dios servido que llevase Dios a mi señora Inés Gómez de Cabrera, que era vuestro amparo, que sabe Dios lo que yo lo he sentido, como es razón. Y así, si para vos hayáis de estar en España, y yo en las Indias, no se sirve a Dios con eso, y porque tengo muchas cobranzas que cobrar en esta provincia, ésta es la causa no ir yo por vos. Aquí he recibido de vuestro tío Diego Jaimes de la Peña mil amistades, y me ha favorecido en todos mis negocios. Está muy rico, y dice os vengáis vos y vuestra hija para ampararos a vos y a mí y a vuestra hija, porque lo que tiene, dice es para nosotros, y así permita Dios vea yo este día, que yo confío en El será presto con su ayuda.

Y así no tengo más que decir de venir, como dicho tengo. A todos mis compadres y comadres daréis mis encomiendas, particularmente a mi compadre Damián de Alarcón y a su mujer. A mi hija Inés mi bendición le alcance. No se ofrece otra cosa, sino que Dios os me guarde y nos deje ver en esta provincia, para conque a Dios sirvamos. De Guatemala, postrero de abril de mil y seiscientos y trece años. De quien más que a sí os ama

Manuel López

(A doña María de Cabrera, mi mujer, a la Puerta de Triana, en los esparteros, en Sevilla, porte un real).

23

Diego Jaimes de la Peña a su sobrina doña María de Cabrera, mujer de Manuel López, en Sevilla.

Guatemala, 2.V.1613

Sobrina mía:

Esta sólo servirá para os hacer saber cómo quedo con salud, y deseando saber de la vuestra, que os la dé Dios, Nuestro Señor, como puede y por mí es deseada.

Hame dado mucha pena la muerte de mi señora prima Inés Gómez de Cabrera, vuestra madre. Téngala Dios en su santo reino. Por vuestra soledad me ha pesado mucho, y saber estáis tan pobre. Y así por otras tengo avisado se viniesen a esta provincia, pues Dios me ha dado con qué los poder remediar, y así lo escribo a mi primo Baltasar de las Casas y al capitán Francisco Ferrera os traigan en su compañía, y así os lo escribe mi sobrino Manuel López, vuestro marido. No dejéis de venir por ningún acontecimiento, yo lo he favorecido y favoreceré en todo lo que yo pudiere. Está bien puesto, y no va por vos, porque le deben muchas deudas, y no las ha podido cobrar. El me dijo enviaba por vos, y os había enviado cuatrocientos tostones para vuestro avío. Y así yo he escrito a mi primo Baltasar de las Casas y al capitán Francisco Ferrera que todo lo que hubiéredes menester para vuestro buen despacho vos lo den, que por ésta, firmada de mi nombre, lo pagaré luego. Y trayéndoos Dios con bien a Trujillo, de allá con el correo que despachan de la llegada de las naos me avisaréis de vuestra llegada, para que yo mande luego al golfo avío de mulas y lo demás necesario para subir a esta ciudad. Y si en ella estuviere, mi sobrino Manuel López irá luego por vos, porque muchas veces acontece no estar en dos ni tres meses en esta ciudad, que anda contratando fuera de ella, y así no tengo que decir más de lo dicho, sino que os vengáis con la mayor brevedad que ser pudiere en compaña de mi sobrina Inés, porque de lo que yo tuviere no os ha de faltar. Y porque confío en Dios veros presto, no soy más largo. Al señor mi tío Diego Melián de Betancor le daréis mis besamanos, y tenga ésta por suya, porque me han dicho está en esa ciudad, y a todos los demás parientes. No se ofrece otra cosa, sino que Dios os me deje ver presto. De Guatemala, y de mayo dos de 1613 años

Diego Jaimes de la peña

(A mi sobrina doña María de Cabrera, mujer de Manuel López, vive fuera de la Puerta de Triana, entre los esparteros, en Sevilla). (I.G. 2075)

SAN MARTÍN DE HONDURAS (?)

24

Pedro López a su hermana, en Toledo.

San Martín, 18.VIII.1582

Muy deseada hermana:

La presente es para hacer saber a v.m. cómo yo he escrito a v.m. tres veces, y no habido respuesta de ninguna. Espantado estoy de su descuido de v.m. y de mis sobrinos, teniendo tantos, y habiendo enviado a decir que me enviase v.m. uno de ellos, por estar tan viejo y cansado de traer las armas a cuestas, y no tener a quien volver la cabeza, y tener toda mi hacienda repartida en diferentes cabos, porque en Guatemala me deben seis mil pesos, y en la villa de la Trinidad tres mil, y en otros cabos, y por no tener quien me poder fiar, tengo mucha hacienda perdida. Por el tanto me haréis merced de que me envíe un sobrino, hijo de v.m. y del señor Juan González, con información de cómo es mi sobrino, hijo de v.m. y de Juan González, porque, visto que le vea en esta tierra, y cobrando lo que me deben, vendiendo mis minas y mis esclavos, me iré a morir a esa tierra. Y en esto no tenga v.m. descuido, y escribirme si le dieron cien mil maravedís, que llevó el bachiller Ruesga, porque me dijo que se los había dado, porque, si no, cobraránse enviando razón de cómo no los recibieron, que aquí está en Guatemala. No digo más, sino que quedo con gran deseo de saber de v.m. y de ver por acá a mi sobrino. De la villa de San Martín, a dieciocho de agosto de mil y quinientos y ochenta y dos años.

A mi hermano Francisco Rodríguez me encomendará v.m., si fuere vivo, y que estoy con mucho deseo de verle, y será v.m. parte en enviarme mi sobrino, porque será parte para irme de Honduras. En la villa de San Martín, en las minas del Sombrerete, donde resido y se me ha de escribir. Su deseado hermano, que todo su bien desea

Pedro López

(A mi señora hermana, mujer del señor Juan González, junto a Santo Domingo el Antiguo, en la ciudad de Toledo. De porte cuatro reales). (I.G. 2062)

TRUJILLO DE HONDURAS

25

Alonso Rodríguez a su sobrina Francisca Rodríguez, en Ocaña.

Trujillo, 2.IV.1585

Ilustre señora:

Por otras cuatro tengo rogado a v.m. tome trabajo de venirse a esta ciudad, y sóla una de v.m. he recibido, en que me dice que por falta de dineros y de compañía lo ha dejado de hacer, y que padece mucha necesidad, de lo que a mí me pesa, y siempre he enviado a v.m. con que pudiese hacer el viaje muy a su gusto, y de esto no he tenido razón del recibo, y así, porque en estas naos van a esos reinos personas de confianza, y amigos míos, y que el que dará ésta lo es mucho, y me lo prometió, me determiné enviar a v.m. doscientos cueros, consignados a Juan de Madrid, mercader que vive en la ciudad de Sevilla, en cal de Francos, para que con lo procedido de ellos v.m. se venga. Si no tuviere harto, envío recado para que me pueda obligar en cuatrocientos ducados, porque venga más bien acomodada, y en la nao tome su cámara, y haga el flete de manera que venga con contento por orden de Juan de Madrid, que yo se lo ruego por las mías, y entiendo que lo hará. Será necesario que v.m. envíe al Consejo de las Indias, y se pida a esos señores licencia para v.m. y una criada, que la ha nemester en la nao y acá. Y también han de venir a esta tierra dos sobrinas de Francisco de Mesa, con quien tendrá v.m. compañía, de que yo estoy muy contento, porque con estas ocasiones v.m. se vendrá, y yo la tendré en lugar de hija, pues no tengo hijos ni pariente que más obligación tenga que a v.m., pues no tengo otra sobrina, y todo lo que Dios ha sido servido de darme se lo tengo de dejar. Y porque entiendo hará lo que aquí le ruego, no digo más, de que yo y Catalina del Aguila quedamos con salud, gracias a Dios, y con harto deseo de ver a v.m. en nuestra casa. Nuestro Señor me la deje ver y guarde a v.m., como yo deseo. Y de Trujillo, provincia de Honduras, a 2 de abril de 1585, ilustre señora, besa las manos a v.m. su tío, que su bien desea

Alonso Rodríguez

(A la ilustre señora Francisca Rodríguez, en la villa de Ocaña). (I.G. 2063)

LEÓN DE NICARAGUA

26

Don Alonso del Pozo, chantre de León, a Sebastiana del Pozo, en Hinojos.

León, 12.II.1581

Muy magnífica señora:

La de v.m. fecha en febrero del año de setenta y nueve recibí al principio del año de ochenta con otras que vinieron de mis hermanos. Diome mucho contento saber que v.m. tiene salud, y que los señores sus hijos, mis sobrinos, asimismo la tengan, y que sean ya hombres, Dios se los guarde a v.m. por muchos años, para que los goce con el contento que desea.

Díceme v.m. en la suya que holgará enviarme uno de mis sobrinos, si entendiera que yo lo tuviera por bueno, porque en esa tierra hay tantas miserias y trabajos, que no hay quien se pueda valer en ella, a lo cual digo que v.m. me envíe uno de ellos, el cual fuere más hombre, que yo recibiré mucho contento en ello, y haré con él lo que fuere en mí, para que él sea aprovechado, y, trayéndole Dios con bien, v.m. puede estar descuidada de él, que cuando vuelva a esa tierra, será para servir a v.m. y aprovechar a sus hermanos de lo que él llevare a las señoras mis primas y hermanas de v.m. Les beso las manos, y lo mismo hago a los señores mis sobrinos.

Yo tengo salud, bendito Dios, el cual la muy magnífica persona de v.m. guarde por muchos años para su santo servicio. De la ciudad de León, en la provincia de Nicaragua, a 12 de febrero de 1581 años. Besa las manos a v.m. su servidor

don Alonso del Pozo, chantre de León

(A la muy magnífica señora Sebastiana del Pozo, en los Hinojos).

(I.G. 2060. Véanse cartas nos. 28 y 29)

27

Juan Antonio Gasco a su padre Pedro Gasco, en Almoguer

León, 20.III.1582

Ilustre señor:

Después que salí de casa de v.m. y vine a estas partes en compañía del oidor, que haya gloria, no he hecho esto ni cumplido con la obligación que debo tener a mi señor y padre, porque durante la vida del oidor él escribía a v.m., y tenía muy especial cuidado de dar a v.m. cuenta de todo lo de acá. Después que él me faltó y

yo me hallé casado en esta tierra, que está un poco a trasmano, aunque fue por su orden y mandato, siendo forzado dividimos y venirme yo a vivir a esta ciudad de León, que es en la provincia de Nicaragua, donde, como he dicho, estoy casado con hija de un caballero vecino de esta tierra y encomendero de indios en cantidad de quinientos a seiscientos pesos de oro de renta cada un año, en los cuales sucede mi mujer, por ser sola hija legítima de Juan Arias Riquel, mi señor, y de mi señora Catalina de Añero, su mujer. La mía se dice Isabel Arias, en la cual he tenido dos hijos varones y una hija, que fue Dios servido de llevarme, que llamaba Juana. Los niños, el mayor es de cinco años, y llamélo como v.m. Pedro, el otro es de un año, dícese Juan. Estoy y vivo con mucho contento, porque me dio Dios una compañera a mi gusto, discreta y hermosa. Que sólo me falta para entero gozo la vista, consejos y conversación de v.m. Porque esta ciudad es donde fue obispo mi tío don Lázaro Carrasco, y aquí está enterrado, y de los aficionados que tuvo tengo yo amigos, hartos amigos ya (?). Esta es buena tierra, pero pobre, finalmente pasaré en ella la vida hasta que Dios ordene otra cosa. Mucho cuidado me da el suceso de mi hermana doña Catalina, que querría hubiese acertado, como yo lo deseo, y lo propio querría de mis hermanos Martín y Andrés Gasco, y sea v.m. servido dar mi besamanos a mis señoras doña Catalina y doña Cristina Gasco y a todos los más que v.m. fuere servido. Y porque por acá andan recios los pechos y otros inconvenientes, suplico a v.m. comunique con el señor Martín Gasco se me envíe un traslado de la ejecutoria, y en esto no haya descuido, que lo serviré.

Mi mujer y mis hijos y suegros todos quedan buenos, y besan las manos de v.m. muchas veces. De León de Nicaragua, 20 de marzo 1582 años. Ilustre señor, besa las manos de v.m. su más obediente hijo

Juan Antonio Gasco

(Ilustre señor Pedro Gasco, mi señor y padre, en el corral de Almoguer).

(I.G. 2094)

MASAYA

28

Don Alonso del Pozo, chantre de León, a Pedro Sánchez del Pozo, en Hinojos

Masaya, enero 1574

Muy magnífico señor:

No se me debe dar culpa por parecer a v.m. que mucho años se han pasado y no he escrito a v.m., que, por no haber recibido mis cartas, se habrá sospechado haber en mí descuido u otra causa para no lo hacer, y es cierto que he escrito hartas veces, y mi ventura es tal que se pierden mis cartas, y se verá por relación del portador que

a seis días de noviembre año de 72 despaché un pliego y unos reales, y los franceses estaban en la boca del desaguadero de esta laguna esperando la fragata, y la tomaron, y se la llevaron con lo que en ella había, excepto los papeles, que en ellos se hallaron mis cartas a cabo de cuatro meses. Digo esto, porque por acá hago el deber, y si el señor deán escribe cada año y sus cartas van en salvamento, caúsalo su buena ventura que en todo le ha favorecido, y no escribir yo con su merced. Allá se le podrá preguntar por qué no me daba aviso cuando escribí, y harto deseo he tenido de ver carta de v.m., y después que vine a esta tierra sólamente he recibido dos cartas solas del señor Juan Izquierdo, que todo era una a vueltas de un pliego que el señor mi tío despachó para el señor deán, y él me hizo merced de me escribir, y la señora María Alvarez, v.m. ni mis señores hermanos no escribieron, no sé qué fue la causa.

Este pliego que digo trajeron los Chacones a España. A v.m. he enviado por otras dos cartas que me enviase a mi sobrino Pedro Sánchez del Pozo, y ahora se lo torno a pedir por merced me lo envíe, que tengo mucha necesidad de él, porque, si Dios fuere servido de llevarme al cielo antes que vaya a esa tierra, quería tener conmigo persona a quien dejar mi hacienda, porque no quedase a alguno de los de por acá, que no sé cómo harán lo que yo mandase en mi testamento. Y pues v.m. tiene otro hijo que puede tener a cargo su hacienda, justo será que se me haga esta merced que pido, que, si Dios le trae con bien, desde acá podrá servir a v.m. mejor que de allá.

El señor don Pedro del Pozo va a ver su padre y hermanos. Va rico por su buena diligencia y dicha, que todo le ha sucedido bien. Deseo que se halle bien allá, que me parece cosa dificultosa.

Yo quedo bueno de salud, y no muy rico, aunque, si pudiera deshacerme de mi hacienda y me contentara con lo que tengo, pudiera vivir honradamente en esa tierra.

El señor Juan Izquierdo me escribió cómo mi señora me había hecho una manda, y no dijo qué, si acaso fue la huerta, no se parta, sino téngala v.m. hasta que yo vaya, que mostrando ésta, le darán todo crédito, y mis hermanos se holgarán de ello.

El señor don Gómez de Córdoba llegó a esta provincia y obispado suyo primero día de marzo del año de 1573. Es principal prelado, y a todos nos hace merced.

No escribo más largo, porque el señor deán dará larga cuenta de lo que v.m. quisiere saber. A la señora mi hermana, su mujer, e hijos dará mis besamanos, y asimismo al señor Antonio Ramírez y su mujer e hijos y a los demás que v.m. viere que yo tengo obligación para ello. Y no dé pena a v.m. la ida del señor deán, y yo no, porque convenía así. Yo procuraré dar todo contento a v.m., cuya magnífica persona Nuestro señor guarde, etc. De Masaya, y de enero de 1574 años, muy magnífico señor, beso las manos a v.m. su servidor

don Alonso del Pozo, chantre

(Al muy magnífico señor Pedro Sánchez del Pozo, en el Hinojoso, en la mancha de Aragón).

29

Don Alonso del Pozo a Francisco Patiño del Pozo, en Hinojos.

Masaya, 18.I.1574

Muy magnífico señor:
recibí una de v.m. fecha a último de febrero del año de setenta. Creo fue yerro, porque las demás que con ella venían decía la fecha del año de setenta y uno. Sea como fuere, yo recibí grandísimo contento y placer y muy notable merced, por lo cual beso a v.m. las manos y a la señora mi hermana y prima Ana de Tapia, que me dice casó con su merced. Holgara mucho hallarme allá aquel tiempo para mejor gozar de servirla, como era razón, y pagar alguna parte de las mercedes que me hizo antes, que no fueron pequeñas ni pocas.

A la señora María de Tapia dé mis besamanos, aunque creo debe estar en el cielo, porque ni en cartas, ni Amaro de Saldaña, que estuvo aquí ocho meses, ni fray Diego de Salinas, ni fray Felipe, que estuvieron en ese pueblo y trajeron cartas al señor deán, no supieron dar razón de ella, digo que la señora Ana de Tapia y María de Tapia me hicieron muchas y grandes mercedes dignas, cierto, de ser remuneradas y servidas, por proceder de sóla su bondad y magnificencia. Guárdolas en el libro de mi memoria, para cuando sea tiempo y pueda.

El señor deán va a ver su padre y hermanos, y lleva de comer, que va rico. Yo no voy tan presto hasta que desbarate de mi hacienda. De todo dará allá relación a v.m. Quedo bueno de salud, aunque no sin asma, que me da harta pena cuando me visita. Dice v.m. que le envíe donación de lo que tiene por mi poder y hubo en mi nombre de herencia de mis padres. Bien me holgara yo poderlo hacer cristianamente, y sin dar ocasión a que digan como dijeron cuando se supo del poder que me había engañado. Yo soy cristiano, y temo de irme al infierno. V.m. me perdone por esta vez, que mi voluntad no fue de le hacer donación de ella, sino de que se aprovechase de ella y gozase del usufruto solamente el tiempo que fuese mi voluntad. De lo que yo he adquirido acá no sin trabajo, y con mucho riesgo de mi persona, podréle servir como a mi hermano y señor, y lo haré a su tiempo, y no habrá la peor parte.

Ya v.m. sabe que en esa hacienda yo no trabajo, antes gasté alguna parte de ella en el estudio, aunque siempre bien roto y no como era razón siendo clérigo, como lo era ya, y lo sufría, por no dar ocasión de que nadie murmurase, pues qué dirían o qué cristiandad notarían en mí, si tal hiciese. Antes por el descargo de mi conciencia envío poder para que por iguales partes se parta entre vs. mds., sin exceptuar cosa

alguna para mí, solamente lo que recibió mío sin intereses ni rentas. Tenga v.m. paciencia, y muestre holgarse, pues me cuelgo yo no más de con la herencia de mi padre, y la tengo en mucho. Cuando yo vaya, se remediará ese daño, y deshará el agravio, y no lo cumpliendo formará queja de veras contra mí, y con mucha razón. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc. Al señor bachiller Moreno dará mis besamanos. De Masaya, 18 de enero de 1574, muy magnífico señor, besa las manos a v.m. su servidor

don Alonso del Pozo, chantre

(Al muy magnífico señor Francisco Patiño del Pozo, en el Hinojoso del marquesado).

(I.G. 2056. Véase carta nº. 26).

NUEVA SEGOVIA

30

Capitán Juan Landero a su hermana Clara Landero, en Alburquerque.

Nueva Segovia, 1.I.1574

Jesús

Muy deseada señora hermana muy amada:

Por ser el mensajero cierto acordé de escribir esta carta, para le dar cuenta de mis trabajos, y son que yo me casé con doña Ana de Cáceres, hija de un caballero que se decía Diego de Cáceres, de la ciudad de Segovia, natural de Castilla, la cosa más honrada de mujer, y muy señora. Murió de edad de veinte y cinco años, fuimos casados seis años. Murió doña Beatriz, mi hija, y doña Isabel, mi hija, y un niño, que se llamaba como yo, y otra niña. He quedado solo, quería y deseo mucho que viniese Diego de Osma acá. Llevaría dos mil pesos para mi sobrina María Landera, que valen casi un cuento, para que la casen, y que trajesen a Landero, mi sobrino, para que se case con una cuñada mía, hermana de la malograda de doña Ana, mi mujer, que Dios tenga en su gloria, amén. Porque tengo dos hermanas de mi mujer en mi casa, una de quince años, otra de once años, la cosa más linda y hermosa que se ha visto en Indias, y queríala emplear en mi sobrino, para que les quedase lo que me queda. Dáles los dos mil pesos para Beatriz Landera, lo demás a mi sobrino, no será pena de que vengan acá, que luego se volverán, porque no se pierda mi hacienda, que nunca se lleva, y tómala el rey prestada, gócenla, pues estoy pobre, por haber gastado mi hacienda en servicio de su majestad, y tengo deseo de más le servir, pero querría

ver o saber que mi sobrina Beatriz Landera se casase con mi hacienda, pues se llama como mi señora madre, que Dios tenga en su gloria. Plega a El de la hacer tan buena, y tal como ella era, que no haría poco, mas pocas veces vemos los hijos ser tales como sus padres, favorézcala Dios, y la tenga de su mano, para que siempre le sirva, y a nosotros nos dé su gloria, amén.

De esta Nueva Segovia, provincia de Nicaragua, a primero de enero año del señor de mil y quinientos y setenta y cuatro años. Nuestro Señor la guarde y la conserve en su santo servicio, amén. A mi hermano Juan Iñiguez beso las manos.

Su humilde hermano, que sus magníficas manos besa

Juan Landero

(A la muy deseada mi señora hermana Clara Landera, en Alburquerque).

31

Capitán Juan Landero a su sobrino Diego de Osma, en Alburquerque.

Nueva Segovia, 1.I.1574

Jesús

Muy magnífico señor:

Los días pasados recibí una de v.m. con un Muñoz Herrador, que se la dieron en Panamá un caballero que iba a Perú, y decía que tenía licencia para venir a Indias. Hase tardado tanto que yo no lo entiendo. Doña Ana, mi mujer, y cuatro hijas se me han muerto, Dios se sirva con todo. Perdí una mujer que yo no la merecía, nieta de doña Ana de Cáceres, camarera mayor de la duquesa de Arcos, fuimos casados seis años, casó conmigo de edad de veinte años. Casóme el presidente de Panamá con ella, porque era muy amigo de su padre. Murió mi suegro y mi señora y su hijo, el mayordomo, y mi cuñado y doña Isabel y doña Ursula. Tengo en mi casa dos cuñada mías, la una de quince años, la otra de once, la cosa más hermosa que se ha visto en Indias, aunque de todos la malograda de mi mujer era más señora y magnánima. He gastado mucho, y como vine desbaratado de la entrada de Tegucigalpa, estoy pobre, y hánseme muerto muchos indios tributarios de grandes pestilencias, Dios se sirva con todo. Quería que v.m. viniese acá, y darle he dos mil pesos de oro para casar a mi sobrina Beatriz Landera, y traígase conmigo a mi sobrino Juan Landero, para lo casar con doña Francisca, mi cuñada, para que se quede en todo lo remanente. Vénganse luego, porque estoy viejo, y si no, no hay acá quien cobre esta miseria, todo se perderán mis sobrinos. Querría mucho que llevasen dos mil pesos de oro, que son novecientos mil maravedís, para casar a Beatriz Landera, mi sobrina, para que tenga memoria de mi ánima, que se acuerde de hacer bien por mi ánima. Por amor de Dios

que se vengan en los navíos y flota que viene a puerto de Caballos, o la Nueva España, porque allá está Domingo Landero, mi hermano, en Toluca, y muy rico, harto más rico que yo, porque este capitanear me ha desbaratado con los grandes gastos y deuda (?) para todo. Y de México se puede venir por tierra hasta donde yo estoy, en la provincia de Nicaragua, en la Nueva Segovia. Por amor de Dios que se despachen a venir. El portador de ésta es el deán de esta provincia de Nicaragua, muy gran amigo mío, de quien v.m. se puede informar, que va por Mérida, y hasta que v.m. se vea con él, no irá de Mérida, y él dará razón de todo lo de acá y a verlos ya acá (?). Ahí escribo a mi hermana Clara Sánchez Landera, para que ayude con un grito (?) a la venida, porque ya he gastado mucho, no se pierda lo que queda. De esta Nueva Segovia, a primero de enero año de mil y quinientos y setenta y cuatro años. A María Landera, mi sobrina, me encomiende en sus oraciones. Muy magnífico señor, besa las manos de v.m. su tío

Juan Landero

(Al muy magnífico señor Diego de Osma, yerno de Clara Sánchez Landero, en Alburquerque, o a Juan Landero, su hijo, en su ausencia). (I.G. 2057)

Responso para: "Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina"

Ramiro Ordóñez Jonama*

BALMORI, Diana et al.
Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina
Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V., primera edición en español, 337 pags. México, 1990.

Llegó a mis manos esta obra como un gentil obsequio de don Ricardo Gálvez Alburez quien, en su carta de remisión, me dice que ella "forma parte de la colección de Sociología del Fondo. No pretende ser un tratado de genealogía y sé que tiene algunos errores. Sin embargo tiene el mérito, en relación al trabajo de la Sra. Casaus, de ser original y de plantear una situación que podría haber sido novedosa en la época de su primera edición. Espero que su opinión sobre el mismo no sea tan mala". La obra de marras está escrita en colaboración por la señora Balmori y los señores Stuart F. Voss y Miles L. Wortman y aunque es evidente que ella hizo la parte que se refiere a Buenos Aires, que Voss trabajó la del noroeste de México y Wortman se dedicó a Centroamérica, ellos han preferido asumir una responsabilidad solidaria y mancomunada al declarar que "este libro es fruto de nuestra labor como coautores por partes iguales".

Hace más de treinta años leí la obra *Vida y pasión de la cultura en América*, escrita por el intelectual peruano Luis Alberto Sánchez.[1] Se queja Sánchez de los autores, que yo llamo totalistas, que pretenden abarcar y dominar un tema de dimensión continental sin inmergirse en cada una de sus complejidades. Pone como ejemplo a varios autores europeos que, sin moverse del viejo continente, pretendieron

* Académico Numerario.

[1] Ediciones Ercilla, Biblioteca América, Vol. No. XVI, Santiago de Chile, 1935. Véanse capítulos I y XV.

hacer, como don Marcelino Menéndez y Pelayo, la *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, logrando solamente un trabajo que califica como la "miopía de erudito heróico y sacrificado en una tarea ímproba que habremos de agradecer y admirar perennemente, pero de cuyas conclusiones no siempre es malo mostrarse desconfiado y a la defensiva". Sin embargo Sánchez, como el hombre necio de sor Juana Inés de la Cruz, cae en la misma culpa y su trabajo podría calificarse con los mismos duros términos que él aplicó al gran polígrafo español. Para no dar más que un ejemplo, porque el profesor Sánchez en mi *Biblioteca* está tan de sobra como Pilatos en el Credo, diré que al hablar de la introducción de la imprenta en la América que fue española omite mencionar, por olvido o por ignorancia, que Guatemala tuvo imprenta en 1660 y, para cerrar con broche de oro, al preguntarse "¿entonces para qué sirvió la imprenta americana?" aventura la terrible blasfemia de que "la enumeración de los títulos ... demuestra que las prensas coloniales sólo tuvieron una labor política, cortesana, capitalina". Si solamente el señor Sánchez hubiera conocido la *Biblioteca Mexicana* de don Juan José de Eguiara y Eguren, la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* de don José Mariano Beristain de Souza, o las *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias* de don José María Alvarez y Estrada, hubiera tenido que, muerto de la vergüenza, tragarse sus palabras.

Ahora bien, la señora Balmori y compañía también son totalistas y ello les pierde, por lo menos, en lo que se refiere al Reino de Guatemala que ellos llaman, ya en el siglo XVII, Centroamérica. Siempre he creído que los intelectuales norteamericanos, cuando se vuelcan sobre hispanoamérica, resultan excelentes arqueólogos, lingüistas, demógrafos o antropólogos, pero algunos adolecen de serias deficiencias cuando incursionan en el campo de la historia. Esto es perfectamente lógico y natural, toda vez que su formación académica, filosófica y jurídica no está estructurada dentro de la mentalidad indo-hispánica que determina, por lo general, nuestras instituciones y nuestros sucesos históricos.

Sobre la base de una amplia bibliografía la señora Balmori y compañía producen la primera parte de su obra, titulada "La red familiar", para luego, con alguna investigación de archivo y de bibliografías locales, adaptar al patrón formado por ellos el desarrollo de las familias y sus alianzas en el noroeste de México, Centroamérica y Buenos Aires. Sin tomar medidas; algo así como los uniformes que confeccionan en los cuarteles, que tienen que quedarles bien a todos los reclutas.

Es evidente que la señora Balmori y compañía no estudiaron, con la atención con que debían haberlo hecho, las genealogías ya publicadas para el antiguo Reino de Guatemala, y tampoco hicieron ningún estudio sobre la historia general del país. Cogen, entonces, a todas nuestras familias como que si fueran ratones de laboratorio y los cruzan entre sí, como que si estuvieran jugando, para que el resultado final encaje en su molde preelaborado. Para ellos en la pobre Guatemala y sus provincias

no hubo un solo matrimonio por amor durante los trescientos años de dominio español y los cien primeros de vida independiente; no señor, para ellos todos los casamientos fueron por *pisto*. En los cuatro siglos mencionados no hubo, para ellos, ninguna vocación genuina, ni religiosa, ni literaria, ni política, ni artística, ni militar. No señor, absolutamente todos hicieron lo que hicieron para conformar o para fortalecer su "red" y exclusivamente por dinero. Con su mentalidad de mercado, la señora Balmori y sus seguidores desconocen o ignoran el brillo cultural, la producción literaria, los momentos estelares del arte hispanoamericano, los profundos estudios lingüísticos y todo el inmenso patrimonio cultural que los famosos criollos han legado a la Humanidad que en muchos campos de la proyección del espíritu humano aún causan asombro y seguirán causándolo. Los músicos, los juristas, los pintores, los poetas, los arquitectos, los humanistas, los plateros, los médicos, los teólogos, los historiadores, los escultores son para la señora Balmori y compañía no otra cosa que accidentes fortuitos e indeseables en una sociedad consagrada al culto del dinero y de la exportación.

En lo que se refiere al Reino de Guatemala los errores genealógicos e históricos son un rosario. El limitado conocimiento que la señora Balmori y sus colaboradores tienen de la estructura socio-jurídica de la América que fue española les hace incurrir, de entradita, en el grave error de suprimir el tratamiento de *don* a todos aquellos personajes a quienes, según consta documentalmente, les fue generalmente atribuído sin contradicción alguna durante los días de sus vidas. Con ese abusivo proceder cometen una violación a la identidad del personaje y enervan, para el verdadero conocedor de la estructura socio-jurídica hispanoamericana, la posibilidad de obtener conclusiones sólidamente fundadas. Lo árido del punto amerita un ejemplo; ¿se habrán percatado los autores de la obra de que el fundador del mayorazgo de Arribillaga fue el capitán Domingo de Arribillaga y que su hijo y sucesor fue el maestre de campo don Juan de Arribillaga? El padre jamás se dijo ni le llamaron *don*. El hijo se atribuyó y le dijeron *don* toda su vida. Eso es elocuente para el historiador y para el genealogista. La simple revisión de un padrón, en cualquier libro del estado de las almas llevado en alguna parroquia indiana, nos listará a los habitantes de una casa de la feligresía encabezando la nómina determinado número de personas tratadas de *don* y de *doña* y seguidamente otro número de personas, muchas veces con el mismo apellido de los primeros, pero sin el mismo tratamiento. El historiador hispanoamericano sabe, inmediatamente, que los primeros son los señores de la casa y los segundos sus criados o sus esclavos; pero si se omitiera consignar el tratamiento a quienes corresponde, quedarían todos confundidos. El caso se da igualmente entre criollos que entre aborígenes y siempre es circunstancia calificativa de la posición social que tienen en la vida. A un argentino que lea lo que escribieron sobre Guatemala y a un guatemalteco que lea lo dicho acerca de Buenos Aires les quedará

siempre cierta duda sobre la exacta posición y calidad del personaje de que tratan. Cuando se escribe sobre la actual Guatemala y los países que fueron sus provincias con relación a hechos anteriores al 23 de julio de 1823, debe respetarse el uso del *don* tanto si fue o no usado por o atribuído al personaje de que se trate, como con gran acierto lo recomienda la Declaración de Córdoba, emitida el 29 de abril de 1979 por la Segunda Asamblea de Genealogistas Argentinos.[2]

Para empezar debo decir que la traducción, hecha por Dorothy Ling, es deficiente; se evidencia que ella sabe mucho más inglés que español y que el tema histórico no es de su conocimiento. Hay giros chocantes, algunos no quieren decir nada y otros dicen algo diferente a lo que el contexto de la obra o del párrafo indica como lógico. Insiste, por ejemplo, en llamar índigo al añil. Es cierto que el *Diccionario de la Lengua Española* trae las voces como sinónimos, pero también lo es que en la vida diaria y en la documentación jamás se habló de índigo; se hace siempre referencia al añil o jiquilite. También, gracias a la señora Ling, veo por primera vez que se le llama "madera" de Campeche al palo de Campeche. Cuando la señora Balmori y compañeros ponen a los Aycinena a plantar café, la señora Ling traduce la voz inglesa *estate* por estado, en vez de heredad, fundo o finca, que hubiera sido lo correcto. A otro señor le atribuye haber sido "maestro" de la Catedral de León, en vez de maestrescuela de la misma Iglesia Catedral y lo hace "jefe de la Oficina de la Inquisición en Nicaragua", lo cual resulta francamente chistoso, en vez de comisario del Apostólico Tribunal del Santo Oficio. Podría continuar con ejemplos pero creo que no viene al caso; ya el lector queda advertido de ir con cuidado y la casa editorial debería saber que el traductor debe conocer mejor el idioma hacia el cual vierte un texto, que el idioma desde el cual lo trae. El traductor ideal debe, además, tener alguna preparación sobre la materia de que trata la obra porque hay casos de interpretación y no únicamente de preparar una versión literal que puede convertirse en algo sin sentido o en un contrasentido.

La señora Balmori y compañía, en su capítulo sobre Centroamérica, hace afirmaciones categóricas, sentenciosas, concluyentes; dicen por ejemplo que "La familia privilegiada controlaba la tierra directa o indirectamente por intermedio de la Iglesia". No explican, no documentan ni argumentan en pro de esta afirmación. La dejan en calidad de disparate. Simpática, pero igualmente absurda, es la afirmación de que "En la ciudad capital sólo había 1000 familias. Hasta una cuarta parte de ellas ingresaron en la Iglesia".

Para dar un ejemplo de cómo las familias podían ascender socialmente con rapidez y luego caer con brusquedad, la señora Balmori y compañía plantean el

---

[2] El texto completo de la Declaración puede verse en el *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, número 15, 1982, pag. 106.

ejemplo menos afortunado que pudieron encontrar y aderezan la historia a su mejor conveniencia pensando, quizás, que su librito no llegaría a caer jamás en manos de alguien conocedor del caso. Ellos dicen que "Juana de Oseguera era una mujer empobrecida de Tegucigalpa, que vino a Guatemala y casó a su hija con Gregorio Carrillo, un oidor peninsular de la Audiencia de Guatemala y, más tarde, de la de México. La familia ascendió de la noche a la mañana, pero decayó con la misma rapidez con la muerte prematura de la hija". Ahora viene la misma historia contada por mí. El doctor don Gregorio Carrillo (1663-1727) llegó a las Indias en 1699 provisto oidor de la Real Audiencia de Guatemala, cargo del que se posesionó en 1700. Durante su prolongada gestión -de veintiún años- tuvo que vivir más de dos años entre las provincias de Honduras y Nicaragua "en cuyo tiempo -confesó él mismo- como fraxil y gran pecador e conocido diferentes mugeres solteras ..." con las que tuvo hijos.[3] Una de éstas, vecina de Valladolid de Comayagua, fue doña Sebastiana Girón de Guzmán, natural de esa ciudad e hija del capitán de caballos corazas don Antonio Girón de Guzmán, también conocido como Girón de Alvarado, y de doña Juana de Oseguera. Evidentemente fue doña Sebastiana la que logró apaciguar los ímpetus del cincuentón magistrado y éste se la trajo a Guatemala a vivir con él. Así fue como ella le dio los siguientes hijos:

1. Don Juan Antonio Carrillo y Girón, nacido en Santiago de Guatemala el 15 de junio de 1714 y bautizado el 24 en el Sagrario.
2. Doña María Rosa Carrillo y Girón, venida al mundo en Santiago el 1 de septiembre de 1715 y allí bautizada, en el Sagrario, el 8 siguiente.
3. Don Manuel José Carrillo y Girón, y
4. Doña Juana de Dios Francisca Josefa Carrillo y Girón, alumbrada en Santiago de Guatemala el 8 de marzo de 1721 y bautizada el 18 de ese mes en la parroquia del Sagrario.

En 1720 el doctor Carrillo y Escudero fue promovido a México, con el cargo de alcalde del crimen en su Real Audiencia. Tenía que irse y en Guatemala dejar a la mujer que amaba, a quién por prohibírselo la ley no podía honrar con el matrimonio, a los cuatro hijos que tenía con ella y a otros dos, mayores que aquéllos, don Tomás Carrillo "collegial teologo en el Colejio de San Franco. de Borja de esta ciud. y tendrá de edad dies y ocho años" y doña Juana Carrillo "monja nouicia en el conbento de Nra. Sra. de la Concepcion de esta ciud." La solución era entregar su cargo aquí, tomar posesión del nuevo y dar su poder a una persona de confianza en Guatemala para efectuar aquí su desposorio. Esa persona de confianza fue don

[3] Testamento del doctor don Gregorio Carrillo y Escudero, del consejo de su majestad y su oidor y alcalde de corte en la Real Audiencia de Guatemala, otorgado en Santiago de Guatemala el 11 de octubre de 1721 ante el escribano Mateo Ruiz Hurtado.

Antonio de Cepeda y Nájera, del patriciado de la ciudad, que cumplió el encargo efectuándose el casamiento el 27 de septiembre de 1722.[4] Poco tiempo después doña Sebastiana, en compañía de su hermana doña Hilaria Josefa, se fue con sus hijos a la Nueva España y dejó en Guatemala a su madre y a su hermana doña Rosa, de doce años, instaladas en una casa que a ésta última le donó, después de la boda, el caritativo don Gregorio. Doña Juana de Oseguera se murió, el 28 de junio de 1732, disfrutando de la casa y por el tenor de su testamento, dictado al escribano Manuel de Alegría, se colige que su hija Sebastiana aún estaba viva.[5] Como posiblemente no se me vuelva a presentar la ocasión, termino esta historieta refiriendo que doña Juana nació hacia 1672 en el Real de Minas de Tegucigalpa y que fue hija natural de doña Bernardina de Balladares, originaria de ese mismo lugar.

Puede verse, entonces, que la historia de amor del oidor Carrillo y doña Sebastiana Girón es absolutamente común y corriente y que en ella no hay encumbramiento ni despeñamiento de familia alguna. El otro caso concreto es el de doña Josefa Inés de Asperilla que según la señora Balmori y colaboradores "venía de una familia prominente de San Salvador. Se casó con un hombre mucho más pobre que ella. Con su dote el marido compró una granja con cultivos de índigo; pero al morir él, cinco años más tarde, dejándola sin un centavo, la granja fue confiscada por sus deudas. Josefa Inés perdió su *status* en un lapso de muy pocos años. Otras familias perdieron su riqueza y posición más lentamente". El caso fue así: doña Josefa Inés de Asperilla nació a finales del siglo XVII en la provincia de Suchitepéquez, siendo hija de don Juan Muñoz de Asperilla y de doña Catarina Ponce de León, gente acomodada pero sin opulencia. Hacia 1710 contrajo matrimonio con don Felipe Leonardo de Colonia, peninsular, nacido en Granada hacia 1667 e hijo de don Elías Leonardo de Colonia y de doña Josefa Vásquez de Azpeitia, que vino a las Indias a buscarse la vida y sin que me conste que lo haya hecho provisto de empleo. Vino pues, como suele decirse, sin oficio ni beneficio. Según don Felipe, al casarse, su esposa llevó una dote de 2000 pesos en reales y alhajas

> "y aunque se hiso carta de dote en la Provincia de Sn. Antonio Suchitepeques se perdio esta en la Ciudad de San Salvador en la ocacion que sobre vinieron a ella los terremotos pasados por hauerse destruido las casas y entre ellas las de nuestra morada y que el caudal que entonces tenia yo era

---

[4] Parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral de Guatemala. Libro de matrimonios de españoles de 1649-1729, segunda parte, folio 85.

[5] Testamento de doña Juana de Oseguera otorgado en Santiago de Guatemala el 11 de mayo de 1732 ante el escribano Manuel Alegría.

de otra tanta cantidad y que el que actualmente tenemos lo emos adquirido a fuersa de nuestro trabajo personal ..."[6]

Como se ha visto, la pareja se instaló en la provincia de San Salvador, la zona añilera por excelencia en el Reino, y allí vivieron algunos años. En 1729 ya estaban instalados, con sus dos hijas, en Santiago de Guatemala y allí murió don Felipe el 4 de marzo de 1729. En acatamiento del venerable precepto que ordena *audi alteram parte* creo del caso trasladar también la versión que su viuda nos comunica tres años después, y hablando de su situación económica dice que cuando se casó

"dieron los dhos. mis padres en dote dos mill pesos en reales, y en esclavos, plata labrada, joyas, perlas y ajuar de ropa asi mismo me dieron otros dos mill pesos poco mas o menos, todo lo qual entro en poder de dho. mi marido, y auiendo comprado una lauor auajo de las Mesas, tubo perdida en ella, q. le obligo a bolberla a vender por los cresidos gastos y perdidas q. tubo en ellas ..."[7]

El pobre de don Felipe, además, se metió en una gran deuda con la casa y bienes de don Bartolomé de Gálvez Corral por un monto de 6000 pesos, poco más o menos,

"y hauiendo fallecido el dho. mi marido se me executaron las haciendas de campo nombradas San Joseph de buena vista, y una lauorsita, y dos casas cubiertas de texa, q. teniamos en la Ciudad y Prouincia de San Salvador ..."[8]

y agrega que ella contrademandó la devolución de su dote y transó con don Cristóbal de Gálvez en 400 pesos. Su primo don Bartolomé Lobato le debía como 300 pesos y ella le tenía dado poder a Marcos Solís de Obando para cobrar en San Salvador deudas que le tenían.

---

[6] Poder para testar de don Felipe Leonardo de Colonia otorgado en Santiago de Guatemala el 14 de febrero de 1729 ante el escribano Antonio González.

[7] Testamento de doña Josefa Inés de Asperilla otorgado en Santiago de Guatemala el 28 de abril de 1732 ante el escribano Manuel Alegría.

[8] Idem.

Evidentemente, la señora Balmori y compañeros cambiaron o no se llegaron a enterar exactamente de la historia. Doña Josefa Inés no pertenecía a ninguna familia, prominente o no, de San Salvador ni "se casó con un hombre mucho más pobre que ella". Protagonizaron una triste historia de malos negocios, nada más. Los términos "granja" y "confiscada" tampoco son los precisos.

En el apartado que los autores titulan "La familia notable" se vienen con un galimatías que no se entiende ni estando en gracia de Dios; ellos dicen que "La familia Vidaurre es un excelente ejemplo de las raíces que tenía la estrategia posterior en los primeros tiempos de la Colonia". Estoy seguro de que hasta Enrique Jardiel Poncela les envidiaría semejante párrafo. Siguiendo la información que el doctor don Diego Felipe de Vidaurre produjo en 1803,[9] cuando era tesorero electo de la Iglesia Catedral de Comayagua, para oponerse a la canongía magistral de la Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala (que no logró obtener), la señora Balmori y sus colegas dicen que el más remoto ascendiente agnado del pidiente fue el vasco don José Vidaurre pero cometen el error de decir que se casó con la hija de un comerciante y hermana del deán de la Iglesia Catedral de León, en vez de decir que se matrimonió con doña Magdalena de Ugarte, prima hermana del deán don Baltasar de Cisneros. Dicen que don Fernando de Carrión fue sesenta y seis años regidor del ayuntamiento de la ciudad de I.eón, dato espurio por cuanto que, según dice el documento, es don Justo de Salazar, padre de doña Juana y de don Fernando de Carrión, el que fue más de veintiseis años regidor perpetuo y depositario general de esa ciudad. Dicen que don Bartolomé Vidaurre "era un comerciante de gran importancia en Nicaragua que tenía el inusual privilegio de servir de regidor y alcalde ordinario tanto en el cabildo de Granada como en el de León". No nos dicen de dónde sacaron el dato de que don Bartolomé era un gran comerciante, pero en cuanto a sus cargos lo que consta en la información, aprobada el 14 de febrero de 1707, es que a lo largo de su vida fue alcalde de la Santa Hermandad en su natal ciudad de Granada, alférez de infantería en León y allí alcalde ordinario dos veces, de segundo y primer voto, teniente de gobernador y finalmente capitán de infantería española. La dudosa noticia de que sirvió cargos concejiles simultáneamente en dos diferentes ayuntamientos no consta en el documento. Al hablar de los hermanos Vidaurre y Carrión dicen que don José fue obispo de Nicaragua; es falso, don José fue deán de aquella Iglesia Catedral. Esto pudieron verificarlo en el catálogo que de los obispos de aquella Santa Iglesia trae don Domingo Juarros en su *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*. De don Francisco afirman que fue "una fuerza dominante en el gobierno real de Guatemala ... se casó con la hija de José de Medina, uno de los líderes más

[9] El voluminoso expediente de pruebas de la familia Vidaurre se encuentra en AGCA A1.29-5 legajo 4685 expediente 40423.

destacados de la Ilustración en Guatemala y protomédico de este país". A esto respondo que don Francisco de Vidaurre y Carrión fue abogado, catedrático universitario, conjuez de la Real Audiencia en lo criminal y sustituto, por impedimento del licenciado don Isidro López de Eceiza, durante dos años del fiscal de la Audiencia. Hubo muchos personajes con parecido historial; lógicamente tuvieron influencia, pero no como para calificarles de fuerza dominante en el gobierno. Y el liderazgo que atribuyen al protomédico doctor don José de Medina se lo sacaron, seguramente, de la manga. Al hablar de los Vidaurre y Medina dicen que "Diego fue uno de los más importantes oficiales en la diocesis de Comayagua". Les aclaro a estos pipiolos estudiosos de la historia eclesiástica que las diócesis no tienen oficiales y que en la de Comayagua los cargos de don Diego Felipe, si quieren decirlo correctamente, fueron de canónigo y tesorero del cabildo catedral. Finalizan diciendo que "En el siglo XIX, el clan Vidaurre era una familia comercial prominente ... utilizando a la burocracia clerical y seglar y casamientos oportunos para establecer nexos con toda Centroamérica y convertirse en una fuerza política y económica centroamericana realmente nacional".

Ni por donde pasó. La fuerza económica y política de los Vidaurre en el siglo XIX era tal que en 1811 la señora Guadalupe Talavera, viuda de don Felipe Vidaurre (el que fue regidor y alférez real de la villa de San Vicente de Austria), se declaraba pobre de solemnidad y siguió diligencias para obtener asistencia judicial gratuita.[10] La familia Vidaurre, primeramente establecida en la provincia de Nicaragua, se aferró toda ella al servicio burocrático y ninguno de sus miembros se vinculó por matrimonio con las llamadas *familias de la sangre* en la ciudad de Guatemala; como cualquier familia prominente de provincia en un país con tan alto grado de centralización administrativa, su ambición era estar cerca del foco que irradiaba el poder. Don Francisco orbitó largos años cerca del gobierno del Reino pero no hay evidencia de que disfrutara de una cuota de mando apreciable. Su hijo don Diego, sin embargo, no logró sentarse en el coro de esta Santa Metropolitana Iglesia.

Un par de páginas adelante la señora Balmori y compañía pasan a hablar de la familia a la que ellos llaman "el clan" Aycinena. Coloquialmente esto pudiera aceptarse; yo mismo, por ejemplo, solía decir que "mi clan" se reunía todos los primero de noviembre para comer el *fiambre*. Pero en un estudio socio-histórico es llanamente una torpeza hacerlo. Para saber lo que es un clan la señora Balmori y sus colaboradores podrían acudir a Federico Engels que en *Origen de la Familia, de la Propiedad Privada y del Estado*, especialmente en los capítulos III, IV, VI y VII, trata agradable y profundamente el tema; estoy seguro de que su lectura les sería saludable y les aclararía mucho el panorama conceptual. La familia es un conjunto

---

[10] AGCA A1.29-3 legajo 4072 expediente 32233.

de ascendientes, descendientes, colaterales y afines que se reconocen miembros del mismo linaje. La familia es el origen del clan pero éste presenta elementos estructurales que lo convierten en un complejo independiente del núcleo que lo ha originado, toda vez que incorpora elementos religiosos, militares, judiciales y, en algunos casos, territoriales. La familia es una agregación genealógica, en tanto que el clan es una agregación política, según se deriva de lo que al respecto expone Roberto Agramonte Pichardo en su *Introducción a la Sociología*. La estructura social y jurídica de la América que fue española, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, excluye totalmente la posibilidad de la existencia de clanes en su jurisdicción.

Al escribir sobre temas genealógicos con relación a la familia Aycinena dicen que doña Ana María Carrillo y Gálvez "estaba emparentada con la familia Gálvez del siglo XVI", error tan grave como la afirmación de que los Varón de Berrieza, los Carrillo y los Mencos son vascos, en vez de decir que los primeros son montañeses y los segundos y terceros son navarros, como consta expresamente en *Conquistadores de Guatemala y fundadores de familias guatemaltecas*, de Edgar Juan Aparicio y Aparicio,[11] que la señora Balmori y compañía tuvieron a la vista pero que, obviamente, no entendieron y éticamente omitieron incluir en la bibliografía general de su trabajo.

Al hablar de doña Micaela Nájera y Mencos, la segunda esposa de don Juan Fermín de Aycinena, dicen que era "descendiente directa del sobrino del presidente de Guatemala en el siglo XVII, Martín de Mencos, cuyos notables servicios fueron recompensados con una cuantiosa pensión y otros privilegios, con los que la familia se estableció en Guatemala". En el párrafo anterior yo no logro entender si la "cuantiosa pensión" se la dieron al presidente o a su sobrino. Si fue al presidente se la habrá llevado de regreso a España para disfrutarla allá; no hay razón para que terminara en manos de su lejano sobrino don Melchor de Mencos. Si fue a don Melchor no puede creerse en lo de "cuantiosa" toda vez que es conocido el estado de desastre crónico en que se mantuvo la real hacienda en el Reino de Guatemala, en donde nadie recibía pensiones que pudieran calificarse de cuantiosas. Los Mencos, señora Balmori, siempre fueron tenidos como familia de la primera nobleza pero jamás como gente rica.

En el párrafo en que escriben de los Aycinena, los Beltranena y los Llano tuvieron a la mano todas las piezas del rompecabezas y a la vista nuestro *Datos genealógicos de los trece próceres que firmaron el acta de la independencia de Centroamérica en 1821*,[12] trabajo del que con Edgar Aparicio y Juan José Falla soy

---

[11] Tipográfica Guadalajara, México, 1961.

[12] RAGEGHH V-VI, 1973, pag. 11.

coautor, pero no lo entendieron, no supieron manejarlo y como resultado deplorable se embarcan en un error.

Dicen que don Juan Fermín de Aycinena y su hijo don Vicente, por el hecho de haberse casado con las hermanas doña Micaela y doña Juana Piñol y Muñoz, fueron cuñados. En todo caso fueron concuñados, que es el nombre preciso que en idioma español recibe ese parentesco por afinidad. No sé si ese error sea responsabilidad de los autores o de la traductora, pero al que le venga el guante, que se lo plante ... y que compre un diccionario. Al hablar de don José Aycinena y Carrillo dicen que una hija suya se hizo monja "y experimentó una serie de milagros ..." y en seguida agregan un párrafo, colmo del absurdo, que hace dudar de la lucidez mental de sus autores; dicen que "No obstante, la conexión espiritual de la red familiar con Dios fue cortada por el Papa y desde entonces todo intento por canonizarla ha fracasado". ¿Nos están queriendo decir que los señores Aycinena platican directamente con Dios, como lo hacían los profetas en el Antiguo Testamento?

Sobre la madre María Teresa Francisca de la Santísima Trinidad, a la que indudablemente se refieren, es del caso decir algunas palabras documentándome en la *Vida de Sor María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena, religiosa profesa del extinguido Convento de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Santiago de Guatemala en la América Central*, voluminoso y precioso tratado, obra del padre Ildefonso Albores, que en inédito manuscrito acabado en 1890 se guarda en el Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez" de Guatemala. Nació en la Nueva Guatemala, en el barrio de la Ermita, el 15 de abril de 1784 y fue bautizada el siguiente día 18 en la parroquia de Nuestra Señora de Candelaria con los nombres de María Teresa de Jesús Anastasia Cayetana. Sus padres fueron don Juan Fermín de Aycinena y doña Micaela Piñol y Muñoz, primeros marqueses de su casa. Pocos días antes de cumplir doce años se quedó huérfana de padre. Imagino el impacto que a ella, la mayor de entre sus hermanos enteros, le ha de haber causado aquella mezcla de pesar y vanidad que presidió en las honras fúnebres de su padre. Veo a la frágil niña, como una azucena tronchada, paradita en medio de la nave de la iglesia de las capuchinas frente al majestuoso túmulo, en que fueron velados los restos del marqués, en donde destacaba la cartela, redactada en la lengua del Lacio, que decía

Joanni Firmino de Aycinena
Aequite Sti. Jacobi
Primo. Marguioni de Aycinena
Negotiatorum hujus
Primariae Civitatis
Consulatus

Praesidi Triennali
Optime desemerenti
Marito suavissimo. Parenti pientissimo
Ad lacrimas et genitum relicti
poni enrarunt.
Natus est non Jul. an. MDCCXXIX
Denatus III non April an. MDCCXCVI.

A los veintitrés años, el 21 de noviembre de 1807, doña María Teresa tomó el hábito en el convento de San José de monjas carmelitas descalzas fundado en su ciudad natal y el año siguiente, a 24 de noviembre, profesó solemnemente. Un grabado con su retrato, publicado por la Imprenta d'Aubert & Cie., tiene el siguiente pie: "Murió, como había vivido, en olor de Santidad, el dia 29 de Noviembre de 1841". Se juntó con la tierra, de que estaba hecha, en la bóveda que para las religiosas de su convento se destinaba en la iglesia de Santa Teresa y sobre su sepulcro se pintó el siguiente

Epitafio

"in terris visa est ut esset exemplo;
in coelum levata est ut sit patrocinio"

Aquí quedan los restos de Teresa,
Angel de bendición que escogió el Cielo
Para restablecer al claustro su pureza
Y al mundo dar virtudes y modelo.

Paciente, humilde, afable en la aspereza
Del dolor y la muerte, fue el consuelo
Del afligido; Oh no lloreis mortales
Que al Cielo fue para aliviar los males.

El autor de la composición, que desapareció en 1874 cuando a raíz de la exclaustración los restos de la madre Teresa y de otras monjas fueron trasladados, fue, aunque parezca raro, el impenitente don José Francisco Barrundia, enemigo jurado de Nuestra Santa Madre Iglesia que, como hermano que era de cuatro religiosas carmelitas, conoció, admiró y sintió, en su muerte, a la madre Teresa.

En su vida la madre Teresa y varias personas, en sus relaciones con ella, experimentaron hechos admirables, extraños, poco comunes; de los que motivaban la

curiosidad y despertaban los más variados comentarios. La Iglesia Católica, cautelosa en extremo en casos como este, instruyó algunas diligencias sobre averiguar y establecer la naturaleza y entidad de aquellos. Pero no me consta que se haya llegado a nada concluyente, al menos hasta en la época en que escribió el padre Albores. Ni siquiera se ha seguido el proceso para obtener la declaración de que ejercitó las virtudes cristianas en grado heróico y titularla de Venerable Sierva de Dios. Mucho menos han existido ni existen procesos para su beatificación y posterior canonización. En tal virtud, la afirmación de que "todo intento por canonizarla ha fracasado", que hacen la Balmori y compañeros, es una indecente falsedad.

Aclarando, de paso, que el parentesco entre la madre Teresa y don José de Aycinena y Carrillo fue el de medio hermanos, y el de ella con el obispo de Trajanópolis es de tía y sobrino por Aycinena y de primos por Piñol, quiero hacer ver que la afirmación de que "Juan Fermín de Aycinena tuvo más poder que ningún otro hombre en la historia de Centroamérica" es un verdadero disparate que sólo pudo ser concebido en el cerebro acalorado y humeante de la señora Balmori y de sus compañeros Wortman y Voss. Suena tan tonto como si se dijera, por ejemplo, que el comodoro Cornelius Vandervilt, o que Alfonso Capone, o que Louis B. Mayer han sido el hombre más poderoso en la historia de Norteamérica. Es indiscutible que don Juan Fermín y algunos de sus descendientes fueron poderosos e influyentes; pero lo fueron en el mismo grado que muchos de sus contemporáneos. Don Juan Fermín, ciertamente, fue un hombre que creía en la publicidad y en las relaciones públicas, e invirtió en promover su imagen: se hizo caballero de la Orden de Santiago en una época en que en Guatemala ya no se le daba mayor importancia a tales corporaciones, como lo prueba el hecho de que veinte o treinta contemporáneos suyos que hubieran podido obtener fácilmente el hábito y cruzarse en una orden militar no lo pretendieron jamás. Gestionó título de Castilla, algo que cinco o diez de sus contemporáneos (Batres, Pavón, Piñol, Barrutia, Asturias, Taboada, Nájera, Irisarri, para dar un ejemplo) hubieran podido lograr también, en un país en el que hasta los legítimos e inmediatos sucesores en tal tipo de mercedes no se preocuparon jamás por sacar carta de sucesión (como fue el caso de los Asturias, los Castilla y Portugal y los Tormoye). Dicen la señora Balmori y compañía que el poder social de la familia Aycinena "era inmenso en Centroamérica, México y España", cuando la verdad es que en la Nueva España y con mayor razón en la corte, muy pocos habrán oído mencionar su nombre; y es un disparate llamar agentes comerciales suyos a los corresponsales con quienes se relacionaban, comerciantes fuertes e influyentes, a su vez, en sus respectivas plazas. Finalmente para demostrar, según ellos, la andanada de sandeces que disparan se remiten a lo publicado en *El Amigo de la Patria* el 26 de octubre de 1820, libelo

que debe desestimarse debido a lo absolutamente antojadizo y tendencioso de sus afirmaciones.[13]

La señora Balmori y sus colaboradores son también quienes lanzan al mercado la torpe afirmación de que la familia Aycinena era colectivamente llamada "la familia". Véase lo que con respecto a las llamadas "familias de la sangre" expuse en la introducción de mi *La familia Varón de Berrieza.*[14] Las afirmaciones de que recién consumada la independencia se trató de imponer a la nación -el antiguo Reino de Guatemala- "un gobierno centralizado dominado por los Aycinena"; de que la mayoría de la mencionada familia salió al exilio en 1829; de que les confiscaron sus tierras y luego se las devolvieron y de que don José Aycinena fue nombrado arzobispo de Guatemala son, definitivamente, disparates que sólo caben en sus aleladas cabecitas. Se lanzan luego a decir que "dos miembros de la familia Batres, que estaban estrechamente conectados con los Aycinena gracias al casamiento, fueron primeros ministros durante la mayor parte de los 26 años que gobernó Carrera". Es increíble la habilidad que tienen la señora Balmori y sus compañeros para meter tantos errores en tan poco espacio. Para rectificar les diré que el único miembro de la familia Batres que durante la administración del general Rafael Carrera ocupó cargos de primer orden fue don Luis Batres Juarros (1802-1862) que sirvió a dicho presidente como ministro de Gobernación primero y después consejero de Estado y vicepresidente de la Cámara de Representantes. Esto pudieron fácilmente haberlo visto en un folleto de 26 páginas que con el título de *Noticia biográfica del señor don Luis Batres, Consejero de Estado y Vice-Presidente de la Cámara de Representantes* fue publicado en el año de la muerte del patricio por la Imprenta de la Paz, en el Palacio del Gobierno. Agrego que la única unión matrimonial existente entre las familias Batres y Aycinena fue el casamiento de don Mariano Aycinena y Piñol con doña María de la Luz Batres y Juarros; y finalizo dando la noticia de que ni en la República Federal, ni en el Estado, ni en la República de Guatemala ha existido jamás el cargo de primer ministro, por lo que mal pudieran haberlo servido ni los Batres ni nadie.

Al hablar de don Juan Fermín Aycinena y Aycinena dicen que "en el siglo XX se retiró para dedicarse a la poesía ..." Esto es materialmente imposible porque don Juan Fermín murió asesinado el 10 de enero de 1898. Se saltan cien años y dicen que durante "los recientes gobiernos militares" -supongo que se refieren a los de Enrique Peralta Azurdia (1963-1966), Efraín Ríos Mont (1982-1983) y Oscar Humberto Mejía

---

[13] Un análisis de este libelo puede verse en la cédula CH001-001 de mi *Biblioteca Genealógica Guatemalteca*, pag. 92.

[14] RAGEGHH IX, 1987, pag. 523.

Víctores (1983-1986)- los Aycinena "han ocupado importantes ministerios financieros". La señora Balmori y sus colaboradores deben tener la nariz como de una vara de largo, porque los únicos miembros de esa familia que han ocupado cargos ministeriales en Guatemala, desde 1821 hasta hoy, son don Juan José y don Pedro, y lo hicieron en el período político conocido como el gobierno de los treinta años (1840-1871).

Los disparates siguen en abundancia. Acusan a los Aycinena de haber monopolizado el gabinete en tiempo de Carrera, de que dominaban la vida económica del país, de que la familia "controlaba la Iglesia a través de la arquidiócesis", de que controlaban la vida intelectual y de que eran los mandamases en los clubes sociales -¿cuáles?- que había en la ciudad de Guatemala, en el siglo XIX.

Pocas líneas más abajo las evidentes ignorancia e incapacidad de la señora Balmori y sus coautores les hace decir que hubo un "clan Herrera-Morazán que dominó la política de Centroamérica en los 20 años que siguieron a la independencia". Con este párrafo tiran al suelo todas las acusaciones con que emborronaron un montón de páginas lanzando señalamientos en contra de la familia Aycinena; y además inventan una familia que jamás existió. Las apreciaciones que seguidamente hacen sobre los Arribillaga, los Irisarri y los Pavón también están plagadas de equivocaciones, pero donde verdaderamente meten las extremidades inferiores es cuando afirman que el doctor don Antonio Larrazábal, deán de la Santa Iglesia de Guatemala y obispo electo de Comana *in partibus infidelium*, es el antepasado de la mayoría de los historiadores prominentes de Guatemala.

Al hablar de las familias llegadas antes del siglo XVIII los errores se multiplican. Confunden a la familia de los pintores Montúfar con los Montúfar de don Lorenzo y de don Miguel. Reiteran la equivocación de que los Batres y los Aycinena estuvieron "estrechamente" conectados por matrimonio, y se sacan de la chistera un casorio de don Manuel Batres con una Barrutia. Cuando hablan de los Urruela y los Larrave se dan la gran enredada. A don Lorenzo Montúfar, el masón de la época de Justo Rufino Barrios, le hacen hijo del coronel don Manuel Montúfar, el autor de las *Memorias para la Historia de la Revolución de Centro América* o *Memorias de Jalapa*, y a este don Manuel, que murió exilado en los Estados Unidos Mexicanos, lo hacen regresar a Guatemala para disfrutar de privilegios durante la presidencia de Rafael Carrera. Terminan diciendo que los Barrundia "fueron echados en la década de 1830" cuando, como debería saberlo cualquier buen estudiante de primaria, fue precisamente en esa década cuando, a raíz del triunfo del general Francisco Morazán, que don José Francisco Barrundia sirvió durante un año y tres meses el destino de presidente de la República Federal de Centro América.

Afortunadamente el capítulo dedicado a Centroamérica en la obra de los señores Balmori, Voss y Wortman solamente se extiende de la página 73 a la 108. El oficio

de abogado del diablo no es agradable para un bibliógrafo pero faltaría a la ética si dejara pasar, sin hacer la advertencia del caso, un trabajo como el que acabo de recensionar dada su amplia difusión y el espaldarazo que significa ser editado por The University of Chicago Press (1984) y por el Fondo de Cultura Económica (1990). El libro es malísimo y después de demostrarlo me pregunto si ¿no es ésta la prueba del colapso del imperialismo intelectual a que por tantos años hemos estado sometidos?

Guatemala de la Asunción, fiesta de Nuestra Señora del Rosario de 1993.

Fronteras de género en la producción agrícola en el altiplano central de Guatemala en el siglo XX*

Linda María Asturias de Barrios

El propósito de este artículo es reconstruir los cambios relativos a las fronteras de género en la producción agrícola en una muestra de la población kaqchikel del altiplano central de Guatemala, en el siglo XX, especialmente de c. 1920 a c. 1990. Para ello se utilizan datos provenientes de tres comunidades: la aldea Rincón Grande, en el municipio de Zaragoza; la aldea Panabajal, en el municipio de Comalapa; y la aldea Santa María Cauqué, en el municipio de Santiago Sacatepéquez. Las dos primeras están situadas en el Departamento de Chimaltenango y la otra, en el de Sacatepéquez. Las investigaciones de campo que generaron los datos fueron asesoradas (Mazariegos 1993, Fernández 1993) o dirigidas por la autora (Asturias de Barrios, Mazariegos, Mencos, Tevalán y Rubio 1995). Los tres estudios no se enfocan particularmente en las fronteras de género pero incorporan una perspectiva de género y una atención en la agricultura que hacen posible identificar valiosos datos comparativos.

El estudio de Mazariegos (1993) aborda la historia agrícola de Rincón Grande durante la vigésima centuria y describe la producción y comercialización de maíz y fresa. Actualmente esta frutilla es el principal cultivo comercial, el cual no ha desplazado al maíz, que es la base de la alimentación familiar. La investigación de Fernández (1993) se centra en el trabajo de la mujer panabajalense, tanto el productivo como el reproductivo. Aporta una perspectiva histórica de las transformaciones en el trabajo femenino y describe su situación contemporánea. El estudio de Asturias et. al. (1995) aborda la historia económica reciente de Santa María Cauqué y se concentra en la producción y comercialización agrícolas del presente, dentro de un contexto socioeconómico y cultural. El abordaje de la división del trabajo por

* Trabajo de ingreso como Académica Numeraria presentado en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 20 de septiembre de 1995.

género en la producción de algunos cultivos es una característica común a los tres estudios.

CONCEPTOS ORIENTADORES

El análisis de género estudia las relaciones sociales entre hombres y mujeres dentro de un contexto sociocultural, utilizando una perspectiva sincrónica o diacrónica. Estas relaciones se distinguen analíticamente de las diferencias biológicas pues responden a normas aprendidas, reforzadas y sancionadas dentro una sociedad. Las relaciones de género se exploran en distintos ámbitos interactivos y en la ideología como sistema de conceptos y construcciones sociales, con el propósito de establecer comparaciones o identificar relaciones dialécticas entre práctica e ideología. Los papeles de hombre y mujer en la producción y reproducción revisten especial interés. Por eso un eje investigativo fundamental es la división del trabajo por género. Esta se entiende como las diferencias entre mujeres y hombres en la asignación y realización de actividades, y las normas, valores y creencias que están asociadas a ellas.[1]

Producción y reproducción son dos conceptos básicos en la literatura sobre género. El primero se refiere al trabajo que genera bienes o servicios para el autoconsumo o la venta. Puede ser remunerado o no remunerado. El segundo, en cambio, comprende la reproducción de los seres humanos, así como de la fuerza de trabajo y de la sociedad. La reproducción humana se refiere a las relaciones que giran en torno a la procreación, el embarazo, la lactancia. La reproducción de la fuerza laboral comprende el mantenimiento del hogar (por ejemplo, recolección de agua y leña, preparación de alimentos, cuidado de la salud de los miembros, limpieza de la vivienda y los artículos que utilizan los miembros). La reproducción social incluye la socialización de los niños, así como el mantenimiento y la recreación de las relaciones e instituciones sociales (Mackintosh 1984:11-12, Karremans 1993:19, Lubbers 1993:142-145, Stephen 1991:37-38).

Los enfoques de desarrollo sostenible que han incorporado una perspectiva de género contemplan tres componentes: producción de bienes para autoconsumo y venta, reproducción de la fuerza laboral para que pueda producir y conservación de los recursos naturales (Karremans 1993:13). En el área rural, el hogar, como unidad doméstica, generalmente realiza actividades ligadas con los tres componentes anteriores. Como han revelado los estudios de género (por ejemplo, Benería y Roldán 1992, Katz 1992), el hogar no funciona como una unidad monolítica donde los

---

[1] Esta definición está inspirada en Karremans (1993:17) y en el enfoque utilizado por Rosenbaum (1993) en el cual se plantea la interacción entre conducta y símbolo, práctica e ideología, como fundamento del análisis de género.

recursos se distribuyen equitativamente entre sus miembros. Por eso se ha propuesto un modelo alternativo de hogar como arena de intercambios asimétricos de recursos tales como bienes, dinero y mano de obra (Benería y Roldán 1992). Dentro de este modelo la propiedad y transferencia de los recursos entre hombres y mujeres, así como entre miembros de diferente generación, son particularmente relevantes. Lo mismo sucede con la división del trabajo por género y edad.

El concepto de fronteras de género está íntimamente ligado con la división del trabajo por género. Basado en una metáfora geográfica, se refiere a las diferencias socioculturales entre hombres y mujeres con respecto a actividades y a los materiales, intrumentos y espacios que utilizan para desarrollarlas.[2] Por ejemplo, en algunas comunidades indígenas de Guatemala como San Juan Atitán, existe una frontera de género en relación al tejido. Las mujeres tejen en telar de palitos (telar de cintura) con hilos de algodón y acrílicos; en cambio, los hombres tejen con lana en telar de pie. El primer instrumento se considera femenino y el segundo, masculino.

Las fronteras de género no son atemporales, son redefinidas socialmente con el paso del tiempo. Ese es el caso de Comalapa, donde el tejido en telar de pie se introdujo como un dominio de trabajo masculino c. 1930 y gradualmente, entre los años 1970 y los 1980, fue redefinido como un campo ocupacional para hombres y mujeres. Esta redefinición fue producto de un proceso de cambio económico ocurrido entre c. 1960 y c. 1990. En este proceso influyeron tres hechos: la incursión de las mujeres en el tejido en telar de pie en los años 1960, con el establecimiento de una cooperativa textil; el aumento de la mano de obra femenina como respuesta a un incremento en la demanda de tejidos artesanales en el mercado nacional y en el internacional; y la introducción de una técnica de tejido en el telar de pie que tenía similitud con una utilizada por las mujeres en el telar de palitos. El cambio ocurrió primero en el nivel de la interacción social y posteriormente en la ideología económica local (Asturias de Barrios 1994:70-113).

---

[2] El concepto de fronteras de género en la producción artesanal textil de Guatemala no es nuevo en la literatura sobre el tema, pero el término sí. Pancake (1992) lo introdujo. Asturias de Barrios (1994) agregó al concepto de fronteras de género la dimensión temporal y la relación dialéctica entre interacción e ideología.

LAS COMUNIDADES



Rincón Grande

Actualmente Rincón Grande es una aldea del municipio de Zaragoza. Tiene una extensión de cuatro caballerías. Está situada a 77 kilómetros de la ciudad capital, entre las cabeceras municipales de Zaragoza y Comalapa. Cuenta con una población de 625 personas kaqchikeles.

En 1919 Rincón Grande era una finca perteneciente a una sociedad alemana llamada Sociedad Anónima de Plantaciones de Centro América, que tenía fincas de café en la bocacosta sur. La finca arrendaba tierra a familias desposeídas de pueblos vecinos, entre ellos, Comalapa. Estas familias residían en sus comunidades de origen, sembraban maíz en los terrenos autorizados por la finca y estaban obligadas a cortar café en fincas de la misma sociedad. En los años 1920 se asentaron en la finca las primeras familias de arrendatarios, quienes eran originarias de Comalapa. Sembraban maíz, frijol y haba. En los últimos meses del año se trasladaban a la finca San Andrés

Osuna, donde cortaban café como parte de su compromiso como arrendatarios. En los años 1930 los hombres de Rincón participaron en la construcción del camino de Zaragoza a Comalapa como parte del pago del impuesto de vialidad instituido durante el gobierno de Jorge Ubico (1931-1944). A fines de los años 1930, además de los cultivos de subsistencia, los arrendatarios empezaron a cultivar trigo. Lo sembraban en mayo y lo cosechaban en septiembre, antes de irse a trabajar al corte de café (Mazariegos 1993:43-47). En los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango, este cultivo tenía una tradición enraizada en la época colonial (vea Luján 1988).

Después del ataque japonés a Pearl Harbor en 1941, el presidente Jorge Ubico declaró la guerra a Alemania. Como consecuencia las propiedades alemanas fueron nacionalizadas. La finca Rincón Grande pasó a manos del estado en 1943. Sus habitantes siguieron bajando anualmente al corte de café hasta el período presidencial de Juan José Arévalo, cuando se les notificó que ya no estaban obligados a hacerlo. Debido al decreto 900, Ley de Reforma Agraria, emitido durante el gobierno de Jacobo Arbenz (1951-1954), la finca nacional Rincón Grande fue parcelada. El parcelamiento se llevó a cabo en 1956. Cada uno de los 43 parcelarios, hombres mayores de 18 años, recibió en propiedad 10.5 cuerdas (una cuerda = 40 x 40 varas) para cultivo, 24 cuerdas de bosque y 900 varas^2 para vivienda (Mazariegos 1993: 49-57).

En los años 1950 los parcelarios empezaron a sembrar verduras, además del trigo y los cultivos de subsistencia. Sembraron papas de distintas variedades (Bora, Kennedy, Colima) y repollo. En los años 1970 se introdujeron flores y la fresa y en los años 1980, el brócoli y la arveja china. A principios de la década de 1980 se formó un comité agrícola integrado por floricultores y sembradores de fresa. El comité gestionó financimiento para la instalación de invernaderos y de minirriego por aspersión para cada uno de estos dos grupos de agricultores. La floricultura fracasó, pero el cultivo de fresa prosperó. En 1985 el comité agrícola se convirtió en la Cooperativa Integral Rincón Grande. La cooperativa contó con asesoría de AID (Agencia Internacional para el Desarrollo) para la tecnificación del cultivo de la fresa de 1988 a 1990 (Mazariegos 1993:60-62). En la actualidad esta fruta es el principal cultivo comercial de Rincón Grande, mientras el maíz sigue siendo la base de la alimentación.

Los habitantes de Rincón Grande son en su totalidad kaqchikeles. Un 20.6% es originario de Comalapa y un 57.1% nació ahí. La exogamia es más común que la endogamia, pero los cónyuges que han llegado de afuera generalmente son originarios de la región circundante: Rincón Chiquito, Joya Grande, Comalapa. El analfabetismo femenino (38.9%) es mayor que el masculino (7.9%). El 54.1% de los hogares obtiene ingresos de la venta de sus productos agrícolas; el 28.4%, de esta fuente combinada con trabajo asalariado o comercio; 12.2%, del trabajo asalariado agrícola

y 4.1% combinando trabajo asalariado y comercialización agrícola. El 65% de los hogares son católicos y el 35% restante, evangélicos (Mazariegos 1993: 68-73).

Panabajal

Elevada a la categoría de aldea c. 1970, Panabajal pertenece al municipio de Comalapa. Está situada a seis kilómetros al oeste de la cabecera municipal. Cuenta con una extensión de seis caballerías (270.8 hectáreas) y una población estimada para 1993 de 2,423 habitantes kaqchikeles (Fernández 1993:63).

A fines del siglo XIX el territorio que hoy corresponde a la aldea estaba dividido en la finca Panabajal y los caseríos Chuatavia y Much Cajai. La finca era propiedad de Norberto Matzer y se destinaba al cultivo de maíz y trigo. A principios del siglo XX la finca fue heredada por Nemecio Matzer, nieto de Norberto. A pesar que Nemecio era católico, fue hospitalario con los primeros misioneros protestantes, quienes llegaron alrededor de 1910. En los años 1920 y 1930 los habitantes de los caseríos sembraban maíz, frijol y habas para el autoconsumo, y trigo y un poco de arveja criolla para la venta. Los colonos de la finca, en cambio, sólo sembraban cultivos de subsistencia en las dos cuerdas que les proporcionaba el patrono. Como pago por su trabajo en la finca recibían un salario en dinero y especie (maíz). Debido a la falta de trabajo en la finca entre mayo y noviembre, los colonos migraban anualmente a la costa sur. Los habitantes de los caseríos no tenían la misma necesidad de migrar, ya que contaban con extensiones más grandes de tierra y cultivaban productos comerciales (Fernández 1993:66-75).

La finca Panabajal no fue afectada por la Ley de Reforma Agraria emitida durante el gobierno de Arbenz (1951-1954). Nemesio evitó entrar en conflicto con los colonos y les ofreció terrenos a precios razonables. Así fue como varios colonos se convirtieron en propietarios (Fernández 1993:87).

En los años 1960 el abono químico y nuevas variedades de papa fueron introducidas en los caseríos. Don Nemecio utilizó el fertilizante en la finca y promovió en pequeña escala la siembra de papa. A su muerte acaecida en 1966, la finca fue heredada por sus cinco hijos. Surgieron conflictos entre los nuevos dueños y los colonos que culminaron con que cuatro de los herederos decidieron vender o alquilar sus tierras a los antiguos colonos. Ya como propietarios o arrendatarios, éstos se dedicaron a la agricultura comercial (Fernández 1993:91-96).

Durante los años 1970, los habitantes de Panabajal, ya constituidos en aldea, experimentaron con una variedad de cultivos nuevos tales como flores, fresa y brócoli. En la siguiente década se introdujeron numerosas variedades de arveja, pero la que más se difundió fue la arveja china. A la par de estos cambios económicos, el protestantismo, que gradualmente había captado adeptos desde los años 1910, tomó mucha fuerza. La tasa de conversión al protestantismo se aceleró con el terremoto de

1976 y la violencia política que azotó al país unos años más tarde (Fernández 1993:97-105).

En el presente el 83.7% de los hogares panabajalenses son evangélicos. En la aldea predominan tres distintas denominaciones: las Salas Evangélicas, la Misión Centroamericana y las congregaciones pentecostales. En relación a educación, el analfabetismo femenino (28.2%) casi triplica al masculino (10.1%). La agricultura de subsistencia y comercial es practicada por el 94.3% de los hogares. Los cultivos de subsistencia incluyen maíz, frijol y habas; los comerciales, papa, trigo, arveja china, fresa, zuchinni, flores, brócoli, etc. (Fernández 1993:128, 143).

Santa María Cauqué

Santa María Cauqué es una aldea del municipio de Santiago Sacatepéquez. Está situada a cuatro kilómetros de la cabecera municipal. Su extensión aproximada es de 32 Kms^2. Según estimaciones para 1994 del Puesto de Salud, tiene una población de 3,375 habitantes. El 92.7% de los hogares son kaqchikeles; el 4.9% ladinos y el 2.4% está constituido por un cónyuge indígena y uno ladino (Asturias de Barrios et. al. 1995: 1, 12).

En 1935 Santa María Cauqué perdió su categoría de municipio y fue anexada como aldea del municipio de Santiago Sacatepéquez por acuerdo gubernativo del 23 de agosto. En esa época los cauquenses sembraban maíz, frijol, chile y verduras. Siguiendo una tradición regional de abastecimiento a la capital, originada en la época colonial, vendían verduras en los mercados de Mixco y Guatemala. Llegaban a estos centros de distribución caminando. Marido y mujer acostumbraban repartirse la carga de los productos agrícolas. Entre los años 1940 y los 1960 los cauquenses vieron favorecida su actividad hortícola comercial con la construcción de la carretera Panamericana, el acceso a transporte colectivo motorizado (camionetas) y el abono químico, el cual les permitió aumentar los rendimientos. Se sembró mayor cantidad y mayor variedad de verduras.

Después del terremoto de 1976, el Grupo Suizo colaboró en reconstrucción en el municipio de Santiago Sacatepéquez y posteriormente propició el mejoramiento de tecnología agrícola y la organización de grupos de agricultores. Estos innovaron cultivos respondiendo a la demanda de una empresa agroexportadora. En 1979 los agricultores organizados fundaron la cooperativa Cuatro Pinos, la cual, con asesoría internacional, promovió cultivos no tradicionales de exportación tales como la arveja china, la arveja dulce, el ejote francés y los minivegetales en los años 1980. A fines de esta década varias fábricas maquiladoras se instalaron en las cercanías de Santa María Cauqué y captaron mano de obra joven de ambos sexos. Esta nueva fuente de trabajo provocó reajustes en la composición de la mano de obra agrícola de la aldea (Asturias et. al. 1995:5-8).

CAMBIOS EN LA FRONTERAS DE GÉNERO

Los cambios en las fronteras de género en la producción agrícola se han dado dentro de un contexto mayor de cambio socioeconómico y cultural. De acuerdo a los datos comparativos disponibles de las tres comunidades estudiadas, que abarcan desde c. 1920 hasta c. 1990, se puede establecer la siguiente periodización: El primer período, c. 1920 a c. 1945, anterior a la introducción del abono químico, corresponde a la participación tradicional de la mujer en la agricultura. El segundo período, c. 1945 a c. 1970, comprende el incremento de la participación femenina en los cultivos comerciales internos. Está ligado a la difusión del abono químico, la introducción de nuevas semillas, el mejoramiento de la comunicación y el transporte y el crecimiento del mercado nacional. El tercer período, c. 1970 al presente, es el de la incorporación de la mujer en los cultivos no tradicionales de exportación que requieren mano de obra intensiva. Está relacionado con la política de diversificación de las exportaciones y el desarrollo de agroexportadoras de productos frescos y congelados.[3]

Primer período, c. 1920 - c. 1945

Las mujeres de los caseríos Chuatavia y Much Cajai participaban en el cultivo del maíz, el frijol y el trigo. Aquellas cuyas familias tenían aves, marranos, ovejas, vacas o caballos, preparaban el abono orgánico en los patios de sus viviendas. Mezclaban el estiércol con residuos de hierbas y montes. En el cultivo del maíz intervenían en abonar y cosechar; en el del frijol, en sembrar, abonar y cosechar. Sus labores postcosecha incluían acarrear, poner a secar al sol, desgranar maíz, aporrear frijol y almacenar. De estas tareas, la única que generalmente realizaban sólo las mujeres era el desgrane y el aporreo. El resto también era ejecutado por los hombres.

---

[3] Los cultivos de subsistencia, como el maíz y el frijol, se destinan principalmente al autoconsumo. Sin embargo, una porción de ellos se destina al mercado en varios casos: cuando hay excedentes, cuando la familia necesita vender una parte para obtener dinero en forma inmediata y cuando la familia cuenta con extensiones de tierra que le permiten cubrir sus necesidades y además cultivar para la venta. Los cultivos comerciales se destinan primordialmente al mercado, aunque una mínima parte puede servir para autoconsumo. Los cultivos comerciales internos son los que se venden y consumen dentro del país. Como ejemplos en la región estudiada pueden citarse el trigo, la papa y una variedad de hortalizas. Los cultivos comerciales externos son los que se destinan a la exportación. Una subcategoría de ellos son los llamados "cultivos no tradicionales de exportación". Esta denominación surgió de su oposición a los cultivos tradicionales de exportación tales como el café, el algodón, el banano y la caña de azúcar. Aunque aquí se utiliza esa denominación, deben señalarse sus problemas. Primero, no toda la producción de estos cultivos se destina a la exportación. El producto que es rechazado por no cumplir con requisitos fitosanitarios o estéticos se coloca en el mercado nacional. A este mercado también se dirige la producción de pequeños agricultores que prefieren venderla en el mercado nacional. Segundo, el calificativo de no tradicional que se opone a tradicional de exportación, se confunde con la oposición a cultivos tradicionales como el maíz y el frijol.

Además, ellos se encargaban de arrancar la caña, surquear, sembrar maíz, limpiar y calzar (vea cuadro 1). Con excepción de la siembra de maíz, estas tareas requerían uso de más fuerza o el empleo del azadón. Tanto la fuerza como el azadón han estado asociadas con el género masculino en la ideología económica kaqchikel y maya, en general.

El trigo era el principal cultivo comercial interno. Los hombres picaban el terreno, sembraban y trillaban. Hombres y mujeres abonaban, cosechaban y transportaban el producto. En la cosecha se observaba una división del trabajo por género. Los hombres cortaban con la hoz y las mujeres recogían las espigas y formaban manojos con ellas.

Las mujeres de la finca Panabajal sólo participaban en los cultivos de subsistencia, pues sus familias no tenían acceso a tierra ni recursos para sembrar cultivos comerciales. A diferencia de las mujeres de los caseríos, migraban con sus esposos e hijos a las fincas de café y algodón de la costa sur. Ahí trabajaban como cortadoras o se dedicaban exclusivamente a las tareas domésticas.

CUADRO 1. Ciclo agrícola del maíz comparado en las tres comunidades

TAREAS	Santa María Cauqué		Panabajal		Rincón Grande	
	M	F	M	F	M	F
Arrancada de caña	--	--	X		X	
Surqueado	X		X		X	
Siembra	X		X		X	
Primer trabajo o desyerbe	X		X		X	
Segundo trabajo o surqueado	X		X		X	
Abonar	X	X	X	X	X	X
Calzada	X		X		X	
Limpia	X		X	X		
Despunte	X	X	--	--	X	
Tapisca	X	X	X	X	X	X
Acarrear las mazorcas	X		X	X	--	--
Entrojar	X		X	X	--	--
Aporrear o desgranar		X		X		X

Las mujeres de los caseríos y la finca realizaban otras tareas productivas y reproductivas, que sumadas a las agrícolas, requerían que su día se iniciara muy de madrugada. Se despertaban a las dos o tres de la mañana. Molían el maíz que serviría para los alimentos del día en la piedra de moler. Caminaban largas distancias para acarrear agua y lavar la ropa. Recolectaban leña. Hilaban algodón y tejían lienzos en el telar de palitos para elaborar la indumentaria de la familia. Criaban aves de corral y marranos. Pastoreaban y alimentaban ovejas, vacas y caballos. Preparaban almuerzo y lo iban a dejar al esposo a los campos de cultivo. Cortaban hierbas y hongos para complementar la alimentación. Ocasionalmente salían a comerciar, pero esto implicaba ir acompañadas del esposo, un hijo o un joven que cargara y descargara las bestias, ya que esta actividad era considerada masculina.

Aparte de las tareas agrícolas y otras que se realizaban fuera de la casa, la mayor parte del tiempo las mujeres trabajaban en sus hogares, cocinando, hilando, tejiendo, desgranando, cuidando y socializando a los hijos. El espacio doméstico estaba asociado con la mujer; y el campo, con el hombre.

En Rincón Grande las fronteras de género en la producción agrícola, especialmente a fines de los años 1930 cuando ya se cultivaba trigo, eran semejantes a las de los caseríos Chuatavia y Much Cajai. La principal diferencia era que las mujeres, al igual que las de la finca Panabajal, migraban a la costa sur durante los meses de corte de café, de octubre a enero. Ahí laboraban cortando el grano en unión de sus familias. Sus esposos podían ser requeridos para trabajar en las fincas de la costa sur de la sociedad alemana entre febrero y septiembre. Realizaban tareas agrícolas que requerían azadón o machete y que por lo tanto, de acuerdo a la ideología de género, no eran propicias para las mujeres.

En Santa María Cauqué se sembraba maíz, frijol, habas, chile y verduras. Las mujeres realizaban tareas similares a las de sus coetáneas de las comunidades anteriores en los cultivos de subsistencia. Su papel en el cultivo de hortalizas aparentemente no era tan importante como lo fue en el siguiente período. Pero tanto las mujeres viudas como las mujeres muy pobres se empleaban en la agricultura como jornaleras, ganando un salario inferior al del varón por igual trabajo.

Segundo período, c. 1945 - c. 1970

Varios acontecimientos políticos, económicos y sociales repercutieron en cambios en las fronteras de género en la agricultura durante el segundo período. Con la caída de la dictadura de Jorge Ubico (1931-1944) se terminaron los trabajos obligados a través del impuesto de vialidad y la ley de la vagancia. Los hombres pudieron disponer más de su tiempo para dedicarlo a actividades propias en agricultura, comercio, servicios, etc. La introducción y difusión del abono químico y los pesticidas propiciaron rendimientos de cultivos más altos. La construcción de

la carretera Panamericana y el acceso a servicio de transporte colectivo en las aldeas mejoró la comercialización agrícola y abrió mayores oportunidades de trabajo fuera de las localidades. El parcelamiento de la finca Rincón Grande y la venta fraccionada de la finca Panabajal convirtió respectivamente a los antiguos arrendatarios y colonos en pequeños propietarios. El hilado a mano del algodón que consumía mucho tiempo desapareció en la medida en que se difundió el uso de hilos hilados industrialmente. Los hombres fueron abandonando la indumentaria tejida en telar de cintura por las mujeres para reemplazarla por ropa de partida estilo occidental. Se introdujo agua entubada y molinos de motor para nixtamal.

Dentro del contexto de cambio anterior, en las comunidades estudiadas, la migración estacional a las fincas de la costa y bocacosta del Pacífico disminuyó o desapareció. Al final del período, sólo las familias más pobres, como las que no tenían tierra, veían en la migración estacional una opción económica. El tiempo que las mujeres invertían anteriormente en el hilado del algodón, el tejido de prendas masculinas, el acarreo de agua y la molienda manual del maíz se dedicó a nuevas responsabilidades agrícolas y otras actividades productivas.

El rendimiento del maíz en el período anterior era muy bajo. En "Panabajal"[4] (Fernández 1993) y Comalapa (Asturias de Barrios 1994), los ancianos entrevistados reportaron un rendimiento aproximado de 1 - 1.5 quintales por cuerda para los años 1930. Para San Antonio Aguas Calientes, en el vecino departamento de Sacatepéquez, Annis (1987:38) reportó 3.5 quintales en 1940. Las variaciones se debían a la topografía y calidad del suelo, así como al empleo de abono orgánico, al que sólo tenían acceso las familias que contaban con animales que les proveyeran la materia básica, el estiércol.

El abono químico se introdujo en las comunidades estudiadas c. 1960. Como consecuencia, el rendimiento de la tierra se incrementó y se necesitó una extensión menor para satisfacer las necesidades de productos de subsistencia de las familias. Datos actuales de rendimiento de maíz por cuerda con uso de abono químico permiten comprender esta relación. En Comalapa se han reportado siete quintales (Asturias de Barrios 1994:137); en Rincón Grande, entre siete y diez quintales (Mazariegos 1993). Al necesitar menos tierra para los cultivos de subsistencia, las familias pudieron incrementar las extensiones sembradas con cultivos comerciales y utilizar nuevas semillas como las de papa. A ello contribuyeron las primeras cooperativas agrícolas que se establecieron en la región. En el caso de "Panabajal" y de Rincón Grande, la influencia parece haberse mediado a través de las cooperativas agrícolas que tenían como sede la cabecera municipal de Comalapa. Estas introdujeron nuevas variedades

[4] Aquí se utiliza "Panabajal" (entrecomillado) para denotar los caseríos Chuatavia y Much Cajai y la finca Panabajal que formaron lo que hoy es la aldea Panabajal.

de papa comercial y promovieron la tecnificación de la agricultura a través del uso de tractores, trilladoras, abonos químicos y pesticidas (Asturias de Barrios 1994).

CUADRO 2. División del trabajo por género y tarea en dos cultivos comerciales: trigo y papa en Panabajal

TAREAS	TRIGO		PAPA	
	M	F	M	F
Picar	X		X	
Rayar			X	
Abrir zanja			X	
Sembrar	X			X
Abonar	X	X		X
Fumigar	X	X	X	X
Acarrear agua		X		X
Primer trabajo			X	
Segundo trabajo			X	
Chapear			X	
Cosechar	X	X	X	X
Acarrear	X	X	X	X
Limpiar papas				X
Trillar		X		
Escoger				X

En "Panabajal" y Rincón Grande, el cultivo de la papa fue importante. Este cultivo requería algunas tareas distintas a las desempeñadas con los cultivos de subsistencia y el trigo. Esto permitió definir tareas masculinas, femeninas y apropiadas para hombres y mujeres. En "Panabajal" las tareas masculinas incluyeron picar y rayar la tierra, abrir las zanjas, hacer el primer y el segundo trabajo y chapear. Las tareas postcosecha de limpieza y selección de la papa fueron realizadas por las mujeres. En la fumigación, la cosecha y el acarreo del producto intervenían tanto los hombres como las mujeres. En la cosecha, se desarrolló una división de trabajo complementaria. Los hombres se encargaban de remover la tierra para desenterrar las

papas, mientras las mujeres pasaban recogiendo y quitándole la tierra a los tubérculos. No se cuenta con datos similares para Rincón Grande, pero se sabe que en esa comunidad las mujeres no han fumigado cargando bomba en la espalda. En cambio, en la aldea Panabajal, las mujeres han fumigado con bomba o han acarreado el agua que se necesita para operar la bomba.

La introducción del cultivo de la papa significó mayor trabajo agrícola para las mujeres porque se sumó al que ya realizaban en los cultivos de subsistencia y el trigo. En los caseríos Chuatavia y Much Cajai las mujeres desempeñaban las labores agrícolas como trabajadoras familiares, es decir, no remuneradas. En cambio, en la finca Panabajal, las mujeres trabajaban en los cultivos de subsistencia como trabajadoras familiares y en el cultivo de papa, como jornaleras (asalariadas).

En Santa María Cauqué la producción de hortalizas creció y se diversificó. En esa época se sembraba ejote, repollo, güicoy, chile, acelga, lechuga, culantro, rábano, etc. Las mujeres que crecieron en esa época recuerdan que ellas trabajaban más en agricultura que sus progenitoras en su propia época. Las cauquenses, según la necesidad de mano de obra en sus hogares, sembraban, limpiaban (desyerbaban) y cortaban las verduras. Además, las acarreaban, las lavaban y las iban a vender al mercado a la ciudad de Guatemala. Con la facilidad que proveían las camionetas extraurbanas, las mujeres podían ir solas a vender las verduras y regresar a atender los quehaceres de su hogar en el mismo día.

En las comunidades estudiadas el trabajo reproductivo de las mujeres también tuvo transformaciones. La molienda de maíz a mano se substituyó por llevar el maíz cocido a moler al molino. El hilado del algodón se reemplazó por comprar hilos de factura industrial. El tejido de las prendas masculinas fue desapareciendo, pero a la vez el brocado de los huipiles de las mujeres fue necesitando más tiempo en la medida en que cubría mayor área. A estas tareas transformadas se sumaban las que representaban una continuidad con respecto al período anterior: cuidado de los hijos, preparación de alimentos, compras en el mercado, arreglo de almuerzo para servirlo en el campo.

Tercer período, c. 1970 - c. 1990

La población guatemalteca fue golpeada en 1976 por el terremoto de San Gilberto; a fines de los años 1970 y principios de los 1980, por el enfrentamiento armado entre el ejército y la guerrilla que alcanzó su mayor crudeza; en la década de 1980, por la crisis económica que se manifestó en el descenso de las exportaciones de productos tradicionales (café, algodón, azúcar, banano). El altiplano central, donde se asientan los kaqchikeles, figuró entre las áreas más afectadas por el terremoto. El departamento de Chimaltenango, donde se ubican Panabajal y Rincón Grande, estuvo entre las zonas más afectadas por la violencia política. En el caso del municipio de Santiago Sacatepéquez, la ayuda suiza que llegó para reconstruir el país después del

terremoto de 1976 fue evolucionando hacia una promoción del desarrollo especialmente en el sector agrícola de productos no tradicionales de exportación. La crisis económica propició una política de diversificación de las exportaciones que fue apoyada por los gobiernos de turno y las agencias internacionales como la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), la Oficina Regional para Programas de Centro América (ROCAP, siglas en inglés), la Agencia para el Desarrollo de Agroempresas Latinoamericanas(LADDA, siglas en inglés) y el Banco Interamericanode Desarrollo (BID). Los productos agrícolas no tradicionales de exportación como la arveja china, el brócoli, el ejote francés, los minivegetales y la fresa fueron introducidos especialmente en el altiplano central. Esto se debió a varios factores tales como la experiencia de los pequeños agricultores con las hortalizas y la cercanía relativa al aeropuerto internacional en la ciudad de Guatemala. Así, a través de organizaciones desarrollistas o por simple difusión, estos productos se empezaron a sembrar en Santa María Cauqué, Rincón Grande y Panabajal.

La iniciativa privada respondió a la política de diversificación fundando la Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales (GEXPRONT) en 1982. La Gremial impulsó no sólo productos agrícolas sino también las artesanías y la industria maquiladora. En el caso de las artesanías, la textil fue la que tuvo mayor demanda. Así que en forma paradójica, los tejidos artesanales que tenían una tradición milenaria, en el caso de los elaborados en telar de palitos, y una historia centenaria, en el caso de los elaborados en telar de pie, se promocionaron en las ferias internacionales como "productos no tradicionales de exportación". Esto causó confusión por la tradicionalidad de los tejidos indígenas. La cabecera municipal de Comalapa se constituyó en uno de los principales productores de tejidos artesanales para el mercado nacional e internacional. La producción artesanal de los artículos orientados a este mercado llegó a la aldea Panabajal en 1992.

El gobierno modificó la legislación de incentivos a la exportación para mejorar la competitividad de Guatemala en una economía cada vez más globalizante y atraer capitales para invertir en la industria maquiladora. Las modificaciones se plasmaron en el Decreto 20-82 y en el Decreto-Ley 21-84, Ley de Fomento a las Industrias de Exportación. Entre 1983 y 1991, 508 empresas fueron calificadas para obtener los beneficios de la nueva legislación. La mayoría de fábricas maquiladoras se instalaron en la región metropolitana. Otras se ubicaron en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Retalhuleu y El Progreso. Fue así como Santa María Cauqué, que ya se encontraba en la zona de influencia de los cultivos no tradicionales de exportación desde fines de los años 1970, fue impactada por la demanda de mano de obra de las fábricas maquiladoras. La población joven cauquense de ambos sexos encontró en esta industria una alternativa al trabajo agrícola.

En la actualidad Santa María Cauqué tiene la agricultura y el trabajo asalariado en la industria como sus principales actividades económicas. Los éxitos y los fracasos con los productos no tradicionales de exportación han llevado a los cauquenses a desarrollar como estrategia agrícola ideal la siembra de tres tipos de cultivos, de acuerdo a su destino: subsistencia, comerciales internos y exportables. Sin embargo, sólo los agricultores que tienen más tierra y acceso a riego, pueden practicarla. Estos agricultores representan casi el 40% de los hogares cauquenses kaqchikeles y étnicamente mixtos (un cónyuge ladino y uno indígena).

Panabajal se encuentra relativamente lejos de las fábricas maquiladoras. Su actividad ecónomica esencial es la agricultura. Comparte con Santa María Cauqué la valoración de la combinación de los tres tipos de cultivos como estrategia agrícola ideal. La practican casi la tercera parte de los hogares panabajalenses, que son en su totalidad kaqchikeles. La producción artesanal textil para el mercado nacional e internacional, ya sea por cuenta propia o como trabajo asalariado a domicilio, está aumentando en la aldea. Representa una alternativa al trabajo agrícola asalariado tanto para mujeres como para hombres.

A diferencia de Panabajal y Santa María Cauqué, los pobladores de Rincón Grande han encontrado en la combinación de maíz y fresa una fórmula que les permite asegurar su alimento básico y una fuente regular de ingresos en efectivo. La fresa, de acuerdo al acceso tecnológico de los hogares al agua, se siembra por medio de tres sistemas: con lluvia, durante el invierno; y con riego por goteo o riego por aspersión, durante la estación seca. Aunque la asesoría técnica de la AID hizo esfuerzos para que la producción de fresa de la cooperativa se destinara al mercado estadounidense, a la postre tanto los cooperativistas como los no cooperativistas han colocado la mayor parte de su producto en el mercado nacional. Los cooperativistas, quienes tienen riego por goteo, son los únicos que exportan su producto entre octubre y enero. Durante el resto del año los cooperativistas colocan su producción en el mercado nacional. Los agricultores que siembran con riego por aspersión o sólo en el invierno dependen del mercado nacional y de algunos compradores centroamericanos que llegan a la propia aldea. En general son las mujeres quienes se encargan de vender la fresa en la ciudad capital y en algunos departamentos de la república. En este nicho agroeconómico que han encontrado los kaqchikeles de Rincón Grande, les ha favorecido el hecho que el cultivo de fresa tiene poca competencia comparada con la que tiene la arveja china o el brócoli.

Dado todo el contexto socioeconómico y político anterior, conviene ahora examinar las fronteras de género que se desarrollaron en los cultivos "nuevos". La fresa y la arveja china proveen excelentes ejemplos, ya que el primero es el principal cultivo comercial de Rincón Grande y el segundo, el cultivo exportable más importante de Santa María Cauqué. Ambos se siembran en Panabajal.

CUADRO 3. División del trabajo por género en el cultivo de la fresa en Panabajal y Rincón Grande

TAREAS		Panabajal		Rincón Grande			
		M	F	M	F	Período	Duración
Picar		ND	ND	X		junio-julio	1pers/4 días/cuerda
Abonar (orgánico)		ND	ND	X	X		2 pers/1día/cuerda
Surqueado o hacer tablones		ND	ND	X			1 pers/1.5 día / cuerda
Sembrar		X	X	X	X		6pers/2días/cuerda
Abonar (químico)		ND	ND	X			1pers/1día/cuerda
Limpiar			X		X		2pers/1día/cuerda
Fumigar	Mochila	ND	ND	X		invierno: cada semana verano: cada mes	1pers/2horas/cuerda
	Pariguela	ND	ND	X	X		2pers/20mn/cuerda
Poner plástico		ND	ND	X	X	se coloca cuando la tierra está húmeda	2pers/1día/cuerda
Cortar		X	X	X	X	2 veces por semana	4pers/5horas/cuerda
Podar		ND	ND		X	cada 2 o 4 meses	2pers/2días/cuerda
Aplicar veneno		ND	ND	X	X	cada semana	2pers/2días/cuerda
Ralear		ND	ND	X	X		4pers/1día cuerda
Arrancar		ND	ND	X	X	mayo-junio	1pers/1día/cuerda

Fuente: Mazariegos 1993 y Fernández 1993

De acuerdo al cuadro 3, en Rincón Grande, donde se hizo el estudio más detenido sobre la división del trabajo por género en el cultivo de fresa (Mazariegos 1993), las mujeres realizan casi todas las tareas con excepción de la preparación del terreno (picar, surquear), la fumigación con bomba portátil y la aplicación del abono químico. La primera requiere trabajo con azadón y la segunda, cargar la bomba en la espalda; es decir, usar instrumentos masculinos y emplear más fuerza. La aplicación del abono químico contrasta con la del abono orgánico, ya que el primero tiene asociación masculina y el segundo, femenina. El abono químico es un producto industrial de relativamente reciente introducción; en cambio, el abono orgánico es

natural y tradicionalmente lo ha preparado la mujer en el patio de su vivienda. Estas oposiciones relacionadas de alguna manera con los espacios exterior y doméstico parecen subyacer a los diferentes valores genéricos asignados al abono químico y al orgánico.

Por otra parte, la limpieza (desyerbada) y la podada de la fresa se han asignado con exclusividad a las mujeres. La destreza manual y la costumbre que tienen las mujeres de hincarse en el piso, como en el caso del tejido en telar de cintura, figuran entre los argumentos que sustentan esta conceptualización de género.

La información consignada en el cuadro 3 sobre el número de personas, el tiempo y la periodicidad de las tareas que componen el ciclo agrícola de la fresa, permite comprender por qué este cultivo requiere mano de obra intensiva y por qué la mano de obra femenina se ha hecho indispensable en formas productivas familiares o familiares complementadas con trabajo asalariado. El número promedio de miembros por hogar en Rincón Grande es 5.6. Asumiendo una composición balanceada por sexo y edad, el hogar promedio se compondría de padre, madre, dos hijos mayores de 7 años (hijo e hija) y dos hijos menores de 7 años (hijo e hija). Si sólo laboraran en agricultura los varones, el hogar tendría dos trabajadores (padre e hijo mayor). En cambio, incorporando las mujeres en edad productiva, tendría cuatro (padre, madre, hijo e hija mayores). Contratar mano de obra masculina asalariada significaría aumentar los costos de producción y reducir el margen de ganancia. En cambio, empleando a las mujeres de la unidad doméstica, se ahorra el pago de "mozos" (asalariados). Razonamientos similares a éste han sido expresados por agricultores y agricultoras en las tres comunidades estudiadas.

En Santa María Cauqué, donde se recolectó información adicional para este artículo, las mujeres están plenamente incorporadas en el cultivo de arveja china. Aparte de la preparación del terreno y la fumigación que realizan los hombres exclusivamente, las mujeres siembran, abonan, colocan postes, ponen cordones que sirven de guías, limpian (quitan malezas) y cortan el producto. La siembra se ha especializado como una tarea femenina. En el acarreo participan hombres y mujeres. Pero la selección, lavado y empaque de la arveja son tareas preferentemente femeninas.

Como la arveja china, la arveja dulce y otras variedades con demanda en el mercado externo se comercializan fundamentalmente a través de la cooperativa y ésta tiene un centro de acopio en Santa María Cauqué, se ha desarrollado un patrón de entrega del producto y cobro muy distinto al de las hortalizas orientadas al mercado nacional. En la mayoría de hogares cooperativistas, es el hombre quien entrega el producto y cobra semanalmente el cheque del pago. En cambio, si se trata de hortalizas para el mercado nacional, es la mujer, la que en 50-100% de los hogares, según el producto (culantro, rábano, lechuga, remolacha, etc.), las lleva a vender al

mercado La Terminal, en la ciudad de Guatemala. Lo mismo sucede en los hogares donde los cultivos comerciales sólo se destinan al mercado interno.

CUADRO 4. División del trabajo por género en el cultivo de la arveja china en Santa María Cauqué y Panabajal

TAREAS	Santa María Cauqué		Panabajal	
	M	F	M	F
Picar la tierra	X		X	
Rayar	ND	ND	X	
Hacer surcos	X		X	
Sembrar		X		X
Abonar	X	X		X
Colocar varas	X	X	X	
Colocar pitas en las varas	X	X		X
Limpiar (eliminar malezas)	X	X	ND	ND
Fumigar	X		X	X
Cortar	X	X	X	X

Fuente: Fernández 1993 y datos de campo, ASIES 1994.

Las tareas que las mujeres realizan en los cultivos exportables no constituyen todo su trabajo agrícola. Tanto en Rincón Grande como en Panabajal y Santa María Cauqué, las mujeres siguen participando en los cultivos de subsistencia. Sin embargo, de acuerdo a las encuestas realizadas, el porcentaje de mujeres que trabajan en los cultivos de autoconsumo es menor que el que lo hace en los cultivos comerciales. Esto se debe a que existe una preferencia en favor de ubicar la mano de obra femenina familiar en los cultivos comerciales. Además, generalmente estos cultivos se siembran en terrenos más cercanos a la vivienda que los de subsistencia. Esto permite que las mujeres puedan compatibilizar en mejor forma sus responsabilidades agrícolas y domésticas. Sin embargo, como ilustran datos de Santa María, las mujeres

Cuadro 5. Cambios sociales y económicos durante el siglo XX, en Rincón Grande, Panabajal y Santa Maria Cauqué

Década	Categoría Comunidad			Infraestructura/ Servicios		Tecnología			Organización Agrícola		Cultivos						Migración estacional	
											Subsistencia			Comerciales				
	Rincón Grande	Panabajal	Sta María	Rincón Grande	Panabajal	Rincón Grande	Panabajal	Sta María	Rincón Grande	Sta María	Rincón Grande	Panabajal	Sta María	Rincón Grande	Panabajal	Sta María	Rincón Grande	Panabajal
1920	Finca propiedad de compañía alemana	Finca privada	Munici-pio depto Sacatepé-quez	No hay educación formal Ranchos	Escuela	Abono orgánico Tejido en telar de cintura Hilo hilado a mano Molienda de maíz en piedra					maíz, frijol, habas calabaza				trigo	chile guaque, verduras	intensiva	intensiva
1930			Aldea municipio Sacatepé-quez	Escuela en Joya Grande										trigo			intensiva	intensiva
1940	Nacionali-zación de finca			Iglesia cementerio	Primer camión radios				Comité agrario							acelga	decrece	decrece
1950-1960	Parcela-miento de la finca. Se constituye comunidad agraria"	Venta de terrenos a colonos Desmembra-ción de la finca y venta a colonos		Agua potable Casas de madera	Construc-ción de camino a Comalapa	abono químico, pesticidas, nuevas semillas de papa construcción de la carretera Panamericana								papa, repollo	papa		desapa-rece	desa-parece
1970	Aldea							Camioneta	Comité	Comité				fresa	fresa, brócoli	colflor, col de bruselas		
1980						Pesticidas miniriego, invernaderos, semilla de fresa, tractor, furgón y pick-up para la cooperativa	Tejido en telar de cintura pierde importan-cia	Mejora-miento técnico cutivos de subsisten-cia. Cámaras frigoríficas Empaque bandejas	Coopera-tiva	Coopera-tiva "Cuatro Pinos"				brócoli, arveja china	varieda-des de arveja china	arveja china, arveja dulce, mini-vegetales		
1990					Energía eléctrica Agua potable Farmacia	cuarto frío	Telares de pie									mora, puerro, cebollín, lechuga morada, perejil, cebolla		

agricultoras actualmente están tan agobiadas con la doble carga del trabajo productivo y reproductivo, que ya no les alcanza el día. Las que tienen hijos o hijas laborando en las fábricas maquiladoras, ahora tienen una tarea adicional: preparar almuerzo antes de las 11 a.m. para que alguno de sus hijos o hijas menores lo lleve a la fábrica:

> Antes nosotras nunca estamos así sucias. Nos bañamos, nos peinamos, nos lavamos la ropa, hacemos limpieza, porque sólo en la casa estamos. A dejar almuerzo vamos, pero nos venimos y ya estamos en la casa. Pero ahora, ay Dios, uno se levanta temprano, uno se duerme tarde porque si no puso su maíz, si muchas cosas. ¿Por qué? Porque sólo en el monte está la mujer, ya no pueden hacer nada. Ahora los hombres tienen más pisto porque la mujer trabaja en el monte. (Agricultora de Santa María Cauqué)

En Santa María un 40% de las jefas de hogar vive en hogares donde se producen cultivos de subsistencia, comerciales internos y externos. Otro 33% pertenece a unidades domésticas que siembran productos para el autoconsumo y el mercado nacional. Sólo un 20% forma parte de hogares que, por la escasez de tierra, sólo siembra maíz. La mayoría de mujeres trabaja diariamente en los campos de cultivo, viaja regularmente a la capital a vender las hortalizas y tiene que seguir realizando sus labores reproductivas. La intensificación de su trabajo en la agricultura ha sido conceptualizado por las mujeres como un verdadero cruce de fronteras de género; es decir, como incursionar y establecerse en campos ocupacionales que tradicionalmente se habían conceptualizado como masculinos:

> Hombre es hombre tiene que ir al campo, la mujer es mujer en la casa, para limpiar, hacer el almuerzo, lavar la ropa, cuidar y limpiar a los hijos. Pero ahora se hicieron hombres las mujeres, se fueron al monte. Y encima los hombres se ponen enojados de que no esté lista la comida, pero qué culpa tiene la mujer. La mujer no es caballo para trabajar, se cansa. Ahora estoy lavando, después voy a hacer el almuerzo, en la tarde voy a ir al campo, el tiempo ya no alcanza. (Agricultora de Santa María Cauqué)

IDEOLOGIA DE GENERO

La fundamentación ideológica de la división del trabajo por género en la agricultura en las comunidades kaqchikeles estudiadas radica en la conceptualización de las diferencias corporales y esenciales entre hombre y mujer. Sin pretender profundizar en este tema, el cuerpo humano se denomina *rupam*, literalmente "su interior". En este contexto el término kaqchikel se interpreta como las partes de adentro (por ejemplo, la matriz en el caso de la mujer). El cuerpo de la mujer no es igual al del hombre porque su interior da hijos. Consecuentemente, cuando trabaja, no debe hacer fuerzas equivalentes a las del hombre. Asimismo, durante el parto y

el postparto debe observar una conducta acorde a su estado. Por ejemplo, idealmente debe reposar aproximadamente un mes después del alumbramiento para que las partes internas vuelvan a su lugar. También debe seguir una dieta alimenticia relacionada con la etnotaxonomía caliente-frío, que incluye clasificación de enfermedades, comidas, bebidas, estados corporales, etc.

De esta diferencia reproductiva semantizada por la cultura, se derivan otras premisas sobre el género. El trabajo con azadón, hoz o machete requiere un uso de fuerza que el cuerpo de la mujer no resiste.

> Las mujeres no trabajan con el azadón porque es muy pesado para ellas y no aguantan a trabajar una cuerda. Ellas trabajan en corte, desyerbe o escoger la fresa. También pueden ayudar a fumigar, pero sólo a acarrear el agua o detener las mangueras porque para fumigar hay que hacer mucha fuerza con el brazo.
>
> Los hombres trabajan con el azadón porque esa es su obligación, incluso los niños tienen que trabajar así. Las mujeres no están acostumbradas a trabajar con el azadón. Ellas aguantan un poco, pero después les duele la cintura por el esfuerzo de levantar la tierra tan pesada. (Mazariegos 1993:98)

De acuerdo al concepto anterior, la mujer es menos fuerte o más débil que el hombre. Sin embargo, en relación a otras características, como la destreza manual, la mujer se conceptualiza con ventaja. Por eso hay tareas que son culturalmente apropiadas a esta habilidad de la mujer tales como el hilado a mano, el tejido en telar de palitos, el desgrane del maíz. Por extensión, las tareas agrícolas que se deben realizar hábilmente con la mano han sido consideradas apropiadas para la mujer: desyerbar, cortar sin ayuda de instrumento, rociar abono, etc.

Los espacios donde se realizan las actividades también tienen asociaciones de género. Tradicionalmente el hogar se ha asociado con la mujer y labores productivas y reproductivas que se desempeñan mayoritariamente dentro de sus límites tales como la preparación de alimentos, el cuidado de los niños, el tejido en telar de palitos, la preparación del abono orgánico, etc. En cambio, el hombre, concebido fundamentalmente como agricultor y cortador de leña para el fogón, ha estado vinculado con el campo. Estas asociaciones de género, condensadas en los vocablos kaqchikeles *ixoq: chwa jay :: achin: pa juyu'* (mujer: hogar :: hombre: campo), también se manifestaban en la costumbre ancestral de enterrar el cordón umbilical de la recién nacida debajo del fogón o atrás de la puerta de la casa y el del recién nacido, en un árbol, en el campo, en un río. El cordón umbilical del varoncito también se solía amarrar

a un azadón. De esta manera se aseguraba simbólicamente la continuidad de los roles tradicionales femenino y masculino.

A medida que los cambios tecnológicos, económicos y sociales han ido afectando la vida de las comunidades indígenas, éstas han ido modificando sus patrones interactivos y los sistemas conceptuales que orientan su vida y construyen su cosmovisión. Como la relación entre la práctica y la ideología es dialéctica, no es raro que ocurran desfases, ambigüedades o contradicciones entre estos dos planos de la vida social. Así, la mujer kaqchikel ha participado en varias tareas de los cultivos de subsistencia, pero su trabajo sólo se ha concebido como una ayuda al trabajo del hombre. Ha sido necesario que las mujeres hayan atravesado las fronteras de género tradicionales en la agricultura, por medio de su participación diaria e intensiva en los cultivos hortícolas destinados al mercado nacional e internacional, para que esta labor femenina se haya empezado a reconceptualizarcomo trabajo equivalente al del varón.

CONCLUSIONES

La importancia que han cobrado los productos agrícolas no tradicionales de exportación en el país, especialmente en el altiplano occidental, han volcado la atención de instituciones de desarrollo e investigadores sociales en lo que algunos denominan la feminización de la agricultura. Este fenómeno ha hecho visible el trabajo agrícola femenino. Sin embargo, la mujer kaqchikel y la mujer maya, en general, no ha salido a trabajar a los campos de cultivo de un día para otro. En este artículo se ha demostrado con datos comparativos pertenecientes a tres comunidades kaqchikeles que la mujer ha desarrollado regularmente tareas pre y postcosecha en los cultivos de subsistencia y los cultivos comerciales desde principios de siglo, que es el punto de partida de este estudio. Sin embargo, los orígenes de esta división del trabajo agrícola por género hay que buscarlos en la época prehispánica, en el caso del maíz, el frijol y otros cultivos asociados como el ayote; y en la época colonial, en el caso del trigo y hortalizas introducidas por los colonizadores. Conforme fue avanzando el siglo xx, especialmente en la segunda mital, la participación femenina en la agricultura fue aumentando tanto en relación al número de cultivos como al número de tareas y la cantidad de tiempo pasado en los campos de cultivo. Este cambio no fue súbito sino gradual en los años 1950 y 1960 y acelerado al final de los años 1970 y en la década de los 1980. A este cambio contribuyeron factores políticos, económicos y sociales. Entre éstos figuraron la revolución de 1944, la introducción y difusión de nueva tecnología agrícola (abono químico, pesticidas, semillas mejoradas, sistemas de minirriego) el mejoramiento de las vías de comunicación y el transporte y las políticas económicas de diversificación de exportaciones.

A pesar que los avances tecnológicos permitieron a las mujeres kaqchikeles ahorro de tiempo en actividades como acarreo de agua, molienda de maíz y

elaboración de indumentaria familiar, sus actividades reproductivas no han disminuido y las productivas se han incrementado. Para poder cumplir con ambas, las mujeres han tenido que prolongar las horas de vigilia activa y restar atención a su cuidado personal y a sus relaciones sociales fuera del hogar. Falta por establecer el efecto que este patrón de trabajo intenso pueda tener en su salud integral (concepto que incorpora salud física, mental y social según la Organización Mundial de la Salud).

El cruce de fronteras de género ha tendido a ser unidireccional, es decir, las mujeres han incursionado y adoptado campos ocupacionales tradicionalmente masculinos; pero los hombres prácticamente no han atravesado los ámbitos de trabajo femenino. Esto se ha observado en el área kaqchikel tanto en la agricultura como en la producción artesanal textil y en la pintura popular. El primer caso ha sido expuesto detalladamente en este artículo. El segundo y el tercer caso han sido descritos detenidamente por Asturias de Barrios (1994). Según la reconstrucción histórica realizada en la citada fuente, en Comalapa, en los años 1930, el tejido en telar de palitos era una actividad femenina mientras que el tejido en telar de pie era una ocupación masculina. Gradualmente entre los años 1960 y 1970 y aceleradamente en los años 1980, las mujeres no sólo incursionaron en el tejido en telar de pie sino llegaron a sobrepasar en número a los hombres dedicados a esta ocupación. Un fenómeno similar ocurrió en la pintura popular, que era un ámbito de trabajo masculino. En los años 1980 un pequeño grupo de mujeres atravesaron la frontera de género y se dedicaron a pintar. Sin embargo, ante la presión social, tuvieron que desarrollar un estilo femenino de pintura que se conoce localmente como "surrealismo". Esto muestra que el cruce de fronteras de género ocasiona redefiniciones en las conceptualizaciones de las actividades que realizan los hombres, las mujeres y ambos.

El planteamiento anterior abre una serie de incógnitas que tendrán que ser respondidas con investigaciones futuras: ¿Por qué las mujeres cruzan las fronteras de género con mayor frecuencia que los hombres? ¿Qué consecuencias económicas y sociales tiene este comportamiento para los varones y sus espacios de trabajo? ¿Es la subcultura masculina la que define las fronteras de género que puede atravesar la mujer?

REFERENCIAS

Annis, Sheldon
1987 *God and production in a Guatemalan Town.* Austin: University of Texas Press. 197 pp.

AVANCSO
1994 "El significado de la maquila en Guatemala: elementos para su comprensión, pp. 123-135. *Cuadernos de Investigación*, No. 10. Guatemala: AVANCSO.

Asturias de Barrios, Linda
1994 *Mano de mujer, mano de hombre: Producción artesanal textil en Comalapa, Guatemala.* Tesis doctoral. Albany: State University of New York.

Asturias de Barrios, Linda, L. Mazariegos, F. Mencos, B. Tevalán y R. Rubio
1995 *Producción y comercialización agrícolas en Santa María Cauqué.* Informe final de Investigación. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Benería, Lourdes y M. Roldán
1992 *Las encrucijadas de clase y género: Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México.* México: Fondo de Cultura Económica. 222 pp.

Dary, Claudia
1994 "Entre el hogar y la vega". En: *Entre el hogar y la vega: estudio sobre la participación femenina en la agricultura de El Progreso*, pp. 103-150. Guatemala: Facultud Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Fernández, Dina
1993 *El trabajo de la mujer kaqchikel en Panabajal, Comalapa.* Tesis de licenciatura. Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.

Lubbers, Anneke
1993 "El trabajo de la mujer en familias campesinas de Honduras y Nicaragua". En: *La Mujer Rural: Su papel en los agrosistemas de la región semiseca de Centroamérica*, pp. 141-153. Jan Karremans, R. Radulovich y R. Lok

(eds). Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Luján, Jorge
1988 *Agricultura, mercado y sociedad en el corregimiento del Valle de Guatemala, 1670-80.* Cuaderno de Investigación No. 2/88. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Mazariegos, Luisa María
1993 *De la milpa a la fresa: Cambios en la producción agrícola de la aldea Rincón Grande, Zaragoza.* Tesis de licenciatura. Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.

Mackintosh, Maureen
1984 "Gender and Economics: The Sexual Division of Labour and the Subordination of Women". En: *Of Marriage and the Market: Women's Subordination Internationally and its lessons*, pp. 3-17. Kate Young, Carol Wolkowitz y Roslyn McCullagh, (eds). London: Routledge and Kegan Paul.

Karremans, Jan
1993 "Análisis de género: una base indispensable para el desarrollo rural sostenible". En: *La mujer rural: su papel en los agrosistemas de la región semiseca de Centroamérica*, pp. 9-28. Jan A.J. Karremans, Ricardo Radulovich y Rossana Lok (editores). Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Katz, Elizabeth
1992 *Intra-Household Resource Allocation in the Guatemalan Highlands: The Impact of Non-Traditional Agricultural Exports.* Tesis doctoral. Madison: University of Wisconsin.

Pancake, Cherri
1992 "Fronteras de género en la producción de tejidos indígenas". En: *La indumentaria y el tejido mayas a través del tiempo*, pp. 119-128. Linda Asturias de Barrios y Dina Fernández García (eds). Guatemala: Museo Ixchel del Traje Indígena.

Rosembaum, Brenda
1993 *With our heads bowed: The Dynamics of Gender in a Maya Community.* Austin: University of Texas Press.

Stephen, Lynn
1987 *Zapotec Women.* Austin: University of Texas Press.

Respuesta al discurso anterior

Rolando Roberto Rubio Cifuentes*

Señora Presidenta de la Academia de Geografía e Historia
Honorable Junta Directiva
Distinguidos Académicos
Señoras y Señores:

Es interesante el desarrollo de la reconstrucción de los cambios en las fronteras de género en la producción agrícola entre la población kaqchikel del altiplano central de Guatemala porque este tipo de estudios permite evaluar parte del proceso evolutivo que, en forma permanente, afecta a un grupo social, cuyos miembros, en raras oportunidades, están conscientes de estos cambios.

Todo grupo social presenta un aspecto dinámico en cuanto a los cambios de normas y elementos culturales, ya que es signo vital para demostrar que la comunidad es un fenómeno social con vida. Si bien algunos grupos presentan una lenta velocidad de cambio, es indudable que estas modificaciones a los patrones culturales se acentúan también por el cambio generacional, es decir, son la transmisión, alteración o cambio de actividad que puede variar de padre a hijo o de madre a hija.

Existen ejemplos de cambios de género en la actividad económica dentro de la región de Mesoamérica, desde la época prehistórica. Dentro de la evidencia arqueológica obtenida en el valle de Tehuacán, México,[1] se logró establecer que, como resultado de variaciones ambientales y de cambios en las relaciones comunitarias a niveles intra e interregional, hubo momentos en los cuales el control patriarcal evolucionó a un matriarcado, así como se presentaron cambios de una comunidad con

* Académico Numerario.

[1] Richard MacNeish, "Ancient Mesoamerican Civilization". En: *Ancient Mesoamerica*, John A. Graham, ed. (Palo Alto, California: Peek Publications, 1966), pp. 39-45.

prácticas de poliginia a poliandria. Desde el punto de vista arqueológico, esta información se infiere a partir de cambios que se producen en la secuencia cronológica de la evidencia cultural que se estudia.

La evolución y avances tecnológicos en el campo artesanal también traen como consecuencia la modificación o cambio de género y cambio generacional en la especializaciónde mano de obra. Asimismo, es importante considerar que, en algunas comunidades, se establece una división de trabajo y especialización de mano de obra con base en la estructura mitológica, que forma parte de la cosmología nativa. Ejemplo de ello se encuentra dentro de la zona tzotzil,[2] dado que la crianza bovina en San Andrés Larráinzar se fundamenta en que las ovejas que poseen son descendientes directas de las llevadas por el santo patrón y fundador de la comunidad, San Andrés Apóstol, razón por la cual, desde un punto de vista tradicional, únicamente pueden hacer de la lana y no pueden comer de su carne.

Mitontic, una población vecina y "hermana" de Larráinzar, se caracterizaporque sus habitantes tienen una gran habilidad musical, tanto así que las personas de comunidades cercanas realizan peregrinaciones para brindarle un tributo a San Miguel, santo patrón y fundador de ese pueblo, para que éste les ayude con un "milagro" y puedan aprender a interpretar un instrumento musical.

Dentro del área mam, en la población de Tajumulco, se tiene mucho aprecio a la crianza de palomas, pero no para alimento sino como evidencia de las bendiciones de Santa Isabel, su santa patrona y fundadora del pueblo.[3]

Realizar las evaluaciones de cambio cultural de acuerdo a evidencia arqueológica, o bien a través del análisis de la tradición oral, resulta menos conflictivo que desde un punto de vista de etnología aplicada, ya que cuando es mayor la velocidad de cambio en ésta se exige mayor creatividad en el diseño de la metodología de investigación. Por otra parte, es indispensable el desarrollo de un análisis dinámico que proporcione la información adecuada para la comprensión del fenómeno en forma inmediata. Considero que esto se ha logrado con el estudio de la doctora Linda María Asturias de Barrios, quien esta noche, con su ingreso, viene a enriquecer el recurso humano de esta Academia.

Conozco a la doctora Asturias desde las aulas universitarias, considero oportuno señalar algunos aspectos sobre su actividad científica y sus méritos académicos.

---

[2] Kazuyasu Ochiai, *Cuando los santos vienen marchando*, (México, D.F.: Universidad Autónoma de Chiapas, 1985).

[3] Rolando Rubio, "La historia de Santa Isabel y San Andrés. Análisis comparativo de un mito mam y tzotzil", *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo LXVII (1993), pp. 249-262.

Obtuvo la licenciatura en Ciencias Sociales en la Universidad del Valle de Guatemala, la maestría y el doctorado en Antropología en la Universidad de Albany. Se puede afirmar que tiene amplia experiencia en el desarrollo de su actividad profesional, sobre todo, en relación con los textiles, pues por casi 10 años ocupó los cargos de Curadora, Directora Técnica y Directora de Investigación del Museo Ixchel del Traje Indígena.

Ha realizado diferentes trabajos de consultoría patrocinados por organismos nacionales e internacionales, y ha sido catedrática en la Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en la New York State University en Albany, en la Universidad Católica de Guayaquil, Ecuador, y en la Universidad Veracruzana, México.

La doctora Asturias cuenta, dentro de su actividad científica, con numerosas publicaciones y varios trabajos aún en prensa. Una actitud ejemplar y altamente meritoria es que siempre brinda la oportunidad a sus estudiantes para desarrollarse dentro del campo de la investigación, dándoles participación como co-autores en la publicación del informe final. También es frecuente encontrarla compartiendo la responsabilidad de autor en varios artículos, lo que indica que, además de su capacidad científica, goza del aprecio de muchos investigadores con quienes comparte a diario. No quisiera dejar en el tintero la sencillez y cariño con que Linda trata a sus informantes y tejedoras, quienes también han llegado a formar una parte integral de su quehacer científico. Bienvenida Linda.

Guatemala, 20 de septiembre de 1995.

La Educación en los orígenes de la nacionalidad guatemalteca*

Elisa Luque Alcaide
Departamento de Historia de la Iglesia
Universidad de Navarra

No hace aún un año que recibí en Pamplona la comunicación de mi ingreso en esta ilustre corporación; me llegó la noticia en oficio de su Primer Secretario, historiador Manuel Rubio Sánchez, fechado el día 12 de octubre. No puedo ocultarles que experimenté entonces una especial alegría y emoción, que ahora se renuevan, y que sentí un hondo agradecimiento por haber sido aceptada en la nómina de académicos correspondientes, en las que me han precedido tantas personalidades destacadas. La Academia de Geografía e Historia de Guatemala ha sido un cenáculo donde se han venido cultivando con esmero y dedicación las mejores tradiciones historiográficas de la República guatemalteca, como lo muestra la espléndida *Biblioteca Goathemala* y la publicación de los *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*: por todo ello, me siento muy honrada de integrarme a esta Academia como miembro correspondiente.

Deseo expresar mi reconocimiento, en primer lugar, al Presidente de esta corporación Dr. Jorge Mario García Laguardia, también a Manuel Rubio Sánchez, a quien tuve el honor de conocer en un Simposio Internacional sobre la Historia de la Evangelización de América, celebrado en la Ciudad del Vaticano, en mayo de 1992, en el que compartimos ideas y metas del trabajo histórico.

***

Los señores académicos no ignoran que buena parte de mi trabajo como historiadora se ha centrado en torno a la historia de la cultura de Latinoamérica, especialmente en el siglo XVIII. Como conocen bien los señores académicos, en la

* Trabajo de ingreso presentado para su incorporación como Académica Correspondiente, leído en el Auditorio de la Academia el 30 de agosto de 1995.

segunda mitad del siglo XVIII, vivió América Latina una de las etapas más dinámicas de su desarrollo cultural. Una etapa que inició la forja de lo que después serían las nacionalidades americanas. Se ha dicho que el siglo XVIII americano tiene personalidad propia. América se incorporó con rasgos específicos a la corriente general del *progreso* que animó en el siglo XVIII a la cultura occidental. La sociedad americana había experimentado un crecimiento demográfico y los americanos criollos habían consolidado su poder económico y social a nivel local y regional. Creció el interés por el *hábitat*:, la urbanística proyectó la mejora y el embellecimiento de las ciudades, y se construyeron caminos y puentes que facilitaron el comercio.

En el siglo XVIII América Latina conoció a Europa y tomó contacto con Estados Unidos. Llegaron aquí los ideales de la Ilustración con sus afanes de reforma. Los sectores intelectuales se apasionaron por la ciencia y el progreso; estos reformistas fueron los promotores de las Sociedades Económicas de Amigos del País con el fin de trabajar por la prosperidad de la comunidad, dando a conocer sus ideales en la prensa periódica: *El Mercurio Peruano*, la *Gaceta de México* y la *Gaceta de Guatemala*, fueron cauce de las nuevas ideas.

***

1. **Las reformas "ilustradas" en Guatemala y sus actores.**

Guatemala vivió, como todos sabemos, en las últimas décadas del siglo XVIII un proceso de crisis y de crecimiento. Un proceso en el que junto a un desarrollo cultural y demográfico, se perciben señales de recesión económica. La población se incrementó en un 20,2% desde 1778 hasta 1800.[1] Desde 1773 el traslado de la capital al valle de la Ermita supuso un factor de dinamicidad económico-social de enorme interés.[2] La reforma emprendida por los Borbones trató de agilizar la economía americana y de hacerla rentable para la Real Hacienda: el Reglamento para el Comercio Libre de 1778 que autorizó las transacciones entre las diversas zonas

[1] Pasó en esos veintidós años de 797.214 habitantes a más de 950.000: Cfr. Bernabé Fernández Hernández, *El Reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González Saravia 1801-1811*, CIGDA, Guatemala 1993, pp. 63-73.

[2] Inge Lagenberg, "Urbanización y cambio social. El traslado de la ciudad de Guatemala y sus consecuencias para la población y sociedad urbana al fin de la época colonial (1773-1824)", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla (1979), 351-374; Cristina Zilbermann, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*, Academia de Geografía e Historia, Guatemala 1987. Cfr. También Gisela Gellert y J.C. Pinto Soria, *Ciudad de Guatemala: dos estudios sobre su evolución urbana (1524-1950)*, CEUR-Universidad de San Carlos, Guatemala 1990.

americanas, supuso para Guatemala, como sabemos, una fuerte recesión: el añil, soporte de su economía, perdió competitividad por los costos del transporte.[3]

En esta encrucijada se configuraron en el Reino de Guatemala dos grupos en abierto contraste: los sostenedores del monopolio y el control del añil[4] y los partidarios del libre comercio y de las reformas.[5] Una y otra tendencia adoptaron posturas frente a una problemática que tal vez continúa aún en vigor. Por ello, a mi modo de ver, es de mucho interés estudiar esta etapa de la historia guatemalteca; en ella quizás se puedan encontrar elementos que son aún válidos para el desarrollo del país y también conocer otros que resultaron inoperantes.

En efecto, a finales del siglo XVIII encontramos en Guatemala a un grupo de hombres que, movidos por los afanes de reforma, decidieron poner en marcha un proyecto para contribuir al progreso del país. Eran intelectuales, laicos y algunos sacerdotes, que se reunían en una "tertulia patriótica", en la que conversaban de temas de ciencia y de cultura, y en la que intercambiaban planes e ilusiones. Buenos conocedores de las publicaciones europeas que divulgaban las novedades científicas y técnicas y también de las afirmaciones despectivas de lo americano que sostenían

---

[3] Manuel Rubio Sánchez, *Historia del añil o xiquilite en Centroamérica*, 2 vols. Ministerio de Educación, San Salvador 1976; ID., "El Añil o Xiquilite", en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* 336 (XXVI, nº 3 y 4, 1952) 313-349.

[4] Entre los defensores del monopolio se encuentran algunos empresarios del Consulado del comercio, recién erigido en Guatemala: El Consulado pidió en su momento a la corona que se cerrasen al comercio los puertos de Trujillo y del río San Juan para continuar el monopolio de Guatemala; a esa solicitud aludió el presidente González en carta a la corte: AGI, Guatemala 481: carta del Presidente González al ministro de Gracia y Justicia Caballero, Guatemala, 2-II-1802; también formaban parte de este grupo algunos funcionarios como el regente Ambrosio Cerdán y Pontero, el oidor Juan Collado, el secretario de la Capitanía General José Carreño, el administrador de alcabalas Nicolás Rivera y el contador del ejército Juan Antonio Gómez de Argüello. Cerdán y Pontero escribió a la corte madrileña acusando a la Gaceta de sostener el comercio con extranjeros: AGI Guatemala 649, D. Ambrosio Cerdán y Pontero al Secretario de Estado y Hacienda, Guatemala, 3-IV-1800. Una buena perspectiva sobre este momento centroamericano en Ciro F. S. Cardoso - Héctor Pérez Brignoli, *Centroamérica y la Economía occidental (1520-1930)*, Edit. Universidad de Costa Rica, San José 1977, pp. 113-126.

[5] La composición de ambos grupos echa por tierra la teoría de la burguesía criolla partidaria en bloque del monopolio. Cfr. Lee Woodward Jr., "Orígenes económicos y sociales de los partidos políticos guatemaltecos", en *Anuario de estudios centroamericanos*, 1 [1974] 61-85. Vid. también, García Laguardia, Jorge Mario, "Estado de opinión sobre convocatoria a Cortes Constituyentes de 1810. La posición del Ayuntamiento de Guatemala", en *Antropología e Historia de Guatemala* 21 [1969] 77-90; ID., *Ilustración y liberalismo en Centroamérica. El pensamiento de José Cecilio del Valle*, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa 1982; André Saint-Lu, *Condition coloniale et conscience crèole au Guatemala (1524-1821)*, Presse Universitaire de France, Paris 1970.

algunos "ilustrados" europeos, como De Paw[6] y Buffon.[7] Aquellos contertulios, fueron los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País, que, en su día, fue objeto de una investigación que me permitió seguir su trayectoria, sus labores y el pensamiento que animó la empresa.[8]

Los promotores del proyecto eran criollos y españoles. Entre los primeros se encontraba Jacobo de Villaurrutia,[9] oidor de la Audiencia de Guatemala, y primer director de la Sociedad Económica de Guatemala; miembro de la elite criolla de la Alta Administración en conexión con el mundo empresarial;[10] nacido en Santo Domingo, de padre mexicano, había viajado muy joven a España para estudiar en la Universidad de Alcalá de Henares. En la península se relacionó con los "ilustrados" reformistas, y se ganó la confianza de Campomanes. Creció en él la idea campomaniana de la regeneración económica mediante una educación para el trabajo;[11] fue

---

[6] Cornelio De Paw (1739-1799), geógrafo holandés, dotado de sentido crítico y aficionado a la paradoja escribió unas *Investigaciones filosóficas sobre los americanos* (Berlín, 1768-1769), conocidas por sus conceptos peyorativos de los habitantes del Nuevo Continente.

[7] Jorge Luis Leclercq, conde de Buffon (1707-1788), científico naturalista francés, escribió una *Historia Natural*, en la que aplicó la geografía a la historia natural y ésta a la filosofía; emitió juicios despectivos sobre los americanos. Además la Gaceta juzgó así a la Enciclopedia francesa: "este gran libro, que debía inutilizar muchos otros antiguos y modernos, no dudamos afirmarlo [su geografía] es la más útil que se ha escrito en línea de Geografía. Los artículos correspondientes a la América por la mayor parte de Mr. Masson de Morvilliers, son superficiales, inexactos y aún ridículos": *Gaceta de Guatemala*, nº 25, T.I, 24-VII-1797.

[8] Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, EEHA, Sevilla 1962.

[9] *Ibídem*, pp. 71-79; Manuel Berganzo, "Biografía de D. Jacobo de Villaurrutia (1757-1833)", en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, 25, 4 [1951] 338-396.

[10] Su padre, también criollo mexicano, fue oidor de la Audiencia de México; su hermano Antonio fue regente de Guadalajara; su hermana Magdalena se casó con Francisco Manuel de Fagoada, primer marqués del Apartado: cfr. David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México 1975, pp. 66, 69, 250, 282, 451 y 459. El año 1777 la marquesa del Apartado, junto don dos hermanas Mª Gertrudis y Mª Regina se inscribían a la Cofradía de Aránzazu, de México, a la que pertenecían los descendientes de vascos: Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Eunate, Pamplona 1995, p. 302.

[11] Las obras de Campomanes *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, publicado en 1774 y el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, que apareció en 1775, causaron gran impacto en este orden y, además, fueron ocasión de una política de promoción de las Sociedades Económicas por el Consejo de Castilla: Cfr. Eloísa Mérida-Nicolich, "Las Sociedades Económicas de

esto lo que le llevó a establecer una escuela de hilados en Alcalá de Henares, antes de incorporarse como oidor a la Audiencia de Guatemala, en 1794. Con este bagaje reformista llegó a Guatemala.

Criollo guatemalteco era fr. José Antonio de Liendo y Goycoechea,[12] catedrático de la Universidad de San Carlos, en la que introdujo la Física experimental, ganándose la oposición de los sectores más tradicionalistas; en 1788 había viajado a España, y en Madrid visitó escuelas y museos; a su regreso trajo a Guatemala libros y máquinas.

También eran criollos otros dos fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País, los médicos José Flores,[13] y Narciso Esparragosa. Flores, natural de Ciudad Real de Chiapas, catedrático de medicina en la Universidad de San Carlos, conocido científico e investigador interdisciplinar; se deben a Flores numerosos inventos entre los que se encuentran un medicamento para tratar el cancro,[14] que fue difundido en México y en España en 1782 y dos años más tarde en Suiza; un nuevo tipo de fórceps, y la reproducción en figuras de cera del cuerpo humano con sus diversos tejidos, por las mismas fechas en que Fontana[15] lo hacía en Europa; a esto se añaden, como conocen bien, trabajos de botánica, de electricidad y de óptica. El médico Esparragosa[16] había nacido en Venezuela, graduándose en medicina en la Universidad de San Carlos de esta ciudad. Inició en Guatemala la cirugía científica; realizó las primeras intervenciones de cataratas en este país: el hecho era tan novedoso que los pacientes, ya curados, intervinieron en las Juntas Públicas de la Sociedad Económica para testimoniar del éxito de la operación. Viajó a Estados Unidos y a España, donde permaneció hasta su muerte.

Amigos del País", en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la Educación en España y América*, II, Fundación Santa María -Ed. Morata, Madrid 1993, p. 679.

[12] Cfr. Constantino Láscaris Comneno, *Historia de las ideas en Centroamérica*, Ed. Universitaria Centroamericana, San José 1970, pp. 405-406.

[13] Luis Fernando Galich, "El Dr. José Felipe Flores y la expedición de la vacuna alrededor del mundo" en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, 56 [1982] 137-157.

[14] cáncer, tumor maligno: Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 19ª ed. Madrid 1970.

[15] Felice Fontana (1730-1805), anatómico y fisiólogo italiano.

[16] Cfr. John Tate Lanning, *Dr. Narciso Esparragosa y Gallardo*, Tipografía Vargas, Caracas 1953.

Entre los contertulios peninsulares se encontraba Alejandro Ramírez,[17] redactor de la *Gaceta de Guatemala*; había conocido en Alcalá de Henares a Villaurrutia, quien lo hizo venir a Guatemala como pedagogo de sus hijos; arraigó Ramírez en este país casándose con una guatemalteca. José de Aycinena, diría de él que estaba "dotado [por] Dios de un talento sobresaliente por despejado y pronto". Buen conocedor del inglés, del francés y del italiano; como Secretario de la Junta de Gobierno de Guatemala fue autor de numerosos proyectos reformistas: el Reglamento de la vacuna, el de población de la costa de los Mosquitos, una Instrucción sobre la libertad de comercio interior y otra sobre el cultivo del añil. Ya en el siglo XIX llegó a ser Intendente de Puerto Rico y de La Habana.

Otro de los contertulios, Pedro Garci-Aguirre,[18] grabador, arquitecto y técnico industrial, había nacido en Cádiz y, desde 1789, era grabador oficial de la Casa de Moneda, fue arquitecto de la iglesia de Santo Domingo de la Nueva Guatemala, colaboró también en la obra de la catedral y en la del hospital de San Juan de Dios. Sus afanes reformistas le llevaron a interesarse por la producción industrial: inventó una máquina para fabricar el azúcar que reducía notablemente los costos del proceso;[19] para mejorar la producción de la moneda inventó dos hornos para la fundición del metal y para la grabación de monedas que disminuían las pérdidas del metal. Son sólo algunos de sus trabajos de ingeniería industrial.

Por último se puede citar a Antonio García Redondo,[20] sacerdote secular y sucesor de Villaurrutia al frente de la Sociedad Económica. Canónigo de la catedral, después de haber sido párroco de la iglesia de San Sebastián en la ciudad de Guatemala. Respetado por sus contemporáneos que lo consideraron "sabio e íntegro [...] tan venerable por su carácter moral como por las dotes de su entendimiento". Defendió la integración del indio a la sociedad guatemalteca, y por ello criticó la ley

---

[17] Héctor Humberto Samayoa Guevara, "Don Alejandro Ramírez", en *Antropología e Historia de Guatemala* 20 [2-1968] 41-60.

[18] Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 87-90; Bernabé Fernández Hernández, *El Reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González Saravia, op. cit.*, pp. 317-319.

[19] Los dominicos de Guatemala certificaron que la máquina inventada por Garci-Aguirre, reducía los costos de 860 a 27 pesos: AGI, Estado 48. Méritos y servicios de Garci-Aguirre, Guatemala 1793: Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 89.

[20] AGI, Guatemala, 648: en 1803, el Presidente González lo propuso para la silla episcopal de Nicaragua, afirmando sobre él, "Tiene una instrucción selecta, ideas poco comunes y un gran fondo de espíritu público acreditado en diferentes asuntos graves sobre los que ha sido consultado": Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* pp. 91.

que prohibía a los españoles habitar en poblados indígenas; también alzó su voz para sacar al país del monocultivo, camino de desarrollo económico, y presentó a la Sociedad Económica un trabajo sobre el fomento del cacao y de otros ramos de la agricultura.

Estamos pues, en la Guatemala de fines del siglo XVIII, ante un grupo de intelectuales criollos y peninsulares, algunos clérigos;[21] son los *actores* de la reforma "ilustrada", socialmente pertenecen a los cuadros administrativos y científicos. A todos estos hombres de la "Ilustración" guatemalteca podemos aplicar las palabras de Paul Hazard sobre los "ilustrados" europeos: "Almas combativas... No han querido cobardemente, dejar el mundo como lo habían hallado. Han osado. Han tenido, hasta un grado que parecemos no conocer ya, la obsesión de los problemas esenciales".[22]

2. Las ideas educativas de estos prohombres guatemaltecos

Los ideales educativos que ellos fomentaron fueron claves para la forja y autocomprensión de la propia nacionalidad guatemalteca.

"Los tiempos modernos son tiempos pedagógicos" ha escrito Jean de Viguerie.[23] Aunque el humanismo del siglo XVI se propuso renovar el mundo mediante la educación de la juventud, como sostenía un pedagogo de la época *Puerilis institutio est renovatio mundi*,[24] sólo en el siglo XVIII, se extendió por toda Europa una verdadera pasión pedagógica: "La Ilustración es la corriente espiritual más instructiva de occidente" afirmó Fritz Valjavec:[25] la fe en el progreso y el naciente interés por las ciencias experimentales, hicieron ver la educación como el medio más directo para contribuir a la felicidad de la humanidad.

Guatemala participó de estas tendencias históricas en la Edad moderna. En los siglos XVI y XVII la labor de los evangelizadores había puesto en marcha

---

[21] Contrastan estos datos con lo que afirma Gregorio Weinberg acerca de la falta de colaboración del clero en los proyectos "ilustrados" en América: Gregorio Weinberg, *Modelos educativos en la historia de América Latina*, Unesco-Cepal-Pnud Kapelusz, Buenos Aires, 1984, p. 77.

[22] Paul Hazard, *El pensamiento europeo del siglo XVIII*, Madrid 1946, p. 3.

[23] Jean de Viguerie, "Le mouvement des idées pédagogiques aux XVIIe et XVIIIe siecles", en Gaston Mialaret et Jean Vial, *Histoire Mondiale de l'Education*, 2. *De 1515 à 1815*, Presses Universitaires de France, Paris 1981, p. 273.

[24] F. Charmot, *La pédagogie des jésuites*, Paris 1951, p. 39, en Ibídem.

[25] Fritz Valjavec, *Historia de la Ilustración en Occidente*, Madrid 1964, p. 252.

instituciones educativas y proyectos civilizadores; en el siglo XVIII Guatemala vivió también esa pasión educativa.[26]

Toda educación es un proceso que tiende a llevar a la persona a su propia perfección y a integrarla en la sociedad en la que vive, como es bien sabido. La *Gaceta de Guatemala*, el periódico que fue cauce de las ideas ilustradas de los miembros de la Sociedad, es una fuente importante para hallar el nervio conductor del proyecto educativo de los "ilustrados" guatemaltecos. Es decir, cómo vieron al hombre, cómo concibieron a la sociedad y cómo proyectaron la educación. Paso a continuación a desarrollar estas tres coordinadas fundamentales para caracterizar el ideario educativo ilustrado de estos guatemaltecos. Este es el momento de abordar, en primer lugar, las ideas antropológicas de los ilustrados de la Sociedad Económica de Guatemala.

a) *El hombre*

Apuestan los "ilustrados" guatemaltecos por el hombre, en el que ven una obra bien acabada de Dios. Del cuerpo humano, llegó a decir el médico Esparragosa "Que la admirable fábrica del cuerpo humano es argumento muy convincente de la existencia de Dios".[27] El hombre, escribía el 3 de julio de 1797, "al salir de las manos del autor de la Naturaleza es bueno: lo que después degenera es obra de los hombres".[28] En contra de la opinión de Hobbes afirman en la *Gaceta* que "los hombres son buenos" y lo señalan no porque nieguen el pecado original, sino porque Dios da su gracia a todos.[29]

El niño, seguían afirmando, nace dotado por Dios en su corazón de los principios de las virtudes y en su entendimiento de los principios de las ciencias. La educación es precisamente la tarea de desarrollar esos principios de ciencia y de

---

[26] El Arzobispo D. Cayetano Francos (1779-1792), estableció de sus propios fondos, dos escuelas importantes y un colegio: no tratamos de ellas por salirse del tema propuesto. Entre 1660 y 1812 se editaron en Guatemala 2,466 títulos: es un dato de la cultura extendida en la región: Cfr. Jesús Mª García Añoveros, "América Central: la Iglesia diocesana", en P. Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, 2, BAC, Madrid, 1992, pp. 216 y 238.

[27] Disertación en *Gaceta de Guatemala*, nº 23, T.I, 10-VII-1797.

[28] "Extracto razonado de un libro que no se ha escrito" [continuación], en *Gaceta de Guatemala*, nº 22, T.I, 3-VII-1797.

[29] "Extracto razonado de un libro que no se ha escrito" [sigue], en *Gaceta de Guatemala*, nº 39, T.I, 30-X-1797.

virtud.[30] Y entre las virtudes, como se lee en un artículo titulado "Educación de los artesanos", destacan la laboriosidad, ya que el trabajo afirman con convicción, hace al hombre "justo y noble, fiel en sus tratos y promesas, íntegro, recto en su conducta: no hará a ninguno lo que no quiera que le hagan a él".[31]

Por ello los "ilustrados" guatemaltecos confían plenamente que educando al hombre para el trabajo se está construyendo la paz social y el desarrollo del país. Realizan, de este modo, una vinculación entre educación y economía, entre Ilustración y progreso que exige incorporar a la educación las innovaciones de las ciencias y técnicas y difundirlas en la sociedad.

b) La Sociedad

Después de resumir la antropología "ilustrada" guatemalteca, veamos cuál era el ideario social que movía las reformas. Pasamos, ahora, a las ideas sociales de los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Guatemala.

La sociedad que concibieron los "ilustrados" guatemaltecos era una sociedad de clases. Sostuvieron que la desigualdad entre los hombres y los grupos respondía a que no todos están dotados de los mismos talentos.[32] Ahora bien, estos hombres afirmaron acertadamente que el elemento diferenciador no debía ser la raza, sino la aportación de cada persona a la sociedad.[33] Una mayor aportación debería ir acompañada de un mayor prestigio social, afirmaban el 21 de mayo de 1798.[34] De ahí derivaría la diferencia entre los "nobles y los plebeyos, y [de] ambas clases", sostuvieron, hay o debe haber entre los indígenas.[35]

El pueblo, pues, también debía ser estimado como portador de virtudes cívicas. La conducta honorable del pueblo y su buena fama redundaría en el honor de la

---

[30] "Sobre las leyes de los mexicanos", en *Gaceta de Guatemala*, nº 78, T.II, 10-IX-1798.

[31] "Educación de los artesanos", en *Gaceta de Guatemala*, nº 41 y 42, T.I, 13 y 20-XI-1797.

[32] "Memoria sobre los medios de destruir la mendicidad", en *Gaceta de Guatemala*, nº 50, T.II, 26-II-1798.

[33] Afirmaron "que el hombre tiene obligaciones respecto a la sociedad" y que "quién no las cumple es un miembro inútil": Carta remitida desde León, 8-X-1797, en *Gaceta de Guatemala*, nº 41, T.I, 13-XI-1797.

[34] Escriben que esa estimación debe ser "aquella a que dé mérito su mayor o menor utilidad": "De las diversiones públicas" [continuación], en *Gaceta de Guatemala*, nº 62, T.II, 21-V-1798.

[35] Cfr. "De las diversiones públicas" [continuación], en *Gaceta de Guatemala*, nº 63, T.II, 28-V-1798.

nación, porque del pueblo dependían la agricultura, el comercio y la industria, que son tres importantes columnas del edificio social.[36] Estos ideales populistas les movieron a emprender iniciativas para lograr una sociedad guatemalteca en la que el indígena quedase integrado; en esta línea, sostuvieron el cese de los repartimientos, y a la vez estudiaron cómo estimular a los indígenas para que trabajaran;[37] convocaron un premio sobre la difusión del vestido y calzado "a la española" entre los indígenas; el premio lo darían a quien mejor fundamentara las ventajas que traería al Estado y a los propios indígenas esa medida.[38] Fueron defensores decididos de acrecentar la estima de toda la sociedad hacia el pueblo y, como un medio para lograrlo, difundieron entre los artesanos el aprecio al "buen porte exterior".[39]

Esta sociedad en la que gracias al trabajo y a la contribución de todos desaparecería la miseria, llevaría a todos a la felicidad. Y para lograr una mejor aportación de todos sus miembros, Jacobo de Villaurrutia, director de la Sociedad Económica, redactó el Reglamento y Código de los artesanos. Se propuso hacerlo investigando a fondo: indagó en el Ayuntamiento los privilegios y aspectos que debía tener en cuenta; pidió también el parecer de los propios artesanos; a propuesta de Villaurrutia, unos cuantos maestros de distintos oficios fueron invitados a participar en la Junta que había de aprobar el proyecto.[40]

Una sociedad que trabajaba, era para los fundadores de la Sociedad Económica, el medio de alcanzar la felicidad, ya que como ellos mismos escribían "el placer y la alegría son el premio del trabajo.[41] Y para contribuir a la felicidad del pueblo abordaron temas de justicia social. Sostuvieron, por ejemplo, que el trabajo debería proporcionar al que lo realiza los medios necesarios para vivir con desahogo. El trabajador, afirmaron, debía poder disponer de "una casita más decente, unos muebles

---

[36] "Honor del pueblo", en *Gaceta de Guatemala*, nº 34, T.I, 25-IX-1797.

[37] Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 113.

[38] Fue premiada la que presentó fr. Matías de Córdova. La Sociedad la imprimió, junto con un extracto de las ideas más útiles de los demás trabajos y la difundieron por todo el país. El cura de San Agustín Acasaguastlán comunicó poco después que para llevar a la práctica la idea, después de ponerse de acuerdo con los indios "que se alegraron del proyecto", enseñó a un grupo de niñas de la escuela de primeras letras a hacer medias: Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* pp. 112-113.

[39] Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 110.

[40] Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* pp. 109-111.

[41] "De las diversiones públicas", en *Gaceta de Guatemala*, nº 58, T.II, 21-IV-1798.

más cómodos y [...] dejar en esto mejorada la suerte de sus hijos".[42] Aspiraron a que el trabajador gozase de seguros de vejez, de enfermedad y de accidentes del trabajo; para sostenerlos proyectaron reunir un fondo mediante una pequeña contribución de maestros y oficiales; también pensaron en la pensión de viudedad: estas medidas fueron sugeridas por fray Luis García en un discurso pronunciado en la Sociedad Económica el 20 de diciembre de 1797, que al darlas a conocer en la *Gaceta* las calificó como "patriotismo cristiano".[43]

Para que la sociedad funcionase así se necesitaba, decían, una fuerte autoridad del estado. De acuerdo con este planteamiento, se alinearon con el "despotismo ilustrado" y sostuvieron que, a veces, el gobernante debería actuar pasando por encima de la apatía de los súbditos, ya que, como escribieron el 16 de octubre de 1797, "el hombre conoce a veces tan poco sus intereses que es menester obligarle a ser feliz, para que ame la felicidad".[44] Y, coherentes con este planteamiento estatalista, al pensar en la educación sostuvieron el intervencionismo del Estado en la educación: el buen orden y funcionamiento de la sociedad requería "un buen plan de educación pública". Es decir, el Estado tenía que dirigir y sostener los centros e instituciones que hicieran posible la instrucción de todos.[45]

c) *La educación*

Después de resumir la antropología y el ideario social que sostenían los "ilustrados" guatemaltecos, veremos a continuación los ideales educativos de los fundadores de la Sociedad Económica.

El pensamiento socio-político de los "ilustrados" de Guatemala les llevó a plantear la educación como competencia del Estado, convirtiéndola en actividad "pública o estatal". Aunque los fundadores de la Sociedad Económica plantearon teóricamente la educación como competencia del Estado, sin embargo en su actuación lograron escapar de ese planteamiento estatalista. Pues tanto ellos, personalmente, como la Sociedad Económica, como iniciativa social, jugaron un papel de primer orden en la tarea educativa.

En efecto, los socios de la Económica de Guatemala trabajaron personalmente para educar a sus conciudadanos: Jacobo de Villaurrutia puso en marcha un colegio

---

[42] "De las diversiones públicas", en *Gaceta de Guatemala*, nº 62, T.II, 21-V-1798.

[43] Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 202.

[44] "Utilidad de los Gremios", en *Gaceta de Guatemala*, nº 37, T.I, 16-X 1797.

[45] Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 111.

para la mujer indígena;[46] Alejandro Ramírez fue pedagogo de los hijos de Villaurrutia y redactor de la *Gaceta de Guatemala*; Goicoechea y Flores fueron ambos catedráticos de la Universidad de San Carlos e introdujeron en su docencia cambios renovadores; Narciso Esparragosa proyectó un Colegio de Cirugía; Garci-Aguirre, diseñó una Escuela de Bellas Artes, y dirigió personalmente la Escuela de Dibujo.

En efecto, los "ilustrados" guatemaltecos mostraron con sus hechos la importancia de la educación. Lo expresaron también en sus escritos. Concibieron la educación, como una formación por el trabajo, una educación que llevaba a cada persona a cumplir sus obligaciones para con la sociedad. Sólo cumpliendo sus propios deberes la persona podía alcanzar su perfección; además, esa educación redundaba en beneficio de la Sociedad, que se vería enriquecida con el trabajo de todos sus miembros. Así pues, los fundadores de la Sociedad Económica sostuvieron que la educación del pueblo era la base para el bien del país.[47]

La educación comenzaba en la familia, que para los "ilustrados" guatemaltecos era el primer ámbito educativo; por ello la *Gaceta de Guatemala* daba consejos a las madres para que cuidasen bien a sus hijos.[48] El segundo ámbito de educación era la sociedad que, como afirmaban en la *Gaceta* el 13 de noviembre de 1797, educa "no en las Universidades y colegios", sino mediante el conocimiento de los hombres, de sus costumbres y de sus opiniones,[49]: por eso las diversiones públicas fueron medios educativos; también la prensa fue vista por los fundadores de la Sociedad Económica como un medio eficaz de formación del pueblo y lograron, en esta perspectiva, dirigir la *Gaceta de Guatemala.* El tercer ámbito educativo para los "ilustrados" guatemaltecos eran las instituciones que se proponían instruir al pueblo: las escuelas de todo tipo desde las de primeras letras hasta la Universidad, pasando por los institutos científicos y técnicos.

Los actores de todo este trabajo eran la familia y los "sabios" es decir los que se dedicaban profesionalmente a la enseñanza o al cultivo de las ciencias: hoy

---

[46] Funcionó en un antiguo beaterio de Guatemala: Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 75.

[47] Afirman que el atraso de las sociedades se debe a tres causas: la ociosidad, la miseria y la falta de educación popular, una educación que enseñase a todos un oficio, haría desaparecer la ociosidad y la miseria. La educación era, pues, a sus ojos el remedio de los males del país. "De la Educación", en *Gaceta de Guatemala*, nº 70, T.II, 16-VI-1798.

[48] Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* pp. 144-145: aparecen por ej. en *Gaceta de Guatemala*, nº 66, 69, 70, 71 y 73, T.II, 18-VI y 9, 16 y 23-VII, y 6 VIII-1798.

[49] "Educación de los artesanos", en *Gaceta de Guatemala*, nº 41, T.I, 13-XI-1797.

diríamos los "intelectuales", término que ellos no podían utilizar porque surgió en el entorno de 1900. Estos intelectuales, movidos por el amor a la patria, conducirían a la multitud a la felicidad: ese era el resultado que se esperaba de la educación.[50]

Para los guatemaltecos que estamos considerando, el Estado debería hacerse cargo de controlar la educación; los sabios habían de dirigirla; la misma Sociedad Económica de Amigos del País, como afirmó Liendo y Goicoechea, tuvo como principal tarea "hacer común la ilustración en todo el Reino".[51] Es decir, la Sociedad Económica de Amigos del País se configuró como un gran proyecto educativo de toda Guatemala.

3. Proyectos educativos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala

Fueron muchos y muy variados los proyectos de educación llevados adelante por la Sociedad Económica: a nivel institucional,[52] promovió escuelas de primera enseñanza en los pueblos de indígenas;[53] en la capital, Guatemala, abrió la Escuela de Dibujo, la Escuela de Matemáticas y el Jardín Botánico; fundaron una Escuela de Hilados para la mujer guatemalteca, concebida como taller-escuela: en efecto, las alumnas recibían una retribución por el género que producían; de este modo se convirtió así en un proyecto pionero de acción social.

---

[50] "Utilidades que los indios vistan y calcen a la española", en *Gaceta de Guatemala*, nº 67, T.II, 25-VI-1798. Cfr. también el Discurso de fr. Luis García, en Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 198.

[51] Discurso en la IV Junta Pública de la Sociedad Económica: Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 166.

[52] En la relación de la visita hecha por el arzobispo Cortés y Larraz entre 1768 y 1770 denunció la escasez de escuelas. A mediados del siglo XVIII existían en la capital de Guatemala tres escuelas gratuitas de primeras letras, dos de gramática latina o estudios secundarios, seis colegios mayores, cinco colegios para la mujer y la Universidad de San Carlos con las facultades de Artes, Derecho Civil y Derecho canónico y Teología; existía la cátedra de Medicina. En 1794 el arzobispo Cayetano Francos fundó dos nuevas escuelas: las de San José de Calasanz y la de San Casiano. En el resto del reino existían escuelas parroquiales y se van estableciendo escuelas para enseñar a las niñas a hilar y tejer; en 1799 la Audiencia de Guatemala ordenó que se establecieran escuelas en todos los pueblos: Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* pp. 36-44; Bernabé Fernández Hernández, *El Reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González Saravia, op. cit.* pp. 307-308.

[53] Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 113.

Promocionó la cultura y el cultivo de las letras por todo el país;[54] impulsó estudios de Economía política, como el realizado por fray Antonio Muro sobre "Los vicios del gobierno interior de América".[55] Animó investigaciones para desarrollar la Economía guatemalteca: José Moziño realizó un estudio sobre el añil; García Redondo redactó una Memoria sobre el cultivo del cacao; se hicieron estudios de campo sobre la situación del cacao en Suchitepéquez; se elaboró y difundió una Instrucción sobre el cultivo del lino y del algodón; se importó desde Oaxaca, el gusano de seda de buena calidad[56] y se enseñó la técnica de su cultivo e hilado en una escuela de niñas en Pinula.

Investigaron los socios de la Económica nuevas máquinas industriales: para la hilatura de algodón se importó un torno inglés que no dio resultados; Jacobo Villaurrutia lo estudió y diseñó uno más sencillo y rápido que sí funcionó. Impulsaron la elaboración de nuevos tejidos y se produjeron muselinas, cotonías; se mejoraron los que ya se producían, así se logró una buena textura de los paños de Quezaltenango con instrumentos diseñados por miembros de la Sociedad.

La *Gaceta de Guatemala*: fue el gran medio difusor de cultura de la Sociedad Económica.[57] Su redactor Alejandro Ramírez lo convirtió en un instrumento eficaz de educación popular. En efecto, la Gaceta difundió por todo el país ideas renovadoras de Economía y dejó constancia en sus páginas de la polémica que estas novedades suscitaban en el Reino: ensalzó el libre comercio que, según se leía en la *Gaceta de Guatemala* del 5 de marzo de 1798, situaba a la América Latina al nivel de la América británica;[58] se opuso al monocultivo y al latifundio y denunció a quienes preferían importar productos de primera necesidad antes que "quitar al añil la mayor

---

[54] La V Junta Pública convocó dos premios a los mejores trabajos sobre el tema "Cuál es el verdadero estado de las letras en Guatemala": Cfr. Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 118.

[55] Cfr. *Ibídem*.

[56] El mismo Villaurrutia lo cultivó en su casa para promover su difusión.

[57] "Como Director de la Sociedad patriótica lo deseaba yo [el restablecimiento de la Gaceta que había sido suspendida], porque sin un periódico que difundiese sus luzes y adelantamientos sería un cuerpo obscurecido e inerte": Villaurrutia al Príncipe de la Paz, Guatemala 1-III-1798: AGI, Guatemala 649, en E. Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 121.

[58] *Gaceta de Guatemala*, nº 51, T.II, 5-III-1798; la Gaceta dio la noticia de los proyectos de libre navegación entre los puertos de Sonsonate y Realejo, con el puerto mexicano de San Blas: Real Declaración, en *Gaceta de Guatemala*, nº 53, T.II, 19-III-1798; de la libre navegación por el río Tulijá: Noticias de Ciudad Real de Chiapas, en *Gaceta de Guatemala*, nº 14, T.I, 15-V-1797.

atención, brazos y terreno";[59] publicó informes geográficos y económicos de las provincias del Reino.

Transmitió la *Gaceta* los avances científicos:[60] los instrumentos quirúrgicos diseñados por Esparragosa,[61] las noticias que Flores enviaba desde Filadelfia, sobre Geología, Entomología, Ictiología, Mineralogía, Química, Botánica, Astronomía y Anatomía. Por cierto, al comunicar los progresos, Flores criticaba los excesos de los nuevos cientistas: Luc, escribía, rinde homenaje al número infinito porque lo considera el ente perfecto, y añadía: "¡Pobre hombre! y como muestra la miseria humana. [...] estos fabricantes de mundos son unos locos de un humor chistoso".[62]

La *Gaceta* siguió un plan para dar a conocer en Guatemala diversas soluciones políticas.[63] Publicó de modo sistemático artículos sobre las fórmulas de gobierno vigentes en las monarquías europeas del momento. Alabaron el sistema constitucional de Inglaterra,[64] la filantropía ilustrada de Pablo I de Rusia,[65] las libertades constitucionales de Suecia que se habían alcanzado "sin derramar una gota de sangre", subrayaron;[66] presentaron a Holanda, nación que había logrado la independencia de la corona española, como ejemplo de amor patriótico, pues afirmaron que "siendo una porción muy pequeña de nuestra monarquía, logró nivelarse con ella misma, y aún

---

[59] "El Patriota forastero", en *Gaceta de Guatemala*, nº 36, T.I, 9-X-1797. Escribía Villaurrutia a Saavedra, ministro de Estado, en carta fechada en Guatemala el 3-IV-1799 que atacaban a la Gaceta los que deseaban continuar enriqueciéndose a costa de sus compatriotas, conservando las trabas de la industria y el estanco del comercio: Cfr. E. Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 124.

[60] Reseñan los primeros exámenes de Cirugía celebrados en la Universidad de San Carlos, celebrando los avances obtenidos: en *Gaceta de Guatemala*, nº 57, 58, 59, T. II, 16, 21 y 30-IV-1798; defensa de tesis en la Universidad de San Carlos de Pedro Molina que seguirá las nuevas teorías conocidas en Europa: Boerhaave, Haller y Wansieten, en *Gaceta de Guatemala*, nº 64, T.II, 4-VI-1798.

[61] Se trataba de un tipo de fórceps, en *Gaceta de Guatemala*, nº 70, T.II, 16-VII-1798.

[62] Carta del Dr. Flores, Filadelfia, 17 de mayo de 1797, en *Gaceta de Guatemala*, nº 45, T.I, 11-XII-1797.

[63] Sostuvieron, por ej. que "el grande arte de un político consiste en hacer a los hombres tan virtuosos y felices como puedan serlo": Nota editorial, en *Gaceta de Guatemala*, nº 33, T.I, 18-IX-1797.

[64] "Política" en *Gaceta de Guatemala*, nº 1, T.I, 20-II-1797.

[65] "De la Rusia", en *Gaceta de Guatemala*, nº 32, T.I, 11-IX-1797.

[66] "Política", en *Gaceta de Guatemala*, nº 10, T.I, 17-IV-1797.

poner un contrapeso a nuestro poder".[67] Estas colaboraciones de la *Gaceta* fueron, a mi parecer, una contribución valiosa a la consolidación de la conciencia nacional.

Eran todos ellos creyentes y, en esta línea, afirmaron que "no debemos esperar la verdadera y santa religión si no del mismo Dios que adoramos. A El toca revelar las verdades".[68] A Dios, dijeron, había que rendirle culto; un culto que debía ser sobrio "sin la pompa, y aparato estrepitoso, que suele confundir los votos piadosos con las funciones profanas";[69] un culto, pues, que se apartase de las formas barrocas del pasado, purificado de lo que consideraron excesos ceremoniales.[70]

Quiero destacar, por último, que la *Gaceta* mantuvo una clara actitud americanista. Puso de relieve las cualidades del sistema político de los antiguos pueblos americanos.[71] Sostuvo que "el hombre de América goza ya de los mismos sagrados derechos, imprescriptibles, que el hombre de Europa".[72] Defendió lo americano y salió en su defensa frente a los prejuicios escritos por algunos "ilustrados" europeos.[73]

La *Gaceta* fue, pues, un órgano difusor de cultura al servicio de los valores guatemaltecos, valores que configurarían la conciencia nacional. Transmitió entre los guatemaltecos la confianza y el orgullo patrio que expresaba, por ejemplo, Jacobo de Villaurrutia en el discurso pronunciado en la III Junta Pública de la Sociedad Económica: "Desmiente este reino, decía, la ignorancia de los enciclopedistas y de los filósofos superficiales que pregonan la debilidad del talento americano, pues "produce

---

[67] "Política", en *Gaceta de Guatemala*, nº 6, T.I, 20-III-1797.

[68] "Sobre la religión de los antiguos mexicanos", en *Gaceta de Guatemala*, nº 54, T.II, 26-III-1798.

[69] Extracto de la Junta Pública celebrada el 12 de diciembre de 1796: Cfr. E. Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 132.

[70] Sobre la espiritualidad renovada de la "Ilustración" en España: Cfr. Joël Saugnieux, *Les jansénistes et le renoveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe. siécle*, Presses Universitaires de Lyon, Lyon, 1976; Milagrosa Romero Samper, *Las cofradías en el reformismo de Carlos III*, Fragua, Madrid 1991.

[71] "Sobre las leyes de los mexicanos", en *Gaceta de Guatemala*, nº 74, T.II, 13-VIII-1798.

[72] "Comercio", en *Gaceta de Guatemala*, nº 9, T.I, 10-IV-1797.

[73] Al señalar los progresos científicos de Flores, constatan: "El Señor Flores en rigor no es español, si se da ese nombre sólo a los naturales de nuestra península; y para Correal, Paw y los Enciclopedistas, que hacen de los criollos una especie aparte entre el hombre y el mico...": Nota editorial, en *Gaceta de Guatemala*, nº 44, T.I, 4-XII-1797.

eminentes físicos, descubridores de grandes sistemas en la economía [...], inventores de instrumentos quirúrgicos [...] y [...] por sus sólidos conocimientos en la política económica merecen sus hijos la palma en la contienda más gloriosa para la humanidad y para los adelantamientos de la Nación".[74]

Vemos así que estos "ilustrados" tuvieron un concepto de patria circunscrito al reino de Guatemala; la patria se les presentaba como un gran proyecto en el que tenían que trabajar. Y sus conciudadanos colaboraron a la tarea. Doy sólo algunos datos: Manuel Carreta, hacendado de Suchitepéquez, y José de León y Goicoechea cura de Tonalá, fomentaron el cultivo del cacao, siguiendo las instrucciones de la Económica;[75] Juan Reyes, el Vicario de San Agustín Acasaguastlán, y fray Antonio de San José Muro experimentaron el lino;[76] D. Domingo Carbones había plantado en Guanagazapa más de mil árboles de algodón de la China;[77] fray Vicente Guillén, enseñó en el colegio de niñas de Pinula la técnica de la hilatura de la seda.[78] El Arzobispo de Guatemala también colaboró con 130 suscripciones de un *Semanario de Agricultura, Artes y Oficios, dirigido a los párrocos*, que se publicaba en Madrid.[79] Hacendados, intelectuales y miembros del clero contribuyeron con entusiasmo al desarrollo de Guatemala.

4. Conclusiones

Hemos contemplado el trabajo llevado a cabo por los "ilustrados" guatemaltecos para lograr el progreso de la patria a finales del siglo XVIII. Como todos sabemos muy bien, las circunstancias históricas: el recelo de la Corona, primero, y la inestabilidad del proceso de Independencia posteriormente, impidieron que se consolidasen los resultados. Sin embargo, al poner en práctica iniciativas en los ámbitos económico y social, los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala se esforzaron por elevar el nivel cultural de sus conciudadanos y

---

[74] Discurso de Jacobo de Villaurrutia, en la III Junta Pública: Cfr. E. Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 147.

[75] Cfr. E. Luque Alcaide, *La Sociedad Económica, op. cit.* p. 100.

[76] *Ibídem*, p. 101.

[77] *Ibídem*, p. 103.

[78] *Ibídem*, p. 104.

[79] *Ibídem*.

emprendieron un programa educativo del pueblo, de tal modo que se puede decir que la labor de la Sociedad Económica, fue efectivamente un gran proyecto educativo.

Los "ilustrados" guatemaltecos emprendieron esta tarea con iniciativa y enfoques propios. Plantearon sus reformas sin negar sus propias raíces culturales y cristianas. Es más, apoyados en los valores de la sociedad guatemalteca, acometieron la crítica de lo que les venía de fuera, distinguiendo lo que les parecía útil y conveniente de lo que debían rechazar. De ahí que, aunque conocieron y admiraron el pensamiento "enciclopedista" francés, no tuvieron obstáculos para criticar sus desvíos y echarles en cara el menosprecio que tuvieron hacia lo americano.

Mantuvieron los guatemaltecos los dos baluartes que el enciclopedismo afrancesado había convertido en puntos esenciales de ataque: la Iglesia y el Estado del Antiguo Régimen; sin embargo, en el orden político apuntaron hacia futuros cambios. En esta línea, admiraron y dieron a conocer el sistema constitucional europeo, un sistema que se había implantado sin el recurso a las armas; es más, dieron a conocer el éxito de Holanda, un país que había obtenido la independencia de la corona de España y que se presentaba como un modelo alcanzable.

Fue, pues, un proyecto de reforma concebido desde un planteamiento racionalista que tuvo aciertos y errores.

Adscritos al llamado "Despotismo ilustrado", concibieron al Estado como órgano directivo y omnipresente en la sociedad. Esto les llevó a pensar la educación como una tarea primordialmente estatal: en esto, a mi modo de ver se equivocaron.

Trabajaron para lograr una sociedad armónicamente integrada por sus distintos miembros: era -y será siempre- ésta una meta altamente valiosa. No acertaron sin embargo, a mi parecer, en su proyecto de integración del indígena: por los datos que tenemos parece que concibieron esa integración como la tarea de incorporar al indígena a los moldes occidentales, sin tener en cuenta la propia identidad cultural. Soy consciente de que esto último merecería por sí mismo un análisis en profundidad que no es posible desarrollar en este corto tiempo.

Entre los aciertos, cabría destacar, en mi modesta opinión:

- ante todo, el impulso decidido a trabajar por el bien de la patria: en una situación crítica para Guatemala, estos hombres no se quedaron pasivos, antes al contrario, los Amigos del País, así como muchos otros que con ellos colaboraron desde los sitios más distantes, se esforzaron para lograr un país más desarrollado.
- otro de sus aciertos, fue, a mi parecer, la defensa de la apertura comercial, como medio de incremento económico; es interesante constatar que esta tendencia continúa en la actualidad como objetivo importante en la política de tantos países.
- también acertaron al fomentar el desarrollo de la ciencia y de la tecnología: es indudable que hombres como Flores, Goicoechea y Esparragosa serán siempre puntos de referencia para el espíritu científico centroamericano.

- no podemos pasar por alto las soluciones novedosas en el campo de la justicia social: los reformistas del siglo XVIII pretendieron lograr una sociedad más justa; una sociedad en la que todos tuvieran acceso a los bienes necesarios para una vida digna, y todos gozasen de un porvenir asegurado frente a la vejez, al desempleo y a la enfermedad; una sociedad en la que, mediante la diversificación de cultivos, la mayoría de la población pudiera acceder a la propiedad.
- sin duda, la aportación más relevante de los Amigos del País, es el afán decidido por formar al hombre mediante la educación; una educación que empezaba en la familia y que capacitase a la persona para el mejor desempeño de su trabajo. Las escuelas primarias en pueblos de indígenas, las Escuelas de Matemáticas y de Dibujo, y las escuelas técnicas no tenían otro fin que educar al hombre según el ideal "ilustrado". Este fue, a mi parecer, la mejor contribución de los emprendedores Amigos del país a la felicidad de sus conciudadanos.

Cuatro modelos de banderas de la Guatemala de 1822*

Teodoro Amerlinck y Zirión**

Es para mí muy honroso pronunciar, en el ámbito de esta Academia la conferencia de hoy; por un doble motivo: el primero, el de tener la ocasión de dar las gracias, solemnemente, por la honrosa designación que hace años me hicieron, al designarme académico correspondiente; y la segunda, la de tratar de un tema estrechamente relacionado con la tierra en que nací y con el país de mi finada madre.

La circunstancia de llevar en mis venas sangre guatemalteca y la ininterrumpida vinculación que he tenido con esta nación desde los lejanos días de mi infancia, me dan el placer de tratar hoy, un tema que creo que es de interés tanto para mexicanos como para guatemaltecos.

Dentro de la simbología, ciencia que se conecta con otras muchas como, por ejemplo, la filosofía; destaca, cada vez más, la Vexilología, que es la que se refiere a las banderas, estandartes y otros artefactos portátiles que sirven para señalar.

Del *vexillium* o estandarte de las legiones romanas se ha originado la ciencia de la vexilología que es la que estudia cuanto con banderas se relaciona.

Desde hace 26 años que hay congresos bienales vexilológicos de los que he tenido el placer de asistir a los nueve últimos, he podido comprobar el enorme interés que, para muchos, ha tomado la Vexilología, ciencia ésta en pleno desarrollo.

En el XIII Congreso que se celebró en Melbourne, Australia; en 1989, presenté una conferencia que intitulé "Vexiloides en la Conquista de México". Me referí a los emblemas que diversas comunidades precolombinas usaban en México, como signo

* Conferencia dictada en el auditorio de la Academia de Geografía e Historia el 8 de noviembre de 1995.

** Académico Correspondiente.

de identidad y de unión y, particularmente, los que aparecen en el Códice o Lienzo de Tlaxcala.

Por ejemplo, una garza, agrupaba a los guerreros procedentes de Tizatlan, un águila con el cuello encorvado y rico plumaje correspondía al Señorío de Tepeticpac, etc. etc. Tales vexiloides eran precursores de las banderas y escudos de nuestro tiempo y respondían a las mismas necesidades, especialmente las militares.

Si los escudos personales son simbólicos, para un individuo o una familia, tanto más importante es el pabellón de una nación; que aglutina a los ciudadanos de un país y lo representa fuera de sus fronteras.

Afortunadamente, en Guatemala, según creo, jamás ha sido cometido, en actitud suicida o paranoica ningún acto contra la bandera, como ha ocurrido, desgraciadamente, en otras latitudes, con sus enseñas nacionales. ¡Ojalá que un acto tan vergonzoso jamás se realice en Latinoamérica!

Como respetamos la bandera mexicana y todo lo que se relaciona con el origen de ésta, creo interesante referirme a sus orígenes.

He tenido el agrado de que una sobrina guatemalteca, la señora Julia Stella Aparicio de Ortega, me haya hecho el favor de regalarme dos modelos contemporáneos de la época de la creación del pabellón mexicano y que se conservaban en su archivo familiar.

Siguiendo mi costumbre, en los primeros días de julio de este año, en el ámbito del XVI Congreso de Vexilología que se celebró en Varsovia, expuse las primicias de la conferencia de hoy y, como aquí lo haré, dí a conocer cuanto pensé que serviría como antecedente.

Antecedentes Históricos

Los deseos de Napoleón Bonaparte de subyugar a Inglaterra, lo llevaron a tratar de sujetar a su política a Portugal y a España, para que esas potencias se agregaran al bloqueo continental que deseaba imponer a los ingleses.

El rey Juan VI de Portugal huyó al Brasil ante la invasión napoleónica, el de España, Carlos IV, quiso también huir a México; pero, divisiones familiares y políticas, frustraron su plan. Atraída la familia real a Bayona con engaños, las presiones de Napoleón y los pleitos del rey padre Carlos IV y de su hijo Fernando VII, propiciaron que el emperador de los franceses impusiera su voluntad de dar el trono de España a su hermano mayor José. Es sabido que los españoles se insurreccionaron, en su gran mayoría, contra los invasores franceses y el rey intruso, apoyado por éstos.

Conocidos en México, los deplorables sucesos de Bayona, muchos españoles influyentes temieron que el virrey, José de Iturrigaray, se pasara al bando de los afrancesados o que se declarara soberano de México, al menos, provisionalmente.

Por ello, la tropa española, con el apoyo de muchos notables, depusieron al virrey, el 15 de septiembre de 1808 y los insurrectos nombraron a uno nuevo, Pedro de Garibay.

Los esfuerzos de los bonapartes para dominar en las posesiones españolas de América resultaron siempre frustrados, no sólo por la enemiga de la Iglesia Católica, contra los franceses, sino también por la incomunicación que, con los partidarios de Napoleón imponía la supremacía naval inglesa.

Sin embargo, fueron muchos los mexicanos que vieron, en el debilitamiento militar de la madre patria, la ocasión de conseguir la independencia de México y, un movimiento que teóricamente reconocía como soberano a Fernando VII, cautivo entonces en Francia; estalló el 16 de septiembre de 1810. Los grandes triunfos iniciales de la Revolución no contaron con la toma de la ciudad de México; la Guerra de Independencia, con variable fortuna, siguió en los años subsecuentes. En 1820 eran ya muy pocos los insurgentes en armas; estaban principalmente en las montañas del sur de México, como guerrilleros. Su caudillo era Vicente Guerrero.

Los movimientos liberables incubados por la Revolución Francesa, hicieron factible que, en 1812, se juntara en Cádiz un Congreso Constituyente que agrupaba, no sólo a diputados españoles, sino también a otros, procedentes de las Indias Españolas.

El 19 de marzo de 1812 fue proclamada una constitución que reconocía, como rey, al cautivo Fernando VII y que introducía muchas reformas no gratas a la Iglesia Católica, especialmente a la de elevada jerarquía. Tal constitución fue jurada también en la capital del virreinato de México.

Las derrotas que sufrió el emperador Napoleón en los años de 1812, 1813 y 1814 lo llevaron a liberar a Fernando VII y a que éste regresara a España en 1814. Poco después se produciría la restauración de la monarquía Borbónica en Francia.

La reacción antirrevolucionaria que se consumó, luego del colapso napoleónico, permitió a Fernando VII erigirse en monarca absoluto y abolir la constitución de Cádiz. No estaban, sin embargo, aniquiladas las fuerzas revolucionarias y, en 1820, una sublevación liberal, dirigida por masones, de las tropas españolas que se iban a embarcar a América, para reforzar la lucha contra la insurrección tuvo éxito y Fernando VII, cautivo ya no de los franceses sino de sus propios súbditos, aceptó restablecer la constitución de Cádiz. Nuevamente en México volvió a ser jurada y, de acuerdo con sus disposiciones, fueron suprimidas las órdenes hospitalarias y sus bienes incorporados al Estado. Otras medidas fomentadas por la masonería tenían indignado al clero mexicano, principalmente, el alto.

Los enemigos del liberalismo buscaban apoyo y vieron en Agustín de Iturbide, Coronel realista, criollo, hijo de español, al adalid que podría ayudarlos en sus planes reaccionarios. Iturbide quien se había distinguido en la guerra contra los insurgentes

por su gran valor y capacidad militar, se encontraba, por esos días, retirado del servicio activo de la milicia.

Fue convencido el virrey conde del Venadito de que no habría mejor militar para sofocar los rescoldos de la insurgencia que el de Iturbide; en consecuencia, fue éste designado Comandante General del Sur, el 9 de noviembre de 1820. Tenía entonces 36 años y había estado al servicio del rey desde 1797, pues entró a la milicia a los quince años. Era de familia hidalga por los cuatro costados y natural de la ciudad de Valladolid, hoy llamada Morelia.

La campaña contra Guerrero era difícil, pues los gerrilleros conocían perfectamente un terreno abrupto, lleno de obstáculos para una tropa venida de otras zonas. En parte por no poder aniquilar a las huestes de Guerrero y, en parte para conseguir el apoyo de éste, empezó Iturbide a halagar al jefe insurgente y él era partidario, como casi todos los criollos, de la Independencia de México. El 18 de febrero de 1821, Guerrero se puso a las órdenes de Iturbide, para colaborar con éste a conseguir la Independencia de México. Seis días después, se firmaba el Plan de Iguala, por el que se llamaba al trono de México a Fernando VII o, en su defecto, a algún príncipe que él designara y se enfatizaban tres garantías: la de conservar la religión católica como única reconocida; la de la unión entre todos los mexicanos, sin discriminación de su origen racial, ya fuesen españoles, indígenas, negros, mulatos o mestizos; y la independencia de México que se constituía en Imperio.

Muchos militares españoles eran enemigos de los liberales y viendo que Iturbide respetaba como soberano a su rey, se unieron al ejército llamado de las Tres Garantías.

Con extraordinaria capacidad epistolar, dirigióse Iturbide a las personas más notables de México, para conseguir el apoyo de ellas para su plan en lo que tuvo muchísimo éxito.

En parecida forma a aquélla en la fue depuesto el virrey Iturrigaray, Juan Ruiz de Apodaca fue aprehendido y despojado del mando por las tropas españolas expedicionarias que le tenían desconfianza, tras de una conspiración masónica; el 5 de julio de 1821. Fue substituido por el mariscal de campo Francisco Novella.

Tras de una campaña muy poco sangrienta, en comparación con las anteriores de insurgencia que habían comandado Hidalgo, Morelos y otros caudillos, se consiguió que fuera aceptado con ligeras modificaciones, en la ciudad de Córdoba, por el nuevo Jefe Político, llamado virrey, Juan O'Donojú, que se dirigía a México; el Plan de Iguala.

Juntos, Iturbide, O'Donojú y Guerrero, tras de conseguir la capitulación de la ciudad de México, del llamado virrey Novella, entraron triunfantes a la capital, con un ejército de nueve mil infantes, mil quinientos cincuenta soldados de caballería y setecientos sesenta y tres artilleros con sesenta y ocho cañones.

La Bandera Trigarante

Se dice que un sastre de nombre Ocampo fue el primero que hizo una para el ejército que comandaba Iturbide. En el Museo Nacional de Historia se conserva una bandera que perteneció al regimiento de infantería provincial de la Puebla que fue organizado en marzo de 1821, y que se supone perteneció a una corporación realista que se unió al Plan de Iguala. Se procuró que la nueva bandera estuviese relacionada con las tres garantías, la Religión, la Unión y la Independencia. Hay discrepancia en el significado de los colores escogidos que fueron el verde, el blanco y el rojo. Dícese que el verde, color de esperanza, simboliza la independencia, el blanco la pureza de la religión y el rojo la unión de los mexicanos, cualquiera que fuese su origen.

La primera bandera a la que se ha hecho referencia tenía tres bandas de igual anchura; iban, de izquierda a derecha; el color blanco en el triángulo inferior, el verde al centro y el rojo en el extremo superior. En cada una de las bandas una estrella de seis picos de color contrastante; verde en la franja blanca, roja en la verde y blanca en la roja; enmedio, hay un óvalo con una corona imperial de cinco diademas, superadas por una cruz griega y, arriba de ésta, el lema Religión, Independencia, Unión; abajo de la corona, un rótulo: Regimiento de Infantería; ambos letreros están separados por sendos adornos.

Muy poco debe de haber durado el uso de esta bandera, pues no se conoce sino un solo ejemplar. Poco después, se usó la bandera con los colores verde, blanco y rojo puestos verticalmente y en el centro, una águila coronada, con las alas desplegadas y mirando hacia el asta, como podrá verse en los cuatro modelos de bandera que presentaré en esta conferencia.

En una pintura que representa la entrada del ejército trigarante a la ciudad de México, aparecen ya banderas como las descritas con los colores verticales.

En el Imperio Mexicano se organizaron una Regencia y una Junta Instituyente; ésta, por decreto el 2 de noviembre de 1821, estableció que el pabellón nacional sería tricolor y que ostentaría los colores verde, blanco y rojo, colocados verticalmente y que, en la parte blanca, se pusiera el águila coronada.

En la fundación, en 1325, de la ciudad de México, de acuerdo con una leyenda azteca, ese pueblo debería asentarse en donde se encontrara un águila que devorara a una serpiente. Se dice que, en un islote del lago de la cuenca de México, se cumplió la condición y quedó establecida Tenochtítlan, antiguo nombre de la ciudad de México. Ese símbolo ya había sido usado desde antes de la Independencia, en el blasón de la capital.

Hasta nuestros días, la bandera mexicana tiene los colores verde esmeralda, blanco y encarnado; lleva, al centro, un águila que devora a una serpiente; aunque ya no exployada sino de perfil y, por supuesto, sin corona.

La provincia de Chiapas que pertenecía al Reino de Guatemala, se adhirió al Imperio Mexicano el 25 de agosto de 1821. Guatemala proclamó su independencia

el 15 de septiembre de 1821 y se unió al Imperio Mexicano el 5 de enero de 1822; la Intendencia de León de Nicaragua, desde el 12 de octubre de 1821, la provincia de Honduras el 21 de noviembre de ese mismo año, y la de Costa Rica el 20 de diciembre de 1821. La provincia de San Salvador se negó a la anexión el 25 de diciembre. El primer imperio mexicano se extendía desde más al norte de California hasta Costa Rica, con una área aproximada de cuatro y medio millones de kilómetros cuadrados; una extensión unas diez veces mayor que la de España.

El brigadier Filísola fue nombrado jefe de la División Protectora de la Liberación de Guatemala, encargada de hacer respetar la autoridad del Imperio en Centroamérica.

En febrero de 1822 las Cortes españolas rechazaron el Tratado de Córdoba y la Independencia de México. En ese tiempo, don Fernando VII estaba casi cautivo y, más tarde, anuló lo que tuvo que promulgar cuando mediatizado por las Cortes.

Al conocerse en México que España no reconocía la Independencia, la mayor parte de los mexicanos quisieron que se perfeccionara el Estado Imperial y, el 18 de mayo de 1822, fue proclamado Agustín de Iturbide como Emperador y juró, con ese carácter, ante el Congreso, el 21 de mayo del mismo año. El 23 de mayo se declaró hereditaria la monarquía y Agustín de Iturbide fue coronado y ungido como Emperador, en la Catedral Metropolitana, el 21 de julio de 1822.

El ejército que fue a Guatemala llevó modelos de la Bandera Nacional y uno de los militares guatemaltecos que tuvieron una actuación destacada durante la época en la que Guatemala estuvo adherida al Imperio Mexicano, fue el coronel Manuel de Arzú y Delgado de Nájera. Había nacido en 1775 e ingresado al Colegio de Nobles como cadete en 1790 en Segovia, España, en donde permaneció cuatro años; prestó servicio activo en los ejércitos españoles, fue ascendido a capitán en 1804, combatió contra los franceses y obtuvo el despacho de teniente coronel en 1810 y el de coronel, el 16 de octubre de 1811.

Considerada rebelde la provincia de San Salvador, fue el coronel Arzú quien, con las tropas de Filísola, sometió a esa provincia al Imperio el 7 de febrero de 1823.

Los modelos de banderas que tengo hoy la honra de presentar son los originales que se enviaron desde México por el gobierno imperial, para que sirvieran para fabricar banderas imperiales. Todos ellos con franjas verticales y, al centro, un águila con las alas abiertas, coronada y mirando hacia el asta.

Son cuatro los que se dieron al coronel Arzú, uno de ellos es el pabellón del Imperio Mexicano, otro, un gallardete como los usados en navíos. El tercero, es la bandera del primero y segundo batallón. El cuarto modelo corresponde a la bandera del primero y del segundo escuadrón de Caballería; es farpada; la franja roja, en consecuencia, termina en picos.

Las cuatro banderas ostentan el lema de las Tres Garantías; Religión, Independencia, Unión.

En la hoja de este modelo hay una escala de pulgadas castellanas y el letrero correspondiente.

La pulgada castellana es de un poco más de 23 milímetros, lo que da una dimensión a la bandera de los batallones, de, aproximadamente, 83 centímetros, y a la de los escuadrones de caballería de 53 centímetros. En el asta de esta bandera aparece una abrazadera y, en el cabo inferior, hay una, a manera de horqueta metálica que probablemente podría servir de arma y de sustento.

Es importante hacer notar que las águilas no están devorando a una serpiente, como en la gran mayoría de los escudos mexicanos.

Tanto el coronel Arzú, como su esposa María Teresa González de Batres y Álvarez de las Asturias, con quien contrajo matrimonio en 1816, son parientes del que estas líneas escribe; tercer nieto de Concepción Delgado de Nájera y González de Batres, nuera de mi cuarto abuelo, el teniente general de los Reales Ejércitos y gobernador del Reino de Guatemala, de 1801 a 1812, Antonio González Mollinedo y Saravia.

Tales modelos han sido custodiados celosamente por mis parientes.

Existe una curiosa pintura del ya entonces general Manuel de Arzú, en la que aparece, en un sitial, en el respaldo del mismo un león que representa a la ciudad de León de Nicaragua, la que también fue pintada de lado, y que defendió Arzú, en 1824, heroicamente contra la sublevación que encabezaba el liberal Juan Argüello y que propugnaba la secesión de Nicaragua del resto de Centroamérica; los tres niños que se ven en la pintura representan a los que, cuando se acabaron las municiones, defendieron León, con hondas y piedras y ayudaron a rechazar a los atacantes.*

Epílogo

Cuando Agustín de Iturbide fue emperador, nunca fue bien visto el Imperio Mexicano por los Estados Unidos de Norteamérica. El agente del Gobierno de Washington Joel Roberts Poinsett estuvo en México en noviembre de 1822 y se entrevistó el 3 de ese mes con Agustín I, el que no le agradó. Poinset estableció en México, la masonería de rito yorkino y se opuso a que este país y Colombia trataran de independizar a Cuba. Por esos días un ejército mexicano comandado por López de Santa Anna, estaba en Yucatán aprestándose a invadir a Cuba e independizarla de España.

---

* Este cuadro se reprodujo en: *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos*, No. 3/4, Tipografía Nacional, Guatemala, 1970, p. 78. (N. de la R.)

Las dificultades económicas del Imperio Mexicano eran grandes, en parte, por la devastación causada por una Guerra de Independencia que duró once años y, en parte, porque el principal puerto de México, (Veracruz), estaba bloqueado por las fuerzas españolas que resistían en la vecina fortaleza de San Juan de Ulúa, y la que no evacuaron sino hasta 1825; el bloqueo que imponían, dificultaba grandemente el comercio.

Muchos de los diputados del Congreso de México eran liberales y masones que intrigaban contra Iturbide. Habiéndose sublevado diversas fuerzas militares y no queriendo Agustín I que se le acusara de defenderse a sangre y fuego, por ambición, abdicó el 15 de marzo de 1823 y salió para Europa desterrado. Iturbide regresó de Londres a México para combatir por la Independencia, amenazada nuevamente por España, con el apoyo de la "Santa Alianza" de las potencias europeas; y desembarcó en el Golfo de México el 14 de julio de 1824.

Pocos días antes, el Congreso había adoptado un decreto por el que se le condenaba a muerte, para el caso de que volviera a poner los pies en su patria. Cuando desembarcó, México ya estaba constituido, a imagen y semejanza de los Estados Unidos de Norteamérica, como República Federal.

En cumplimiento de esa ley que desconocía al recién llegado, fue fusilado el 19 de julio de 1824.

El general Manuel de Arzú, quien le fue siempre fiel a Iturbide, falleció el 15 de febrero de 1835 y su esposa, el 1o. de julio de 1853.

A cuantos han ayudado a dar esta conferencia y a mis amables oyentes, les doy las más expresivas gracias.

Discurso

del Doctor Jorge Mario García Laguardia, al hacer entrega de la presidencia de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 26 de julio de 1995

Señores y señoras miembros de la directiva
Señores académicos
Señoras y señores:

Debemos hoy entregar el cargo que desempeñamos los últimos dos años, de acuerdo con nuestros Estatutos, en los que sabiamente se ha dispuesto renovar la directiva parcialmente, para permitir que se mantenga la continuidad en los trabajos programados.

En el informe circunstanciado aparece el detalle de actividades durante nuestra gestión.

Podemos llamar la atención en algunos aspectos así: celebramos 26 sesiones de Junta Directiva y cuatro de Asamblea General; realizamos veintiséis actos académicos; varias de estas actividades las hicimos con el co-patrocinio de instituciones importantes: la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América; las Universidades Rafael Landívar de Guatemala, MacMaster de Ontario, Canadá, Zaragoza, España y Nova de Lisboa, Portugal; las Embajadas de los gobiernos de México, Uruguay y Venezuela; y la Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala.

El fondo bibliográfico de la Academia se continuó enriqueciendo con la donación y canje de revistas y libros, recibidos de académicos, amigos de la Academia y de instituciones nacionales y del extranjero. En el Boletín se da a conocer las obras de reciente ingreso. Por iniciativa del académico Dr. Flavio Rojas

Lima, se iniciaron gestiones en la Fundación Mapfre América para obtener ayuda financiera para costear la clasificación y catalogación del fondo bibliográfico y documental.

El Dr. Enrique Estrada tuvo a su cargo la ejecución del proyecto de rescate, restauración, conservación, organización y clasificación del Archivo Histórico Fotográfico, que consta de negativos de vidrio, fotos impresas, colección de postales de Alberto G. Valdeavellano y además, colección general de fotos impresas. El académico Lic. Rolando Rubio preparó las dos primeras Muestras del Archivo Fotográfico. El proyecto fue concluido y el informe final se envió a UNESCO, organización que proporcionó los fondos para realizar el proyecto.

Se publicó el *Boletín* y se prosiguió con la impresión de nuestra revista *Anales*. Como parte de las actividades conmemorativas del cincuentenario de la Revolución de Octubre de 1944, se editó como publicación especial el libro *Génesis y ocaso de la Revolución de Octubre de 1944* del periodista Alvaro Contreras Vélez. Se ha concluido la preparación del *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala*, que se encargó a los académicos Carlos Alfonso Alvarez-Lobos Villatoro y Ricardo Toledo Palomo, que se publicará con la cooperación financiera de UNESCO.

Por gestiones nuestras, del académico Jorge Skinner-Klée y la colaboración del Ministro de Cultura, licenciado Iván Barrera, se logró ante el Congreso de la República, a través de su Comisión de Cultura, que se ampliara el aporte gubernamental a Q.250,000.00 para 1995. Creemos que este es un logro significativo que permitió concretar una vieja aspiración de nuestra Institución, y que nos permitirá realizar nuestra gestión con más libertad.

Quisiera destacar dos acontecimientos. Por reiteradas gestiones hechas por el presidente y el académico Rolando Rubio, logramos convencer a nuestro muy querido amigo, el académico Guillermo Grajeda Mena que participara en una actividad, a pesar de su quebrantada salud y así se hizo la Exposición de caricaturas del maestro que organizó y preparó el Lic. Rubio. Fue su última actividad en esta sede, antes de su muerte. Y realizamos un encuentro histórico en Copán, Honduras, entre los miembros de la Academia Hondureña de Geografía e Historia y nuestra Academia, reiniciando así la comunicación con las instituciones de la región, actividad que debe mantenerse y enriquecerse.

Con el entusiasmo y dedicación especial de los miembros de la Junta Directiva durante estos dos años, hemos mantenido la continuidad de nuestra querida Academia,

que es la institución cultural de mayor permanencia en el país. Es usual que estos proyectos intelectuales se agoten en poco tiempo por diversas causas, sin dejar huella. No es el caso de nuestro grupo de académicos que constituimos, sin ninguna modestia, una pequeña élite de mártires de la cultura, socios de una aventura intelectual desarrollada en una coyuntura del país, en la que las condiciones de la vida cultural no son las óptimas.

Tenemos la obligación de continuar el proyecto que inició el pequeño grupo ilustrado que fundó la Academia y que se reunió por primera vez en nuestra Universidad Nacional un lejano 10 de mayo de 1923. En *El Imparcial* de ese día se publicaba la invitación para una junta con los señores Antonio Batres Jáuregui, Salvador Falla, Adrián Recinos, Virgilio Rodríguez Beteta y Carlos Wyld Ospina, lo mejor del país de entonces. "Los especiales conocimientos de usted en la materia nos relevan de encarecerle la importancia que una sociedad tal (la nuestra) entrañaría para el adelanto cultural del país", decía en parte de su texto, y con toda razón.

No dudo que la nueva Presidenta, la licenciada Ana María Urruela de Quezada, que colaboró tan eficiente y abnegadamente durante este período en la directiva, continuará el ritmo de nuestra Academia y lo acrecentará con su conocida competencia y exquisita personalidad, apoyada por el selecto grupo de miembros de su Directiva.

Muchas Gracias.

Discurso

de la Licenciada Ana María Urruela de Quezada, al asumir la presidencia de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 26 de julio de 1995

Honorable Junta Directiva
Distinguidos académicos
Señoras y señores:

Hoy, la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, cumple con dos atribuciones. La primera corresponde a la conmemoración de los 471 años de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, razón por la cual el académico, doctor Guillermo Mata, disertará sobre varios aspectos relacionados con esa efemérides. En segundo lugar, este día se celebra el no menos trascendental acto administrativo de renovación parcial de la Junta Directiva y el aniversario de la fundación de esta entidad. De este modo, se respeta y consolida la tradición iniciada hace casi setenta y cinco años por los ilustres fundadores de la que hoy es, sin lugar a dudas, una de las más reconocidas y respetadas entidades culturales del país y del área mesoamericana.

El sitio de honor que hoy ocupa nuestra institución es producto de grandes y eficaces esfuerzos hechos por personas de amplia e indiscutida visión futurista y de profunda convicción de que el patrimonio cultural de una nación sólo se llega a apreciar, preservar y defender (sin reservas de ninguna clase), cuando se conoce sin superficialidades ni misticismos, cuando pasa a formar parte de nuestra propia vida cotidiana y social, y más específicamentecuando forma parte de nuestra vida personal e íntima hasta proporcionamos insustituibles satisfacciones espirituales.

La Academia, cuya Junta Directiva me honro en presidir desde hoy por un lapso de dos años, hace tiempo que ha adquirido carta de naturaleza en el ámbito cultural,

dentro y fuera del país, debido en una gran parte, a la periódica divulgación magistral y escrita de una serie de investigaciones y estudios, no solamente históricos o geográficos como podría sugerirlo su denominación social, sino de otras disciplinas igualmente importantes e indispensables para descubrir y aprehender el acervo cultural de una nación que, a pocos pasos del siglo XXI, aún está inmersa en el debate y se encuentra enfrentada a la frustración de no encontrar su verdadera, su auténtica identidad, la cual apenas parece atisbar en un lejano e incógnito horizonte.

No resulta del todo ocioso señalar que esta heterogeneidad científica y disciplinaria dentro de la unidad, esta pluralidad en armonía, este afán de proyectarse y entregarse en beneficio de los demás, investigando, protegiendo y difundiendo nuestra cultura, son los matices que caracterizan nuestra Academia y constituyen un norte para toda la sociedad guatemalteca, cuyos miembros aparentemente no han podido percatarse que es posible, aun partiendo desde diversos puntos y con distintas perspectivas, convivir en un recorrido que ha de conducirnos, finalmente, a una meta común.

Disculpen si he abordado un tema que definitivamente requiere mejores y meditadas reflexiones que las que aquí apenas sí se esbozan, pero desde el momento en que el voto de los académicos numerarios me favoreció para integrar la nueva Junta Directiva, no he podido apartar de mi mente la gran responsabilidad que recae sobre todos nosotros, los actuales académicos y directores, y por supuesto sobre todos los guatemaltecos, por los inminentes cambios de la más variada índole que se registran en la sociedad guatemalteca, especialmente en el orden social y cultural en los que la Academia siempre ha mantenido su vigencia.

Nuestra presencia en ese entorno social inmediato, la presiento ineludible, y por ello debemos soltar amarras a tiempo para que nuestra nave no corra riesgo de naufragar sino que, por el contrario, siga siendo el faro que resguarda, conserva y divulga el patrimonio cultural guatemalteco.

Hace escasos diez años ingresé a esta Academia. He tenido la suerte de participar en varias juntas directivas, de cuya labor aprendí mucho. He visto cómo se trabaja con entusiasmo y fe en los proyectos, y cómo se encajan, asimilan y superan las frustraciones. También he experimentado cómo, con facilidad que raya en la más abyecta ignorancia, se desdeña o ni siquiera se hace el ánimo de comprender la importancia de la obra de divulgación permanente, que es la que verdaderamente trasciende a su propia época, la que por su méritos intrínsicos se torna universal, como ha sucedido ya con muchas publicaciones de la Academia, que son una obligada

fuente a donde tiene que acercarse a abrevar cualquier investigador serio de este continente. ¿O es que acaso la lectura de la colección Biblioteca Goathemala que recoge la obra de los cronistas, o el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala* y tantas otras obras pueden relegarse al olvido?

Pues bien, trataré que la experiencia de esos diez años, que para mí tienen la sensación de un instante porque lo fructífero ha eliminado en ellos toda huella temporal, sea mi punto de partida para emprender -con toda decisión- la labor que me corresponde al frente de esta Institución, tarea que, además de apasionante, se presenta retadora.

Por consiguiente, y sin pretender esbozar un plan de trabajo, ya que considero que no es pertinente hacerlo en este acto, sólo apunto en forma suscinta que la Directiva se propone, cuando menos, actualizar la publicación de la revista *Anales*, reiniciar y enriquecer la edición de la Biblioteca Goathemala, promover la estabilidad financiera de la Institución asegurando la provisión de fondos, no sólo del sector público que tiene sobrada obligación de hacerlo, sino, especialmente, buscando otras fuentes de financiamiento, tanto en el sector privado que ha demostrado interés en patrocinar varias manifestaciones culturales de Guatemala como recurriendo a las aportaciones extraordinarias o permanentes que puedan lograrse con organismos culturales del exterior para proyectos específicos. Adicionalmente, la nueva Directiva pondrá especial atención en organizar y llevar a cabo reuniones académicas regionales y de ser posible sentar las bases del Primer Congreso Centroamericano de Academias de Geografía e Historia, cuya necesidad se ha tornado impostergable. Tampoco puede obviarse el estudio de la conveniencia de aumentar el número de académicos numerarios y de introducir algunas otras reformas pertinentes a los estatutos, tema sobre el cual se viene reflexionando desde hace tiempo. Finalmente, la nueva Junta Directiva se propone principiar con prudente anticipación, a organizar la conmemoración de los 75 años de la fundación de la Academia a celebrarse en 1998.

Doy por descontado que para la consecución de estos fines contaré con la estrecha y decidida colaboración de los miembros que permanecen en la Junta Directiva, puesto que su presencia garantiza la continuidad de los buenos proyectos que queden inconclusos, y también sé que puedo contar con la de aquellos otros académicos que asumen hoy conmigo sus nuevos cargos, quienes además de brindar el apoyo requerido para terminar lo que se encuentra en marcha, estoy segura que generarán nuevas iniciativas que marcarán el rumbo a seguir en los próximos dos años.

El empeño que pondrá la nueva Directiva para superar problemas permanentes y recurrentes de nuestra asociación que, como la vida misma tiene altos y bajos, por un lado demandará en última instancia, la participación activa, crítica o concurrente, de todos los académicos, porque sólo de esa manera estaremos en posibilidad de sentirnos satisfechos con nosotros mismos por haber cumplido con nuestro compromiso al ingresar a ella, y por otro, se requerirá la permanente colaboración de cada uno de ellos puesto que sólo así saldaremos deudas con quienes no han tenido, como nosotros, el indispensable acceso a la cultura para su solaz espiritual y sosiego temporal.

La Academia, repito, es una pluralidad dentro de una unidad, una reunión de diferentes quehaceres humanos unidos por un ideal común. Nadie, por consiguiente, que se encuentre dentro de su membresía, tiene opción de marginarse ante la responsabilidad que nos corresponde asumir ante la nueva cultura guatemalteca, de la cual debemos ser protectores y divulgadores, ahora más que nunca, puesto que sólo así habremos hecho honor a quienes un día vieron en nosotros un germen de ellos mismos y nos eligieron miembros de esta insigne Institución.

Muchas gracias por su confianza.

El Maestro Guillermo Grajeda Mena

Gilberto Rodríguez Quintana*

Por cuestión generacional, no tuve el gusto de conocer al maestro Guillermo Grajeda Mena en los años de su mayor creación, tanto artística como investigativa, de 1950 a 1970.

Trabajó durante muchos años como museógrafo del Instituto de Antropología e Historia y Director del Museo Nacional de Arqueología y Etnología después de la muerte de don Antonio Tejeda Fonseca; posteriormente fue Director del Museo Nacional de Historia y Bellas Artes, hasta su jubilación. Además fue un gran conocedor del arte popular guatemalteco.

Lo conocí hace, aproximadamente, 15 años, cuando elaboró los dos murales que se encuentran en el edificio de la Academia de Geografía e Historia, de la cual fue distinguido miembro de número.

En las oportunidades que conversé con él me pareció una persona culta, sencilla, amena y muy colaboradora, además de ordenada y meticulosa hasta en los más mínimos detalles; esto lo pude observar, especialmente, en la instalación de los andamios, en la preparación de sus bocetos y en el orden y resguardo de sus materiales -pinceles, pinturas, etc.-, mientras pintaba los murales.

En lo personal, por estar vinculado a la Academia desde hace 20 años, he tenido el privilegio de conocer y tratar a numerosas personalidades del país y extranjeras, unas, porque pertenecen a la Institución, y otras, por su relación con las actividades editoriales, en las que, sin lugar a dudas, incursionó nuestro recordado maestro Guillermo Grajeda Mena, quien, por sus numerosas publicaciones, en gran parte, fue nombrado miembro activo de la Sociedad de Geografía e Historia -hoy Academia-.

El maestro Grajeda Mena ingresó en esta Academia, el 17 de agosto de 1967, próximo a cumplir 49 años. Para el efecto, presentó como trabajo de ingreso "Los

* Secretario Administrativo de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

cristos tratados por los escultores guatemaltecos", ensayo publicado en el tomo 40 de la revista *Anales*. Eligió ese tema "por lo interesante del caso en la escultura guatemalteca, primero, por la admirable calidad artística en el arte colonial, y, segundo, por la extraña continuidad que existe en nuestra historia, en hacer crucifijos, desde los primeros días de la colonia hasta la época actual".

Refiriéndose a los cristos, el académico explica la calidad plástica y estética de los mismos y cómo se transmitió la experiencia artística de generación en generación, después de que la mayoría de nuestra población abrazó la fe de los conquistadores españoles. Grajeda Mena opina que la figura de Cristo crucificado es la representación de un ser sacrificado, imagen que siempre ha sido admirada y venerada, e indica que la cruz es el elemento básico en la composición y como ésta fue usada en la plástica maya para representar el símbolo de *Kukulcán*

Grajeda agrega que: "Los conocimientos anatómicos, el dolor y la muerte de los seres humanos eran familiares a los artistas indígenas, por la práctica antigua de los sacrificios humanos; por estas causas -continúa- creemos que cuando a los escultores indios se les enseñó a trabajar los cristos, con presteza interpretaron las formas y los símbolos".

El trabajo incluye detalles sobre la autoría de los cristos, los materiales y herramientas usados, así como ejemplos específicos de los cristos elaborados desde el siglo XVI hasta el XX.

En la sede de la Academia, pintó dos murales, el "Esquema histórico (siglo XVI)" en acrílico, 3.75 x 2.65 m., que ilustra la *Historia Verdadera* de Bernal Díaz del Castillo. El mural refleja algunos jeroglíficos mayas como antecedentes culturales de la historia de Guatemala, luego el proceso de conquista, la fundación, destrucción y traslados de la ciudad, el escudo de la ciudad de Santiago, la fundación de la escuela de primeras letras por el obispo Francisco Marroquín, la conquista de las verapaces representada por fray Bartolomé de Las Casas y, por último a sor Juana Maldonado y Paz, a finales del siglo XVI. El segundo mural muestra los escudos de la Sociedad Económica de Amigos del País y el de la Academia, así como a dos historiadores: Antonio de Fuentes y Guzmán, autor de la *Recordación Florida*, y a Alejandro Marure, quién escribió el *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América desde 1811 hasta 1834*.

En cuanto a sus escritos, destacan los publicados en la *Revista del Instituto de Antropología e Historia*, "Cincuenta años de escultura en Guatemala 1910-1960" (1961); y "Vida y obra de Aleijandinho" (1962).

Además escribió "Kaminaljuyú y su pequeña escultura comparada con la del Petén" (1964), en el que da a conocer, además del historial de este importante sitio arqueológico, algunos datos dignos de hacer mención como el siguiente: "En el año de 1918 la ciudad capital en su parte sur, finalizaba en la dieciocho calle, pues más

allá principiaban los zacatales y las milperías de las fincas aledañas. Los días domingos o días de *fiesta de guardar*, varias familias salían de la ciudad, hacia los terrenos de *Las Charcas*, con objeto de cazar patos o gallaretas, o comprar güisquiles y elotes cocidos, para comerlos en la tranquilidad de la floresta, mientras los niños rompían esa tranquilidad, persiguiendo a las ranas y a los sapos o matando a los pájaros, con *bodoques* de barro, arrojados con hondas de pita o de hule, cuando se agotaban los bodoques, echaban mano a los tiestos arqueológicos que se encontraban a flor de tierra. Ahora, en nuestros días, ya han desaparecido esos deportes porque las nuevas colonias urbanas, y los patos y los demás animalitos pasaron a la otra vida, o bien, emigraron buscando salvación, actualmente, los pedazos de tiesto, siempre son recogidos por los niños, pero ya no con los mismos fines, aunque siempre peligrosos, pues hoy son lucrativos".

Otro ensayo lleva por título "Los símbolos del maíz", publicado en 1964, trata sobre la presencia y asociación de elementos simbólicos, tales como el jade, el pez, el lirio de agua y el maíz, tema que desde hace años inquieta a todas las personas que tratan de descifrar piezas arqueológicas del mundo maya, especialmente estelas, cerámica, pinturas murales y códices.

También hizo una interesante crítica al libro *Aproximación al Arte Maya* de don Carlos Samayoa Chinchilla.

Entre otros estudios publicados tenemos: "Figuras barbadas en el arte precolombino" (1965), "Situación de nuestras bellas artes" (1940), "20 dibujos mayas" (1965), "La mujer en el arte precolombino" (1968), "El pintor y dorador Enrique Acuña Orantes" (1971), "Juan Bautista Frener Henseler y la revolución del arte plástico de Guatemala" (1971), "El miniaturista don Francisco Cabrera Escobar" (1972), "La importancia del dibujo en las artes plásticas" (1989), "Morería de papel" (1989) y su última obra titulada *Lo Judaico y lo Arábigo en América*, la que está dedicada a la conmemoración del quinto centenario de la venida de los españoles a tierras americanas, en la cual da a conocer algunos de los aportes culturales judaicos y arábigos que nos llegaron por la vía de España, haciendo mención de que "no existe casi nada en la cultura hispanoamericana que no esté mezclado con creencias religiosas del mundo judío, así como también con el habla y algunas costumbres árabes".

Existen más publicaciones del maestro Grajeda Mena que son poco conocidas en nuestro medio, porque o fueron publicados hace ya varios años o porque las revistas en donde aparecen se encuentran agotadas; no obstante, considero que sería oportuno y necesario hacer una recopilación de los mismos y editarlos en su homenaje.

Otro dato interesante lo constituyó el hecho de que en junio de 1959, participó con J. Daniel Contreras y Antonio Oliveros, miembros del personal del Instituto de

Antropología e Historia, en el descubrimiento de nueve pozos con ofrendas de cerámica y dos con ofrendas y restos humanos, correspondientes a las fases preclásico antiguo de Kaminaljuyú. Este hallazgo tuvo lugar en el sitio denominado *Casa Blanca*, ubicado a 50 metros frente al edificio del Museo Nacional de Arqueología y Etnología, en la zona 13 de esta ciudad.

El trabajo de ingreso mencionado, los murales, su colaboración y la gran amistad que mantuvo con académicos como Jorge Mario García Laguardia, Luis Luján Muñoz y Ricardo Toledo Palomo, entre otros, así como la reciente donación de una colección de máscaras y de un retrato al óleo del Dr. Heinrich Berlín, son una muestra del vínculo y la identificación que siempre lo mantuvo unido a la Academia, hasta el día de su fallecimiento, el 7 de junio de 1995.

La condición humana de Jorge Luis Arriola

Flavio Rojas Lima*

La Academia de Geografía e Historia rinde homenaje en esta ocasión al Doctor Jorge Luis Arriola. Tres razones fundamentales explican y justifican con creces este acto. La primera persigue subrayar, en un gesto de gratitud persistente, el hecho de que el Doctor Arriola fue un socio numerario de los más altos méritos de esta institución, y a ella entregó muchas horas de trabajo altruista y calificado, ora como directivo, ora como editor, ora como socio responsable. En segundo término, la Academia reconoce, de modo explícito y reiterado, que Arriola fue un hombre ejemplar, en el más exigente sentido de esta palabra; representante, en efecto, de una estirpe humana que cada vez parece más rara en Guatemala; una estirpe de hombres cuya divisa ha sido la probidad, concebida casi en términos absolutos y extendida a todas las coyunturas de la biografía y a los puntos en que ésta se cruza con la vida pública. La tercera razón de este acto estriba en que Jorge Luis Arriola hizo historia con su vida y con su obra, es decir, en el sentido lato y en el significado puntual de este aserto.

Este homenaje, por lo tanto, es triplemente justo, y tiene el propósito único de justipreciar, una vez más de manera explícita y deliberada, la lección humana, el paradigma ético, el prototipo moral e intelectual, que representó la vida pública y privada de Jorge Luis Arriola. Los objetivos pragmáticos que persigue la Academia por medio de este acto son, entre otros, que el nombre de Arriola no se olvide; que su ejemplo trascienda al ámbito vivencial de las nuevas generaciones, ya como estímulo, ya como simple aldabonazo de conciencia; que se constate, con ayuda de la retrospección analítica, que no toda la Historia nacional, la mediata y la inmediata, ha sido bazofia, flujo permanente de ambiciones, imposturas, violencia desbocada,

* Académico Numerario.

odios cerriles, impunidad, injusticia estructural e institucionalizada, y campo copioso de tantos otros antivalores semejantes.

Aquí y ahora, por lo tanto, se recuerda la vida de Jorge Luis Arriola, que fue lección humana y exhortación ciudadana. Lección escueta y llana, pero circunspecta, digna, decorosa, trascendente, a tono con una prolongada formación humanística y con una integridad a prueba de todo tipo de tentaciones.

Nació en Totonicapán, la tierra vinculada a Atanasio Tzul y Lucas Aguilar; en familia de nueve hermanos y de padres representantes de burguesías locales todavía no enajenadas por el consumismo incontrolado; su padre, en efecto, médico y vecino conspicuo en un ambiente rural, practicaba una medicina cuasi socializada por las circunstancias, lo cual pudo haber influido en que muriera asesinado por la dictadura. Desde la ventana bien abierta de su infancia, Arriola vio desfilar una interminable columna de indios agobiados por la explotación y la miseria. Las neblinas cerradas del ambiente y de la época, sin embargo, no empañaron su sensibilidad, de la misma manera que el baho popolvúhico anubló el espejo de la conciencia primigenia.

Nació Arriola, en 1906, cuando la tosca dictadura cabrerista se aprestaba para la embestida contra la dignidad de los guatemaltecos. Totonicapán, Quetzaltenango, la capital, fueron escenarios de su formación escolar primera e intermedia. Después transitó por las aulas ilustres de San Carlos y de la Universidad de París. Su interés académico estaba centrado en el individuo y en la formación institucional de éste, esto es, en el campo de la Psicopedagogía. A su retorno de Francia ejerció la docencia en la Escuela Normal Central para Varones, en otros centros de educación secundaria y después en la Universidad. Precisamente cuando ejercía como mentor y guía de los futuros maestros de Guatemala se rebeló contra la ignominia que representaban las dictaduras de Jorge Ubico y Federico Ponce. Sufrió entonces la persecución policial, la agresión física, el encarcelamiento ignominioso, justamente en una época en que estos procedimientos de la cimarrona política criolla rebasaban los bordes de la crueldad y de la abyección.

Entre 1944 y 1954, es decir, durante el breve paréntesis de humanismo político que representó la Revolución de Octubre, Arriola fue Ministro de Salud Pública y de Educación, Embajador en Portugal, Italia, Costa Rica, El Salvador y Brasil. Desarrolló, asimismo, otras actividades importantes al servicio de los gobiernos revolucionarios de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz. Durante los regímenes militares, que se extienden desde 1954 hasta ayer no más, Arriola recorrió los caminos del exilio, prolongó los de la docencia y los de la investigación académica, y aportó trabajo e ideas en el análisis calificado de la sociedad guatemalteca. En este último orden, ya desde la cátedra, ya desde el cubículo de la investigación, o bien desde la dirección de entidades como el Instituto Indigenista y el Seminario de Integración Social, sus inquietudes se desplazaron en los terrenos de la Antropología

Social, la Sociología, la Ciencia Política, la Historia. Le preocupó, pues, el origen y el destino del hombre sobre la Tierra, los avatares del hombre guatemalteco que se debate en las aguas procelosas de las ideologías, de las relaciones interétnicas, de los resabios coloniales, de los espurios intereses insaciables.

A propósito de inquietudes académicas particularizadas, Juan José Arévalo, amigo y colega de Arriola, en una ocasión en que compartía un homenaje con Paul Rivet bajo el alero antañón de una universidad sudamericana, dijo que mientras el sabio francés estaba interesado en indagar de dónde vino el hombre, él, es decir, Arévalo, estaba dedicado a la tarea superior de averiguar hacia dónde y por dónde se encamina el hombre. Pues bien, Arriola, desde sus propios minaretes menos apuntalados por la fama, se desvelaba por alumbrar los orígenes remotos y también los destinos más prometedores de los hombres. En particular de estos de Guatemala, y más específicamente de esos otros, sapientes y valerosos en los infortunios sociales seculares, que legaron a la posteridad el *Popol Vuh*, el libro sagrado que Arriola tradujo de la versión brasseuriana.

La autonomía universitaria, la alfabetización de grandes conglomerados populares, la dignificación de un magisterio vilipendiado por las dictaduras, el enaltecimiento del gremio médico, la localización y rescate de los restos de Rafael Landívar, la difusión del libro y de la idea impresa, la entrega al estudio, la docencia dadivosa, y sobre todo el ejemplo cotidiano de una vida modesta apuntalada por los más firmes principios y convicciones, todo ello, y mucho más, figura en el legado vivencial de Jorge Luis Arriola.

La autenticidad, es decir, la capacidad de responder a las más genuinas esencias y tendencias de la criatura humana; la autenticidad, o sea la visión del hombre en función de su ser, y no en torno de los objetos que le rodean, le agobian, le despersonalizan y lo niegan; la autenticidad, como praxis y filosofía de la vida, en la cual el hombre es la medida de todas las cosas, y no a la inversa; la autenticidad, como pauta de conducta cotidiana y como norte axiológico racionalizado; como atributo profundamente humano, contrapuesto a la impostura, a la alienación contagiosa derivada de los objetos; la autenticidad, como antítesis de la farsa, del fingimiento, de la hipocresía, del gatuperio, de la megalomanía, de la egolatría, de la arrogancia; la autenticidad, así concebida y así sentida, fue elevada por Arriola a la categoría de dogma, de ejercicio diario, de comprobación experimental de la naturaleza humana. Ella le hizo olvidar deliberadamente los detalles de su biografía, porque pensaba que importa más la entrega, la participación comunitaria, en la construcción de la vida colectiva; ella le hizo caminar a pie los vericuetos de su ciudad; ella le hizo rechazar dos veces una condecoración que él llamaba la "Orden de a quetzal", la que finalmente se le impuso en presencia de tres personas y en circunstancias casi ineludibles para él mismo; la autenticidad le hizo recibir por medio

de manos delegadas, pero queridas, la Orden Francisco Marroquín, en circunstancias no precisamente deseables. La autenticidad fue la calidad que le hizo ser Jorge Luis Arriola, y que le indujo a la postre a continuar un diálogo intramuros, a la sombra imponente del Volcán de Agua, con personas como Wyld Ospina, César Brañas, y otros grandes que en La Antigua han sido. En medio del olor de las perpetuas rosas y al contacto de un íntimo Viento Negro, Arriola se aferra a su modestia grande y a su grandeza humilde, y reitera el mensaje ulterior que se lee en su sencillo panteón unipersonal: "Basta con dejar una leve huella en el camino de la cultura".

Mario Briceño Perozo (1917-1995)

Ricardo Toledo Palomo*

La noticia llegó a nosotros por un miembro de su familia, había fallecido en su cara Venezuela, el doctor y maestro Mario Briceño Perozo y, la confirmó plenamente la comunicación oficial del acuerdo de la Academia Nacional de la Historia, de 19 de noviembre de 1995, en el que entre sus considerandos se condolía de haber perdido a su Director, cuando expresaba: "Que con la muerte del doctor Mario Briceño Perozo se pierde un bastión de nobleza en la amistad, en la virtud, aparte de su consecuencia en la voluntad de servicio".

Conocimos y tratamos personalmente al doctor Briceño Perozo por primera vez, en un ya lejano día del año de 1965, cuando se celebraron tanto en la ciudad capital de Guatemala, como en La Antigua Guatemala, las reuniones de la VIII Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y VI Reunión de Consulta sobre Historia, a la que asistió en su calidad de delegado oficial por su país.

Su participación en dichas reuniones fueron decisivas, particularmente en el campo de su especialidad la archivología, cuyos conocimientos aplicó en la praxis, en la Dirección del Archivo General de la Nación y en la teoría en la Escuela de Archivología de la Universidad Central de Venezuela, así como en publicaciones especiales sobre el tema.

Y desde esas fechas fue ejemplo de continuada amistad, enviando misivas, remitiendo publicaciones y prodigándose en dar respuesta a numerosas consultas, la última de ellas, facilitando información para la preparación del *Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala*, publicado recientemente por esta corporación.

Además nos ha legado una extensa y vasta obra, que el Senado de la República de Venezuela, desea promover con la publicación de sus obras completas, que abordan tanto el tema de la historia, como el del ensayo, la poesía, el derecho y otras

* Académico Numerario.

diversas expresiones de su capacidad creativa. Y de lo que son magnífico ejemplo entre otras varias: *El Bolívar que llevamos por dentro* (1958), *La popularidad de Martí en Venezuela* (1970), *Trazos de historia falconiana* (1977), *Historia del Estado de Trujillo* (1984)....

Por otra parte se significó por los varios cargos que ocupó, como fueron los docentes de profesor titular de la Universidad Central de Venezuela en la Facultad de Humanidades y Educación; los políticos como Gobernador del Estado de Trujillo, su provincia natal; o el de Presidente de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, por dos períodos (1980-1984 y 1984-1988), y principalmente el técnico administrativo de Director del Archivo General de la Nación (1959-1995).

Y por último, el de miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, fundada en 1888, en la que ocupó el sillón letra M, y en la que se desempeñó durante varios años como Archivero-Bibliotecario y Secretario, hasta llegar a ocupar el de Vice-Director, Director Encargado y luego el de Director, electo por unanimidad de votos en 1995.

En tal calidad de miembro de la Academia Nacional de la Historia y, atendiendo a sus méritos se le acreditó como Miembro Correspondiente de nuestra Academia de Geografía e Historia de Guatemala, y la que al tener noticia de su fallecimiento ocurrido el 19 de noviembre de 1995, expresó sus sentidas condolencias a la entidad homóloga de la que era Director, haciéndolo extensivo a sus deudos.

Con la muerte del doctor Mario Briceño Perozo, la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, no sólo ha perdido a uno de sus más valiosos y cercanos amigos, sino la frecuente colaboración de uno de sus más fieles corresponsales.

Memoria de Labores de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala correspondiente al período de julio 1994 a julio de 1995

Estimados señores académicos:

De conformidad con lo estipulado en nuestros estatutos, a continuación se presenta el informe de las principales actividades desarrolladas durante el período de julio 1994 a julio 1995.

1. **JUNTA DIRECTIVA 1994-96**

El pasado 27 de julio, en acto público, tomaron posesión de sus cargos directivos para el período 1994-96, los académicos numerarios Alcira Goicolea Villacorta, vicepresidenta; Cristina Zilbermann de Luján, vocal segunda; Guillermo Mata Amado, vocal tercero y Regina Wagner Henn, segunda secretaria.

La Junta Directiva celebró once sesiones, en las cuales trató y resolvió asuntos de su competencia.

2. **SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL**

2.1. **8 de diciembre de 1994**. Se aprobó: a) el Informe financiero del 1 de julio al 30 de noviembre de 1994; b) la Memoria de labores correspondiente a las actividades desarrolladas de julio a diciembre de 1994; c) los Presupuestos de ingresos y egresos para 1995, y d) aceptar la petición de renuncia del Dr. Italo A. Morales Hidalgo y declarar vacante el lugar que ocupaba como Académico de Número.

2.2. **21 de junio de 1995**. Se eligió a los académicos que fungirán como miembros de la Junta Directiva para el período 1995-1997, de la siguiente manera:

Ana María Urruela de Quezada	Presidenta
Carlos Tejada Valenzuela	Vocal Primero
Ramiro Ordóñez Jonama	Primer Secretario
Guillermo Díaz Romeu	Tesorero.

En esta sesión, también se aprobó organizar un acto de Homenaje al académico numerario, Maestro Guillermo Grajeda Mena, fallecido el pasado 7 de junio; y un

acto de Reconocimiento al académico numerario, Dr. Manuel Rubio Sánchez, quien es el miembro numerario más antiguo de la Academia.

3. **ACTOS ACADEMICOS**

Además de la doble conmemoración del 27 de julio, nuestra institución efectuó los siguientes actos académicos:

3.1. **10 de agosto**. Con el copatrocinio de la Universidad Rafael Landívar, el doctor Juan José Carreras, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, España, dio en nuestro auditorium la conferencia "Nuevas interpretaciones del barroco musical español".

3.2. **24 de agosto**. El académico numerario Dr. Dieter Lehnhoff dictó la conferencia "La recuperación y difusión del patrimonio histórico musical guatemalteco", ilustrada con ejemplos musicales.

3.3. **21 de septiembre**. En conmemoración del CLXXIII aniversario de la Independencia de Centro América, el académico numerario Jorge Luján Muñoz, disertó sobre el tema "Apreciación del 15 de septiembre de 1821 dentro del proceso emancipador".

3.4. **19 de octubre**. Se efectuó una Mesa Redonda Conmemorativa del Cincuentenario de la Revolución de Octubre de 1944, con la participación de los académicos numerarios Dr. Jorge Mario García Laguardia, Dr. Jorge Skinner-Klée y Lic. Valentín Solórzano Fernández.

3.5. **16 de noviembre**. Se llevó a cabo la Mesa Redonda "Proyección histórica de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala", en conmemoración del bicentenario de su fundación. Participaron los académicos numerarios Jorge Luján Muñoz, Jorge Mario García Laguardia y el Presidente de la Asociación de Amigos del País, Ing. Lionel Toriello Nájera.

3.6. **22 de febrero**. El académico numerario, licenciado Valentín Sólorzano Fernández, dictó la conferencia "Brasil e Hispanoamérica bajo la influencia comercial del mercantilismo durante cuatro siglos", ponencia presentada en el IV Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia, celebrado en Lisboa, Portugal, en noviembre de 1994.

3.7. **22 de marzo**. "La devoción a San José en Guatemala. Crónica histórica", conferencia dictada por el académico Dr. Carlos Lara Roche.

3.8. **20 de abril**. El musicólogo, doctor Gerhard Dodeder, catedrático titular de la Universidad Nova de Lisboa, dio la conferencia: "Aspectos de la cultura musical en Portugal durante la época de J. S. Bach", la que fue ilustrada con diapositivas y ejemplos sonoros.

3.9. **24 de mayo**. "Geología de Guatemala", conferencia dictada por el académico Dr. Gabriel Dengo.

3.10. **26 de julio**. Se cierra este período con el acto conmemorativo del 471 aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y del 72 aniversario de esta Academia. El programa incluye la Presentación del tomo LXVI (1992) de la revista **Anales de la Academia**; las palabras del presidente saliente, Dr. Jorge Mario García Laguardia; palabras de la presidenta entrante, Licda. Ana María Urruela de Quezada; entrega de constancias de sus cargos a los directivos salientes, y la conferencia del académico Dr. Guillermo Mata Amado, sobre el tema "Conquista, fundación y traslados de la ciudad de Santiago de Guatemala".

4. BIBLIOTECA

El fondo bibliográfico de la Academia se continuó enriqueciendo con la donación y canje de revistas y libros, recibidas de académicos, amigos de la Academia y de instituciones nacionales y del extranjero.

Por iniciativa del académico Dr. Flavio Rojas Lima se iniciaron gestiones en la Fundación MAPFRE AMERICA para obtener ayuda financiera para costear la clasificación y catalogación del fondo bibliográfico y documental de la Academia.

5. DONACIONES

5.1. El académico Lic. Valentín Solórzano Fernández donó a la Academia una placa de bronce con la identificación de la corporación y un juego de tres pasamanos de metal niquelado que se instalaron en la pared junto a las escaleras que dan acceso al primer piso del edificio.

5.2. Por gestiones del académico Dr. Guillermo Mata Amado se obtuvo en donación las siguientes obras: a) **Secretos de dos ciudades mayas: Copán y Tikal**, escrita por los arqueólogos Ricardo Agurcia Fasquelle y Juan Antonio Valdés, editada con el patrocinio de Credomatic y donada por la Asociación Tikal; b) **Kaminaljuyú**, Vols. I y II, edición de Kuniaki Ohi, Publicación del Museo de Tabaco y Sal, Tokio, Japón. Esta publicación es la Memoria de las exploraciones arqueológicas en el sitio Kaminaljuyú del Proyecto de Investigación Interdisciplinaria de Guatemala.

6. **ARCHIVO HISTORICO FOTOGRAFICO**. El fotógrafo Dr. Enrique Estrada, quien tuvo a su cargo la ejecución del proyecto de rescate, restauración, conservación, organización y clasificación del Archivo Histórico Fotográfico de la Academia, presentó el Informe final de las actividades desarrolladas. Copia de este Informe se envió a la UNESCO, organización que proporcionó los fondos para llevarlo a cabo.

7. NUEVAS ACADEMICAS CORRESPONDIENTES

En sesión de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre, por unanimidad, se eligieron Académicas Correspondientes de nuestra corporación a las doctoras Elisa Luque Alcaide (España), María Milagros Ciudad Suárez (España)

y Henrietta Yurchenco (Estados Unidos de América). La doctora Luque Alcaide vendrá a nuestro país y presentará el próximo 30 de agosto su trabajo de ingreso titulado: "La educación en los orígenes de la nacionalidad guatemalteca". La doctora Ciudad Suárez envío su trabajo de ingreso sobre el tema: "Los Lacandones. Hombres de Guerra (Siglo XVI)", el cual por cuestiones laborales le fue imposible presentarlo personalmente.

8. PUBLICACIONES

8.1. **Revista Anales**. Debido a la crisis económica y al incremento de los costos de impresión y con el propósito de economizar recursos y disminuir el atraso de **Anales**, se aprobó dividir en dos números -LXV (1991) y LXVI (1992)- el material del tomo que desde el año pasado se encontraba en su última fase de impresión. También, con el mismo fin, se acordó adoptar a partir del número correspondiente a 1993 el tamaño medio oficio en lugar del tamaño actual, pues el mismo resulta antieconómico y eleva mucho el costo.

Por gestiones del académico Jorge Luján Muñoz con el Dr. Christopher H. Lutz, se obtuvo de Plumsock Fund una donación de US$.6,000.00, destinada específicamente para cubrir parte los costos de impresión de dos números de **Anales**. El primero de éstos -LXV (1991)- ya nos fue entregado por la empresa encargada de su impresión y de inmediato se hizo su distribución. El tomo LXVI (1992) será entregado y presentado en el acto del día de hoy.

Para próximos números Plumsock Fund ofrece dar una cantidad igual, dentro del sistema de fondos correspondientes (**matching funds**); es decir, siempre que la Academia obtenga igual suma en Guatemala con el mismo propósito, o bien que su donación alcanzaría el mismo límite que obtuviéramos nosotros. Para obtener localmente los citados fondos se enviaron solicitudes a la Fundación Carlos F. Novella, Fundación Pantaleón y Asociación de Azucareros de Guatemala, habiéndose obtenido respuesta positiva de las dos primeras, quienes donaron Q.2,900.00 y Q.1,000.00, respectivamente. 8.2. **Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala**. Se recibió la Contribución Financiera de US$.10,000.00 que la UNESCO, dentro de su Programa de Participación 1994-95, otorgó a la Academia para la edición de esta obra, cuyo prólogo están preparando los académicos Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V. y Ricardo Toledo Palomo. El cotejo final y la paleografía de los folios faltantes los realizó el Lic. Oscar Haeussler.

8.3. **Boletín de la Academia**. Por falta de fondos se atrasó su publicación, sin embargo, con el donativo que gestionó y obtuvo del Ing. Juan Mini la académica Ana María Urruela de Quezada, se imprimió y distribuyó el volumen II, No. 1 (septiembre 1993-febrero 1994). Actualmente la editora Alcira Goicolea prepara los números atrasados, a fin de editarlos en una forma más sencilla para disminuir costos.

9. **CUARTO CONGRESO DE LA ASOCIACION DE ACADEMIAS IBEROAMERICANAS DE LA HISTORIA**

El académico numerario Manuel Rubio Sánchez, en representación de la Academia participó en este evento que se llevó a cabo en Lisboa, Portugal, del 6 al 13 de noviembre del corriente año. El título del trabajo presentado por nuestro primer delegado fue: "El Doctor Blas de Cota, portugués ilustre en el Reino de Guatemala". Infortunadamente, por problemas de salud y recomendación médica, nuestro segundo delegado, académico Valentín Solórzano Fernández, no pudo asistir a dicho Congreso, por lo que su trabajo "Brasil e Hispanoamérica bajo la influencia comercial del Mercantilismo durante cuatro siglos", fue leído en su nombre por el académico Rubio Sánchez.

10. **APORTE GUBERNAMENTAL PARA 1995**

El presidente Dr. Jorge Mario García Laguardia y el académico numerario Jorge Skinner-Klée, con la colaboración del viceministro de Cultura, Lic. Iván Barrera, hicieron gestiones con el diputado Camilo Rodas, presidente de la Comisión de Cultura del Congreso de la República y con miembros de la Comisión de Finanzas, para que se ampliará a Q.250,000.00 el aporte gubernamental para 1995. Finalmente, se logró dicho incremento, sin embargo, hasta la fecha aún no se ha recibido el aporte correspondiente al primer trimestre. El aporte anterior era de Q.110,000.00.

11. **FALLECIMIENTO DEL ACADEMICO GUILLERMO GRAJEDA MENA.** El pasado 7 de junio falleció en esta ciudad el distinguido Académico Numerario y Maestro D. Guillermo Grajeda Mena. El presidente de la Academia acompañado de varios miembros de esta institución se hicieron presentes en los Funerales donde hicieron guardia de honor y expresaron su hondo pesar por tan irreparable pérdida a su señora esposa, doña Delfina Cetina de Grajeda, hija y demás familia.

12. **OTRAS ACTIVIDADES**

12.1. **Trabajo de ingreso**. La académica numeraria electa, Dra. Linda Asturias de Barrios, hizo entrega de su trabajo de ingreso titulado: "Fronteras de género en la producción agrícola en el altiplano central guatemalteco en el siglo XX", el cual recibió el dictamen favorable de la comisión nombrada para el efecto. Sólo está pendiente fijar la fecha de su acto de recepción.

12.2. **Segundo Congreso Centroamericano de Historia**. Por invitación del Comité Organizador, la Academia participó activamente en este evento efectuado del 1 al 5 de agosto de 1994, en esta ciudad, por medio de nuestro académico Lic. Guillermo Díaz Romeu. También se participó en la venta de libros que se llevó a cabo en el Convento de Santo Domingo, sede del evento.

12.3. **Segundo Encuentro Nacional de Historiadores.** El Departamento de Historia de la Universidad del Valle de Guatemala organizará el Segundo Encuentro Nacional de Historiadores, a realizarse del 4 al 6 de diciembre de 1995. Para que participe en la etapa de definición y planificación inicial se nombró como representante de la Academia al académico numerario Lic. Guillermo Díaz Romeu, quien tuvo destacada participación en la organización del Primer Encuentro efectuado en noviembre 1993.
12.4. **Encuentro Histórico en Copán.** Los días 5 y 6 de agosto de 1994, en la ciudad de Copán Ruinas, se llevó a cabo el Encuentro Histórico entre los miembros de la Academia Hondureña de Geografía e Historia y de esta Academia. Por parte de nuestra Corporación asistieron los numerarios Jorge Mario García Laguardia y Sra., Ana María Urruela de Quezada y Fernando Quezada Toruño; Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V. y Sra.; Rolando Roberto Rubio Cifuentes, Sra. e hijos, y Guillermo Mata Amado.
12.5. **Premio Internacional "Elio Antonio de Nebrija-1995".** A propuesta de los académicos numerarios Cristina Zilbermann de Luján y Jorge Luján Muñoz, la Academia presentó nuevamente como candidato a dicho Premio al académico correspondiente, Prof. Dr. André Saint-Lu.
12.6. **Premios Príncipe de Asturias 1995.** Se volvió a presentar la candidatura del connotado escritor guatemalteco Augusto Monterroso, al Premio Príncipe de Asturias, en el área de Letras.
12.7. **Registro Fotográfico de los Bienes de la Academia.** El vocal tercero de la Junta Directiva, Dr. Guillermo Mata Amado, hizo entrega de una serie de 16 fotografías tomadas por él, con el propósito de que se utilice como documento de archivo.
12.8. **Nuevo Equipo de Computación.** Se adquirió el nuevo equipo consistente en: 1 COMPUTADORA 486SX-25 Mhz INTEL, 4 MB Memoria RAM, Monitor VGA Monocromático 14", Drive 3 1/2: 1.44 Mb -alta densidad, Drive 5 1/4: 1.2 Mb -alta densidad, Disco duro de 170 Mb, Teclado enhanced de 101 teclas, Mouse, Tarjeta multipuertos con IDE, Cable de poder y llaves de seguridad.

Ciudad de Guatemala, 26 de julio de 1995

Atentamente,

La Secretaría.

NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA PUBLICACION DE ARTICULOS EN ANALES

1. Los artículos que se publiquen en ***Anales*** tienen que ser inéditos o haber sido publicados en revistas que no circulan en nuestro medio.

2. Los artículos deben tratar temas de historia, geografía, arqueología, etnología y antropología social, en particular mesoamericana, y en general, de cualquier tópico dentro del campo de interés de la Academia.

3. La Academia se reserva el derecho de aceptar o rechazar, el trabajo recibido, de acuerdo con la recomendación del Comité de Publicaciones.

4. También se reserva el derecho de revisar el texto y realizar cualquier cambio editorial, sin alterar el contenido, que estime necesario; así como también condensar u omitir parte del texto, cuadros, ilustraciones y anexos.

5. Los originales de los trabajos no serán devueltos en ningún caso.

6. La revista se reserva el derecho de dar a conocer los comentarios y recomendaciones del Comité de publicaciones.

7. El autor recibirá, gratis, un máximo de 30 ejemplares (en separata) de su artículo. Si el autor desea más reimpresos, deberá notificarlo por escrito al presentar su trabajo y asumir el costo de acuerdo al estimado presupuestario de la impresión que le será notificado en su oportunidad.

8. El texto debe tener un mínimo de 20 páginas y un máximo de 40 páginas, tamaño carta (8½" x 11"), escritas a doble espacio, a máquina o en computadora, en una sola cara. Cada línea debe tener 60 caracteres y cada página no más de 25 líneas. Cada trabajo incluirá un resumen de 10 a 15 líneas.

9. Debe entregarse una copia impresa y una grabación en diskette.

10. El texto debe ser en español. En caso de ser una traducción, debe enviarse una copia del original.

11. El título del trabajo deberá ser lo más breve posible. Debajo del título debe colocarse el nombre del autor o autores.

12. Las citas bibliográficas y documentales, así como las explicaciones fuera de texto se resuelven en notas de pie de página. Sin embargo, al final del trabajo se debe incluir la bibliografía de los documentos y obras citados en el texto; debe presentarse en orden alfabético, por apellido del autor. Las fuentes primarias primero, las secundarias después.
    Toda referencia bibliográfica debe incluir:

    a) Si es documento: Descripción, fecha, nombre de la persona o institución poseedora. Si es un documento del Archivo General de Centro América (AGCA): Descripción, sigla y número de legajo y expediente. Si es de otro país: Descripción, fecha, nombre de la institución donde se encuentra, signaturas de acuerdo al sistema de archivo que se use.

    b) Si es un libro: Nombre completo del autor, título del libro en cursivas, datos de la publicación: tomos o volúmenes, ciudad, editores, año y número de páginas.

    c) Si es una revista: Nombre del autor, título del artículo entre comillas, nombre de la revista en cursivas, número, volumen y páginas.
       (Ver modelos en ***Anales***).

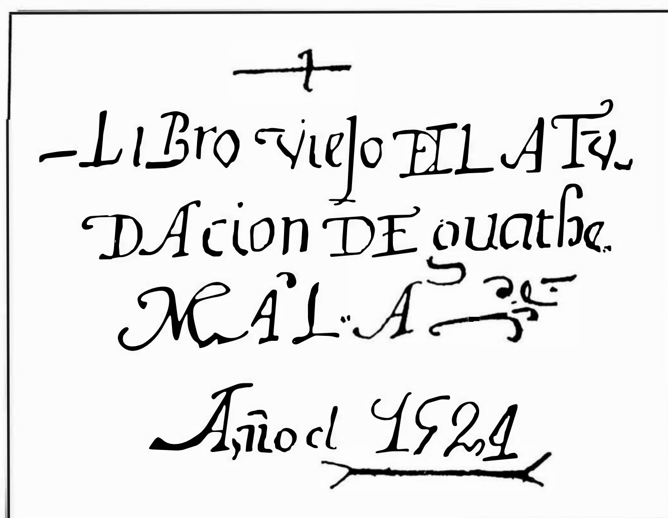
13. Las ilustraciones: fotos, mapas, gráficas, etc., con sus leyendas y títulos respectivos, se pondrán por separado en páginas aparte y numeradas consecutivamente. En el texto debe indicarse el lugar de su colocación.

LIBRO VIEJO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

Edición crítica del **Libro Viejo de la fundación de la ciudad de Guatemala** o Libro Primero de las actas de Cabildo, que fue preparada por el Dr. Carmelo Sáenz de Santa María, S.J., miembro de número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Se trata de la primera impresión completa de las actas de cabildo, y comprende partes no publicadas, así como el llamado "Reparto de Solares". La transcripción paleográfica fue revisada por la Licda. María del Carmen Deola de Girón, teniendo a la vista el original y la transcripción de Rafael de Arévalo. Al final tiene un índice alfabético.

La edición fue patrocinada por la Academia de Geografía e Historia de Guatemala y las cinco universidades del país, a través de la Comisión Inter-universitaria Guatemalteca de Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

Precio: US$.25.00
228 págs. ilustrado





ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
3a. Avenida 8-35, Zona 1
Tel. (502) 253-5141 y Fax: (502) 232-3544
01001 Guatemala, Guatemala, C.A.

OTRAS PUBLICACIONES DISPONIBLES A LA VENTA

BIBLIOTECA GOATHEMALA

CORTES Y LARRAZ, Pedro. **Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala.** (T. I, 302 pp. y II, 304 pp.). 1958. US$.40.00

XIMENEZ, Fray Francisco. **Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'i-che' y tz'utujil.** 1993, 205 pp. US$.25.00.

ALVAREZ-LOBOS VILLATORO, Carlos Alfonso y Ricardo Toledo Palomo, eds. **Libro de los Pareceres de la Real Audiencia de Guatemala 1571-1655**. 1996, 311 pp. US$.35.00

PUBLICACIONES ESPECIALES:

No. 14 XIMENEZ, Fray Francisco. **Historia natural del reino de Guatemala**, 1967, 351 pp. US$.15.00

No. 18 LAINFIESTA, Francisco. **Apuntamientos para la historia de Guatemala**. 1975, 487 pp. US$.20.00

No. 19 TOLEDO PALOMO, Ricardo. **Las artes y las ideas de arte durante la Independencia (1794-1821)**. 1977, 237 pp. US$.20.00

No. 21 LAINFIESTA, Francisco. **Mis Memorias**. 1980, 638 pp. US$.25.00

No. 22 CASAL, Pío (Enrique Palacios). **Reseña de la situación general de Guatemala, 1863**. 1981, 102 pp. US$.10.00

No. 23 RUBIO SANCHEZ, Manuel. **Jueces Reformadores de Milpas en Centro América**. 1982, 212 pp. US$.10.00

No. 30 XIMENEZ, Fray Francisco. **Primera parte del tesoro de las lenguas cakchiquel, quiché y zutuhil, en que las dichas lenguas se traducen a la nuestra, española**. 1985, 659 pp. US$.25.00

No. 31 ZILBERMANN DE LUJAN, Cristina. **Aspectos socio-económicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)**. 1987, 248 pp. US$.20.00

LUJAN MUÑOZ, Luis. **Pintura popular mural del siglo XVIII en la iglesia de San Francisco El Alto, Totonicapán**. 1992, 18 pp. US$.5.00

DIAZ ROMEU, Guillermo. **El licenciado Antonio Batres Jáuregui: su vida y su participación en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala**. 1992, 29 pp. US$.5.00

REVISTA ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Del tomo XL (1967) al LXX (1995) US$.25.00 c/u.

* * *

Los pedidos fuera de Guatemala serán remitidos contra recibo del correspondiente importe, en cheque o giro bancario a favor de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Se enviarán por correo certificado vía aérea.

Publications will be shipped upon receipt of payment of order, in check made out to Academia de Geografía e Historia de Guatemala. The requested publications will be sent by registered air mail.

VIAJE A AMERICA CENTRAL
(YUCATAN Y GUATEMALA)

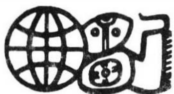
de Arturo Morelet



Primera edición en español en forma de libro de la obra del naturalista francés Arturo Morelet. En ella describe sus experiencias, observaciones y comentarios desde su salida de Francia, su viaje por alta mar, su estancia en La Habana y Yucatán, su ingreso a Guatemala desde Tabasco a través del Petén, cruzando la Verapaz, y su llegada a la ciudad de Guatemala. Son muy interesantes sus apreciaciones. El libro contiene un prólogo del Académico Numerario Dr. Jorge Luis Arriola, con datos sobre la vida del autor.

Precio: US$.30.00
432 pags. ilustrado





ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
ISSN 0252-337X